



UNIVERSIDAD DE GRANADA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE LENGUA ESPAÑOLA

PROGRAMA DE DOCTORADO
LENGUAS, TEXTOS Y CONTEXTOS

**LAS FÓRMULAS FRASEOLÓGICAS DE REPROCHE
EN ESPAÑOL**

AUTOR

BOJANA TULIMIROVIĆ

DIRECTOR

PROF. ESTEBAN TOMÁS MONTORO DEL ARCO

Granada, enero de 2021

Editor: Universidad de Granada. Tesis Doctorales

Autor: Bojana Tulimirović

ISBN: 978-84-1306-797-1

URI: <http://hdl.handle.net/10481/67819>

A mi madre

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, quiero dar las gracias a mi director de tesis, el Prof. Dr. Esteban Tomás Montoro del Arco, por ser mi guía y mi mentor en el sentido más profundo de la palabra; por confiar en mí y por saber esperar a que yo empezara a confiar en mí misma; por hacerme sentir como una verdadera discípula.

A mis profesoras de la Universidad de Belgrado, Anđelka Pejović y Jelena Filipović, quienes, posiblemente sin saberlo, han contribuido a mi condición de lingüista y docente. A mi primera profesora de inglés, Vesna Krstonić, que me enseñó que, igual que Frost, siempre había que coger el camino menos transitado (*the road less traveled by*).

A Loreto Gómez López-Quiñones y a Rafael Ruiz Pleguezuelos, mis dos compañeros del área y del alma, quienes siempre me han prestado su ayuda y su experiencia incondicionalmente. A los demás compañeros del Centro de Magisterio La Inmaculada, que me han recibido con los brazos abiertos haciéndome sentir como en casa.

A mi familia, la de allí y la de aquí. A la de allí por hacerme la persona que soy. A la de aquí por aceptarme como la persona que soy. A cada uno de vosotros os quiero agradecer por el apoyo y el amor que me habéis brindado. Por tantos años de ausencia que os debo.

A mi amiga Maša Petrović-Gujaničić, con quien he compartido penas y alegrías y quien me ha acompañado en este viaje sabiendo muy bien que lo que comenzó en la clase de lengua en el instituto tenía que terminar con esta tesis doctoral.

A otro gran amigo, Miguel Ángel Morell, quien sé que reza por mí incluso cuando a mí se me olvida.

A los demás amigos, serbios, españoles, eslovenos, colombianos, polacos, del mundo entero. Gracias por tenerme en vuestras vidas.

Finalmente, a David Porcel Bueno, quien desde aquella charla sobre el Quijote en una noche de verano nunca ha dejado de enseñarme cómo amar las letras y cómo amar la vida.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	25
CAPÍTULO 1. EL ESTUDIO DE LAS FÓRMULAS FRASEOLÓGICAS Y SU LUGAR EN LA LINGÜÍSTICA	31
1.1. Consideraciones previas	31
1.2. Desde el ámbito de la fraseología.....	35
1.2.1. Julio Casares (1992 [1950]).....	35
1.2.2. Florian Coulmas (1979, 1981).....	39
1.2.3. Charles A. Ferguson (1981)	42
1.2.4. Otras aportaciones del libro <i>Conversational Routine</i> (1981).....	44
1.2.4.1. Jef Verschueren (1981).....	44
1.2.4.2. Eric Keller (1981).....	46
1.2.4.3. Deborah Tannen y Piyale Cömert Öztekin (1981)	49
1.2.5. Alberto Zuluaga (1980)	50
1.2.6. Luis Alberto Hernando Cuadrado (1990).....	56
1.2.7. Gloria Corpas Pastor (1996).....	58
1.2.8. Leonor Ruiz Gurillo (1997, 1998).....	66
1.2.9. Pablo Zamora Muñoz (1998, 1999, 2003, 2014).....	68
1.2.10. Mónica Aznárez Maelón (2006).....	71
1.2.11. María Belén Alvarado Ortega (2007a, 2008a)	73
1.2.12. Mario García-Page Sánchez (2008).....	82
1.3. Desde el ámbito de la gramática.....	85
1.3.1. <i>Gramática Española</i> (1980 [1975])	86
1.3.2. <i>Gramática descriptiva de la lengua española</i> (1999)	87

1.3.3. <i>Nueva Gramática de la Lengua Española</i> de la Real Academia Española (2009)	88
.....	
1.4. Desde el ámbito de la lexicografía	90
1.4.1. Los diccionarios fraseológicos	90
1.4.1.1. Diccionario Fraseológico Documentado del Español Actual (<i>DFDEA</i>) (2009 [2004])	90
1.4.1.2. Diccionario Fraseológico del Español Moderno (<i>DFEM</i>) (2004 [1996])	93
1.4.1.3. Diccionario del Español Coloquial (<i>DEC</i>) (1997)	94
1.4.1.4. Gran Diccionario de Frases Hechas (Larousse) (<i>GDFH</i>) (2001)	95
1.4.1.5. Diccionario de Dichos y Frases Hechas (<i>DDFH</i>) (2007)	97
1.4.1.6. Diccionario de Dichos y Expresiones Españolas (<i>DDEE</i>) (2011)	99
1.4.2. Barbara Wotjak (2005)	100
1.4.3. Antonietta Fiume (2006)	102
1.4.4. María Cándida Muñoz Medrano (2015)	104
1.5. Desde los ámbitos de la dialectología y de la sociolingüística	107
1.5.1. Zaida Núñez Bayo (2016)	108
1.5.2. Estudios sobre las fórmulas en otras variedades diatópicas	111
1.5.2.1. México	111
1.5.2.2. Cuba	113
1.5.2.3. Colombia	113
1.6. Desde el ámbito de la didáctica	114
1.6.1. Las fórmulas y las funciones comunicativas	118
1.6.2. Las fórmulas y la investigación-acción educativa	120
1.6.3. Las fórmulas y la competencia comunicativa	122
1.7. Desde el ámbito de la pragmática	126
1.8. Recapitulación	131

CAPÍTULO 2. LOS ACTOS DE HABLA 135

2.1. La teoría de los actos de habla.....	135
2.1.1. Consideraciones previas	135
2.1.2. La teoría de J. L. Austin (1962).....	137
2.1.3. La teoría de J. Searle (1969).....	144
2.1.4. Actos de habla indirectos.....	154
2.1.5. Cortesía verbal.....	156
2.1.6. Otras cuestiones teóricas	161
2.1.6.1. Ironía.....	161
2.1.6.2. Segmentación de la conversación (grupo Val.Es.Co)	165
2.1.7. Recapitulación	171
2.2. Reproche como Acto de Habla.....	172
2.2.1. Consideraciones previas	172
2.2.2. “Reprochar” y “reproche”: análisis lexicográfico	173
2.2.3. Hacia una definición de reproche como acto de habla	180
2.2.3.1. Consideraciones previas	180
2.2.3.2. Reproche y otros actos de habla semejantes.....	183
2.2.3.2.1. <i>Reprimenda</i> como acto de habla.....	183
2.2.3.2.2. <i>Queja</i> como acto de habla	186
2.2.3.2.3. <i>Desacuerdo</i> como acto de habla.....	190
2.2.3.2.4. <i>Reproche</i> como acto de habla.....	195
2.2.3.2.5. Breve síntesis contrastiva	204
2.2.4. Recapitulación	208

**CAPÍTULO 3. ANÁLISIS DE LAS FÓRMULAS RUTINARIAS DE
REPROCHE 211**

3.1. Metodología de trabajo y selección de fórmulas rutinarias.....	211
---	-----

3.1.1. Consideraciones previas	211
3.1.2. Selección de FR	212
3.1.3. Corpus textual <i>Spanish Web 2018 (esTenTen18)</i>	215
3.1.4. Fichas fraseológicas	216
3.1.4.1. Ficha fraseológica principal	217
3.1.4.2. Ficha fraseológica secundaria	223
3.1.5. Recapitulación	224
3.2. Análisis de las fórmulas rutinarias de reproche	227
3.2.1. <i>¡Esas tenemos!</i>	227
3.2.1.1. Información lexicográfica	227
3.2.1.2. Entorno sintáctico	228
3.2.1.3. Peculiaridades morfológicas y gráfico-fónicas	230
3.2.1.4. Frecuencia de uso	231
3.2.1.5. Registro	231
3.2.1.6. Variedad lingüística	232
3.2.1.7. Segmentación y posición	233
3.2.1.8. Condiciones de uso y tipología	236
3.2.1.9. Enunciados previos y posteriores	240
3.2.1.10. Fuerza ilocucionaria	242
3.2.1.11. Marco situacional	244
3.2.1.12. Cortesía	246
3.2.1.13. Ironía	247
3.2.1.14. Recapitulación	248
3.2.2. <i>¿De qué vas?</i>	251
3.2.2.1. Información lexicográfica	251
3.2.2.2. Entorno sintáctico	251
3.2.2.3. Peculiaridades morfológicas y gráfico-fónicas	253

3.2.2.4. Frecuencia de uso	255
3.2.2.5. Registro.....	255
3.2.2.6. Variedad lingüística.....	256
3.2.2.7. Segmentación y posición.....	257
3.2.2.8. Condiciones de uso y tipología.....	260
3.2.2.9. Enunciados previos y posteriores	264
3.2.2.10. Fuerza ilocucionaria	266
3.2.2.11. Marco situacional	268
3.2.2.12. Cortesía.....	269
3.2.2.13. Ironía.....	270
3.2.2.14. Recapitulación	271
3.2.3. <i>¿Qué te crees?</i>	275
3.2.3.1. Información lexicográfica.....	275
3.2.3.2. Entorno sintáctico	277
3.2.3.3. Peculiaridades morfológicas y gráfico-fónicas.....	281
3.2.3.4. Frecuencia de uso	282
3.2.3.5. Registro.....	283
3.2.3.6. Variedad lingüística.....	284
3.2.3.7. Segmentación y posición.....	285
3.2.3.8. Condiciones de uso y tipología.....	289
3.2.3.9. Enunciados previos y posteriores	291
3.2.3.10. Fuerza ilocucionaria	294
3.2.3.11. Marco situacional	296
3.2.3.12. Cortesía.....	298
3.2.3.13. Ironía.....	298
3.2.3.14. Recapitulación	299
3.2.4. <i>¿Qué broma es esta?</i>	303

3.2.4.1. Información lexicográfica.....	303
3.2.4.2. Entorno sintáctico	303
3.2.4.3. Peculiaridades morfológicas y gráfico-fónicas.....	305
3.2.4.4. Frecuencia de uso	307
3.2.4.5. Registro.....	307
3.2.4.6. Variedad lingüística.....	308
3.2.4.7. Segmentación y posición.....	309
3.2.4.8. Condiciones de uso y tipología.....	312
3.2.4.9. Enunciados previos y posteriores	315
3.2.4.10. Fuerza ilocucionaria	317
3.2.4.11. Marco situacional	320
3.2.4.12. Cortesía.....	322
3.2.4.13. Ironía.....	323
3.2.4.14. Recapitulación	324
3.2.5. <i>Que no te enteras</i>	329
3.2.5.1. Información lexicográfica.....	329
3.2.5.2. Entorno sintáctico	329
3.2.5.3. Peculiaridades morfológicas y gráfico-fónicas.....	335
3.2.5.4. Frecuencia de uso	338
3.2.5.5. Registro.....	338
3.2.5.6. Variedad lingüística.....	339
3.2.5.7. Segmentación y posición.....	340
3.2.5.8. Condiciones de uso y tipología.....	343
3.2.5.9. Enunciados previos y posteriores	346
3.2.5.10. Fuerza ilocucionaria	347
3.2.5.11. Marco situacional	349
3.2.5.12. Cortesía.....	351

3.2.5.13. Ironía.....	352
3.2.5.14. Recapitulación	353
3.2.6. <i>A quién se le ocurre</i>	357
3.2.6.1. Información lexicográfica.....	357
3.2.6.2. Entorno sintáctico	358
3.2.6.3. Peculiaridades morfológicas y gráfico-fónicas.....	361
3.2.6.4. Frecuencia de uso	364
3.2.6.5. Registro.....	364
3.2.6.6. Variedad lingüística.....	365
3.2.6.7. Segmentación y posición.....	367
3.2.6.8. Condiciones de uso y tipología.....	370
3.2.6.9. Enunciados previos y posteriores	373
3.2.6.10. Fuerza ilocucionaria	375
3.2.6.11. Marco situacional	377
3.2.6.12. Cortesía.....	379
3.2.6.13. Ironía.....	379
3.2.6.14. Recapitulación	380
3.2.7. <i>Y dale / Dale que te pego</i>	385
3.2.7.1. Información lexicográfica.....	385
3.2.7.2. Entorno sintáctico	388
3.2.7.3. Peculiaridades morfológicas y gráfico-fónicas.....	396
3.2.7.4. Frecuencia de uso	396
3.2.7.5. Registro.....	399
3.2.7.6. Variedad lingüística.....	399
3.2.7.7. Segmentación y posición.....	401
3.2.7.8. Condiciones de uso y tipología.....	405
3.2.7.9. Enunciados previos y posteriores	407

3.2.7.10. Fuerza ilocucionaria	409
3.2.7.11. Marco situacional	411
3.2.7.12. Cortesía.....	413
3.2.7.13. Ironía.....	413
3.2.7.14. Recapitulación	414
3.2.8. <i>Mira quién habla</i>	419
3.2.8.1. Información lexicográfica.....	419
3.2.8.2. Entorno sintáctico	421
3.2.8.3. Peculiaridades morfológicas y gráfico-fónicas.....	423
3.2.8.4. Frecuencia de uso	425
3.2.8.5. Registro.....	426
3.2.8.6. Variedad lingüística.....	426
3.2.8.7. Segmentación y posición	428
3.2.8.8. Condiciones de uso y tipología.....	433
3.2.8.9. Enunciados previos y posteriores	435
3.2.8.10. Fuerza ilocucionaria	437
3.2.8.11. Marco situacional	441
3.2.8.12. Cortesía.....	444
3.2.8.13. Ironía.....	444
3.2.8.14. Recapitulación	445
3.2.9. <i>Zapatero, a tus zapatos</i>	451
3.2.9.1. Información lexicográfica.....	451
3.2.9.2. Entorno sintáctico	453
3.2.9.3. Peculiaridades morfológicas y gráfico-fónicas.....	455
3.2.9.4. Frecuencia de uso	456
3.2.9.5. Registro.....	456
3.2.9.6. Variedad lingüística.....	457

3.2.9.7. Segmentación y posición	458
3.2.9.8. Condiciones de uso y tipología.....	461
3.2.9.9. Enunciados previos y posteriores	464
3.2.9.10. Fuerza ilocucionaria	466
3.2.9.11. Marco situacional	470
3.2.9.12. Cortesía.....	471
3.2.9.13. Ironía.....	472
3.2.9.14. Recapitulación	473
3.2.10. Breve síntesis y recapitulación	479
CONCLUSIONES GENERALES	487
BIBLIOGRAFÍA	499
1. Fuentes primarias.....	499
2. Fuentes secundarias	501
ANEXO.....	523
1. La búsqueda y selección de FR de reproche (ilustración)	523
2. La ficha principal (ejemplo)	524
3. La ficha secundaria (ejemplo)	525

ÍNDICE DE TABLAS:

Tabla 1. Tipos de independencia (Alvarado Ortega 2008a: 129).....	78
Tabla 2. Diferencias entre oración y enunciado (Escandell 2013 [1996]): 31).....	137
Tabla 3. Sistema de unidades (Grupo Val.Es.Co.)	166
Tabla 4. Sinónimos y antónimos del vocablo “reprochar” en los diccionarios de lengua española	178
Tabla 5. Sinónimos y antónimos del vocablo “reprochar” en los diccionarios de lengua española	179
Tabla 6. Análisis del acto de habla de reprimenda en función de las condiciones de Searle	185
Tabla 7. Propuestas de clasificación del acto de habla de queja (Toledo Azócar 2016)...	189
Tabla 8. Análisis del acto de habla de queja en función de las condiciones de Searle	190
Tabla 9. Análisis del acto de habla de desacuerdo en función de las condiciones de Searle	193
Tabla 10. Análisis del acto de habla de reproche en función de las condiciones de Searle	203
Tabla 11. Reprimenda, queja, desacuerdo y reproche como actos de habla	206
Tabla 12. Las FR seleccionadas	214
Tabla 13. Tratamiento fraseográfico de (<i>conque</i>) <i>esas tenemos</i>	227
Tabla 14. Ocurrencias de (<i>conque</i>) <i>esas tenemos</i> (Fecha de consulta: 20/04/2020)	229
Tabla 15. Variedad lingüística de (<i>conque</i>) <i>esas tenemos</i> (Fecha de consulta: 20/04/2020)	232
Tabla 16. Dominio web de (<i>conque</i>) <i>esas tenemos</i> (Fecha de consulta: 20/04/2020).....	233
Tabla 17. Posición de (<i>conque</i>) <i>esas tenemos</i> (Fecha de consulta: 20/04/2020).....	234
Tabla 18. La fuerza ilocucionaria de (<i>conque</i>) <i>esas tenemos</i> (Fecha de consulta: 03/05/2020).....	242
Tabla 19. Marco situacional de (<i>conque</i>) <i>esas tenemos</i> (Fecha de consulta: 22/04/2020)	245
Tabla 20. Tratamiento fraseográfico de <i>de qué vas</i>	251
Tabla 21. Ocurrencias de <i>de qué vas</i> (1) (Fecha de consulta: 10/05/2020).....	252
Tabla 22. Ocurrencias de <i>de qué vas</i> (2) (Fecha de consulta: 10/05/2020).....	253
Tabla 23. Variedad lingüística de <i>de qué vas</i> (Fecha de consulta: 10/05/2020)	256
Tabla 24. Dominio web de <i>de qué vas</i> (Fecha de consulta: 20/04/2020).....	257
Tabla 25. Posición de <i>de qué vas</i> (Fecha de consulta: 10/05/2020)	258
Tabla 26. La fuerza ilocucionaria de <i>de qué vas</i> (Fecha de consulta: 10/05/2020).....	266

Tabla 27. Marco situacional de <i>de qué vas</i> (Fecha de consulta: 10/05/2020).....	268
Tabla 28. Tratamiento fraseográfico de <i>qué se cree</i>	276
Tabla 29. Ocurrencias de <i>qué te crees</i> (1) (Fecha de consulta: 22/06/2020).....	279
Tabla 30. Ocurrencias de <i>qué te crees</i> (2) (Fecha de consulta: 22/06/2020).....	280
Tabla 31. La frecuencia de las variantes morfológicas de <i>qué te crees</i> (Fecha de consulta: 22/06/2020).....	282
Tabla 32. Variedad lingüística de <i>qué te crees</i> (Fecha de consulta: 22/06/2020)	284
Tabla 33. Dominio web de <i>qué te crees</i> (Fecha de consulta: 22/06/2020).....	285
Tabla 34. Variedad lingüística de <i>qué se cree</i> (Fecha de consulta: 22/06/2020)	285
Tabla 35. Posición de <i>qué te crees</i> (Fecha de consulta: 22/06/2020).....	286
Tabla 36. La fuerza ilocucionaria de <i>qué te crees</i> (Fecha de consulta: 20/06/2020)	294
Tabla 37. Marco situacional de <i>de qué vas</i> (Fecha de consulta: 20/06/2020).....	296
Tabla 38. Tratamiento fraseográfico de <i>¿qué broma es esta?</i>	303
Tabla 39. Ocurrencias de <i>¿qué broma es esta?</i> (1) (Fecha de consulta: 03/07/2020).....	304
Tabla 40. Ocurrencias de <i>¿qué broma es esta?</i> (2) (Fecha de consulta: 03/07/2020).....	305
Tabla 41. La frecuencia de uso de <i>¿qué broma es esta?</i> (Fecha de consulta: 03/07/2020)	306
Tabla 42. Variedad lingüística de <i>¿qué broma es esta?</i> (Fecha de consulta: 03/07/2020)	308
Tabla 43. Dominio web de <i>¿qué broma es esta?</i> (Fecha de consulta: 03/07/2020).....	309
Tabla 44. Posición de <i>¿qué broma es esta?</i> (Fecha de consulta: 03/07/2020).....	309
Tabla 45. La fuerza ilocucionaria de <i>¿qué broma es esta?</i> (Fecha de consulta: 03/07/2020)	320
Tabla 46. Marco situacional <i>¿qué broma es esta?</i> (Fecha de consulta: 03/07/2020).....	321
Tabla 47. Tratamiento fraseográfico de <i>que no te enteras</i>	329
Tabla 48. Ocurrencias de <i>que no te enteras</i> (1) (Fecha de consulta: 14/07/2020)	331
Tabla 49. Ocurrencias de <i>que no te enteras</i> (Fecha de consulta: 14/07/2020).....	333
Tabla 50. La frecuencia de las variantes morfológicas de <i>que no te enteras</i> (Fecha de consulta: 14/07/2020)	336
Tabla 51. Variedad lingüística de <i>que no te enteras</i> (Fecha de consulta: 14/07/2020).....	340
Tabla 52. Dominio web de <i>que no te enteras</i> (Fecha de consulta: 14/07/2020)	340
Tabla 53. Posición de <i>que no te enteras</i> (Fecha de consulta: 14/07/2020)	341
Tabla 54. La fuerza ilocucionaria de <i>que no te enteras</i> (Fecha de consulta: 14/07/2020)	348
Tabla 55. Marco situacional <i>que no te enteras</i> (Fecha de consulta: 14/07/2020)	350
Tabla 56. Tratamiento fraseográfico de <i>a quién se le ocurre</i>	357

Tabla 57. Ocurrencias de <i>a quién se le ocurre</i> (1) (Fecha de consulta: 27/07/2020).....	359
Tabla 58. Ocurrencias de <i>a quién se le ocurre</i> (2) (Fecha de consulta: 27/07/2020).....	360
Tabla 59. La frecuencia de las variantes morfológicas de <i>a quién se le ocurre</i> (1) (Fecha de consulta: 27/07/2020)	362
Tabla 60. La frecuencia de las variantes morfológicas de <i>a quién se le ocurre</i> (2) (Fecha de consulta: 11/08/2020)	363
Tabla 61. Variedad lingüística de <i>a quién se le ocurre</i> (Fecha de consulta: 27/07/2020)	366
Tabla 62. Dominio web de <i>a quién se le ocurre</i> (Fecha de consulta: 27/07/2020).....	366
Tabla 63. Posición de <i>a quién se le ocurre</i> (Fecha de consulta: 27/07/2020)	367
Tabla 64. La fuerza ilocucionaria de <i>a quién se le ocurre</i> (Fecha de consulta: 27/07/2020)	376
Tabla 65. Marco situacional <i>a quién se le ocurre</i> (Fecha de consulta: 27/07/2020).....	377
Tabla 66. Tratamiento fraseográfico de <i>y dale y dale que te pego</i>	386
Tabla 67. Tratamiento fraseográfico de <i>y vuelta</i>	390
Tabla 68. Ocurrencias de <i>dale que te pego</i> (1) (Fecha de consulta: 17/08/2020)	392
Tabla 69. Ocurrencias de <i>dale que te pego</i> (2) (Fecha de consulta: 17/08/2020)	393
Tabla 70. Ocurrencias de <i>y dale</i> (Fecha de consulta: 17/08/2020).....	394
Tabla 71. La frecuencia de las variantes de <i>y dale y dale que te pego</i> (Fecha de consulta: 17/08/2020).....	398
Tabla 72. Variedad lingüística de <i>y dale</i> (Fecha de consulta: 17/08/2020).....	400
Tabla 73. Variedad lingüística de <i>dale que te pego</i> (Fecha de consulta: 17/08/2020).....	400
Tabla 74. Dominio web de <i>y dale</i> (Fecha de consulta: 17/08/2020)	401
Tabla 75. Posición de <i>y dale</i> (Fecha de consulta: 17/08/2020)	402
Tabla 76. Posición de <i>dale que te pego</i> (Fecha de consulta: 17/08/2020).....	404
Tabla 77. La fuerza ilocucionaria de <i>y dale</i> (Fecha de consulta: 17/08/2020).....	410
Tabla 78. La fuerza ilocucionaria de <i>dale que te pego</i> (Fecha de consulta: 17/08/2020) .	411
Tabla 79. Marco situacional <i>y dale</i> (Fecha de consulta: 17/08/2020).....	412
Tabla 80. Marco situacional <i>dale que te pego</i> (Fecha de consulta: 17/08/2020)	412
Tabla 81. Tratamiento fraseográfico de <i>mira quién habla</i>	420
Tabla 82. La frecuencia de las variantes morfológicas de <i>mira quién habla</i> (Fecha de consulta: 23/08/2020)	424
Tabla 83. Variedad lingüística de <i>mira quién habla</i> (Fecha de consulta: 23/08/2020).....	427
Tabla 84. Dominio web de <i>mira quién habla</i> (Fecha de consulta: 23/08/2020)	427

Tabla 85. Variedad lingüística de <i>mira quién fue a hablar</i> (Fecha de consulta: 24/08/2020)	428
Tabla 86. Posición de <i>mira quién habla</i> (Fecha de consulta: 23/08/2020)	429
Tabla 87. Posición de <i>mira quién fue a hablar</i> (Fecha de consulta: 24/08/2020)	429
Tabla 88. La fuerza ilocucionaria de <i>mira quién habla</i> (Fecha de consulta: 23/08/2020)	438
Tabla 89. La fuerza ilocucionaria de <i>mira quién fue a hablar</i> (Fecha de consulta: 24/08/2020)	439
Tabla 90. Marco situacional de <i>mira quién habla</i> (Fecha de consulta: 23/08/2020)	441
Tabla 91. Marco situacional de <i>mira quién fue a hablar</i> (Fecha de consulta: 24/08/2020)	442
Tabla 92. Tratamiento fraseográfico de <i>zapatero, a tus zapatos</i>	453
Tabla 93. Variedad lingüística de <i>zapatero, a tus zapatos</i> (Fecha de consulta: 31/08/2020)	457
Tabla 94. Dominio web de <i>zapatero, a tus zapatos</i> (Fecha de consulta: 31/08/2020)	458
Tabla 95. Posición de <i>zapatero, a tus zapatos</i> (Fecha de consulta: 1/9/2020)	459
Tabla 96. La fuerza ilocucionaria de <i>zapatero, a tus zapatos</i> como FR (Fecha de consulta: 1/9/2020)	468
Tabla 97. Marco situacional de <i>zapatero, a tus zapatos</i> (Fecha de consulta: 1/9/2020)	470
Tabla 98. Las FR de reproche del español (resumen)	483

ÍNDICE DE FIGURAS:

Figura 1. Clasificación de las UF (Corpas Pastor 1996)	59
Figura 2. La clasificación de FR (Corpas Pastor 1996).....	62
Figura 3. Clasificación de FR (Alvarado 2008a).....	81
Figura 4. Propuesta de actividad: cómo enseñar las FR en el aula (Martín Noguero 2013)	125
Figura 5. Clases de infortunios (Austin 1962 y Escandell 2013 [1996])	141
Figura 6. La clasificación de actos de habla (Haverkate 1994).....	159
Figura 7. Tipos de ironía (Alvarado Ortega 2005)	164
Figura 8. Clases de subactos en función de la información proposicional (Grupo Val.Es.Co.)	169
Figura 9. Clasificación de los <i>FTA</i> según el tipo de imagen del oyente (Brown y Levinson, 1987).....	181
Figura 10. Clasificación de los <i>FTA</i> según el tipo de imagen del hablante (Brown y Levinson, 1987).....	182
Figura 11. Dirección de ajuste en reproche	198
Figura 12. Dirección de ajuste en el reproche y tipología del reproche	200
Figura 13. El modelo de búsqueda de concordancias textuales (cotexto) en la posición antecedente <i>Sketch Engine</i>	216
Figura 14. El contenido proposicional de <i>mira quién habla</i>	434
Figura 15. Marco conversacional de <i>mira quién habla / mira quién fue a hablar</i>	444

INTRODUCCIÓN

La fraseología constituye una rama, corriente o disciplina lingüística cuyo principal objeto de estudio son las uniones de varias palabras (a través de múltiples maneras de ligazón) que forman unidades formales y semánticas, y desarrollan conjuntamente nuevos significados y valores pragmático-discursivos. Este campo de estudio ha atraído, hasta la fecha, a un gran número de especialistas que han analizado en profundidad dichas relaciones, así como las características de los diferentes tipos de unidades resultantes (*unidades fraseológicas*, en adelante UF), entre las cuales hallamos las llamadas *fórmulas fraseológicas* o *fórmulas rutinarias* (en adelante, FR), principal foco de atención de este trabajo.

Las FR representan un cuerpo de expresiones muy amplio de uso cotidiano, común a un gran número de hablantes dentro de un determinado idioma. Es más, se trata de expresiones que forman una parte sustancial de nuestro lexicón mental y que, como tales, son herramientas imprescindibles en la comunicación. No obstante, este grupo de UF no ha sido hasta ahora el objeto predilecto de los fraseólogos. Ya en los años cincuenta, en los comienzos de lo que se considera el estudio moderno de la fraseología (Montoro del Arco, 2005: 303), Julio Casares señaló que existía un campo “de límites borrosos” que incluía lo que hoy en día conocemos como fórmulas. Esta imprecisión conceptual a la que se refería Casares y la que situaba las FR en la periferia de los estudios fraseológicos ha sido corroborada posteriormente por numerosos autores, que han reclamado mayor atención para ella, como Coulmas (1979, 1981), Ferguson (1981), Corpas Pastor (1996), García-Page (2008) o Muñoz Medrano (2015), entre otros.

Si bien es cierto que desde entonces hasta hoy el interés por estas unidades ha aumentado y está en auge —gracias sobre todo a su inclusión en la esfera fraseológica, por Zuluaga (1980), Corpas Pastor (1996), y estudios específicos como los de Alvarado Ortega (2007a, 2008a)— es evidente que sigue habiendo ciertos huecos en la bibliografía española que justifican la elaboración de un trabajo como el que presentamos a continuación. Dicho esto, partimos de la hipótesis de que las FR siguen siendo *expresiones marginales* que no se han llegado a explorar lo suficiente, especialmente desde el punto de vista de la pragmática, disciplina que podría ser la clave para descifrar el funcionamiento de estas expresiones en distintos contextos lingüísticos. Al mismo tiempo, creemos que la carencia de información sobre el desempeño funcional de las FR tiene sus repercusiones en la lexicografía, y más concretamente en los diccionarios fraseológicos, que no dan cuenta de sus auténticos valores

(lo que, a su vez, influye en los materiales fraseodidácticos usados en la enseñanza de español como lengua extranjera o E/LE). En este sentido, consideramos que la información lexicográfica que los diccionarios proporcionan en lo que atañe tanto a la lematización de las FR como a su definición, no es del todo precisa, pues no se tienen en cuenta todas las realizaciones posibles que a nivel funcional experimentan, ni tampoco todas las variantes de una misma FR. Dicho de otro modo, actualmente carecemos de un criterio fraseográfico unificado que nos permita establecer una definición completa y rigurosa de las FR, para lo cual es preciso, sin duda, el concurso de distintas disciplinas lingüísticas, no solamente de la fraseología.

Así pues, este trabajo pretende establecer un nuevo modelo de análisis de las FR. Al tratarse de expresiones ritualizadas, cuyo uso está estrechamente ligado a situaciones comunicativas específicas, interesa saber hasta qué punto se utilizan, en qué forma, qué actos de habla vehiculan y qué situaciones son aquellas en las que surge, de una manera recurrente, la necesidad de usarlas. Creemos firmemente que un enfoque nuevo basado sobre todo en los constructos pragmáticos es la vía adecuada para ofrecer una visión más detallada sobre el uso de estas expresiones y enriquecer la información que tenemos acerca de ellas, y que todo permitirá mejorar su descripción fraseográfica y su transposición didáctica al área de la enseñanza-aprendizaje de E/LE.

Para poder cumplir nuestro objetivo y demostrar nuestra hipótesis, presentamos en primer lugar nuestros presupuestos teóricos. Partiremos de la revisión de la bibliografía actual sobre las FR con una finalidad triple: a) clarificar el concepto de la FR, b) esbozar el proceso cronológico de la incardinación de las FR en el estudio lingüístico y c) verificar que, en efecto, las FR se siguen manteniendo al margen de las inquietudes fraseológicas. Estas cuestiones serán abordadas desde una perspectiva múltiple, concretamente desde las áreas de la fraseología, la gramática, la lexicografía, la dialectología, la sociolingüística, la didáctica y la pragmática. En cada una de estas áreas se hará una recopilación de las ideas principales que los diferentes autores han aportado sobre este grupo de expresiones fijas.

Con ello pondremos las bases metodológicas de esta investigación, centradas en la disciplina general de la pragmática y, más específicamente, en la teoría de los actos de habla —una de las líneas centrales de esta rama de la lingüística—, a partir de las ideas de Austin (1962) y Searle (1969). Procuraremos hacer una sinopsis de los principales postulados que caracterizan esta teoría sin dejar de lado otros principios pragmáticos de igual importancia: la ironía, la segmentación de la conversación (es decir, clases de actos y subactos en una

intervención) y la noción de la *imagen* propulsada por Brown y Levinson (1987) en el ámbito de la sociopragmática y los estudios sobre la (des)cortesía.

No obstante, siendo conscientes de que el análisis pormenorizado de un cuerpo tan amplio de expresiones fijas como son las FR (con todas las funciones comunicativas que pueden desempeñar) excedería los límites de este trabajo, hemos decidido centrarnos en un acto de habla concreto, el reproche. Como mostraremos a lo largo del capítulo dos, este acto de habla ha sido otro gran olvidado dentro de la teoría de los actos de habla y a menudo se ha confundido con otros actos similares debido quizás a la ausencia de un marco teórico que defina de una manera precisa los límites entre actos que *a priori* puedan parecer equivalentes. A este respecto, nuestro trabajo se encargará de trazar las líneas que separan al acto de habla del reproche de los otros tres actos principales que se inscriben en los *face-threatening-acts* (FTA): la queja, el desacuerdo y la reprimenda. Para ello, nos serviremos sobre todo de las cuatro condiciones de uso apuntadas por Searle (1969) (la condición de contenido proposicional, la condición preparatoria, la condición de sinceridad y la condición esencial) además de la exploración de las redes sinonímicas y antonímicas de las voces “reproche” y “reprochar”.

Una vez definidas las FR y la acción de reprochar, con todas peculiaridades contextuales, haremos una selección de las FR de reproche, es decir, de todas las fórmulas fraseológicas que sirven para llevar a cabo este acto (siendo este una de sus posibles realizaciones comunicativas, cuando no la única). Para este propósito tomamos como marco de referencia, en primera instancia, la información contenida en tres diccionarios fraseológicos: *Diccionario Fraseológico Documentado del Español Actual* (en adelante, DFDEA), *Diccionario Fraseológico del Español Moderno* (en adelante, DFEM) y *Diccionario de dichos y expresiones del español* (en adelante, DDEE). Toda la información encontrada en estas obras se someterá a juicio mediante el análisis de los ejemplos hallados en el corpus textual *esTenTen18* (*Spanish Web 2018*), nuestra principal fuente de ejemplos de uso de las FR de reproche. Como resultado partimos de una base de datos de 15 FR de reproche y un total de 1952 ocurrencias para el análisis (715 en la fase preliminar y 1237 en las fases sucesivas).

El análisis al que posteriormente se someten las fórmulas seleccionadas se conformará sobre la base de los principios teóricos expuestos en los capítulos anteriores y procura dar respuesta a las distintas preguntas de investigación que nos hemos planteado en el trabajo: ¿se cumplen todas las condiciones del acto del reproche en distintos contextos comunicativos?; aparte del reproche, ¿qué otras fuerzas ilocucionarias puede suponer el uso

de estas FR?; ¿a qué tipología de actos de habla se podrían adscribir?; ¿en qué contextos suelen aparecer y qué relación mantienen con los enunciados que les rodean?; ¿qué causa concretamente la aparición de una FR de reproche?; dentro de la intervención de un hablante, ¿qué posición ocupan con más frecuencia y por qué?; ¿qué clase de subacto puede realizar?; ¿cuál es el grado de la fijación flexiva que presentan y de qué modo se inscriben en el fenómeno de la variación fraseológica?; ¿cuál es el marco conversacional que engloba la aparición de estas FR?, ¿suelen ir enmarcadas en ironía?

Junto con otros parámetros más formales —el grado de fijación formal, la idiomatidad, la frecuencia de uso, el registro, la variedad del español en la que predominan, los escenarios sintácticos en los que aparecen o sus realizaciones gráfico-fónicas— estos factores son los que, a nuestro modo de ver, mejor pueden definir una UF de este tipo y los que nos permiten comprobar que, efectivamente, una FR tiene que ser capaz de asociarse con un acto de habla concreto. Es más, creemos que este modelo de análisis de las FR, por un lado, y la información sobre las FR de reproche obtenida a través de nuestras observaciones en torno a los actos de habla de reproche (y a otros actos próximos), por el otro, serán nuestra modesta aportación a la fraseología española actual.

A la vista de todo esto, esta tesis doctoral se estructura en tres grandes capítulos, sin contar la introducción y las conclusiones generales. El primero se ocupará de trazar la evolución de las FR desde una perspectiva lingüística general (aunque vinculada al ámbito español y, en parte, al ámbito anglosajón). El segundo se subdividirá en dos grandes apartados: por un lado, la exploración de la teoría de los actos de habla a partir de los supuestos de Austin (1962) y Searle (1969) y otros preceptos de índole pragmática; por otro lado, la esquematización de cuatro de los *FTA* (según Brown y Levinson (1987)) entre los cuales primará el acto de habla de reproche, nuestro principal objeto de estudio. Los resultados de estas delimitaciones teóricas del capítulo dos —nuestro marco teórico en un sentido específico de la palabra— se verán reflejados en el siguiente capítulo, el capítulo tres, donde se presentará, por una parte, el enfoque metodológico aplicado en esta investigación y, por otra parte, la descripción de las FR de reproche a partir de los parámetros establecidos. Asimismo, este capítulo contará con una síntesis contrastiva de las FR estudiadas y una serie de conclusiones parciales a las que llegaremos una vez concluida la evaluación de los resultados del análisis. Por último, pasaremos a la presentación de las conclusiones generales del trabajo, intentado demostrar si se cumplen nuestras hipótesis y dar respuesta a nuestras preguntas de investigación. *A priori*, cabría decir que nuestras dudas estaban justificadas: todos los resultados obtenidos hasta ahora apuntan a que, en efecto,

estamos ante una información lexicográfica incompleta y exigua que no permite conocer todo el potencial enunciativo de las FR de reproche.

CAPÍTULO 1. EL ESTUDIO DE LAS FÓRMULAS FRASEOLÓGICAS Y SU LUGAR EN LA LINGÜÍSTICA

1.1. CONSIDERACIONES PREVIAS

No resulta sencillo definir el concepto de la *fórmula fraseológica* o *fórmula rutinaria*, por la diversa naturaleza de estas unidades. Se trata de un cuerpo bastante amplio de expresiones cuyas unidades, según veremos a lo largo de este apartado, han sido catalogadas de forma harto imprecisa y que presenta múltiples carencias de tipo teórico-metodológico.

Muchos estudiosos están de acuerdo sobre la dificultosa y compleja labor que conlleva el análisis de estas UF, si bien las dificultades de categorización y catalogación de lo pluriverbal es un problema generalizado y endémico de la propia disciplina fraseológica. En efecto, la fraseología no ha sido el objeto central de las distintas corrientes y perspectivas de la lingüística del siglo XX y en todo caso ha sido tratada de forma tangencial o marginal, de modo que su tratamiento, dentro de una disciplina específica, acusa ciertas inconsistencias teóricas y metodológicas (*cfr.* Montoro del Arco, 2006b, 2017).

En lo que respecta al tratamiento histórico de nuestras unidades, son diversas las teorías y trabajos que se han sucedido sobre el lenguaje formulaico y que han incidido precisamente en los impedimentos a la hora de describir, clasificar o analizar las unidades de una manera exhaustiva. Coulmas (1979: 239) indica que las expresiones idiomáticas se encuentran en todas las lenguas y su importancia es indudable, pero “rara vez se consideran objeto de interés teórico”¹. Con él está de acuerdo Ferguson (1981), quien a su vez se preocupa por la poca atención que han recibido en este caso las fórmulas de cortesía (*politeness formulae*, muchas de las cuales se consideran hoy en día fórmulas rutinarias). Señala incluso la necesidad innata que tenemos los humanos de utilizar dichas fórmulas a diario, que contrasta con el hecho de que no hayan sido tratadas de modo detallado: “it is even more surprising that no one has attempted to spell out in detail the biological substrate of the universal human exchange of politeness formulas” (Ferguson 1981: 22).

En el ámbito de la fraseología española, entre otros, Casares (1992 [1950]: 191) resalta la poca atención que recibían estas unidades o las *frases proverbiales* —“acerca de los cuales no tenemos noticia de que se haya publicado trabajo alguno [...]”, mientras que

¹ “Their importance is generally acknowledged; nevertheless, they are rarely taken into account as objects of theoretical interest” (Coulmas, 1979: 239).

Corpas Pastor (1996: 170) subraya que “en español se ha tratado este tipo de unidad fraseológica de una forma muy superficial, casi testimonial”. En fechas recientes, Muñoz Medrano (2015) resume todas estas opiniones e incluye también la de García-Page (2008) de una manera más rotunda:

El estudio de las fórmulas rutinarias ofrece no pocas dificultades al investigador. Lo que en primer lugar se descubre al acercarnos a ellas es que han despertado con frecuencia el interés de numerosos autores, pero quizás no hayan sido tratadas en profundidad, y es probable que una de las causas que complica la caracterización sea su funcionamiento específico respecto a las demás unidades fraseológicas. (Muñoz Medrano, 2015: 62)

Puede decirse, por tanto, que las fórmulas constituyen aún una cuestión palpitante que sigue sembrando dudas sobre muchos aspectos, que intentaremos aclarar a lo largo de este trabajo.

Para ello partiremos de los principios generales de la fraseología. Frente a las unidades que han sido centrales en el desarrollo de esta disciplina (locuciones, colocaciones, paremias), se percibe un leve aumento de trabajos sobre las fórmulas rutinarias en distintas áreas de la lengua española en los últimos años. Por lo tanto, lo que hemos procurado en este capítulo es analizar detalladamente todos aquellos trabajos que han aportado información valiosa al estudio de las fórmulas. A pesar de que nuestro objeto de estudio son las fórmulas del español, hemos incluido también las propuestas de varios autores de ámbito anglosajón por sus indudables contribuciones a la fraseología general.

Antes de seguir, es fundamental mencionar la manera según la cual se ha organizado el material bibliográfico en esta revisión. En todos los trabajos consultados sobre las fórmulas rutinarias hasta la fecha, hemos notado una organización cronológica de las propuestas teóricas. No obstante, y a pesar de que ese método nos parece apropiado, proponemos una perspectiva diferente al objeto de ser más exhaustivos. Las fuentes bibliográficas están estructuradas según el área de la lengua que trata las fórmulas rutinarias. Dicho de otro modo, se ha hecho una recopilación de los trabajos y a cada uno se le ha asignado un área según el punto de vista que toma para interpretar estas expresiones. Precisamente una de las hipótesis de este trabajo va en torno a la propia naturaleza polivalente de las fórmulas rutinarias y por ende, es imprescindible proporcionar un análisis que aporte diferentes perspectivas teóricas. Por lo tanto, podemos hablar de los siguientes ámbitos: a) fraseología; b) gramática; c) lexicografía; d) sociolingüística; e) didáctica; y f) pragmática. En total son seis áreas, en cada una de las cuales se da cuenta de las fórmulas

rutinarias de manera diversa. Dentro de cada una de ellas, trataremos diferentes trabajos y en este caso sí apostaremos por una organización cronológica para mayor claridad².

Es muy importante indicar que, después de una segunda lectura más exhaustiva, hemos decidido no puntualizar los trabajos acerca del estudio contrastivo (al menos no en un apartado separado como es el caso de otras áreas) por dos razones fundamentales: a) aportan poco al nivel teórico puesto que la mayoría hace uso de las propuestas ya existentes y b) analizan las fórmulas del español en comparación con otras lenguas (inglés³, italiano⁴ y alemán⁵) haciendo hincapié en la posible traducción o traducibilidad general de dichas expresiones, aspectos que no nos interesan en la presente investigación. No obstante, hay que reconocer que poco a poco empezamos a contar con un número mayor de trabajos que tratan las fórmulas desde una óptica contrastiva, lo que nos hace pensar que se están abriendo

² En el caso de la enseñanza y de la pragmática, en vez de tratar autores por separado, hemos recopilado trabajos y los hemos dividido según las aportaciones que hacen o según el eje central de sus propuestas. Esto se debe al hecho de que no se ha podido establecer una estructuración lineal y cronológica en el conjunto de los trabajos analizados, puesto que no ha habido un desarrollo gradual de las teorías proporcionadas como ha podido ser el caso dentro de la fraseología o de la lexicografía.

³ Uno de los primeros trabajos de este tipo fue redactado por Carmen Valero Garcés (2000) titulado “El estereotipo en la comunicación: uso y traducción de fórmulas rutinarias en inglés y en español”, en el cual, como viene siendo obvio, el foco principal está en el contraste traductológico entre el inglés y el español. La autora ofrece una serie de conclusiones de las cuales mencionaremos las más relevantes: 1) ambas lenguas disponen de un repertorio de fórmulas estereotipadas (...), 2) no siempre existe equivalencia lingüística entre las fórmulas, sino pragmática puesto que se trata de unidades estereotipadas que surgen en el seno de una comunidad y son utilizadas por sus hablantes concretos, 3) el grado de estereotipación de las fórmulas no es igual entre las lenguas (...), 6) el español (...) es una lengua más rutinaria que el inglés en el sentido de que posee una mayor variedad de expresiones estereotipadas, mientras que el inglés prefiere el uso de un corpus más reducido, por tanto más repetitivo de fórmulas estereotipadas o el uso de otros recursos lingüísticos (Valero Garcés 2000: 477).

⁴ El trabajo de Paula Quiroga Munguía (2004), llamado “Enunciados fraseológicos: fórmulas rutinarias español/italiano”, tiene como objetivo analizar el marco comunicativo dentro del cual aparecen ciertas fórmulas para luego encontrar sus equivalentes en el italiano; es decir, tratan de establecer equivalentes al nivel pragmático y no traducciones literales. Por lo tanto, anota que “no importa tanto si la metáfora que se utiliza en ambas lenguas o la manera de expresar una idea es la misma, cuanto que su uso en un contexto determinado provoque el mismo efecto” (Quiroga Munguía 2004: 32). Otra aportación sobre el italiano viene de Giovanni Brandimonte (2014) quien se centra en las fórmulas psicosociales y la manera de traducirlas. Coincide con Quiroga Munguía puesto que opina que no es fácil encontrar una correspondencia total entre los fraseologismos y que el parámetro más importante a la hora de traducir debería ser la función comunicativa. A partir de ella se podría “elaborar una teoría traductológica que tuviera en cuenta una traducibilidad gradual, desde la equivalencia total en los componentes, estructuras, contenido, hasta el empleo de una unidad léxica simple” (Brandimonte 2014: 64).

⁵ La única propuesta en forma de tesis doctoral viene por parte de Laura Amigot Castillo (2014) y analiza las fórmulas rutinarias expresivas del alemán y del español. Tras un largo examen de las UF (dentro del cual coge también varios parámetros de estudio como la fuerza ilocutiva, los actos de habla, la enunciación, etc.), la autora concluye, entre otro, que es precisamente la equivalencia pragmática la que se debería usar “para esclarecer las posibilidades de que las FRE de lenguas distintas puedan considerarse equiparables, primero, tras su convergencia ilocutiva, y equivalentes, después, tras la clarificación de sus verdaderas condiciones de uso en el texto o en la conversación” (Amigot Castillo 2014: 515). Por último, cabe destacar el trabajo de Alessandro (2011, 2015) quien aborda las fórmulas en el español y en el italiano, pero lo hace desde una perspectiva diferente a los demás trabajos aquí mencionados: se trata de una propuesta de enseñanza de estas UF dentro del marco de la investigación-acción. Por lo tanto, analizaremos su trabajo más en adelante, dentro del ámbito de la fraseodidáctica (véase epígrafe 1.6.2).

nuevas vías de investigación alejándose cada vez más de lo que tradicionalmente ha llamado más la atención: el estudio contrastivo de colocaciones, locuciones y paremias.

Como era de esperar, el mayor número de trabajos vienen del área de la fraseología. Dentro de esta área trataremos las propuestas de los siguientes autores: Julio Casares (1992 [1950]), Florian Coulmas (1979, 1981), Charles A. Ferguson (1981), Jef Verschueren (1981), Eric Keller (1981), Deborah Tannen y Piyale Cömert Öztekin (1981), Alberto Zuluaga (1980), Luis Alberto Hernando (1990), Gloria Corpas Pastor (1996), Gloria Ruiz Gurillo (1997, 1998), Pablo Zamora Muñoz (1998, 1999, 2003, 2014), Mónica Aznárez Mauleón (2006), María Belén Alvarado Ortega (2007a, 2008a) y Mario García-Page (2008).

En cuanto a la gramática, trataremos tres obras gramaticales que hoy en día siguen vigentes y se toman como punto de referencia para muchos usuarios del español, tanto como lengua materna como lengua extranjera: *Gramática Española* de Juan Alcina Franch y José María Blecua (1975), *Gramática descriptiva de la lengua española* coordinada por Ignacio Bosque y Violeta Demonte (1999) y *Nueva gramática de la lengua española* de la Real Academia Española (2009).

Dentro del ámbito de la lexicografía, hemos analizado seis diccionarios fraseológicos: *DFDEA*, *DFEM*, *DEC*, *GDFH*, *DDFH*, *DDEE*. Asimismo, hemos incluido los estudios de Barbara Wotjak (2005), Antonietta Fiume (2006) y María Cándida Muñoz Medrano (2015).

Posteriormente nos hemos centrado en los estudios dialectológicos y sociolingüísticos donde destaca el trabajo de Zaida Núñez Bayo (2016), pero sin dejar de lado otras tres propuestas provenientes de México, Cuba y Colombia.

Junto con la fraseología, la didáctica ha sido la perspectiva más amplia en cuanto al número de trabajos, los cuales han sido divididos en tres grupos según el punto de partida en sus aportaciones con respecto a las fórmulas: a) las funciones comunicativas, b) la investigación-acción educativa y c) la competencia comunicativa.

Finalmente, hemos analizado publicaciones hechas en el área de la pragmática donde hemos considerado los siguientes autores: Karin Aijmer (1996), Istvan Kecskés (2000a, 2000b, 2010) y Alvarado Ortega (2008a).

Por último, creemos imprescindible destacar dos cosas:

1. Esta manera de organizar los contenidos bibliográficos no ha sido fácil sobre todo por la interconexión de áreas que se produce en algunos casos. Por ejemplo, el trabajo de Julio Casares (1992 [1950]) se denomina *Introducción a la lexicografía* por lo que lo más razonable sería analizar esta propuesta desde el punto de vista lexicográfico. No obstante, lo hemos introducido dentro del ámbito de la fraseología propiamente dicha debido a dos motivos: por un lado, gracias a su gran aportación teórica a nivel fraseológico (cf. Montoro, 2004a y 2004b) y, por otro lado, gracias al estado —podríamos decir— poco avanzado en el que se hallaba la disciplina lexicográfica (o al menos en cuanto al tratamiento de las unidades fraseológicas en los diccionarios) a comienzos de los años 50 en España. Por estas razones hemos preferido analizar este trabajo desde la perspectiva fraseológica. Lo mismo puede ocurrir con otros estudios en los cuales nos hemos visto en la necesidad de extraer la información más útil dejando de lado quizás aspectos menos relevantes para la investigación. Un ejemplo podría ser el de Penadés Martínez (1997a, 2018), quien en varios trabajos trata las UF desde el punto de vista discursivo o pragmático, pero lo que a nosotros más nos interesa sobre su trabajo en este caso es la aportación que hace la autora a la didáctica de las UF en español (sin obviar por completo sus aportaciones en los demás campos).

2. Tal y como hemos indicado anteriormente, a lo largo de la investigación hemos encontrado un elevado número de trabajos sobre diferentes aspectos de las fórmulas rutinarias y cada uno de ellos ha hecho su aportación. No obstante, en este capítulo nos queremos centrar en aquellos cuyas consideraciones teóricas han sido cruciales para una primera aproximación al concepto de la fórmula y también para el desarrollo posterior de la investigación.

1.2. DESDE EL ÁMBITO DE LA FRASEOLOGÍA

1.2.1. Julio Casares (1992 [1950])

La primera gran aportación a la fraseología en España fue realizada por Julio Casares, quien en su obra *Introducción a la Lexicografía* (1950) hace un esfuerzo por delimitar distintas unidades fraseológicas y ver el tratamiento que estas tienen en el ámbito de la lexicografía. Es más que célebre su clasificación de las locuciones que, a posteriori, servirá como base a muchos estudiosos que han querido profundizar en esta materia. Si bien es cierto que Casares tiene las ideas claras en relación a las locuciones (“la combinación estable de dos o más

términos, que funciona como elemento oracional y cuyo sentido unitario consabido no se justifica, sin más, como una suma del significado normal de sus componentes” Casares (1992 [1950]: 170)), su visión en cuanto a las UF más complejas como pueden ser las fórmulas (el objeto de nuestro estudio) y las frases proverbiales queda un poco más confusa y deslucida.

El autor hasta cierto punto reconoce la falta de un criterio claro y la imprecisión con la que se han intentado abordar y denominar dichas frases, insistiendo en que pertenecen a un ámbito “de límites borrosos”:

Entre el campo de las locuciones, tal como queda circunscrito en el capítulo anterior, y el terreno propio de los refranes, queda una zona amplia, de límites borrosos, poblada de esas fórmulas pluriverbales que los diccionarios, con criterio indeciso, llaman indistintamente “expresiones”, “giros”, “frases hechas”, “frases proverbiales” o simplemente “frases”. (Casares, 1992 [1950]: 185)

Como podemos observar, Casares las sitúa entre las locuciones y los refranes y opta por el nombre “frase proverbial” puesto que las denominaciones “expresión”, “giro” y “frase” “son vaguedades cautelosas que no nos sirven como términos técnicos” (Casares 1992 [1950]: 185). Además, reconoce que, al emplear el nombre “frase hecha”, de alguna manera estamos invadiendo el campo de las locuciones, pero también admite que el término “frase proverbial” tiene cabida dentro del ámbito de los refranes. No obstante, como ya viene indicado, Casares decide seguir con la “frase proverbial”, y aporta una serie de muestras que nos ayudan a distinguir las frases proverbiales de las locuciones por un lado y de los refranes por el otro.

En cuanto a las locuciones, podríamos decir que son dos las propiedades fundamentales que las separan de las frases proverbiales. Por un lado, la locución no es un elemento autónomo dentro de la oración, mientras que una frase proverbial sí lo es. Es más, “es una entidad léxica autónoma que no se sometería sin violencia a servir de elemento sintáctico en el esquema de la oración” (Casares 1992 [1950]: 190). Como ejemplo, el autor proporciona la locución *en menos que canta un gallo*, que tiene su equivalente adverbial en *rápidamente*, puesto que las locuciones siempre tienen la posibilidad de ser equivalentes de un adverbio simple.

Por otro lado, el carácter evocador de las frases proverbiales es otro rasgo característico que ayuda a delimitar estas frases de las locuciones. Dicho de otro modo, las frases proverbiales se utilizan o más bien se evocan “ante una situación que en algún modo

se asemeja a la que dio origen al dicho”. Siguiendo la terminología que conocemos actualmente, podríamos afirmar que estas UF se utilizarían en situaciones predecibles y hasta cierto punto ritualizadas con las referencias que tales usos tienen en común con el momento o la situación a los que se quiere aludir. Mejor dicho, el valor expresivo de las frases proverbiales está “en el paralelismo que se establece entre el momento actual y otro pretérito, evocado con determinadas palabras” (Casares 1992 [1950]: 190). En cambio, las locuciones no poseen tal rasgo puesto que su valor expresivo se encuentra, según Casares, en las imágenes que contienen.

En relación con el refrán, al que el autor describe como “una frase completa e independiente, que en sentido directo o alegórico, y por lo general en forma sentenciosa y elíptica, expresa un pensamiento —hecho de experiencia, enseñanza, admonición, etc.— a manera de juicio, en el que se relacionan por lo menos dos ideas” (Casares 1992 [1950]: 192), se destaca que los refranes se crean o se fijan sin pensar en una ocurrencia única, sino más bien con una idea común a toda la humanidad (“sin distinción de tiempo ni lugares”). Como hemos podido señalar, no ocurre lo mismo con las frases proverbiales, dado que su origen siempre atañe a una situación peculiar y concreta en el pasado desde la cual se han ido adoptando y extendiendo entre los hablantes de un mismo idioma. Casares lo resume del siguiente modo:

El proverbio, en general, como fruto de experiencias acumuladas, tiene su fundamento en el pasado, pero nace de cara al porvenir; es una enseñanza que se da en forma mnemotécnica para que se tenga en reserva hasta que llegue la ocasión de aplicarla. La frase proverbial, por el contrario, no adquiere el carácter de tal por voluntad del que la inventó, ni se destina a la posterioridad; es esta la que a fuerza de repetir y aplicar la frase acaba por darle el carácter de proverbial. (Casares, 1992 [1950]: 194)

Otro rasgo diferenciador podría ser la pulcra fabricación de los refranes, que es totalmente distinta en el caso de las frases proverbiales. Para ilustrarlo, Casares nombra recursos como pueden ser el metro, la rima, la aliteración, el paralelismo, la similitud, el dialogismo y “toda clase de figuras de dicción y licencias” como posibles características textuales de los refranes. Por el contrario, la frase proverbial es una unidad espontánea que no ostenta una esmerada elaboración previa.

Como hemos indicado anteriormente, tal vez la característica más relevante de las frases proverbiales o al menos la característica que mejor distingue estas frases de las demás es su origen. Según Casares, “lo que se ha convertido en frase proverbial es un dicho o un

texto que se hizo famoso por el acontecimiento histórico que le dio origen, por la anécdota, real o imaginaria, a que se refiere o que figura en él como agente o paciente”⁶ (Casares 1992 [1950]: 189).

Una característica más de las frases proverbiales sería la fijación formal (cabe destacar que el autor no usa este término, pero lo damos por sabido): “se armó la de San Quintín” sería la frase aceptable, mientras que las versiones “se ha armado la de San Quintín” o “se está armando la de San Quintín” o cualquier otra forma verbal no puesto que en ese caso ya estaríamos tratando una locución y no una frase proverbial.

Por último, hemos de aludir al carácter “privativo” de las frases proverbiales en cuanto al alcance que estas formas tienen. Es decir, el uso de estas UF se limita exclusivamente a la población que habla el idioma en cuestión (en este caso, español) y “ninguno de ellos puede tener empleo más allá de nuestras fronteras”, concluye Casares (Casares 1992 [1950]: 196). No podemos obviar el hecho de que las expresiones que toma el autor para su análisis dentro del campo “las frases proverbiales” son de un origen y de un contexto histórico muy específico y concreto y como tales se vinculan estrechamente con la memoria general del pueblo español (hasta tal punto que podemos denominarlas españolas). Sin embargo, nos atrevemos a decir que una idiosincrasia de este tipo no tiene cabida en este caso, puesto que Casares no incluye una serie muy extensa de expresiones que tienen sus equivalentes en otros idiomas sin llegar a considerarlas “exclusivamente” españolas, italianas, inglesas, etc.

Antes de concluir, ofrecemos una breve lista de lo que para Casares son las frases proverbiales, algunas de las cuales no aparecen en nuestro corpus como fórmulas rutinarias: *¡Allí fue Troya!; las paredes oyen; si te vi no me acuerdo; díjolo Blas, punto redondo; habló el buey y dijo mu; de todo hay en la vida del Señor; al buen callar llaman Sancho; tijeretas han de ser; lo pasado, pasado; contigo, pan y cebolla; que lo canten los ciegos de París; no está el horno para bollos; etc.*

A pesar de la gran aportación que hace Casares con esta obra al estudio tanto léxico, como fraseológico y lexicográfico, hemos notado ciertas carencias en cuanto a la

⁶ Claro está que el origen histórico y el contexto que acompaña a la aparición y el establecimiento de ciertas expresiones en el pasado va quedando cada vez más alejado y más distante en la memoria de los que las usan. No obstante, ese “poder evocador” reflejado en las frases proverbiales sigue existiendo. Y no solamente eso, sino “las vemos aparecer con valor consabido por virtud del misteriosos y maravilloso crédito inherente a las palabras” (Casares 1992 [1950]: 191).

terminología (también reconocidas por el autor) y la clasificación. Es más, nos parece difícil situar lo que hoy en día conocemos como fórmulas rutinarias dentro del marco de las frases proverbiales (o al menos algunas de ellas) puesto que ese término recoge un amplio abanico de unidades que o bien son muy diferentes entre sí o no tienen cabida en los otros dos grandes campos (locuciones y refranes). Así lo entienden Alvarado Ortega (2008a) para quien dicha clasificación resulta poco útil “para organizar las funciones que realizan las fórmulas rutinarias en la conversación, que no ha podido delimitar el resto de UFs” (Alvarado Ortega 2008a: 53), y Núñez Bayo (2016: 19), que anota que Casares “no proporciona suficientes datos de tipo descriptivo que pueda terminar de definir lo que hoy en día llamamos las fórmulas rutinarias”.

1.2.2. Florian Coulmas (1979, 1981)

Los trabajos de este autor posiblemente representen las primeras aportaciones de relevancia dentro del campo de las expresiones idiomáticas de carácter rutinario a nivel internacional. En sus trabajos “On the sociolinguistic relevance of routine formulae” (1979) and “Introduction: Conversational Routines” (1981), Coulmas arroja luz sobre varios aspectos relacionados con la naturaleza de estas expresiones y es en estas propuestas donde encontramos la primera gran definición de lo que hoy conocemos como fórmula rutinaria.

Routine Formulae are expressions whose occurrence is closely bound to specific social situations and which are, on the basis of an evaluation of such situations, highly predictable in a communicative course of events. Their meaning is pragmatically conditioned, and their usage is motivated by the relevant characteristics of such social situations.⁷ (Coulmas, 1979: 240)

Según Coulmas, dichas expresiones, que están delimitadas por “los criterios pragmático-funcionales”, se pueden dividir en dos grupos:

- 1) Expresiones repetitivas (*repetitive phrases*) – no idiomáticas en “el sentido gramatical de la palabra”, es decir “they are not restricted as to pattern productivity and do not suffer from transformational defectiveness” (Coulmas 1979: 240);

⁷ Las fórmulas rutinarias son expresiones cuyas ocurrencias están ligadas a las situaciones sociales específicas y cuales son altamente predecibles en un acto comunicativo. Su significado es pragmáticamente condicionado y su uso es motivado por su las características relevantes de tales situaciones sociales (traducción propia).

2) Las expresiones/frases hechas pragmáticas (*pragmatic idioms*) - contienen cierta semejanza con las frases hechas en general (*idioms*) en el sentido tradicional.

Coulmas anota que se trata de límites vagos entre estos grupos e insiste en el hecho que une los dos grupos: la relación que tanto un grupo como el otro tienen con las situaciones sociales en las que se producen. En otras palabras, todas las expresiones de esta índole otorgan cierto carácter formulaico precisamente por su capacidad de cumplir con ciertas demandas funcionales.

Tal y como podemos observar en las propuestas del autor, el factor fundamental en el análisis de las fórmulas es precisamente su conexión con las situaciones comunicativas en las que se utilizan. Dicho esto, Coulmas propone que la teoría que se encargue de dicho análisis debería ser la pragmática, puesto que es el contexto que delimita y define la utilización de este tipo de expresiones:

This leads to the conclusion that an adequate analysis of the meaning of RFs depends heavily on a proper description of their respective situational contexts. Only knowledge of the relevant dimensions of social situations (and their relative weight) guarantees an understanding of the meaning of formulae which are tied to them. The ability to identify and differentiate standardised communication situations with repetitive purposes and their proper association with routinized linguistic means for their mastering thus constitutes an essential part of common sense knowledge of social structure. Knowledge of this kind is not disorganized, but structures in a presumably culture-specific way in conceptual frames. (Coulmas, 1979: 242)

Para poder albergar todos los posibles componentes que están estrechamente relacionados con el contexto situacional (el cual a su vez proporciona información valiosa sobre las fórmulas), es necesario establecer un esquema que, según el autor, se denomina “situational frame”, es decir *el marco situacional*. El esquema trataría de reunir los conceptos descriptivos “which matches the perception of the respective situation by the members of the group in whose culture it is defined” (Coulmas 1979: 244). Sería innecesario y redundante decir que dicho marco variaría significativamente dependiendo de la cultura y de los conceptos convencionales que comparten los hablantes de una lengua específica. Por lo tanto, las consideraciones sobre tal marco comunicativo posiblemente no nos sean de gran utilidad a la hora de analizar las fórmulas de la lengua española de manera específica, pero sí para ver las representaciones conceptuales que están detrás del uso general de este tipo de expresiones ritualizadas.

En un ejemplo del marco situacional, Coulmas recoge los siguientes parámetros: participantes (en función de sexo, edad, la jerarquía y la autoridad sociales, familiaridad), escenario o ambiente físico (tiempo y lugar), la razón (razón concreta por la que ha ocurrido la fórmula), las restricciones contextuales (secuenciación y la homogeneidad estilística) y por último la actividad concomitante (los gestos y la expresión corporal que acompañe el acto de habla).

Para averiguar cuáles son las funciones de las fórmulas rutinarias, Coulmas de nuevo acentúa la condición social y vínculo entre una situación concreta y la realización o aparición de una fórmula. Es más, para el autor, las fórmulas representan un tipo de apoyo social o “las formas petrificadas de un comportamiento típico para el manejo de ciertos tipos de ocasiones” (Coulmas 1979: 251). Estas UF parecen ser unas herramientas para decir lo que uno debe decir en una situación concreta y en un tiempo concreto. Añade que las fórmulas permiten tener la certeza de saber cómo actuar dependiendo del momento y de tener la tranquilidad de saber que los interlocutores serán capaces de entender el mensaje intencionado. Resumiendo, las fórmulas se podrían equiparar a una serie de contraseñas que “dan acceso a un grupo donde es habitual usarlas en algunas situaciones particulares”.

El estudioso afirma que las funciones de las fórmulas en realidad son las “posibilidades funcionales de una lengua” que se ponen de manifiesto de mayor o menor medida en cada lengua. Esas funciones las divide en dos grupos más bien abstractos según:

- 1) El orden de la comunicación, es decir, las fórmulas sostienen y mantienen el orden dentro de una conversación. Lo hacen de las siguientes maneras:
 - a) regulan las situaciones emocionales;
 - b) reducen la complejidad de la interacción social;
 - c) facilitan el proceso de decidir en una selección de medios comunicativos;
 - d) organizan reacciones a situaciones sociales;
 - e) proveen los medios verbales para comunicar “la idea correcta en el lugar correcto”.
- 2) La identificación del grupo, es decir: las fórmulas apoyan o representan la identidad del grupo. Igual que en el caso anterior, lo consiguen gracias a que:

- a) sirven como instrumentos para establecer buena relación o compenetración entre los hablantes (la función fática);
- b) reafirman o refuerzan la conciencia del hablante como miembro de un grupo;
- c) perpetúan objetivos, valores, normas y costumbres de un grupo y obtienen los efectos deseados si se aplican bien;
- d) indican la familiaridad del hablante con las normas del grupo y su disposición para ajustarse a ellas;
- e) son el medio de definición de las relaciones sociales y el estatus social relativo de los interlocutores.

Son muchas más las aportaciones que hace Coulmas en su intento de llevar a cabo la tarea de describir las fórmulas rutinarias. No obstante, nos hemos centrado en la definición y las características principales que, en este caso, giran en torno al nexo que indudablemente existe entre las fórmulas y el contexto o la situación social concreta que da lugar o mejor dicho provoca la utilización de ciertas expresiones como es el caso de los fórmulas. Sirvan como colofón las siguientes palabras del autor ya que resumen a la perfección la finalidad y el objetivo por antonomasia de las fórmulas rutinarias: “tools which individuals employ in order to relate to others in an accepted way” (Coulmas 1981: 2).

1.2.3. Charles A. Ferguson (1981)

Las contribuciones que hace Ferguson las podríamos analizar desde la pragmática o incluso desde una perspectiva contrastiva puesto que recoge ejemplos de varios idiomas para su análisis. Sin embargo, las incluimos en el apartado sobre la fraseología debido a que se trata de uno de los primeros estudios que reconoce la necesidad de abordar las fórmulas rutinarias (o mejor dicho un grupo muy concreto de las fórmulas) desde diferentes puntos de vista y que, en su intento de hacerlo, proporciona una serie de ideas básicas que luego serán tomadas como referencia en los estudios fraseológicos modernos.

Según Ferguson, las fórmulas rutinarias, o como él las nombra *politeness formulas* (*fórmulas de cortesía*), son expresiones que forman parte de nuestro léxico independientemente de la cultura o de la lengua que hablamos. En otras palabras, el autor las considera universales puesto que se pueden encontrar en todas las lenguas, pero insiste

en que la estructura y la frecuencia de uso son “culturalmente específicas y ajustada o relacionada con la historia cultural de una sociedad o un grupo particular” (Ferguson 1981: 26).

La estructura de las fórmulas de cortesía varía dependiendo de ciertas dimensiones sociales. El autor destaca cuatro de ellas que se pueden percibir también en el comportamiento de las aves y los primates —en este caso se trata del uso de aquellas fórmulas que se usan durante “el ritual” de saludo, es decir, fórmulas de apertura—, que simultáneamente parecen ser universales en las sociedades humanas:

1. la duración del tiempo transcurrido desde el último encuentro;
2. la distancia entre los interlocutores;
3. el número de individuos en los grupos relevantes;
4. el estatus social relativo de los interlocutores.

Es evidente que estos son solamente algunos parámetros que se pueden tener en cuenta a la hora de examinar las fórmulas. Ferguson recalca que su naturaleza y su variabilidad es totalmente impredecible —pues es imposible analizar y comparar todas las fórmulas y situaciones sociales que existen en todas las lenguas mundiales—, pero confirma que la correlación entre la estructura de la fórmula y la dimensión social (socio-temporal y socio-espacial) es indudablemente universal.

Otro punto de interés de este trabajo son las consideraciones diacrónicas que incluye Ferguson en su propuesta. Según él, las fórmulas de cortesía contienen al menos tres: debilitamiento, arcaísmo y difusión de área.

En primer lugar, por su propia naturaleza (que se refleja más en el uso apropiado en ocasiones y situaciones concretas que en el significado literal de las partes constituyentes de la expresión), las fórmulas están sujetas a debilitamientos (contracciones o erosión por ejemplo). Un ejemplo en inglés americano podría ser la fórmula *How are you?* y la versión más corta *Hi!*, que no es sino una forma debilitada de la primera y que hoy en día, según el autor, es usada con otro significado y diferentes funciones.

En segundo lugar, la vertiente arcaica tiene que ver con que, tal y como afirma Ferguson, las fórmulas “constituyen un género folclórico similar a los proverbios, acertijos y las canciones infantiles” y como tal “tienden a incluir formas y construcciones arcaicas

que han desaparecido del habla cotidiana” (Ferguson 1981: 32). Un ejemplo bastante común para Ferguson podría ser *goodbye* en inglés que proviene de la forma *God be with you*. Según explica, se trata de una forma que mantiene su construcción arcaica pero ha sido fonéticamente modificada y erosionada.

Por último, la difusión de área —o, en otras palabras, la difusión inter-lingüística— se percibe a través de la tendencia que, según el autor, tienen las fórmulas de cortesía (en su estructura y en su uso) a fusionarse (o difundirse) con los elementos culturales de otras lenguas. Para ilustrarlo con claridad, se recoge el uso de las fórmulas de saludo o de agradecimiento que provienen del árabe y que se han extendido junto con el Islam a los países que no eran de origen ni habla árabes y que, sin embargo ahora forman parte del vocabulario de sus hablantes.

1.2.4. Otras aportaciones contenidas en el libro *Conversational Routine* (1981)

Creemos que sería hasta cierto punto injusto dejar de lado las aportaciones hechas por parte de los autores que exponen sus ideas y reflexiones en el libro *Conversational Routine* (1981), editado por Florian Coulmas. Dicho libro pretende analizar las expresiones fijas utilizadas en situaciones comunicativas específicas desde varias perspectivas y son varios los autores que presentan sus trabajos sobre las fórmulas rutinarias, entre otras cuestiones.

En concreto, quisiéramos destacar a cuatro estudiosos, por el marco teórico que brindan para el análisis de las fórmulas. Dichos estudios permanecerán dentro del ámbito de la fraseología, dado que nos interesan sobre todo por la información acerca de los rasgos idiomáticos de dichas expresiones y del grado de frecuencia con la que se usan de manera universal en todos los idiomas.

1.2.4.1. Jef Verschueren (1981)

Jef Verschueren reconoce que estamos hablando de una gran área de la lingüística que, según él, ha estado muy marginalizada en algunos aspectos. *Las rutinas conversacionales* para este autor no son solamente las fórmulas de cortesía (tal y como las denominaba Ferguson), sino también las expresiones menos fijas pero con diferentes funciones sociales. En su trabajo, analiza algunas expresiones más bien flexibles entre las cuales hallamos “non-formulaic responses to acts of insisting, giving permission, requestion, advising, etc.”, pero que,

subraya, no necesariamente tienen que ser corteses, o dicho de otro modo “inducidas por la cortesía” (Verschueren 1981: 134).

Verschueren recalca la relevancia de todo tipo de expresiones ritualizadas puesto que sin ellas “la conversación dejaría de existir”:

The centrality of conversational routines in linguistic action is beyond doubt. Without them, conversation would cease to exist. Further, the occurrence of formulaic expressions and politeness formulas appears to be a universal phenomenon, though their actual shapes vary cross-linguistically and cross-culturally. Moreover, their importance emerges from the fact that omitting them (e.g., by neglecting to greet a person one knows) or failing to acknowledge them (e.g., by not responding to a greeting) inevitably creates tensions in interpersonal relationships. (Verschueren, 1981: 134)

Otro aspecto que toma en consideración el autor tiene que ver con la automaticidad a la hora de producir las fórmulas. Según él, la producción de las rutinas conversacionales cuenta con un alto grado de automaticidad. Dicho esto, también quiere evidenciar que existen fórmulas denominadas “rutinas olvidadas” (*forgotten routines*) que se caracterizan por no ser lexicalizadas. Esto es, la automaticidad con la que se producen las rutinas puede explicar la razón por la que existen tantos huecos dentro del marco léxico asociado con ellas: “their being performed more or less unthinkingly diminishes their cognitive salience, which is reflected in the absence of a lexicalization” (Verschueren 1981: 135).

Esta idea se basa en una hipótesis de partida que se podría resumir de la siguiente manera: existen ciertas expresiones con mayor peso emocional que otras y, por lo tanto, la prominencia cognitiva se incrementa dentro del dominio de la actividad lingüística, hasta tal punto que su conceptualización y lexicalización como expresiones de emociones se hacen inevitables (Verschueren 1981: 140). Dicho de otro modo, lo que mejor caracteriza las fórmulas expresivas (más que las representativas, o las que sirven solamente para verbalizar un hecho obvio) “no es tanto la expresión del estado psicológico como la expresión del estado psicológico importante para el interlocutor”. Para resumir, según Verschueren, si utilizamos las fórmulas menos expresivas (o que contienen menor grado de expresividad), en realidad hablamos de la carencia de la prominencia cognitiva que a su vez significa la carencia de la actividad lingüística y por lo tanto llegamos a lo que él llama las *rutinas olvidadas*, que mencionábamos más arriba.

1.2.4.2. Eric Keller (1981)

El estudio de Keller es significativo para nuestro trabajo por la interpretación y el análisis de un grupo de expresiones bautizadas *gambits* o “gambitos” en español. Una gran parte de dichas expresiones en realidad pertenecerían al grupo de fórmulas que se denominan fórmulas discursivas o fórmulas de transición (para ser más precisos) por el papel organizador que desempeñan en la conversación. Los gambitos son, de acuerdo con la definición que propone el autor, expresiones semifijas que se usan “para introducir cambios de nivel dentro de la conversación o para preparar a los interlocutores para el siguiente turno en un argumento lógico” (Keller 1981: 220). Los podríamos percibir como una serie de señales verbales que dirigen y guían la conversación en distintos niveles de la “estrategia conversacional”, y sirven para introducir de varias maneras lo que el interlocutor está a punto de decir.

Keller destaca cuatro funciones elementales de los gambitos:

- a) Sirven para introducir el valor semántico, es decir el marco general del tema de la conversación que se va a tratar. En cierto modo señalizan el modo en el cual se debería aceptar o interpretar el mensaje que va a ser transmitido. Tal y como advierte el autor, los gambitos en este caso no tienen o no especifican un significado concreto, sino el marco general “dentro del cual ese significado ha de ser verbalizado”⁸.

Los marcos semánticos están organizados en siete grandes grupos, y cada uno contiene una serie de subcategorías para una mejor división. Los grupos son los siguientes: 1) los indicadores del campo semántico (entre los cuales hallamos ejemplos de elementos congruentes (*I have a question on that, We'll first take up the questions...*) o incongruentes (*That reminds me, Speaking of...*)); 2) los aspectos variados del tema (por ejemplo introducir o terminar el tema (*First, To*

⁸ Corpas Pastor señala que es justamente aquí donde entrarían algunas fórmulas, pero también algunas locuciones. En el caso de las primeras, ofrece varios ejemplos: *Dicho sea de paso* que sirve para advertir “que se va a hacer una observación secundaria aprovechando la ocasión”; *¿Sabes lo que te digo?* “sirve para introducir información que, de alguna manera, puede sorprender al receptor”; *Vamos, digo yo* y *Para mí [que...]* “indican que se introduce una opinión subjetiva”. En el caso de las locuciones que serían el equivalente de los gambitos según los parámetros de Keller, Corpas Pastor menciona *de mí para ti* “que suele acompañar la comunicación de un secreto”, *por mí* “en forma suspensiva o seguido de una oración, indica que lo que sigue deja indiferente al emisor” o *en resumidas cuentas, o sea, es decir* “que indican que lo que sigue es un resumen o explicación de lo mencionado anteriormente” (Corpas Pastor 1996: 191-191)

begin with, First of all, And finally, As the last thing, etc.), introducir un aspecto sorprendente del tema (*Believe it or not, Strangely enough, You may not believe this, but...*), un aspecto desagradable (*Let's face it, To be realistic*); 3) opinión (por ejemplo una opinión en forma de acierto (*I guess*) o una convicción (*I honestly feel, I'm positive*)); 4) estrategia de acción (una sugerencia (*Here's what you can do*), un plan (*What we have in mind is...*)); 5) expansión o desarrollo del tema (una explicación de un resultado (*As a result, Consequently...*), añadir elementos a la conversación (*And another thing, What's more, I might add*), dar razones (*The reason why, seeing as how, on account of this...*)); 6) evaluación del tema (como pueden ser consideraciones (*Seeing as how, Keeping in mind*) o expresar cautela (*Yes, but consider, Yes, but don't forget, That's fine, but...*)); y 7) argumentación: por ejemplo generalizaciones (*Most of the time, Again and again, Time and again*), excepciones (*As an exception*), ejemplificaciones (*As an example, For one thing, To give you an idea, etc.*).

- b) Los gambitos señalan el contexto social del participante en la conversación. Dicho de otro modo, expresan el deseo que pueda tener el interlocutor de posicionarse en ciertas “formaciones de estructura social”. Ese posicionamiento se puede tratar como el deseo de abandonar la conversación, querer acceder a ella, querer mantener el turno de palabra o pasárselo a otro, etc. Keller menciona algunos gambitos en inglés⁹: 1) querer tener la palabra (*May I interrupt your for a moment? I'd like to say something?, etc.*); 2) mantener el turno (*Wait a second, What I would say it...*); 3) abandonar la conversación (*That's about all I have to say on that; That's about it*); 4) no querer participar en la conversación (*I have nothing to say on that, I'll pass on that*); 5) ofrecerle la palabra al interlocutor (*So, what do you think of that, And what about you?*); 6) querer abandonar el grupo de conversación (*It's been nice talking to you, I'd better not take up any more of your time*”).
- c) Estas unidades sirven para expresar la percepción emocional del interlocutor en cuanto a la información, opinión o una emoción. Mejor dicho, se usan para indicar si una persona está dispuesta a recibir o proporcionar nueva información

⁹ De nuevo, Corpas Pastor enumera ejemplos del español: *Ha sido un placer hablar con usted* “conseguir que otro interlocutor tome le turno”; *¿Te ha comido la lengua el gato?* “invita a hablar a un interlocutor que guarda silencio; *Y aquí paz y después gloria, Y fuera, Y listo, Y en paz* “dar por finalizado un tema, una discusión, una narración o una actividad” (Corpas Pastor 1996: 191).

u opinión. El autor nombra 11 diferentes estados entre los cuales destacamos los siguientes¹⁰: 1) querer recibir la información (*I'd like to hear about that, I'd like to know some more about...*); 2) no estar preparado para recibir la información (*I'm not interested in that, I have no use for that*); 5) estar compartiendo una información / opinión / emoción con el interlocutor (*I knew that, That's for sure, That must have been just awful*); 8) querer compartir una opinión (*What do you say about...?*); 10) estar preparado para una acción en concreto (*I'd love to, Why don't we...*); 11) no estar preparado para una acción en concreto (*I'd rather not, No way*).

- d) La última función que cumplen los gambitos tiene que ver con el control de la comunicación en un sentido específico como puede ser afirmar que el interlocutor esté preparado para recibir el mensaje o seguir el flujo de la conversación en general. Con estas expresiones se “ocupa” el tiempo de transición, se mantiene el orden de réplicas, se reafirma la participación de los interlocutores, se aprovecha para buscar la palabra o la estructura con la que se quiere expresar algo. Keller diferencia cuatro tipos: 1) ¿Me entiendes? (*Are you following me? Can you hear me?*); 2) Te entiendo (*Okay, Sure, And so?*); 3) No te he entendido/oído (*Parodn me? Would you mind repeating that? Sorry, I didn't get the last part*); 4) Seguro que no me has entendido/oído (*That's not what I said, What I really said is this, What I've been telling you is...*).

Es preciso anotar que los gambitos pueden constar formalmente de una o de varias palabras (sin que varíe el significado: *en general / generalmente*); en circunstancias normales, se esperarían al principio de la frase o incluso representarían una declaración completa; por último, deberían ser extendidas y usadas por un amplio rango de hablantes (el caso de Keller, para los del inglés de Norteamérica).

Finalmente, las anotaciones que hace Corpas Pastor sobre los gambitos son de gran utilidad en este caso por la diferencia que establece entre estos y las fórmulas rutinarias. Destaca que “no todos los gambitos constituyen fórmulas rutinarias porque: a) algunos constan de una sola palabra; b) muchos de ellos admiten un alto grado de variación,

¹⁰ Corpas Pastor reconoce estas expresiones como fórmulas psico-sociales con ejemplos como *Vaya por Dios* o *Toma ya* que “indican asombro y sorpresa” o *Para que lo sepa/sepas* o *Para que te/se enteres/entere* que “refuerzan una afirmación, una advertencia o una crítica destinada al interlocutor” (Corpas Pastor 1996: 192).

permitiendo modificaciones e inserciones; y c) algunas locuciones constituyen gambitos (Corpas Pastor 1996: 190).

1.2.4.3. Deborah Tannen y Piyale Cömert Öztek (1981)

Los dos últimos autores cuyas ideas vienen recogidas en los siguientes párrafos son Tannen y Cömert Öztek (1981) quienes tratan las expresiones formulaicas en turco y griego. Como ya hemos podido comprobar, la idea sobre la universalidad en cuanto al uso y a la importancia de uso de las expresiones rutinarias y ritualizadas se extiende y difunde a lo largo de este trabajo también. Según ellos, “formulas serve the felicitous purpose of furnishing the “right” thing to say in a situation in which it is felt that something should be said”, es decir representan justamente lo que deberíamos decir en situaciones en las cuales sentimos que algo debería ser dicho. De ese modo conseguimos una armonía, una armonía social y lingüística (“the net effect is a very pleasant feeling of harmony”) (Tannen y Cömert Öztek 1981: 46).

Es más, enfatizan la importancia de saber qué decir y qué procedimiento lingüístico seguir en situaciones concretas, como puede ser, por ejemplo, un entierro (cómo expresar la tristeza o dar el pésame), un evento festivo, etc. Recalcan que “las culturas que tienen las fórmulas “preparadas” les permiten a sus hablantes la tranquilidad de saber que lo que digan será interpretado con la misma eficacia que lo que se ha pretendido decir y eso, subrayan, es el último propósito de la comunicación” (Tannen y Cömert Öztek 1981: 46).

Asimismo, cabe mencionar algunas conclusiones a las que han llegado tras su investigación. Según revelan, 1) hay más fórmulas en Turquía que en Grecia y su uso es más uniforme y se considera obligatorio para una mayoría (más que en Grecia); 2) tanto en Grecia como en Turquía, los hablantes mayores optan por el uso de las fórmulas mucho más que los jóvenes; y 3) en Grecia el grado de uso de las fórmulas es mucho más alto en los pueblos que en la capital, Atenas. Estos datos podrían ser de interés en un estudio sociolingüístico sin obviar el hecho de que un análisis cuantitativo de mayor exhaustividad sería necesario¹¹.

¹¹ Es bien sabido que estamos recopilando trabajos que datan de los finales de los años 80, así que no dudamos de que ha habido investigaciones posteriores que hayan confirmado dichas proposiciones. Sin embargo, veremos que, en cuanto a España, son muy pocos los trabajos que se hayan encargado de un análisis sociolingüístico de las fórmulas rutinarias.

1.2.5. Alberto Zuluaga (1980)

El trabajo de Zuluaga representa una de las bases de la fraseología española y un intento de denominar, describir y clasificar todas las unidades fraseológicas de la lengua castellana incluidas las fórmulas rutinarias. En este apartado recopilaremos sobre todo la clasificación que hace de diferentes tipos de UF debido a que allí encontramos una aproximación sólida al concepto de las fórmulas según los parámetros que conocemos hoy en día.

Una de las reflexiones que hace el autor al principio de su trabajo gira en torno a los términos con los que se reconocen las estructuras fijas. Reconoce que a menudo se conocen como “expresiones”, “dichos”, “modismos”, “giros”, “fórmulas”, “modos de decir”, “frase hechas”, “refranes”, “adagios”, etc. Él opta por dos nombres genéricos “expresiones fijas” por, según Zuluaga, el hecho de que “su rasgo constitutivo es la fijación” y también las “unidades fraseológicas” “porque funcionan como unidades en diferentes niveles gramaticales y porque [...] están formadas por combinaciones de palabras” (Zuluaga 1980: 15). Por lo tanto, podríamos resumir la definición que hace Zuluaga de dichas expresiones diciendo que se trata de unidades con cierto grado de fijación (que a su vez son productos “de procesos de repetición en la diacronía de la lengua”) e idiomatidad dado que “la expresión idiomática es un signo complejo pero no simultáneamente y desde el punto de vista funcional un complejo de signos. Los componentes de ésta no se comportan en ella como signos lingüísticos, propiamente, sino, más bien, como componentes formales de un signo” (Zuluaga 1980: 123-124).

Siguiendo las pautas establecidas en los primeros capítulos del libro, Zuluaga hace una clasificación amplia de las UF que parten de dos puntos clave: 1) los rasgos de la estructura interna y 2) el valor semántico-funcional al ser empleadas en el discurso.

1. Según la estructura interna¹²:

1.1. No fijas o libres (*bailar y cantar*);

¹² En este caso, el autor subraya dos rasgos que mejor describen una UF: la idiomatidad y la fijación. Según él, no se trata de una relación recíproca entre las dos, es decir, hay fórmulas con un alto grado de fijación, pero eso ni significa que tenga el mismo grado alto de idiomatidad. Dicho de otro modo, “no pensamos que sea siempre válido el principio de que un mayor grado de fijación implique consecuentemente mayor grado de idiomatidad” (Zuluaga 1980: 135). Asimismo, Zuluaga parte de la hipótesis que la idiomatidad “presupone la fijación” por el hecho que una unidad idiomática no existiría si no fuera fija (“es requisito indispensable de la expresión idiomática el que sus componentes entren en combinación fija para constituirla” (Zuluaga 1980: 135)).

- 1.2. Fijas: construcciones fijas sin ninguna peculiaridad semántica que indique algún grado de idiomatización (*dicho y hecho, dime con quién andas y te diré quién eres*);
- 1.3. Semiidiomáticas: expresiones con un significado que no es literal, pero no inmotivado, es decir, “el sentido literal consiste en una imagen que sirve de soporte semántico al sentido peculiar de la expresión” (*un lobo con piel de oveja, tira y afloja*);
- 1.4. Idiomáticas: expresiones fijas que “carecen de identidad y autonomía semánticas y funcionan en ellas como meros signos diacríticos o figuras” (*Alma Mater, tiros y troyanos*);
 - 1.4.1. Mixtas: combinación de partes fijas e idiomáticas pero sin una homogeneidad puramente idiomática o fija (*prensa amarilla, piedra de escándalo, quedarse para vestir santos*);
 - 1.4.2. Idiomáticas con elementos únicos, considerándose por elementos únicos por ejemplo algunos con el uso arcaico, procedentes de otras lenguas o elementos formados a través de los juegos fónicos, etc. (*tener sus bemoles, mondo y lirondo*);
 - 1.4.3. Con anomalías estructurales: se trataría de expresiones con algún tipo de irregularidad en cuanto a la estructura gramatical, concordancia, orden de las palabras, etc. (*a ojos vistas, a pie juntillas, de armas tomar, hacer de las suyas*);
 - 1.4.4. Con elementos metalingüísticos o autodesignativos: se componen con palabras que representan una unidad completa en sí (*meter las cuatro* donde cuatro se refiere a las cuatro patas, es decir, *meter la pata*);
 - 1.4.5. Idiomáticas con estructura regular. Se trata de expresiones que permiten dos tipos de interpretaciones según el contexto: literal o idiomático (*tomar el pelo*: coger el pelo o burlarse de alguien).

Como señala Alvarado Ortega (2008a) las fórmulas rutinarias en realidad podrían pertenecer a cualquier grupo (menos la primera, claro está) “puesto que estas van a presentar algún grado de fijación formal o pragmática, incluso, en ocasiones, idiomatización. Si hay

idiomaticidad deberá haber algún grado de fijación, pero no a la inversa” (Alvarado Ortega 2008a: 58).

2. Según el valor funcional al ser empleadas en el discurso¹³:

2.1. Las que requieren contexto verbal inmediato: locuciones¹⁴.

2.1.1. Instrumentos gramaticales. Su función es meramente gramatical y “su valor semántico no corresponde propiamente a algún aspecto de la experiencia extralingüística”. Mejor dicho, sirve para organizar el resto de las unidades lingüísticas para cumplir con su función gramatical.

2.1.1.1. Prepositivas: son las que transfieren un sustantivo o sintagma nominal en sintagmas adverbiales (*a ras de; en aras de; en son de*);

2.1.1.2. Conjuntivas: funcionan como enlaces oracionales (*así y todo; con todo y que*);

2.1.1.3. Elativas: elativizan verbos (*que da miedo que es un gusto*), sustantivos (*la mar de; una burda de*) y adjetivos (*como él solo; como él mismo*);

2.1.2. Unidades léxicas. Son locuciones que presentan valor semántico o categorial. Además, se consideran equivalentes a unidades léxicas simples. Se distinguen los siguientes tipos (según la categoría léxica):

2.1.2.1. Nominales (*carne de cañón* = soldado; *medias tintas* = persona indecisa; *mosca muerta* = persona hipócrita);

2.1.2.2. Adnominales (adjetivales) (*de escasas luces* = poco inteligente; *de mala muerte* = desolado, pobre; *de carne y hueso* = concreto, real);

¹³ Tal y como anota Zuluaga, para poder sistematizar las UF según este criterio, es necesario aclarar el concepto de función en lingüística. Para él, se trata de “el significado de la relación establecida entre los componentes”. Consecuentemente, para poder llevar a cabo la clasificación, el autor afirma que es necesario ver “con qué elementos entran en oposición y en combinación y, sobre todo, a qué nivel de la estructuración gramatical pueden combinarse” (Zuluaga 1980: 138). Los niveles de estructuración gramatical propuestos por Zuluaga son la palabra, el sintagma (o grupo), la frase (u oración) y el texto y la siguiente clasificación recoge las unidades que pueden aparecer en cualquier nivel.

¹⁴ Zuluaga retoma la definición propuesta por Casares donde una locución es una “combinación estable (=fija) de dos o más términos que funciona como elemento oracional” (*op. cit.* Zuluaga 1980: 141).

2.1.2.3. Adverbiales (*por si las moscas* = por si acaso; *a todas luces* = evidentemente; *a la postre* = finalmente);

2.1.2.4. Verbales (*poner a prueba* = probar; *tener éxito* = triunfar);

2.1.3. Sintagmas. Son expresiones que equivalen a dos o más elementos oracionales; equivalen a un sintagma y no se pueden reducir a un solo lexema.

2.1.3.1. Verbales (*pagar los platos rotos* = sufrir las consecuencias; *matar dos pájaros con una piedra* = conseguir de una vez dos objetivos).

2.2. Las que no requieren un contexto verbal inmediato para constituir una expresión de sentido completo en el habla: enunciados. Un enunciado es, según el autor, “el producto lingüístico de un acto de habla, es la cadena de sonidos con sentido propio, emitida entre dos pausas, por un hablante”¹⁵ (Zuluaga 1980: 191).

2.2.1. Frases. Se trata de enunciados contextualmente marcados y dependen de otros factores lingüísticos o pragmáticos.

2.2.1.1. Clichés. Según las palabras de Isačenko, citado por Zuluaga, hablamos de “reacciones verbales estereotipadas, que constituyen enunciados equivalentes a frases” (Zuluaga 1980: 204). Zuluaga

¹⁵ Zuluaga recuerda que los enunciados en realidad se pueden presentar en formas múltiples: desde una oración (simple o compuesta) hasta un sintagma o una palabra solamente. Su característica más relevante tiene que ver con su funcionamiento, es decir “funcionar como unidades comunicativas mínimas con sentido propio” que tienen que ser pronunciadas por un hablante “entre dos pausas y en unidades de entonación distintas” (Zuluaga 1980: 191)”. Además, anota que existen varias clasificaciones de enunciados fraseológicos dependiendo de: 1) fijación e idiomatidad a) meramente fijos o de sentido literal (*dime con quién andas y te diré quién eres; no hay enemigo pequeño; a buen entendedor, pocas palabras*); b) semiidiomáticos (*ojos que no ven, corazón que no siente; cada oveja con su pareja*), c) idiomáticas (*averígüelo, Vargas; contigo, pan y cebolla; hay moros en la cosa*); 2) estructuración gramatical a) constituidos por una sola palabra (*adiós; salud; chao; saludos*), b) por un sintagma nominal (*muchas gracias; felices Pascuas*); c) por una oración simple, nominal o verbal (*en casa de herrero, cuchillo de palo; a río revuelto, ganancias de pescadores; un clavo saca otro clavo; cada cual es dueño de su miedo*); d) por una oración gramaticalmente compuesta (*coma lo que dijo el viejo cuando lo derribó el toro; no hagas a otros lo que no quieras que hagan contigo; no sirvas a rico ni debas a pobre; ni firmes cartas que no leas ni bebas agua que no veas*); e) por una cita introducida por una oración con verbo de expresión lingüística (*dijo la olla al caldero; quítate de ahí culinegro; dijo la zorra a las uvas: no están maduras; dice el doliente al sano: Dios te dé salud hermano*); f) por una oración interrogativa unida (*¿Quién es tu amigo? Tu pariente en el mal, ¿Quién es tu enemigo? El de tu oficio, ¿Quién te hace rico? El que te mantiene el pico, ¿Qué se va a hacer cuando el almuerzo es yucas? Comerlas aunque estén malucas*); 3) la modalidad a) oraciones declarativas (*un clavo saca otro clavo*); b) oraciones imperativas (*hay bien y no mires a quien*), c) oraciones interrogativas (*¿Qué sabe el burro de la miel?*)).

añade que se trata de expresiones usadas más bien de manera oral y coloquial (*cómo no; ¿no se le (te) hace?; ay sí; no hay nada que hacerle (qué le vamos a hacer)*, etc.).

2.2.1.2. Dichos o frases hechas. Contienen elementos pronominales o deícticos gracias a los cuales “se integran completa e imperceptiblemente en el discurso” (*Aquí arde Troya; eso es harina de otro costal; aquí torció la puerca el rabo*).

2.2.1.3. Fórmulas. Expresiones propias del texto narrativo divididas en tres grupos dependiendo de la situación textual.

2.2.1.3.1. Fórmulas de introducción (*érase una vez*);

2.2.1.3.2. Fórmulas de conclusión (*que patatín, que patatán; y colorín colorado*);

2.2.1.3.3. Fórmulas de continuación (*dicho y hecho; como te venía diciendo*)

2.2.2. Textos:

2.2.2.1. Refranes¹⁶. Son las unidades más independientes y autónomas (eso sí, no se reproducen por sí mismos sino se incorporan a otros textos y situaciones conversacionales). Se usan para expresar “un aspecto de la realidad, una experiencia o una enseñanza” o simplemente para comentar o interpretar lo que se acaba de decir en una conversación. Asimismo, Zuluaga señala que los refranes mantienen su “sentido propio completo de textos fijos” independientemente del contexto. Por último, destaca que un refrán es como una *caja china*, es decir narración dentro de la narración, pues es como un texto dentro de un (con)texto. Algunos ejemplos en el español serían *cría cuervos y te sacaré los ojos*;

¹⁶ Creemos interesante mencionar otro grupo de expresiones que Zuluaga sitúa dentro de la misma categoría, junto con los refranes (por su autonomía distribucional y semántico-funcional). Se llaman enunciados fraseológicos interjectivos (o locuciones interjectivas, según Casares) y se trata de expresiones utilizadas exclusivamente en la lengua oral. Algunos ejemplos serían *¡La órdiga!*; *¡Maldita sea!*; *¡Bendito sea Dios!* pudiendo ser estas últimas fórmulas rutinarias según el criterio que será explicado a lo largo de este trabajo.

entre santo y santo, pared de cal y canto; el hombre propone y Dios dispone, etc.

Tal y como hemos podido observar, Zuluaga recoge las fórmulas dentro del grupo de enunciados fraseológicos (en el subapartado sobre frases). A pesar del hecho de que dichas fórmulas son parte de nuestra investigación, nos quisiéramos centrar en lo que Zuluaga denomina *fórmulas de fijación pragmática*, un grupo que el autor prefiere apartar del resto puesto que se caracterizan por un valor pragmático elevado¹⁷.

Según el estudioso, se trata de expresiones “cuyo empleo está fijado a determinadas situaciones de la vida social” (Zuluaga 1980: 207). Dichas situaciones en realidad representan el contexto clave para la realización de las fórmulas. Dicho de otro modo, una fórmula de este tipo sirve para llevar a cabo satisfactoriamente una comunicación dentro de un marco social concreto, dentro de una “interacción o acto de comunicación socialmente ritualizado”. Para resumir, podríamos decir que “dado que cada fórmula se emplea en un solo tipo de contexto y puede, por lo tanto, cumplir una sola función comunicativa (=illocutiva), decimos que el rasgo definitorio de las fórmulas es su fijación pragmática” y que “una fórmulas realiza solamente un acto de comunicación, tiene solamente un valor ilocutivo” (Zuluaga 1980: 208-209).

Para poder estudiar las fórmulas pragmáticas y llegar precisamente a conocer el contexto del cual depende el uso de las fórmulas, Zuluaga recomienda un análisis pormenorizado de los siguientes factores:

- a) Tipo de acontecimiento (encuentro, separación, cumpleaños).
- b) Tiempo (p. ej. hora del día, fecha especial).
- c) Lugar (en la casa, en una oficina pública, en la calle, etc.).
- d) Número de interlocutores.
- e) Su relación social (de familia, amistad, autoridad, etc.).
- f) Su posición social, edad y sexo.

¹⁷ Alvarado Ortega (2008a: 62) reconoce que la diferenciación de las fórmulas no está del todo clara. Mejor dicho, la separación de las fórmulas de fijación pragmática del resto de las fórmulas la hace precisamente por el valor contextual con el que están relacionadas, pero eso automáticamente significa que las otras (las que están dentro de los enunciados y frases) se quedan excluidas y no se observa “el valor que adquieren en sus contextos de uso”.

g) Canal de la comunicación (oral, por escrito, por teléfono, televisión, etc.).

Asimismo, cabe recordar que, tal y como lo percibe Zuluaga, el uso verdadero de las fórmulas está relacionado con el valor funcional que ellas consiguen expresar. Es decir, siempre relacionamos el valor ilocutivo o comunicativo con las fórmulas puesto que ese sería “el factor funcionalmente pertinente y constitutivo de los enunciados formulísticos rituales” (Zuluaga 1980: 211). Sin embargo, según Zuluaga, las fórmulas no poseen ningún valor informativo ya que son expresiones “sin significado”. Como apoyo en sus reflexiones, él menciona a Malinowski (1923: 60), quien defiende que básicamente el uso de dichas expresiones no sirve para transmitir información sino para establecer relaciones entre los interlocutores, a lo que podríamos añadir las palabras de Burger (1973, *apud* Zuluaga 1980: 212) quien afirma que la idiomatidad de estas fórmulas “consiste en pérdida parcial o total del sentido lingüístico en favor de una nueva funcionalidad que tiene lugar al nivel de lo pragmático”.

Estas consideraciones nos serán de gran utilidad en el resto del trabajo puesto que uno de los objetivos es ver de qué modo podemos describir dichos valores ilocutivos para luego poder ponerlos en práctica dentro del aula de E/LE. Además, tal y como hemos indicado al principio de este apartado, las aportaciones que hace Zuluaga sobre todo respecto al denominado enunciado fraseológico contribuyen en gran medida a la definición final de la fórmula rutinaria que se ha adoptado y reformulado para el resto de la investigación.

1.2.6. Luis Alberto Hernando Cuadrado (1990)

En el presente trabajo, Hernando pretende analizar las UF desde un punto de vista formal, partiendo de la clasificación generalizada existente y según la cual tenemos dos grandes grupos: las locuciones (definidas con las palabras de Casares (1950)¹⁸ y los enunciados.

Manifiesta un interés especial por los enunciados fraseológicos¹⁹ de los cuales se establece una clasificación basándose en dos perspectivas diferentes: la estructura interna de

¹⁸ Las divide en tres grupos: a) las locuciones equivalentes a unidades autosemánticas (nominales, adjetivas, verbales, adverbiales); b) equivalentes a unidades gramaticales (prepositivas, conjuntivas) y c) unidades con semasia eventual y variable (pronominales) (Hernando 1990: 539).

¹⁹ Tal y como los define Hernando, se trata de expresiones que “equivalen por sí mismas a frases o textos” (Hernando 1990: 538) y también “constituyen cadenas autónomas del habla y, en cuanto tales, se formulan con entonación independiente, como corresponde a su carácter de unidades mínimas de comunicación” (Hernando 1990: 541).

la expresión y el contexto. Dentro del primer grupo, hallamos otra clasificación, esta vez constituida a partir de los tres siguientes rasgos: idiomatismo, combinación de los componentes y modalidad. En cuanto al segundo grupo, encontramos las unidades libres y las unidades condicionadas dentro de las cuales se ubica una parte de las fórmulas rutinarias.

En cuanto a la idiomatismo, el autor distingue a) los enunciados de sentido literal (meramente fijos): *a buen entender, pocas palabras*; b) los enunciados idiomáticos (sin motivación lingüística): *hay moros en la costa*; c) enunciados semiidiomáticos (el sentido es literal e idiomático simultáneamente): *ojos que no ven, corazón que no siente* (Hernando 1990: 541).

Con relación a la combinación sintáctica (la relación gramatical de los componentes de la unidad), el autor delimita: a) las que constan de una sola palabra: *salud*; b) un sintagma nominal: *buenas noches*; c) una fórmula plurisintagmática: *a río revuelto*; d) una oración simple: *a cada pez le llega su vez*; e) una oración compleja: *divide y vencerás* (en parataxis) o *donde todos mandan, nadie obedece* (en hipotaxis); f) una cita literal: *dijo la olla al caldero: quítate de ahí, culinegro*; g) una oración interrogativa (acompañada por una respuesta): *¿quién te hace rico? –El que te mantiene el pico.*

Por último, en lo que a la modalidad se refiere, vemos que contamos con a) UF en forma declarativa: *la fama todo lo agranda*; b) UF en forma imperativa: *haz bien y no mires a quién*; o c) interrogativa: *¿Qué sabe un burro lo que es un caramelo?*

Tal y como indicábamos anteriormente, el segundo grupo da lugar a dos tipos de UF: libres (“no dependen del contexto, lingüístico o extralingüístico, para ser entendido cabalmente”) y condicionadas (las que dependen de un contexto para que su comprensión sea completa) (Hernando 1990: 542). Los refranes (*Cría cuervos y te sacarán los ojos*) y los enunciados fraseológicos interjectivos (*¡Maldita sea!*) serían ejemplos de los enunciados libres. Por otro lado, dentro del ámbito de los enunciados condicionados por el contexto, encontramos “reacciones verbales estereotipadas” (denominación que toma prestada de Isačenko 1948: 31), que en realidad son frases cuyo valor semántico-funcional es relativo y varía en cada caso. Un ejemplo podría ser *yo qué sé* que, según Hernando, “denota duda o inseguridad en el hablante ante lo que va a decir o acaba de manifestar” (Hernando 1990: 543). Otros ejemplos son: *qué le vamos a hacer, qué va, cómo no*, etc.

El segundo grupo dentro de las UF contextualmente condicionadas estaría compuesto por fórmulas que a continuación se clasifican dependiendo de la posición textual: a) fórmulas

de introducción: *érase una vez*; b) de continuación: *dicho y hecho, como te lo estaba diciendo*; y c) de conclusión: *y, colorín colorado, este cuento se ha acabado*.

Por último, el autor destaca las fórmulas de fijación pragmática (que también se conocen como fórmulas de contacto o modismos pragmáticos). Estas UF las define de la siguiente manera:

[...] son enunciados cuyo empleo está condicionado por determinadas situaciones de la vida social. Consecuentemente, en su análisis, es preciso tener presentes, entre otros, estos factores²⁰: tipo de acontecimiento (encuentro, separación, cumpleaños...), tiempo (hora del día, fecha especial del año...), lugar (casa, oficina, calle...), interlocutores (número, relación social – familia, amistad, autoridad...-, posición, edad y sexo) y, por supuesto, canal de comunicación (oral, por escrito, teléfono, radio, televisión...). (Hernando 1990: 544)

Añade que algunas fórmulas se expresan oralmente (sobre todo las de saludo o despedida al encontrarse con algún conocido) y otras a través del discurso epistolar (*Estimado amigo*). Asimismo, insiste en que el valor comunicativo es precisamente la característica más diferenciadora de las fórmulas puesto que “constituyen actos únicos, con proyección real y no de mera constatación verbal” (Hernando 1990: 544). Además, esto sirve para cumplir con la función fática, es decir “establecer el contacto entre los interlocutores o verificar si el circuito de la comunicación no se ha interrumpido” (Hernando 1990: 544).

Es curioso notar que el autor sitúa esta categoría de las fórmulas (fórmulas de fijación pragmática) fuera del grupo de las UF condicionadas por el contexto, puesto que es obvio que su uso depende exclusivamente de la situación comunicativa en las que se usan. Es más, aparecen como un grupo aislado de los demás, quizás por no poder establecer unos lazos claros entre este grupo y los previos.

1.2.7. Gloria Corpas Pastor (1996)

El *Manual de fraesología española* tal vez sea el primer gran intento de reunir toda la información sobre la fraseología de la lengua española que existía hasta la fecha de su publicación, con el objetivo de poner a disposición de los estudiosos e interesados en el tema nuevas definiciones, clasificaciones y descripciones de las UF. Asimismo, este estudio

²⁰ Los mismos factores los podemos encontrar en Coulmas (1979) donde analiza lo que él denomina como marco situacional o “situational frame”.

proporciona información de gran valor para nuestro estudio, puesto que aclara y pule el concepto de fórmula rutinaria.

Según la autora, las clasificaciones que estaban en vigor anteriormente “resultaban incompletas e, incluso, esquemáticas”, precisamente por la falta de criterio o poca delimitación entre diferentes tipos de UF. Para la autora, los dos criterios fundamentales que hemos de seguir para distinguir las UF son el enunciado (acto de habla)²¹ y la fijación (la norma). Por ende, tenemos tres grupos representados de la siguiente manera:

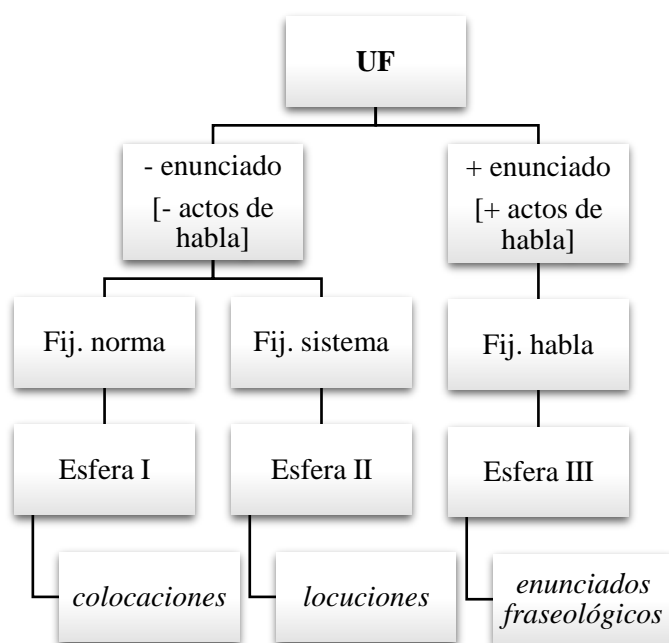


Figura 1. Clasificación de las UF (Corpas Pastor 1996)

Según podemos observar en la siguiente figura (Corpas Pastor 1996: 52), contamos con tres esferas que a su vez dependen de dos factores previamente detallados: enunciado y fijación formal. La primera esfera recoge las UF que se caracterizan por la fijación en la norma, pero que no constituyen los enunciados: *colocaciones*. El siguiente gran grupo está compuesto por *locuciones*, es decir unidades que presentan un alto grado de fijación en el sistema, pero que no constituyen enunciados en sí mismos, igual que el grupo anterior. Por último, la tercera esfera es en realidad la más nos interesa a nosotros puesto que alberga los

²¹ Corpas Pastor parte de la misma definición proporcionada por Zuluaga (véase epígrafe 1.2.5) y anota que los enunciados son unidades “de comunicación mínima, producto de un acto de habla, que corresponde a una oración simple o compuesta, pero que también puede constar de un sintagma o una palabra” (Corpas Pastor 1996: 51).

enunciados fraseológicos (fijados en el habla) donde encontramos también las fórmulas rutinarias²².

Las fórmulas rutinarias, según la autora, son expresiones que forman parte de los enunciados fraseológicos, junto con las paremias. No obstante, el rasgo que distingue las fórmulas de las paremias es la carencia de la autonomía textual, pues “su aparición viene determinada, en mayor o menor medida, por situaciones comunicativas precisas” (Corpas Pastor 1996: 170). Reuniendo todos los términos que se usaban para denominar las fórmulas (entre los cuales la autora destaca *timos* (Casares), *las fórmulas de la vida social y las frases habituales* (Haensch et al.), *los giros interjeccionales y las fórmulas estereotipadas* (Beinhauer), *las oraciones rituales* (Steel), *las fórmulas* (Cascón Martín)), anota que las fórmulas se podrían describir de la siguiente forma:

Todas estas denominaciones tienen en común su carácter descriptivo, pues a partir de ellas se puede deducir que tales unidades constituyen fórmulas de la interacción social habituales y estereotipadas que cumplen funciones específicas en situaciones predecibles, rutinarias y, hasta cierto punto, ritualizadas. Estas son precisamente las características más sobresalientes de dichas unidades a tenor de las distintas descripciones propuestas. (Corpas Pastor: 1996: 171)

Como se desprende de estas palabras, las fórmulas dependen de un marco situacional concreto y las usamos según las necesidades específicas. Son “expresiones prefabricadas”, más comunes en la lengua hablada aunque su aparición en registros escritos es posible (normalmente cuando ese registro es un reflejo de lengua hablada). Por lo tanto, volvemos a afirmar que conocer el marco situacional (tal y como lo denominaba Coulmas) o mejor dicho el marco socio-cultural y sus realizaciones pragmáticas es una tarea imprescindible para poder llegar al quid de la cuestión.

En cuanto a los aspectos formales, cabe mencionar que algunas fórmulas representan una petrificación formal y semántica. La petrificación formal se refiere al “desgaste fónico en diacronía y en la conservación de estructuras sintácticas arcaicas, que transgreden las reglas actuales del sistema” (Corpas Pastor 1996: 179), lo que se puede percibir en el ejemplo proporcionado por la autora *Y usted que lo vea* donde la irregularidad sintáctica se percibe

²² Otro gran grupo dentro de los enunciados serían las paremias que a su vez se pueden dividir en cuatro grupos: enunciados de valor específico (*El que no corre, vuela; Las paredes oyen*; también los eslóganes como por ejemplo *Haz el amor, no la guerra*), citas (*Mi reino por un caballo; Errar es humano, perdonar es divino*); refranes (*La ocasión hace al ladrón; El gato escaldado, del agua fría huye*) y lugares comunes (*Solo se vive una vez; La vida da muchas vueltas*).

en el orden de las palabras (lo que esperamos es que el pronombre personal en función de sujeto vaya en posición posterior al nexo *que*: *Y que usted lo vea*).

En lo que a la petrificación semántica se refiere, la autora observa que “el significado denotativo de tales unidades queda relegado a un segundo plano, de forma que estas adquieren un significado especializado en virtud de su uso en contexto”. Lo describe de la siguiente manera:

[...] las fórmulas rutinarias presentan oscurecimiento diacrónico de su significado denotativo primario, el cual es sustituido generalmente por el uso contextual de la unidad. El desgaste del significado originario constituye una de las características semánticas más sobresalientes de las unidades que nos ocupas, hasta el punto de que el significado de estas llega a ser una función de su uso. Copras Pastor (1996: 182)

De estas palabras podemos deducir que una fórmula no debería ser percibida (en el caso de los alumnos de E/LE también aprendida) como una suma de significados denotativos (independientemente del grado de la idiomatidad), sino más bien percibida o adoptada a través de las funciones comunicativas que se cumplen o se pretenden cumplir a raíz de su uso. Esas funciones pueden ser saludar, dar las gracias, disculparse, invitar, dar el pésame, etc.

Conviene mencionar que la idiomatidad en cuanto a las fórmulas rutinarias es un término relativo, pues no todas las fórmulas la presentan en el mismo grado. La autora lo ejemplifica con los siguientes subgrupos —propuestos por Coulmas (1979) y Roos (1985)— : fórmulas idiomáticas especializadas pragmáticamente (*¡Naranjas de la China!*) y fórmulas no idiomáticas en función pragmática (*Abróchense los cinturones* o *Les rogamos hagan uso del cinturón de seguridad*). Las primeras se caracterizan por un muy elevado grado de idiomatidad, mientras las segundas en este caso se caracterizan por el significado literal de todos sus componentes.

Otro aspecto formal de las UF es la fijación. Las fórmulas normalmente presentan menor grado de fijación que las locuciones o las paremias. Añade que algunas fórmulas “constan de un marco sintáctico con casillas vacías, que pueden ser ocupadas por distintas unidades, y que van de completamente fijas e invariables a muy variables” (Copras Pastor 1996: 180). Algunos ejemplos podrían ser *¡Benditos/dichosos los ojos [que te/le ven]!*, *Ni que + subjuntivo* (*Ni que fuera robado; Ni que fuera uno de piedra*), *Aquí te cojo/pillo* (y) *aquí te mato*, *Así es la vida* o *La vida es así* o *Es la vida* o simplemente *La vida*.

Por último, la autora afirma que el uso de las fórmulas rutinarias usualmente no va asociado con los recursos retóricos o prosódicos, pero sí con los eufemismos o la ironía. Como ejemplo vemos la fórmula *¡Me cago en diez!* (en vez de Dios, por lo tanto se trata de uso eufemístico) o *¡Lo que faltaba!* o *¡No faltaría más!* o *Melón y tajada en mano* contienen cierto grado de ironía.

En cuanto a la taxonomía de las fórmulas rutinarias, Corpas Pastor propone el siguiente modelo, que a su vez se basa en los trabajos de Coulmas (1985) y Roos (1985) (en relación con el criterio funcional) y los trabajos de Gläser (1986) y Steel (1985) (en relación con el criterio semántico):

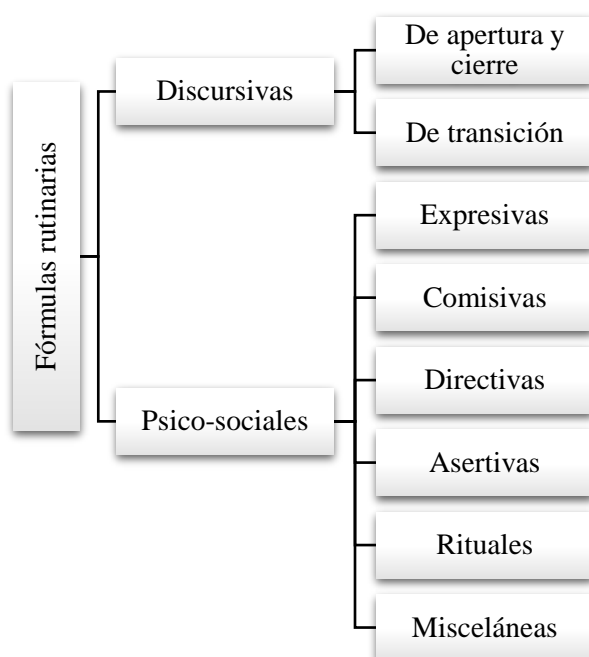


Figura 2. La clasificación de FR (Corpas Pastor 1996)

Según podemos observar, existen dos grandes grupos que se diferencian por su carácter funcional. Mientras que las primeras sirven para organizar el discurso, las segundas se usan para las funciones expresivas.

Las fórmulas discursivas aparecen por primera vez en los trabajos de Coulmas. Según este autor (*apud* Corpas Pastor), estas expresiones “dependen de la situación discursiva, dentro de la cual cumplen funciones organizadoras y mantienen la fluidez de los intercambios, al tiempo que pueden mostrar la actitud del emisor hacia lo que se dice” (Corpas Pastor 1996: 187). Corpas Pastor añade que la función fundamental de estas unidades es “facilitar el transcurso ordenado y reglado de los intercambios

conversacionales”. Dicho de otro modo, al usar las fórmulas discursivas, en realidad manejamos el discurso según nuestras necesidades comunicativas y controlamos ciertos patrones de la conversación de una manera fluida y organizada.

Dentro de este grupo, encontramos dos tipos: *fórmulas de apertura y cierre* y *fórmulas de transición*. En cuanto a las primeras, es obvio que tratamos expresiones que nos sirven para comenzar y terminar una conversación y a la vez transmitir nuestras emociones (sin que lleguen a ser las fórmulas psico-sociales) hacia el posible proceso o el resultado de tal conversación²³. He aquí ejemplos como *¿Qué tal?*; *¿Cómo estás?* (de apertura) o *¡Muchas gracias!*, *¡Cuídate!*, *Hasta la vista* (de cierre), etc.

En ocasiones, estas fórmulas sirven también para cumplir una función específica como puede ser ofrecer un servicio (*¿En qué puedo ayudarle?* o *¿Qué va a tomar?*) o aceptar/rechazar ese servicio (*No, gracias* o *Sí, por favor*). A veces también se pretende solamente llamar la atención a un posible interlocutor (*a ver*).

Sobre las fórmulas de transición²⁴, Corpas Pastor anota lo siguiente:

[...] las fórmulas de transición desempeñan un papel importante en la estructuración de los intercambios conversacionales, regulando la interacción, organizando y precisando lo que se dice, resaltando alguna parte, enlazando unos tópicos con otros, y permitiendo a los interlocutores tomar la palabra, mantener el turno u orientar el cambio de este.” Corpas Pastor (1996: 189-190)

Algunos ejemplos en español serían *A eso voy/iba*, *Para que te enteres*, *Vamos a ver*, *No sé qué te diga*, *Oído al parche*, *Es más*, *Qué digo*, *¿Qué te digo yo?*

El segundo grupo (*fórmulas psico-sociales*) presenta cierta complejidad puesto que recoge expresiones de varios tipos según los valores funcionales específicos. Se trata de unidades que sirven para cumplir funciones que facilitan la interacción social y también para ayudar a los interlocutores a expresar sus sentimientos relacionados con la situación (y todo

²³ Para poder ilustrarlo, imaginemos un encuentro donde uno de los interlocutores usa la fórmula *¿En qué puedo ayudarle?*, acompañado con algún gesto de cercanía o con una expresión facial de sonrisa, mientras que el segundo contesta con un simple *¡Nada!* sin expresión alguna o sin ningún rastro de complacencia hacia la persona que le acaba de dirigir la palabra. En ese caso, el segundo interlocutor expresa poca disposición para entablar una conversación o para establecer algún tipo de relación en ese momento. Dicho de otro modo, las fórmulas de apertura y cierre pueden conllevar cierta carga fática o emocional, que dependería no solamente de la elección de la fórmula sino también de otros parámetros extralingüísticos. Cabe destacar que esta es una de las razones por las que la función pragmática de una fórmula presenta un grado elevado de dificultad a la hora de analizarla.

²⁴ En este grupo también situamos los gambitos (según los denominó Keller (1981) *gambits*). Consúltese epígrafe 1.2.4.2.

lo que aquello conlleva) en la cual se produce dicha interacción. Teniendo en cuenta que los subgrupos en este caso dependen del valor semántico, hemos de anotar que, a pesar de eso, “los criterios semánticos se reducen, en realidad, a criterios pragmáticos, pues las denominaciones propuesta se corresponden en gran medida con las diferencias de fuerza ilocucionaria detectables en tales unidades” (Corpas Pastor 1996: 193).

Las *fórmulas expresivas* se emplean con el objetivo de expresar emociones y la actitud del hablante, es decir, los relacionamos con los actos de habla expresivos. Son numerosos los subgrupos que hallamos en este caso: a) fórmulas de disculpa (*Con perdón*) o incluso de pseudodisculpa (*Perdone que interrumpa*); b) fórmulas de consentimiento (*Y tanto; Ya lo creo; ¡Eso digo yo!; ¡Di que sí!*); c) fórmulas de recusación (*No te creas; De ninguna manera; ¡Que no!; ¡Ni hablar (del peluquín)!; Cuéntaselo a tu abuela; Naranja de la China; ¡Hasta ahí podríamos llegar!*) o incluso fórmulas como *Ni idea* o *¡Qué sé yo!* que se utilizan para indicar falta de conocimiento o ignorancia ante algún hecho o situación; d) fórmulas de agradecimiento (*Muchas gracias; Muy agradecido; (Que) Dios te/le bendiga*) acompañadas normalmente por las fórmulas de réplica (*De nada; No faltaba/faltaría más; Ha sido un placer; No hay de qué*); e) fórmulas para desear buena suerte (*Felices Pascuas; Feliz Año Nuevo; Feliz cumpleaños; Muchas felicidades; Qué aproveche; Y usted que lo vea; Qué te mejores; Qué te diviertas*); f) fórmulas de solidaridad (*¡Qué mala suerte!; ¡Qué se le va a hacer!*) incluidas las fórmulas de pésame (*Te acompaño en el sentimiento; Lo siento mucho*); g) fórmulas de insolidaridad (*¡A mí, plin!; ¿Y qué?; ¡Allá se las arregle/componga!; ¡Allá películas*).

El segundo grupo dentro de las fórmulas psico-sociales se denomina *fórmulas comisivas* puesto que se refieren a los actos de habla comisivos (según Searle) y por lo tanto “el emisor se compromete a hacer algo en el futuro para alguien o a alguien, respectivamente” (Corpas 1996: 202). Contamos con dos subgrupos: a) fórmulas de promesa (*¡Palabra de honor!; ¡Te doy mi palabra!; Palabrita de Niño Jesús*) y b) fórmulas de amenaza (*¡Ya te acordarás!; ¡Te vas a enterrar!; Ya ajustaremos cuentas!; Ya me las pagarás*).

El siguiente grupo estaría compuesto por las *fórmulas directivas*. Según indica su propio nombre, agrupa las unidades que expresan instrucciones con el fin de que el interlocutor haga la acción solicitada. La subdivisión sería la siguiente: a) fórmulas de exhortación (*¡Al grano!; ¿En qué quedamos?; ¡Largo de aquí!; ¡Corta el rollo!; ¡Cómprate un desierto y lo barres!; ¡Quítate de en medio*); b) Fórmulas de información (*Con su*

permiso; *¿Me permite?; ¿Qué mosca te ha picado?*) y c) fórmulas de ánimo (*No es para tanto; No te pongas así*).

Las *fórmulas asertivas*, según Corpas, se usan “para transmitir información que declara verdadera, sea factual, o concierna a sus creencias y sentimientos” (Corpas Pastor 1996: 206). De las más numerosas podrían ser a) las fórmulas de aseveración (*¡Ni que decir tiene!; Que venga Dios y lo vea; Te lo digo yo; ¡No creas!; Como lo oyes; Las cosas como son; Por mis siete hijos pelones*) o b) las fórmulas emocionales (para expresar sorpresa: *Parece mentira; Mira por dónde; Lo que son las cosas; ¡Habrased visto (cosa igual)!*, para expresar enfado o contrariedad (*¡Me cago en diez!; ¡Maldito sea!; ¡Lo que faltaba para el duro!; ¡Eso faltaba!; ¡La hemos cagado!; ¡Hay que joderse!*) o para invocar a la deidad (*¡Alabado/Bendito sea Dios!; ¡Santísima Virgen!; ¡Válgame Dios!; ¡Por Dios!; ¡Por los clavos de Cristo!*).

El penúltimo grupo se conoce como las *fórmulas rituales* puesto que permiten llevar a cabo un ritual simple como pueden ser un saludo o una despedida (normalmente coincide con la apertura y el cierre de la conversación). Aquí encontramos a) las fórmulas de saludo (*Buenos días; Buenas tardes; ¿Qué hay?; ¿Qué tal?; ¿Qué te cuentas?; ¿Qué te trae por aquí?; ¡Dichosos los ojos (que te ven)!; ¡Cómo tú por aquí!*) o b) las fórmulas de despedida (*Hasta luego; Buenas noches; Hasta mañana; Le saluda atentamente; A seguir bien; Hasta más ver; Ande con Dios; Hasta siempre*).

Por último, contamos con un grupo que recoge las fórmulas que no tienen cabida en otros grupos o cuyos usos son muy específicos y por lo tanto representan ciertas dificultades a la hora de delimitarlas. Dicho de otro modo, las fórmulas misceláneas no se pueden inducir desde un “verbo performativo que traduzca su fuerza ilocucionaria”. Algunos ejemplos que se sitúan en este grupo serían *Más claro, agua; Al agua, patos; Pelillos a la mar*.

Todas las aportaciones hechas por Corpas Pastor sobre las fórmulas rutinarias parecen ser bastante claras y a priori proporcionan una fuente de información detallada y exhaustiva puesto que tratan varios aspectos que son de nuestro interés (propone la definición, la clasificación, trata los aspectos formales, etc.). Por lo tanto, no podemos negar la importancia de este trabajo para nuestro estudio y para la fraseología española en general, sobre todo porque establece unas referencias básicas a nivel teórico.

1.2.8. Leonor Ruiz Gurillo (1997, 1998)

En las obras escogidas para este apartado, Ruiz Gurillo procura hacer una clasificación de las UF basándose en las principales características de estas unidades: fijación e idiomática. Según la autora (y muchos otros que han corroborado esta postura), la fijación es un aspecto imprescindible de las UF que “se puede comprender como complejidad o estabilidad de forma y, adicionalmente, como defectividad combinatoria o sintáctica” (Ruiz Gurillo, 1998: 2). Por el otro lado, la idiomática no se requiere para poder establecer una UF. A este respecto, Gurillo establece dos grandes grupos de UF que explica y analiza a lo largo de sus trabajos: las locuciones y los enunciados²⁵.

Las fórmulas rutinarias forman parte de los enunciados (como ya hemos podido ver en los trabajos anteriores). Las que la autora encuentra en su base de datos serían las fórmulas y los clichés (según la taxonomía establecida por Zuluaga (1980)) o las fórmulas rutinarias (según las denomina Corpas Pastor (1996)). A raíz de estas consideraciones, la autora apunta lo siguiente:

Las fórmulas constituyen unidades fijadas pragmáticamente, por lo que encierran funciones ilocutivas que son aprovechadas por los interlocutores para persuadir, negar, afirmar, expresar enfado o sorpresa, etc. La mayor parte de estas UFs presentan algún grado de idiomática. (Ruiz Gurillo, 1998: 31)

Asimismo, mediante los materiales analizados y la clasificación previamente expuesta por Zuluaga (1980), la autora diferencia los siguientes tipos de los enunciados:

1. Dependiendo del nivel de estructuración gramatical de sus componentes y el tipo de estructura sintáctica constituida entre ellos:
 - a) Enunciados constituidos por un sintagma nominal: *¡madre mía!*;
 - b) Enunciados formados por una oración simple: *¡no (me) fastidies!*;
 - c) Enunciados estructurados en torno a una oración compuesta: *¡anda y que te culeen!*;

²⁵ Es importante decir que el libro *La fraseología del español coloquial* (1998) recoge, tal y como se puede percibir del título, trata las UF del español hablado y coloquial. Por lo tanto, la aparición de las fórmulas rutinarias no es de extrañar, puesto que, según comprobaremos en el trabajo, son expresiones cuyo uso está estrechamente relacionado con la oralidad.

2. Dependiendo de la modalidad originaria:
 - a) Oración declarativa: *para presumir hay que sufrir*;
 - b) Oración interrogativa: *¿qué pasa contigo?*;
 - c) Oración exclamativa: *¡qué fuerte!*

En cuanto a la función pragmática del enunciado, la autora recurre a Corpas Pastor (1996) para poder distinguir dos tipos:

1. Paremias:
 - a) Refranes: *sábado, sabadete, camisa limpia y polvete*.
 - b) Enunciados de valor específico: *hablo yo y pasa un carro; juntarse el hambre con las ganas de comer*.
2. Fórmulas rutinarias:
 - a) Fórmulas discursivas: de apertura y cierre y de transición (que a la vez incluyen los gambitos);
 - b) Fórmulas psico-sociales: expresivas (*desde luego; por supuesto; ¡vaya chasco!*), comisivas (*te estás pasando, Marlon Brando*), directivas (*¡al grano!*) y asertivas (*¡qué morro!; ¡la madre que parió!; ¡qué fuerte!; ¡ya (te, le, etc.) vale!*).

Como podemos observar, son pocas las diferencias entre esta y las propuestas clasificatorias previas, sobre todo las de Zuluaga (1980) y de Corpas Pastor (1996). No obstante, según anota Alvarado Ortega (2008a), la clasificación propuesta por Ruiz Gurillo excluye varios segmentos que sí forman parte de las taxonomías anteriores: las citas de los enunciados fraseológicos y las fórmulas rituales y misceláneas de las fórmulas psico-sociales. Tal y como lo entiende Alvarado, la omisión de estas unidades “se debe a que en el español coloquial no aparecen UFs que se puedan integrar bajo esos epígrafes” (Alvarado Ortega 2008a: 75). Sin embargo, creemos importante incluir estos trabajos a pesar de las similitudes que presentan con las propuestas previas, precisamente por el hecho de que estamos hablando prácticamente de los comienzos del estudio sobre las fórmulas rutinarias dentro de la fraseología española, especialmente a nivel teórico. Por lo tanto, cada aportación

a la definición, la clasificación y las características generales o específicas es más que necesaria.

1.2.9. Pablo Zamora Muñoz (1998, 1999, 2003, 2014)

Se podría decir que las aportaciones que hace Pablo Zamora Muñoz con sus trabajos al estudio de las fórmulas rutinarias se puede reflejar sobre todo en la denominación aplicada a este y otros tipos de UF.

Para comenzar, el autor saca a la luz las llamadas *frases idiomáticas pragmáticas*. Tal y como indica, se trata de expresiones que se podrían describir de la siguiente manera:

Estos enunciados lexicalizados, estereotipados y plurifuncionales son un grupo heterogéneo, que no asistemático o desviante, de unidades comunicativas convencionales que destacan por tener una estructura interna muy variada y por su repetición mecánica, siendo automatismos lingüísticos. Su significado o sentido está determinado por el contexto lingüístico y situacional ligado a aspectos socio-culturales propios de la comunidad lingüística correspondiente, es decir, los marcos socioculturales o marcos de situación, también definidos como “condiciones de propiedad”. (Zamora Muñoz, 1999: 529)

En un mar de expresiones atribuidas a los estudiosos que previamente habían intentado ponerles nombre a una serie de unidades que comparten ciertos atributos y características (entre las cuales encontramos las “locuciones interjectivas” de Casares, los “giros interjeccionales o fórmulas estereotipadas” de Beinhauer, los “clichés” de Zuluaga, las “expresiones estereotipadas” de Vigara, las “expresiones modales o interjectivas” de Fuentes o las “fórmulas rutinarias” de Corpas Pastor), el autor prefiere designarlas como *frases idiomáticas pragmáticas*. Insiste en que se trata de *frases* puesto que representan enunciados completos; las llama *idiomáticas* porque son expresiones “total o parcialmente exocéntricas” y también *pragmáticas* por su propio carácter, es decir por el hecho de que se usan en” determinadas situaciones comunicativas y con determinados objetivos pragmáticos” (Zamora Muñoz, 1998: 107).

No obstante, en algunos momentos es inevitable reconocer las palabras de Coulmas, Zuluaga o Corpas Pastor (para mencionar unos pocos) en su intento de perfilar las fórmulas

rutinarias, las cuales, según el autor, se diferencian de las frases idiomáticas pragmáticas por distintas razones²⁶:

Estas unidades, al igual que las fórmulas rutinarias, son enunciados fraseológicos contextualmente marcados, con un altísimo grado de lexicalización y se caracterizan por ser actos de habla. Presentan el rasgo máximo de connotación comunicativa-pragmática al estar determinado su significado por situaciones comunicativas concretas, pero se diferencian de las fórmulas rutinarias por su mayor valor semántico informativo, por su +/- opacidad idiomática pragmática o exocentrismo y mayor valor modal hasta el punto que las podemos etiquetar con fórmulas rutinarias o de información pero siempre que dentro de las mismas elaboremos un continuum +/- valor informativo y +/- modalidad. (Zamora Muñoz, 1998:114)

En cuanto a la taxonomía de las frases analizadas en sus trabajos, el autor distingue cinco grupos basados en el criterio semántico y funcional²⁷:

1. Frases pragmáticas expresivas: de asentimiento, de negación o rechazo, de incredulidad, de contrariedad, de ignorancia, de solidaridad, de insolidaridad, de deseo y de reproche;
2. Frases pragmáticas comisivas: de amenaza;
3. Frases pragmáticas directivas;
4. Frases pragmáticas asertivas: de aseveración, para subrayar veracidad y de contrariedad y disgusto;
5. Frases pragmáticas rituales.

En otro trabajo posterior (2013), el autor trata las unidades pragmáticas desde otra óptica, en este caso desde la fraseología periférica. Ahora bien, el autor claramente destaca que lo periférico no es igual a lo marginal, puesto que “son las unidades que muestran una

²⁶ La misma sensación la hemos podido hallar en el trabajo de Alvarado Ortega (2008a) en el cual la autora analiza el trabajo de Zamora y apunta que “es casi imposible discernir entre ambas” cuando el autor habla sobre la diferencia entre las frases idiomáticas pragmáticas y las fórmulas rutinarias.

²⁷ De nuevo tenemos que recurrir a las observaciones que hace la autora Alvarado Ortega en su tesis doctoral (2008a), en este caso para destacar las similitudes entre el trabajo de Zamora y el trabajo de Corpas Pastor. De hecho, según Alvarado Ortega, “la clasificación de Zamora es una variante de la que realiza Corpas, con la diferencia terminológica de que para él no son fórmulas rutinarias, sino frases idiomáticas pragmáticas”. (Alvarado Ortega 2008a: 77).

mayor frecuencia de uso en el discurso, especialmente en el registro coloquial” (Zamora 2014: 215).

Además, el autor recuerda la clasificación que había propuesto en sus trabajos anteriores, diferentes a lo que hemos podido observar en su investigación de 1998 y 1999, donde las unidades fraseológicas pragmáticas se podían segmentar en cuatro bloques: a) locuciones idiomáticas pragmáticas (*¡la carne de burro no es transparente!*); b) los enunciados implico-situacionales (*no es lo que parece*); c) los enunciados fraseológico-pragmáticos (*¿qué le vamos a hacer?*) y d) los esquemas sintácticos fraseológico-pragmático (*¡Pero qué viaje ni qué viaje!*). No obstante, en el presente trabajo, analiza tres nuevos subtipos de las unidades fraseológicas pragmáticas que estarían, según las palabras del autor, “en la posición más extrema de la fraseología pragmática periférica”: a) los esquemas sintácticos estratégico-discursivos (*No, no vivo aquí, no*); b) los enunciados coloquiales fraseológicos (*¡Contento me tienes!*); c) las secuencias bimembres co-presenciales (*Bueno, me voy*).

Asimismo, alude a las nuevas necesidades que giran en torno a los parámetros que habría que utilizar para describir unidades fraseológicas pragmáticas, dado que somos conscientes del gran avance que ha habido en la lingüística del texto, la pragmática, la lingüística cognitiva o la lingüística del corpus y el hecho de que ellas “han originado que se analice el comportamiento de las unidades en el texto y/o discursivo y no en el sistema de la lengua” (Zamora 2014: 216). Dicho esto, el autor destaca el contexto lingüístico, situacional y paralingüístico, significado pragmático, funcionalidad, valores metadiscursivos, implicaturas conversacionales, variaciones interpretativas (sobre todo para hablar de los enunciados fraseológicos) y añade también los parámetros como pueden ser la rutinación (“las secuencias se convierten en rutina y los hablantes pierden la conciencia de su uso distinto”), la memorización (“las unidades inventariadas y memorizadas en el lexicón se emplean automáticamente”), la subjetivación (“implicaturas que al inicio son ocasionales y que paulatinamente se van generalizando, hasta convencionalizarse), la pragmatización (“dependencia contextual y función pragmática”), la gramaticalización (“pérdida parcial o total del valor original de la secuencia”) y la fraseologización (“creación y difusión de una unidad preexistente o no ya como tal”) (Zamora 2014: 217).

Podríamos concluir diciendo que las taxonomías sugeridas en los trabajos citados no se asemejan a la perspectiva desde la cual queremos describir y analizar las fórmulas rutinarias. Sin embargo, los parámetros de análisis que presenta merecen nuestra atención

puesto que se alejan de los fundamentos fraseológicos básicos y abren una nueva vía de interpretación, sobre todo en el plano de la pragmática.

1.2.10. Mónica Aznárez Maelón (2006)

En su trabajo, Aznárez analiza el lenguaje metalingüístico representado, en este caso, a través de los verbos de lengua como pueden ser *decir, hablar, contestar, jurar, llamar, contar, pedir*, etc. (en el caso de las fórmulas, se analizan unas 50 aproximadamente). Para poder llevar a cabo su investigación, la autora ofrece una definición y una clasificación de las UF sirviéndose de los postulados fraseológicos ya existentes, como pueden ser los de Casares, Coseriu, G. Wotjak, Corpas Pastor, etc.

Tal y como resume la autora, las UF son unidades que se definen desde varios puntos de vista (como ya viene reflejado en los trabajos anteriores). Por un lado, la fijación formal podría ser el rasgo fundamental puesto que, gracias a ello, podemos distinguir las estructuras estables²⁸ y repetidas²⁹ de las estructuras o sintagmas libres. Dependiendo del grado de fijación, podemos hablar de las expresiones centrales (UF más fijas) o unidades más libres que ocupan una posición más periférica en ese *continuum*.

Por otro lado, la idiomatidad viene siendo un rasgo menos definitorio de las UF, tal y como se percibe también en Copras Pastor (1996). La autora insiste en que “no toda expresión fija será necesariamente idiomática” (Aznárez Maelón 2006: 25), pero cada expresión idiomática, en cambio, sí es fija. Además, las expresiones que tengan un alto grado de fijación e idiomatidad, en realidad carecen de motivación al menos en cuanto a su funcionamiento sincrónico se refiere (en relación con la perspectiva diacrónica, afirman que tales unidades han gozado de motivación, pero la motivación se ha ido perdiendo con el tiempo por lo que las UF se han convertido en opacas³⁰).

²⁸ Aznárez señala que “se trata de combinaciones de al menos dos palabras que presentan cierto grado de lexicalización y se caracterizan por a la estabilidad y por la alta frecuencia de coaparición de sus elementos integrantes” (Aznárez 2006: 23).

²⁹ Zuluaga (1980) ya decía que la repetición en la diacronía de la lengua es en realidad la causa de la aparición de las expresiones fijas (Zuluaga, 1980: 16).

³⁰ La autora entiende por *opacidad* la pérdida del conocimiento enciclopédico sobre la unidad (en este caso unidades con un alto grado de idiomatidad) que podría facilitar la interpretación convencional de la estructura y el significado. La idea la toma de Cuenca y Hilferty (1999: 119).

Este trabajo también facilita una clasificación de las UF fundada en dos criterios: la fijación y el enunciado³¹. Gracias a ello, estamos ante tres grandes grupos: a) colocaciones (simples y complejas); b) locuciones; c) enunciados fraseológicos (enunciados de valor específico y fórmulas rutinarias).

Las fórmulas rutinarias, tal y como las ve la autora —basándose a la vez en los estudios anteriores—, son expresiones que dependen de la situación comunicativa en su totalidad. Son unidades “habituales y estereotipadas que aparecen de manera recurrente en determinadas interacciones verbales” (Aznárez Mauelón 2006: 75). Se definen en función de las convenciones morfosintácticas, pero sobre todo pragmáticas, puesto que “existen por y para situaciones comunicativas específicas” y añade que su función primordial es pragmática (lo que a la vez implica que el análisis de estas UF no tiene ningún sentido si no se analizan las situaciones concretas o el marco situacional dentro del cual se utilizan las fórmulas). Además, en cuanto al contenido metalingüístico, Aznárez anota que las fórmulas —junto con las locuciones discursivas— en realidad “se emplean para expresar relaciones sociales, actitudes personales e información discursiva” (Aznárez Mauelón 2006: 433).

Adicionalmente, la autora afirma que la aparición de las fórmulas viene motivada “por una intervención anterior del interlocutor” y que la mayoría de las fórmulas en realidad son réplicas (*¿Me lo dices o me lo cuentas?; No me cuentes historias; Cuéntaselo a tu abuela; No me hables*) o aparecen en turnos reactivos (*¡Así se habla!; No me lo preguntes; Ni hablar de eso/del asunto/del peluquín*). De hecho, uno de los elementos que pretendemos analizar en este trabajo es precisamente la consecuencia discursiva (el orden en el que aparecen las fórmulas dentro de un discurso: si viene al principio, en medio o al final) con el que queremos ver si el uso de ciertas fórmulas viene provocado o desencadenado por una información concreta (en el caso de que sea así, qué tipo de información sería) y si su aparición está ligada a un contenido específico y, por tanto, es más relativo o laxo.

Asimismo, la autora recuerda la petrificación formal y semántica que fue explicada por Corpas Pastor (1996) en su estudio sobre las fórmulas, pero hace hincapié en que, a pesar de cierto grado de petrificación, las fórmulas se pueden modificar o adaptar a la situación y al destinatario: *¿Qué me cuenta(s)/dice(s)?; ¡No me lo pregunte(s)!*. Además, la misma fórmula *¿Qué me cuenta(s)?* y otras expresiones parecidas como pueden ser *¿Qué (te/me)*

³¹ La autora lo define así: “un enunciado es una unidad de discurso, una unidad de comunicación mínima, un acto de habla que no posee límites de tipo gramatical, de manera que puede corresponder tanto a una o varias oraciones como a un simple interjección” (Aznárez Mauelón 2006: 38-39).

cuentas? o *¿A mí qué me cuentas?* comparten muchos rasgos formales y al nivel semántico suponen poca diferencia. Sin embargo, Aznárez acierta al indicar que “[...] aun teniendo el mismo significado denotativo, se trata de tres expresiones distintas que han adquirido diferentes sentidos a partir de su uso en determinados contextos o situaciones comunicativas” (Aznárez 2006: 77). Para poder diferenciar de una manera apropiada el valor pragmático de cada una de las expresiones, la autora señala que a menudo nos servimos de una serie de factores: la situación comunicativa (que hace predecible un determinado enunciado), los elementos kinésicos, los comentarios metadiscursivos y también los elementos prosódicos³².

Cabe también referirse al registro en el cual se emplean las fórmulas. En este caso, la autora apunta que se trata más bien de un registro coloquial, aunque algunas también se caracterizan por un registro más neutro (*no se hable más (del asunto)*, *no hay más de que hablar*) (Aznárez Maelón 2006: 78).

Por último, para clasificar las fórmulas en su trabajo, la autora en realidad emplea la clasificación ya existente de Corpas Pastor (1996) que divide las fórmulas en dos grandes grupos: a) fórmulas psico-sociales (dentro de las cuales hallamos las fórmulas expresivas (*No me cuentes historias; No me hables; Pide por esa boda; Si yo te contara*, etc.) y las fórmulas directivas (*No me cuentes tu vida; No me hagas hablar*)) y b) fórmulas discursivas (*Hablando de otras cosa; Lo que se llama; No se hable más (de ello/del asunto); O como se llame; Llámalo como quieras*, etc.).

A pesar de no aportar unas nuevas consideraciones teóricas al estudio de las fórmulas rutinarias, este trabajo tiene bastante valor para nuestra investigación precisamente por el énfasis que hace del valor pragmático y también metalingüístico de estas UF.

1.2.11. María Belén Alvarado Ortega (2007a, 2008a)

Los trabajos de Alvarado Ortega en realidad representan la primera aportación específica al estudio más pormenorizado de las fórmulas rutinarias en español puesto que analizan este grupo de las UF, no como parte de otras propuestas que existían hasta la fecha donde las fórmulas ocupaba una mínima parte, sino en su totalidad.

³² Algunos de los elementos que, junto con otros, seguiremos para nuestro análisis de las fórmulas rutinarias.

La autora parte del concepto de la fórmula ya existente en el ámbito de la fraseología y combina las definiciones que proporcionan Corpas Pastor y Coulmas (entre otros), pero las modifica para realizar un análisis más centrado en el nivel pragmático-funcional, sobre todo, de modo que amplía el concepto de fórmula llegando a utilizarlo para categorizar unidades que otros autores consideran locuciones. Aporta la siguiente explicación, sobre todo acerca de los rasgos de fijación:

[...] una UF que posee las características comunes a todas ellas, la fijación y, en ocasiones, la idiomatización. Consideramos que toda fórmula rutinaria posee fijación formal, entendida como perdurabilidad de los componentes que la constituyen, y fijación psico-lingüística, referida a la convencionalización e institucionalización en la comunidad lingüística. La fijación semántico-pragmática depende del contexto y del valor que tenga la fórmula rutinaria. También pueden presentar algún tipo de independencia como enunciados fraseológicos que son. (Alvarado Ortega, 2008a: 404)

Añade que se trata de combinaciones de dos o más palabras ritualizadas con un límite superior en la oración compuesta. Por esa razón poseen “fijación formal y psico-lingüística, potencial idiomatización e independencia en algún grado” (Alvarado 2008a: 93).

En cuanto a la fijación formal se refiere (a), la autora anota rasgos de la fijación “interna material” común a otras unidades fraseológicas, eso es “la estabilidad en el orden de sus componentes, en sus categorías gramaticales, en su inventario y en su transformatividad” (Alvarado Ortega 2007a: 41). En el caso de las fórmulas, la autora afirma que son uniformes y que pueden experimentar cambios o variantes (por ejemplo, cuando surge un cambio léxico en su estructura), pero sin que dichos cambios supongan un cambio al nivel semántico o pragmático. Por ejemplo, *¡madre mía!* no aceptaría las formas **¡madre tuya!* (fijación del orden de sus componentes), **¡madre de ti!* (la estabilidad de las categorías gramaticales), **¡padre mío!* (no se permite la conmutación) o **¡madre guapa mía!* (no se permite la incorporación de otros elementos).

La fijación psico-lingüística (b) es, según la autora, la fundamental en las fórmulas rutinarias puesto que depende de “los procesos psico-lingüísticos que se relacionan tanto con aspectos de las UF (institucionalización, convencionalización, etc.), como con los tipos de fórmulas que hay (subjettivas, discursivas, etc.)”. En otras palabras, este tipo de fijación tiene que ver con la “estabilidad en su reproducción y en la frecuencia de uso que presentan las UF” (Alvarado Ortega 2007a: 42). Para ilustrarlo, la autora proporciona el mismo ejemplo *¡madre mía!* que, según ella, al ser aplicada por el anunciante, “permanece en su memoria

como un todo indisoluble, y es capaz de reproducirla cuando la situación lo permite” (Alvarado Ortega 2007a: 42).

El último tipo de fijación es la fijación semántico-pragmática (c). Este tipo de fijación no es obligatoria para todas las fórmulas³³ dado que aparece cuando “presentan un significado fijado por el uso que se les da en el contexto habitual en el que se producen”. Dicho de otro modo, para que se fije el significado de una fórmula o para poder analizar el valor semántico de una UF de este tipo, es imprescindible tener en cuenta el valor contextual o pragmático de la fórmula (Alvarado Ortega 2008a: 107). Un ejemplo sería *¡madre mía!* que está fijada en el uso y se utiliza para expresar sorpresa ante una situación. Tal y como afirma Alvarado (2007a: 42), “esta fórmula solo puede aparecer en contextos en lo que se quiera dar valor expresivo” y es ahí donde vemos su fijación. Otra UF que sirve para expresar sorpresa podría ser *¡vaya tela!* y está fijada en contextos con ese valor semántico.

No obstante, los tres tipos de fijación en realidad están sujetos a otra clasificación que divide las fórmulas en dos grupos: a) fijas y b) semifijas. Las fórmulas fijas poseen los tres tipos de fijación, es decir se trata de fórmulas “que tienen estabilidad en el orden de sus componentes, en sus categorías gramaticales, en su transformatividad, en su significado y están presentes en el lexicón de todo hablante de español peninsular” (Alvarado 2008a: 254). Algunos ejemplos serían *¡madre mía!*, *¡Dios mío!*, *¡no me digas!*, etc.

A su vez, las fórmulas semifijas poseen dos de los tres tipos de fijación: la fijación formal y la fijación psico-lingüística. Como podemos notar, carecen de fijación semántico-pragmática ya que su valor depende del contexto en el que se producen. Las UF *y tal*, *y eso*, y *bueno* representarían, según afirma la autora, este tipo de fórmulas semifijas.

Como podemos observar, insiste en el hecho de que las fórmulas poseen fijación en varios niveles y también posible idiomatidad e independencia³⁴ (por ser enunciados fraseológicos). No obstante, la relación entre la idiomatidad y la fijación (sobre todo la

³³ Por ejemplo, esto suele ocurrir en el caso de las fórmulas rutinarias discursivas (como *y tal*) puesto que pueden tener diferentes funciones que a su vez dependen del contexto lingüístico (en este caso sería “sustituir información que el hablante considera innecesario” o “en conclusivo de enumeración”).

³⁴ En otro trabajo suyo (2006c), la autora hace una pregunta sobre la relación entre la independencia y las fórmulas o, dicho de otra manera, si las fórmulas rutinarias puede ser enunciados independientes tal y como lo señalaban muchos estudiosos, sobre todo Corpas Pastor (1996). Afirma que las fórmulas de tipo discursivo de transición *y tal*, *y bueno*, y *eso* “no cumplen los rasgos de independencia que poseen los enunciados fraseológicos [...] puesto que si los poseyeran serían actos y no subactos” y añade que se trata de subactos dado que se pueden identificar, pero no aislar (Alvarado Ortega 2006c: 219). Concluye su estudio diciendo que es imprescindible hacer un análisis exhaustivo de cada una de las fórmulas para examinar el contexto en el que se producen y así ver si se trata de enunciados completos o no.

fijación semántico-pragmática) es un tanto más compleja, puesto que tenemos que observarla desde dos direcciones. Con esto quiere decir que, si se da la fijación semántico-pragmática, entonces también aparece idiomática de una manera conjunta, pero lo mismo no ocurre a la inversa. Usando sus propias palabras, “no siempre que haya idiomática tiene que ser causada por la fijación semántico-pragmática, ya que la idiomática puede aparecer en ocasiones aislada de la fijación semántico-pragmática” (Alvarado Ortega 2008a: 108)³⁵.

Todavía cabe señalar que la autora establece tres grupos de las fórmulas según su grado de idiomática³⁶: a) fórmulas idiomáticas (*¡madre mía!*: el significado de las unidades no es una mera suma de los significados de las partes constituyentes, en este caso *madre* (“1. f. Mujer o animal hembra que ha parido a otro ser de su misma especie”, según el *DRAE*) o el pronombre posesivo *mío* (que pertenece al sujeto), sino el signo de sorpresa ante una situación); b) fórmulas semiidiomáticas (*te acompaño en el sentimiento*: existe cierta similitud entre el significado literal y el figurado, el cual se nota en el uso metafórico de la palabra “acompañar”); c) fórmulas no idiomáticas (*¿cómo estás?*: el significado es completamente transparente y se corresponde con el significado literal de las partes que constituyen la fórmula).

En cuanto a la independencia textual, la autora insiste en que todas las fórmulas rutinarias se pueden caracterizar por tener independencia, por ser “actos de habla en sí mismos” (como indicamos, con la excepción de las fórmulas discursivas puesto que se trata de subactos y no actos y por aparecer dependiendo del contexto lingüístico, no del contexto situacional como en el caso del resto de las fórmulas). Enumera los siguientes tipos de independencia:

- a) Entonativa: la mayoría de las fórmulas funcionan como actos de habla que se usan para expresar sorpresa, rechazo, admiración, etc. y, consecuentemente, se expresan con cierta carga entonativa;

³⁵ Simplificando, la autora afirma que la fijación semántico-pragmática “causa idiomática” puesto que “primeramente, el significado viene dado por la situación en la que se utiliza a fórmula, es decir, está fijado contextualmente y, como consecuencia, este no se corresponde con la suma de significados de los elementos que la componen” (Alvarado Ortega 2008a: 108).

³⁶ Referencias tomadas de Alvarado Ortega 2008a: 115-116.

- b) Distribucional: en la mayoría de los casos, las fórmulas pueden aparecer sin un orden fijo³⁷ o incluso repetidas³⁸ sin que se cambie su significado. Esto se debe al hecho de que, según la autora, la independencia distribucional está estrechamente ligada con el concepto de dependencia situacional, ya que un gran número de fórmulas depende siempre de la situación que se esté produciendo” (Alvarado 2008a: 125-126).
- c) Textual: muy estrechamente relacionada con la independencia distribucional porque, según las palabras textuales de la autora, “si la fórmula se puede dar tantas veces en el discurso como se quiera es porque no depende del contexto lingüístico, sino del situacional” (Alvarado 2008a: 126)
- d) Semántica: se refiere al significado que tiene la fórmula, pero teniendo en cuenta el contexto en el que aparece. Dicho esto, la fórmula ¡*Dios mío!* siempre significa lo mismo y no se perciben cambios al nivel semántico (se usa para expresar indignación), es decir tiene un significado convencionalizado.
- e) Sintáctica: las fórmulas poseen este tipo de independencia puesto que funcionan, en su mayoría, como enunciados independientes, lo que indica que se pueden aislar o extraer del resto de la oración sin que esta sufra grandes modificaciones al nivel estructural.

En el siguiente cuadro, podemos observar los diferentes tipos de independencia en cuanto a las tres fórmulas ¡*Dios mío!*, ¡*qué va!* y *y tal* donde la última es la única de tipo discursivo y, por lo tanto, el grado de independencia se ve bastante afectado.

FÓRMULA/ TIPO DE INDEPENDENCIA	ENTONATIVA	DISTRIBUCIONAL	TEXTUAL	SEMÁNTICA	SINTÁCTICA
¡ <i>Dios mío!</i>	✓	✓	✓	✓	✓
¡ <i>Qué va!</i>	✓	✓	✓	✓	✓

³⁷ La autora proporciona solamente un ejemplo: “Fíjate, ¡*Dios mío!*” donde ¡*Dios mío!* es claramente la fórmula y su independencia distribucional se refleja en el orden aleatorio de los segmentos. Dicho de otro modo, se podría decir “¡*Dios mío!*, fíjate” y el valor de la fórmula seguiría siendo igual.

³⁸ Otro ejemplo ofrecido por Alvarado es ¡*Qué va!* donde dicha fórmulas se podría decir dos o hasta tres veces sin que eso produzca un cambio sustancial al nivel semántico.

y <i>tal</i>	± ³⁹	x	x	x	x
--------------	-----------------	---	---	---	---

Tabla 1. Tipos de independencia (Alvarado Ortega 2008a: 129)

Sin embargo, he aquí otra división de las fórmulas que parte de la independencia. Contamos con dos grupos nuevos: a) fórmulas independientes (poseen las cinco clases de independencia: ¡*Dios mío!*, ¡*madre mía!*); y b) fórmulas semiindependientes (no presentan todas las clases de independencia, mejor dicho poseen la independencia sintáctica mientras la entonativa dependería del contexto: y *nada*, y *eso*, y *bueno*). La autora realiza, pues, una categorización difusa —que, por otra parte, ha sido tan frecuente en la fraseología española—, en tanto que señala la independencia, en sus distintos niveles, como una de las características de las fórmulas, para reconocer después, contradictoriamente, que esta no se cumple en todos los casos: particularmente en un grupo de pretendidas fórmulas (y *tal*, y *eso*) que otros autores no consideran fórmulas, precisamente por esa razón, sino locuciones marcadoras (Montoro del Arco, 2006a, 2006b).

Ahora bien, quizás la gran novedad de estos trabajos sería la inclusión del componente actitudinal y funcional de las fórmulas puesto que los trabajos anteriores (sobre todo el de Corpas Pastor) no refleja “la actitud del hablante ni la función de las fórmulas rutinarias en la conversación” (Alvarado 2008a: 91). Por esa razón, la autora analiza la función social y la modalidad del enunciado (la actitud que tiene el hablante en cuanto a lo que se enuncia) para ver cuál es el fin de la conversación. Gracias a eso (aparte de las características ya mencionadas como pueden ser la fijación (los tres tipos), la idiomática, la independencia), Alvarado propone dos nuevas clasificaciones de las fórmulas rutinarias.

En cuanto a la función social, la autora atiende en primer lugar a la cortesía y establece tres grupos:

- a) fórmulas corteses: manifiestan un acto de habla cortés “debido a su expresividad y a la función que realizan en el intercambio conversacional (Alvarado 2008a: 265). Las unidades *por favor*, *feliz cumpleaños*, *¿qué tal?* junto con la mayoría de las fórmulas de apertura y cierre presentan cierto grado de cortesía como estrategia para entablar conversación y la relación social entre los interlocutores;
- b) fórmulas indiferentes a la cortesía: como su propio nombre indica, el uso de estas fórmulas no se ve alterado por la cortesía, ni tampoco las relaciones sociales entre

³⁹ La posibilidad de que el rasgo se dé en algún contexto.

los interlocutores puesto que sirven para guiar y estructurar la conversación: *y tal*, *y bueno*, *y eso*, etc.;

c) fórmulas descorteses: presentan cierto grado de descortesía y pueden afectar de manera negativa la conversación o al interlocutor: *¡al grano!*, *¡me cago en la mar*, *¡no me jodas!*.

Con respecto a la modalidad, la autora establece tres grupos grandes:

a) Fórmulas lógicas: expresan el grado de certidumbre, probabilidad y posibilidad de lo que se enuncia. Hay dos subtipos:

1) Fórmulas epistémicas: fórmulas que “se vinculan con el ámbito de la posibilidad de que un enunciado sea cierto, es decir, expresan certidumbre y el grado de compromiso del hablante con lo que dice” (Alvarado 2008a: 269). Dentro de este grupo, hallamos las fórmulas que expresan certeza: con evidencia directa (*desde luego*, *por supuesto*, *ya te digo*, *te lo juro*), con evidencia indirecta reproducida (*no creas*) o con evidencia indirecta inferida (*digo yo*, *de eso nada*, *que yo sepa*, *¡qué va!*). Además, encontramos fórmulas que expresan incerteza: *no sé*, *¿quién sabe?*, *yo qué sé*, etc.

2) Fórmulas deónticas: “expresan la obligatoriedad de que se cumpla lo que el hablante dice, es decir, codifican lingüísticamente la modalidad deóntica” (Alvarado 2008a: 279). Aquí hallamos: fórmulas deónticas con modalidad de enunciación declarativa (*por favor*, *ya está bien*); con modalidad de enunciación interrogativa (*¿y a ti qué te importa?*); con modalidad de enunciación imperativa (*no te pases*, *tú fíjate*, *venga va*, *vale ya*); con modalidad de enunciación exclamativa (*¡al grano!*).

b) Fórmulas subjetivas: codifican la modalidad apreciativa (manifiestan los juicios de valor del hablante). Hay dos subtipos:

1) Fórmulas afectivas: fórmulas que “expresan una reacción emocional como el temor, el deseo, la ira, etc., esto es, codifican la modalidad subjetiva” (Alvarado 2008a: 286). Dentro de este grupo encontramos los siguientes: fórmulas que expresan alegría (*¡qué alegría!*, *¡qué gracia!*, *¡qué risa!*, *¡qué fuerte!*, *por fin*), enfado (*¡qué coño!*, *¡me cago en la mar!*, *¡no te jode!*, *a mí qué*, *¿y qué?*), gratitud (*gracias a Dios*), decepción (*¡ay Dios!*, *¡qué asco!*,

¿qué quieres que diga?, pues vaya, fíjate tú, ¡qué cojones!), solidaridad (*¡qué pena!, ¡qué putada!, hija mía*), sorpresa (*¡madre mía!, ¡no jodas!, ¡no me digas!, ¡por Dios!, ¡qué cabrón!*), temor (*¡qué horror!, ¡qué miedo!, Dios mío*).

- 2) Fórmulas evaluativas: “manifiestan la actitud del hablante frente al *dictum* y evalúan dicho enunciado en términos valorativos” (Alvarado 2008: 315). La autora encuentra dos ejemplos con sus equivalentes negativos (*¡qué bien! > ¡qué mal!, ¡qué bonito! > ¡qué feo!*).
- c) Fórmulas discursivas: organizan y estructuran la conversación aparte de integrar el enunciado en la enunciación. Se establecen dos grupos grandes:
- 1) Fórmulas de apertura y cierre: fórmulas “que sirven para organizar el discurso y codifican las relaciones sociales de los individuos que participan en la interacción” (Corpas 1996: 187, *apud* Alvarado 2008a: 318). Lógicamente, encontramos las de apertura (*buenos días, ¿qué tal?, ¿cómo estás?, ¿qué hay?*) y las de cierre (*hasta luego, hasta la vista*).
 - 2) Fórmulas de transición: fórmulas “que sirven para organizar, estructurar y mantener la fluidez de los intercambios” (Corpas 1996: 187, *apud* Alvarado 2008a: 325). La autora las subdivide de la siguiente manera: fórmulas que sirven para orientar (*y bueno*), para concluir (*y nada, y punto, y ya está*), para pedir o mantener turno (*¿qué te iba a decir?*) y para suprimir información (*no sé qué no sé cuánto, y eso, y tal*).

La siguiente tabla tiene el objetivo de recoger la clasificación de las fórmulas en los trabajos de Alvarado atendiendo todos los factores que hemos mencionado hasta ahora: la fijación, la idiomática, la independencia, la función social (la cortesía) y la modalidad. Según las palabras de la propia autora, la inclusión de la modalidad en el análisis de las fórmulas y en la clasificación posterior es lo que diferencia esta propuesta de las demás. Dicho de otro modo, la clasificación basada en la modalidad o en la codificación que hace el hablante de las fórmulas es algo innovador en esta investigación. Recordemos que Corpas Pastor hizo su propuesta a base de los actos de habla, Zuluaga a base de las características fundamentales o Ruiz Gurillo a partir de la función pragmática (Alvarado 2008a: 334-335).

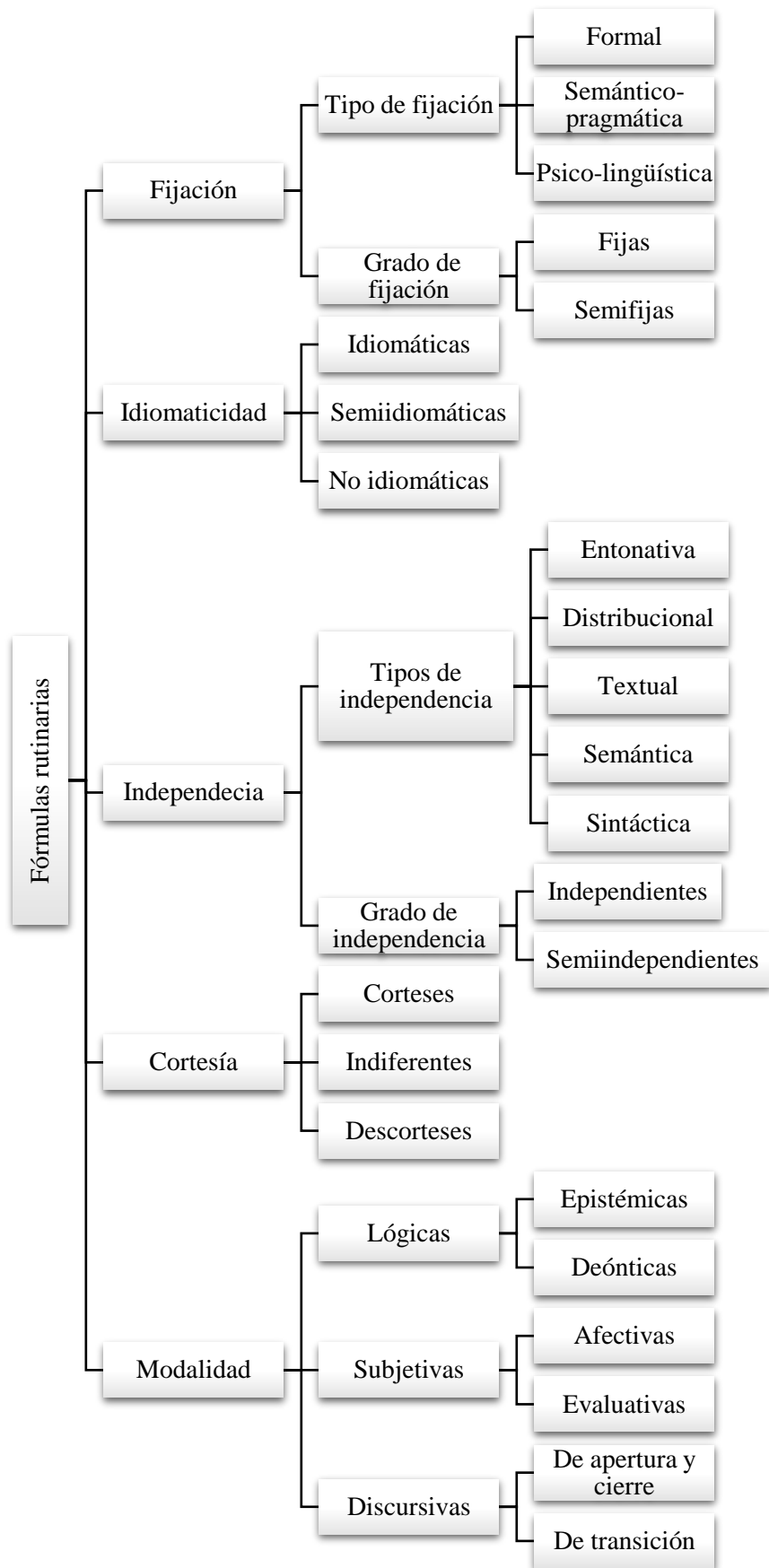


Figura 3. Clasificación de FR (Alvarado 2008a)

1.2.12. Mario García-Page Sánchez (2008)

A pesar del hecho de que el trabajo de García-Page Sánchez se centra sobre todo en el análisis de las locuciones, hemos de mencionarlo por dos razones principales: a) el autor pone en evidencia la relación entre las locuciones oracionales y las fórmulas o, dicho de otro modo, reestablece el modelo que han seguido muchos fraseólogos en sus intentos de delimitar los diferentes tipos de las UF, y b) proporciona una serie de expresiones que, a nuestro modo de ver, son fórmulas rutinarias y por lo tanto forman parte de nuestra investigación.

En cuanto al primer punto, habría que destacar la difícil labor que supone delimitar algunas unidades fraseológicas. Dicho esto, son muchos los autores —diríamos que casi todos los que hemos mencionado hasta ahora, especialmente los que han intentado establecer una nueva taxonomía— que se han topado con varias UF que dificultaban dicha clasificación.

En este caso, García-Page se centra en un subtipo de las locuciones que normalmente se han visto excluidas del resto (sobre todo si se seguía el concepto estricto de la definición y de la clasificación fraseológica), las *locuciones oracionales*. Partiendo de lo que hemos visto en los trabajos previos, son dos grupos que básicamente se establecen dentro del ámbito de las unidades fraseológicas: las locuciones y los enunciados. Por ende, las locuciones se caracterizaban por la dependencia sintáctica y no poseían la autonomía de la que disfrutaban los enunciados fraseológicos. Es más, según anota el autor, el criterio que se toma como punto de partida en la clasificación primaria de las UF en realidad “ha servido como pretexto para deportar algunas locuciones al país de los refranes o proverbios” (García-Page 2008: 9).

Es en el territorio de los enunciados fraseológicos y en su relación con las locuciones donde se presentan los principales problemas, no solo para García-Page, sino también para muchos de los autores que venimos mencionando. Para él, expresiones como *No hay derecho*, *A ver si va a poder ser*, *No en mis días* o *Ciertos son los toros*, que para otros podrían ser fórmulas pragmáticas (que a su vez “incluyen las locuciones interjectivas o exclamativas, además de los timos y ciertas locuciones adverbiales de Casares” (García-Page 2008: 158) y se pueden identificar gracias a su valor pragmático y la marca entonativa), en realidad representan “locuciones de pleno derecho”. A estas añade las UF conocidas como

“lugares comunes” y “enunciados de valor específico” (usando la denominación de Corpas Pastor (1996)) que equivalen a las frases proverbiales de Casares (1950) y también algunos refranes “que funcionan regularmente como modismos o locuciones” (García-Page 2008: 158).

Ahora bien, el autor insiste en que las estructuras como *Volver las aguas a su cauce*; *Estar bien gobernado el campo*; *Correr el tiempo*; *Sonar la flauta*; *Armarse la gorda* entre otras “son clara e inequívocamente locuciones y no refranes, ni frases proverbiales, ni timos, ni fórmulas” y sigue señalando que ni siquiera estamos hablando de las locuciones verbales por el hecho de que se componen de sujeto y predicado plena o léxicamente realizados o fijados (García-Page 2008: 9).

La confusión que existe entre las locuciones de varios tipos (interjectivas, pragmáticas o exclamativas) y los enunciados fraseológicos, según la opinión de García-Page, también se debe a la nomenclatura usada en distintos trabajos y diccionarios y a la apropiación de ciertas unidades sin haberlas estudiado en profundidad. Como ejemplo, el autor señala la locución interjectiva *¡Tu madre!* o *¡Santo cielo!*, tratada como fórmula pragmática por Corpas o como fórmula oracional en el *DFEM* (Varela y Kubarth, 1994), entre otros. Con estos, se vuelve a afirmar la existencia del famoso “cajón de sastre” citado a comienzos de este capítulo con el cual nos referimos al grupo de los enunciados fraseológicos y donde muchos (en este caso García-Page menciona a Zuluaga, Hernando Cuadrado, Corpas Pastor, Ruiz Gurillo) sitúan las construcciones “dudosas”, gracias al cual conseguimos un lugar socorrido “donde tales locuciones conviven con refranes y fórmulas rutinarias” (García-Page 2008: 156). Además, anota que en el caso de las fórmulas es todavía más si se vincula con alguna situación particular (García-Page 2008: 157).

Una locución oracional es una UF que reúne las mismas características que poseen los demás tipos de locuciones (fijación, idiomatidad, pluriverbalidad, institucionalización, etc.), pero además:

[...] presenta la estructura formal lexicalizada de oración compuesta por un sintagma nominal sujeto y un predicado verbal (*Correr las aguas por donde solían, cantar el gallo, ir la procesión por dentro, volver las aguas a su cauce*), excepción hecha de las impersonales (*llover sobre mojado, haber sus más y sus menos*) y de un nutrido repertorio de fórmulas pragmáticas que no llevan expreso el verbo (*¡Al agua patos!*, *¡A buenas horas, mangas verdes!*). [...] la gran mayoría presente, además, la característica textual y pragmática de constituir enunciados y unidades comunicativas. (García-Page Sánchez, 2008: 152)

Asimismo, las fórmulas “constituyen un grupo de las locuciones oracionales” donde destaca su carácter entonativo, según señala el autor:

Basta con que se emitan o se representen en la escritura con modalidad exclamativa para que muchas expresiones consideradas tradicionalmente timos, frases proverbiales, lugares comunes, paremias (en cualquiera de sus tipos), etc., pasen a engrosar la nómina de las fórmulas, incluso de las locuciones interjectivas; piénsese, por ejemplo, en enunciados como *No hay derecho*, *No lo sabes tú muy bien*, *Se acabó lo que se daba* o *Ni hablar del peluquín*. De hecho, con el término *fórmula oracional*, el DFDEA recoge numerosos enunciados de esta naturaleza. (García-Page Sánchez, 2008: 162)

Lo que podría ser la característica fundamental con la que el autor se intenta aproximar a la relación entre las locuciones oracionales y las fórmulas es la situación pragmática. El autor afirma que “todas las locuciones oracionales —incluso las que a veces aparecen etiquetadas como fórmulas— están especialmente vinculadas al contexto o la situación pragmática (García-Page 2008: 163). Para ejemplificar, nos ofrece la locución oracional *Menos de una piedra* (se usa para expresar la resignación ante la insatisfacción producida al recibir algo escaso) o también *Las paredes oyen* (advertencia de que debe comedirse una persona al hablar ante la sospecha de que puede haber alguien que no deba oír lo que se está diciendo).

En el caso de las fórmulas, está claro que su valor pragmático y funcional es el que mejor describe su uso. Asimismo, el autor señala que en muchos casos las fórmulas se relacionan con un único contexto o situación comunicativa y su uso, por lo tanto, se convierte en estereotipado o prototípico (como podría ser *Buenos días*, *Muchas gracias*). Núñez Bayo (2016) resume las ideas anteriores diciendo que “el uso de las fórmulas es el que viene determinado por el contexto, no su significado, pues este último además de literal, ya está estereotipado”, pero observa lo siguiente:

Sin embargo, precisamente el significado de este grupo de unidades viene dado por su propio uso, es decir, no tienen un significado referencial, sino que su significado debe entenderse como el valor que adquieren en el discurso, la finalidad con la que se enuncian. Por ello, no han de entenderse literalmente, pues no significan literalmente como que ‘las noches son buenas’, por ejemplo, o ‘las gracias son muchas’. (Núñez Bayo, 2016: 43)

En definitiva, aparte de reconocer las observaciones acerca de la compleja labor que acompaña la delimitación de ciertas UF —de la que se han dado cuenta muchos estudiosos en las propuestas anteriores a esta—, el trabajo de García-Page intenta tan solo incluir el

complejo grupo de las fórmulas en una categoría preexistente, la de locución. Con ello quizá la nomenclatura utilizada termine resultando opaca. En palabras de Núñez Bayo, “no cabe ninguna duda de que esta selección terminológica llevada a cabo por el autor no ayuda a diferenciar y delimitar las unidades sino, más bien, a oscurecer la clasificación que ofrece” (Núñez Bayo 2016: 42).

1.3. DESDE EL ÁMBITO DE LA GRAMÁTICA

Teniendo en cuenta el interés por la fraseología que cada día va *in crescendo* y el número elevado de trabajos que intentan analizar el funcionamiento y las propiedades de distintas clases de UF, resulta sorprendente el tratamiento casi inexistente que se les da a las UF en las gramáticas de la lengua española. Montoro del Arco (2002, 2004a, 2004b, 2005a, 2006b, 2013) analiza dicho fenómeno al tiempo que describe la presencia de diferentes UF en las obras historiográficas del español, concluyendo que “la fraseología ocupa un lugar marginal en las gramáticas de nuestra tradición, pero constituye hoy un ámbito situado a la vanguardia de la investigación lingüística” (Montoro del Arco 2004b: 221).

María Valero Gisbert (2012) parece estar de acuerdo, pues afirma que la situación en cuanto a la fraseología y la gramática “no es muy halagüeña” enfatizando la imprecisión y la falta de orientación adecuada a la hora de tratar la relación entre estos dos campos. Es más, la autora va más allá diciendo que “no hay una voluntad consciente de identificar, definir y clasificar dichas expresiones sino que libre y arbitrariamente aparecen aquí y allá a lo largo de las gramáticas estudiadas”⁴⁰ (Valero Gisbert 2012: 148-149).

En cuanto al estatus que han gozado las UF y la fraseología en general en las gramáticas, Montoro del Arco anota que esta área podría considerarse menos relevante en términos científicos, pues en ocasiones “se asocia el conjunto de lo fraseológico con todo tipo de “expresiones” sancionadas como populares, coloquiales o vulgares, o relacionadas

⁴⁰ En su libro *Fraseología, gramática, lexicografía* la autora analiza el tratamiento de las UF en las gramáticas y los diccionarios del español y el italiano. Mejor dicho, “parte de su estudio gramatical para llegar a su tratamiento lexicográfico” (Valero Gisbert 2012: 147). Analiza la *Gramática de la Real Academia Española* (1931), *Esbozo de la Real Academia* (1973), *Nueva Gramática de la Lengua Española* (2009) y también el *Manual de la Nueva Gramática de la Lengua Española* (2010), aparte de las gramáticas de español para italianos entre los cuales se hallan *Grammatica spagnola* (1997), *Contrastiva. Grammatica della lingua spagnola* (2010) y *Gramática de Perfeccionamiento de la lengua española* (2011), siendo esta última una obra de referencia para el estudio de E/LE en general, no solamente para los alumnos de origen italiano. Como es de esperar, nosotros no incluiremos estas obras en nuestro trabajo o bien porque se trata de obras para los italianohablantes (como es el caso de las primeras dos) o bien porque no recoge nada relacionado con las fórmulas rutinarias (como es el caso de la última obra mencionada).

con lo expresivo, lo enfático, lo afectivo, lo humorístico, lo folclórico, lo pintoresco, etc.” (Montoro del Arco 2006c: 1267), lo que nos lleva a pensar que ha sido subestimada por los gramáticos que, como consecuencia, ha ocasionado lo que veníamos apuntando: una aparición muy reducida y una escasa atención en las obras de la gramática del español, tanto en las gramáticas generales, como en las gramáticas orientadas a la enseñanza de E/LE.

Para poder profundizar en este tema, en el siguiente apartado trataremos tres gramáticas y lo que han podido aportar al estudio sobre las fórmulas rutinarias del español⁴¹: *Gramática Española* de Juan Alcina Franch y José María Blecua (1975), *Gramática descriptiva de la lengua española* coordinada por Ignacio Bosque y Violeta Demonte (1999) y *Nueva Gramática de la Lengua Española* de la Real Academia Española (2009).

1.3.1. *Gramática Española* (1980 [1975])

Si bien es cierto que la presencia de la fraseología en la gramática se podría describir como carente o (casi) inexistente hoy en día (sobre todo en cuanto a los enunciados fraseológicos, dentro de los cuales hallamos las fórmulas), en los años 70 del siglo anterior la situación era aún si cabe más grave. No obstante, en esta obra por primera vez encontramos lo que Montoro del Arco califica como “una novedad metodológica” que en este caso tiene que ver con el tratamiento de las UF. Se trata de “fórmulas fijas” que aparecen en esta gramática en las páginas dedicadas a “Las Palabras: II. El pronombre y el adverbio”, más concretamente en los apartados sobre los locativos, los cuantitativos, los intensivos y los identificativos.

En cuanto a la primera aparición, los autores solamente nombran las estructuras fijas “casi lexicalizadas” cuyo núcleo son los locativos *aquí*, *allá*, etc., pero sin explicar de qué estructuras se trata en términos fraseológicos. Por ejemplo, *de acá para allá* (una locución adverbial), *allá + pronombre personal* o *ahí es nada* (las dos pudiendo desempeñar la función de las fórmulas).

El apartado sobre los cuantificadores y las fórmulas fijas viene con información más detallada en cuanto a la tipología de las expresiones fijas que recogen. Los autores anotan que “se dan en el discurso usos de estos cuantitativo que alcanzan cierta fijeza y que pueden ser considerados como locuciones o fórmulas expresivas de diversa intención” (*vid.* p. 645).

⁴¹ Las aportaciones hechas sobre las locuciones han sido más numerosas. Es más, en el *Manual de la nueva gramática de la lengua española* (2010) aparecen hasta dentro del índice (locuciones nominales, adjetivas, etc.), pero no nos detendremos en ellas puesto que no forman parte de nuestra investigación.

La mayoría que recogen son locuciones adverbiales, pero también localizamos fórmulas como *y todo*.

En los otros dos apartados donde se mencionan las fórmulas fijas, todos los ejemplos proporcionados se corresponden con locuciones y por tanto no los detallamos. Sin embargo, podemos añadir algunas que se guiarían por los criterios de los autores de esta gramática⁴²: los que contienen el adverbio *así* (*así se escribe la historia, así le luce, así le maten, así sea*) o los intensivos *más* o *menos* (*¿dónde vas a ir que más valgas?, nada más lejos de la verdad, por lo que más quieras, más te vale, menos bromas, de menos nos hizo Dios, etc.*).

1.3.2. Gramática descriptiva de la lengua española (1999)

La presente obra, coordinada por Ignacio Bosque y Violeta Demonte, tampoco cuenta con una sección explícita sobre fraseología. Sin embargo, dentro del apartado dedicado a los actos de habla podemos encontrar una breve descripción de las expresiones realizativas que a la vez incluyen las fórmulas.

Las expresiones realizativas son, según Garrido Medina, expresiones que contienen un verbo realizativo en primera persona de indicativo que, al ser pronunciadas, llevan a la realización de un acto. Como ejemplo encontramos *Le doy mi más sentido pésame* donde la expresión *dar el pésame* indica un acto de habla específico.

Ahora bien, el autor también incluye algunas expresiones fijas como un subtipo de las expresiones realizativas, sobre todo cuando se trata de un ritual (como su propio nombre indica) o una procedimiento oficial (formal o incluso informal). Para el mejor entendimiento del concepto de la fórmula ritual a la hora de cumplir la función realizativa, destacamos las siguientes palabras del autor:

Entre las condiciones que debe cumplir un acto para tener éxito, está la de la que haya un procedimiento convencional caracterizado por enunciados provistos de determinadas formas lingüísticas. Estas fórmulas, además, deben ser empleadas siguiendo ciertos requisitos del

⁴² Montoro del Arco da cuenta de la manera según la cual están recogidas las UF en este caso: “insistimos en que las unidades se seleccionan según integren una de las palabras que se está describiendo: *ahí es nada* se recoge, no porque desempeñe una función equivalente a alguno de los adverbios locativos, sino porque *ahí* es un adverbio locativo. Este procedimiento —agrupar las UF que integran alguno de los elementos que se describe en un epígrafe concreto que lleva por nombre «fórmulas fijas»— se repite con el resto de los tipos de adverbios” (Montoro del Arco 2004b: 233).

procedimiento establecido. [...] Si no se cumplen las condiciones, el acto no tiene éxito. (Garrido Media, 1999: 3890)

Como se puede contemplar, se vuelve a identificar la estrecha relación entre la estructura de una fórmula y el marco situacional y la existencia de un contexto específico y bastante convencional en muchos casos.

1.3.3. *Nueva Gramática de la Lengua Española* de la Real Academia Española (2009)

Si nos fijamos detenidamente en el índice de esta obra, veremos que, al igual que en el caso de la gramática previamente detallada, no encontramos ningún apartado dedicado exclusivamente a la fraseología. No obstante, hay algunos cambios interesantes. Así, se generaliza el concepto de locución y se aplica a todas las clases de palabras, pero sin embargo sigue estando ausente en algunas de ellas, como los pronombres (*cf.* Montoro del Arco, 2013). Tampoco hay un criterio claro para delimitar compuestos y locuciones (*cf.* Montoro del Arco, 2017). Sin embargo, la obra destila reflexión y denota preocupación por integrar todo tipo de UF poco a poco en los tradicionales moldes gramaticales.

Así, a pesar de que no haya indicios sobre la incorporación de las fórmulas en esta gramática, las encontramos en varios lugares y en muchos casos con distintos nombres, particularmente relacionada con las locuciones. Por ejemplo, el apartado sobre las interjecciones recoge las interjecciones, las locuciones interjectivas, grupos sintácticos interjectivos, etc. y es dentro del espacio dedicado a las locuciones interjectivas, entre otros, donde los autores añaden lo que ellos llaman *expresiones formularias*⁴³. Se trata de expresiones fijas “como las que se usan en los saludos y las despedidas”: *buenos días, buenas tardes, hasta luego*, etc. Es aquí también donde se agregan *oraciones inmovilizadas a efectos sintácticos*, eso es los “segmentos que pueden quedar inmovilizados, aunque sean grupos sintácticos (sin excluir las oraciones) de muy diversa naturaleza y complejidad externa” (*NGLE*, p. 2484). Si nos fijamos en la definición y también en los ejemplos (*válgame Dios*,

⁴³ En el *Manual de la nueva gramática de la lengua española* (2010) se explica de una manera más concisa el concepto de la interjección y también su relación con los enunciados exclamativos. Tales enunciados exclamativos “pueden estar constituidos por locuciones interjectivas, grupos sintácticos interjectivos, onomatopeyas, grupos exclamativos, oraciones exclamativas y vocativos” (*MNGLE*: 623-624). Añade que existen también interjecciones formularias, es decir, las expresiones que se caracterizan por “los comportamientos sociales o rituales regados verbalmente” (*MNGLE*: 628).

no faltaba más, chúpate esa, tú verás, hasta luego), observamos que se trata de las fórmulas de cuyo análisis, según consta en el artículo 32.2b, se encarga específicamente la fraseología.

En el § 32.5g se señalan los grupos nominales asimilados a las interjecciones que, de nuevo, podemos identificar como fórmulas, como en los siguientes ejemplos (en este caso, todos van en torno a nombres propios o nombres referentes al mundo religioso): *santo cielo, Cristo Bendito, demonios, Dios Bendito, Dios mío, Dios Santo, la Virgen, Madre de Dios, Madre del amor hermoso, Madre mía, Virgen del amor hermoso, Santa María*, etc., a los que se añaden *fórmulas lexicalizadas* “constituidas por grupos preposicionales o con forma oracional” (*Dios quiera, quiera Dios, válgame Dios, Dios {me ~ te ~ le ~ nos...} libre*).

Otra muestra de expresiones que podemos contemplar se encuentra en el § 32.6a, dentro del capítulo sobre las interjecciones apelativas. La falta de precisión terminológica nos lleva de nuevo a tratar expresiones como *buenos días, buenas tardes, adiós, ¡salud!*, etc. de una manera ambigua. Es decir, la *NGLE* las llama interjecciones o locuciones interjectivas pero añadiendo que también son “llamadas a veces formularias” puesto que se caracterizan por comportamientos sociales.

Lo mismo pasa con las locuciones interjectivas directivas cuyo subgrupo serían “las fórmulas empleadas ritualmente para manifestar complacencia ante la persona a la que se es presentado (*encantado/encantada, para servirle, tanto gusto*, etc.) [...] u ofrecimiento (*a la orden, a su disposición, a sus pies*)” (§ 32.6f).

Más adelante, podemos ver las locuciones interjectivas (tal y como las llaman los gramáticos en este caso) dentro de las cuales nos topamos con lo que para nosotros serían fórmulas propiamente dichas: *no fastidies, no jodas, no te jode, no me digas*, etc. Lo mismo sucede en el § 32.7h donde ahora se emplea el nombre *fórmula exclamativa* para expresar sorpresa, incredulidad o sobresalto como puede ser *toma ya, mira por dónde, anda la osa*, etc.

Por último, destacamos las unidades que sirven para expresar negación, rechazo u oposición que agrupan toda una clase de expresiones “sustantivos y grupos nominales inmovilizados como interjecciones” dentro de las cuales vemos las fórmulas de una manera muy obvia: *naranjas de la China, nanay de la China, y un rábano*.

Para terminar, hemos de destacar las dos razones fundamentales por las que se ha decidido mencionar todos estos ejemplos. Por un lado, lo hemos hecho con la intención de

hacer visible una gran cantidad de expresiones que nosotros consideramos fórmulas (tal y como también lo ven muchos fraseólogos y lexicógrafos) y que aparecen en esta *Gramática*. Por otro lado, sin embargo, hemos querido mostrar la falta de uniformidad que se aprecia a la hora de tratar la nomenclatura usada en las descripciones de los párrafos y apartados citados. No queda muy claro qué es una fórmula y cuál es la diferencia entre una fórmula, en este caso, y una interjección o una locución (si la hay).

1.4. DESDE EL ÁMBITO DE LA LEXICOGRAFÍA

Otro campo que quisiéramos abordar en este trabajo tiene que ver con el tratamiento que se les ha dado a las fórmulas rutinarias en distintas publicaciones lexicográficas y también en algunos trabajos de investigación que han querido demostrar el grado de interés que las fórmulas han tenido a lo largo de las últimas décadas.

En primer lugar nos centraremos en los diccionarios de índole fraseológica: el *DFDEA* de Manuel Seco, Olimpia Andrés y Gabino Ramos, *DFEM* de Fernando Varela y Hugo Kubarth, *DEC* de Manuel Martín Sánchez, *GDFH* (Larousse), *DDFH* de Alberto Buitrago y *DDEE* de Jesús Cantera Ortiz de Urbina. Además, analizaremos los trabajos de Barbara Wotjak (2005), Antonietta Fuime (2005) y María Cándida Muñoz Medrano (2015).

1.4.1. Los diccionarios fraseológicos

1.4.1.1. Diccionario Fraseológico Documentado del Español Actual (*DFDEA*) (2009 [2004])⁴⁴

El *Diccionario Fraseológico Documentado del Español Actual* (a partir de ahora *DFDEA*) es quizás el diccionario de mayor relevancia en el mundo fraseográfico. Recoge numerosas UF que se dividen en los siguientes grupos:

- a) Locuciones en sentido estricto: definidas como “agrupaciones más o menos fijas de palabras, conjuntos que tienen su función gramatical (nombre, pronombre,

⁴⁴ Cabe aclarar que los dos primeros diccionarios fraseológicos que presentamos en este apartado (*DFDEA* y *DFEM*) no siguen el orden cronológico que atañe a las demás obras lexicográficas consultadas en el trabajo. Su posicionamiento en esta lista se debe al hecho de que han sido las principales fuentes para la documentación de las FR.

adjetivo, verbo, adverbio, preposición, etc.) como la tienen las palabras individuales [...]” (DFDEA: XVI);

- b) Locuciones en sentido amplio: se incluyen en este grupo las colocaciones (asociaciones muy habituales) y las construcciones de sentido comparativo (*más largo que un día sin pan; lento como el caballo del malo; llover más que cuanto enterraron a Zafra*);
- c) Fórmulas oracionales: en este caso los autores las definen como “enunciados de forma fija y sentido peculiar que -a diferencia de las locuciones- no están integrados dentro de una oración funcionando en ella como palabras (nombre, verbo, etc.), sino que funcionan como oraciones por sí mismas (*Tenemos que arreglarnos con dos panecillos, No hay más cera que la que arde, Yo gano menos que el portero, Cuéntaselo a tu abuela*)” (p. XVII). En cuanto a la independencia textual de las fórmulas, los autores, sin embargo, subrayan que no siempre se trata de oraciones independientes puesto que pueden ser parte de una oración compuesta o compleja en forma de una oración coordinada o subordinada (La verdad es que *en todas partes cuecen habas*). Asimismo, a veces las fórmulas no presentan ningún grado de autonomía como puede ser el caso de la fórmula de prohibición enfática *que no vea yo* (*Que no vea yo a nadie mirando a la pizarra; Que no vea yo que vuelves a salir con ellos*), si bien dicha autonomía podría restablecerse al considerarlas como locuciones con casillas *libres* (vid. Montoro del Arco, 2008).

Los autores añaden que las fórmulas de este tipo no expresan mucha variación morfológica, al menos en cuanto al verbo se refiere. Por ejemplo, la forma de imperativo que se usa en la fórmula *cuéntaselo a tu abuela* solo se puede cambiar según la persona (tú o usted, vosotros o ustedes) o el modo en el caso de pasar al estilo indirecto (*Le dije que se lo contase a su abuela*).

Por último, se explica que el verbo se puede dar en forma explícita o incluso implícita (como puede ser el caso de las UF *cruz y raya, ni caso, ni punto de comparación*), y que en ocasiones la conjunción *y* puede introducir la fórmula (*y adiós muy buenas, y punto, y aquí no ha pasado nada*).

Como podemos observar, los autores se centran sobre todo en los aspectos formales respecto la estructura de estas UF y dejan de lado por completo la

información sobre la vertiente pragmática de las fórmulas, al menos dentro de la introducción que proporcionan. Para reflejar la situación comunicativa donde se podrían dar usos de las fórmulas de este tipo, los autores ofrecen ejemplos documentados, que en nuestro caso son útiles pero insuficientes puesto que necesitamos ver todas las posibles situaciones en las que un interlocutor optaría por el uso de cierta fórmula.

- d) Por último, en este diccionario se incluyen las fórmulas expletivas que se describen como expresiones “vacías de significado” dado que pueden desempeñar dos funciones básicamente: de simple relleno con que se remata el enunciado (*o así, o eso, y eso, y todo eso, y demás, y tal*) o de refuerzo enfático de una negación o un rechazo (*ni narices, ni gaitas, ni historias*). Como señalan los autores, todas estas fórmulas se caracterizan por su uso en la lengua hablada.

Cabe destacar que en este diccionario hemos encontrado 1015 entradas bajo el nombre *fórmula oracional* y 86 *locuciones interjectivas*, algunas de las cuales preferiríamos considerar como fórmulas por su autonomía enunciativa y porque su uso está ligado a unas situaciones comunicativas concretas.

A continuación, proporcionamos ejemplos de tres fórmulas distintas para ilustrar la manera en la cual los autores han procurado describir la fórmula, su significado y los ejemplos documentados que las acompañan.

- a) **apaga y vámonos.** *fórm.or (col)* Se usa para comentar que, dadas determinadas circunstancias, es inútil o imposible hacer nada. || MGaite *Retahílas* 27: ¿Pero será posible que hasta por lo más firme el suelo pueda hundirse debajo de los pies?, pues qué nos queda entonces, apaga y vámonos.
- b) **adelante con los faroles.** *fórm or (col)* Se usa para mostrarse resuelto o para exhortar a otro a seguir adelante sin amilanarse ante las dificultades. || Grosso *Capirote* 29: Por muy seguro que estés que la abrazaste las entrañas con el latiguillo, no por eso ibas necesariamente a dejarla preñada .. Y si así fuera, adelante con los faroles, que a tus años no se acoquina un hombre. Mendoza *Tocador* 336: -¿Todo listo? .. -Sí, jefe .. Yo me llevo un somier .. - Y yo .. el lavaplatos, que me vendrá de miedo .. -Pues adelante con los faroles.

c) **(1) hasta aquí hemos llegado.** *fórm or (col)* Se usa para expresar la intención de no seguir tolerando algo. || Antolín Gata 122: Basta, Rita, hasta aquí hemos llegado.

(2) hasta aquí hemos llegado. *fórm or (col)* Se usa para indicar el final definitivo de algo. || PReverte Sombra 120: Nos miramos unos a otros para decirnos hasta aquí hemos llegado, compadres, vete a explicarles nada a estos. Se acabó lo que se daba.

1.4.1.2. Diccionario Fraseológico del Español Moderno (DFEM) (2004 [1996])

El presente diccionario, escrito por Fernando Varela y Hugo Kubarth, recoge UF que provienen del español moderno de España. Con la excepción de refranes y proverbios (igual que DFDEA), este diccionario recoge los siguientes tipos de UF:

- a) Locuciones: “unidades que son solamente partes de la oración y no una oración completa” (DFEM: XI) que, además, se corresponden a palabras simples (verbo, adverbio, etc.);
- b) Complejos fraseológicos con casillas vacías: son “construcciones que contienen una estructura idiomática estable, pero que ofrecen una o más casillas vacías que pueden ser rellenas solamente por palabras pertenecientes a una determinada categoría semántica o gramatical” (DFEM: XI). Como ejemplos, encontramos la estructura *verbo + que (te/le) + verbo*, es decir con dos casillas vacías (*hable que te hable, dale que dale*, etc.) o a ... *limpio* donde la casilla se puede ocupar por *tiro, golpazo* o *puñetazo*.
- c) Expresiones: recoge todas aquellas expresiones que, según las palabras de los autores, “constituyen residuos de oraciones gramaticalmente completas y que aquí se encuentran reducidas a muy pocos elementos”. Aquí encontramos las fórmulas rutinarias gracias al hecho de que estas expresiones, tal y como las entienden los autores, “contribuyen al buen funcionamiento de la comunicación o facilitan la interacción social y solo dentro de estas se comprende su estabilidad e idiomática” (DFEM: XI).

Además, son varios los tipos de estas expresiones que sirven para cumplir diferentes funciones: para organizar y estructurar el discurso (*dicho sea de*

paso, y listo, o sea), para enfatizar lo dicho (*donde lo haya, lo que oyes*), caracterizarlo afectivamente (*¡pero si...!, ¡a mí plin!*), para orientar al oyente en la correcta interpretación del mensaje (*yo que tú, de mí para ti, vamos, digo yo*) y también las que cumplen con las funciones comunicativas específicas (*Buenos días, ¡hasta más ver!, que en paz descanse, es Vd. muy dueño*).

A continuación, presentamos tres fórmulas y sus definiciones recogidas en este diccionario fraseológico.

- a) **apaga y vámonos** (inf). [*Expresión que indica resignación al quedar agotadas todas las posibilidades de realizar o conseguir algo*]: “Si no está Vd. dispuesto a pagar más por mi coche, entonces apaga y vámonos, porque no pienso regalárselo”.
- b) **¡adelante con los faroles!** (inf). [**Expresión usada para animar o animarse a proseguir algo ya comenzado**]: “No debes abandonar tus estudios porque hayas tenido un par de problemas en esta asignatura. ¡Adelante con los faroles, hombre, que ya falta poco!”.
- c) **mejorando lo presente** (f)⁴⁵: [Fórmula de cortesía que se emplea cuando se alaba a alguien en presencia de otra persona]: Su amigo de usted es la persona más buena que existe, mejorando lo presente.

1.4.1.3. Diccionario del Español Coloquial (*DEC*) (1997)

La presente obra lexicográfica, redactada por Manuel Martín Sánchez y publicada el 1997, en realidad no aporta ninguna información teórica sobre las expresiones que integra. Es más, ni siquiera hay indicios que nos permitan determinar los criterios seguidos para la recogida del material ni tampoco informaciones aclarativas acerca de qué tipo de UF abarca (la información la obtenemos gracias al título del diccionario). A pesar de ello, lo mencionamos porque lo hemos usado para completar las fichas, para aumentar el volumen de los posibles ejemplos que muestren las situaciones en las que se usan distintas fórmulas rutinarias y también para obtener cualquier dato relevante sobre estas UF.

⁴⁵ No se registra la fórmula *hasta aquí hemos llegado*. Por lo tanto, utilizamos *mejorando lo presente* al azar.

Los tres siguientes ejemplos ofrecen una pequeña panorámica de cómo se trata las fórmulas en este diccionario.

- a) **Apaga y vámonos.** Emplease al conocer que una cosa toca a su fin o al oír o ver algo muy absurdo, disparatado o escandaloso. Suele contarse, con distintas variantes, la historia de dos sacerdotes que apostaron quien decía la misa en menos tiempo, y al empezar uno de ellos dijo: Podéis ir en paz, en vez de, Me acercaré al altar de Dios, a lo que el otro respondió diciendo al monaguillo lo de apaga y vámonos, aludiendo a las velas del altar.
- b) **Adelante con los faroles.** Expr. que manifiesta la resolución de seguir a todo trance con lo comenzado a pesar de las dificultades que se presenten. Quizás venga de los faroles que abren marcha en las procesiones o con los que se alumbraban las comitivas cuando no había luz en las calles, iluminando el camino con faroles y hachones encendidos.
- c) **Mejorando lo presente.** Dícese, a modo de salvedad, por la ofensa que tememos causar a alguien que nos escucha cuando elogiamos a un ausente. Creo que la frase correcta es “mejorándolo los presentes” y no como comúnmente se utiliza.

1.4.1.4. Gran Diccionario de Frases Hechas (Larousse) (*GDFH*) (2001)

Son muy escasas las palabras en la introducción de este diccionario. Dicho de otro modo, hallamos una introducción muy breve con unas observaciones genéricas sobre la palabra y su entorno que a su vez puede hacer que el significado cambie por completo. En esa relación de palabra y su circunstancia, Ernesto Carratalá García anota que “si la palabra es la suma de palabras [...], agotada ya en sí la interrelación sintáctica de sus componentes, proyecta su ductilidad al exterior y nos lleva a tener en cuenta la circunstancia extralingüística” (*GDFH*: VII) proponiendo un ejemplo para ilustrar el cambio sustancial del significado no solamente del núcleo de la expresión sino de la frase entera: *se le ha caído el pelo*.

Asimismo, Carratalá afirma que el Diccionario recoge las UF cuya aparición se remonta a la antigüedad (*nudo gordiano, diente por diente*, etc.), pero también las que son ejemplos del lenguaje coloquial moderno (*a tope, vender la moto*). Además, incluyen las expresiones cultas (*con sumo gusto, de autos*), vulgares (*ir de culo, en bolas*), pero también

extranjerismos (*off the record, dulce far niente*) o las UF de origen latino (*a priori, deus ex máchina*).

Sin embargo, no se ofrece ninguna explicación sobre la tipología de las UF que se recogen. Mejor dicho, encontramos una serie de términos que no incluyen observaciones claras sobre las razones por las se usa dicha denominación ni tampoco los postulados teóricos que, imaginamos, servirían como punto de partida para el establecimiento de tal nomenclatura. Tras un análisis breve del diccionario, encontramos las siguientes clases de UF:

- **secuencia** (*a que*);
- **locución**: latina (*ab aeterno*), adverbial (*en abierto*), adjetiva (*de antes de la guerra*), prepositiva (*a efectos de (que)*), conjuntiva (*de ahí que*), sustantiva (*el más allá*), familiar (*alma de cántaro*), comparativa (*como un solo hombre*), figurada (*quedarse solo*);
- **sintagma**: nominal (*abogado del diablo*), latino (*modus vivendi*);
- **frase**: frase (*contárselo a la abuela*), popular (*éramos pocos y parió la abuela*), festiva (*ser más tonto que Abundio*), figurada (*salir adelante*), exclamativa (*¡estamos buenos!*), coloquial (*estar una persona a matar con otra*), vulgar (*estar salido*));
- **expresión**: expresión (*¡ahí es nada!*), coloquial (*y en paz*), tópica (*que en paz descanse*), expresión figurada (*tener agallas*), familiar (*ir hecho un adán*);
- **interjección** (*¡agárrate!*);
- **tecnicismo** (*cuartear la aguja*);
- **perífrasis verbal** (*hacer aguas*);
- **fórmula de saludo o despedida** (*a la pez de Dios*).

Como podemos ver, hay una heterogeneidad en cuanto a los nombres y también una falta de precisión a la hora de definir ciertas expresiones. Es más, en muchos casos, los autores evitan directamente la información acerca del tipo de la expresión y proceden con el ejemplo y la definición. Podríamos concluir que este diccionario de alguna manera reafirma lo que en su tiempo decía Casares sobre el campo “de límites borrosos” puesto que no consigue delimitar las distintas clases de UF que incluye. No obstante, creemos importante acudir al *GDFH* sobre todo por la información que proporciona con respecto al uso de diferentes expresiones, en nuestro caso las fórmulas rutinarias (llámense como sea), y a los

ejemplos que las acompañan. A continuación ilustramos tres ejemplos tal y como figuran en esta obra lexicográfica.

a) **apaga y vámonos. 1** Frase familiar que se usa cuando algo está a punto de acabarse: *Este partido ya no tiene arreglo: faltan dos minutos y perdemos por cinco goles a cero. Así que apaga y vámonos, antes de que salga toda la gente.*

2 Expresión que se utiliza para mostrar desacuerdo ante algo que se considera absurdo y disparatado: *Si tenemos que hacer el viaje con el dinero que nos toque en la lotería, apaga y vámonos. Otro verano sin vacaciones.*

b) **adelante con los faroles.** Expresión coloquial utilizada para animar a continuar, pese a posibles dificultades, algo que ya se ha empezado: *No debes desanimarte porque ese trabajo de investigación publicado en Londres persiga unos objetivos muy similares a los de tu tesina. ¡Adelante con los faroles! Seguro que tú eres capaz de avanzar un poco más en las conclusiones.* OBS: Aventura el tratadista J.M. Iribarren (m. 1971) si esta expresión tendrá su origen en alguna procesión que encontrase algún obstáculo en su camino. Tal vez alude a la de la Cofradía del Rosario, que en cierta ocasión acabó a farolazos, de donde la frase **acabar como el rosario de la aurora.**

c) **aquí paz y después gloria**⁴⁶. Expresión coloquial utilizada para poner fin a una disputa o riña: *Si cada uno ha cogido ya sus colores, aquí paz y después gloria. ¡No quiero que discutáis más! ¿Entendido?*

OBS: Según tratadistas que coinciden en ser sacerdotes, esta frase es imitación de las que emplean al final de sus sermones. En ella se ha de sobreentender *en la tierra*, donde dice *aquí*, y *en el cielo*, donde dice *después*.

1.4.1.5. Diccionario de Dichos y Frases Hechas (DDFH) (2007)

El presente diccionario tiene como objetivo recoger los dichos de la lengua española — según el autor Alberto Buitrago, se trata de 5000 dicho y frases hechas y 3000 variantes de los mismos— pero sin entrar en cuestiones teóricas sobre la definición de las UF ni tampoco

⁴⁶ No se registra la fórmula *hasta aquí hemos llegado* ni tampoco *mejorando lo presente*. Por lo tanto, utilizamos *aquí paz y después gloria* al azar.

en las consideraciones que los fraseólogos hacen en cuanto a la delimitación de distintos tipos de las UF. Buitrago es consciente de la dificultad a la que se enfrentan todos aquellos que intentan hacerlo y además prefiere evitar las “etiquetas” puesto que “la lengua hablada lucha a brazo partido contra las etiquetas, y uno, a su modesto entender, cree que es mejor optar por ropajes más cómodos que por la estrechez del corsé (DDFH: IX). Dicha opinión le sirve para justificar que el diccionario apenas cuente con la información acerca de la taxonomía de las expresiones que recoge. El autor señala que, en vez de entrar en profundidades teóricas y clasificatorias, es mejor recurrir solamente a “términos como locución, dicho o frase hecha, que abarcan, en su libre ambigüedad, a todas aquellas expresiones para cuya interpretación o comprensión [...] necesitamos filtros diferentes a los habituales [...]” (DDFH: IX).

No obstante, menciona que un modismo se podría definir como “una expresión fija de la lengua, cuyo significado hoy no se puede deducir interpretando las palabras que la forman”, mientras que una locución sería “un grupo de palabras que forman una expresión cuyo significado no siempre se deduce de las palabras que la forman” (DDFH: IX). Tal y como podemos ver, se trata de dos definiciones casi idénticas donde se omite una gran cantidad de información relevante que podría ayudar a distinguir con más precisión estos dos grandes grupos de expresiones.

Con el objetivo de ilustrar la manera según la cual se recogen y se tratan las UF en este diccionario, presentamos los siguientes ejemplos:

- a) **¡Apaga y vámonos!** Cuando ya no hay nada más que decir o que hacer, o cuando algo ya está terminado, empleamos esta expresión, que es la versión reducida del dicho *apaga y vámonos, que ya está la misa dicha. Me queda solo un examen, así que como lo suspenda, apaga y vámonos*. Es opinión general que el dicho procede de un chascarrillo andaluz que, según don José María Sbarbi, tuvo lugar en el pueblecito de Pitres, en La Alpujarra de Granada. Dos sacerdotes cruzaron una apuesta para ver quién decía la misa en menos tiempo, aunque algunos afirman que se trataba de una especie de oposición para acceder a una capellanía militar, oficio que, como se sabe, requiere celeridad y diligencia. Fuera como fuera, el caso es que el primero empezó directamente por el final y dijo *Ite, misa est* (‘marchad, la misa está terminada’), lo que el segundo respondió diciendo al monaguillo *apaga* (las velas) y *vámonos*. Eso sí, no sabemos quién ganó la apuesta o la plaza.

- b) **¡Adelante con los faroles!** Es una expresión de coraje, de valor, para infundir ánimos a alguien que intenta hacer algo difícil o que requiere una cierta reflexión: *Venga. No lo dudes. Si te gusta el coche, ¡adelante con los faroles!, cómpratelo.* Es muy probable que tenga su origen, curiosamente, en el Rosario de la Aurora, y que fuera un grito de ánimo para alentar a los que intentaban romper los faroles para provocar la oscuridad y así reñir impunemente (v. *Acabar con el rosario de la aurora*). Algunas teorías sostienen que el dicho tiene que ver con la organización de las procesiones, en las que abren el desfile faroles y cirios encendidos. *¡Adelante con los faroles!* Sería la orden de los organizadores para colocar en su puesto a los encargados de llevarlos.
- c) **Mejorando lo presente** Se usa esta frase cuando, delante de alguna persona, se alaba a otra u otras. Se suele emplear, con un tinte un tanto machista, cuando se habla de la belleza de una mujer estando otra presente. *Pues la prima de Manolo es un bellezón; mejorando lo presente, claro.*

1.4.1.6. Diccionario de Dichos y Expresiones Españolas (DDEE) (2011)

El último diccionario que utilizamos en este trabajo fue escrito por Jesús Cantera Ortiz de Urbina y publicado en 2011. En esta obra tampoco encontramos pistas teóricas sobre las UF que se recogen, su definición, su taxonomía y la justificación de su elección. Igual que el diccionario anterior, hemos seleccionado este con el objetivo de ampliar la visión acerca del uso de las fórmulas, aunque sea sin ningún tipo de aclaración terminológica al respecto.

Aquí se exponen los tres ejemplos elegidos para esta parte de nuestro trabajo:

- a) **¡Apaga y vámonos!** Se dice para dar a entender que, dadas las circunstancias, no vale la pena continuar.
- b) **¡Aquí / Y aquí paz / gracia y después gloria!** Se dice a veces para poner fin a una discusión o a una desavenencia.
- c) **Mejorando lo presente.**⁴⁷ (Familiar). Se dice, generalmente en plan humorístico, para significar que lo que se está haciendo no supone menosprecio para nadie.

⁴⁷ No se registra la fórmula *hasta aquí hemos llegado* ni tampoco *adelante con los faroles*. Por lo tanto, utilizamos *aquí paz y después gloria* para poder comparar esta información con la información proporcionada en otros diccionarios.

1.4.2. Barbara Wotjak (2005)

Si los ejemplos de los diccionarios analizados indican una clara falta de homogeneidad en los criterios de lematización y definición de las FR, entonces las palabras de Wotjak (2005) solamente pueden corroborar este fenómeno puesto que afirma que estas unidades son básicamente una tarea “pendiente en la investigación fraseológica y la praxis lexicográfica didáctica” (Wotjak 2005: 331). Tanto es así que solamente hemos podido localizar tres artículos que versan sobre el tratamiento de estas expresiones en los diccionarios. Sí que es verdad que existen varias aportaciones sobre la inclusión de la fraseología en los diccionarios, pero se trata de una perspectiva más amplia y de índole generalizada sin apenas mención de las FR.

Wotjak parte de las ideas de Coulmas (1981) y Stein (2004), entre otros, y anota que las FR son unidades pragmáticas y se deberían analizar por la función que desempeñan en la comunicación antes que por su “función designativa”. El hecho de que se trate de unas unidades de estas características hace que las FR se describan “por una especial aparatosidad a la hora de integrarse en esquemas fraseológicos tradicionales” y en las obras lexicográficas (Wotjak 2005: 334). Además, al tratarse de “elementos prefabricados” o “materiales de construcción” de nuestro lexicón, la autora afirma que el estudio sobre las FR debería centrarse en un corpus textual de diálogos puesto que nos proporcionarían la información valiosa acerca de las posibles reacciones y réplicas ante una FR, que a la vez forma parte de un acto de habla. Como ejemplo, ante una expresión de miedo, podemos o bien dar ánimo (B1) o expresar enojo (B2) (Wotjak 2005: 335):

A: Papi, espera un momento, no me atrevo a meterme. El agua está muy fría, y además cubre mucho enseguida.

B1: Ven, ¡no seas así! ¡No te hagas de rogar! ¡Ánimo!

B2: ¡Si no lo veo no lo creo! ¡Esto no puede ser cierto! ¡No puede ser posible! ¡Esto es la gota que colma el vaso! ¡Es increíble!

Esta práctica no solamente nos ofrecería una serie de FR que podrían cumplir la misma función (con mayor o menor grado de satisfacción), sino también nos ayudaría a describir o imaginar la posible situación que daría lugar a la producción y a la realización de estas UF. Además, esta manera de analizar el contexto inmediato sería de gran utilidad sobre

todo a los alumnos de lenguas extranjeras que acuden a diccionarios no solamente con el objetivo de ver el significado de un vocablo, sino también para “funciones relacionadas con la comunicación que pueden ser utilizados por usuarios no nativos para la recepción y producción textual y el aprendizaje autónomo”, una de las principales razones por la que Wotjak se quiere centrar en los diccionarios generales monolingües (Wotjak 2005: 337).

Para que un extranjero, un estudiante de LE o en realidad cualquier persona que quiera informarse sobre las FR dentro de una obra lexicográfica pueda tener a su disposición la información necesaria, es importante tomar en cuenta los tres niveles de estructura dentro del diccionario: macro-, micro- y medioestructura.

- a) La estructura macro incluye el contenido, la información complementaria⁴⁸ (prólogo, instrucciones de uso, bibliografía, epílogo, índice de términos lingüísticos utilizados, índice de abreviaturas, etc.) y también los conceptos teóricos y los criterios seguidos para la delimitación de ciertas UF⁴⁹.
- b) La microestructura: la organización interna de los artículos.
- c) La medioestructura: la red de remisiones en el pliego de principios, cuerpo y finales.

Para poder preparar bien el terreno y ver de qué modo se podría abordar tanto la micro- como la medioestructura de un diccionario de FR, la autora señala una larga lista de preguntas que se tienen que tener en mente (lo que solamente ayuda a entender la compleja labor que supone la creación de un diccionario de estas características): ¿Bajo qué entrada, entradas, o variante semémica de una entrada polisémica aparecen las FR?, ¿Qué lugar ocupan en los artículos las FR?, ¿Se usa idiomática total o parcial como principal criterio clasificador?, ¿Cómo se regula el orden de aparición de varias fórmulas bajo una misma entrada?, ¿Qué componentes internos de una expresión determinan la adscripción a un determinado lema?, ¿Qué catálogo de consulta existe para una gramática integrada, en

⁴⁸ La autora recuerda las ideas de Herberg (1998) que versan sobre la gran importancia que se le debería atribuir a la información complementaria sobre todo en relación con los textos que proporcionen esa información “que va más allá de la contenida de las entradas”, es decir toda esa información que le sirva al alumno “a la hora de aprender la lengua” (Wotjak 2005: 338).

⁴⁹ Parece bastante útil volver a una de las máximas que comparten muchos lexicógrafos y que en este artículo parece recobrar la importancia: “la calidad de las entradas del diccionario es más importante que la ausencia de algunos lemas/fraseologismos” (Wotjak 2005: 338). Quizás este aspecto se ha de tomar en cuenta a la hora de hacer un diccionario de FR genérico, sobre todo si se incluye toda la información que la autora propone. Compartimos esta visión ya que es imprescindible proveer un contexto que ilustre el uso de las FR en vez de su mero nombramiento. Parece ser que tiene más sentido incluir menos unidades pero más detalladas, sobre todo si se trata de un diccionario destinado a los alumnos de LE.

especial con vistas a los usos habituales y restricciones de las FR con estructura oracional completa?, ¿Cómo se realiza la descripción del significado?: ¿(i) por medio de combinaciones libres de palabras que funcionan como oraciones sinónimas, (ii) por medio de sinónimos fraseológicos y/o (iii) a través de comentarios pragmáticos que aclaran las preferencias y restricciones del acto de habla?, ¿Han de introducirse ejemplos de competencia?, ¿Qué naturaleza han de tener estos ejemplos y de qué fuentes/ *corpora* se obtienen?, etc.⁵⁰.

Por último y como una propuesta de mejora, la autora proporciona una serie de pasos que se han de seguir para delimitar la información fraseográfica de una manera nítida y clara:

- a) introducción de pequeños escenarios / situaciones prototípicas en las FR recogidas en las entradas;
- b) esquemas de los campos de las FR sobre la base de las unidades que parecen en el diccionario (este esquema estaría localizado en los anexos del diccionario);
- c) material práctico que complementa al diccionario que tenga en cuenta la progresión que sirva de guía para el manejo eficaz del diccionario y el aprendizaje y comprensión del fenómeno fraseológico;
- d) creación de diccionario autónomos de fórmulas rutinarias monolingües y bilingües que combinen el enfoque semasiológico y onomasiológico en los que haya un lugar para contextualizaciones (escenarios) morfosintácticos, semánticos y, sobre todo, pragmáticos. Añade la autora que su utilidad para la enseñanza de lenguas extranjeras sería incalculable (Wotjak 2005: 345).

1.4.3. Antonietta Fiume (2006)

La selección del presente trabajo para nuestro estudio se debe en primer lugar al hecho de que la autora pretende averiguar qué tratamiento reciben las fórmulas rutinarias, pero en este caso dentro de los diccionarios monolingües dedicados a la enseñanza de E/LE, es decir,

⁵⁰ A pesar de que nuestro objetivo por el momento no es intentar dar respuesta a estas (y otras tantas) preguntas que plantea la autora, creemos que nuestra investigación sí puede facilitar información sobre los comentarios pragmáticos y las funciones comunicativas que cumplen las FR en diferentes situaciones en el caso de que esa se quiera incluir dentro de la medioestructura del diccionario.

dedicado sobre todo a los alumnos extranjeros que aprenden español. En su trabajo, la autora analiza el procedimiento que va en torno a la inclusión de las fórmulas en dos diccionarios: *Diccionario Salamanca de la Lengua Española* (1996) y *CLAVE. Diccionario de uso del español actual* (2000). Elige estas dos obras porque “tiene un afán didáctico dirigiéndose a la comunidad estudiantil bien nativa, bien extranjera, y se presenta no solo como libro de consulta sino también como instrumento para profundizar y mejorar el conocimiento de la lengua” (Fiume 2006: 268).

En cuanto a la base teórica, Fiume parte de los postulados de Corpas Pastor, pero también sigue a Penadés Martínez (2001: 86) y cita sus palabras: “si se examinan las definiciones lexicográficas de las fórmulas rutinarias, se comprueba, de forma inmediata, que cada una de ellas puede quedar vinculada por su definición a un contenido funcional”, añadiendo que el deber de los diccionarios sería “aclarar [ese contenido funcional] a través de una explicación completa desde el punto de vista semántico y pragmático” (Fiume 2006: 269).

Fiume reafirma lo importante que es para los alumnos de E/LE estar familiarizado con las fórmulas rutinarias y todo lo que ello conlleva:

El valor de muletilla y soporte conversacional hace de las fórmulas rutinarias un interesante ámbito de investigación sobre todo en las aulas de español como lengua extranjera, porque permite al estudiante no nativo profundizar en el conocimiento del idioma a través del aprendizaje de estructuras de uso frecuente que desvelan la naturaleza del idioma, y la índole de la comunidad hablante. (Fiume, 2006: 269)

Lo primero que nota la autora en su trabajo es la falta del criterio con el que se denominan las fórmulas. Según ella, los diccionarios generales normalmente no entran en profundidades cuando se trata de las UF (lo que también se podría considerar lógico ya que para eso contamos con los diccionarios especializados) y no hacen una distinción clara entre un tipo de las UF y otro. Es decir, “las reúnen bajo una única categoría llamada frases y locuciones, o más frecuentemente locuciones” (Fiume 2006: 269).

Algo parecido ocurre en el *Diccionario Salamanca* puesto que el nombre de fórmula no aparece como tal, sino más bien como frase y locución. Aparte de esto, la autora destaca la inestabilidad y la falta de univocidad acerca del tratamiento que se les da dentro del artículo lexicográfico. Eso quiere decir que en algunos casos no se ofrece ninguna explicación añadida más allá de la simple definición —aunque se trate de unidades con alto

nivel idiomático y por lo tanto sería fácil encontrar ejemplos de su uso concreto—, mientras que en otros casos la entrada está completa e incluye información metalingüística, las marcas pragmáticas y también las observaciones en cuanto a su uso. Asimismo, Fiume señala que el usuario se va a topar con dificultades a la hora de distinguir una fórmula de una locución (a no ser que sea especialista en el tema) precisamente por la falta de información definitoria de las fórmulas. No obstante, tal y como concluye la autora, este diccionario proporciona un número elevado de expresiones y frases hechas que, junto con las explicaciones (más o menos completas), pueden ayudar a los alumnos a asimilar nuevo vocabulario.

Por el otro lado, el diccionario *CLAVE. Diccionario de uso del español actual* no recoge dichos (ni tampoco refranes) sino locuciones dentro de las cuales se hallan tanto las colocaciones como las fórmulas. Para poder diferenciarlas, es necesario acudir a su definición metalingüística. La autora también destaca que se aprecia una falta de claridad y de exhaustividad en muchos ejemplos, sobre todo en lo que concierne la definición (incluso más que en el *Diccionario Salamanca*). Además, el número de las fórmulas que aparecen en este diccionario es menor que en el anterior. La ventaja, sin embargo, podrían ser las marcas pragmáticas que sí están incluidas en esta obra, y que, por ende, pueden facilitar la descodificación y la asimilación de nuevos vocablos o frases hechas por parte de los alumnos de E/LE.

A modo de conclusión, la autora insiste en que los editores “deberían revisar sus criterios lexicográficos con respecto al tratamiento de las UF, y de forma especial de las fórmulas rutinarias” para esclarecer las definiciones y los ejemplos a menudo opacos (Fiume 2006: 277). Estamos de acuerdo con Fiume en lo que se refiere a la importancia de indagar de manera más exhaustiva en el tema de las fórmulas y no solamente desde el punto de vista lexicográfico. Sea como fuere, este trabajo representa uno de los primeros intentos de llamar la atención de los lexicógrafos sobre el trato que le dan a las UF en general reclamando a la vez que no obvien las fórmulas rutinarias, tal y como ha sido el caso durante muchos años, al menos dentro del ámbito de la lengua española.

1.4.4. María Cándida Muñoz Medrano (2015)

El trabajo de Muñoz Medrano está muy relacionado con nuestro estudio por dos motivos. Por un lado, recoge algunas de las referencias más relevantes acerca de las fórmulas rutinarias al nivel teórico y explica lo que las fórmulas representan dentro del mundo de la

fraseología⁵¹ y también sus propiedades (recogidas en este caso sobre todo de los trabajos de Zuluaga, Corpas y Alvarado, todos ellos citados y analizados en las páginas anteriores de nuestro trabajo). Por otro lado, la autora pretende dar ciertas pistas sobre cómo se podría construir un diccionario de fórmulas rutinarias. Dicho de otro modo, Muñoz habla de “cómo seleccionar las fórmulas rutinarias, qué información ofrecer al usuario sobre ellas, como seleccionar contextos para una mejor comprensión de las estructuras, etc.” (Muñoz Medrano 2015: 61).

Como ya veíamos en los diccionarios fraseológicos tratados en los apartados anteriores, delimitar las fórmulas dentro de las obras lexicográficas es una labor complicada y muchos autores deciden omitir cualquier tipo de etiquetas (o bien porque no pretenden entrar en los detalles de índole teórico-fraseológica o bien porque no saben realmente cómo tratar a una UF). La autora está de acuerdo, pues anota que el reconocimiento de las fórmulas en los diccionarios es muy difícil “porque los diccionarios no les asignan esta etiqueta, y las recogen sin identificar en el conjunto de unidades fraseológicas que tienen en común el núcleo léxico” (Muñoz Medrano 2015: 68). Por lo tanto, confirma la necesidad de crear un diccionario de fórmulas rutinarias en exclusiva. Para la autora, la posible realización de dicho diccionario necesitaría de ejemplos para que se puedan visualizar los contextos o las situaciones comunicativas en las que se utilizan estas UF. De ese modo, se les podría “asignar cierto valor didáctico” dado que las fórmulas “ocupan una parcela una parcela importante por su amplio número y su frecuencia de uso en el registro coloquial” (Muñoz Medrano 2015: 61).

Para poder hacer esto, la autora remarca que el primer paso sería la selección de las fórmulas, una selección que debería hacerse “a partir de núcleos léxicos seleccionados, los cuales en español generan fórmulas rutinarias coloquiales y frecuentes” (Muñoz Medrano 2015: 69). Como ejemplo, la autora propone los verbos *ver* o *decir* y todas las fórmulas que vayan en torno a esas palabras. Sin embargo, creemos que este método se antoja no demasiado apropiado para este tipo de UF, puesto que se definen en relación con las funciones pragmáticas que desempeñan más que por los vocablos que las compone. Son precisamente las funciones pragmáticas sobre las cuales se debería basar una lematización apropiada.

⁵¹ Recordemos las palabras de la autora que se encargan de apelar a la carencia tan notable de estudios detallados sobre las fórmulas: “no contamos aún con estudios que se ocupen de ellas en profundidad” (Muñoz Medrano 2015: 61).

El siguiente paso sería decidir qué tipo de fórmula sería. En este caso, la autora parte de las propuestas de Copas Pastor (1997: 170) y Alvarado Ortega (2008a: 253). Se diferencian las formas subjetivas y las discursivas. Dentro de las subjetivas contamos con las afectivas (expresan alegría, enfado, gratitud, solidaridad, sorpresa, temor, etc.) y las evaluativas (expresa valoración positiva o negativa ante un enunciado). Además, la autora propone la inclusión de otros datos como pueden ser el registro, los contextos de uso, las etiquetas y la modalidad enunciativa.

Como resultado, obtendríamos una entrada de diccionario que podría quedar de la siguiente manera:

A ver (subjetiva y evaluativa)

A~. (col) Fórmula con que se expresa el interés por mirar algo o enterarse de ellos. A veces seguido de una prop interrog indirecta. La entonación puede ser interrog o enunciativa [...] b) (col) Se emplea como llamada de atención previa a una pregunta, a una petición o a un mandato [...] c) (col) Seguido de una prop interrog indirecta, manifiesta el deseo de que el oyente ponga especial cuidado o interés en lo expresado en la prop. [...] d) (col) Precede a una prop interr indirecta, expresando un reto [...] c) (col) Seguido de una prop interrog indirecta introducida por SI, expresa deseo, geralm con sentido de exhortación [...] f) (col) Seguido de una prop interrog indirecta introducida por SI, expresa temor, o deseo de evitar algo [...] g) (prp) Naturalmente. Se emplea frec como respuesta. Referido a algo que se presenta como inevitable, a veces en la forma A~ QUE REMEDIO, o A ~QUE VIDA [...] h) a~ si no. (pop) Eso es innegable. Usado como refuerzo de lo que se acaba de afirmar. Tb, más raro, SI NO, A~ [...].

(Loc. marc.) Vale que estemos perplejos y que la perplejidad nos conduzca a la parálisis. Pero se tiene que terminar, *a ver* qué hacemos. (Millás 2014, en línea)

(11) *A ver*, ¿me quieres decir qué te pasa?, tienes mala cara...

(Fór. rut) ¿Qué es ser normal? Podría haber ido más allá: *a ver*, dígame ejemplos de personas normales. (Rivas 2007, en línea)

Tú verás (locución marcadora y fórmula rutinaria discursiva)

(col) Naturalmente. Se emplea como réplica a la duda mostrada por el interlocutor sobre algo [...] (Seco y Ramos 2011: 4508)

(Loc. mar) Se trata de un restaurante muy céntrico y con mucha variedad: carne, pescado y sobre todo verduras. *Tú verás* si te gusta.

(Fór. rut) Llámalo porque es muy tarde y no vas a llegar a tiempo, pero si quieres ir, *tú verás* (Seco y Ramos 2011: 4508).

Si bien es cierto que la propuesta nos parece interesante y útil, sobre todo por la reivindicación de un estudio exhaustivo de las fórmulas y la creación de un diccionario — que sería beneficioso en varios niveles y para un público variado—, hemos de reconocer que, tal y como lo presenta la autora, se necesita una elaboración más detallada acompañada por los ejemplos que menciona. Es decir, la propuesta presentada en este apartado podría ser una mera recopilación de las definiciones proporcionadas por otros diccionarios y con escasos ejemplos que, a nuestro modo de ver, no ilustran las situaciones comunicativas a las que están ligadas las fórmulas. Por lo tanto, podría tratarse este trabajo como un punto de arranque —hasta la fecha no se han visto los indicios de un diccionario de este tipo—, pero requeriría una ampliación considerable, especialmente de ejemplos documentados (orales o escritos) que esclarezca los usos concretos de este tipo de las UF.

1.5. DESDE LOS ÁMBITOS DE LA DIALECTOLOGÍA Y DE LA SOCIOLINGÜÍSTICA

Contamos con un número muy reducido de trabajos que incluyan los aspectos fraseológicos dentro del estudio de la variación. Según las palabras de Pamies Bertrán —quien quiere poner de manifiesto la relación (in)existente entre la fraseología y la variación diatópica en español—, “no son muchos los estudios a gran escala sobre fraseología diatópica y no existen (todavía) atlas dialectales completos especializados en la fraseología, incluso las colecciones de proverbios y/o de locuciones “regionales” se limitan a unas pocas lenguas” (Pamies Bertrán, 2017: 57). Es más, recuerda las palabras de Luque Durán (2008) anotando que “aunque algunos atlas dialectales en curso sí cuentan con fraseólogos en su equipo, se puede afirmar que, en general, la fraseografía diatópica sigue estando claramente atrasada si se compara con la lexicografía o la fonética” (Pamies Bertrán, 2017: 57).

Por su parte, Koike⁵² (2001) señala el mismo problema: “la lingüística hispánica apenas ha prestado atención a la variación fraseológica, debido fundamentalmente a la falta de datos fraseológicos que cubran toda el área hispana y con los que se puedan hacer investigaciones sobre el tema” (Koike 2001: 77) justificando este hecho por la amplia extensión geográfica de la lengua española.

En el caso de la sociolingüística notamos algo muy parecido: apenas contamos con estudios dedicados a la variación diastrática dentro de la fraseología, al menos en cuanto a las fórmulas rutinarias se refiere.

En nuestra investigación hemos podido localizar cuatro trabajos en total dedicados a las FR del español. No obstante, solamente el primero habla de las FR en España, precisamente del español de Valencia. Los demás se centran en México, Cuba y Colombia respectivamente.

1.5.1. Zaida Núñez Bayo (2016)

El trabajo de esta autora se titula *Las fórmulas oracionales en el español coloquial* y fue publicado en forma de tesis doctoral en el año 2016. En su propuesta, la autora pone énfasis en la necesidad de abordar las fórmulas rutinarias desde una visión diferente a las que existían hasta la fecha (la mayoría provenía del ámbito fraseológico y puramente teórico) justificándolo de la siguiente manera: “ninguno si lo que buscamos son datos relativos a su frecuencia en textos que reproduzcan el habla real y en relación con su comportamiento en función de variables sociales” (Núñez Bayo 2016: 7). Eso quiere decir que, según la autora, el foco de atención debería ser sobre todo la realización de las fórmulas en el habla oral que simultáneamente depende de varios factores, entre los cuales la autora destaca tres: sexo, edad y nivel de instrucción.

⁵² Koike subraya la importancia del proyecto Varilex cuyo objetivo era recoger los datos sobre la variación fraseológica del español en el mundo (basándose en el estudio de las locuciones). A través de una encuesta que se llevó a cabo en el año 1999 a partir de 186 conceptos, se llegó a un número de 6610 unidades léxicas y fraseológicas, es decir a 35 expresiones por cada concepto investigado. Según las palabras de Koike, se trata de “la primera encuesta de mayor envergadura sobre la variación fraseológica del español” añadiendo que “hasta dicha fecha la fraseología del español no disponía de datos estadísticos que abarcaran toda el área hispana” (Koike 2001: 77).

Para poder examinar las fórmulas con esa nueva óptica, la autora utiliza los ejemplos de la lengua hablada del corpus PRESEEA⁵³-Valencia, también conocido como PRESEVAL⁵⁴. Los participantes se analizan y dividen posteriormente en los siguientes grupos (según las variables del estudio):

- a) Según el sexo de los informantes. Participan 36 hombres y 36 mujeres. Consecuentemente, los informante se subdividen en tres grupos de 24 (12 hombres y 12 mujeres en cada grupo).
- b) En cuanto a la edad de los informantes. Se establecen tres grupos, es decir, tres tramos de edad: 20-34 años, 35-54 años, más de 55 años.
- c) Según el nivel de instrucción: otros tres grupos se establecen de la siguiente manera: nivel de instrucción bajo (educación primaria: hasta 8 años de escolarización), nivel de instrucción medio (estudios secundarios: hasta 12 años de escolarización) y nivel de instrucción alto (estudios superiores: 15 años o más de escolarización).

Tras el análisis de las entrevistas⁵⁵, se extrajo una lista de las UF que se sometieron a un análisis más detallado con el objetivo de diferenciar las que cumplen las funciones de las fórmulas rutinarias (según los criterios fraseológicos sobre todo) de las unidades que no puesto que no constituyen actos de habla⁵⁶, relacionados a la vez con una situación comunicativa. Por lo tanto, se obtiene un número final de 68 fórmulas oracionales rutinarias y expresivas (incluidas 14 variantes) que cumplen una función comunicativa concreta: agradecimiento, respuesta a un agradecimiento, disculpa, saludo, alivio, aprobación, desacuerdo, etc.

⁵³ PRESEEA: Proyecto para el estudio sociolingüístico del español de España y América. Más información sobre la metodología de la investigación en: <http://preseea.linguas.net/>.

⁵⁴ PRESEVAL: Proyecto para el estudio sociolingüístico del español de Valencia. Más información en: <https://www.uv.es/preseval/ppal.htm>.

⁵⁵ La autora anota que: “la duración de cada entrevista oscila entre los 30 y los 48 minutos, lo que hace un total aproximado de casi 2 500 minutos de grabación (algo más de 415 horas) y cerca de 425 000 palabras” (Núñez Bayo 2016: 120).

⁵⁶ La autora nombra los siguientes: fórmulas expletivas, pues carecen de toda función comunicativa (y *demás*, y *todo eso*, etc.); las unidades que cumplen la única función de atenuar o ponderar lo dicho o hecho por alguno de los interlocutores, estén estas construidas por estructuras fijas con el verbo decir o similares (*la verdad, ni nada, ni punto de comparación, no te creas o que yo sepa*, etc); las construcciones que no se prestan a una lectura fraseológica en los ejemplos analizados, sino a una completamente literal (*¡qué bien!*, *¿qué pasa?* y *se ve que*); y los fraseologismos catalanes: *ma mare* y *mare de Déu* por no ser unidades del español (Núñez Bayo 2016: 153).

El análisis detallado de la muestra nos revela varios datos de interés que se detallan a continuación.

- a) En cuanto al sexo de los informantes, la autora llega a la conclusión de que no hay grandes diferencias entre hombres y mujeres acerca del uso o la frecuencia de uso de las fórmulas. En las palabras de la autora “la variable Sexo no incide de manera significativa en la producción de FOs, tanto rutinarias como expresivas, en el discurso coloquial semidirigido o, al menos, en el corpus al que nos hemos ceñido en el presente estudio” (p. 180). No obstante, hay una leve diferencia cuando se trata de la producción total de fórmulas diferentes, y de la producción de funciones comunicativas diferentes expresadas en las entrevistas, ambas con valores superiores en el caso de las mujeres.
- b) En cuanto a la edad de los informantes, se pueden extraer varias conclusiones. En primer lugar, cada grupo de edad elige sus propias fórmulas para manifestar las diferentes funciones comunicativas en el discurso, pero también se demuestra que existen “fórmulas a las que recurren todos los grupos para expresar la misma función comunicativa y son las siguientes: *madre mía*, (admiración); *gracias a Dios* (alivio); *por supuesto* (acuerdo); *para nada* cuya (desacuerdo); *a ver* (deseo); *a ver* (interés); *en fin* (resignación); *a ver* (reto)” (Núñez Bayo 2016: 195). Asimismo, la 3.^a generación es la que más riqueza presenta a la hora de emplear fórmulas diferentes en el discurso, pero también hay que mencionar que los datos proporcionados registran que las diferencias entre esta generación y las otras dos no son tan significativas. La única diferencia notable y donde la variable edad se ve afectada es en el caso de los informantes de la 3.^a generación, puesto que son más productivos “mientras que los que menos recurren a las fórmulas registradas en el corpus son los más jóvenes” (Núñez Bayo 2016: 195).
- c) El nivel de instrucción quizás sea el más relevante en este estudio dado que se encuentran diferencias destacadas entre los distintos grupos (3). Según los datos del análisis, la mayor riqueza de las fórmulas usadas se registra entre los informantes de nivel bajo al contrario de otros dos grupos (nivel medio y nivel alto) donde la producción registra valores muy similares, pero en cuanto a la producción total de las fórmulas, el nivel medio destaca sobre el resto y lo sigue el nivel bajo y, por debajo de todos, el nivel alto. En cuanto a la creatividad expresada a la hora de usar las fórmulas “como exponentes lingüísticos de

diferentes funciones comunicativas”, de nuevo es el grupo de nivel de instrucción bajo que registra los valores más altos. Esto quiere decir que los informantes de un nivel más alto también expresan diferentes funciones comunicativas, pero prefieren otras herramientas lingüísticas u otras UF para conseguirlo.

Según hemos podido observar, las variables *sexo* y *edad* en realidad no demuestran diferencias significativas en cuanto al uso de las fórmulas en la lengua oral, mientras que la variable *nivel de instrucción* sí ofrece datos con una interpretación un tanto distinta, pues la autora demuestra que hay distinción notable entre diferentes niveles de escolarización.

A pesar de las limitaciones de este trabajo —entre otras vemos que se analiza solamente una región de la lengua español, el número de fórmulas encontradas no es tan alto y también muchas de las fórmulas encontradas se registran solamente una vez en las intervenciones de los participantes—, hay que destacar que es el primero en intentar esbozar una línea de investigación sociolingüística dentro del estudio cada vez más amplio de las fórmulas rutinarias.

1.5.2. Estudios sobre las fórmulas en otras variedades diatópicas

1.5.2.1. México

El trabajo de Carrizales y Rodríguez (2015), titulado “Las fórmulas rutinarias como herramienta de cortesía en la entrevista sociolingüística. Una aplicación al discurso de hablantes mayores de 54 años”, se podría situar dentro del ámbito de la sociolingüística —tal y como la parte de su título lo demuestra— que, además sigue la misma metodología de trabajo basada en *PRESEEA*. No obstante, este artículo no analiza el habla coloquial en un entorno espontáneo, pues se vale de entrevistas orales dirigidas, entorno que Albelda (2004) considera “una actividad ritualizada (donde) cada participante posee un rol estático, no se pueden intercambiar los papeles de entrevistador y entrevistado” (Carrizales y Rodríguez 2015: 111), si bien procuran dentro de lo posible proporcionar un ambiente relajado (por ejemplo, llevar a cabo las encuestas en el lugar de residencia o de trabajo de los entrevistados) para poder así acercarse a un ambiente más natural, espontáneo y coloquial.

Sea como fuere, las autoras analizan el discurso de 36 informantes mayores de 54 años divididos en tres grupos por nivel de instrucción dentro del corpus *El habla de*

*Monterrey-PRESEEA*⁵⁷. Analizan las formulas rutinarias de cortesía, más concretamente las de saludo y agradecimiento, “dentro de la situación concreta de la entrevista sociolingüística” (Carrizales y Rodríguez 2015: 125). El uso de dichas fórmulas puede ser parte de una estrategia más amplia propiciada por parte del entrevistador puesto que así son capaces de “generar empatía y abrir así las posibilidades de colaboración dialógica al reducir la percepción del rol impositivo que resulta del control que ejerce en la conversación; y, al informante, para asegurar la proyección de una imagen menos amenazante” (Carrizales y Rodríguez 2015: 129). Destacan las siguientes conclusiones:

- a) el empleo de las fórmulas es más común entre hablantes varones;
- b) los informantes varones responden a los saludos y a los agradecimientos repitiendo el mismo pragmatema (como una estrategia para reconocer la presencia del otro participante en la conversación);
- c) los informantes varones prefieren contestar al pragmatema con otro distinto aunque de función similar (agradecimiento en este caso);
- d) el uso de las fórmulas desautomatizadas es más común entre las mujeres, puesto que casi la tercera parte de las entrevistas entre mujeres no responde a la forma ritualizada;
- e) los hablantes con educación superior utilizan con más frecuencia todos los tipos de fórmulas de cortesía⁵⁸;
- f) el uso de las fórmulas rutinarias de cortesía no tuvo la representación esperada (es el tipo menos utilizado por los hablantes, independientemente del nivel de instrucción) (Carrizales y Rodríguez 2015: 142-144).

De nuevo encontramos una pequeña muestra de una posible relación entre los factores sociolingüísticos y la utilización de las fórmulas rutinarias —en este caso de cortesía—, pero igual que en el trabajo anterior, los datos no poseen un grado de precisión muy alto para poder llegar a unas conclusiones rotundas y sobre todo no para poder aplicarlas al uso de español general. Eso sí, pueden ser de utilidad a todos aquellos que pretendan

⁵⁷ Monterrey-PRESEEA (México). Más información sobre este corpus en: <http://preseea.linguas.net/Equipos/Monterrey.aspx>.

⁵⁸ Podemos notar que se trata de resultados diametralmente diferentes de los hallazgos de Núñez Bayo (2016).

elaborar una encuesta oral y necesiten saber qué estrategias usar para abordar el trato eficaz con los entrevistados.

1.5.2.2. Cuba

El artículo “Las fórmulas rutinarias en el español coloquial de La Habana”, realizado por Claudia Rodríguez Martínez (2018) procura acercar las fórmulas al estudio fraseológico cubano puesto que se trata de algo “pertinente y novedoso” en una zona “de la fraseología prácticamente inexplorada en Cuba” (Rodríguez Martínez 2018: 96). Este trabajo es más bien teórico y hace un repaso general de las principales fuentes, desde Casares (1950) hasta los estudios más actuales, como pueden ser García-Page (2008) o algunos autores cubanos como Carneado Moré (1985), tanto acerca del concepto genérico como acerca de la clasificación de las fórmulas.

No obstante, también hacen un análisis breve de las expresiones encontradas en el *Corpus del español coloquial de La Habana (Hab.Es.Co)* y es la parte que más llama nuestra atención en este trabajo. Se encontraron 516 casos para 70 fórmulas rutinarias con sus variantes. Entre otras conclusiones específicas, la autora anota que el mayor índice de frecuencia lo poseen las fórmulas discursivas sobre todo por el papel que tienen en la conversación coloquial. Al mismo tiempo, señala que las fórmulas rutinarias subjetivas son las más variedades presentan aunque algunas de ellas —las afectivas— “no se ajustaban semánticamente a la subclasificación que propone Alvarado Ortega (2008a)” (Rodríguez Martínez 2018: 106).

Por último, la autora aprovecha sus hallazgos para confirmar el carácter comunicativo de estas UF: “constituyen instrumentos verbales de los que se vale el hablante para estructurar el discurso y expresar sus emociones y se utilizan con frecuencia en el registro coloquial, pues devienen mecanismos de apoyo que le confieren al diálogo organización y fluidez” (Rodríguez Martínez 2018: 106).

1.5.2.3. Colombia

Como ya viene indicado anteriormente, el trabajo “Las fórmulas rutinarias en el español coloquial de Medellín y su área metropolitana” de Carlos García (2011) es otro intento de ampliar el análisis de las fórmulas yendo más allá de los conceptos puramente fraseológicos.

Igual que en la propuesta sobre el español coloquial en Cuba, se sigue un planteamiento teórico basado en los postulados de Corpas Pastor (1996) y también de Alvarado Ortega (2008a) sobre todo en lo que a la modalidad del enunciado se refiere.

El estudio trata las fórmulas usadas en la ciudad de Medellín, aunque el autor reconoce que muchas de ellas pertenecen al español estándar. Los ejemplos los recoge del corpus documental del *Diccionario descriptivo del español del Valle de Aburrá (DEVA)* que a su vez cuenta con un amplio abanico de referencias, desde las conversaciones espontáneas o noticias de prensa hasta los textos coloquiales de género literario. Tras el análisis, el autor percibe que en el corpus aparecen fórmulas con tres modalidades:

a) las fórmulas deónticas: *me hace el favor, perdone la molestia y es tan amable, ¡a lo que vinimos!, ¡póngase pilas!, ¡adiós, pues!, ¿Y a usted qué le importa, papi?;*

b) las fórmulas epistémicas: *por esta cruz bendita, por Chuchito bendito, ¡Póngale la firma...!, cuando le diga, ¿A dónde irá a caer este globo?, ¿Sí será verdad tanta belleza?, ¿Y eso con qué se come?;*

c) formas subjetivas: *¡Qué's ese milagro!, ¡No fregués!, ¡Qué ira!, ¡Coma mierda!, Dios le bendiga, ¡qué nota!, ¡qué verraquera!, ¡qué verriendera!, ¡qué putería!, etc.*

Este trabajo ofrece ejemplos sobre las formas que se usan en una zona muy concreta de Colombia que, en muchos casos, difieren de los usados en el español peninsular. Por lo tanto, confirmamos lo dicho en las páginas anteriores: un estudio dialectológico de las fórmulas rutinarias (u otros tipos de UF) sería una aportación muy preciada y útil dentro del estudio lingüístico del español para conocer todas las posibles variantes de una UF y ver si los usos vinculados a ella comparten propiedades en diferentes partes del mundo donde, en este caso, la lengua oficial es el castellano.

1.6. DESDE EL ÁMBITO DE LA DIDÁCTICA

Hay tres consideraciones que se repiten en todos los trabajos que tratan el vínculo entre la fraseología y la enseñanza de las UF: a) la insistencia de muchos estudiosos en la importancia de la incorporación de las expresiones fijas en el aula de E/LE⁵⁹; b) la cantidad de trabajos y

⁵⁹ Está claro que cuando hablamos de la didáctica nos referimos sobre todo a la enseñanza de E/LE, puesto que el conocimiento del léxico (tanto de combinaciones libre como de combinaciones fijas) para los nativos de una lengua se obtiene a base de otros procedimientos cognitivos.

propuestas que van surgiendo en los últimos años sobre diferentes aspectos acerca de este tema; y c) la dificultad con la que se enfrentan los docentes a la hora de implementar ciertas propuestas metodológicas en el aula de E/LE.

Tales opiniones las podemos localizar fácilmente a lo largo de la investigación fraseológica sincrónica. Por ejemplo, ya en los años 90⁶⁰ se empiezan a plantear las preguntas que versan sobre los dos elementos en disputa. Por ejemplo, en las *Jornadas sobre aspectos de la enseñanza del español como lengua extranjera* celebradas en la Universidad de Granada, Martínez Pérez y Plaza Trenado (1992) señalan la importancia de la enseñanza de las UF y proponen actividades para ello. De una manera escueta repasan las propiedades de las UF después de las cuales proceden con el nombramiento de las dificultades a la hora de programar las actividades (por ejemplo, lugar de aprendizaje (¿hay inmersión o no hay inmersión lingüística?), las necesidades de los alumnos, el nivel de conocimientos de los alumnos, de qué modo introducir las UF, etc.) (Martínez Pérez y Plaza Trenado, 1992: 124-125).

Al año siguiente Ruiz Campillo (1993) reúne algunas “Consideraciones sobre el tratamiento de expresiones idiomáticas verbales en el aula de E/LE” y anota que “en el campo de la enseñanza del español como lengua extranjera hay muy pocos instrumentos disponibles a la hora de abordar el tratamiento de estas unidades” (Ruiz Campillo 1993: 157). Algunas de las consideraciones que menciona serían las características de las UF, los criterios para el diseño de actividades y la metodología.

Posteriormente surge el trabajo de Ruiz Gurillo (1994) en el cual aborda las estrategias de aprendizaje de la fraseología de E/LE. De nuevo encontramos que “las gramáticas generales del español no se ocupan con asiduidad de la fraseología, ya que normalmente restringen su ámbito de estudio a la palabra como unidad simple”, un hecho

⁶⁰ González Rey (2012) repasa los primeros trabajos hecho sobre la didáctica de la fraseología en España y también en Europa. La autora remarca los años 80 del siglo pasado como “una época que marca un giro en la historia de la didáctica de la fraseología de la lengua” (González Rey 2012: 70), pero afirma también que se consolida en los años 90 puesto que este periodo “representa la explosión de los estudios científicos, teóricos y prácticos” (*idem*). Entre los trabajos al nivel europeo que cita, mencionamos solamente algunos: Gréciano (1984) “Pour un apprentissage des unités phraséologiques”, Hausmann (1984) “Wortschatzlernen ist Kollokationslernen. Zum Lehren und Lernen französischer Wortverbindungen”, Irujo (1986) “A piece of cake: Learning and Teaching Idioms”, etc. Asimismo, surgen las investigaciones sobre el español pero fuera de España como pueden ser Skultety (1980) “El papel de los modismos en la enseñanza del español” o Zwerling Sugano (1981) “The Idiom in Spanish Language Teaching” (todos estos recopilados por González Rey 2012: 71-72).

que, según añade la autora, es aplicable también a los manuales de E/LE (Ruiz Gurillo, 1994: 141).

Unos años más tarde, García Muruais (1998) explica su manera de ver las cosas afirmando que la enseñanza de las UF le parece “casi imprescindible” ya que “corresponden exactamente a las necesidades que el hablante tiene en ciertas situaciones” (García Muruais 1998: 363), y añade que las expresiones fraseológicas deberían ser contemplados como “elementos privilegiados” por varias razones: en primer lugar, unen las funciones referenciales y las expresivas, lo que facilita la interacción; en segundo lugar, gracias al uso de las UF se obtiene mayor fluidez y espontaneidad; en tercer lugar, hacen que las valoraciones y opiniones personales se acepten mejor al nivel social por el valor eufemístico que tienen; señala, finalmente, que las UF son elementos socio-culturales que, por lo tanto, reflejan todo un bagaje cultural compartido por los hablantes de una misma lengua (García Muruais 1998: 364).

Por último, no podemos obviar la labor que hace Penadés Martínez (1998, 1999a, 1999b, 2001, 2005), quien, en sus comienzos, igual que los demás, destacaba la gran ausencia de estudios y materiales necesarios para una eficaz enseñanza de las UF. Anotaba que la enseñanza de estas unidades era compleja “por la carencia de investigaciones que le indiquen qué expresiones fijas debe enseñar en cada nivel, por la escasez de materiales específicos en que apoyar su enseñanza [...]” (Penadés Martínez 1998: 125). Además, su complejidad aumentaba porque no era fácil dar respuesta a las siguientes preguntas: “¿Qué unidades fraseológicas concretas hay que enseñar?, ¿En qué nivel hay que enseñar una unidad fraseológica determinada?, ¿Cómo hay que presentar a los alumnos las unidades fraseológicas? y ¿Qué tipos de ejercicios hay que realizar con ellas?” (Penadés Martínez 2001: 95).

No obstante, gracias a ella y a otros estudiosos⁶¹ poco a poco se han ido despejando algunas dudas y se ha intentado contestar a dichas preguntas, de modo que ha cambiado el árido panorama que existía durante aquellos años y a la vez se ha conseguido dotar a la

⁶¹ Mencionaremos solamente algunos cuyos trabajos han sido consultados en esta tesis: Beltrán y Yáñez (1996), Del Pozo Díez (1998), Higuera (1997, 2004, 2007, 2009), Solís Casco (2006), Solano Rodríguez (2007), Serradilla Cataño (2000), Leal Riol (2011), Aguilar Ruiz (2013), Cascón Martín (2013), Merino González (2015), Szyndler (2015), etc.

fraseología de un lugar más destacado no solamente en el ámbito de la didáctica, sino también en la lingüística general⁶².

A continuación, procedemos a analizar los trabajos existentes sobre la enseñanza de las fórmulas⁶³. Para poder obtener una visión más amplia, hemos decidido dividirlos según la postura teórica que toman distintos autores a la hora de abordar el estudio en vez de hacerlo por el autor y la fecha como lo hemos hecho hasta ahora. Consecuentemente, hemos logrado distinguir entre los trabajos que enfocan la enseñanza de las fórmulas en relación con (a) las funciones comunicativas, (b) la acción educativa y (c) la competencia comunicativa en el sentido amplio de la palabra⁶⁴.

⁶² De nuevo hacemos referencia al trabajo de González Reyes (2012) donde se proporciona una recapitulación muy detallada sobre la transición que hubo entre el concepto de la didáctica de la fraseología y el concepto de la fraseodidáctica centrado en la lengua española. La autora separa estos dos términos añadiéndoles uno más, para, como apunta, “entender el recorrido que ha tenido que realizar la fraseodidáctica para constituirse en o que no pocos van reconociendo hoy en día como una rama aplicada de la fraseología” (González Reyes 2012: 67). Por un lado, y como un primer paso en esa larga trayectoria, está la *didáctica* de la fraseología (“representando la didáctica una disciplina aplicada a la lingüística, dedicada a la enseñanza-aprendizaje de lenguas y siendo la fraseología el ámbito de las expresiones hechas de una lengua”); luego tenemos la didáctica de la *fraseología* (“siendo la fraseología una disciplina lingüística y la didáctica un ámbito de aplicación”); y por último ahí está la *fraseodidáctica* (“una rama de la fraseología aplicada”) (González Reyes 2012: 67-68). Añade la autora que este cambio de rumbo se debe también al grado de interés expresado por los investigadores. Durante la primera etapa se ha notado un interés genérico por las UF dentro de la enseñanza de lenguas; la segunda etapa cuenta con una disposición más concreta de los especialistas, es decir fraseólogos y paremiólogos, mientras que la última etapa vislumbra fraseodidáctica como el verdadero protagonista de las investigaciones o, dicho de otro modo, la fraseología se convierte en una rama propia dentro de la fraseología. Como tal, la fraseodidáctica es una rama “centrada no solo en la enseñanza-aprendizaje de una lengua a través de las unidades fraseológicas sino también en la de la lengua en sí por medio de su fraseología” (González Reyes 2012: 67), a lo que Szyndler (2015) posteriormente añadirá que también “se trata de la didáctica tanto de una lengua propiamente dicha, como de la cultura de una comunidad lingüística dada reflejada en su caudal fraseológico” (Szyndler 2015: 201).

⁶³ En varias ocasiones se ha dicho que el estudio de las fórmulas rutinarias sigue siendo escaso y exiguo, a pesar de la aparición de ciertos trabajos en la última década, sobre todo. Creemos que es redundante decir que lo mismo ocurre con la enseñanza de estas expresiones; es más, se puede evidenciar que las fórmulas ha sido el último grupo de UF que se ha empezado a incorporar al estudio de la fraseodidáctica, al menos en el caso de E/LE. Aijmer (1996) notaba que la enseñanza de estas unidades es algo novedoso puesto que “pragmatic aspects of language have been regarded as being ‘outside the language’, although the need to add a pragmatic perspective in language has often been recognised” (Aijmer 1996: 29). También hay que tener en cuenta la época en la que escribía estas palabras —sería incorrecto decir que la situación no ha cambiado desde entonces, afortunadamente—, pero a lo largo de estas líneas y de esta tesis veremos que la vertiente pragmática de las fórmulas y, consecuentemente, su uso real (desencadenado por una serie de factores) ha sido desplazado a un segundo plano.

⁶⁴ Hemos considerado que es mejor excluir el trabajo de Alvarado Ortega (2006a) aunque trate directamente las fórmulas en la enseñanza por tres razones básicas: a) el estudio se realizó con solamente diez alumnos extranjeros, un número insuficiente para llegar a conclusiones de mayor alcance, b) se usan tan solo las fórmulas discursivas (y *eso*, y *tal*, y *bueno*), c) no se opta por ningún principio teórico explícito que defienda la manera de abordar las fórmulas en este trabajo.

1.6.1. Las fórmulas y las funciones comunicativas

Tanto Penadés Martínez (2001) como Yoshino (2008)⁶⁵ parten de los mismos postulados teóricos y prácticos. Penadés Martínez (2001) es la primera autora que pregunta cómo se pueden insertar las fórmulas dentro de la enseñanza de E/LE. Afirma que, dada la propia naturaleza de estas UF, la manera más eficaz de hacerlo es a través de los supuestos pragmáticos⁶⁶. Para eso se vale de los programas nocio-funcionales poniendo énfasis en las funciones comunicativas ya que las propias características de las fórmulas dan pie a que se vinculen con un contenido funcional (Penadés Martínez 2001: 86). Es más, afirma la autora que “su carácter de exponente lingüístico de una función prima sobre su naturaleza fraseológica y, en consecuencia, aquel y no este debe orientar, en una primera fase, el tipo de actividad que cabe elaborar para las fórmulas rutinarias” (Penadés Martínez 2001: 100), aunque reconoce que las propiedades formales de estas UF —como puede ser la fijación— se deberían incluir en una fase posterior.

Para contestar a una de las preguntas previamente mencionadas sobre qué tipo de unidades habrá que usar en el aula, la autora parte de una propuesta gracias a la cual se establecen listas de fórmulas separadas por a) la función comunicativa que desempeña y b) el nivel de aprendizaje. En este caso concreto, usa el *DFEM* de Varela y Kubarth (1994) y posteriormente establece tres grupos más numerosos: a) el conjunto de fórmulas para expresar sentimientos, deseos y preferencias, en concreto para expresar sorpresa (a partir del nivel intermedio), b) las fórmulas para expresar sentimientos, deseos y preferencias, en concreto para expresar rechazo (a partir del nivel superior) y c) las fórmulas para los usos sociales de la lengua, en concreto para saludos y despidos (a partir del nivel inicial). Una vez

⁶⁵ Mencionaremos también a Martín Aizpuru (2010) quien trata las fórmulas sociales en el aula de E/LE basándose en la clasificación proporcionada por Yagüe (2002) donde se distinguen tres tipos de fórmulas: discursivas (para organizar y dirigir el discurso), sociales o de cortesía (empleadas en situaciones específicas para saludar, disculparse, dar las gracias, etc.) y expresivas (para expresar sentimientos) (Martín Aizpuru 2010: 70). Además, la autora señala que existen cuatro razones para enseñar este tipo de fórmulas: a) no se pueden estudiar desde la gramática, b) se corresponden a determinadas necesidades que un hablante puede tener en ciertas situaciones (Forment Fernández 1998: 364 *apud* Martín Aizpuru 2010: 71), c) facilitan el procesamiento de lenguaje y (d) su uso refleja y facilita valores socioculturales de una comunidad (Martín Aizpuru 2010: 71). Sin embargo, las demás aportaciones que hace en este trabajo en realidad parten de las propuestas de las otras dos autoras (Penadés Martínez y Yoshino) sobre todo por estudiar las fórmulas desde las funciones comunicativas y por la metodología de la investigación que sigue a lo largo de su trabajo.

⁶⁶ La misma autora recuerda sus trabajos anteriores (1997 y 1999) en los cuales demuestra que hay UF que constituyen actos de habla y que además “muestran una clara vinculación con alguna de las máximas —la de cantidad, la de cualidad, la de la relación o la de la modalidad—” (Martín Aizpuru 2010: 84) aparte de demostrar la aplicación de la ironía (mantenida por Sperber y Wilson) en las UF.

obtenidas todas las fórmulas con sus funciones y niveles correspondientes, se procedería a una aplicación concreta en el aula.

Aparte de estos dos elementos fundamentales, la autora propone incluir la información acerca del registro (informal o restringido, en el caso del diccionario usado para este trabajo) y también del uso gramatical (si se trata de una oración imperativa, un verbo reflexivo, etc.), sin olvidar el contexto que dé más detalle sobre el uso. Para ello, la autora insiste en los diccionarios documentados o en la búsqueda pormenorizada de los textos que contengan dichas fórmulas. Por último, se empezaría con los ejercicios que llevaría a un aprendizaje como el objetivo principal de toda esta actividad. En suma, plantea la relación entre las fórmulas y las funciones comunicativas como el eje primordial en esta propuesta:

Cabe afirmar que las fórmulas rutinarias, como exponentes lingüísticos de una función, se subordinarán la función correspondiente, y el tipo de práctica realizada con ellas deberá coincidir con la práctica que se haga para los exponentes lingüísticos de la misma función que no sean fórmulas rutinarias, salvaguardando la necesidad de presentar unos y otros exponentes lingüísticos en relación con el nivel de aprendizaje en el que se encuentre el alumno. (Penadés Martínez, 2001: 100)

Yoshino (2008), discípula de la anterior, hace un listado muy detallado de todas las fórmulas que aparecen en los diccionarios fraseológicos *DFDEA* y *DFEM* que luego dividirá según las funciones y los niveles de aprendizaje (para lo que se sirve de los libros *Repertorio de funciones comunicativas del español* (1996) y *Plan Curricular del Instituto Cervantes* (2006) acompañado por el *Marco Común Europeo de Referencia*). Podríamos decir que la obtención de este catálogo de fórmulas es quizás la aportación más importante de la autora y el resultado ha contado con una repercusión posterior amplia y seguramente sirva como referencia a muchos docentes a la hora de enseñar estas UF.

Aparte de catalogar las fórmulas, la autora analiza los materiales de E/LE y la manera en la que recogen y tratan las fórmulas y finalmente propone actividades tanto para la presentación del cuerpo fraseológico como para los ejercicios de repaso y para la memorización o adopción de las fórmulas. Es importante destacar que la manera de visualizar dichas actividades se basa en lo que previamente sugiere Penadés Martínez (2001) y por lo tanto no nos detendremos en ello.

1.6.2. Las fórmulas y la investigación-acción educativa

La única propuesta encontrada hasta la fecha sobre la enseñanza de las fórmulas dentro de un marco de la investigación de la acción educativa viene por parte de Alessandro (2011, 2015) quien, igual que los demás autores, nota la escasa atención que reciben las fórmulas dentro de la fraseodidáctica y la falta de estudio más exhaustivo:

[...] la presencia de las UFP suele estar limitada a las ya citadas fórmulas rutinarias (saludar, agradecer, felicitar) a o algunos enunciados fraseológicos pragmáticos presentados en relación con su función comunicativa (*¡Madre mía!*, o *¡Vaya tela!* para expresar asombro), pero sin exponer de forma sistemática ni sus rasgos fraseológicos ni sus especificidades pragmáticas. (Alessandro, 2015: 179)

La novedad planteada por la autora se halla en la incorporación de la investigación-acción educativa⁶⁷ dentro del aula de español y también italiano (las dos estudiadas como lengua extranjera) debido a un “creciente interés mostrado desde la investigación educativa y la innovación docente por el paradigma sociocrítico” (Alessandro 2015: 174) y también porque “representa un marco especialmente prometedor para fomentar la investigación en fraseodidáctica, y al mismo tiempo, facilitar el estudio de las UFP, favoreciendo su tratamiento en el aula de lengua” (Alessandro 2015: 174).

Todo trabajo de esta índole se basa en cuatro fases de trabajo:

- a) diagnóstico y reconocimiento de la situación inicial. En este caso concreto, la autora parte del escaso y reducido tratamiento de la fraseología en el aula de lengua extranjera (español e italiano);

⁶⁷ Cabe recordar que el término empleada viene del inglés *action-research* acuñado por Lewin (1946) y, según explica la autora, se trata de una manera de investigar y relacionar el enfoque experimental de la ciencia social con los programas de acción para solucionar los problemas sociales reales. De ahí, este concepto va tomando dos vías principales: una hacia la sociología y otra hacia la educación (Alessandro 2015: 175). En el caso de la educación, la idea es enlazar la investigación con las situaciones prácticas dentro del aula que sirvan de diagnóstico de problema. Alessandro cita a Elliott (1990: 24-26) para nombrar las características más relevantes de este enfoque como pueden ser: análisis de las acciones humanas y las situaciones sociales que experimentan alumnos y profesores, explicación sobre qué ocurre en el aula relacionado con el contexto, análisis en relación con los significados subjetivos que le adscriben los participantes al problema, el empleo de diálogo como técnica exploratoria, etc. (Alessandro 2011: 264-265). En esta investigación en concreto, se trata de analizar el desarrollo del proceso enseñanza/aprendizaje de estas UF a través del estudio de los alumnos y los docentes y toda la actividad didáctica. Gracias a esa observación y puesta en común, se extraen los resultados que “sirvan para mejorar nuestra práctica docente y el aprendizaje de nuestro alumnado” (Alessandro 2015: 185).

- b) desarrollo de un plan de acción críticamente informado para mejorar aquello que está ocurriendo. Dicho plan se traduce en este trabajo en el diseño del llamado *Modelo Fraseológico Pragmático*⁶⁸ que, según se detalla, se utiliza para “proporcionar una guía para favorecer la enseñanza de las UFP en el aula de E/LE e I/LS, facilitar su aprendizaje y, al mismo tiempo, aprovechar estas acciones para investigar sobre el funcionamiento de estas secuencias fijas y las especificidades de que su didáctica plantea” (Alessandro 2015: 182).
- c) actuación y observación. La actuación en este caso se ve plasmada a través de 1) exposición a la lengua, 2) percepción de la forma y el significado, 3) memorización y uso y 4) recapitulación y consolidación de las fórmulas previamente elegidas y diseñadas para su puesta en práctica. Todo esto se hace usando tres cuestionarios (inicial, intermedio y final) que a su vez representan el espacio y la herramienta para que los alumnos se puedan expresar y trabajar los contenidos proporcionados.
- d) reflexión y replanificación. Está claro que la última fase del proyecto incluye la recopilación de datos y su interpretación para un futuro replanteamiento (si los resultados no son del todo favorables).

Los resultados obtenidos en esta investigación indican que ha habido mejora sustancial en muchos aspectos, tanto en el plano fraseológico (el aprendizaje de los conceptos teóricos y también las UF concretas) como en el plano educativo (la motivación, la interacción entre los alumnos y los docentes, la comunicación, la reflexión sobre el proceso de aprendizaje, el pensamiento crítico, etc.), tal y como señala la autora, lo que nos hace pensar que este modo de implementar la fraseología, específicamente las fórmulas, quizás pueda ser viable en futuras investigaciones y aplicaciones directas en el aula de lenguas extranjeras.

⁶⁸ Los contenidos de este modelo son: contenidos teóricos (la fraseología, la pragmática), fonético-fonológicos y gramaticales, léxico-semánticos, funcionales, socio-culturales, contenidos de traducción. Como podemos apreciar, la autora pretende incorporar una enseñanza de las fórmulas a partir de sus rasgos pragmáticos (concretamente a partir de las funciones comunicativas y los ejemplos contextualizados de su uso). El objetivo es “relacionar el proceso de aprendizaje con la experiencia y el saber vivencial, empírico, del alumno para que su instrucción no sea simplemente el fruto de automatismos, memorización abstracta y rutinas mecanizantes” (Alessandro 2015: 183).

1.6.3. Las fórmulas y la competencia comunicativa

En varias ocasiones se ha indicado el carácter rutinario, social y cultural de las fórmulas del español⁶⁹. Dicho esto, la influencia que puede ejercer el conocimiento de dichas expresiones en un ámbito de E/LE puede ser decisiva a la hora de mejorar no solamente la competencia comunicativa en el sentido amplio de la palabra (con todos sus componentes) sino también la competencia (inter)cultural de los alumnos.

Martín Noguero (2012, 2013, 2017) insiste en el aprendizaje de las fórmulas para desarrollar la competencia cultural, aspecto que, aunque a primera vista no es el objetivo principal que un alumno pueda tener a la hora de aprender una lengua, subyace fuertemente al proceso de enseñanza/aprendizaje y como tal se convierte en un elemento imprescindible en el aula⁷⁰. La autora ve la inclusión de distintos factores en la enseñanza de la siguiente manera:

Así, como profesores, debemos tener presente que, para la correcta adquisición de los contenidos lingüísticos, es necesario un trabajo global en el que intervengan los diferentes factores y actores de la comunicación. El entorno de la clase de ELE ya es por sí mismo un

⁶⁹ Es más, Aijmer (1996) anota que ese carácter complejo de las fórmulas provoca un grado elevado de dificultad a la hora de enseñarlas puesto que son “culture-based and because their formal description and their situational frames are extremely complex” (Yorio 1980, *apud* Aijmer 1996: 30).

⁷⁰ Escandell Vidal decía que “el conocimiento y el uso adecuado de las fórmulas propias de cada comunidad constituye uno de los objetivos centrales del aprendizaje de una lengua” (1996: 99).

ambiente intercultural⁷¹ y debemos aprovechar todos los elementos presentes en él (el profesor y su lengua y cultura, los estudiantes y las suyas, los materiales, las situaciones de comunicación) para negociar significados y llegar a un entendimiento en el que participen las lenguas y culturas de todos, enriqueciendo, así, el proceso de enseñanza-aprendizaje. (Martín Noguerol, 2013: 64)

Añade que para los alumnos es esencial saber qué se espera de él/ella en una conversación, cómo tiene que reaccionar, qué protocolo social debe seguir en una situación concreta, etc. porque la obtención de esos conocimientos “les ayudará en su toma de decisiones en relación con la intervención en la comunicación” (Martín Noguerol, 2013: 65). Las fórmulas rutinarias sirven, en gran medida, precisamente para eso, debido al hecho de que “están dotadas de una clara intención comunicativa que refleja hábitos, costumbres y formas de concebir la realidad de la comunidad de hablantes, por lo que contienen una gran carga cultural” (Martín Noguerol, 2013: 66).

Para poder llevar a cabo la introducción de las fórmulas en el aula, la autora parte de los postulados de Penadés Martínez (1999, 2001) sobre la necesidad de brindar muchos ejemplos para obtener un contexto amplio que les sirva a los alumnos para ver en qué situaciones exactas ocurren las fórmulas y de qué manera. Además, habría que incluir las propiedades formales (fijación, idiomática, independencia), pero sin insistir demasiado

⁷¹ En su estudio sobre las fórmulas rutinarias en el contexto de inglés como segunda lengua o como lengua extranjera (ESL, EFL), Roever (2012) señala que estar expuesto directamente a la lengua meta y al ambiente en el cual se produce en uso real de las fórmulas aumenta significativamente el aprendizaje de estas UF. Es decir, los estudiantes que hayan pasado un periodo de tiempo (aunque haya sido corto) en el país donde se habla la lengua meta han mejorado bastante su conocimiento de las fórmulas, por lo que la autora concluye que estar en un entorno así es una oportunidad excelente para aprender “gratuitamente” estas expresiones ya que no se deberían enseñar desde la gramática directamente en clase y, además, son muy frecuentes en el habla cotidiana. Por su parte, Wray (1999) y Wray y Perkins (2000) analizan las formas y las funciones del lenguaje formulaico y concluyen que el ritmo y el nivel de éxito de aprendizaje parecen depender de una correlación con el nivel de la integración social del alumno en el grupo de hablantes nativos. En línea con esto, Kecskés (2000b) relaciona el aprendizaje del lenguaje formulaico con el sistema conceptual que está a la vez fuertemente vinculado con el desarrollo cognitivo. Dicho sistema conceptual, en el caso de los nativos de una lengua, viene dado por sí y facilita el sentido de la “situational appropriateness”. Dicho en otras palabras, los hablantes de L1 son conscientes de los aspectos pragmáticos al usar una fórmula exactamente por el conocimiento socio-cultural que poseen o adoptan inconscientemente. No obstante, en el caso de los estudiantes de L2, ese conocimiento es mucho más limitado precisamente por no compartir tiempo con los nativos en la comunidad de la lengua meta, es decir por no vivir o vivir muy poco dentro de dicha comunidad. Como el resultado, los estudiantes de L2 “usually lack a considerable part of the socio-cultural background knowledge which is needed for the correct interpretation of pragmatically loaded formulaic expressions” (Kecskés 2000b: 619). Además, para que una rutina (tanto la acción como la expresión que la acompaña) llegue a formar parte del habla cotidiana de un alumno, es necesario estar en una situación que provoque y desencadene el uso de una fórmula. Por lo tanto, se trata de un enfoque consciente al aprendizaje de las fórmulas “because those expressions are usually conventional only in the target language and not in their own L1” (Kecskés 2000b: 621). Estas palabras corroboran las palabras de Noguerol, puesto que un planteamiento serio y deliberado es necesario por parte de los docentes para que se produzca un aprendizaje efectivo de estas UF.

en ellas puesto que existen otros parámetros más relevantes (por ejemplo el registro o la frecuencia de uso⁷²). Ahora bien, la autora cree que los ejercicios que típicamente tienen cabida en los manuales de lengua (por ejemplo, completar huecos o buscar el significado de las UF) se deberían dejar para una segunda fase (de revisión o de consolidación). Ella propone una serie de ejercicios que “confieran a las actividades un cariz de diálogo intracultural e intercultural a la vez que desarrolle la comprensión en contexto y la práctica significativa” (Martín Noguero, 2013: 70).

Un ejemplo podría ser la búsqueda de situaciones comunicativas concretas y de las maneras de reaccionar verbalmente (es decir, usando expresiones institucionalizadas o ritualizadas) primero en la lengua materna del alumno y posteriormente buscando equivalentes en la lengua meta (en este caso E/LE). Esta actividad iría acompañada por la búsqueda de todos los factores importantes que puedan tener algún tipo de influencia sobre la situación en sí y consecuentemente la conducta lingüística y no lingüística de los participantes en esa situación.

Otra manera de trabajar las fórmulas es la de usar asociogramas, es decir esquemas de ideas que sirvan para unir distintos conceptos, situaciones comunicativas y también las expresiones que las acompañarían. A continuación, se puede visualizar un asociograma, diseñado por la autora (Martín Noguero, 2013: 71).

⁷² Con respecto a la frecuencia de uso, cabe mencionar a Alessandro quien a su vez recuerda las palabras de Molina García (2006) y anota que la elección de las UF para su enseñanza en clase no se debería regir por la frecuencia en un corpus, sino más bien por la aceptabilidad por parte de un nativo. En otras palabras, se deberían incluir aquellas “que puedan resultar aceptables por un nativo, sin necesidad de que tengan obligatoriamente una alta frecuencia de uso en un corpus en concreto” (Alessandro 2015: 184).

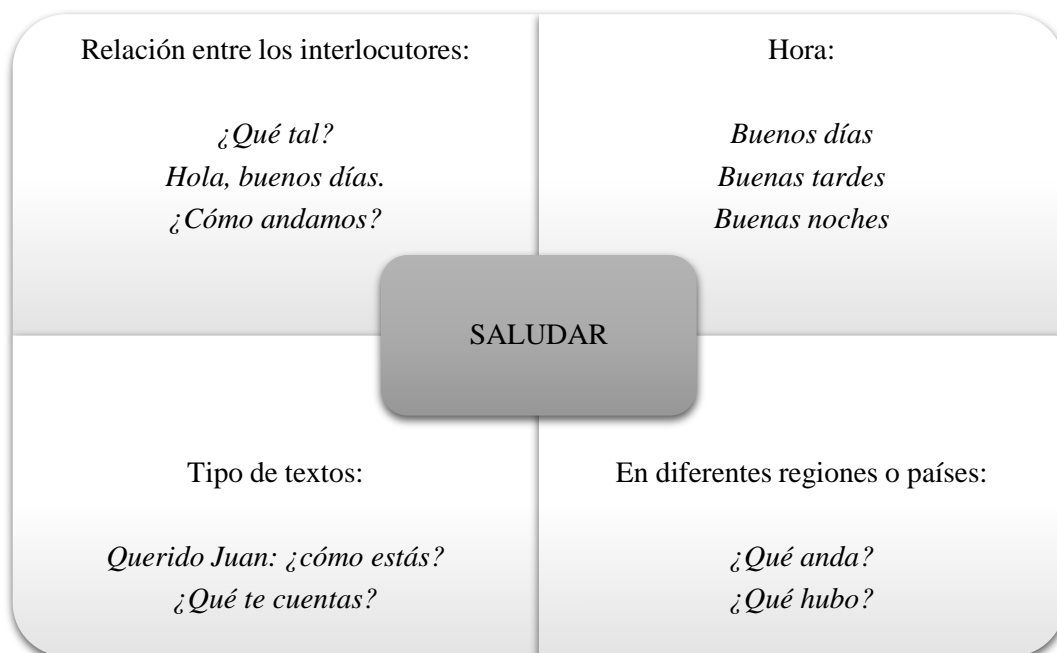


Figura 4. Propuesta de actividad: cómo enseñar las FR en el aula (Martín Noguero 2013)

Aparte de estos dos modelos, la autora recomienda el uso de *realia* y materiales audiovisuales con el objetivo de buscar situaciones reales en las que se hace efectivo el uso de las fórmulas para su análisis posterior. Tampoco se excluyen las situaciones de choque cultural para hacer una reflexión sobre la razón de tal choque, los factores influyentes, las maneras de afrontarlas, los usos “erróneos” de ciertas expresiones e incluso los distintos factores socio-culturales que hayan podido impactar una situación que a los alumnos les resulte inadecuada al nivel cultural.

En su otro trabajo, Martín Noguero (2017) propone trabajar el léxico específico como pueden ser la religión⁷³ o la tauromaquia⁷⁴ puesto que hay muchas fórmulas cuyo origen se relaciona precisamente con estos conceptos y, además, su presencia (en mayor o menor medida) en el lexicón de los hablantes de español peninsular refleja en gran medida el componente cultural del país.

Como hemos podido observar hasta ahora, tanto las propuestas de Martín Noguero como las anteriormente analizadas en este apartado toman un punto de partida específico y muy diferente entre sí. Podríamos decir que la corriente que ha entablado Penadés Martínez y sus discípulos se basa en la enseñanza de las fórmulas desde la pragmática, Alessandro lo

⁷³ La autora nombra algunas: Qué Dios le guarde, Para servir a Dios y a usted, Aquí paz y después gloria, Dios te lo pague, Gracias a Dios, Dios mediante, Todo sea por Dios, Dios me libre, Bendito/alabado sea Dios, Si Dios no lo remedia, etc.

⁷⁴ Por ejemplo: suerte y al toro, otro toro o ciertos son los toros.

hace más bien desde la lingüística aplicada, mientras que Martín Noguero parte de las competencias lingüísticas. De todas formas, las tres vertientes están abriendo nuevas vías en el estudio de las fórmulas y ayudan a contemplar otras posibilidades de la enseñanza de E/LE, a pesar de que todavía queda un camino muy largo hasta que se establezca un modelo definitivo y hasta que las fórmulas (con todas sus propiedades) lleguen a formar parte indispensable de la fraseodidáctica.

1.7. DESDE EL ÁMBITO DE LA PRAGMÁTICA

Si bien es cierto que la pragmática en tanto que rama de conocimiento es bastante conocida, cabe recordar algunos de los postulados que la definen, puesto que serán útiles para establecer las bases de nuestra investigación. Por lo tanto, las siguientes palabras de Escandell Vidal (2013 [1996]) lo reflejan del siguiente modo:

[...] un estudio de los principios que regulan el uso del lenguaje en la comunicación, es decir, las condiciones que determinan tanto el empleo de un enunciado concreto por parte de un hablante concreto en una situación comunicativa concreta, como su interpretación por parte del destinatario. La pragmática es, por tanto, una disciplina que toma en consideración los factores extralingüísticos que determinan el uso del lenguaje, precisamente todos aquellos factores a los que no puede hacer referencia un estudio puramente gramatical: nociones como las de *emisor*, *destinatario*, *intención comunicativa*, *contexto verbal*, *situación o conocimiento del mundo*. (Escandell Vidal, 2013 [1996]: 15-16)

Creemos que a lo largo de este trabajo ha sido puesta de manifiesto en varias ocasiones una de las principales características de las fórmulas, la vertiente social y la inseparable relación que se establece entre el uso de estas expresiones y el contexto en el cual ese uso se ve realizado. Por lo tanto, un análisis de todos los factores previamente expuestos (en palabras de Escandell) es más que necesario para poder ver la verdadera naturaleza de las fórmulas y todo lo que hay detrás de un uso espontáneo y ritualizado⁷⁵. Asimismo, el análisis del proceso inverso también forma parte del estudio pragmático, esto es, conocer el contexto y la situación comunicativa de antemano para decidir qué expresión es la más adecuada para llevar a cabo una conversación satisfactoria.

⁷⁵ Con respecto a los factores pragmáticos, Penadés Martínez (1997a: 421-422) anotaba que “habría que comprobar si existen o no unidades fraseológicas que incidan en uno o varios de esos elementos y la relación entre la naturaleza de esos factores, por una parte, y las expresiones fijas con las que se vinculan, por otra”.

El interés por estudiar estos vínculos se empieza a intensificar con los primeros intentos de aplicar de una manera concreta las UF, por ejemplo en la enseñanza o en la traducción⁷⁶. Se observa que, para poder tratar las UF en contextos muy específicos, un conocimiento de la propiedad pragmática es necesario, por ejemplo para traducir la fórmula *pelillos a la mar* al inglés u otra lengua sin saber cuándo se utiliza, cómo, en interacción con quién, en qué situación, etc. Está claro que un contexto amplio y todo lo que aquello incluía era imprescindible para no solamente conocer la fórmula, sino también para poder buscar un equivalente en la lengua meta. Lo mismo ocurre con la enseñanza, puesto que “la enseñanza de una lengua extranjera no puede eludir el proporcionar conocimientos de origen pragmático” (Penadés Martínez 1997a: 417).

En el ámbito de la lengua española, ha habido intentos de analizar las UF desde una óptica pragmática⁷⁷. Mendívil Giró (1998) lo ve de la siguiente manera: “los estudios fraseológicos de las últimas décadas muestran un paulatino pero firme desplazamiento del ámbito de la gramática al de la pragmática” (Mendívil Giró 1998: 39), pero no tanto como se podría esperar teniendo en cuenta todo lo que venimos indicando en este apartado. Y como ya viene siendo habitual, el caso de las FR es especialmente preocupante ya que el interés por estudiarlas desde este ámbito todavía no se ha materializado en un trabajo íntegro que incluya todos los aspectos extralingüísticos de los que se deba ocupar la pragmática (con la excepción de algunas propuestas de la enseñanza o de la traducción, como ya indicamos en los apartados previos). Quizás el único que toma en cuenta las teorías pragmáticas en relación con las fórmulas del español es el ya mencionado trabajo de Alvarado Ortega (2008a), mientras que los demás que facilitan información sobre la dicotomía *fórmulas rutinarias/pragmática* son más bien del ámbito de la lengua inglesa —lo que no representa

⁷⁶ En el mismo trabajo Penadés Martínez también distingue estas dos ramas donde la información pragmática puede jugar un papel muy importante. Afirma que dicha información “podría tener una aplicación inmediata” y no solo a la traducción o la enseñanza, sino también en la lexicografía puesto que “los diccionarios son herramienta de valor inapreciable para el traductor y para el discente de una lengua extranjera” (Penadés Martínez 1997a: 423).

⁷⁷ Por ejemplo: Penadés Martínez (1999) “Para un tratamiento lexicográfico de las expresiones fijas irónicas desde la pragmática” (aparte del trabajo de 1997, citado en este apartado) o Penadés Martínez (2018) “La clasificación de las unidades fraseológicas a partir de su uso discursivo”. También hallamos “Aspectos teóricos del estudio de las unidades fraseológicas: gramática, pragmática y fraseología” de Mendívil Giró (1998), “La creatividad fraseológica: efectos semántico-pragmáticos y estrategias de traducción” de Corpas Pastor (2001), Timofeeva (2007) “Sobre la traducción de la fraseología: un enfoque pragmático”, Ruiz Gurillo y el grupo GRIALE (el tratamiento de la fraseología en relación con varios elementos del estudio pragmático, ironía por ejemplo), etc.

ninguna sorpresa sabiendo el interés general por la pragmática que existe en las escuelas lingüísticas anglosajonas—.

Podríamos decir que uno de los trabajos más abarcadores sobre las *rutinas conversacionales* del inglés es de Aijmer (1996) quien ofrece una visión bastante amplia, no solo de las propiedades formales al nivel fraseológico, pero también de las peculiaridades pragmáticas. De hecho, el primer acercamiento a las fórmulas en este trabajo ya enfatiza la vertiente pragmática de estas expresiones gracias a la cual el interés para estudiarlas ha crecido:

The current interest in conversational routines can be seen as an outcome of their idiomatic nature and their importance for communicative competence. They have become a major area of pragmatic research and have had an effect on our views on language acquisition, language performance and foreign language teaching. (Aijmer, 1996: 2)

Es más, el autor afirma que el significado de una fórmula está más que sujeto a la función pragmática y la relación entre el significado literal y la función pragmática que la fórmula cumple es bastante compleja “and is best explained in a model where linguistic elements can have several different functions simultaneously and have more or less referential meaning” (Aijmer 1996: 11).

Kesckés (2000a, 2000b, 2010), quien prefiere utilizar *situation-bound utterances*⁷⁸ para nombrar las fórmulas, coincide con Aijmer dado que asegura que el significado de estas UF “is shaped by the interplay of linguistic and extralinguistic factors” partiendo de este modo del principio básico de la pragmática, es decir indagando en la diferencia entre lo que se dice y lo que se comunica (“the gap between ‘what is said’ and ‘what is communicated’”). Añade que el significado composicional de estas frases a menudo se convierte en un factor secundario que le ayuda a abrir el camino a los aspectos funcionales que se convierten en dominantes (Kesckés 2000b: 605, 606).

Ese desplazamiento del significado literal hacia un significado nuevo, dependiente del valor funcional, se debe también a la recurrencia de un evento comunicativo y todo lo que aquello incluye. Mejor dicho, previamente al establecimiento de una fórmula como la

⁷⁸ El autor opta por llamar las fórmulas de esta manera puesto que así se incluye uno de los componentes fundamentales que las describen y eso es, sin duda, la inseparable vinculación con las situaciones comunicativas en las que se utilizan (“their boundness to a particular situation”). Además, parece remarcar la falta de unificación de los estudios de las fórmulas y critica a los estudiosos por centrarse en sus campos sin aportar demasiado fuera de ellos y sin mostrar interés por los aspectos que no les conciernen a primera vista (Kesckés 2000b: 607).

posible herramienta de interacción social en un acto comunicativo, está la situación concreta y el comportamiento lingüístico que se produce en dicha situación. Cuanto más se produce la situación, más se reproduce el comportamiento lingüístico y, por ende, se da lugar a un nexo entre lo que se dice y donde se dice (refiriéndonos a la situación que incluye no solo dónde, sino también cómo, cuándo, con quién, para qué, etc.). Aijmer anota que “in this way a linguistic form comes to be routinely associated with a greeting, thanks or apology and is used automatically when a type of situation recurs” (Aijmer 1996: 27), mientras que Kecskés lo vincula a lo que previamente habían señalado Fónagy y Coulmas para quienes “excessive currency usually corrupts expressiveness and diminishes meaningfulness” (Kecskés 2000b: 608). Por consiguiente, podemos decir que las expresiones fijas y sobre todo las fórmulas pierden su significado literal precisamente por haberse convertido en patrones o modelos que seguir en situaciones concretas que se han repetido lo suficientemente para que la lexicalización tuviera lugar y para que la función pragmática empiece a dominar (“when SBUs are frequently used in a particular meaning, they will encode that meaning, and develop a particular pragmatic function” Kecskés 2010: 2892).

Aparte de la recurrencia tanto de la situación como de los elementos lingüísticos y extralingüísticos aplicados en esos momentos, habría que añadir los mecanismos cognitivos que están detrás de la aplicación de cierta expresión por un lado y el razonamiento en cuanto a su sentido intencionado por el otro. Kecskés lo atribuye a las implicaturas convencionales, propuestas por Grice, que son, en palabras del autor, “quite specific, and usually means the same for members of a speech community, so its content is hardly cancelable” (Kecskés 2000b: 609). Como ejemplo, el autor propone la fórmula *please help yourself* (*sírvete/sírvase, por favor*) y recapitula diciendo que el mecanismo cognitivo responsable del significado no se mantiene de manera consciente y que “no inferential reasoning is necessary to find out that the speaker asks you to “help yourself” not because he does not want to”, lo que demuestra que la forma lingüística ha adquirido un sentido motivado pragmáticamente y por lo tanto se ha convencionalizado (Kecskés 2000b: 609).

A partir de todas estas observaciones (es decir, “las extensiones pragmáticas”), Kecskés (2000b: 613-614) propone una clasificación nueva y distingue tres tipos:

- a) *Plain SBUs* (fórmulas planas): se caracterizan por su transparencia semántica y normalmente tienen una estructura composicional. La extensión pragmática es mínima, es decir su significado es más literal como se puede ver en los ejemplos

What can I do for you? o *It's so good to see you!* En español podríamos hablar de *¡Qué alegría verte!* o *Hasta luego.*

- b) *Charged SBUs* (fórmulas cargadas): presentan cierto grado de ambigüedad que se debe a la posibilidad de usar la expresión con diferentes significados dependiendo de la situación. Para poder entender el significado apropiado, hay que conocer el contexto. Por ejemplo *get out of here* en inglés puede significar algo parecido a “no me tomes el pelo” o a “sal de aquí” (es obvio que las situaciones son muy distintas entre sí y la comprensión del significado intencionado depende claramente del contexto y de otros factores extralingüísticos). Un ejemplo del español sería *No me digas* que puede simplemente ser una orden o petición en forma de imperativo para indicar que alguien no nos debería comentar algo en este momento o bien una expresión para expresar sorpresa o incredulidad ante lo que uno acaba de oír.
- c) *Loaded SBUs* (fórmulas llenas): expresiones que han perdido su transparencia semántica y su significado se rige por la función pragmática que desempeñan. Es más, este grupo de UF está “lleno” de dicha función pragmática que está codificada dentro de la expresión. No es imprescindible entender el contexto para saber a qué se refiere, puesto que la expresión en sí misma nos asocia automáticamente a la situación comunicativa. Por ejemplo *Welcome aboard* o *Please help yourself* en inglés o *Nanay de la China* o *¡Qué me quiten lo bailado!* en español.

En el ámbito del español, recordemos que Alvarado Ortega (2008a) habla de tres tipos de fijación de las fórmulas, entre las cuales hallamos la fijación semántico-pragmática, que podría ser hasta cierto punto un elemento equivalente del que ha sido analizado por Kecskés para la clasificación previamente expuesta. La fijación semántico-pragmática se refiere a un significado fijado por el uso que depende del contexto habitual en el que se produce una fórmula. Además, la autora habla de la fijación psico-lingüística, relacionada con la “estabilidad en su reproducción y en la frecuencia de uso que presentan las UFs” (Alvarado Ortega 2007a: 42), que, además, es el principal tipo de fijación junto con la fijación formal, según la autora⁷⁹.

⁷⁹ Véase la página 74.

Para poder explicar el significado de las fórmulas y a la vez establecer el contexto en el que se usan (y entre otras cosas para ver hasta qué punto está presente la fijación semántico-pragmática), Alvarado Ortega parte de las teorías pragmáticas más relevantes del campo: la Teoría de los Actos de Habla de Austin y Searle, la Teoría de la Argumentación de Anscombe y Ducrot, el Principio de Cooperación de Grice, la teoría neogriceana de Levinson y, por último, la Teoría de la Relevancia de Sperber y Wilson. Asimismo, incluye la cortesía, la ironía y la modalidad⁸⁰ para su análisis.

Dicho esto, podemos observar que se toman ciertos criterios y aspectos pragmáticos en cuenta a la hora de establecer un marco teórico consolidado sobre las fórmulas (nos referimos sobre todo al estudio de la autora), pero hemos de destacar que las UF elegidas para llevar a cabo tal estudio no son las más representativas⁸¹ y dejan un espacio todavía bastante amplio para un análisis pragmático detallado, a nuestro modo de ver. Creemos que sería necesario ampliar el cuerpo de los ejemplos y tratar de examinar todas las situaciones en las que surgen las fórmulas para así llegar a comprobar y a pormenorizar las diferencias que (inevitablemente) se dan entre lo que se dice y lo que en realidad se quiere comunicar. De este modo, comprobaríamos los dos “hechos fundamentales” de los que habla Escandell cuando intenta justificar la necesidad de la pragmática: a) hay una parte del significado que logramos comunicar que no es reductible al modelo de un código y b) para caracterizar adecuadamente dicho significado hay que tomar en consideración los factores que configuran la situación en que las frases son emitidas (Escandell 2013 [1996]: 24). Serán precisamente estos postulados los que guíen las bases de la investigación de esta tesis y se especificarán en los siguientes capítulos.

1.8. RECAPITULACIÓN

Este recorrido bibliográfico nos ha servido para poder describir y detallar el concepto de la FR, puesto que estas expresiones representan el principal objeto de estudio en esta investigación. Lo hemos procurado hacer desde seis disciplinas (fraseología, gramática, lexicografía, dialectología y sociolingüística, didáctica y pragmática) con dos objetivos primordiales: a) poder conocer todas las características de estas unidades teniendo en cuenta

⁸⁰ Véase la página 79.

⁸¹ Cabe mencionar que Alvarado Ortega (2008a) analiza nueve fórmulas, algunas de las cuales de tipo discursivo (*¿qué hay?*, *hasta luego*, y *eso*), basándose sobre todo en la clasificación propuesta según la modalidad del enunciado.

distintos presupuestos teóricos, y b) ver qué lugar ocupan en los estudios lingüísticos modernos. Creemos que este enfoque analítico hasta cierto punto se podría considerar novedoso, pues son pocos los trabajos existentes que parten desde una perspectiva interdisciplinar.

A pesar de una mirada bastante exhaustiva hacia varios campos, hemos podido ver que el gran número de trabajos viene desde la fraseología debido al simple hecho de que las FR representan un grupo de UF. Pese a que su incorporación al estudio general fraseológico ha sido tardía —dejando pasar por delante las paremias y las locuciones, sobre todo—, es bien cierto que ha habido una mejora en cuanto a su estatus dentro de este ámbito. Hemos podido ver grandes avances a nivel teórico empezando por Casares (1992 [1950]) y Coulmas (y sus colaboradores) (1981) en un primer acercamiento a las FR tanto en España como internacionalmente pasando posteriormente por una segunda etapa donde el trabajo de Zuluaga (1980) empezó a allanar el camino de las FR en el ámbito del español y llegando a una tercera fase donde destaca, sin duda alguna, la gran labor de Corpas Pastor (1996). Ya hemos puesto de manifiesto en varias ocasiones que el trabajo de esta estudiosa ha servido (y seguirá sirviendo, estamos seguros) de base a muchos otros autores con posterioridad, sobre todo a Alvarado Ortega (2008a) quien, además, centra su estudio en estas unidades intentando separarlas de otras UF y dándoles así el lugar que se merecen.

El breve recorrido por las gramáticas del español nos ha permitido ver que son muy pocas las obras que contemplan la inclusión de FR en su contenido y, además, de una manera bastante escueta y poco precisa, sobre todo a nivel teórico y conceptual. De hecho, hemos podido localizar solamente tres gramáticas del español que lo hacen, pero cada una siguiendo un modelo distinto. A pesar de que la *Nueva gramática de la lengua española* de la RAE sí cuenta con un número considerable de FR, seguimos sin establecer una base fija de patrones sobre la incorporación no solamente de las FR, sino de las UF en general, lo que demuestra que el desarrollo que ha habido en el plano fraseológico no se ve reflejado en las obras de este tipo.

Igual que las gramáticas, los diccionarios fraseológicos presentan varias posturas ante las FR, lo que hace que no nos sorprenda el hecho de que estemos todavía bastante lejos de ver un diccionario de las FR de manera exclusiva. Si bien es cierto que existen autores como Wotjak (2005) o Fiume (2006) quienes intentan abrir camino hacia un diccionario así, tenemos que reconocer que hay un vacío todavía muy amplio entre las FR y la lexicografía.

Los estudios dialectales y sociolingüísticos nos han ayudado a ver una nueva perspectiva de posible análisis, pero, tal y como se ha demostrado, estamos básicamente al principio de un largo camino. Las aportaciones de Núñez Bayo (2016), igual que algunas que llegan desde América Latina, son muy valiosas, pero todavía insuficientes para poder llegar a reconocer una imagen nítida de los factores que puedan influir en el uso de las FR.

Por su parte, la didáctica en el sentido amplio de la palabra y también la fraseodidáctica sí cuentan con un cuerpo algo más grande (y creciente) de estudios que analizan de qué manera es posible introducir estas expresiones en el aula, tanto para su enseñanza a nivel léxico como a nivel intercultural. Los trabajos de Penadés Martínez (2001) y sus discípulos, Alessandro (2011, 2015) y Noguero (2012, 2013, 2017) lo demuestran. Podríamos atribuir ese auge al interés general que se ha establecido por la enseñanza de las UF como contenido imprescindible en el aula de LE. Aun así, sigue existiendo una cierta carencia de enfoque unificado hacia el tratamiento de las FR en relación con su enseñanza.

Por último, las pocas fuentes que hemos podido localizar sobre el tratamiento de las FR desde la pragmática, especialmente en el ámbito de la lengua española, demuestran que es justamente este campo el que necesita ser profundizado y mejorado en muchos sentidos. Casi todos los estudios analizados en las páginas anteriores insisten en el carácter altamente social y predecible de las FR y, por tanto, no podemos imaginar un estudio completo de estas estructuras sin un análisis de los factores contextuales detallado, datos que pretendemos obtener en este trabajo.

A modo de conclusión, podríamos decir que estamos ante una imagen un tanto desmazelada en lo que a la visión de las FR del español se refiere, sobre todo si tenemos en cuenta la falta de precisión a la hora de definir las FR y su muy tardía incorporación en el estudio fraseológico y en el estudio lingüístico en un sentido más amplio. Esperamos que esta investigación pueda ayudar a diseminar dudas que seguramente existan todavía acerca de los aspectos que van más allá de los rasgos formales de estas unidades, especialmente en el campo de la pragmática.

CAPÍTULO 2. LOS ACTOS DE HABLA

2.1. LA TEORÍA DE LOS ACTOS DE HABLA

2.1.1. Consideraciones previas

Según Stampe (1975: 1), “what one says determined what one may hope to do in so saying, and what one hopes to do determines what one may say in the effort to do it”⁸². Estas palabras quizás sean un buen intento de describir lo que hoy en día conocemos como actos de habla, o mejor dicho, la naturaleza de los actos de habla precisamente por la clara diferencia que se establece entre lo que se dice y lo que se comunica y también lo que se espera como resultado de la acción de decir algo.

La Teoría de los actos de habla comienza a tener presencia en los círculos académicos, sobre todo entre los filósofos de lenguaje, y posteriormente entre los pragmatistas, ya en los años 60 del siglo XX. Searle (1969), como uno de los estudiosos que ha puesto las bases de la teoría, parte de la siguiente idea:

[...] Hablar un lenguaje consiste en realizar actos de habla, actos tales como hacer enunciados, dar órdenes, plantear preguntas, hacer promesas y así sucesivamente, y más abstractamente, actos tales como referir y predicar, y, en segundo lugar, que esos actos son en general posibles gracias a, y se realizan de acuerdo con, ciertas reglas para el uso de los elementos lingüísticos. (Searle, 2001[1969]: 26)

Lo que se desprende de estas palabras y de la teoría en general es que un símbolo, una palabra o una oración no representan la unidad de la comunicación, contrariamente a las opiniones previamente adoptadas acerca de esta cuestión. Lo que de verdad representa la unidad de la comunicación lingüística es “la producción o la emisión del símbolo, palabra y oración al realizar el acto de habla” (Searle 1969: 26). Por lo tanto, el hecho de que hablar sea igual a realizar actos de habla —“toda comunicación lingüística incluye actos lingüísticos”— es razón más que suficiente para que dichos actos se incluyan en el estudio sobre el lenguaje y la lengua en sí.

Según anotan Placencia y Bravo (2002), el desarrollo de esta teoría siguió en los años 70 y 80 extrapolándose a estudios contrastivos, al estudio sobre la enseñanza y el aprendizaje

⁸² “Lo que uno dice determina lo que uno pueda esperar hacer mediante lo dicho, y lo que uno espera hacer determina lo que uno pueda decir en su intento de hacerlo” (traducción propia).

de una lengua extranjera y a interacciones interculturales. Asimismo, dicha teoría “ha sido impulsada por varias disciplinas que se ocupan de examinar el lenguaje en el contexto social de su ocurrencia”, por lo que ha ido mucho más allá de la filosofía y de un estudio tal y como lo tenía en mente Searle en un principio (Placencia y Bravo 2002: 1). Por su parte, Katz (2015) señala que “the study of speech acts has broadened to include more or less every kind of utterance, as well as the interpersonal aspects of whole texts” debido a que, a diferencia de los primeros acercamientos a los actos de habla que incluían solamente actos performativos, los postulados modernos indican que “no utterance exists in a vacuum, and all speech can be considered to have illocutionary force” (Katz 2015: 45). En la actualidad, la teoría sobre los actos de habla sigue representando uno de los pilares del estudio pragmático puesto que ofrece un acercamiento a la respuesta sobre la anteriormente citada dicotomía: lo que se dice y lo que se comunica.

Cabe recordar que es precisamente esta dicotomía la que ha impulsado el desarrollo de la pragmática en un primer lugar. Escandell Vidal (2013 [1996]) ofrece un análisis de los conceptos clave con los que opera la pragmática —a partir de las teorías ya previamente establecidas y evolucionadas— situando al enunciado en el centro de atención y separándolo claramente de una oración. Tal y como recoge la autora, un enunciado es un concepto pragmático que se “opone” al concepto gramatical —una oración— y, por lo tanto, se debería estudiar mediante los criterios pragmáticos o discursivos. La justificación para ello lo encontramos en el hecho de que no hay “límites gramaticales” sino más bien límites de emisor a la hora de producir enunciados. Dicho en otras palabras, es el discurso que fija los límites de estas secuencias, lo que consecuentemente significa que un enunciado se limita a una intervención, o sea, es “enmarcado entre dos pausas y delimitado por el cambio de emisor” (Escandell 2013 [1996]): 30).

ORACIÓN	ENUNCIADO
Entidad abstracta, teórica, no realizada.	Secuencia lingüística concreta, realizada por un emisor en una situación comunicativa.
Se define dentro de una teoría gramatical, con arreglo a criterios de naturaleza gramatical.	Se define dentro de una teoría pragmática, de acuerdo con criterios discursivos.
Unidad de la gramática.	Unidad de discurso.

Su contenido semántico depende de su estructura, no de sus usos posibles.	Su interpretación depende de su contenido semántico y de sus condiciones de emisión.
Se evalúa en términos formales: es correcta o incorrecta.	Se evalúa según criterios pragmáticos: es adecuado o inadecuado, efectivo o inefectivo...

Tabla 2. Diferencias entre oración y enunciado (Escandell 2013 [1996]): 31)

Como bien recuerda Lyons (1981), pensar que “las lenguas son simplemente un conjunto de oraciones” es una opinión “claramente muy limitada y [...] ampliamente criticada” (Lyons 1991 [1981]: 173). Por lo tanto, para poder llegar a establecer que es lo que de verdad comunicamos o transmitimos cuando usamos ciertas oraciones o, en nuestro caso, ciertas fórmulas rutinarias, es necesario seguir los postulados pragmáticos, entre los cuales, como ya viene indicado, están, sin duda alguna, los actos de habla.

2.1.2. La teoría de J. L. Austin (1962)

El primer acercamiento teórico a los actos de habla se debe al filósofo del lenguaje J.L. Austin quien, a pesar de no ser un lingüista propiamente dicho, es un autor cuya contribución ha servido “como punto de partida [...] de toda una corriente lingüística de enorme éxito y difusión” (Escandell 2013 [1996]): 45). En una obra de máximo alcance como *How to do things with words*⁸³, se recopilan las ideas más destacadas de Austin, entre las cuales encontramos las de los actos de habla.

Los que muchos consideran el concepto clave en el trabajo de Austin es *el enunciado realizativo (a performative sentence, a performative utterance o, simplemente, a performative)*, que parte de la idea de que no todo lo que se dice sirve para simplemente describir las cosas o el estado de las cosas⁸⁴. Mejor dicho, cuando emitimos un enunciado

⁸³ El libro en realidad consta de textos de conferencias pronunciadas en la Universidad de Harvard en 1955 que se llegaron a publicar unos años más tarde, en 1962. A pesar de que Austin había comenzado a elaborar sus principios teóricos ya en los años 40, en realidad no llegó a terminarlos y, según Lyons, “no es nada sorprendente que no exista una versión establecida y definitiva de la teoría de los actos de habla” (Lyons 1991 [1981]: 175). Es más, tampoco se sabe con seguridad si Austin quería proponer una teoría en el sentido estricto de la palabra, tal y como se le atribuye ahora. De todas formas, el mero hecho de empezar lo que hoy en día ya es una trayectoria larga de investigación pragmática de los actos de habla ya es un mérito en sí mismo.

⁸⁴ Placencia y Bravo (2002) resaltan que dicha observación es lo que destaca a Austin y lo hace “revolucionario” durante una época “en la cual otros filósofos del lenguaje se ocupaba de oraciones declarativas construidas específicamente para propósitos de investigación y su validez con respecto a condiciones de verdad o falsedad” (Placencia y Bravo 2002: 2).

sobre el objeto de nuestra intervención, no lo hacemos meramente para describirlo o para transmitir información acerca de ello; lo que en realidad hacemos en muchos casos es precisamente hacer la acción a la vez: “[...] to say something is to do something or [...] by saying something or in saying something we are doing something” Austin (1962: 12)).

El ejemplo proporcionado por el autor *I do* (o en español *Sí* en el acto de la ceremonia matrimonial, no sirve simplemente para constatar que en este momento estamos diciendo que *Sí* (describir el estado de las cosas) sino más bien para hacerlo (aceptar la “mano” de otra persona para casarse oficialmente). Lo mismo ocurre con el famoso ejemplo *I name this ship the Queen Elizabeth* (“Bautizo este barco con el nombre Reina Isabel”) en el cual notamos que no estamos ante una mera descripción de lo que está pasando, sino más bien ante el acto de nombramiento en sí.

Austin lo observa de la siguiente manera:

In these examples it seems clear that to utter the sentence (in, of course, the appropriate circumstances) is not to *describe* my doing of what I should be said in so uttering to be doing or to state that I am doing it: it is to do it. None of the utterances cited is either true or false: I assert this as obvious and do not argue it. [...] To name the ship *is* to say (in the appropriate circumstances) the words ‘I name, &c.’. When I say, before the register or altar, &c., ‘I do’, I am not reporting on a marriage: I am indulging in it. (Austin, 1962: 6)

Podríamos decir que lo mismo ocurre con las FR *lo lamento* o *a las pruebas me remito* mediante las cuales no estamos simplemente enviando/recibiendo la información acústica sobre algún objeto de la conversación. Se trata más bien de dos actos de habla, dos acciones que conlleva el uso de estas expresiones en situaciones muy concretas y en unas circunstancias muy específicas: en el caso de la primera en realidad estamos realizando el acto de disculparnos o lamentar algún acontecimiento ocurrido en el pasado, mientras que con la segunda estamos “aduciendo la realidad como prueba de lo dicho” (*DFDEA*).

Para que un enunciado sea realizativo, este debe cumplir las siguientes condiciones:
a) debe ser formado por una oración declarativa, b) ir en primera persona de singular del

presente de indicativo⁸⁵ y c) no se puede calificar como verdadero o falso, sino más bien como adecuado o inadecuado. Con esta última condición, Austin se quiere alejar de la *falacia descriptiva* dentro de la tesis verificacionalista según la cual existían dos marcas principales que se aplicaban a la lengua: verdadero y falso. Austin propone una nueva distinción entre los enunciados performativos y los enunciados constatativos que, como su nombre bien indica, constatan y describen un estado de cosas y sí permiten la dicotomía verdadero-falso. Para el filósofo, es más correcto usar el término *constatativo* que el término descriptivo, pues “not all true or false statements are descriptions”, lo que quiere decir “no todas las aseveraciones verdaderas o falsas son descripciones” (según también señala Lyons (1991 [1981]: 176)).

A todo esto habría que añadir que, ya que queda claro que la dualidad verdadero-falso no se puede aplicar en el caso de los enunciados realizativos, habría que usar términos adecuado o inadecuado, lo cual da lugar a la aparición de un concepto nuevo en la teoría de Austin: *infortunio*. Recordemos que el filósofo indica que *decir* es prácticamente igual que *hacer* en muchos casos, siempre y cuando se den las circunstancias correctas (“the appropriate circumstances”). Es decir, no basta simplemente con decir las cosas, las circunstancias tienen que ser óptimas para que el acto se cumpla: “besides the uttering of the words of the so-called performative, a good many other things have as a general rule to be right and to go right if we are to be said to have happily brought off our action” (Austin 1962: 14). Cuando las condiciones no son adecuadas, el acto no se cumple, *ergo* hablamos de (la doctrina de) *infortunios* (“the doctrine of Infelicities”)⁸⁶:

A.1) Existencia de un procedimiento convencional —con un efecto también convencional— que incluya la emisión de determinadas palabras que parte de determinadas personas y en determinadas circunstancias; además

⁸⁵ Hay que ser muy cuidadoso en este caso, pues, como bien señala Escandell, no todas las expresiones en primera persona de singular del presente de indicativo obligatoriamente dan lugar a la realización de enunciados realizativos. Los ejemplos que ofrece la autora (para describir acciones habituales mediante el uso del presente “Todos los sábados apuesto 2.000 pesetas en las carreras”o “... y después de aquello, apelo contra la sentencia”) claramente demuestran que estos verbos no realizan el acto, sino sirven solamente para anunciar. Lo mismo ocurre, destaca la autora, con los *verbos realizativos* debido a que “no todos los actos tienen su verbo realizativo correspondiente: disculparse e insultar son dos tipos de actos; pero, mientras que para llevar a cabo la acción de disculparse uno debe decir algo parecido a *Me disculpo*, para insultar a alguien no basta con decir *Te insulto*, sino que hay que proferir directamente ante él los términos injuriosos” (Escandell 2013 [1996]: 57).

⁸⁶ La recopilación de dichas condiciones las hallamos en los capítulos II y III del libro, aunque en este caso usaremos la traducción proporcionada por Escandell (2013 [1996]: 53).

A.2) las personas y circunstancias que concurren deben ser las apropiadas para el procedimiento.

(La violación de estas reglas se podría reflejar en los ejemplos previamente citados —el matrimonio y el nombramiento de un barco— si las personas implicadas no tuvieran el poder de pronunciar dichos enunciados. Por ejemplo, decir un *Ahora os proclamo marido y mujer* y no ser la persona adecuada para decir tal cosa (el oficial o el cura) no llevaría al cumplimiento de dicho acto.)

B.1) Todos los participantes deben actuar de la forma requerida por el procedimiento; y además

B.2) deben hacerlo así en todos los pasos necesarios.

(Por ejemplo, si en una ceremonia de boda no se dan los pasos preestablecidos o se invierte el orden de esos pasos, el acto tampoco se cumple).

Γ.1.) Cuando el procedimiento requiere que las personas que lo realizan alberguen ciertos pensamientos o disposiciones de ánimo, deben tenerlos; además

Γ.2) los participantes deben comportarse efectivamente de acuerdo con tales pensamientos.

(Escandell proporciona el ejemplo de una persona que felicita a otra por su ascenso en el trabajo. Ahora bien, si esa felicitación no es sincera, eso quiere decir que el acto se cumple, pero es insincero o simulado. Lo mismo pasa con una promesa falsa. Si uno no tiene la intención de cumplir lo prometido, el acto no se cumple).

Todas las condiciones y los incumplimientos de las mismas tienen como consecuencia la aparición de infortunios que vienen detallados a continuación⁸⁷:

⁸⁷ El autor aplica los siguientes términos en inglés: “infortunios”=*infelicities*, “desaciertos”=*misfires*, “acto nulo”=*act purported but void*, “malas apelaciones”=*misinvocations*, “malas aplicaciones”=*misapplications*, “malas ejecuciones”=*misexecutions*, “actos viciados”=*acts vitiated* –*Flaws*, “actos inconclusos”=*act vitiated* –*Hitches*, “abusos”=*abuses*, “actos “hueco””=*acts professed but hollow*, “actos insinceros”=*insincerities* y “incumplimientos”=*non-fulfilments*.

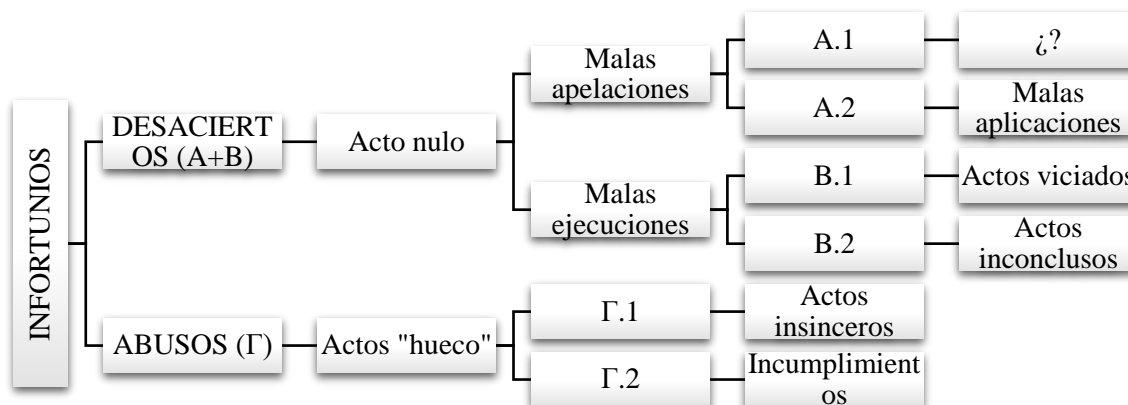


Figura 5. Clases de infortunios (Austin 1962 y Escandell 2013 [1996])

A más de los actos realizativos, es imprescindible mencionar otro postulado de Austin que, para muchos, representa una de las contribuciones más relevantes de este filósofo. Se trata de la tricotomía: *acto locutivo*, *acto ilocutivo* y *acto perlocutivo*, que a su vez está estrechamente relacionada con la clasificación de los actos de habla tanto en este autor, como en Searle, seguidor de esta rama de filosofía del lenguaje.

Como ya queda claro, la principal idea de Austin se basa en el hecho de que decir algo implica hacer algo: “... to say something is in the full normal sense to do something” Austin (1962: 94). A partir de ahí, el autor indica que hay tres tipos de actos. En primer lugar, el *acto locutivo* es “the act of saying something”, es decir, el acto de simplemente decir algo. A su vez, este acto cuenta con el acto fónico (*phonetic act*) que se corresponde con la emisión de sonidos (*the act of uttering certain sounds*), el acto fático (*phatic act*), es decir, la emisión de palabras (existentes dentro del léxico de una lengua) (*uttering of certain vocables or words*) y el acto rético (*rhetic act*), o sea la emisión de dichos vocablos con su sentido y referencia manos o menos claros (*using those vocables with a certain more-or-less definite sense and reference*). En el caso del último, el autor insiste en que se trata de estilo indirecto o de referencias directas sobre algún enunciado realizado en el pasado: “Dijo que iría”.

El segundo tipo de acto sería el *acto ilocutivo*, que básicamente indica que cada vez que decimos algo en realidad usamos una función diferente (por ejemplo, preguntar, dar

información, anunciar, apelar, describir, aconsejar, etc.). Austin lo resume de la siguiente manera:

When we perform a locutionary act, we use speech: but in what way precisely are we using it on this occasion? For there are vary numerous functions of or ways in which we use speech, and it makes a great difference to our act in some sense –in which way and which sense we were on this occasion ‘using’ it. It makes a great difference whether we were advising, or merely suggesting, or actually ordering, whether we were strictly promising or only announcing a vague intonation, and so forth. These issues penetrate a little but not without confusion into grammar, but we constantly do debate them, in such terms as whether certain words (a certain locution) *had the force of* a question, or *ought to have been taken as* an estimate and so on. (Austin, 1962: 99)

Por último, el tercer tipo de acto, *el acto perlocutivo*, en realidad es la representación o el cumplimiento concreto de lo que se acaba de decir. Mejor dicho, se trata de un acto que surge como respuesta a otro acto previo, puesto que en muchos casos *decir* implica *producir un efecto* de emociones o acciones sobre la persona con la que estamos hablando⁸⁸.

Para ver mejor la diferencia entre estos tres tipos de actos (que, claro está, depende de los verbos aplicados al principio de cada acto), presentemos atención al siguiente ejemplo:

- a) Me dijo que visitara al médico. (acto locutivo)
- b) Me aconsejó que visitara al médico. (acto ilocutivo)
- c) Me convenció visitar al médico. (acto perlocutivo)

En el caso de la FR *ya está bien*, podríamos notar lo siguiente:

- a) Me dijo que ya estaba bien. (acto locutivo)
- b) Me reprochó mi manera de hablar/actuar. (acto ilocutivo)
- c) Me hizo dejar de hablar/actuar. (acto perlocutivo)

O en el caso de la FR *pelillos a la mar*:

- a) Me dijo “pelillos a la mar”. (acto locutivo)

⁸⁸ El autor también apunta que hay otras maneras de causar el acto perlocutivo, como pueden ser los gestos o cualquier tipo de comunicación no verbal (para asustar a alguien no es necesario decir “¡Te asusto!” sino podría ser sacando y apuntando con una pistola por ejemplo) (Austin 1962: 119).

b) Me propuso que lo olvidáramos/dejáramos pasar. (acto ilocutivo)

c) Me hizo olvidarlo/dejarlo pasar. (acto perlocutivo)

Escandell (2013 [1996]) destaca que es interesante poder distinguir los tres actos puesto que cada uno cuenta con un rasgo distinto: el acto locutivo tiene *significado*; el acto ilocutivo tiene *fuerza*; y el acto perlocutivo tiene *efectos* (Escandell 2013 [1996]): 60). Sin embargo, también reconoce que en muchos casos los tres actos van unidos y no se pueden separar: “en cuanto decimos algo, lo estamos haciendo en un determinado sentido y estamos produciendo unos determinados efectos” (Escandell 2013 [1996]): 60).

Es precisamente aquí donde encontramos una primera clasificación de actos de habla según la *fuerza ilocutiva* de los enunciados proporcionada por Austin que, cabe mencionar, no es una clasificación final o del todo *felicitous*, ya que el mismo autor decía que no estaba contento con todos los grupos establecidos. Se trata de cinco grupos: a) judicativos (*verdictives*), b) ejercitativos (*exercitives*), c) compromisorios (*commissives*), d) comportativos (*behabitives*) y e) expositivos (*expositives*).

Grosso modo, con a) emitimos un juicio o un veredicto sobre las cosas (*estimar, describir, analizar, evaluar, caracterizar, etc.*); con b) ejercitamos el poder (la potestad), derecho o influencia (con los verbos como *señalar, ordenar, urgir, aconsejar, advertir, etc.*); con c) nos comprometemos o prometemos hacer algo, pero también anunciamos las intenciones de hacer algo (*prometer, dar la palabra, garantizar, jurar, contemplar, planificar, etc.*); d) es un tanto misceláneo y se relacionan con las actitudes y el comportamiento social (*disculparse, felicitar, retar, maldecir, etc.*); y por último, e), los expositivos, sirven para explicar cómo usamos ciertas palabras o expresiones dentro de un argumento o dentro de una conversación (*contestar, conceder, ilustrar, discutir, suponer, etc.*). Dicho sea de paso, el filósofo recalca que los dos últimos grupos han sido los más dificultosos a la hora de describir —los primeros porque en sí son demasiado misceláneos y los segundos porque son numerosos e “enormemente importantes”— y, por tanto, no descarta la necesidad de establecer una taxonomía nueva con limitaciones más claras y fijas.

Pese a que ha habido críticas a la teoría de Austin, sobre todo en cuanto a la ya explicada clasificación (como veremos más en adelante con las aportaciones de Searle), no podemos bajo ningún concepto negar la importancia de su labor intelectual, sobre todo en cuanto a la contribución tan sustancial que hace a los actos de habla, un concepto acuñado

por este autor, que posteriormente ha dado lugar a toda una gama de trabajos e investigaciones, especialmente en pragmática.

2.1.3. La teoría de J. Searle (1969)

Según lo explicado previamente, John R. Searle, el segundo gran impulsor de la teoría de los actos de habla, defendía la necesidad de tratar esta hipótesis puesto que “los actos de habla son las unidades básicas o mínimas de la comunicación lingüística” (Searle 2001 [1969]: 26). Este filósofo parte de las preguntas similares a las de Austin intentado establecer un marco básico que luego se llegará a convertir en una de las teorías más significativas dentro de la pragmática⁸⁹: ¿cuál es la diferencia entre decir algo queriendo decirlo significativamente y decirlo no queriendo decirlo significativamente?, ¿y qué es lo que está incluido en querer decir significativamente una cosa particular y no alguna otra cosa?, ¿y cuál es la relación entre lo que quiero decir cuando digo algo y lo que esto significa, independientemente de que alguien lo diga?, ¿cómo representan las palabras a las cosas?, etc.

En su manera de “formalizar el trabajo de Austin” (Placencia y Bravo, 2002: 3), Searle comienza reflexionando sobre la realización de los actos de habla y anotando que a la hora de producir un enunciado en realidad se realizan tres “géneros distintos de actos”:

- a) los actos de emisión: emitir secuencias de palabras,
- b) los actos proposicionales: referir y predicar,
- c) los actos ilocucionarios: enunciar, preguntar, prometer, etc.

Mientras que lo primero es mera producción de palabras, los dos últimos tipos dependen del contexto y se caracterizan por contar con unas ciertas condiciones de las que se hablará más adelante. Además de esto, cabe recordar que la diferencia entre la emisión de sonidos y la realización de un acto ilocucionario reside en el hecho de que “una persona *quiere decir algo* mediante esos sonidos” (Searle 2001 [1969]: 51) y que cuando se realiza un acto ilocucionario, se pretende “producir un cierto efecto haciendo que el oyente reconozca su intención de producir ese efecto” (Searle 2001 [1969]: 54). Es más, los actos

⁸⁹ Escandell (2013 [1996]) recuerda que, igual que Austin, Searle fue un filósofo y sus ideas están “más cerca de la filosofía que de la lingüística”, pero aun así, “sus teorías supusieron una extraordinaria popularización y difusión de ciertos temas filosóficos entre los estudiosos del lenguaje” (Escandell 2013 [1996]): 63).

ilocucionarios serían los actos de habla completos separables de los otros puesto que “puede aparecer la misma referencia y predicación al realizar diferentes actos de habla completos” (Searle 2001 [1969]: 32).

Para ilustrarlo, Searle propone los siguientes ejemplos donde la referencia es igual en todos los casos, pero forman parte de actos ilocucionarios completamente distintos:

- a) Juan fuma habitualmente. (una aserción)
- b) ¿Fuma Juan habitualmente? (una pregunta)
- c) ¡Juan, fuma habitualmente! (una orden)
- d) ¡Pluguiese al cielo que Juan fumara habitualmente! (un anhelo).

Ahora bien, hemos visto que se trata de la misma referencia y de la misma predicación, lo que consecuentemente quiere decir que la proposición es la misma o que se expresa la misma proposición. Y como hemos indicado, la expresión de una proposición representa el acto proposicional, diferente del acto de emisión y del acto ilocucionario. Así, para Searle es más fácil decir que se distingue entre “el acto ilocucionario y el contenido proposicional del acto ilocucionario”⁹⁰.

A partir de ahí el autor distingue dos componentes clave que serán la base del desarrollo posterior de su teoría: el indicador proposicional y el indicador de fuerza ilocucionaria (dentro de la estructura sintáctica de la oración). Resumiendo, se trata de lo siguiente: “el indicador de fuerza ilocucionaria muestra cómo ha de tomarse la proposición o, dicho de otra manera, qué fuerza ilocucionaria ha de tener la emisión; esto es, qué acto ilocucionario está realizando el hablante al emitir la oración” (Searle, 2001 [1969]: 39). Claro está que el contexto juega un papel imprescindible en la conversación puesto que no es necesario decir “te reprocho”⁹¹, “te aconsejo” o “te saludo” para que podamos ver de qué fuerza ilocucionaria se está tratando.

Dichos indicadores están representados mediante los siguientes símbolos:

$F(p)$

⁹⁰ Recuerda que hay muchos enunciados con la clara fuerza ilocucionaria pero sin contenido proposicional: ¡Hurra! o ¡Ay!.

⁹¹ He aquí precisamente uno de los objetivos principales de esta investigación: delimitar las FR de reproche precisamente para indicar en qué contexto se usan sin que aparezca el indicador explícito de la fuerza ilocucionaria del acto de habla que se está produciendo.

(F representa la fuerza ilocucionaria y p representa la proposición)

En el caso de que no exista un indicador proposicional que encaje en este modelo, (como pueden ser las expresiones “¡Viva el Oviedo!” o “¡Abajo César!” el autor propone usar $F(n)$ donde la n representa la expresión referencial).

Siguiendo con las marcas de diferentes actos de habla, Searle recomienda el uso de los símbolos:

$\vdash (p)$ para aserciones (donde “Juan viene”⁹² sería \vdash (VENIR, Juan));

$Pr (p)$ para promesas (donde “Prometo que Juan vendrá” sería Pr (VENIR, Juan)),

$! (p)$ para peticiones, (donde “¡Qué venga Juan” sería $!$ (VENIR, Juan)),

$A (p)$ para advertencias (donde “Juan está a punto de venir, ¿eh?” sería A (VENIR, Juan)),

$? (p)$ para preguntas de tipo sí/no (donde “¿Viene Juan?” sería $?$ (VENIR, Juan)).

Asimismo, se usa $F(RP)$ para representar la expresión referencial (R) y el predicado (P) cuando la proposición consta de sujeto y predicado. Por último, la negación se podría representar de dos maneras dependiendo si se trata de una negación ilocucionaria (como en el primer ejemplo que sigue) o una negación proposicional (como se puede ver en el segundo ejemplo):

$\sim F(p)$ sería “No prometo venir”, mientras

$F(\sim p)$ sería “Prometo no venir”.

Una vez establecidos los límites entre distintos tipos de actos ilocucionarios y su representación simbólica —lo cual nos ayudará a definir el reproche como acto de habla más en adelante—, el autor se ocupa de las reglas que gobiernan los actos. Placencia y Bravo (2002) resaltan esa búsqueda de reglas generales como uno de los puntos de partida del trabajo de Searle, pues se trata de buscar “definir de manera más precisa las condiciones que deben darse para que la realización de un determinado acto cuente como tal” puesto que el autor afirma que detrás de cada acto de habla hay una serie de reglas que controlan su uso. En otras palabras, el filósofo está en búsqueda de esas condiciones y las reglas derivadas de

⁹² Según los ejemplos proporcionados por Escandell (2013 [1996]: 68).

ellas ya que todos los actos de habla “estarían gobernados por reglas” (Placencia y Bravo 2002: 3).

Para empezar, Searle distingue entre las reglas constitutivas y las reglas regulativas. A pesar del hecho de que se ve incapaz de explicar muy bien la distinción (según las propias palabras del autor), se trata de, por un lado, “las reglas que regulan formas de conducta existentes independiente o antecedentemente”, lo que serían las reglas regulativas, y, por el otro lado, “las reglas que crean o definen nuevas formas de conducta”, lo que se correspondería con las reglas constitutivas (Searle 2001 [1969]: 42). Para entender mejor, cuando hablamos de alguna actividad regida por reglas, por ejemplo cuando se juega al voleibol, la regla regulativa sería “El balón no se puede tocar más de tres veces por el mismo equipo”, mientras que la regla constitutiva sería “Cuando el balón cae fuera de la línea de 9 metros sin haber tocado al jugador del equipo contrario, el equipo pierde el punto”. Siguiendo el discurso de Searle, la regla regulativa se podría resumir usando “Haz *X*” o “Si *Y* haz *X*”. En el caso del otro set de reglas, se podrían representar con “*X* cuenta como *Y*” y “*X* cuenta como *Y* en el contexto *C*”.

Para llevar a cabo el acto de habla de reproche, la dicotomía de Searle “reglas regulativas vs. reglas sustitutivas” podrían darse en la siguiente manera: “Si un niño no hace los deberes, la madre/padre le tiene que reprochar su actitud (por ejemplo: *¿Conque esas tenemos?*)” (reglas regulativas) o “Cuando un niño no hace los deberes, la madre/padre le regaña” (reglas constitutivas). De estos ejemplos, vemos, por un lado, lo que sería un comportamiento o una conducta previa a la realización del acto de habla de reproche (el no hacer los deberes), y, por el otro lado, lo que sería la creación de una nueva conducta que lleva a dicho acto y por ende significa la regla constitutiva del acto de habla en sí.

Amén de estas reglas, Searle ofrece una lista de condiciones que regulan la adecuación de los enunciados y cuya infracción llevaría a un *infortunio*, el término ya usado por Austin. Se trata de cuatro condiciones clave: a) la condición de contenido proposicional, b) la condición preparatoria, c) la condición de sinceridad y, d) la condición esencial.

Con la primera, la condición de contenido proposicional, nos referimos al momento en el cual se produce la proposición la que lleva a la realización del acto de habla. Por ejemplo, para aconsejar a alguien acerca de algo, decimos que el contenido proposicional es un “acto futuro” puesto que el acto se refiere a una acción o a un estado que todavía no ha ocurrido. En cambio, cuando reprochamos algo a alguien, está claro que se trata de un “hecho

pasado” debido a que un reproche viene como un acto hacia algo transcurrido en un momento pasado.

La segunda condición, la condición preparatoria, representa todas las condiciones que se deberían cumplir para que el acto sea fructífero. Por ejemplo, si se trata de un acto de aconsejar a alguien que haga algo (acto futuro *A* de *O*), Searle afirma que se deberían de dar al menos dos condiciones: a) *H* tiene alguna razón para creer que *A* beneficiará a *O*, y b) No es obvio ni para *H* ni para *O* que *O* hará *A* en el curso normal de los acontecimientos.

La condición de sinceridad, la tercera condición, trata la condición psicológica del hablante, es decir la intención sincera del hablante a la hora de producir un enunciado. Por ejemplo, cuando se quieren dar las gracias a alguien por algún hecho pasado, el hablante se debe sentir agradecido o reconocido por su interlocutor. O en el caso de felicitar algo a alguien, se supone que el hablante se alegra sinceramente por lo que ha experimentado su interlocutor.

Por último, la condición esencial es, según las palabras de Escandell (2013 [1996]), el conjunto de “aquellas que caracterizan tipológicamente el acto realizado” o “la emisión de cierto contenido proposicional en las condiciones adecuadas” (Escandell 2013 [1996]: 70). Por ejemplo, en el acto de saludar a una persona se dice de la condición esencial que cuenta como un reconocimiento cortés de un hablante por parte del otro o en el acto de felicitar se cuenta como una expresión de alegría por el hablante.

Recapitulando, hasta ahora hemos podido ver qué representa para Searle un acto ilocucionario, qué es el indicador de fuerza ilucionaria y el indicador proposicional, cuáles son las reglas de un acto de habla y cuáles son las condiciones básicas que se deben dar para que un acto se considere *felicitous*⁹³. No obstante, antes de establecer una nueva taxonomía de los actos de habla, hemos de resaltar las posibles diferencias entre ellos.

Para mayor concreción, Searle establece 12 “dimensiones de variación” entre los distintos actos de habla, es decir 12 puntos que nos permiten establecer la diferencia entre la fuerza ilocucionaria de un acto y la fuerza ilocucionaria del otro. Cabe destacar que el autor parte de la premisa que tales diferencias no se pueden precisar o determinar basándonos

⁹³ Más en adelante volveremos sobre estos conceptos para delimitar el reproche como acto de habla según la nomenclatura de Searl.

simplemente en distintos verbos ilocucionarios que introducen el enunciado dado que son dos conceptos diferentes⁹⁴ (en algunos casos pueden coincidir, pero no siempre).

En virtud de lo expuesto, la primera diferencia tiene que ver con *el sentido o propósito en el (tipo de) acto (the point (or purpose) of the (type of) act)*, que en realidad representa *el sentido ilocucionario*. Para Searle, el propósito, el objetivo o el sentido de un acto en realidad se basa en nuestra expectativa como hablante acerca de qué se va a conseguir usando cierto enunciado, o sea, cuál es el objetivo o la razón por la que usamos un acto de habla⁹⁵. Por ejemplo, si alguien quiere ordenarle a una persona que haga algo, pues el objetivo es que el hablante se haga oír y que su orden se cumpla. También, si se promete algo, entonces se trata de comprometerse y obligarse a hacer una acción. De manera similar, si alguien describe algo, entonces en realidad quiere representar cómo es ese objeto de su análisis.

Si nos fijamos bien, nos damos cuenta de que esta característica se corresponde con la cuarta condición, la condición esencial de un acto, según las reglas que establece Searle en su trabajo de 1969. El filósofo asegura que esta condición es la más fiable para una taxonomía de los actos de habla (“essential conditions form the best basis for a taxonomy” Searle 1976: 3). Para argumentarlo, afirma que *el sentido ilocucionario* forma parte de la fuerza ilocucionaria y es su mayor integrante. Dicho en otras palabras, la fuerza ilocucionaria es un concepto mucho más amplio y consta de varios componentes, pero el sentido ilocucionario es el más importante y en gran medida revela la verdadera naturaleza de un acto de habla.

La siguiente posible diferencia que se establece entre los actos de habla se denomina *dirección de ajuste entre las palabras y el mundo (direction of fit between words and the world)*. Se trata prácticamente del contenido proposicional y su manera de “ajustarse al mundo” y es “una consecuencia del sentido ilocucionario”. Por ejemplo, las declaraciones, aserciones, explicaciones o descripciones en realidad representan *word-to-world* (ajuste de palabras al mundo) y se representaría con el símbolo ↓, mientras que peticiones, comandas,

⁹⁴ Recordemos que la fuerza ilocucionaria no se establece a través del verbo ilocucionario única y necesariamente, tal y como hemos visto anteriormente.

⁹⁵ Aunque en muchos casos se den casos donde un acto ilocucionario produzca un efecto concreto sobre el interlocutor, hay que recordar que no siempre se establece un acto perlocutivo como respuesta a tal acto. Searle resalta que el uso del término “propósito” o “el sentido” de un ilocucionario no implica que “every illocutionary act has a definitionally associated perlocutionary intent” (Searle 1976: 3).

promesas o juramentos son *world-to-word* (ajuste del mundo a las palabras) y se representa con el símbolo \uparrow ⁹⁶.

El tercer punto de interés sería *el estado psicológico* que se expresa con el acto (como vemos, es idéntico a la condición de sinceridad en el análisis previo). Según este, la realización de cada acto con un contenido proposicional “el hablante expresa alguna actitud, estado, etc. hacia ese contenido proposicional” Searle (1976: 4). Eso quiere decir que podemos clasificar los actos de la siguiente manera:

- El que declara, afirma, explica, asegura que *p* expresa su opinión que *p*,
- El que promete, jura, amenaza o garantiza expresa la intención de hacer *a*,
- El que ordena, pide, requiere que *H* haga *A* expresa un deseo que *H* haga *A*,
- El que pide disculpas por hacer *A* expresa el lamento por haber hecho *A*.
- Etc.

De ahí Searle propone una serie de símbolos que le ayuda a clasificar los actos:

B-belief (opinión, creencia), *I-intention* (intención), *D-desire* (deseo), *P-pleasure* (placer, satisfacción), etc.

La siguiente diferencia está relacionada con *la fuerza del sentido ilocucionario*. En otras palabras, el propósito de un acto puede ser igual, pero la manera de expresarlo a través de distintos verbos ilocucionarios es diferente precisamente por la fuerza de dicho sentido. Está claro que no es lo mismo decir “Recomiendo que te tomes la medicina ahora” y “Insisto que te tomes la medicina ahora”, igual que “Supongo que Juan vendrá” y “Estoy segurísima de que Juan vendrá”.

Diferencias en *el estatus o la posición entre los hablantes* sería la siguiente diferencia significativa para Searle. Por ejemplo, si un profesor le dice a un alumno que haga los deberes, pues estamos ante una orden, pero si es el alumno quien le dice al profesor que haga

⁹⁶ El autor usa el conocido ejemplo propuesto por Anscombe (1957) quien describe una situación en un supermercado donde un hombre está haciendo la compra ajustándose a la lista de compra que trae desde su casa (escrita por su mujer). A la vez, le sigue un detective que va anotando los productos que el hombre va cogiendo en la tienda. Como se puede contemplar, en el caso del hombre comprando se trata de *world-to-word* puesto que el propósito de su acción es que el mundo se ajuste a las palabras (es decir, que la compra coincida con la lista de compra), mientras que en el caso del detective se trata de *word-to-world* ya que el propósito de su acción es hacer que las palabras se ajusten al mundo (en este caso que describan lo que está sucediendo con el “mundo”).

los deberes, entonces ya no estamos hablando de una orden sino ante una propuesta o una sugerencia.

La siguiente diferencia sería *la manera en la que el enunciado se relaciona con los intereses del hablante y del interlocutor*. El autor ofrece ejemplos de dar el pésame y dar la enhorabuena donde la diferencia (dentro de esta pareja) se establece dependiendo de lo que sea de interés tanto para el hablante y para su interlocutor también. Obviamente, optar por una expresión u otra depende de la situación en sí, igual que de los demás factores.

Diferencia en *la relación con el resto del discurso* es el modo del que depende cómo se va a establecer la conexión con el resto del contexto lingüístico en el cual aparece nuestro enunciado. En otras palabras, se trata de unir nuestro enunciado con el resto del discurso o bien usando ciertas expresiones performativas (“Digo”, “Deduzco”, “Concluyo”, etc.) o bien usando los conectores oracionales (“De ahí que”, “Sin embargo”, “Por lo tanto”, etc.).

Diferencia en *el contenido proposicional que está determinado por los indicadores de la fuerza ilocucionaria* no son otra cosa que la condición del contenido proposicional del análisis anterior de Searle. Para recordar, para dar la enhorabuena a alguien, es necesario que haya un acto previo o una acción cumplida que dé lugar a la realización del acto de habla de felicitar. Por el contrario, si advertimos a alguien sobre algo que pueda ocurrir, está claro que lo hacemos sobre un acto futuro que todavía no ha tenido lugar.

La siguiente diferencia trata *los actos de habla que siempre deben serlo y los actos que pueden serlo, pero no necesitan realizarse como tales*, lo cual quiere decir que hay muchos actos de habla que se realizan sin que dicha realización sea formal. Es decir, no es necesario verbalizar un verbo para demostrar que se está llevando a cabo la acción que el verbo denomina. Podemos contar, clasificar o estimar algo sin llegar a decir “Cuento x personas aquí”, “Clasifico x” o “Estimo que hay x personas aquí”. Nos atrevemos a decir que la gran mayoría de actos de habla se puede realizar de este modo, pues no olvidemos la cantidad de información que se puede expresar solamente con el contenido extralingüístico.

Diferencia entre *los actos que requieren institución extralingüística para su realización y los que no* insiste en la condición según la cual es imprescindible que el hablante posea cierto rango o profesión que le permita realizar ciertos actos de habla. Por ejemplo, uno no puede decir “Te bautizo en el nombre del Padre, el Hijo y el Espíritu Santo” si no es un ministro de la iglesia. De manera análoga, uno no puede declarar el estado de alarma si no es el Presidente del Gobierno o no puede declarar culpable a alguien si no es el

juez. No obstante, Searle recuerda que no siempre se trata de una posición de estatus social; también puede ser alguien cuyo estatus se le otorga de acuerdo con la situación. Por ejemplo, un atracador puede ordenar a los rehenes que hagan algo, no por su estatus social, sino por el mero hecho de poseer un arma.

Diferencia entre *los actos cuyo verbo ilocucionario correspondiente tiene el uso performativo y los que no*. Según esta diferencia, Searle afirma que “not all illocutionary verbs are performative verbs” y lo ejemplifica con los verbos “amenazar” o “presumir” dándonos a entender que uno no realiza un acto de amenaza diciendo “Por la presente amenazo...”.

Por último, Searle habla de la diferencia *en el estilo de la realización del acto ilocucionario*, es decir se trata de actos cuyo propósito ilocucionario o el contenido proposicional es igual, pero su estilo puede cambiar. Por ejemplo, la única diferencia, resalta el autor, entre “anunciar algo a alguien” o “confiar algo a alguien” sería la de estilo.

Habiendo establecido las diferencias entre los actos con los doce preceptos anteriormente citados, Searle ofrece una nueva taxonomía, que, en algunos casos va a diferir de la clasificación de Austin. Es más, Searle se muestra bastante crítico con la propuesta clasificatoria de Austin (a pesar de reconocer que es una excelente base teórica para el futuro análisis)⁹⁷: “the taxonomy needs to be seriously revised because it contains several weaknesses” (Searle 1979: 8)⁹⁸.

⁹⁷ Katz (2015) recuerda que la taxonomía de Searle es superior a la anterior debido a que “begins with a strict set of organizational principles and holds to them” (Katz 2015: 47).

⁹⁸ En su ensayo, el filósofo nombra y explica varias razones para su recepción crítica hacia la taxonomía de Austin. En primer lugar y de manera más generalizada, el autor afirma que Austin hace una clasificación de los verbos ilocucionarios o no de los actos ilocucionarios, es decir se confunde una lista con la otra. Además, muchos de los verbos que Austin denomina ilocucionarios no lo son, como puede ser el caso de *intend* (tener la intención de) sobre el cual Searle afirma que no cumple el acto ilocucionario. En otras palabras, decir “I intend” no significa tener la intención de hacer algo. En cambio, está claro que existe un acto a través del cual expresamos la intención de hacer algo, pero no se realiza usando el verbo *intend*. Otra crítica hacia Austin tiene que ver con “too much overlap of the categories”, es decir la falta de un principio consistente para delimitar los grupos, lo que lleva a una gran heterogeneidad dentro de algunos grupos. Searle sigue diciendo que algunos verbos pertenecen a grupos erróneos, como puede ser el caso de “order”, “command” y “urge” que van juntos con “veto”, “hire” y “demote” y en realidad se trata de dos tipos distintos. Por último, Searle comenta que muchos verbos que aparecen dentro de un grupo no cumplen con la definición propuesta para la descripción de dicho grupo, lo que es otra razón para concluir que hay una cierta falta de criterio a la hora de establecer límites entre los grupos.

Por todo esto, el filósofo establece la siguiente clasificación⁹⁹, la que además nos va a servir para el futuro desarrollo de este trabajo.

a) Representativos o asertivos (*representatives* o *assertives*): son actos mediante los que sometemos al interlocutor a la verdad de la proposición expresada. Es decir, son actos con los que se refleja el estado de las cosas, nuestras opiniones, creencias o aseveraciones (aseverar, concluir, enunciar, deducir, etc.). Se representaría $\vdash \downarrow \mathbf{B} (p)$, donde \vdash es aserción, \mathbf{B} es *belief* (según diferencia n° 3 del análisis anterior) y \downarrow indica *word-to-world* (según dirección de ajuste, o sea diferencia n° 2).

b) Directivos (*directives*): son actos con los que el hablante pretende o quiere que su interlocutor haga algo (en mayor o menos medida, desde “invitar” o “sugerir” a “insistir” u “ordenar”). Su representación simbólica tiene esta forma: $! \uparrow \mathbf{W} (\mathbf{H} \text{ does } \mathbf{A})$, donde $!$ es símbolo de peticiones, \mathbf{W} representa *wish* o *want* y \uparrow indica *world-to-word*.

c) Compromisivos (*commissives*): los actos gracias a los cuales comprometemos al interlocutor a que haga una acción futura (prometer, garantizar, planear, proyectar, etc.)¹⁰⁰. Simbólicamente parecerían así: $\mathbf{C} \uparrow \mathbf{I} (\mathbf{S} \text{ does } \mathbf{A})$, donde \mathbf{C} representa *commission*, \mathbf{I} es para intenciones y \uparrow indica *world-to-word* (igual que el grupo anterior).

d) Expresivos (*expressives*): sirven para expresar el estado psicológico sobre el contenido proposicional (agradecer, felicitar, lamentar, disculparse, etc.). Se representa de la siguiente manera: $\mathbf{E} \emptyset (\mathbf{P}) (\mathbf{S}/\mathbf{H} + \text{property})$ dentro de la cual \mathbf{E} se usa para *expressive*, \emptyset denomina que no hay ninguna dirección de ajuste (ni el mundo se ajusta a las palabras ni las palabras al mundo puesto que la “verdad de la proposición expresada se presupone”), \mathbf{P} simboliza el estado psicológico sobre el contenido proposicional que puede concernir tanto al hablante (\mathbf{S}) como al oyente (\mathbf{H}).

⁹⁹ Sobre los avances de esta clasificación con respecto a la de Austin habla también Blum-Kulka (2000: 74) quien, a pesar de destacar varios puntos que van a favor de Searle, resalta el hecho de que ha habido varias críticas sobre ella (por ejemplo: sobre los principios de la clasificación (Bach y Harnish 1979) o sobre la afirmación de Searle que indica que los actos de habla funcionan a raíz de unos principios pragmáticos universales; algunos autores reclaman lo contrario (Rosaldo 1990 o Wierzbicka 1985).

¹⁰⁰ Cabe decir que el propio autor no ha sido capaz de distinguir de una manera clara los grupos 2 y 3, sobre todo en cuanto a la dirección de ajuste (“[...] I am left with the inelegant solution of two separate categories with the same direction of fit” Searle 1976: 12). Lo que sí podemos claramente distinguir es que los directivos imponen su fuerza en el oyente o los compromisarios en el hablante.

(e) Declarativos (*declarations*): los actos que permiten al hablante a ocasionar la correspondencia y la realización exitosa entre el contenido proposicional y la realidad (sobre todo en actos oficiales: declarar guerra, bautizar, excomulgar, etc.). Se representan con $D \uparrow \emptyset(p)$ siendo D *declaration*, \uparrow sería la dirección de ajuste tanto de *world-to-word* como *word-to-world* y \emptyset significa que no existe la condición de sinceridad.

Para terminar con los postulados de Searle, que, recordemos, representan el grueso de toda la teoría de los actos de habla, mencionaremos una de sus máximas, *illocutionary point*, sobre la cual gira la gran parte de su pensamiento filosófico. El autor resalta que, gracias a ella, la lengua en realidad no es tan ilimitada como podríamos pensar. Es más, si nos dejamos regir por la fuerza ilocucionaria, nos damos cuenta de que hay un número bastante limitado de las cosas que podemos conseguir con la lengua: “we tell people how to do things, we try to get them to do things, we commit ourselves to doing things, we express our feelings and attitudes and web ring about changes through our utterances”, señalando que a menudo “we do more than one of these at once in the same utterance” (Searle 1976: 23).

2.1.4. Actos de habla indirectos

Recordemos que Searle decía que había una diferencia entre *los actos de habla que siempre deben serlo* y *los actos que pueden serlo, pero no necesitan realizarse como tales* insistiendo en que son muchos los actos de habla que se llevan a cabo usando el verbo realizativo que se corresponde con el acto en cuestión. Por ejemplo, en el enunciado “Te recomiendo que lo hagas ya” está claro cuál es la fuerza ilocutiva y qué acto se está realizando mediante estas palabras (el acto de recomendar).

No obstante, si uno dice “Son las 6 de la mañana”, puede estar indicando más de una cosa: a) realizar el acto de habla de informar (sobre la hora), b) realizar el acto de habla de quejarse (por ser muy temprano) o, en cambio, c) realizar el acto de habla de animar a alguien (en un contexto más amplio “Venga, son las 6 de la mañana; vamos a la playa a aprovechar el día”).

Del mismo modo, Blum-Kulka (2000) ofrece tres ejemplos siguientes:

1. ¿Te puedo pedir que cierres la puerta?

2. ¿Podrías cerrar la puerta, por favor?
3. Está un poco fresco acá adentro.

Es fácil notar una diferencia formal entre ellos, sobre todo entre los primeros dos y el último, pero aun así, los tres pueden codificar la misma intención comunicativa y realizar el mismo acto de habla: pedir¹⁰¹. En ese sentido, podemos hablar de los actos de habla indirectos, es decir actos para los que no es necesario emitir los verbos realizativos de forma directa para que se cumplan. Por lo tanto, se trata de actos que se representan por enunciados cuyas palabras textuales o cuyo significado literal no expresa su fuerza ilocucionaria de manera explícita, tal y como sostiene la autora extrapolando este hecho a cualquier estrategia indirecta (Blum-Kulka 2000: 76).

La autora afirma que los previos ejemplos varían en grado en cuanto a la intención (de que los enunciados sean un pedido en este caso) o, como también lo llama, *la transparencia ilocutiva*, y también en cuanto a la naturaleza del pedido (qué es lo que se pide y quién debería hacerlo), o, en otras palabras, *la transparencia proposicional* (Weizman 1993 *apud* Blum-Kulka 2000: 75). Además, como podemos ver, los primeros dos ejemplos “dependen más estrechamente de las palabras exactas utilizadas” que quizás el último. Las diferencias que se producen en estos casos entre las formas más directas y más indirectas conllevan una cierta “controversia” que gira en torno a las siguientes preguntas¹⁰² (tal y como afirma la estudiosa):

- a) ¿Puede la teoría de los actos de habla proponer un método sistemático que especifique los tipos de enunciados que pueden utilizarse para expresar actos de habla indirectos?
- b) ¿En qué medida la codificación de los actos de habla indirectos depende de la utilización de expresiones lingüísticas específicas?
- c) ¿Cómo interpretan los participantes de una interacción los actos de habla indirectos en contexto?

La autora aborda este tema desde *la convencionalidad*—tal y como lo percibe Searle en su teoría— y afirma que existen dos tipos de pedidos (por los ejemplos proporcionados) indirectos diferentes: *indirectos convencionales* e *indirectos no convencionales*. Un pedido

¹⁰¹ Según los hallazgos de los trabajos previos de la autora (Blum-Kulka *et al.*, 1989), las primeras dos formas predominan en varias lenguas, entre ellas el español.

¹⁰² A pesar de tratarse de cuestiones amplias que ciñen a toda la teoría de los actos de habla, son precisamente estas tres las que vamos a intentar contestar en nuestra investigación.

indirecto convencional sería el ejemplo número 1, mientras que el ejemplo 3 se caracterizaría como pedido indirecto no convencional. Si volvemos a analizar los ejemplos, notamos que los primeros dos en sí contienen las palabras que podrían ayudar a inferir el significado, mientras que el tercero no, al menos no al nivel de los anteriores. Por lo tanto, la interpretación exitosa del mensaje dependerá en gran medida del grado de la convencionalidad del enunciado: “cuanto más alto sea el grado de convencionalidad del contenido y la forma, menor será probablemente el rango de potenciales interpretaciones” (Blum-Kulka 2000: 77).

En el caso de nuestros dos ejemplos (“Te recomiendo que lo hagas ya” y “Son las 6 de la mañana”), podríamos concluir que hay una diferencia clara entre ellos especialmente en el número de posibles interpretaciones que conlleva el segundo, sobre todo si no tenemos ninguna información extra tanto de tipo lingüístico como de tipo extralingüístico. Es precisamente esa variedad de posibles significados lo que hace que “los enunciados indirectos pueden poseer múltiples fuerzas pragmáticas (simultáneamente) y se ambiguos en cuanto a lo que se quiere decir al hablante” (Blum-Kulka 2000: 78).

2.1.5. Cortesía verbal

El concepto de la cortesía verbal ha suscitado mucho interés y ha motivado la creación de numerosos trabajos (Grice (1975), Lakoff (1973), Leech (1980, 1983), Brown y Levinson (1978, 1987), Fraser (1980, 1990), Haverkate (1994), etc.) convirtiéndose en el punto de inflexión dentro de los estudios pragmáticos. Además del interés generalizado sobre este fenómeno, lo que más nos interesa destacar aquí es la relación que la cortesía verbal tiene con los distintos actos de habla y ver en qué términos deberíamos tratar el acto de reproche, el principal objeto de este estudio. Así pues, partimos del concepto de *imagen*, acuñado por Goffman (1967) y posteriormente elaborado por Brown y Levinson (1987)¹⁰³, sobre el cual se perfilarán muchos actos de habla. Cabe añadir que existe una opinión ampliamente aceptada en los círculos lingüísticos según la cual son precisamente Brown y Levinson los que mejor han resuelto muchas de las dudas planteadas acerca de la *imagen* (y de la cortesía

¹⁰³ Son dos conceptos clave que dan cuerpo a la teoría principal de estos dos autores: *imagen* y *racionalidad*. La racionalidad, según recuerda Escandell Vidal, se basa en la siguiente idea: “cada individuo posee un modo de razonamiento que se puede definir con precisión, y que le conduce de los fines que persigue a los medios necesarios para intentar conseguir dichos fines” Escandell Vidal (1993 [1996]: 154). No obstante, en este trabajo no nos detendremos en el segundo concepto puesto que excede los límites de nuestro trabajo.

verbal en general) y los que han propuesto un modelo de análisis e interpretación que se sigue empleando en la actualidad¹⁰⁴.

Como decíamos, la primera conceptualización de *face* (imagen) se debe a Goffman y sus posturas desde el punto de vista sociológico:

Puede definirse el término *cara* como el valor social positivo que una persona reclama efectivamente para sí por medio de la línea que los otros suponen que ha seguido durante determinado contacto. La cara es la imagen de la persona delineada en términos de atributos sociales probados, aunque se trata de una imagen que otros pueden compartir, como cuando una persona enaltece su profesión o su religión gracias a sus propios méritos. (Goffman 1971 [1967]: 13 *op. cit.* Ridao Rodrigo: 2019: 81).

A partir de estas ideas y del significado de la expresión inglesa *to lose face* (sentirse humillado, avergonzado o “to be less respected or look stupid because of something you have done”¹⁰⁵), Brown y Levinson (1978, 1987) afirman que cada individuo, esto es, cada persona adulta competente (dentro de una sociedad) tiene una imagen pública que reivindica e intenta mantener, sobre todo en interacción con el resto. Esta imagen tiene dos lados:

Negative face: the want of every ‘competent adult member’ that his actions be unimpeded by others.

Positive face: the want of every member that his wants be desirable to at least some others. (Brown y Levinson, 1987: 62)

La imagen negativa representa el deseo de cada persona de que sus acciones no se vean impedidas por los demás, mientras que la imagen positiva es el deseo de cada individuo de ser aceptado y apreciado por los demás. Esto a su vez da lugar a dos tipos de cortesía, la cortesía positiva y la cortesía negativa: la primera se asocia con la imagen positiva del oyente y la segunda satisface la imagen negativa del oyente. Es más, cuando aplica la cortesía positiva, “el hablante indica que en algunos aspectos desea lo mismo que el oyente [...] tratando al oyente como a un miembro del mismo grupo” (Díaz Pérez 2003: 117). En cambio, el uso de la cortesía negativa implica “que el hablante reconoce y respeta los deseos de la

¹⁰⁴ Ballesteros Martín (1999) considera que “se trata del modelo más elaborado y estructurado de entre lo que existen hasta la fecha” añadiendo que “es una teoría con un valor ilimitado como método de análisis para medir los valores culturales y de interacción comunicativa característicos de una sociedad” (Ballesteros Martín (1999: 25, 42).

¹⁰⁵

Oxford Dictionary
https://www.oxfordlearnersdictionaries.com/definition/english/face_1#face_idmg_10

Online:
[Consultado: 01/10/2020].

imagen negativa del oyente y que no interferirá en la libertad de acción del oyente” (Díaz Pérez 2003: 117-118).

El “mantenimiento” de la imagen también depende de la naturaleza de ciertos actos, pues existen actos o acciones que *amenazan la imagen pública* o la ponen en peligro. Estos actos se denominan *face-threatening acts (FTA)* debido a que “por su naturaleza van en contra de la imagen pública del hablante y/o del oyente (destinatario)” (Brown y Levinson 1987: 65)¹⁰⁶. Estas consideraciones servirán luego para llevar a cabo una primera clasificación general de los actos de habla en función de la cortesía verbal¹⁰⁷, es decir, en función del tipo de imagen que amenaza (positiva o negativa) y de la persona cuya imagen está amenazada (hablante u oyente).

Brown y Levinson (1987: 74) afirman que la *gravedad* o el grado de amenaza causada por ciertos *FTA* también se puede medir mediante tres factores:

- a) D (distancia social entre el hablante y el oyente)
- b) P (poder relativo que tiene cada uno)
- c) R (rango de imposición; grado de imposición en una cultura concreta)

De acuerdo con esto, *la gravedad/el peso* (W: *weightiness*) de un acto se podría calcular de la siguiente manera:

$$W_x = D (S^{108}, H^{109}) + P (S, H) + R_x$$

Ballesteros Martín (1999: 29) se hace eco de estas correlaciones recordando que hay que seguir tres reglas de proporcionalidad para “conseguir una realización cortés del acto de habla”:

- 1) Cuanto mayor sea la distancia social entre el hablante y el oyente, mayor será el grado de cortesía requerido;
- 2) Cuanto mayor es el poder social que ostenta el oyente sobre el hablante, mayor será el grado de cortesía requerido;

¹⁰⁶ Sin embargo, según recuerda Ballesteros Martín (1999), un acto de habla no tiene por qué presentar una amenaza *per se*; a veces el efecto amenazador “se incrementa o solo se consigue con la presencia consecutiva de más de un acto de habla” por lo que también podemos estar hablando de *face-threatening intention* (intención de amenaza de la imagen) (Ballesteros Martín (1999: 25-26).

¹⁰⁷ Véase Figuras 9 y 10 para consultar la clasificación y el lugar que ocupan los actos próximos al reproche.

¹⁰⁸ *Speaker*: hablante.

¹⁰⁹ *Hearer*: oyente.

3) Cuanto mayor sea el grado de imposición del acto de habla, mayor será el grado de cortesía requerido.

Cuando hay un incumplimiento (arbitrario) de estas reglas, entonces se producen actos no corteses y se daña la imagen negativa del oyente. Según Haverkate (1994), los actos exhortativos (directivos) en concreto ocupan “un lugar central entre los actos de habla que amenazan la imagen negativa del interlocutor” puesto que hay una imposición directa sobre la voluntad del oyente: “[...] el hablante que emite una exhortación tiene como fin influir en el comportamiento intencional del oyente de forma que este lleve a cabo la acción especificada por el contenido proposicional de la locución” (Haverkate 1994: 24). En cambio, mediante los actos intrínsecamente *corteses*, el hablante no se impone a la voluntad del interlocutor sino más bien procura satisfacer y reforzar su imagen positiva. Es más, el hablante quiere *beneficiar* al interlocutor ya que es su finalidad intrínseca (Haverkate 1994: 77).

A base de estas ideas (y tomando en cuenta la tipología de actos de habla propuesta por Searle), Haverkate establece la siguiente clasificación¹¹⁰:

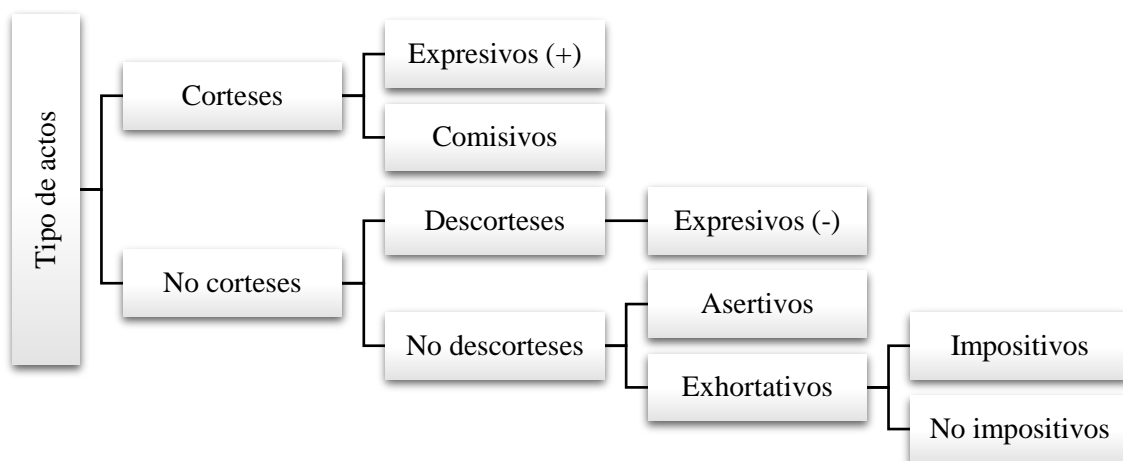


Figura 6. La clasificación de actos de habla (Haverkate 1994)

¹¹⁰ A diferencia de la clasificación de Brown y Levinson (1987) quienes se centran sobre todo en el tipo de imagen que está amenazada, Haverkate (1994) insiste en “los efectos interaccionales que suministra la realización del acto de habla”, esto es, en el *beneficio* que la realización de un acto puede suponer para el oyente (Haverkate 1994: 77).

Cabe aclarar varios de los fenómenos que observamos de esta figura. En primer lugar, el autor insiste en que los actos *no corteses* “no debe tomarse en un sentido antónimo respecto a *cortés*, sino en un sentido complementario [...] *no cortés* no implica necesariamente *descortés*” (Haverkate 1994: 77)¹¹¹. Del mismo modo, afirma que los actos *no descorteses* “son neutros en lo que respecta a la expresión *intrínseca* de cortesía”. Es decir, la cortesía o descortesía que se manifiesta “es de tipo *extrínseco*” Ballesteros Martín (1999: 35).

En segundo lugar, los actos expresivos figuran dentro de dos clases de actos: los corteses y los descorteses. Se trata de un acto cortés cuando procede de emociones positivas hacia el oyente (por ejemplo: saludar, agradecer, felicitar, lamentar, etc). Por el contrario, estamos ante un acto expresivo descortés cuando el hablante expresa un estado psicológico negativo en relación con su interlocutor (por ejemplo: agraviar, insultar, despreciar, etc.).

Por último, los actos exhortativos se subdividen en dos tipos: *impositivos* y *no impositivos*. Mediante los impositivos el hablante pretende obtener un beneficio para sí mismo, es decir, “procura conseguir que el oyente realice el acto exhortado primariamente en beneficio del hablante mismo” (Haverkate 1994: 148). Nos sirve como ejemplo el ruego, la súplica o el mandato. Los actos no impositivos, en cambio, buscan un beneficio para el oyente, pues el hablante cree que el acto exhortado puede ser beneficioso para su interlocutor. Los ejemplos de actos no impositivos son el consejo, la recomendación y la instrucción.

Todo lo que venimos diciendo a lo largo de estas líneas también se puede aplicar a las FR. Alvarado Ortega (2008a) recuerda que algunas FR “tienen una función social descortés en la conversación y dañan la imagen negativa del oyente, mientras que otras, por el contrario, son corteses por naturaleza y no dañan a la imagen pública de los participantes” (Alvarado Ortega 2008a: 204).

Por tanto, uno de los primeros pasos que debemos dar en este trabajo es analizar el tipo de acto de habla del reproche y posteriormente decidir si se trata de un acto cortés, descortés o no cortés. Del mismo modo, necesitamos ver si todas las FR de reproche que se hayan seleccionado para el análisis final se pueden definir en términos de cortesía

¹¹¹ Alvarado Ortega (2008a) sostiene que la separación de actos de habla corteses de los no corteses funcionan “siempre y cuando estemos ante actos de habla prototípicos o preferenciales” (Alvarado Ortega 2008a: 234).

intrínsecamente positiva o negativa y comprobar así su estatus en función de la relación social que existe entre los interlocutores.

2.1.6. Otras cuestiones teóricas

2.1.6.1. Ironía

A pesar de que la ironía verbal no es un elemento central en nuestra investigación ni tampoco un rasgo que necesariamente atañe a todas las FR que analicemos en la siguiente fase de la tesis, creemos importante hacer una mención especial de este concepto sobre todo porque se trata de un “fenómeno pragmático por excelencia” (Alvarado Ortega 2006: 1). Tanto es así que ha originado numerosos estudios desde la antigüedad hasta el día de hoy¹¹² aunque, según recuerda Saavedra Pinto (2012), ha sido la pragmática la que ha conseguido dar una respuesta más generalizada sobre su funcionamiento.

Es bien sabido que los primeros acercamientos al estudio sobre la ironía se centraban en la contrariedad entre lo que se dice y lo que se pretende comunicar. Es decir, en un sentido tradicional, la ironía se consideraba como algo justamente contrario a lo que se quería decir, esto es “una expresión cuyo significado es contrario al que realmente tiene” (Albaladejo 1993: 147, *apud* Casas Navarro 2004: 120). Sin embargo, los estudios posteriores han ampliado esta perspectiva y en vez del término “opuesto”, es el adjetivo “diferente” que mejor define las complejidades de este fenómeno. Así pues, “lo que indica la ironía no es un significado opuesto, sino diferente” (Alvarado Ortega 2005: 34). De este modo lo percibe también la RAE, pues, tal y como demuestra Saavedra Pinto (2012: 14), ha habido una modificación importante en la definición de *ironía* entre las ediciones anteriores y la vigésimo tercera edición del *DRAE*. La última edición de esta obra lexicográfica ya no insiste en que se trata solamente de *lo contrario*: “Expresión que da a entender algo contrario o diferente de lo que se dice, generalmente como burla disimulada”¹¹³. Esta dicotomía entre *lo contrario* y *lo diferente* que se comunica al emplear la ironía también se puede designar

¹¹² A este respecto, cabe destacar la labor del grupo GRIALE cuyo principal objeto de estudio es precisamente la ironía verbal del español (aparte del humor). Es más, es este grupo en concreto el que ha tratado dos aspectos de la ironía clave para nuestro trabajo: la relación entre la cortesía verbal y la ironía y las marcas discursivas de la ironía. De ahí que el enfoque teórico de este epígrafe se base en las ideas propugnadas por este grupo.

¹¹³ Diccionario de la Real Academia Española en línea: <https://dle.rae.es/iron%C3%ADa> [Consultado: 5/10/2020].

como ironía *prototípica* o tradicional (decir lo contrario) e ironía *no prototípica* (decir lo diferente) (Ruiz Gurillo, 2010b: 872).

Independientemente de cómo se denomine, cierto es que la interpretación correcta de un mensaje irónico (lo que a nosotros más nos interesa en esta investigación) depende de muchos factores¹¹⁴. Muecke (1978) (*cfr.* Alvarado Ortega 2006c) habla de tres esferas: a) texto y contexto (la percepción compartida sobre el mundo entre el hablante y el oyente), b) texto y cotexto (el contexto lingüístico inmediato) y c) texto y texto (los demás indicadores: kinésicos, gráficos, fónicos, léxicos y discursivos). De un modo parecido, Poyatos (1994) (*cfr.* Alvarado Ortega 2006c) afirma que son tres componentes básicos de la estructura del discurso: el lenguaje, el paralenguaje y la kinésica.

En sintonía con estas ideas, el grupo GRIALE recopila los indicadores de la ironía y los clasifica en los siguientes grupos: a) indicadores kinésicos (guiños, respingos, sonrisas, movimiento de manos, etc.), b) indicadores paralingüísticos (la voz, el timbre, la intensidad, el tono, el ritmo, etc.) y c) indicadores lingüísticos (la puntuación, las palabras de alerta, la colocación anómala de adverbios, las repeticiones, las yuxtaposiciones, los evidenciales, reinterpretación de UF, lýtotes, hipérbolas, oxímoron) (Alvarado Ortega 2006c: 5-6).

Hay que añadir que todos estos indicadores son elementos o “estructuras de por sí irónicas” (Ruiz Gurillo 2010b: 872), lo cual se diferencia de las *marcas discursivas de ironía*, debido a que se trata de elementos que refuerzan en buena medida “la interpretación irónica” o, en otras palabras, son “guías de las inferencias en la comunicación” (Ruiz Gurillo 2010b: 878). Dicho de otro modo, hay que discernir entre los indicadores y los marcadores aunque los dos recursos puedan orientarnos hacia una interpretación correcta de un mensaje con elementos irónicos.

De acuerdo con esta distinción, GRIALE afirma que cada marcador discursivo puede contribuir a la interpretación del mensaje en función de su significado¹¹⁵. Así, algunos mantienen la ironía “que subyace a los enunciados”, otros contribuyen al efecto irónico o dan “una pista sobre la interpretación de la información incongruente” (Ruiz Gurillo 2010b). La autora los separa en cuatro grupos distintos: a) los marcadores como guía de la ironía, b)

¹¹⁴ La ironía, como un fenómeno pragmático depende de estos factores, pues “se apoya en indicadores y marcas” (Ruiz Gurillo 2010: 873).

¹¹⁵ La autora nombra los siguientes marcadores como las posibles marcas de ironía: la conjunción adversativa *pero*, los adverbios *entonces/claro*, la conjunción *pues*, las locuciones adverbiales *por lo menos/al menos/por supuesto*, las expresiones *o sea* o *es que*, etc.

los marcadores como guías del principio de cantidad, c) los marcadores como guías del principio de manera y d) los marcadores como guías del principio de informatividad. Según se desprende de esta taxonomía, los primeros se relacionan con la Máxima de Calidad (Grice 1975) y el hecho de que, cada vez que emplea la ironía, el hablante en el fondo viola esta máxima, pues no existe una intención de que su *contribución sea verdadera*. Los segundos tienen su base en el principio de cantidad (Levinson 2000¹¹⁶) según el cual el hablante debería proporcionar *el elemento más fuerte del paradigma* y nunca *la información más débil que el conocimiento del mundo que posee*. El tercer grupo viene indicado por el principio de manera gobernada por la máxima del hablante: *indique una situación normal mediante expresiones no marcadas* (y su posterior corolario del interlocutor: *una expresión marcada denota una situación no estereotípica*). Finalmente, el último grupo se basa en el principio de informatividad según el cual el interlocutor debe ampliar *el contenido de lo enunciado por el hablante hasta encontrar la interpretación específica*. Queda claro, pues, que la ironía representa “la violación de la máxima (requisito previo) de cualidad y ocasiona la inversión” de estos principios (Ruiz Gurillo, 2010b: 878).

Al margen de estos supuestos teóricos que ayudan a reconocer e interpretar ciertos componentes de la ironía, también creemos necesario mencionar la relación que esta tiene con la cortesía verbal que nos servirá como complemento a la teoría de los actos de habla.

Partiendo de la propuesta de Alba Juez (1995: 14, *apud* Alvarado Ortega 2005: 37), quien afirma que existen la ironía positiva y la ironía negativa que a su vez se relacionan con la cortesía positiva y la cortesía negativa respectivamente, Alvarado Ortega (2005) sostiene que todo enunciado irónico puede tener efectos positivos o negativos. Ahora bien, lo que ayuda a discernir unos de otros es la presencia o la ausencia de la *burla*: “si con la ironía se está produciendo burla estaremos ante ironía con efecto negativo, mientras que si hay ausencia de burla estaremos ante una ironía con efecto positivo” (Alvarado Ortega 2005: 37).

Sobre la base de estas delimitaciones, la autora afirma que hay dos realizaciones posibles de la ironía:

¹¹⁶ Las cuatro máximas del Principio de Cooperación de Grice (1975) se resumen a tres principios en Levinson (2000): cantidad, manera e informatividad. En cambio, la máxima de calidad se convierte en “un requisito previo a la comunicación que asume tanto hablante como oyente” (Alvarado Ortega 2005: 35).

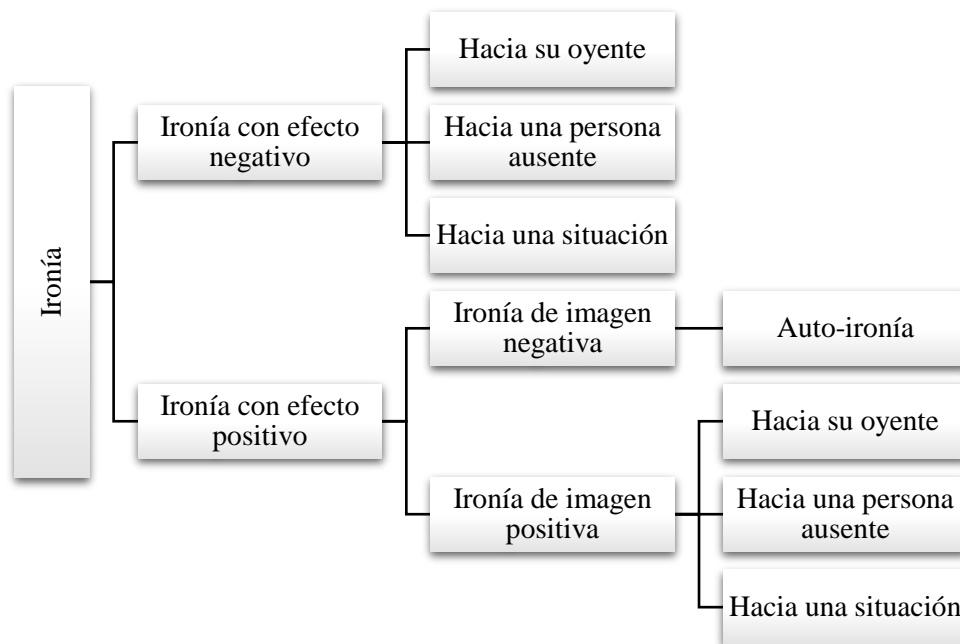


Figura 7. Tipos de ironía (Alvarado Ortega 2005)

La realización negativa de la ironía se da cuando hay elementos de burla, lo cual puede ocurrir en tres ocasiones: cuando el hablante usa la burla para dirigirse a su oyente, cuando la burla va dirigida a una persona que no participa activamente en la conversación, esto es, cuando se ausenta de la conversación, y también cuando la burla es sobre una situación concreta. La autora afirma que, paralelamente a la presencia de la burla, es notable la ausencia de la cortesía en estos casos, pues “no puede haber burla y cortesía en el mismo enunciado” (Alvarado Ortega 2005: 40). Por lo tanto, la ironía negativa implica la falta de cortesía en el enunciado.

Por el contrario, cuando la burla no está presente, *ergo*, cuando la ironía es positiva, entonces sí puede haber cortesía en el enunciado. Estos casos se dan en función del tipo de imagen al que se hace referencia (de acuerdo con el concepto de *imagen* de Brown y Levinson (1987)). Así, por un lado, contamos con auto-ironía, esto es, la ironía positiva sobre la imagen negativa del hablante. En este caso, es el hablante quien aplica la ironía para hablar de su propia imagen pero “siempre salvando su imagen y las posibles amenazas que pueden surgir en el intercambio conversacional” (Alvarado Ortega 2005: 40)¹¹⁷.

La ironía positiva también se da en casos donde se proyecta la imagen positiva del oyente, de una persona ausente o también de una situación concreta, siempre y cuando no

¹¹⁷ La autora añade que no existe auto-ironía con efecto negativo porque eso implicaría que el hablante quiere causar daño a su propia imagen.

haya indicios de burla y el hablante no intente amenazar a la imagen de su interlocutor. Dicho en otras palabras, la ironía positiva se utiliza como recurso “para que el hablante se integre en el grupo” (Alvarado Ortega 2005:41).

El uso de la ironía como un recurso que sirve o bien para integrarse en el grupo o para amenazar a la imagen del oyente confirma lo que viene siendo uno de los imperativos fundamentales de la pragmática: averiguar cuáles son las verdaderas intenciones del hablante para poder determinar el significado real de su mensaje. Dicho esto, para poder analizar el fenómeno de la ironía, procuraremos fijarnos en el contexto (situacional y lingüístico), pues creemos que solamente así podremos ver en qué medida se relaciona con la cortesía verbal y hasta qué punto puede influir en la correcta interpretación de las FR de reproche.

2.1.6.2. Segmentación de la conversación (grupo Val.Es.Co)

Si retomamos las ideas principales sobre las FR y el lugar que ocupan dentro del ámbito fraseológico, recordaremos que, junto con las paremias, forman parte del grupo de enunciados fraseológicos, los cuales a su vez se corresponden con los actos de habla. Es decir, cada enunciado constituye un acto de habla concreto (Corpas Pastor 1996: 132) por lo que su contenido se puede definir en términos de la fuerza ilocucionaria del acto en sí. Dicho esto, la identificación de la fuerza ilocucionaria del acto que se realiza al aplicar una FR en un contexto concreto supondría la identificación del significado de la FR, pues, sabemos que este depende del contexto en el que se produce.

Ahora bien, una herramienta que nos puede ayudar a conocer el dominio de una FR dentro de la conversación y el grado de su independencia semántico-enunciativa —que en buena medida está correlacionada con su fuerza ilocucionaria, *ergo*, su significado— es precisamente el modelo propuesto por el grupo Val.Es.Co.¹¹⁸ sobre la segmentación de la conversación¹¹⁹. Si bien es cierto que este modelo gira en torno al discurso oral, creemos que muchas de las unidades que proponen sirven también para examinar las fuentes escritas

¹¹⁸ El grupo Val.Es.Co. (Valencia Español Coloquial) centra su actividad en el análisis del español coloquial basándose sobre todo en la lengua oral. Según las fuentes, tratan los aspectos lingüísticos y las estrategias comunicativas, el orden de palabras, la entonación, las secuencias de historia, la fraseología, la conexión, la intensificación y la atenuación, el préstamo lingüístico, la presencia del argot, las metáforas cotidianas, el estilo directo. etc. Para más información, véase: <http://www.valesco.es/?q=investigacion> [Consultado: 7/10/2020].

¹¹⁹ Véase Briz (1998a, 1998b, 2000a, 2000b, 2003), Briz e Hidalgo (1998), Padilla (2006), Hidalgo y Padilla (2006), Briz y Grupo Val.Es.Co. (2000, 2003) y Grupo Val.Es.Co. (2002, 2014).

siempre y cuando su identificación no se vea impedida por los errores o incongruencias propios de la ortografía y de la sintaxis.

Pese a que la propuesta del grupo Val.Es.Co. se basa en ocho unidades que se pueden apreciar en la Tabla 3 (discurso, diálogo, intercambio, alternancia de turnos, intervención, turno, acto y subacto), tres dimensiones/órdenes (social, estructural e informativa) y cuatro posiciones (inicial, medial, final e independiente), nosotros nos centraremos en cuatro unidades (intervención, turno, acto y subacto) y las cuatro posiciones puesto que los demás elementos se alejan de los objetivos de este trabajo¹²⁰.

NIVEL	DIMENSIONES		
	ESTRUCTURAL	SOCIAL	INFORMATIVA
Dialogóico ¹²¹	discurso diálogo intercambio	alternancia de turnos	
Monolóico	intervención acto	turno	subacto

Tabla 3. Sistema de unidades (Grupo Val.Es.Co.)

Como se desprende de este esquema, el sistema de unidades obedece a una estructura interna dado que está organizado por niveles y luego agrupado por dimensiones. Además, hay una jerarquización puesto que “las unidades del orden inferior son los constituyentes inmediatos de la unidad del orden superior” (Grupo Val.Es.Co 2014: 13).

En este sentido, una *intervención* es más amplia que un *turno*, pues “todo turno es, al mismo tiempo, una intervención, pero no toda intervención puede constituirse en turno” (Grupo Val.Es.Co 2014: 16). Este desajuste en la dimensión entre uno y otro se debe principalmente a la contribución que estos hacen a la conversación: mientras que la

¹²⁰ Uno de los objetivos de este análisis será identificar la posición más habitual de una FR concreta. De este modo, averiguaremos si se trata de una intervención reactiva (tal y como afirmaba Aznárez Mauleón (2006)) o iniciativa, lo cual nos puede dar ciertas indicaciones sobre el comportamiento conversacional de la FR.

¹²¹ Es más, según los miembros del grupo, el eje vertebrador de su propuesta no es otro que ver cuál es el límite entre lo monolóico y lo dialóico. A este respecto, parten, por una parte, del Análisis Conversacional según el cual el *turno* es la unidad monolóica máxima, mientras que el *par adyacente* es la unidad dialóica mínima, y, por otra parte, de la Escuela de Ginebra que sostiene que la unidad monolóica máxima es la *intervención* y la unidad dialóica mínima es el *intercambio* (Grupo Val.Es.Co. 2014: 14).

intervención provoca una *reacción* (normalmente de tipo lingüístico) ante un mensaje, un turno supone la *aceptación* del mensaje emitido por el resto de los interlocutores¹²². Así pues, aceptar un mensaje ya es una reacción en sí, pero no lo es en sentido inverso; una reacción no necesariamente significa que el interlocutor haya aceptado o reconocido dicho mensaje.

A más de esta importante distinción, habría que recordar que la intervención es la unidad monológica máxima en el plano estructural y el turno en el plano social: el turno depende de las relaciones entre el hablante y el oyente (dimensión social) y la intervención “forma parte del armazón —lingüístico o sintáctico— de la conversación” (dimensión estructural) (Hidalgo y Navarro 2006: 113).

En línea con esto, el grupo también distingue un *intercambio* de una *alternancia de turno*. Según ellos, un intercambio es la combinación de “dos intervenciones de distintos emisores, una de inicio y otra de reacción” (Grupo Val.Es.Co 2014: 23) y la alternancia de turnos es “la combinación de dos turnos sucesivos y, por tanto, emitidos por interlocutores/hablantes distintos” (Grupo Val.Es.Co 2014: 27).

Al margen de estos términos, el grupo opera con otros dos elementos que, a nuestro modo de ver, responden mejor a las cuestiones semántico-pragmáticas de cualquier mensaje emitido por el hablante: el *acto* y el *subacto*. De acuerdo con sus postulados, el acto es:

[...] una unidad estructural monológica, jerárquicamente inferior a la intervención, de la que es su constituyente inmediato; asimismo, es la mínima unidad de acción e intención, que posee las propiedades de aislabilidad e identificabilidad en un contexto dado. El acto es el segmento de discurso que corresponde a una acción independiente, a una intención determinada del hablante. Es aislable en tanto que posee fuerza ilocutiva propia y es identificable por la presencia de ciertas marcas lingüísticas prosódicas y semánticas. (Grupo Val.Es.Co., 2014: 37)

Así, siendo la unidad monológica mínima dentro de la dimensión estructural que se puede aislar¹²³ del resto de los enunciados que forman parte de una intervención, un acto nos informa del verdadero valor pragmático de un mensaje y nos ayuda a entender la acción

¹²² Las limitaciones que manifiesta un corpus de fuentes escritas supone una dificultad a la hora de demarcar una reacción (lingüística o no lingüística) de una aceptación, tal y como apunta el grupo Val.Es.Co., de manera que aplicaremos los dos términos indistintamente.

¹²³ Pons (2016) recuerda que por *aislabilidad* se entiende una unidad “que puede funcionar sola constituyendo una intervención”, aunque reconoce que su operatividad puede verse afectada en el análisis del lenguaje escrito y en intervenciones demasiado largas (Pons 2016: 548).

realizada por el hablante en el plano comunicativo. Por esta razón, un acto representa “una unidad pragmática que corresponde a una situación comunicativa” (Grupo Val.Es.Co, 2014: 38) gracias a la cual procuraremos demostrar no solamente el carácter independiente de las FR que creemos que poseen sino también su valor funcional. Por esto nos centraremos sobre todo en la fuerza ilocucionaria de la FR dentro de un contexto dado y en el contenido proposicional del mensaje, dos de los tres elementos que pueden ayudar a identificar un acto¹²⁴.

Un acto puede ser simple o complejo dependiendo de la carga informativa de la intervención. Se considera simple cuando “un único segmento informativo o subacto constituye en sí mismo la unidad acto” y, en cambio, es un acto complejo “cuando intervienen al menos dos subactos en su construcción” (Hidalgo y Padilla 2006: 122). El subacto en sí es “una unidad monológica estructural, constituyente inmediato del acto, caracterizada por constituir un segmento informativo identificable, habitualmente, mediante marcas semánticas y prosódicas” (Grupo Val.Es.Co., 2014: 53). Dicho en otras palabras, un subacto es inferior al acto debido a que un acto puede componerse de varios subactos que a su vez se diferencian por el tipo de información que aportan al acto a nivel general.

En consonancia con esta última diversificación, el grupo propone la siguiente tipología de subactos¹²⁵:

¹²⁴ El tercero sería el *contorno melódico* o la *realización entonativa* que, por motivos obvios, no se puede tomar en cuenta en esta investigación.

¹²⁵ Nuevamente, los criterios prosódicos se quedarán al margen de este trabajo.

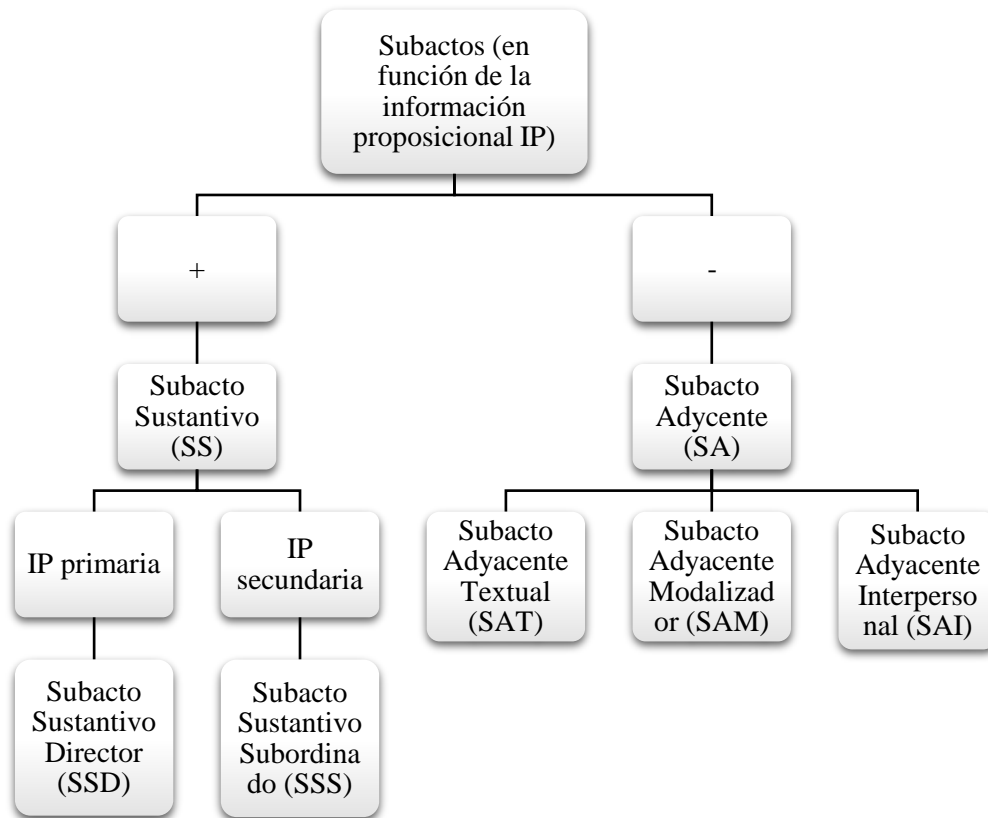


Figura 8. Clases de subactos en función de la información proposicional (Grupo Val.Es.Co.)

Como podemos observar en esta figura, el aspecto fundamental a la hora de distinguir una clase de subactos de otra es la presencia del elemento informativo, es decir, la presencia de la información proposicional en el propio subacto. Como afirman Briz y grupo Val.Es.Co. (2003), cuando priman las marcas semánticas y se percibe una carga informativa dentro de la secuencia, entonces estamos ante subactos sustantivos. Por el contrario, cuando dichas marcas no están, o sea, cuando la identificación de un subacto se realiza a base de los elementos fónicos y no semántico-informativos, entonces se trata más bien de subactos adyacentes. De acuerdo con esta distinción, los subactos sustantivos se pueden definir como “segmentos constitutivos del acto con contenido proposicional” que, además, representan “la sede de las relaciones de predicación que se establecen entre predicados y argumentos” (Grupo Val.Es.Co. 2014: 58). Por su parte, los subactos adyacentes “están constituidos por elementos extraproposicionales que aportan información no incluíble en la forma lógica de un enunciado” (Grupo Val.Es.Co. 2014: 60).

La información proposicional (IP) también determina las distintas clases de los subactos sustantivos. Contamos, por un lado, con el subacto sustantivo director (SSD) cuando la información proporcionada es primaria (de tipo narrativo, descriptivo,

argumentativo, factitivo, etc.) y, por otro lado, con el subacto sustantivo subordinado (SSS) cuando la información que ofrece se encuentra supeditada a la información semántica del SSD. Por ejemplo:

(92)

A: ¿vienes al cine?

B: {no voy a ir} _{SSD} {porque tengo prisa} _{SSS}

(Grupo Val.Es.Co. 2014: 58)

El primer enunciado de B es el que define toda la intervención ya que es el portador de la fuerza ilocucionaria (negarse, rechazar algo). Mientras tanto, el segundo enunciado justifica la razón de la negación expresada mediante el primer enunciado y apoya informativamente al primero.

Igual que los subactos sustantivos, los subactos adyacentes se subdividen en tres clases¹²⁶ dependiendo de la función que desempeñan dentro de un acto complejo (Grupo Val.Es.Co. 2014: 60):

- a) subactos adyacentes textuales (SAT): organizan y distribuyen el flujo del habla (por ejemplo: *entonces*);
- b) subactos adyacentes interpersonales (SAI): implican la interacción entre hablante y oyente (por ejemplo: *¿sabes?*, *¿no?*, *¿eh?*);
- c) subactos adyacentes modalizadores (SAM): introducen algún tipo de matización modal específica (atenuación, intensificación) sobre el subacto sustantivo al que se adhieren (por ejemplo: *digo yo*, *no sé*, *yo qué sé*).

En lo que respecta a las FR y su lugar dentro de esta teoría general, Alvarado Ortega (2008a) afirma que las FR pueden funcionar como SS (cuando presentan la información principal) y también como SA cuando organizan el discurso, hacen llamadas de atención al oyente o cuando matizan la información (Alvarado Ortega 2008a: 249). Si bien es cierto que las FR están estrechamente ligadas al contexto en el que se producen y que dependen semántica y pragmáticamente de él (Alvarado Ortega 2006b: 219), creemos que las FR solo

¹²⁶ Hidalgo y Padilla (2006) añaden subactos adyacente de encuadre (SAE) (*ahora, después, aquí*) que tienen un papel organizador del discurso sobre todo en el plano espacio-temporal. Además, se delimitan del resto del acto por “un tonema ascendente de ruptura melódica con respecto a la curva principal” (Hidalgo y Padilla 2006: 32).

pueden realizarse en forma de un acto independiente o de un subacto sustantivo director, pues cada FR, al presentar un acto de habla concreto, cuenta con su propia fuerza ilocucionaria y por tanto, puede ser no solo identificable sino también aislable del resto de los enunciados.

Por todo esto, esta teoría nos servirá para hacer un análisis estructural de los mensajes que contienen la FR y también para comprobar su independencia enunciativa dentro de un acto complejo.

2.1.7. Recapitulación

A lo largo de estos apartados, nos hemos centrado sobre todo en las teorías de Austin y de Searle, quienes se consideran los fundadores no solamente de una teoría, sino de una corriente filosófica dentro de la filosofía del lenguaje. Entre otras cosas, hemos podido ver el concepto clave dentro de la teoría, esto es la fuerza ilocucionaria, de qué manera se realiza un acto de habla en su totalidad y las relaciones que se establecen con el resto de los actos que constituyen una intervención o un turno. Además, hemos indagado en las condiciones necesarias para que un acto concreto se realice, igual que en las posibles clasificaciones de los actos de habla, incluidas las clasificaciones que se han hecho a base de la cortesía verbal contenida en los propios actos. Simplificando, hemos intentado esclarecer ciertas dudas acerca de la labor de la pragmática en cuanto a los actos de habla que, como hemos podido señalar, representa uno de los pilares de esta área y una teoría que ha tenido un impacto considerable en el desarrollo de esta área de conocimiento.

Tanta es su aportación que Blum-Kulka (2000: 78-79) distingue cuatro fenómenos fundamentales que han sido resaltados y analizados dentro de dicha teoría:

1. Los enunciados sirven no solo para expresar proposiciones, sino también para realizar acciones lingüísticas (actos de habla) en contexto.
2. Las lenguas les ofrecen a quienes las hablan una variedad de medios lingüísticos, con diferentes niveles de transparencia ilocutiva y proposicional (esto es, más o menos "directos"), para realizar todos y cada uno de los actos de habla.
3. Según el contexto, un mismo enunciado puede cumplir diferentes funciones pragmáticas.

4. Se pueden diferenciar los actos de habla especificando los tipos de precondiciones contextuales necesarias para llevarlos a cabo con éxito.

No obstante, sigue habiendo una larga lista de preguntas que todavía representan una cierta “controversia en la investigación pragmática” Blum-Kulka (2000: 79):

1. ¿Existe un conjunto universal de tipos de actos de habla? Un conjunto de este tipo ¿debe identificarse a nivel de la conceptualización cultural y/o la expresabilidad lingüística?
2. ¿Cuál es la naturaleza exacta de los vínculos entre la forma lingüística y el contenido de los enunciados y su potencial de fuerza pragmática?
3. ¿Cuál es el alcance de las dimensiones contextuales (cotextual, situacional, sociocultural) necesarias para la interpretación de significados pragmáticos indirectos en contexto? ¿Y cuál es la naturaleza del proceso mediante el cual los interactuantes llegan a interpretaciones?

Aun sabiendo que nos queda un largo viaje antes de poder contestar todas estas preguntas —y otras tantas que se plantean muchos estudiosos—, lo que sí podemos afirmar que el análisis de todo el proceso de comunicación ha cambiado de manera radical en gran medida gracias a las teorías propuestas. Ese análisis ya sobrepasa los límites del ámbito puramente pragmático y va llegando a otras áreas de conocimiento aportando visiones y perspectivas nuevas al objeto de estudio de diversa índole. Por lo tanto, hablar de un estudio fraseológico, especialmente de las FR (como es nuestro caso), no sería posible sin un acercamiento desde la pragmática. Todas estas aportaciones nos servirán para poder seguir desarrollando nuestra investigación y para poder definir las FR en función del acto de habla de reproche, como se verá en los próximos capítulos de la tesis.

2.2. REPROCHE COMO ACTO DE HABLA

2.2.1. Consideraciones previas

Cabe reiterar que uno de los objetivos de este trabajo es analizar las fórmulas rutinarias como vínculo que se establece entre una situación concreta y ritualizada y las herramientas lingüísticas —en este caso fraseológicas— que sirven para participar de manera exitosa y adecuada en dicha situación. Es más, recordemos que nos centramos en un grupo concreto de FR, las fórmulas de reproche. Por lo tanto, el siguiente apartado tiene el propósito de

definir los conceptos ‘reprochar’ y ‘reproche’, así como describir el acto desde varias ópticas, para así poder llegar a proporcionar una definición completa del reproche como acto de habla.

Como primera aproximación, analizamos las definiciones lexicográficas de estas voces, así como la información relativa a sus relaciones sinonímicas. Tras ello, nos centramos en la consideración que ha tenido el reproche dentro de la teoría de los actos de habla: se hará un examen de las condiciones que se deben realizar para poder establecer y definir la fuerza ilocutiva del reproche partiendo de los postulados de Searle. Como precaución y a fin de determinar de la forma más precisa posible el alcance de este acto, se analizarán paralelamente tres actos de habla que a priori están estrechamente relacionados con él: la *reprimenda*, *queja* y *desacuerdo*. Ello nos permitirá escoger las FR de reproche con criterios objetivos.

Por último, aunque parezca obvio, es fundamental no confundir la palabra “reprochar” con el acto de “reprochar”, puesto que son dos términos no intercambiables. Como demostraremos a lo largo del trabajo, para reprochar ni siquiera es necesario usar este vocablo, pero aun así, creemos muy importante la incorporación de la información semántica puesto que, gracias a ella, podemos inferir las condiciones necesarias para que se produzca la situación de reproche entre los interlocutores y, por lo tanto, la realización del acto en sí.

2.2.2. “Reprochar” y “reproche”: análisis lexicográfico

Según Corominas (1981), las primeras documentaciones de la palabra “reproche” se sitúan alrededor del año 1460. Esta voz procede del francés *reproche*, que a su vez responde a una base *repropium*, variante o mezcla de los sinónimos latinos *opprobrium* y *reprobatio* (por influjo del otro sinónimo *improperium*). Si nos detenemos en la etimología latina, observamos que *opprobrium*¹²⁷ representa ‘oprobio’, ‘deshonra’, ‘afrenta’, ‘injuria’ o ‘agravio’, mientras que *reprobatio*¹²⁸ significa ‘reprobación’.

Por su parte, el *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTTLE)* nos indica que los primeros diccionarios bilingües del español ya recogen estos términos junto con sus equivalentes, primero en latín y más tarde en otros idiomas. Así, en el *Vocabulario español-*

¹²⁷ *Opprobrium*, *ii, n.* en Nuevo Diccionario Latino-Español Etimológico (NDLEE), p. 642.

¹²⁸ *Reprobatio*, *onis, f.* en Nuevo Diccionario Latino-Español Etimológico (NDLEE), p. 803.

latino (1495) de Nebrija se encuentran tanto “reprochar” (*reprobar, as* o *obprobro, as*) como “reproche” (*reprobatorio* o *obprobrium*). Percival (1591), sin embargo, lo identifica con el latino *exprobare* que, según indican las fuentes etimológicas, puede relacionarse con *exprobro*¹²⁹, lo cual significa varias cosas: ‘imputar a crimen’, ‘dar en rostro’, ‘reprochar’, ‘echar en cara’ o ‘tachar’. En el *Tesoro de las tres lenguas* (1609) de Vittori —uno de los primeros diccionarios trilingües que se redactan— se define por una parte “reprochar” como (fr.) *reprocher*, (it.) *rimprouerare* (‘engañar’) y *riprendere* (‘reprender’); y, por otra parte, “reproche” se hace equivaler con (fr.) *reproche, blafme* (‘blasfemia’, ‘infamia’) o *honte* (‘vergüenza’, ‘deshonra’) y también con las mismas voces en italiano (it.) *rimproueratione, biafimo* o *dishonore*.

El diccionario de Franciosini de 1620 (*Vocabulario español e italiano*) define “reprochar” como “rinfacciare, dar in faccia, mostrando à vno, e publicando il male che ha fatto”, y por primera vez identifica el reproche como un acto público, es decir “dando la cara” o “hablándole a alguien en la cara” y “mostrándole a uno (de manera pública) lo mal que ha actuado”. Esta misma línea la siguen el *Thesaurus utriusque linguae hispanae et latinae* (1679) de Henríquez (“dar en rostro”) y Stevens en su obra *A new Spanish and English Dictionary* (1706) (“to reproach or to tell one of his faults, to upbraid”: ‘decirle a alguien sus fallos o desperfectos, reprender’).

Una definición un tanto más compleja tanto de “reprochar” como de “reproche” aparece en el *Diccionario de Autoridades* (1737), que se repite en las tres ediciones posteriores del *DRAE* (1780, 1783 y 1791):

REPROCHAR. v.a. Dar en rostro con alguna cosa, como se la arrojamus en la cara. Es voz antigua Castellana, y formada de la particula Re, y el verbo Latino *Projicere*. Lat. *Rejicere. Repellere*. Chron. Del R.D. Juan el II. Año 20.cap. 298. Les pareció que lo acaecido en Tordesillas, fuera de tal calidad, que en algun tiempo se les podía *reprochar*.

REPROCHE. f.m. Improperio, baldón ò cosa mal hecha con que se dá en cara. Lar. *Repulsa. Rejectio*. Chron. Del R.D. Juan el II. Año 35.cap.255. Sin dubda, si algun peligro en el viahe acaeciera a estos Caballéros, quedáales para siempre gran *reproche*, entre aquellos que algo saben en hechos de armas.

¹²⁹ *Exprobro, as, are*, a. en Nuevo Diccionario Latino-Español Etimológico (NDLEE), p. 357.

Según podemos contemplar, se van estableciendo poco a poco dos aspectos que van a condicionar el uso de “reprochar”: a) se hace de manera directa o pública, y b) ocurre como respuesta a una acción previa que se considera mal hecha por parte del hablante.

Ahora bien, en la cuarta edición del *DRAE* (1803), se ofrecen distintas acepciones:

REPROCHAR. V. a. ant. Dar en rostro con alguna cosa, como que se la arrojamus en la cara. *Rejicere, repellere.*

REPROCHAR. Ant. Despedir, reprobbar, desechar, desdeñar. *Repellere, rejicere, reprobare.*

REPROCHE. s.m. and Vituperio, ó la accion de echar en cara alguna cosa. *Improperium, exprobatio.*

REPROCHE. ant. Falta vituperable, ó que puede echarse en cara. *Noxa, nota improperanda, exprobranda.*

Con ello se incorpora otro matiz que se puede entender como una respuesta posterior a una acción previamente mal hecha: la acción de despedir a alguien o, mejor dicho, desdeñar a alguien precisamente por haber cometido un fallo o decir algo erróneo.

Por su parte, “reproche” como tal empieza a tener un doble sentido también. Aparte de significar una falta vituperable o una deshonra (como viene designado en los diccionarios anteriores), ahora incluye la acción de decirle algo a alguien de modo directo, es decir, de llevar a cabo la acción de reprochar. Dicha organización de lemas y de significados se mantendrá en los dos ediciones posteriores del diccionario de la RAE, la del 1817 y del 1822 y la tomarán otros diccionarios, como el de Núñez de Taboada *Diccionario de la lengua castellana* (1825)

La séptima edición del *DRAE* (1832) introduce una acepción más para “reproche” (la nº 3), que se mantendrán en las ediciones de los años 1837, 1843 y 1852 y que se reflejarán también en el *Nuevo diccionario de la lengua castellana* (1846) de Salvá:

REPROCHE. m. ant. La accion de echar en cara alguna cosa. *Improperium, exprobatio.* | ant. Falta que puede echarse en cara. *Noxa, nota improperanda, exprobranda.* | ant. Repulsa, desden, desvío, desaire. *Repulsa, aspernatio.* (*DRAE*, 1832)

Ya en 1853 en el *Diccionario Nacional o Gran Diccionario Clásico de la Lengua Española* de Domínguez aparecen ciertas explicaciones en cuanto a “reprochar” como información añadida a los significados previamente adoptados por la RAE. El autor anota que reprochar “se usa también como pronominal”, es decir, reprocharse a uno mismo algo.

Ahora ya, aparte de que se trate de un acto llevado a cabo entre dos personas directamente, también puede ser una acción realizada a solas, como acto de criticar a uno mismo por algo mal hecho o dicho en una situación anterior.

Con respecto a “reproche”, Domínguez añade algunos sinónimos, igual que la marca “familiar” como podemos observar en la siguiente definición:

REPROCHE, s. m. La acción y el efecto de reprochar y reprocharse; el hecho de dar en rostro con alguna cosa, y la misma cosa reprochada. || Cualquier falta que se puede echar en cara. || Repulsa, negativa, desden, desprecio, desvío, desaire etc., por estension familiar.

La consideración del “reproche” como “expresión” empieza a introducirse en la definición académica en el año 1884, en 12ª edición del *Diccionario* de la RAE: a) Acción de reprochar; b) Expresión con que se reprocha. De este modo aparecerá en el *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana* de Zerolo (1895), en 13ª edición del *Diccionario* de la RAE (1899) y en el *Nuevo diccionario enciclopédico ilustrado de la lengua castellana* de Toro y Gómez (1901), pero en este último por primera vez se incorpora un sinónimo de “reproche” y es *censura*. Este sinónimo seguirá apareciendo como tal hasta la actualidad.

El resto de los diccionarios consultados a lo largo de este breve análisis lexicográfico reducen las definiciones previas para los dos vocablos (al menos hasta la 21ª versión del *Diccionario* de la RAE del año 1992). En el caso de “reprochar” solamente contamos con una acepción y en el caso de “reproche” con dos:

REPROCHAR tr. Reconvenir, echar en cara. Ú.t.c. prnl.

REPROCHE m. Acción de reprochar. || 2. Expresión con que se reprocha.

Sin embargo, el *DLE*, última edición del *Diccionario* de la RAE, indica que “reproche” es también “atribución a alguien de las consecuencias de una acción dañosa o ilegal, mediante la exigencia de responsabilidad civil o penal”, mientras que el verbo se registra sin nuevas acepciones.

Estas palabras han tenido asimismo derivados que empiezan a introducirse en los diccionarios: a) “reprochable” adj. Que puede reprocharse o es digno de reproche; b) “reprochador”, ra. adj. Dícese del que reprocha. || 2. Que tiene por costumbre reprochar. Ú. t. c. s. (*Diccionario de la lengua española*, vigésima primera edición).

Asimismo, hemos querido comprobar cuáles son los sinónimos de estas voces. El análisis de las relaciones sinonímicas nos será útil para delimitar de manera más precisa el

acto de habla que estudiamos, de modo que podamos diferenciarlo de otros actos e incluir en su definición todos los posibles matices que pueda tener. Aparte de los sinónimos que han proporcionado los diccionarios mencionados previamente¹³⁰, hemos recopilado la información de cinco diccionarios de sinónimos diferentes de lengua española (dos en versión online y tres en versión impresa).

<i>GRAN DICCIONARIO DE SINÓNIMOS (CORRIPIO)</i>	<i>EL DICCIONARIO DE SINÓNIMOS DE EL PAÍS/SANTILLA NA (VERSIÓN ONLINE¹³¹)</i>	<i>SYNONIMOS¹³²</i>	<i>DICCIONARIO DE SINÓNIMOS Y ANTÓNIMOS</i>	<i>DICCIONARIO DE SINÓNIMOS Y ANTÓNIMOS DEL ESPAÑOL ACTUAL</i>
<i>reconvenir</i>	[Sin registro]	x	x	x
<i>desaprobar</i>		✓	x	x
<i>censurar</i>		✓	✓	✓
<i>criticar</i>		✓	✓	✓
<i>afear</i>		x	✓	x
<i>tachar</i>		✓	x	x
<i>vituperar</i>		✓	x	✓ (form.)
<i>desautorizar</i>		x	x	x
<i>regañar</i>		x	x	x
<i>reñir</i>		x	x	x
<i>sermonear</i>		x	x	x
<i>increpar</i>		x	x	x
<i>recriminar</i>		x	✓	✓
<i>amonestar</i>		x	x	x
<i>corregir</i>		x	x	x
<i>apercibir</i>		x	x	x
<i>aconsejar</i>		x	x	x
<i>acusar</i>		x	x	x
		x	✓	x

¹³⁰ Ya han sido mencionados varios de ellos que aparecen en los diccionarios que hemos analizado. Algunos de ellos son: *despedir*, *reprobar*, *desechar*, *desdeñar* o *reconvenir* en el caso de verbo o *vituperio*, *repulsa*, *desdén*, *desvío*, *desaire* o *negativa* en el caso del sustantivo.

¹³¹ <https://servicios.elpais.com/diccionarios/sinonimos-antonimos/> [Consultado: 1/4/2020].

¹³² <http://www.sinonimos.com/> [Consultado: 1/4/2020].

<i>reprender</i>		<i>echar en cara</i>	✓ (o rostro)	✓
x		x	<i>refregar</i>	x
x		x	<i>retar</i>	x
x		x	<i>repuchar</i>	x
x		x	<i>enrostrar</i>	x
x		x	<i>sacar</i>	x
x			≠	≠
			<i>aprobar</i>	<i>elogiar</i>
			<i>alabar</i>	

Tabla 4. Sinónimos y antónimos del vocablo “reprochar” en los diccionarios de lengua española

<i>GRAN DICCIONARIO DE SINÓNIMOS (CORRIPIO)</i>	<i>EL DICCIONARIO DE SINÓNIMOS DE EL PAÍS/SANTILLA NA (VERSIÓN ONLINE)</i>	<i>SYNONIMOS</i>	<i>DICCIONARIO DE SINÓNIMOS Y ANTÓNIMOS</i>	<i>DICCIONARIO DE SINÓNIMOS Y ANTÓNIMOS DEL ESPAÑOL ACTUAL</i>
<i>crítica</i>	✓	x	x	✓
<i>censura</i>	✓	✓	✓	✓
<i>reconvención</i>	x	✓	✓	x
<i>desaprobación</i>	x	✓	✓	x
<i>sermón</i>	x	x	x	x
<i>riña</i>	x	x	x	x
<i>regañina</i>	x	x	x	x
<i>regañío</i>	x	x	x	x
<i>recriminación</i>	✓	x	✓	✓
<i>vituperio</i>	x	x	x	✓ (form.)
<i>anatema</i>	x	x	x	x
<i>afeamiento</i>	x	x	x	x
<i>tacha</i>	x	x	x	x
<i>desautorización</i>	x	x	x	x
<i>reprensión</i>	x	x	x	x
<i>reparo</i>	x	x	x	x

<i>condena</i>	x	x	x	x
<i>reprimenda</i>	x	x	x	x
x	<i>acusación</i>	x	✓	✓
x	<i>admonición</i>	x	x	x
x	<i>amonestación</i>	x	x	x
x	<i>raspa (amer.)</i>	x	x	x
x	x	x	<i>queja</i>	x
x	x	x	<i>aguijonazo</i>	x
x	x	x	x	<i>reprobación</i>
				≠
				<i>elogio</i>

Tabla 5. Sinónimos y antónimos del vocablo “reprochar” en los diccionarios de lengua española

Como podemos ver, el diccionario que más información ofrece es el *Gran Diccionario de Sinónimos* (Corripio, 1971). Si nos fijamos bien en todos los posibles sinónimos tanto del verbo “reprochar” como del sustantivo “reproche”, nos daremos cuenta de la variedad que ofrecen estas voces, lo cual puede dificultar la delimitación de los actos de habla y a la vez resaltar la naturaleza muy diferente de dos enfoques teóricos que estamos siguiendo en esta parte del trabajo: la semántica y la pragmática. Como veremos posteriormente, aunque aquí aparezcan como sinónimos, “reproche” y “reprimenda” son dos actos de habla distintos del mismo modo que lo son “reprochar” y “acusar” o “reprochar” y “aconsejar” por ejemplo.

A modo de conclusión, vemos que las dos palabras han sufrido cambios a lo largo de su desarrollo lexicográfico. Por ahora, las definiciones encontradas nos indican que el acto de “reprochar” implica lo siguiente:

- a) es un acto verbal;
- b) se inscribe en una conversación (entre al menos dos interlocutores), en la que un hablante se dirige al otro de manera directa y pública;
- c) el hablante lo emplea para expresar su desacuerdo o malestar por algo que su interlocutor ha dicho o hecho previamente;
- d) el hablante comunica al interlocutor que la acción de este último le ha provocado un sentimiento negativo o que considera no aceptable.

Más adelante se procederá con el análisis pragmático del reproche como acto de habla para, entre otras cosas, confirmar estas condiciones.

2.2.3. Hacia una definición de reproche como acto de habla

2.2.3.1. Consideraciones previas

La mayoría de los estudios sobre los actos de habla parten de las teorías de Austin (1962) y Searle (1969, 1975, 1976, 1979), en combinación con las aportaciones hechas desde otras perspectivas posteriores, como la teoría sociopragmática de la cortesía de Brown y Levinson (1978, 1987). En su repaso por los estudios sobre los actos de habla en lengua española, Placencia y Bravo (2002) comprobaron que, a pesar de la gran diversidad de comunidades geográficas de esta lengua, el número de trabajos es aún reducido y en ellos se nota una cierta predilección por determinados tipos como las peticiones o los cumplidos y, en menor medida, las disculpas, los consejos, las invitaciones o las reprimendas.

Los estudios sobre el reproche en lengua española son, pues, muy escasos. Es más, hasta la fecha no hemos podido encontrar ninguno que se dedique exclusivamente a ello desde el punto de vista pragmático. Hemos recurrido por ello al ámbito anglosajón, que sí cuenta con algunos trabajos específicos, aunque carecen de unificación teórica.

En varios de los trabajos revisados, especialmente en los que se basan en la propuesta de Trosborg (1995), aparece el reproche, pero diluido en un grupo más amplio de actos de habla, como pueden ser la queja o el desacuerdo. Es decir, existe una cierta tendencia de agrupar reproche, queja, desacuerdo, y también reclamación, crítica, protesta, o reprimenda, pero sin delimitaciones claras entre ellos. Esta amalgama de actos que *a priori* pueden parecer equivalentes también se pueden encontrar dentro de la clasificación general de los actos de habla que, desde el punto de vista de la cortesía, hacen Brown y Levinson, 1987: 65-68)¹³³:

¹³³ Oyente (O), Hablante (H), Imagen Positive (IP), Imagen Negativa (IN).

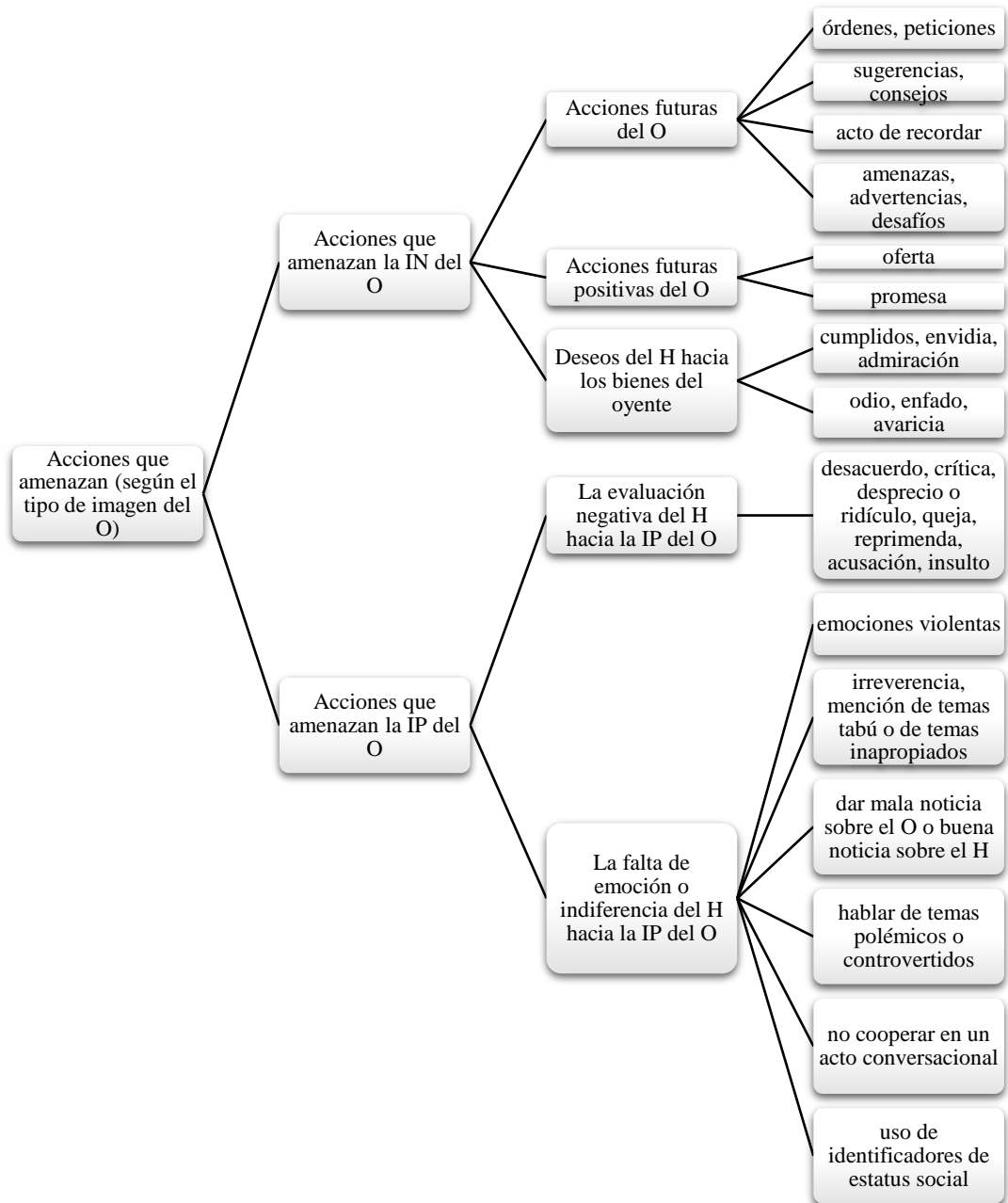


Figura 9. Clasificación de los FTA según el tipo de imagen del oyente (Brown y Levinson, 1987)

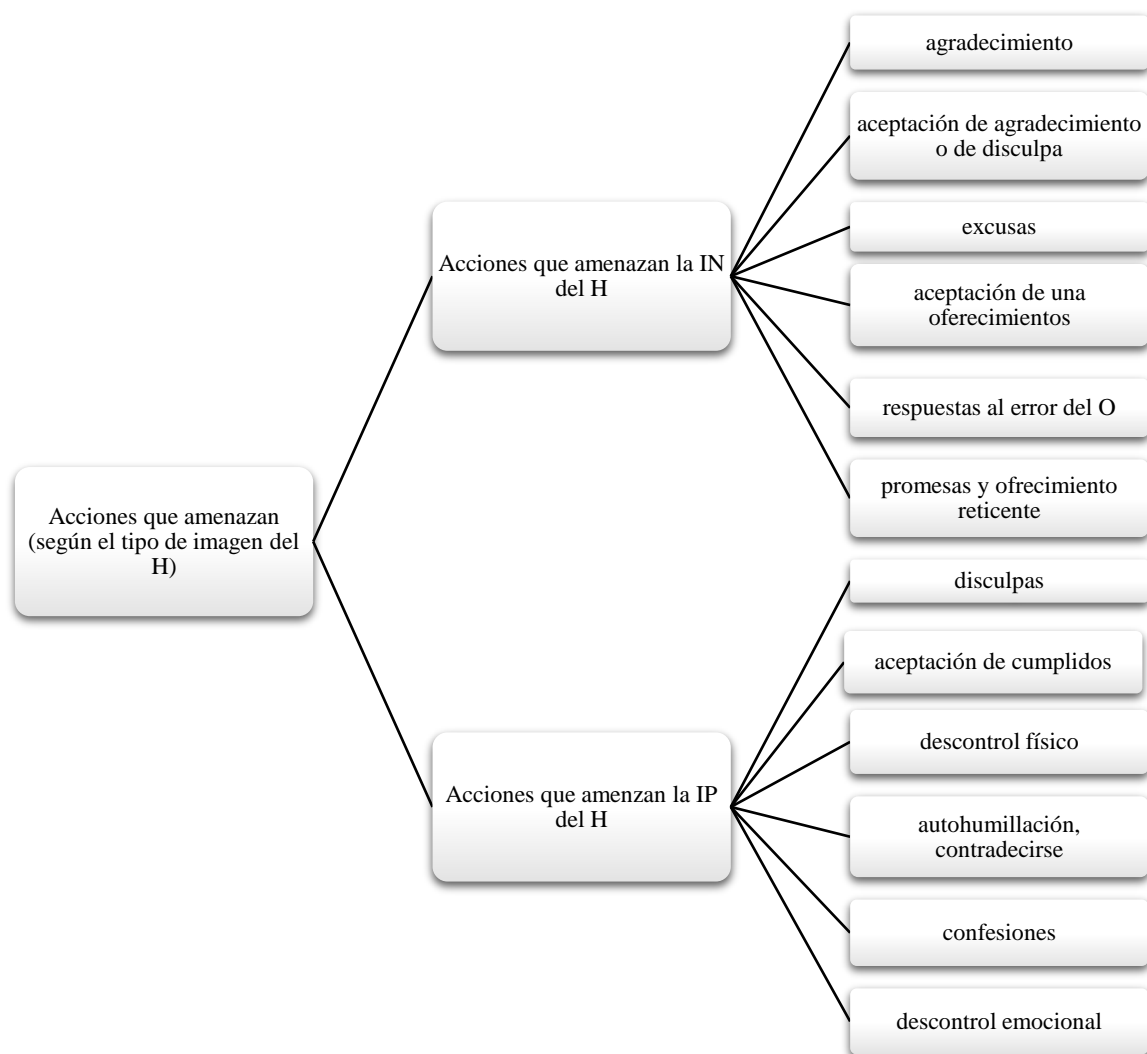


Figura 10. Clasificación de los FTA según el tipo de imagen del hablante (Brown y Levinson, 1987)

Tal y como podemos visualizar, el reproche no tiene mención directa en esta clasificación, pero sí aparecen sus posibles sinónimos, como es el caso de la *crítica*. Tanto *crítica* como *desacuerdo*, *desprecio*, *ridículo*, *queja*, *reprimenda*, *acusación* o *insulto* se encuentran dentro del grupo de actos que sirven para la evaluación negativa del hablante hacia algunos aspectos de la imagen positiva del oyente. Todos ellos se usan por parte del hablante para indicar que no le gusta o no comparte ningún deseo, acto, característica personal, bien, creencia o valor del oyente (Brown y Levinson 1987: 66).

El reproche, como hemos visto en el apartado anterior, se utiliza de forma similar, esto es para expresar una actitud negativa hacia el oyente. No obstante, y a pesar de que puedan parecer actos muy similares, se han de distinguir necesariamente. Para encontrar su

valor distintivo, a continuación haremos un breve análisis contrastivo entre el reproche y otros tres actos de habla que, a nuestro modo de ver, son los que más cercanos están a él: la *reprimenda*, la *queja* y el *desacuerdo*. Los demás actos que forman parte del mismo grupo (desprecio o ridículo, acusación e insulto), según la clasificación de Brown y Levinson (1987), no serán objetos de estudio en esta investigación porque creemos que su fuerza ilocucionaria se distingue más claramente.

Para poder llevar a cabo este análisis, nos basaremos en las condiciones propuestas por Searle: a) condición de contenido proposicional, b) condición preparatoria, c) condición de sinceridad y d) condición esencial.

2.2.3.2. Reproche y otros actos de habla semejantes

2.2.3.2.1. *Reprimenda* como acto de habla

Al igual que el reproche, la reprimenda es un acto que sirve para “le evaluación negativa del hablante hacia la imagen positiva del oyente”, tal y como afirman Brown y Levinson. Es más, se trata de un acto descortés con el que no solamente se muestra una evaluación negativa del oyente, sino que también se le pretende desautorizar: “reprimands are assumed inherently impolite because they are performed by the speakers with the intrinsic purpose of attacking or undermining the hearer’s face” (Haverekate 1988 *apud* Ahmadian y Eslami-Rasekh 2011: 1).

Siguiendo la idea de Brown y Levinson sobre los *FTA*, se puede afirmar que la reprimenda posee todas las características de dichos actos puesto que sirve para inhibir al oyente de que haga la acción que tenía pensada o de que deje de hacerla. En otras palabras, se trata de inducir “the interlocutor to refrain from acting in a certain way and as it opposes the interlocutor’s interests and thwarts his/her intentions” (Ahmadian y Eslami-Rasekh 2011: 2). Para Solís Casco (2006), este acto puede poner de alguna manera la relación entre los interlocutores en riesgo y creemos que eso se debe precisamente al hecho de que pertenezcan al grupo de *acciones que amenazan la imagen pública*.

Solís Casco (2006) además sostiene que se trata de un acto impositivo (dentro de los actos directivos) precisamente por el hecho de que el hablante impone ciertas normas de comportamiento sobre el oyente o, mejor dicho, reprime las conductas incorrectas del oyente

de manera verbal. El hablante es el que tiene cierto derecho de reprender el comportamiento del oyente “con el fin de reestablecer una conducta acorde con las normas sociales vigentes”, convirtiéndose de esa manera en “portavoz” de una comunidad o en grupo donde se han producido las infracciones (Solís Casco 2006: 611-612).

En términos más estrictos, la reprimenda se podría incluso definir como una acusación “con un modo especial de añadir desaprobación personal como un castigo para una acción indebida” (Ahmadian y Eslami-Rasekh 2011: 2), pero no todos los participantes en una conversación tienen derecho de darla o no están en posición de darla. Para que este acto se pueda realizar, es necesaria la existencia de una jerarquía de poder o autoridad entre los participantes como puede ser el caso entre profesores y sus alumnos o entre padres y sus hijos¹³⁴.

A nivel estructural, Solís Casco (2006: 612) afirma que existen tres subcomponentes básicos de este acto¹³⁵:

- a) el elemento de atención: una expresión introductoria con la que el hablante llama la atención al oyente. Pueden ser expresiones típicas: *oiga, eh, usted* o también pueden ser insultos.
- b) el núcleo: la reprimenda en sí, el acto por el que se le reprende.
- c) el comentario: quejas sobre la conducta incívica (*lo dejan todo manchado, como no es suyo*); amenazas (*a ver si llamo a los guardias*); maldiciones (*sordos os teníais*

¹³⁴ Es más, Ahmadian y Eslami-Rasekh (2011) afirman que la mayoría de las reprimendas las emplean personas de autoridad como padres o maestros para reducir o parar la mala conducta del niño (Ahmadian y Eslami-Rasekh 2011: 2).

¹³⁵ Hay que tener en cuenta que se trata de un estudio sobre cómo introducir los actos de habla en el aula de E/LE, por lo que dicha estructura de la reprimenda como acto de habla puede parecer algo más simplificado y didáctico. Siguiendo un enfoque más pragmático, García (1996) afirma que existen diferentes estrategias que aplican tanto los que reprimen como los que son reprimidos, es decir los que responden a una reprimenda, en su intento de atender a la cortesía y/o mantener la imagen positiva/negativa (en este caso se centra en el español de Perú). Los resultados de este trabajo ponen de manifiesto que los hombres son más autoritarios que las mujeres puesto que prefieren el uso de estrategias que enfatizan dicha autoridad (advertencia, castigo, amenaza, etc.). La autora lo ve de la siguiente manera: el hombre toma la actitud de “soy un jefe”, mientras que la mujer tiene la actitud de “soy tu amiga” (en el entorno laboral, el escenario elegido para esta investigación). En cuanto a la edad (y sin hacer afirmaciones rotundas debido a que es solamente una pequeña muestra), García dice que el grupo de entre 46 y 75 años han sido “more forceful in asserting their authoritative role” que el grupo de entre 18 y 45 años. Por último, su estudio revela que los miembros de la clase media alta imponen más que los que pertenecen a la clase media (García 1996: 694). Si bien es cierto que nuestro estudio no gira en torno a este acto de habla, es interesante ver de qué modo se establecen las diferencias en la realización de reprimenda a nivel sociolingüístico. Un análisis de este tipo no se debería descartar en un futuro dado que puede proporcionar datos reveladores sobre los factores que pueden influir en la producción de reproche como acto de habla.

que quedar con esa música); expresión de prejuicios (*esta juventud no tiene educación*).

Por último, atendiendo a las condiciones de Searle —que, tal y como se indica previamente, representan la principal estrategia para poder establecer paralelismos entre los actos de habla que pretendemos analizar—, la reprimenda se caracteriza por las siguientes condiciones:

REPRIMENDA		
1.	Condición de contenido proposicional	Hecho pasado A^{136} llevado a cabo por O .
2.	Condición preparatoria	1. H tiene la autoridad de reaccionar ante un hecho A llevado a cabo por O . 2. H tiene alguna razón para creer que A no beneficia a O . 3. H tiene razón para creer que A incumple las reglas de comportamiento establecidas dentro de una comunidad/grupo. 4. H quiere que O deje de hacer A .
3.	Condición de sinceridad	H desea que O haga/remedie A .
4.	Condición esencial	Cuenta como un intento (directo) de hacer que O (no) haga A .
Comentario:		H debe estar en una posición de autoridad sobre O y es H quien decide qué actos se han de suprimir por O .

Tabla 6. Análisis del acto de habla de reprimenda en función de las condiciones de Searle

Podríamos concluir que la condición preparatoria 1 es la fundamental puesto que es la que permite la realización de este acto. A pesar de que es cierto que incumplimiento o la falta de cualquiera de estas cuatro condiciones llevaría a un infortunio, notamos que si alguien intentara reprimir a otro estando en igualdad de condiciones de poder, no se trataría de este acto, sino más bien de reproche. Es más, podríamos decir que, en comparación con el reproche, la reprimenda es:

- a) más enérgica y no atenuada,

¹³⁶ A = acción, H = hablante, O = oyente.

b) la duración temporal o discursiva de la reprimenda es mayor y se compone de subactos,

b) la reprimenda no amenaza tanto la imagen de hablante como puede ser el caso del reproche. Recordemos que el que emplea una reprimenda siente que tiene derecho de hacerlo con el objetivo de reestablecer las reglas del comportamiento social y además siente que tiene razón, por lo tanto no se trata de una amenaza directa. Además, se supone que el oyente es consciente de que no ha cumplido la regla previamente aceptada por ambos.

2.2.3.2.2. *Queja* como acto de habla

Parece ser que este acto de habla ha llamado bastante la atención de los estudiosos, pues son varias las propuestas de análisis halladas tanto para su definición como para su taxonomía. Por ejemplo, Toledo Azócar (2016) define la queja como:

[...] un acto comunicativo a través del cual el hablante expresa más o menos directamente molestia por alguna acción o comentario que ha realizado el interlocutor —o bien que no ha realizado— según la expectativa de comportamiento pragmático consensuado por una sociocultura. (Toledo Azócar, 2016: 91)

El mismo punto de vista manifiestan Olshtain y Weinbach (1993), quienes afirman que es un acto con el que se expresa “disgusto o molestia —censura— como una reacción a una acción pasada o actual” añadiendo que “las consecuencias de dichas acciones las percibe el hablante como desfavorables” (Olshtain y Weinbach 1993, *apud* Deveci 2015: 2162).

Asimismo, Trosborg (1995) señala que, efectivamente, estamos ante un acto ilocutivo gracias al cual “el hablante (quien se queja) expresa su desaprobación, sentimientos negativos, etc. hacia el estado de cosas descrito en la proposición (el objeto de la queja)” insistiendo que es el oyente el responsable de ese acto “ya sea directa o indirectamente” (Trosborg 1995: 311).

Igual que la reprimenda, la queja pertenece al grupo de los actos que sirven para la evaluación negativa del hablante hacia la imagen positiva del oyente (según Brown y Levinson) y también se considera acción que amenaza la imagen pública de este. Reconstruyendo las ideas de varios autores (Leech (1983), Olshtain y Weinbach (1987), Murphy y Neu (1996), etc.), Toledo Azócar (2016) lo resume así:

Se trata de un acto amenazante a la imagen tanto del que la recibe como también del que la emite. Respecto del primero, invade el espacio del interlocutor y atenta contra su libertad de acción del que recibe la queja puesto que esta expresión de disgusto, no es inocente, persigue que el interlocutor solucione el problema y repare el daño ocasionado. En efecto el hablante demanda una acción compensatoria. La imagen del hablante, por su parte, queda también expuesta porque puede verse en este contexto como impositivo e intransigente. (Toledo Azócar, 2016: 98)

A diferencia del anterior acto de reprimenda, la queja no presupone una jerarquía explícita según la cual se establece (la secuenciación de) la conversación. Es decir, la relación entre interlocutores no se ve tan afectada por la supuesta diferencia jerárquica entre ellos. Por el contrario, podríamos hablar de la distancia social¹³⁷ o la cercanía/lejanía entre los interlocutores a nivel afectivo. Según afirma Boxer (1993: 124), tendemos a expresar queja o desacuerdo con más frecuencia y de manera más categórica con las personas con las que mantenemos una relación íntima¹³⁸ que con los desconocidos o incluso con los amigos y los conocidos. Resumiendo, la realización del acto de habla de queja parece estar más relacionada con la distancia social en una escala horizontal (o de familiaridad) que con la distancia social en una escala vertical (o jerárquica).

Otro punto de interés sobre la queja es el hecho de que existen dos maneras de llevar a cabo este acto de habla: directa o indirectamente. Cabe recordar los cuatro criterios para la identificación del *directness-indirectness continuum* que establecen House and Kasper (1981), según recopilan Decock y Depraetere (2018: 34):

1. P (= action which speaker judges to be bad for him/her) is mentioned implicitly or explicitly;
2. X's (= the complainer's) negative evaluation of P is expressed explicitly;
3. Y's (= the complainees) agentive involvement is implicitly or explicitly expressed, and

¹³⁷ Según Boxer (1993), la distancia social se considera “an important sociolinguistic variable in the analysis of speech behaviour” y sirve para medir el grado de amistad o intimidad entre los interlocutores (y sus efectos en la comunicación en general, pero también en la cortesía y en la deferencia entre ellos) (Boxer 1993: 103).

¹³⁸ Una relación íntima se ubicaría en un extremo del *continuum de la distancia social*, mientras que una relación con los desconocidos ocuparía el otro extremo del mismo continuum. En cambio, la relación que mantenemos con los amigos o los simples conocidos ocuparían una posición media (Boxer 1993: 104).

4. The negative evaluation of both Y's action and Y himself are implicitly or explicitly expressed¹³⁹.

A raíz de estos cuatro criterios, los autores distinguen ocho puntos pertenecientes a dicho continuum, siendo el primero el más indirecto (por ejemplo, “by performing the utterance U in the presence of Y, X implies that he knows that P has happened and he implies that Y did P”, es decir el hablante insinúa que sabe lo que ha ocurrido y que el “culpable” es el oyente) y el último el más directo (“X asserts explicitly that Y is bad”, lo que quiere decir que el hablante asevera de manera explícita que el oyente es malo¹⁴⁰).

La diferencia que se establece por lo tanto entre una queja directa (DC¹⁴¹) y una queja indirecta (ID) depende de cómo se actúa ante el contenido proposicional y del grado de responsabilidad que se le atribuye al oyente por parte del hablante, al menos tal y como lo ve Boxer (1993): “ICs differ from instances of D in that the addressee is not held responsible for a perceived offense” (Boxer 1993: 106).

De acuerdo con todas estas reflexiones, ha habido varias propuestas de clasificación de los instrumentos usados para expresar una queja. Toledo Azócar (2016: 78) las recoge todas tal y como aparecen en la siguiente tabla¹⁴²:

Olshtain y Weinbach (1987)	Murphy y Neu (1996)	Tanck (2002)	Trosborg (1995)	Díaz Pérez (2001)
i) nivel de reproche bajo ii) desaprobación o molestia	i) explicación del propósito o finalidad ii) queja iii) justificación iv) petición	i) excusa de la imposición o petición ii) establecimiento	i) insinuación de reproche ii) expresión de molestia iii) culpar	i) sin reproche explícito ii) enfado propiamente tal

¹³⁹ 1. P (= acción que el H considera mala para él/ella) se menciona de manera implícita o explícita; 2. La evaluación negativa del hablante (quien se queja) sobre la acción (P) se expresa explícitamente; 3. La involucración agentiva del oyente (quien recibe la queja) se expresa implícita o explícitamente; 4. La evaluación negativa tanto de la acción del oyente como el oyente mismo se expresa implícita o explícitamente.

¹⁴⁰ Nótese que se trata de una evaluación de la personalidad del oyente, no del acto en cuestión. En este continuum, House and Kasper (1981) dicen que afirmar explícitamente que el oyente ha hecho mal la acción sería el punto anterior.

¹⁴¹ IC representa *indirect complaint* (queja indirecta) mientras DC representa *direct complaint* (queja directa) y se trata de dos actos yuxtapuestos (según las ideas de D'Amico-Reisner (1985) recogidas en Boxer 1993).

¹⁴² Otros trabajos como el de Decock y Depraetere (2018) analizan los aspectos más concretos dentro de las ideas sobre la dicotomía directo-indirecto centrándose en las estrategias lingüísticas (en alemán y holandés) para atender a los niveles de explicitud de una queja. Asimismo, Murphy y Neu (1996) apuntan cuáles son las maneras de expresar queja en el inglés americano al nivel morfo-sintáctico y léxico (por ejemplo: el uso del pronombre “nosotros” para indicar que tanto el hablante como el oyente comparten la culpa o el uso de mitigadores como “quizás”, “igual” o “de alguna manera”; etc.).

iii) queja explícita iv) acusación y advertencia v) amenaza		del contexto de apoyo iii) petición iv) expresión de la urgencia de la situación	iv) expresión de desilusión v) advertencia vi) amenaza vii) crítica viii) solicitud	iii) expresión de consecuencias negativas iv) acusación directa o indirecta v) inculpación modificada vi) condena implícita o explícita
---	--	--	---	--

Tabla 7. Propuestas de clasificación del acto de habla de queja (Toledo Azócar 2016)

Según observamos, el reproche aparece dentro de estas propuestas como una forma atenuada de la queja. Por su parte, la crítica se aleja del reproche en términos bastante radicales, puesto que sería una de las maneras más directas para expresar la queja (al menos en cuanto a la taxonomía de Trosborg (1995) se refiere). Más adelante procuraremos demostrar la relación que para nosotros existe entre estos actos de habla intentado enfatizar las posibles diferencias entre ellos.

Por último, procedemos con el análisis de la queja según las condiciones propuestas por Searle sirviéndonos también de las aportaciones de Deveci (2015) y de Toledo Azócar (2016):

QUEJA		
1.	Condición de contenido proposicional	Hecho pasado <i>A</i> llevado a cabo por <i>O</i> .
2.	Condición preparatoria	1. <i>O</i> lleva a cabo una acción que no es aceptable por <i>H</i> . 2. <i>H</i> tiene alguna razón para creer que <i>A</i> ha sido hecha por <i>O</i> y lo pone en evidencia. 3. <i>H</i> tiene alguna razón para creer que <i>A</i> no beneficia a <i>H</i> . 4. <i>H</i> quiere que <i>O</i> remedie <i>A</i> o que dé una compensación por los posibles daños causados a <i>H</i> .
3.	Condición de sinceridad	1. <i>H</i> desea que <i>O</i> remedie <i>A</i> o que reconozca haber hecho <i>A</i> . 2. <i>H</i> cree que se merece una recompensa.

4.	Condición esencial	1. Cuenta como una expresión de disconformidad/resentimiento por <i>A</i> . 2. Cuenta como un intento de hacer que <i>O</i> haga <i>A</i> (o que <i>O</i> cambie <i>A</i>).
Comentario:		Al expresar su disgusto/disconformidad <i>H</i> pretende que <i>O</i> cambie <i>A</i> porque, si no lo consigue, <i>A</i> se repetirá y se intensificará.

Tabla 8. Análisis del acto de habla de queja en función de las condiciones de Searle

Notamos que el contenido proposicional es igual que en el caso de reprimenda, (hecho pasado *A* hecho por *O*), y también el hecho de que en ambos actos *A* supone una percepción negativa por parte de *H*. No obstante, las demás condiciones sí se diferencian por dos aspectos fundamentales: a) no existe necesariamente una distinción a nivel jerárquico entre *H* y *O* (como es el caso de la reprimenda) y b) *H* cree que *A* debe parar (si sigue activo) o remediarse porque produce un sentimiento de disconformidad/disgusto en *H*, mientras que en el caso de reprimenda *H* desea lo mismo pero porque *O* incumple las reglas cívicas del comportamiento dentro de un grupo/comunidad.

2.2.3.2.3. *Desacuerdo* como acto de habla

Tratar de manera aislada el acto de habla del desacuerdo o de disensión parece erróneo puesto que se define como el segundo elemento de un par de adyacencia¹⁴³, es decir, es un acto que “surge como respuesta a otro acto de habla de la misma naturaleza” (Fernández y Aguayo 2019: 12). Dicho de otro modo, para que se produzca este acto, es necesario que haya un enunciado previo que provoque o bien, como decíamos, el desacuerdo (-) o bien el acuerdo (+), la contraparte del primero¹⁴⁴.

Por tanto, el acuerdo sería la “réplica preferida”, mientras que el desacuerdo sería la “réplica no preferida”, tal y como anotan Fernández y Aguayo (2019) en relación con las ideas de Levinson (1983). La noción del desacuerdo como una réplica¹⁴⁵ no preferida o no

¹⁴³ Se trata de una “secuencia de dos enunciados, que son adyacentes, producidos por hablantes diferentes, ordenados en una primera parte y una segunda parte, y dispuestos de tal manera que la primera parte requiere una segunda parte particular o una cadena de segundas partes” (Schiffrin 1994: 236 *apud* Campos 2010: 41).

¹⁴⁴ Campos (2010) no está de acuerdo con este punto de vista y afirma que “también puede aparecer como la primera parte de un consiguiente movimiento discursivo” (Campos 2010: 125).

¹⁴⁵ Algunos autores prefieren el uso de *herramientas* (por ejemplo, Van Eemeren y Grootendorst (2004)).

deseada parte de los postulados de Brown y Levinson (1987) y Pomerantz (1984), quienes establecen dos grupos de turnos de conversación:

- a) los preferidos (*preferred*): directos, a menudo abreviados, simples a nivel estructural y normalmente producidos en seguida;
- b) los no preferidos (*dispreferred*): indirectos, elaborados a nivel estructural y normalmente producidos con retraso (Brown y Levinson 1987: 38).

En este sentido, Gille (2001: 84-85) añade que la dicotomía acuerdo-desacuerdo (como elementos centrales “en toda teoría de la argumentación”) también se pueden explicar de acuerdo con los términos más amplios “aceptación” y “rechazo”: está claro que el acuerdo representa una aceptación de argumento, mientras que el desacuerdo representa un rechazo del mismo convirtiéndose así en la contraparte negativa de la aceptación.

Del mismo modo, Fernández y Aguayo (2019: 12) contemplan el acuerdo como “lo natural” mientras que el desacuerdo obtiene una vertiente “disfuncional”. La “disfuncionalidad” se debe al hecho de que, al expresar desacuerdo, el hablante interrumpe el flujo de la conversación (de manera más o menos radical) y la infringe, lo que subsecuentemente significa que se pierde el equilibrio conversacional (Campos 2010: 41).

Campos (2010) también recuerda que estamos ante un acto que incumple las *máximas de conversación*, precisamente la *máxima de acuerdo* (según Leech 1983), que parte de la idea de que es preciso “minimizar el desacuerdo” o *seek agreement* (“buscar acuerdo”) para que la conversación no se vea violentada. Asimismo, recordemos que, igual que la reprimenda y la queja, el desacuerdo amenaza y daña la imagen positiva del oyente (*FTA*) —otra razón por la que Brown y Levinson sostienen que este acto es *dispreferred* (Brown y Levinson 1987: 38). Campos lo resume de la siguiente manera:

Explicitar disconformidad y desacuerdo implicaría imponer el punto de vista propio, por tanto, limitar también las opciones del interlocutor y, por último, dañar la imagen del otro, además de provocar un ambiente hostil y polémico entre los interlocutores. (Campos 2010: 25)

En relación a las formas que se usan para expresar el desacuerdo, Pomerantz (1984) mantiene que se pueden manifestar de dos modos: como *weak disagreement*, es decir de forma atenuada (por medio de estructuras postergadoras de la expresión sincera de desacuerdo) o como *strong disagreement*, es decir, de forma directa (sin elementos mitigadores) (Pomerantz 1984, *apud* Campos 2010: 42). De manera más específica, la autora

anota que los hablantes suelen optar por “delays, such as ‘no talk’, request for clarification, partial repeats, under other repair initiators, turn prefaces, and so on”, resaltando que, efectivamente, las estructuras postergadoras (*delay devices*) son las formas más típicas para expresar desacuerdo, sobre todo cuando se espera un acuerdo, es decir cuando existe una preferencia por la forma “preferida” (valga la redundancia) (Pomerantz 1984: 70).

En cuanto a la lengua española, Fernández y Aguayo (2019: 15) proponen diez categorías¹⁴⁶:

1. Asumir con naturalidad el desacuerdo.
2. Reclamar respeto para la propia opinión; criticar o lamentar la actitud del interlocutor.
3. Pedir explicaciones adicionales.
4. Dar la razón al interlocutor, aceptar su opinión.
5. Callarse, dejarlo pasar, no hacer caso.
6. Poner fin a la conversación o cambiar del tema.
7. Pedir segunda opinión.
8. Seguir la corriente.
9. Mostrar un enfrentamiento abierto.
10. Buscar un escenario de mayor calma.

Sin detenernos demasiado en detalles sobre las herramientas lingüísticas para la realización de este acto (pues, como bien sabemos, no es nuestro objeto de estudio), volvemos al análisis de las condiciones de Searle para el desacuerdo, que en este caso se resumen como sigue:

DESACUERDO		
1.	Condición de contenido proposicional	Cualquier proposición <i>p</i> .
2.	Condición preparatoria	1. <i>O</i> argumenta/afirma sobre <i>p</i> a <i>H</i> . 2. <i>H</i> muestra su disconformidad con el argumento (sobre <i>p</i>) de <i>O</i> .

¹⁴⁶ En su estudio titulado “Variación cultural y situacional en la gestión del desacuerdo” en el cual se analizan las estrategias para expresar desacuerdo en diferentes situaciones comunicativas y centrándose sobre todo en “patrones culturales diferenciales” entre los hablantes españoles y los hablantes ingleses. Por su parte, Campos (2010) analiza las estrategias verbales para disentir y las diferencias entre chicos y chicas (estudiantes de primaria y de secundaria) atendiendo a la cortesía.

		3. a) <i>O</i> no acepta el argumento de $H \rightsquigarrow$ desequilibrio (violación) conversacional, b) <i>O</i> acepta el argumento de $H \rightsquigarrow$ <i>O</i> continúa argumentando sobre <i>p</i> .
3.	Condición de sinceridad	<i>H</i> cree que <i>p</i> .
4.	Condición esencial	1. Cuenta como una expresión de disconformidad por el argumento (sobre <i>p</i>) de <i>O</i> . 2. Cuenta como la asunción de que <i>p</i> representa un estado de cosas efectivo.
Comentario:		En un sentido más amplio, las peticiones podrían servir como preámbulo para la realización de este acto. <i>O</i> pide que <i>H</i> haga <i>p</i> (acto futuro en este caso), pero <i>H</i> muestra su desacuerdo/disconformidad <i>ergo</i> rechaza la petición.

Tabla 9. Análisis del acto de habla de desacuerdo en función de las condiciones de Searle

Notamos que, a diferencia de los actos de reprimenda y queja, expresar desacuerdo no tiene que ser necesariamente sobre algún hecho *A* en el pasado. Si bien es cierto que el desacuerdo aparece como respuesta a una opinión o argumento que (obviamente) ya se ha producido en el discurso, el contenido proposicional es mucho más variado (*cualquier proposición p*) y puede indicar:

- referencias pasadas:

O: Lo mejor que hiciste fue comprarte ese coche. ¡Me encanta!

H: ¡Qué va! Fue todo un error porque se me estropeó un año más tarde.

- referencias presentes:

O: Creo que los políticos están manejando la crisis del virus bastante bien.

H: ¿Cómo puedes decir esto? ¿Has visto las noticias?

- referencias futuras:

O: Mi impresión es que mañana va a hacer un día magnífico.

H: Ojalá, pero no creo porque ya sabes que dicen que en Semana Santa siempre llueve.

Amén de las afirmaciones, el contenido proposicional puede ser una petición, un consejo o un hecho pasado por ejemplo:

- una petición:

O: ¿Crees que me podrías ayudar con los deberes del cole? Es que son muy difíciles y no puedo hacerlos sola.

H: No, porque creo que cada uno debe hacer los deberes por su cuenta.

(*H* rechaza la petición al mismo tiempo que expresa su desacuerdo con la idea de que los deberes se deberían hacer en compañía.)

- un consejo:

O: Yo que tú, iría al médico por si acaso.

H: ¡Ni loco! Tal y como está la situación ahora en los centros de salud, mejor no ir a ningún lado.

- un hecho pasado (sin la intervención previa del *O*):

H: ¿Por qué no me dijiste que ibas a comprar este ordenador? Ya sabes qué pienso sobre esta marca.

(Intentaremos ver hasta qué punto el último ejemplo representa un reproche y cuáles son los límites entre un desacuerdo y un reproche).

Igual que en los casos de reprimenda y queja, la respuesta del *H* es negativa ante la intervención del *O* —no olvidemos que todos forman parte del mismo grupo de actos según Brown y Levinson—, pero mientras las primeras dos se caracterizan por ser actos directivos en su esencia (hacer que *O* cambie/remedie *A*), el acto de desacuerdo tiene más cabida dentro del grupo de los actos asertivos (representativos) precisamente porque *H* expresa su opinión (diferente a la de *O*) sobre el estado de las cosas y lo hace, imaginamos, porque cree que en la “verdad de la proposición expresada”¹⁴⁷. Sin embargo, hay que reconocer que, dependiendo de la situación, la persona que disiente también lo puede hacer para cambiar la situación presente o para dar directrices a su interlocutor para que reaccione ante la acción (fruto de la discordia).

Por lo que respecta a la relación entre *H* y *O*, notamos que, en oposición a la reprimenda, no existe una jerarquización, es decir, puede haber una igualdad entre ellos. No obstante, tal y como se concibe el funcionamiento de una queja, el desacuerdo puede depender de la distancia social entre *H* y *O* (en el plano horizontal). Podríamos concluir diciendo que, en cuanto a sus dimensiones, el desacuerdo es mayor que la reprimenda: desacuerdo > reprimenda.

¹⁴⁷ Y no para engañar/mentir de manera voluntaria, lo cual supondría la transgresión de la (primera) máxima de cualidad (*No diga algo que crea falso*), según la terminología de Grice (1975).

2.2.3.2.4. *Reproche* como acto de habla

Al contrario del interés que los actos de habla previamente analizados han generado (en mayor o menor medida), el reproche ha sido condenado a un cierto ostracismo puesto que son casi anecdóticos los estudios hechos sobre este acto de habla. A pesar de que ha tenido mención de carácter más generalizado en trabajos que atañen a distintos aspectos pragmáticos y a diferentes áreas de estudio como puede ser la ironía (Haverkate 1990), la cortesía (Vallejo Zapata 2011), (la formalización lógica de) las emociones (Guiraud *et al.* 2011), el análisis del discurso (Carretero *et al.* 2015) o la interacción y la disciplina en el aula (Margutti 2011, Jakonen 2016), carece de un análisis pormenorizado especialmente desde los principios básicos: la teoría de los actos de habla.

Por lo que se conoce hasta ahora sobre el reproche, observamos que pertenece a la misma categoría de acciones que amenazan (o evalúan negativamente) la imagen positiva del oyente (igual que la reprimenda, la queja y el desacuerdo), aunque Vallejo Zapata (2011) afirma que el reproche es “un acto que amenaza las dimensiones positiva y negativa de la imagen simultáneamente” (Vallejo Zapata 2011: 64). De todas formas, se trata de un acto *amenazante* (FTA) ya que *H* expresa su “decepción” sobre la acción hecha previamente por *O*, tal y como lo explica Margutti (2011):

[...] actions such as reproaching, admonishing or reprimanding¹⁴⁸ are rather familiar to any competent member of our society. All these terms normally refer to a set of practices whereby speaker A addresses B to display a certain disappointment regarding something B has done, and which A treats as inappropriate in a specific situation and, as such, reproachable. (Margutti 2011: 310).

Dicha situación reprochable que se establece a raíz de una conducta inaceptable del oyente se puede designar como una “transgresión e infracción de las expectativas sociales” que, consecuentemente “apela a unas reglas morales y un comportamiento apropiado” (Günthner, 1996 *apud* Margutti 2011: 310).

Asimismo, el sentimiento de decepción que siente el hablante cuando reprocha, según sostiene la autora, conlleva un “significado adicional” por varias razones (Margutti 2011: 310-311):

¹⁴⁸ Nótese que la autora no discrimina estos tres términos, lo que confirma una de nuestras hipótesis de partida: la escasa o nula delimitación de algunos actos de habla que a priori pueden parecer equivalentes.

- 1) El reproche es una acción directa, puesto que aparece como respuesta directa al oyente (al contrario de la queja, que puede ser expresada de manera directa —al oyente— o indirecta —a otra persona sobre la acción del oyente);
- 2) El reproche establece un enlace directo con la acción que se reprocha a través de numerosas herramientas verbales y no verbales¹⁴⁹.
- 3) El reproche manifiesta lo relevante que es el cese de la acción inadecuada (en el pasado o en el presente).

Si recordamos la base funcional de la reprimenda, nos damos cuenta de que son dos actos casi idénticos, al menos en lo que se refiere a las indicaciones que da Magrutti sobre el reproche. Asimismo, los dos actos se podrían describir como directivos (! ↑ **W (H does A)**) ya que mediante ellos el hablante pretende que su interlocutor haga algo, pero también expresivos (**E ø (P) (S/H + property)**) debido a que también sirven para expresar el estado psicológico sobre el contenido proposicional (la decepción, el malestar, la disconformidad, etc.)¹⁵⁰, tal y como veremos más adelante.

Ahora bien, para indagar más en las posibles diferencias entre el acto de reproche y los demás actos analizados, procedemos con el análisis exhaustivo de reproche a partir de dos supuestos teóricos de Searle (1969, 1976): las condiciones/reglas para el uso del dispositivo indicador de fuerza ilocucionaria —del mismo modo que se hizo con los actos anteriores— y la dimensión variacional de los actos ilocucionarios.

En el apartado sobre la teoría de Searle nombrábamos las 12 posibles diferencias (o “diferentes tipos de diferencias”) entre los actos de habla que designaban el punto en el que la fuerza de un enunciado se alejaba y se distinguía de la fuerza de otro enunciado. En virtud de esta proposición, encontramos lo siguiente:

- 1) *El sentido o propósito en el (tipo de) acto (the point (or purpose) of the (type of) act).*
Como decíamos, se trata de definir la razón por la que se usa un acto concreto. De acuerdo con esto, resaltamos la doble naturaleza del reproche: a) informar del estado de ánimo del hablante (disconformidad, desacuerdo, molestia, decepción) que ha sido provocado por la indebida conducta (verbal, moral o física) del oyente y b)

¹⁴⁹ Por ejemplo, mirar fijamente al oyente, usar la onomatopeya “shh”, nombrar al oyente, etc. Hay que tener en cuenta que Magrutti (2011) se centra en el ámbito escolar y analiza los recursos lingüísticos y extralingüísticos que usan los docentes para reprochar las conductas indebidas de sus alumnos.

¹⁵⁰ Carretero *et al.* (2015) se sirven de la taxonomía de actos de habla propuesta por Weigand (2010) según la cual el reproche es una contraparte negativa del cumplido y juntos se sitúan dentro del grupo *other-orientated expressives* (los que se centran en las emociones del oyente).

provocar una respuesta del oyente ante el reproche con el objetivo de remediar o cambiar la conducta. Es decir, por un lado, reproche cuenta como una expresión de disconformidad/desacuerdo y, por otro lado, cuenta como un intento de hacer que *O* haga *A* o, mejor dicho un intento de hacer que *O* cambie *A*.

Como notamos, el reproche engloba un acto perlocutivo que, recordemos, produce un efecto de emociones o acciones sobre la persona con la que estamos hablando. En este caso, el efecto se produce sobre *O* cuando *H* realiza el acto de reproche hacia *O*. No obstante, *O* podría optar por no corregir *A* a pesar del reproche, lo que no se llegaría a dar el efecto perlocutivo.

- 2) *La dirección de ajuste entre las palabras y el mundo (direction of fit between words and the world)*. Como bien sabemos, Searle afirmaba que existían dos direcciones: *word-to-world* (ajuste de palabras al mundo) y *world-to-word* (ajuste del mundo a las palabras). Si recordamos que las explicaciones o las descripciones pertenecen al primer grupo (ajuste de palabras al mundo) y de que las ordenes, promesas o juramentos pertenecen al otro (ajuste del mundo a las palabras), podríamos avalar de nuevo la doble naturaleza del reproche.

Por un lado (y atendiendo al primer sentido ilocucionario del punto anterior), el reproche se corresponde con el primer grupo de actos, es decir con *word-to-world*. Si partimos de la premisa de que reprochar es informar a *O* que *H* no comparte la actitud/opinión/acción/comportamiento con *O*, entonces vemos que son las palabras que se ajustan al mundo o a la situación que provoca el reproche. Es decir, existe una situación concreta (el mundo) que desencadena la respuesta en forma de reproche (palabras), así que las palabras se producen y se usan de acuerdo con la situación, el mundo, y no al revés.

Por otro lado (y, en este caso, atendiendo al segundo sentido ilocucionario del punto anterior), el reproche sirve para darle a saber a *O* que debería remediar *A*, así que la dirección de ajuste *world-to-word* tiene más cabida. Para ilustrarlo, imaginemos que se ha producido un cambio de actitud/comportamiento por parte de *O* (como respuesta al reproche previamente realizado por *H*). Dicho cambio ha supuesto una nueva situación (el mundo) que se ha tenido que ajustar al reproche (las palabras).

Para poder entender mejor la doble naturaleza del reproche, visualicemos el siguiente proceso:

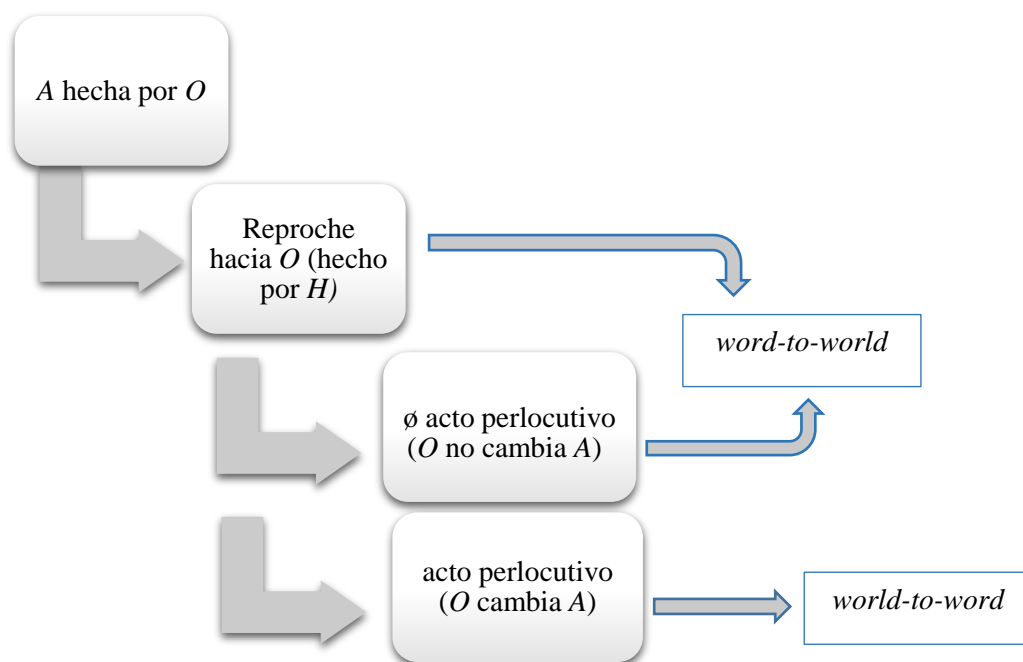


Figura 11. Dirección de ajuste en reproche

Como podemos contemplar, para que ocurra un reproche, es necesaria una acción *A* hecha por *O* que no satisfaga a *H* o lo contraríe. En un primer instante, el reproche surge como respuesta a dicha acción (es decir, las palabras que se ajustan al mundo *word-to-world*). Si *O* opta por no rectificar su conducta, el reproche no ha cumplido su segunda función (hacer que *O* cambie *A*) y permanece como una mera expresión de disconformidad (*word-to-world*). Si, en cambio, *O* modifica su conducta, entonces ese nuevo estado de cosas (el resultado del reproche) cambia de dirección de ajuste convirtiéndolo en *world-to-word* (una situación nueva/el mundo que se ajusta a las palabras).

Esta doble condición de reproche coincide con la taxonomía de los actos de habla propuesta por Searle, por la que afirmábamos que el reproche era un acto que compartía características tanto de actos directivos como de actos expresivos. Cuando se usa para expresar el estado psicológico de *H* causado por *A* (hecho por *O*), entonces hablamos de reproche como acto expresivo **E ∅ (P) (S/H + property)**. Tal y como indica Searle, los actos expresivos no poseen ninguna dirección de ajuste ∅ (ni el mundo se ajusta a las palabras ni las palabras al mundo puesto que la “verdad de la proposición expresada se presupone”). En cambio, los actos asertivos (↑ ↓ **B (p)**), sí se definen en términos de dirección de ajuste *word-to-world* puesto que representan “la verdad de las cosas”.

Ahora bien, a nuestro modo de ver, el reproche es expresivo porque expresa el estado afectivo (la disconformidad o decepción por *A* hecho por *O*), pero lo hace porque en el fondo *H* no está de acuerdo con el contenido proposicional (o con la verdad de la proposición expresada por *O*), es decir se comporta como si fuera un acto asertivo. Por lo tanto, *H* hace un reproche a *O* porque *O* ha hecho *A* creyendo que así tenía que ser; es decir, la verdad de *O* (lo que le ha hecho llevar a cabo *A*) y la verdad de *H* no coinciden. Sin embargo, el reproche también puede ocurrir incluso cuando *O* acepta el contenido proposicional del acto, esto es, cuando *O* reconoce y acepta que la verdad de *H* es verdadera, pero no acepta el acto en sí. Mejor dicho, un acto se puede calificar de reproche porque se ha empleado en un momento inadecuado (o inaceptable por parte del *O*) o con ciertas formas indeseadas o de manera reiterada. Dicho esto, ahora podemos hablar del estado afectivo del *O* (la disconformidad expresada hacia ese nuevo *A* ahora hecho por *H*) como un subacto que ocurre porque:

- a) la representación del mundo (dictum) no se ajusta al *O*: por ejemplo, “siempre haces lo mismo” (donde el elemento polémico es “siempre”, con el que puede no estar de acuerdo *O*),
- b) la representación del mundo (dictum) sí se ajusta al *O*, pero al *O* le molestan los elementos del modus como los elementos kinésicos, cotextuales e intertextuales, la reiteración previa del acto (‘me lo has repetido cuatro veces’), etc.

Precisamente por esta falta de acuerdo sobre el contenido proposicional, podríamos decir que existe una dirección de ajuste (tal y como decíamos anteriormente) a pesar de tratarse de un acto expresivo. En un intento de definir el reproche en virtud de lo expuesto, ofrecemos la siguiente formulación: **E ↓ (B (p) → (P)) (H/O + property)** donde *E* se usa para *expressive*, ↓ indica dirección de ajuste *word-to-world*, *B* es *belief* sobre la proposición que a la vez es la causa de un estado psicológico sobre el contenido *P* y que en este caso concierne tanto al hablante (el acto se realiza en un primer momento por *H*), pero también al oyente ya que en un momento es el oyente cuyo estado psicológico puede verse afectado por el contenido *P* (expresado por *H*) y/o la manera de expresarlo.

Asimismo, la vertiente directiva también está presente por el segundo sentido ilocucionario que hemos establecido en el punto anterior: hacer que *O* haga/cambie *A*. De acuerdo con esto y con la formulación de los actos directivos (! ↑ *W* (*H* does

A)), reiteramos el cambio de la dirección de ajuste que ahora se convierte en *world-to-word* gráficamente expresada mediante el símbolo \uparrow .

Recapitulando, volvemos sobre la Figura 11 completándola con la información acerca de la tipología de actos de habla en el caso de reproche:

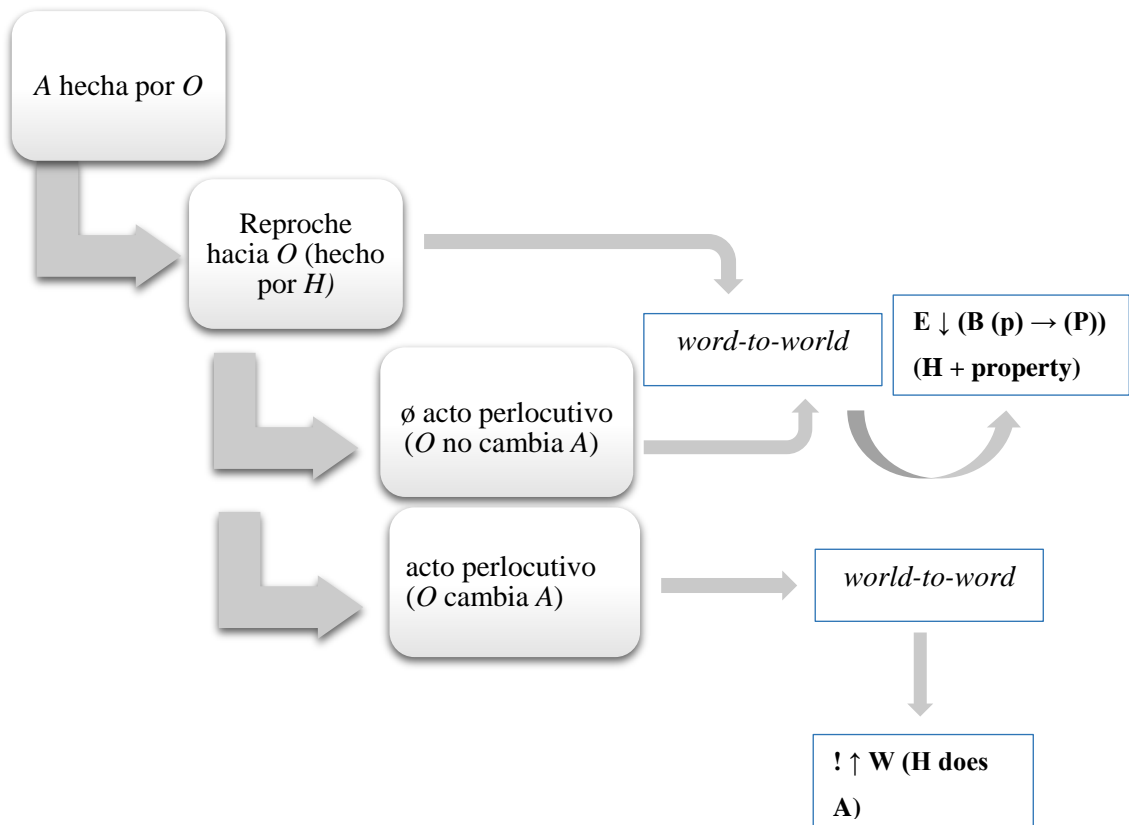


Figura 12. Dirección de ajuste en el reproche y tipología del reproche

- 3) *El estado psicológico* que se expresa con el acto sería la siguiente dimensión de diferencia gracias a la cual volvemos a recalcar la complejidad de la naturaleza del reproche. Por un lado, vemos reproche como una expresión (*E*) de molestia/disconformidad ante *A* (desencadenado por una expresión (*E*) de opinión que *p*, o mejor dicho, por un desacuerdo de base entre *O* y *H*) y, por otro lado, como un deseo (*D*) que *O* haga *A* o un deseo que *O* remedie *A*.
- 4) *La fuerza del sentido ilocucionario* o la manera de verbalizar el sentido ilocucionario indicando diferentes grados de reproche. Veamos los siguientes ejemplos:
 - 4 (a) *H*: ¿Cómo que no hay nada de comer? Pensaba que hoy no me tocaba a mí cocinar.
 - 4 (b) *H*: ¡Nunca te ocupas de cocinar! ¡Hoy te tocaba a ti!

Tanto el ejemplo 4a como el ejemplo 4b sirven para reprochar al oyente el hecho que no haya cocinado o de que no haya tenido la intención de cocinar. Sin embargo, notamos una diferencia de grado de la fuerza ilocucionaria puesto que el ejemplo 4a lo hace de manera algo más atenuada y con la intención comunicativa más enmarcada que el ejemplo 4b. Además, los dos ejemplos expresan un estado de molestia ante *A* y a la vez quieren que *O* remedie esta situación, es decir que cocine (según era el plan en primer lugar).

- 5) *El estatus o la posición entre los hablantes* en el caso del reproche es un tanto flexible porque no es necesaria una jerarquización entre *O* y *H*, como lo es en el caso de la reprimenda. Podemos decir que este acto se realiza entre pares, pero creemos que, al igual que la queja, la distancia social puede desempeñar un papel importante sobre todo en la manera de expresarlo. Por ejemplo, el ejemplo 4b tiene más cabida entre interlocutores que mantienen una relación más íntima y cercana que entre los que son meros conocidos.
- 6) *La manera en la que el enunciado se relaciona con los intereses del hablante y del interlocutor*. Si seguimos las explicaciones de Searle, se trata de elegir el enunciado (y el acto) más adecuado para la ocasión y para el interés de todos los integrantes de la conversación. En este caso concreto, el reproche se hace cuando *H* lo ve oportuno y con las herramientas lingüísticas y extralingüísticas que se consideran adecuadas —lo cual depende de múltiples factores incluida la relación entre *H* y *O* y la personalidad del *H*—. Por ejemplo, si un maestro le quiere reprochar a un alumno que no haya hecho los deberes, pero ve que el reproche en sí puede afectar negativamente al alumno, puede cambiar de intención y optar por dar un consejo o una recomendación. Así, se prioriza el interés propio del alumno sobre el deseo que haya tenido el maestro de expresar su crítica. Es decir, se procura preservar su imagen positiva del alumno (*O* en este caso) y omitir el reproche como una respuesta no preferida.
- 7) *La relación con el resto del discurso* en el caso de reproche es un tanto compleja y depende tanto de la situación en la que se está produciendo este acto como del contenido lingüístico usado para la ocasión. Además, es bien sabido que para llevar a cabo la acción de reproche no es necesario utilizar un verbo realizativo (“te reprocho [...]”) por lo que los enunciados que se utilizan para expresarlo son muy heterogéneos. Precisamente por esta razón, uno de los procedimientos analíticos de

la presente investigación se aplicará al cotexto, esto es, a los enunciados que rodean las FR de reproche —uno de los posibles recursos lingüísticos que tenemos a nuestra disposición a la hora de llevar a cabo este acto—.

- 8) *El contenido proposicional que está determinado por los indicadores de la fuerza ilocucionaria* (o la condición del contenido proposicional) en el caso del reproche es “hecho pasado *A* llevado a cabo por *O*”. Dicho de otro modo, el contenido proposicional es siempre una acción del pasado hecho por *O* que haya provocado la respuesta en forma de reproche del *H*, igual que la reprimenda o la queja.
- 9) *Los actos de habla que siempre deben serlo y los actos que pueden serlo, pero no necesitan realizarse como tales* es la siguiente vertiente diferencial que ya viene hasta cierto punto recogida en el número 7 del análisis. Reiteramos que reprochar no es un acto de habla que exija la verbalización del verbo “reprochar” para que el acto en sí se lleve a cabo. De hecho, en muchas ocasiones un reproche se realiza con una sola mirada o gesto de desaprobación, es decir sin ni siquiera instrumentos lingüísticos, sino kinésicos o paralingüísticos.
- 10) *Diferencia entre los actos que requieren institución extralingüística para su realización y los que no*. Como venimos indicando, para el reproche no es necesaria una jerarquización de hablantes ni tampoco una institución extralingüística que dé permiso a *H* para que realice el acto. Recordemos que el reproche no es un acto declarativo (actos que suelen exigir dicha institución extralingüística para su realización) y por lo tanto lo puede hacer cualquier hablante que esté en presencia de su interlocutor.
- 11) *Los actos cuyo verbo ilocucionario correspondiente tiene el uso realizativo y los que no* está en muy estrecha relación con los puntos 7 y 9 de este análisis. El verbo ilocucionario “reprochar” no es un verbo realizativo por el mero hecho de que el acto de habla de reprochar no comienza con un “Te reprocho que [...]”, al igual que una reprimenda no comienza por “Te doy una reprimenda porque [...]”. Sin embargo, sí se puede calificar como un verbo narrativo “Le reproché que no cocinara ese día”.
- 12) *El estilo de la realización del acto ilocucionario* en gran medida coincide con la diferencia número 4, pero en vez de resaltar los diferentes grados de la fuerza ilocucionaria, se distinguen los estilos del acto expresado. Entendemos por estilo la

manera de expresar el acto¹⁵¹. Por lo tanto, reprochar es un acto directo que se hace de manera pública (tal y como revelaba la información lexicográfica recopilada al principio del capítulo) a diferencia de la queja por ejemplo, que sí se puede hacer de manera indirecta (quejarse sobre *A* y *O* ante terceros).

Recapitulando y a la vez resumiendo la información previamente expuesta, procedemos con el análisis de las condiciones/reglas para el uso del dispositivo indicador de fuerza ilocucionaria:

REPROCHE		
1.	Condición de contenido proposicional	Hecho pasado <i>A</i> llevado a cabo por <i>O</i> posiblemente como resultado de una reiteración del <i>A</i> o una acumulación de hechos parecidos.
2.	Condición preparatoria	1. <i>O</i> lleva a cabo una acción que no es aceptable por <i>H</i> . 2. <i>A</i> no necesariamente ocurre por primera vez. 3. <i>H</i> muestra su disconformidad con <i>O</i> . 4. <i>H</i> indica que quiere que <i>O</i> remedie/deje de hacer <i>A</i> .
3.	Condición de sinceridad	<i>H</i> desea que <i>O</i> haga/remedie <i>A</i> .
4.	Condición esencial	1. Cuenta como una expresión de disconformidad/desacuerdo ante <i>A</i> hecha por <i>O</i> . 2. Cuenta como un intento de hacer que <i>O</i> haga <i>A</i> (o que <i>O</i> cambie <i>A</i>).
Comentario:		Al expresar su disgusto/disconformidad <i>H</i> pretende que <i>O</i> cambie <i>A</i> porque, si no lo consigue, <i>A</i> se repetirá y se intensificará.

Tabla 10. Análisis del acto de habla de reproche en función de las condiciones de Searle

Asimismo, recordamos la información semántica que nos proporcionaban las obras lexicográficas gracias a la cual decíamos que el reproche era una conversación entre dos

¹⁵¹ Searle sostiene que “anunciar” algo y “hacer una confidencia” tienen el mismo sentido ilocucionario, pero difieren precisamente por el estilo (o la manera) de hacerlo: mientras que “anunciar” significa comunicar algo de manera pública, “hacer una confidencia” es justo lo contrario y significa contar un secreto, normalmente en un ambiente mucho más reducido de interlocutores.

interlocutores donde un hablante se dirigía al otro de manera directa y pública y lo hacía para expresar su desacuerdo o malestar por lo que su interlocutor había dicho o hecho previamente y para darle a saber al interlocutor que su acción había provocado un sentimiento negativo o no aceptable por el hablante. Como podemos observar, el análisis posterior ha confirmado esta información con ciertos matices. Sin embargo, el dato sobre las relaciones sinonímicas se ha mostrado menos fiable, al menos en lo que a los términos pragmáticos se refiere, pues hemos visto que algunos sinónimos de reproche como reprimenda, quejar o desacuerdo son actos distintos a pesar de compartir algunas características.

2.2.3.2.5. Breve síntesis contrastiva

Para poder ver mejor tanto las diferencias como las similitudes entre estos cuatro actos de habla, ofrecemos la siguiente tabla que reúne la información esencial del análisis anterior poniendo énfasis en la tipología de actos de habla (según Brown y Levinson (1987) por un lado y Searle (1976) por otro lado) y en las condiciones para el uso del dispositivo indicador de fuerza ilocucionaria (Searle 1969):

		Reprimenda	Queja	Desacuerdo	Reproche
Brown y Levinson (1987)	Tipo de acto	Acciones que amenazan la <i>IP</i> del <i>O</i> La evaluación negativa del <i>H</i> hacia la <i>IP</i> del <i>O</i>	Acciones que amenazan la <i>IP</i> del <i>O</i> La evaluación negativa del <i>H</i> hacia la <i>IP</i> del <i>O</i>	Acciones que amenazan la <i>IP</i> del <i>O</i> La evaluación negativa del <i>H</i> hacia la <i>IP</i> del <i>O</i>	Acciones que amenazan la <i>IP</i> del <i>O</i> La evaluación negativa del <i>H</i> hacia la <i>IP</i> del <i>O</i>
Searle (1976)	Tipo de acto	Expresivo. Directivo.	Expresivo. Directivo.	Asertivo. Directivo.	Expresivo. Directivo.

Searle (1969)	Condición de contenido proposicional	Hecho pasado <i>A</i> llevado a cabo por <i>O</i> .	Hecho pasado <i>A</i> llevado a cabo por <i>O</i> .	Cualquier proposición <i>p</i> .	Hecho pasado <i>A</i> llevado a cabo por <i>O</i> posiblemente como resultado de una reiteración del <i>A</i> o una acumulación de hechos parecidos.
	Condición preparatoria	<ol style="list-style-type: none"> 1. <i>H</i> tiene la autoridad de reaccionar ante un hecho <i>A</i> llevado a cabo por <i>O</i>. 2. <i>H</i> tiene alguna razón para creer que <i>A</i> no beneficia a <i>O</i>. 3. <i>H</i> tiene razón para creer que <i>A</i> incumple las reglas de comportamiento establecidas dentro de una comunidad/grupo. 4. <i>H</i> quiere que <i>O</i> deje de hacer <i>A</i>. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. <i>O</i> lleva a cabo una acción que no es aceptable por <i>H</i>. 2. <i>H</i> tiene alguna razón para creer que <i>A</i> ha sido hecha por <i>O</i> y lo pone en evidencia. 3. <i>H</i> tiene alguna razón para creer que <i>A</i> no beneficia a <i>H</i>. 4. <i>H</i> quiere que <i>O</i> remedie <i>A</i> o que dé una compensación por los posibles daños causados a <i>H</i>. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. <i>O</i> argumenta/afirma sobre <i>p</i> a <i>H</i>. 2. <i>H</i> muestra su disconformidad con el argumento (sobre <i>p</i>) de <i>O</i>. 3. a) <i>O</i> no acepta el argumento de <i>H</i> \rightarrow desequilibrio (violación) conversacional, b) <i>O</i> acepta el argumento de <i>H</i> \rightarrow <i>O</i> continúa argumentando sobre <i>p</i>. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. <i>O</i> lleva a cabo una acción que no es aceptable por <i>H</i>. 2. <i>A</i> no necesariamente ocurre por primera vez. 3. <i>H</i> muestra su disconformidad con <i>O</i>. 4. <i>H</i> indica que quiere que <i>O</i> remedie/deje de hacer <i>A</i>.
	Condición de sinceridad	<i>H</i> desea que <i>O</i> haga/remedie <i>A</i> .	<ol style="list-style-type: none"> 1. <i>H</i> desea que <i>O</i> remedie <i>A</i> o que reconozca haber hecho <i>A</i>. 2. <i>H</i> cree que se merece una recompensa. 	<i>H</i> cree que <i>p</i> .	<i>H</i> desea que <i>O</i> haga/remedie <i>A</i> .
	Condición esencial	Cuenta como un intento (directo)	1. Cuenta como una expresión de	1. Cuenta como una expresión de	1. Cuenta como una expresión de

		de hacer que <i>O</i> (no) haga <i>A</i> .	disconformidad/resentimiento por <i>A</i> . 2. Cuenta como un intento de hacer que <i>O</i> haga <i>A</i> (o que <i>O</i> cambie <i>A</i>).	disconformidad por el argumento (sobre <i>p</i>) de <i>O</i> . 2. Cuenta como la asunción de que <i>p</i> representa un estado de cosas efectivo.	disconformidad/desacuerdo ante <i>A</i> hecha por <i>O</i> . 2. Cuenta como un intento de hacer que <i>O</i> haga <i>A</i> (o que <i>O</i> cambie <i>A</i>).
	Comentario:	<i>H</i> debe estar en una posición de autoridad sobre <i>O</i> y es <i>H</i> quien decide qué actos se han de suprimir por <i>O</i> .	Al expresar su disgusto/disconformidad <i>H</i> pretende que <i>O</i> cambie <i>A</i> porque, si no lo consigue, <i>A</i> se repetirá y se intensificará.	En un sentido más amplio, peticiones podrían servir como preámbulo para la realización de este acto. <i>O</i> pide que <i>H</i> haga <i>p</i> (acto futuro en este caso), pero <i>H</i> muestra su desacuerdo/disc onformidad <i>ergo</i> rechaza la petición.	Al expresar su disgusto/disconformidad <i>H</i> pretende que <i>O</i> cambie <i>A</i> porque, si no lo consigue, <i>A</i> se repetirá y se intensificará.

Tabla 11. Reprimenda, queja, desacuerdo y reproche como actos de habla

Analizándolo detenidamente, podemos comprobar lo siguiente:

- 1) Los cuatro actos amenazan a la imagen positiva del oyente puesto que en sí representan una evaluación negativa por parte del hablante hacia el oyente (tal y como afirmaban Brown y Levinson) y expresan su disconformidad hacia una acción llevada a cabo por el oyente.
- 2) Del mismo modo, los cuatro actos de habla presentan una doble condición, lo que dificulta su clasificación. Por un lado, todos expresan un estado afectivo de molestia/disconformidad/decepción ante el acto hecho por el oyente, pero a la vez, al expresarlo, quieren que el oyente remedie la situación (por distintas razones). Por lo tanto, se pueden considerar expresivos y directivos a la vez. Sin embargo, el componente expresivo puede cobrar más protagonismo en el caso de la queja y el

componente directivo en el caso de la reprimenda y el reproche. El desacuerdo es un tanto diferente de los demás, porque su disconformidad parte de una falta de acuerdo con la verdad de la proposición expresada por el oyente (lo que a posteriori puede provocar un malestar a nivel psicológico-afectivo) y por tanto tiene más cabida entre los actos asertivos.

- 3) Hemos comprobado también que la reprimenda, la queja y el reproche comparten el contenido proposicional, pues ha de existir un hecho pasado que se haya llevado a cabo por el oyente para que se puedan realizar estos actos. No obstante, el reproche obtiene un matiz importante puesto que puede surgir también por reiteración del hecho o por la acumulación de hechos parecidos, que constituyen una conducta del interlocutor (aquí puede radicar una diferencia más entre la queja y el reproche). A diferencia de los tres actos anteriores, el desacuerdo puede ocurrir sobre cualquier proposición, tal y como hemos ejemplificado anteriormente.
- 4) En cuanto a la condición preparatoria, hay un paralelismo claro entre los actos ya que, en mayor o menor medida, todos pasan por un proceso similar: el oyente comete un acto → el hablante no está de acuerdo con el oyente (por múltiples razones: porque cree que el acto no beneficia al oyente, porque se incumplen ciertas reglas de comportamiento, porque la verdad del hablante no coincide con la verdad del oyente, etc.) → el hablante decide expresar su opinión → el oyente opta por a) remediar/cambiar el acto o b) hacer caso omiso al hablante.
- 5) La condición de sinceridad coincide también en el caso de la reprimenda, la queja o el reproche puesto que los tres actos en el fondo desean que el oyente cambie la situación por la que el hablante ha expresado su molestia. El desacuerdo en una segunda instancia podría contar con este aspecto, pero sobre todo se usa para cumplir la condición de veracidad, es decir para expresar la verdad del hablante ante la verdad proposicional del oyente.
- 6) Asimismo, hemos visto que la reprimenda sí requiere una distribución vertical del poder entre el hablante y el oyente, lo que no es el caso con los demás actos puesto que se puede hacer entre pares.
- 7) La reprimenda también se diferencia de los demás en que la razón por la que se realiza este acto es la infracción de las normas de comportamiento establecidas dentro de una comunidad. Los demás, en cambio, parten de un desacuerdo que no tiene por qué ser un reflejo de la violación de las normas cívicas.

- 8) Notamos, por consiguiente, que el desacuerdo está en la base de todos estos actos, pero su posterior realización lingüística hace que se conviertan en actos distintos.
- 9) De acuerdo con esto, podemos concluir que la queja y el reproche son los que más características comparten, pero es su realización los diferencia. Mientras que reproche sí se hace de manera directa, la queja se puede hacer en ausencia de la persona de la que nos estamos quejando. Además, el hablante que reprocha indica de manera clara quien es el responsable del hecho (el oyente) y no duda en hacerlo, lo que no siempre sucede con la queja, pues, tal y como señalábamos anteriormente, a menudo el hablante alude al oyente de manera atenuada e implícita. Por último, la queja puede ser formal y se puede hacer en diferido en el espacio, mientras que el reproche no.

2.2.4. Recapitulación

Este capítulo nos ha servido para establecer las bases para una posterior selección y análisis de las FR de reproche, el principal objeto de nuestro estudio. Para poder hacerlo, hemos partido de la información semántica y de las definiciones de los vocablos “reprochar” y “reproche” proporcionados en las obras lexicográficas que a su vez han sido recopiladas en el *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*. Tanto esta información como la información de las relaciones sinonímicas nos ha ayudado a descubrir la compleja naturaleza del acto del reproche que por tanto necesitaba un análisis exhaustivo de base pragmática para poder, por un lado, entenderla y, por otro lado, ayudar a delimitarlo frente a otros actos de habla semejantes.

Partiendo de los postulados de Brown y Levinson (1978, 1987) y su concepto clave, el de la *imagen positiva*, nos hemos centrado en el reproche y en tres actos cercanos: reprimenda, queja y desacuerdo. Hemos realizado un estudio más detallado de cada uno basándonos, en primer lugar, en las fuentes bibliográficas disponibles y, en segundo lugar, aportando nuestra propia perspectiva, fruto de un análisis de las nociones fundamentales dentro de la teoría de los actos de habla según Searle (1969, 1976). Hemos profundizado en el reproche porque es la pieza central de nuestra investigación y es el acto que menos tratamiento ha tenido en los trabajos anteriores. Por último, a modo de conclusión, se ha hecho una breve sinopsis contrastiva informando sobre las similitudes y las diferencias entre

los cuatro actos de habla poniendo de manifiesto que reproche tiene una idiosincrasia que lo diferencia del resto por muy análogos que parezcan.

CAPÍTULO 3. ANÁLISIS DE LAS FÓRMULAS RUTINARIAS DE REPROCHE

3.1. METODOLOGÍA DE TRABAJO Y SELECCIÓN DE FÓRMULAS RUTINARIAS

3.1.1. Consideraciones previas

Ya se ha puesto de manifiesto que el carácter pragmático de las FR precisa de un estudio de la misma índole, pues solamente así podremos averiguar cuál es la verdadera naturaleza de este grupo de expresiones fijas. De ahí que la metodología de trabajo en esta tesis doctoral gire en torno a los parámetros pragmáticos, si bien no hemos querido dejar de lado ciertos aspectos gramaticales, fraseológicos e incluso sociolingüísticos que, como demostraremos en el siguiente capítulo, pueden delimitar el uso y el significado de estas unidades.

Tras extraer todas las fórmulas de los diccionarios fraseológicos consultados (vid. *infra*), procedimos a seleccionar aquellas en cuyo artículo lexicográfico aparecía la referencia al reproche o a algún acto de habla próximo. Para la búsqueda de contextos de uso de estas unidades, nos hemos basado en las ocurrencias extraídas del corpus escrito (*Spanish Web 2018* —dentro de la familia de los corpus textuales *TenTen*), por dos motivos principales: a) el amplio volumen de ocurrencias registradas y b) la complejidad variacional que presentan las fuentes recogidas. Dicho en otras palabras, al tratarse de los ejemplos provenientes de múltiples páginas web (de carácter diverso) tanto en la variedad peninsular como en las variedades americanas del español, hemos podido visualizar un amplio abanico de contextos y registros en los que se usan las FR sin centrarnos en una variedad o en una zona geográfica concreta. De este modo, el corpus nos ha facilitado la observación de todos los factores contextuales y también cotextuales que pueden influir en el comportamiento general de una FR. Esta decisión contrasta con las asunciones de Alvarado Ortega (2008a), quien sostiene que las muestras escritas “impiden observar sus [de las FR] valores reales de uso” (Alvarado Ortega 2008a: 145). Sin embargo, gracias al veloz desarrollo de la *World Wide Web* y la aparición de numerosas fuentes donde prima la interacción entre los usuarios provenientes de diferentes entornos y con distintas intenciones comunicativas, las muestras escritas hoy en día se ofrecen como una más que válida opción para el análisis de este y de los demás grupos de UF. Aparte, desde una perspectiva concepcional (Koch y Oesterreicher 1985, 1990 [2007], 2001, entre otras), la dimensión variacional “oral/escrito” se percibe como un continuo gradual entre la inmediatez y la distancia comunicativa, de modo que gran

parte de los tipos textuales incluidos en esta base de datos (blogs, bitácoras, etc.) estarían incluso más cerca del polo “oral”.

Por último, cabe decir que la metodología aplicada a lo largo del análisis es de tipo cuantitativo y cualitativo, lo cual nos ayuda a cumplir los objetivos de la investigación con una mayor precisión. Es cuantitativo, en tanto que contabilizamos las posibles variaciones (en sentido amplio) a partir de un volumen suficiente de ocurrencias extraídas de corpus ya etiquetados; es cualitativo, en tanto que observamos y analizamos el comportamiento de las FR a partir de una multitud de factores que consideramos cruciales para su funcionamiento real.

3.1.2. Selección de FR

Es evidente que la selección de las FR para el análisis está en directa relación con el alcance de la tesis: investigar las FR del reproche. Así pues, nuestro manejo de las fuentes lexicográficas y posteriormente del corpus está enfocado hacia la recopilación de las FR que sirvan para llevar a cabo este acto de habla en concreto, sea esta su única o una de sus posibles realizaciones pragmáticas.

Para poder llegar al cuerpo final de las FR que presentamos en el apartado 3.2, el trabajo se ha dividido en tres fases:

1) la obtención de la primera gran base de FR del español, independientemente de su valor funcional¹⁵². Para eso, hemos partido del diccionario fraseológico que recoge el mayor número de UF de esta lengua: el *DFDEA*. Se han vaciado 1014 expresiones lematizadas mediante la etiqueta de *fórmula oracional* y otras 86 *locuciones interjectivas*, algunas de las cuales se consideran FR según otras obras lexicográficas consultadas. Posteriormente, hemos contrastado estas FR con otros dos diccionarios fraseológicos: *DFEM* y *DDEE*. El primero cuenta con 263 FR de las 1014 recogidas en el *DFDEA* y también con 86 *fórmulas/exclamaciones/expresiones*. Por su parte, el segundo comparte 605 FR con las registradas en el *DFDEA* y, aparte, suma otras 162 *fórmulas/exclamaciones*. En total, contamos con 1348 UF que forman parte de

¹⁵² A pesar de la existencia de otras base de datos (por ejemplo Yoshino (2008)), nosotros hemos configurado la nuestra propia porque de este modo el tratamiento y el manejo de datos ha sido optimizado para los usos específicos de esta tesis doctoral.

esta base de datos bajo distintos nombres¹⁵³, pero que *a priori* cumplen todas las características de una FR.

2) la selección de las FR de reproche mediante la definición lexicográfica ofrecida en los tres diccionarios previamente mencionados. Para poder agilizar la búsqueda en una primera instancia, hemos distinguido todas las FR cuya definición contenía, por un lado, el verbo *reprochar*, *criticar* o *protestar* u otros verbos similares —de acuerdo con los resultados expuestos en el epígrafe 2.2.2— y, por otro lado, los sustantivos derivados de la misma raíz. En esta primera subetapa, hemos conseguido aislar solamente 12 FR por lo que hemos procedido con la identificación individualizada de las demás FR cuyas funciones comunicativas podrían acercarse a la del reproche y otros actos similares. De este modo, hemos localizado 143 UF posteriormente agrupadas según su estructura interna y el valor pragmático (*grosso modo*).

3) La delimitación final de las FR a partir de los ejemplos extraídos del corpus¹⁵⁴. Para esto, hemos observado detenidamente cinco ejemplos que previamente habían sido seleccionados del corpus escrito de manera aleatoria. Así pues, hemos hecho un primer análisis de 715 ocurrencias —cinco para cada una de las 143 FR seleccionadas en la etapa anterior del trabajo— centrándonos sobre todo en su fuerza ilocucionaria, esto es, en el valor funcional de cada secuencia. A cada uno de los usos de las FR le hemos atribuido una marca: 1 —si se trataba de una FR de reproche central; 2 —si la FR podía desempeñar otras funciones comunicativas a más del reproche; 3 —si se trataba de una FR que claramente se desvinculaba del reproche. Tras el descarte de todas las FR cuyos valores diferían del reproche y de los actos más próximos a este, hemos llegado al número final de las expresiones con la intención de someterlas al análisis pormenorizado que presentaremos a continuación de este capítulo:

Nº	FR	Nº de ocurrencias en el corpus <i>Spanish Web 2018</i>
1	<i>esas tenemos</i>	331 casos (0,02 per millón)
2	<i>de qué vas</i>	996 casos (0,05 por millón)
3	<i>qué te crees</i>	1114 (0,05 por millón)

¹⁵³ Tal y como decíamos en el capítulo 1, la amalgama de nombres aplicados para referirse a este grupo de UF contribuye a lo que hoy en día sigue siendo la inestabilidad conceptual de las FR.

¹⁵⁴ Véase Anexo 1.

4	<i>qué te figuras</i>	8 (< 0,01 por millón)
5	<i>qué te piensas</i>	91 (< 0,01 por millón)
6	<i>qué broma es esta</i>	88 (< 0,01 por millón)
7	<i>que no te enteras</i>	1616 (0,08 por millón)
8	<i>a quién se le ocurre</i>	2708 (0,13 por millón)
9	<i>y dale</i>	19881 (0,98 por millón)
10	<i>dale que te pego</i>	1444 (0,07 por millón)
11	<i>y vuelta</i>	127044 (6,26 por millón)
12	<i>mira quién habla</i>	449 (0,02 por millón)
13	<i>zapatero, a tus zapatos</i>	1431 (0,07 por millón)
14	<i>contento me tienes</i>	9 (< 0,01 por millón)
15	<i>¿cuándo hemos comido juntos?</i>	1 (< 0,01 por millón)

Tabla 12. Las FR seleccionadas

Como podemos observar, se trata de un total de 15 FR además de una multitud de variantes que hemos reunido y a las que también haremos referencia más tarde. No obstante, las dos últimas FR (nº 14 y 15) han sido excluidas finalmente por la escasez de ejemplos tanto en el corpus principal como en otros corpus textuales consultados (*CREA*, *CORDE* y *Corpus del Español: Web/Dialect*).

Una vez conformada la base de datos de las FR de reproche, hemos procedido con el vaciado de los ejemplos del corpus principal. Se han examinado todas las ocurrencias disponibles en el caso de las FR cuyo índice de frecuencia es menor de 100 (< 0,01 por millón). En cambio, para las FR que se registran con una mayor frecuencia, se han seleccionado las primeras 100 ocurrencias, debido a las limitaciones de esta investigación. En el caso de la FR *de qué vas*, este número ha sido aun mayor y ha ascendido a 140 ocurrencias¹⁵⁵. Por lo tanto, hemos realizado un análisis exhaustivo de un total de 1237 casos de usos concretos de las FR en distintos contextos, en diferentes situaciones comunicativas

¹⁵⁵ Véase la página 258.

y en un cuerpo de textos muy heterogéneo, lo cual nos ha permitido cumplir los objetivos centrales de este trabajo.

Por último, cabe añadir que todos los datos se han almacenado y luego manejado mediante el programa *Microsoft Office Excel* (2013) cuyas opciones de cálculo nos han servido también para operar con los datos cuantitativos a los que hemos llegado a lo largo del análisis.

3.1.3. Corpus textual *Spanish Web 2018 (esTenTen18)*

Como decíamos al principio de este apartado, el corpus que hemos utilizado en esta investigación se denomina *Spanish Web 2018 (esTenTen18)* y pertenece a la familia de los corpus textuales *TenTen*. Se trata de una amplia red de corpus de distintas lenguas (y sus respectivas variedades) que están operando con más de 10 mil millones¹⁵⁶ de palabras y entradas directamente rastreadas desde *World Wide Web* (Jakubíček *et al.* 2013). A todos los datos se puede acceder vía *Sketch Engine*, un *software* cuya función es, aparte de reunir los corpus de todas las lenguas disponibles, procesar las entradas y ofrecer información valiosa no solamente sobre las fuentes de las que provienen dichas entradas sino también sobre las posibles combinaciones de palabras y los patrones que se pueden establecer de ellas (tanto en una lengua como entre distintos idiomas). Es más, sus algoritmos “analyze authentic texts of billions of words (text corpora) to identify instantly what is typical in language and what is rare, unusual or emerging usage”, por lo que es ampliamente usado por lingüistas, traductores o lexicógrafos (<https://www.sketchengine.eu>)¹⁵⁷. Una de las principales razones por las que hemos optado por el uso de este corpus tiene que ver con la facilidad de manejo que ofrece —se trata de un *software* muy intuitivo— y sobre todo con la facilidad que supone indagar en la estructura interna de estas expresiones. Gracias a esto, hemos podido encontrar y observar muchas de las variantes de una misma FR y ver el paralelismo que existe entre estas y sus formas canónicas.

Aparte de ofrecer ejemplos contextualizados de las expresiones en cuestión de un modo nítido, también nos ha ofrecido datos sobre la frecuencia de uso —a nivel general y también en relación con las variedades del español— y sobre las fuentes de donde provienen

¹⁵⁶ Según los datos recientes, esta cifra ha aumentado considerablemente y se sitúa en torno a 30 mil millones aproximadamente por cada lengua registrada (<https://www.sketchengine.eu/>).

¹⁵⁷ Consultado: 23/09/2020.

los casos registrados —las páginas web concretas y sus dominios web— por lo que hemos podido contestar a otra de las preguntas que nos planteamos en el trabajo la cual tiene que ver con el registro lingüístico. Finalmente, una de las opciones de la que más nos hemos servido es la posibilidad que ofrece el programa de reunir todas las palabras o frases que rodean a la FR, tanto en la posición antecedente como en la posición posterior a la FR (ver Figura 13 abajo). De este modo, la detección de ciertos patrones sintácticos que controlan o mejor dicho influyen en la realización de la expresión ha sido mucho más fácil y más rigurosa, especialmente en el caso de las FR con un alto índice de frecuencia.

Figura 13. El modelo de búsqueda de concordancias textuales (cotexto) en la posición antecedente Sketch Engine

3.1.4. Fichas fraseológicas

Paralelamente a la elaboración de la base de datos final, hemos creado dos fichas fraseológicas cuya función es recoger y reunir toda la información necesaria sobre una FR y así ayudar a sacar conclusiones sólidas acerca de su funcionamiento.

En primer lugar, hemos elaborado una ficha general de la FR que, entre otros ítems, recoge a los datos derivados de una segunda ficha, la ficha de los ejemplos analizados. Es decir, se trata, por un lado, de una ficha con toda la información relativa a la FR en sí y, por

otro lado, de una ficha usada para recopilar datos que ofrecían los ejemplos previamente seleccionados (1237 casos diferentes). Los datos de esa segunda ficha se han sometido al análisis estadístico cuyos resultados se han volcado *a posteriori* en la ficha central.

3.1.4.1. Ficha fraseológica principal

Según decíamos al principio de este capítulo, los parámetros del análisis que se recogen en esta ficha general¹⁵⁸ se basan sobre todo en los principios teóricos de la pragmática, aunque también se han incorporado otros muchos aspectos teóricos-metodológicos, por ejemplo, desde el ámbito de la fraseología, la lexicografía, la fonética, la ortografía, la sintaxis, etc. Así pues, se abordan todas las cuestiones relacionadas con una UF empezando desde su estructura interna y los entornos sintácticos en los que se realiza, pasando por sus características formales y llegando hasta el centro de nuestras indagaciones: ver qué tipo de actos de habla pueden expresar.

Precisamente por esta razón, hemos empleado y posteriormente adaptado tres modelos de análisis de UF existentes: Coulmas (1979), Alvarado Ortega (2008a) e Higuera (2009)¹⁵⁹. Por lo que respecta a Coulmas (1979), hemos escogido lo que el autor denomina *situational framework* o *marco situacional* propuesto para el análisis de las *routine formulae*¹⁶⁰. De la multitud de parámetros que sugiere para que un marco de este tipo esté completo hemos seleccionado cuatro: tiempo y lugar de la realización de la FR, el número de interlocutores que participan en la conversación y la situación comunicativa (en términos generales). Cabe mencionar que se han excluido los parámetros que conciernen a los propios interlocutores como pueden ser la edad o el nivel de instrucción y también su comportamiento no lingüístico debido a las limitaciones de un corpus de muestras escritas.

En cambio, el modelo de análisis que propone Higuera (2009) es más generalizado ya que se puede aplicar al estudio de todas las *unidades léxicas* y no solamente a las FR. Según la autora, *las unidades léxicas* se pueden componer de una sola palabra, pero también de dos o más palabras (esto es, unidades pluriverbales, tal y como las define la fraseología) como son las frases hechas, las combinaciones sintagmáticas y las expresiones institucionalizadas (Higuera 2009: 112). Al igual que en el caso de Coulmas (1979), hemos

¹⁵⁸ Véase Anexo 2.

¹⁵⁹ Sin dejar de lado las reflexiones que a este respecto aportan Zuluaga (1989) o Hernando (1990), entre otros.

¹⁶⁰ Véase las páginas 40-41.

seleccionados solamente aquellos parámetros¹⁶¹ que tendrían cabida en un estudio dedicado a las FR: las estructuras sintácticas en las que aparece, las peculiaridades morfológicas, el sonido o grafía (o lo que nosotros posteriormente llamaríamos *peculiaridades gráfico-fónicas*), las relaciones paradigmáticas con las unidades que podrían haber aparecido en su lugar, el contenido cultural y la frecuencia de uso. Es importante destacar que este tipo de análisis en concreto está basado en el modelo de aprendizaje de E/LE y, por tanto, recoge datos que *a priori* pueden parecer irrelevantes desde la óptica de un hablante nativo. Teniendo en cuenta que uno de los principales retos de esta investigación es proporcionar un ejemplo de análisis de las FR para mejorar la información lexicográfica y optimizar los materiales didácticos, hemos decidido incluir dichos datos desde el convencimiento de que estos podrían ser de gran utilidad a los estudiantes de E/LE, sobre todo a la hora de abordar el estudio de las UF.

El último modelo que hemos consultado y aplicado parcialmente es el de Alvarado Ortega (2008a), precisamente por ser el único que se dedica al estudio de las FR de manera exclusiva. Si bien es cierto que su análisis gira en torno a los rasgos formales de las FR (fijación, idiomatidad e independencia) y su *modalidad*, también incorpora los elementos que pueden ser tratados desde una perspectiva pragmática como pueden ser la fuerza ilocucionaria¹⁶², la cortesía y la ironía. Además, aplica el sistema de unidades propuesto por el grupo Val.Es.Co intentando ver qué tipo de actos/subactos puede llegar a desempeñar una FR dentro de una intervención.

Más allá de los aspectos presentados en estos tres modelos de estudio, hemos integrado una serie de parámetros con la intención de obtener información más profusa sobre nuestro corpus de FR y contestar las preguntas clave de la investigación, cada uno desde su propia perspectiva teórica: la variedad del español en la que predomina el uso de las FR, las condiciones de uso (a base de la Teoría de los Actos de Habla), la tipología del acto que se

¹⁶¹ Pueden consultar la lista completa de los parámetros en Higuera (2009): “Aprender y enseñar léxico” en *Monográficos MarcoELE*, 9, 111-126.

¹⁶² Sin embargo, la aplicación de este concepto en el análisis de las UF ya aparece en otros estudios anteriores. El modelo de ficha para estudiar las UF desde un punto de vista diacrónico propuesto por Echenique Elizondo (2003) incorpora la fuerza ilocucionaria como uno de los factores decisivos de análisis debido a que se trata de “una parte importante de la historia de la cultura escrita” (Echenique Elizondo 2003: 550). Según la autora, un estudio histórico de las expresiones fijas podría ayudar a entender la naturaleza que estas tienen hoy en día iluminando su funcionalidad actual en el sistema (Echenique Elizondo 2003: 556).

realiza, el grado de fijación flexiva (Montoro del Arco, 2020a)¹⁶³ y la existencia del componente de imagen (Timofeeva 2007)¹⁶⁴.

Con todo, la ficha general que hemos usado a lo largo de nuestro análisis se compone de los siguientes 21 parámetros:

1. FR: aquí incluimos el lema tal y como aparece en el *DFDEA*, ya que este constituye nuestro punto de partida.
2. Información lexicográfica: aquí recopilamos y contrastamos las definiciones de la FR y/o de sus variantes que proporcionan los seis diccionarios fraseológicos consultados (*DFDEA*, *DFEM*, *DDEE*, *GDFH*, *DDFH* y *DEC*) además del *DRAE*, el único diccionario de carácter general usado en este trabajo. Asimismo, incluimos todos los ejemplos que se recogen en estas obras.
3. Entorno sintáctico: aquí tratamos los elementos más frecuentes que preceden y siguen a la FR comprobando cuáles son las estructuras sintácticas en las que se puede realizar la FR y las limitaciones que estas tienen. De este modo, refutamos o corroboramos el grado de la fijación formal de la FR, pero también analizamos las

¹⁶³ Por fijación flexiva se entiende “la suspensión de una o varias oposiciones paradigmáticas inscritas en la variabilidad flexiva potencial de un componente que puede considerarse nuclear dentro de un fraseologismo, o bien la existencia de marcadas preferencias en dicha variación potencial”, según Montoro del Arco (2020a: 44). Se trata, por tanto, de la variación morfológica que afecta a los componentes que cumplen la función nuclear. Así, cualquier variación flexiva que afecte a estos componentes en distintos contextos pragmáticos y gramaticales puede causar cambios en la función que desempeña la UF consiguiendo que esta asuma “una función gramatical de naturaleza distinta a la originaria” (Montoro del Arco 2020a: 44). La falta de atención sobre este fenómeno tiene repercusiones en la categorización de una UF. Por ejemplo, *armar(se) el belén* suele registrarse en infinitivo, pese a que, como afirma el autor, se usa en forma del pretérito perfecto simple con más frecuencia. Por tanto, en nuestro caso, el estudio de la *fijación flexiva* nos puede dar pistas muy importantes sobre, por un lado, la existencia de todas las formas verbales que participan en las distintas variantes de una FR, así como de sus respectivas frecuencias y, por otro lado, la posibilidad de analizar los valores pragmáticos relacionados con dichas formas verbales. Solamente así podremos comprobar hasta qué punto han pasado las FR que estudiamos por el proceso de la pragmatización y qué tipo de motivación se halla en el uso de estas.

¹⁶⁴ Según Timofeeva (2007, 2008), *el componente de imagen* es “el elemento central de la significación fraseológica” estrechamente relacionado con la motivación de las UF (Timofeeva 2008: 381). El componente de imagen no es más que la imagen (significativa) que cada hablante tiene en su mente a la hora de oír/aplicar/procesar una determinada UF la cual no tiene por qué coincidir taxativamente con el significado primario. En muchos casos, lo que evoca la UF en la memoria del hablante no es tanto la imagen en sí como “la situación en la que el hablante la oyó por primera vez” (Dobrovolskij 1996 *apud* Timofeeva 2007: 1031). Ahora bien, la autora advierte que no se trata de una imagen material que aparece sin más, sino un conocimiento común que comparten los hablantes sobre lo que representan los constituyentes léxicos de la UF. Por ejemplo, el uso de las locuciones verbales *cubrir a alguien de fango* y *arrastrar a alguien por lo suelos* no implica una visualización de *fango* o *suelo* como tal, sino el hecho de que *el fango* representa algo desagradable o sucio mientras que *el suelo* es algo que está debajo de nosotros (Timofeeva 2007: 1031-1032). En línea con esto, la FR de reproche y *vuelta la mula/el burro al trillo* no necesariamente supone la materialización visual de una mula/un burro ni tampoco de un trillo, sino más bien el hecho de saber que esto representa a un animal que hace un trabajo físico sin parar, esto es, repitiendo una acción incesantemente.

preferencias del hablante al aplicar la FR (y sus posibles consecuencias en la fijación semántico-pragmática).

4. Peculiaridades morfológicas: este apartado nos sirve para analizar los aspectos morfológicos de las palabras que constituyen la expresión procurando ver el grado de la fijación flexiva. Además, intentamos ver si el resultado de las posibles alteraciones de dichos componentes puede ser indicio de la existencia de otras variantes de la FR (no contempladas por los diccionarios fraseológicos) y también del cambio en la intención comunicativa del hablante en diferentes contextos.
5. Peculiaridades gráfico-fónicas: toda la información que se recoge mediante este ítem sirve para indicar cuáles son las reglas ortográficas que se deberían seguir a la hora de usar la FR en el discurso escrito y también para observar si existen algunas particularidades a nivel prosódico que puedan resultar útiles especialmente a los estudiantes de E/LE.
6. Frecuencia de uso: recogemos aquí la frecuencia con la que una expresión aparece registrada en el corpus de manera general, esto es, sin restricciones de dominio fraseológico/libre. Del mismo modo, buscamos encontrar un número (al menos aproximado) de todas las ocurrencias que se podrían incluir en el ámbito fraseológico para poder estudiar la relación entre las realizaciones de este tipo y las realizaciones libres y a la vez encontrar más información sobre las restricciones del entorno sintáctico en el que se produce la secuencia. Para poder completar este campo, usamos la ficha secundaria en la cual se analiza este ítem en cada uno de los ejemplos seleccionados.
7. Registro: en este apartado incorporamos, en primer lugar, la información relativa a las fuentes de las cuales obtenemos la nómina de ejemplos. En segundo lugar, observamos las marcas atribuidas a la FR en los diccionarios fraseológicos. Estos dos parámetros, junto con los elementos textuales más comunes que acompañan a la FR, son los que nos ayudan a averiguar a qué tipo de registro se inscribe la FR en cuestión.
8. Variedad del español: más bien de carácter orientativo e informativo, este ítem sirve para ver con qué frecuencia una FR aparece, por un lado, en la variedad peninsular y, por otro lado, en las variedades americanas.
9. Dominio web de las fuentes: mediante este ítem completamos la información acerca de la variedad lingüística y analizamos los dominios web de los cuales provienen todos los ejemplos en el corpus. De esta manera, determinamos con más precisión en qué variedad americana se produce el uso de la FR.

10. Componente de imagen: sirve para indicar si la motivación de una FR se puede correlacionar con una imagen concreta y si existe algún tipo de información significativa que comparten los hablantes del español a la hora de procesar o emplear la FR.
11. Contenido cultural: aquí incluimos cualquier información relacionada con el contenido cultural o histórico de una FR. Para ello, recopilamos datos de los diccionarios, los corpus (*CREA*, *CORDE*), Iribarren (1974) y también de las demás fuentes verificadas que puedan aportar datos de este tipo.
12. Posición dentro de la intervención: a base de los postulados teóricos presentados en el apartado 2.1.6.2, analizamos la posición que ocupa la FR —inicial, medial, final o independiente— en una intervención/turno. Con esta información procuramos ver si existe alguna relación entre la posición en sí y la carga informativo-enunciativa de la intervención. Para poder completar este campo, usamos la ficha secundaria en la cual se analiza este ítem en cada uno de los ejemplos seleccionados.
13. Tipo de acto/subacto: en línea con el ítem anterior, este parámetro sirve para ver qué tipo de acto —simple o complejo— o subacto —sustantivo director, sustantivo subordinado, adyacente interpersonal, adyacente modalizador o adyacente textual— puede llegar a desempeñar una FR. Al mismo tiempo, tratamos de comprobar su independencia enunciativa al margen de la posición que ocupa.
14. Condiciones de uso: este parámetro está estrechamente relacionado con la teoría de los actos de habla y el análisis de las condiciones *searleanas* en el caso de los actos del reproche, la queja, la reprimenda y el desacuerdo (apartado 2.2.3). Al tratarse de un conjunto de cuatro clases de condiciones, la ficha consta de cuatro subítems:
 - a. Condición de contenido proposicional: analizamos la proposición en los ejemplos encontrados para comprobar si efectivamente coincide con la del reproche: un hecho pasado *A* llevado a cabo por *O*. De este modo, queremos verificar si la FR ocurre siempre como una respuesta a un acontecimiento pasado;
 - b. Condición preparatoria: examinamos toda una serie de condiciones previas a la realización de la FR y observamos si son iguales que las que describimos en los apartados mencionados;
 - c. Condición de sinceridad: en este subítem estudiamos el verdadero (sincero) propósito de la intervención del hablante al usar la FR que, según expusimos anteriormente, puede funcionar en un doble sentido;

- d. Condición esencial: en muy estrecha relación con lo anterior, definimos la intencionalidad real de la intervención del hablante procurando así proponer una definición del acto o de los actos que se realiza(n) al emplear la FR siguiendo la terminología de Searle (“Cuenta como...”).
15. Tipo de acto que cumple la FR: este ítem en concreto recoge la información de los subítems 14c y 14d ya que, en función de la verdadera intención del hablante al aplicar la FR, podemos determinar si se trata de un acto expresivo, directivo, asertivo, compromisivo o declarativo.
16. Enunciados previos y subsiguientes: incluimos aquí los datos relativos a los enunciados que rodean a la FR, tanto a nivel intervencional (dentro de una misma intervención) como a nivel dialógico. Dicho en otras palabras, analizamos cuáles son los desencadenantes de la FR (por ejemplo, una oración declarativa usada para proferir un amenaza o una oración exclamativa en función de una negación, etc.) y las respuestas que el hablante suele emplear tras el uso de la FR. De este modo, pretendemos localizar los posibles patrones enunciativos y ver si dependen de la posición que ocupa la FR dentro de un turno/un diálogo. Para poder completar este campo, usamos la ficha secundaria en la cual se analiza este ítem en cada uno de los ejemplos seleccionados.
17. Fuerza ilocucionaria: aquí recogemos todas las funciones comunicativas que puede llegar a desempeñar la FR dependiendo del contexto en el que se usa. Para poder completar este campo, usamos la ficha secundaria en la cual se analiza este ítem en cada uno de los ejemplos seleccionados.
18. Marco situacional: al igual que el ítem 14, este consta de cuatro subítems.
- a. Tiempo: analizamos en qué momento ocurre y si se requiere un momento específico de día/noche para la realización de la FR;
 - b. Lugar: pretendemos ver si existe algún tipo de limitación espacial para el uso de la FR;
 - c. Número de participantes: observamos cuántas personas participan en la conversación para así especificar si se trata de un monólogo o un diálogo (real o ficticio) y su posible relación con la fuerza ilocucionaria.
 - d. Situación comunicativa: intentamos delimitar y describir las situaciones comunicativas en las que se utiliza la FR.

Para poder completar todos los subcampos del ítem 18, usamos la ficha secundaria en la cual se analizan estas cuestiones en cada uno de los ejemplos seleccionados.

19. Cortesía: mediante este ítem analizamos la naturaleza del acto que se lleva a cabo en función de la relación social que existe entre los hablantes. Es más, analizamos los elementos mitigadores y estudiamos el modo en el que la FR se inscribe de forma más o menos atenuada. Así pues, lo que nos interesa es ver si la FR en sí vehicula actos corteses, descorteses o no corteses, de acuerdo con el razonamiento teórico presentado en el epígrafe 2.1.5.
20. Ironía: buscamos indicios de ironía para poder determinar si esta se manifiesta en todos los contextos o tan solo en situaciones concretas. Para poder completar este campo, usamos la ficha secundaria donde recopilamos dichos casos procurando ver con qué intención el hablante ha optado por este recurso lingüístico.
21. Las relaciones paradigmáticas: por último, completamos este ítem cuando una FR se presenta con los mismos valores que otra de las FR estudiadas. Dicho de otra manera, buscamos equivalentes fraseológicos (sinónimos) siempre y cuando estos cumplan los mismos preceptos teórico-pragmáticos.

3.1.4.2. Ficha fraseológica secundaria

El propósito de esta segunda ficha¹⁶⁵ es ayudar a recoger los datos que ofrecían los ejemplos analizados acerca de una serie de ítems que forman parte de la ficha principal. Esta manera de separar algunos datos en dos grupos, esto es, recolectarlos en la ficha secundaria para posteriormente volcarlos en la principal, obedece a una cuestión meramente organizativa y a un uso más práctico de la base de datos. Recordemos que en total son 1237 ocurrencias y 21 ítems generales (con varios subítems). En ese sentido, era primordial contar con un sistema eficaz de búsqueda, organización y acceso a los datos obtenidos.

Por su parte, esta ficha cuenta con once ítems:

1. El número del ejemplo analizado.
2. Uso FR: marcamos esta opción si la secuencia se realiza como una UF y no como una combinación libre de palabras.

¹⁶⁵ Véase Anexo 3.

3. Fuerza ilocucionaria: aquí anotamos la función que cumple la FR en un contexto concreto sobre la base de una serie de indicadores (véase el siguiente punto) y de nuestras propias interpretaciones.
4. Indicador de fuerza ilocucionaria: en este apartado anotamos todos los elementos cotextuales y contextuales que pueden ayudar a discernir la fuerza ilocucionaria (por ejemplo, las distintas reacciones de ira/tristeza/alegría/sorpresa, el uso de otras expresiones que acompañan a la FR, el análisis de los elementos paratextuales, etc.).
5. Enunciado previo: registramos en este ítem los enunciados que ocupan la posición antecedente con respecto a la FR.
6. Enunciado posterior: registramos en este ítem los enunciados que ocupan la posición posterior con respecto a la FR.
7. Posición que ocupa: en este campo marcamos una de las cuatro posiciones: inicial, medial, final o independiente.
8. Número de participantes: anotamos si se trata de una persona o de dos o más participantes (siempre y cuando el contexto nos lo permita).
9. Lugar: marcamos esta casilla si percibimos que la realización de la FR está sujeta a un espacio concreto.
10. Tiempo: señalamos esta casilla si percibimos que la realización de la FR está sujeta a una franja temporal concreta.
11. Ironía: marcamos este campo si encontramos indicios de ironía.

Todos los datos recogidos de las dos fichas presentadas en este apartado se han agrupado en 13 puntos por cada FR analizada (tal y como indica el propio índice del capítulo 3) y se han acompañado por los ejemplos pertinentes. A esto habría que añadir que cada ejemplo cuenta con el número de *token* con el que se registra dentro del corpus *esTenTen18*. Así pues, todas las ocurrencias de las FR han sido almacenadas bajo su propio número por lo que la localización de ejemplos no ha supuesto ningún esfuerzo adicional.

3.1.5. Recapitulación

En este apartado, hemos visto las principales líneas metodológicas aplicadas con el objetivo de responder a las distintas vías de análisis que se han trazado en esta investigación. En primer lugar, hemos procurado explicar el proceso a través del cual hemos seleccionado las FR de acuerdo con los postulados teóricos desarrollados a lo largo del capítulo 2.

Posteriormente, hemos detallado las dos herramientas principales de búsqueda y de tratamiento de los datos: el corpus y la ficha fraseológica. Tanto una como otra han facilitado el manejo de la base de datos compuesta por 13 FR y 1237 casos concretos que habían sido escogidos y analizados detenidamente para este caso. El resultado de dicho análisis se describirá por extenso en el siguiente apartado.

Por último, cabe añadir que, pese a las complejidades que se le suponen a este trabajo, hemos conseguido obtener un amplio banco de datos que nos permitirá no solamente llegar a unas conclusiones sólidas sobre las FR de reproche sino también desarrollar un modelo de análisis de otras FR con distintas potencialidades en el plano funcional.

3.2. ANÁLISIS DE LAS FÓRMULAS RUTINARIAS DE REPRCHE

3.2.1. ¡Esas tenemos!

3.2.1.1. Información lexicográfica

La primera FR analizada en este trabajo figura lematizada en los diccionarios fraseológicos consultados bajo dos variantes: *¡esas tenemos!* y su versión más completa *¡conque esas tenemos!*.

DICCIONARIO	LEMA	MARCA	DEFINICIÓN	EJEMPLO
<i>DFDEA</i>	<i>¿esas tenemos?</i>	fórm or (col)	Se usa para manifestar reproche por las palabras o hechos recién presentados o mencionados por otro.	“¿Conque esas tenemos?”
<i>DFEM</i>	<i>¡(conque) ésas tenemos?</i>	inf.	Exclamación de sorpresa, asombro o indignación.	“¡Conque esas tenemos” Yo pensaba que te habías quedado en casa el fin de semana para estudiar, y ahora resulta que te han visto en la playa.”
<i>DDEE</i>	[Sin registro]			
<i>DRAE</i>	<i>¿esas tenemos?</i>	expr.	Denota enfado o reproche hacia las intenciones o los hechos de alguien.	“—Venimos a reclamar el dinero que nos debe. — ¡Ah! ¿Conque esas tenemos?”
<i>GDFH</i>	[Sin registro]			
<i>DEC</i>	[Sin registro]			
<i>DDFH</i>	[Sin registro]			

Tabla 13. Tratamiento fraseográfico de *(conque) esas tenemos*

El *DFDEA* utiliza la primera mientras ofrece una definición en la cual resalta la palabra que más nos interesa en esta investigación: *el reproche*. Según los autores de este diccionario, se trata de una fórmula oracional¹⁶⁶ que “se usa para manifestar reproche por las palabras o hechos recién presentados o mencionados por otro”.

A su vez, el *DFEM* proporciona una definición algo más compleja, al menos en lo que al valor pragmático que tiene la FR se refiere, e incluye hasta tres posibles funciones

¹⁶⁶ Recordemos que se trata de “enunciados de forma fija y sentido peculiar que —a diferencia de las locuciones— no están integrados dentro de una oración funcionando en ella como palabras [...] sino que funcionan como oraciones por sí mismas” *DFDEA*: XVII.

comunicativas: expresión de “sorpresa, asombro o indignación”, pero sin mencionar el reproche (tal y como hace el *DFDEA*).

Por su parte, el *DRAE* afirma que se trata de una expresión que sirve para denotar “enfado o reproche hacia las intenciones o los hechos de alguien” sin indicar la diferencia entre estos dos actos de habla, pues los tratan como si fueran sinónimos o próximos. Mientras tanto, *DDEE*, *GDFH*, *DEC* y *DDFH* no cuentan con esta expresión en su contenido.

Por lo que podemos ver, estamos ante una información lexicográfica disonante e insuficiente en algunos casos, pues mientras unos insisten en que se trata de una FR de reproche exclusivamente, otros ni siquiera la mencionan o sí lo hacen, pero atribuyéndole un valor bastante diferente, como puede ser el asombro/la sorpresa.

Para poder ver hasta qué punto han podido acertar sobre la fuerza ilocucionaria de esta unidad (que es, como indicábamos en los apartados anteriores, el valor fundamental que hay que conocer para poder servirse de esta expresión en una conversación de manera exitosa), procedemos con los resultados del análisis pormenorizado de esta UF.

3.2.1.2. Entorno sintáctico

Hemos puesto de manifiesto que las FR son UF que poseen un alto grado de fijación formal que no permiten alteración del orden de sus componentes (*¿tenemos esas?), la implementación de otros elementos (*esas tenemos nosotros) o la sustitución de sus componentes (*esas poseemos). Sin embargo, hemos podido localizar los elementos que suelen acompañar a esta UF puesto que, como veremos, en muy pocos casos se usa en su forma más simple, esto es, con la forma *esas tenemos*.

En cuanto a lo que precede a la FR (ver Tabla 14), encontramos la conjunción ilativa *conque* como la variante más común, tal y como registran esta unidad los diccionarios *DFEM* y *DRAE*. En un 60 % de los ejemplos analizados, aparece *con que* ~¹⁶⁷ mientras que un 17,1 % de casos registra *conque* ~. Otras posibles variantes serían el uso de las secuencias *así que* ~ (10,3 %) y el uso de la FR sin conectores discursivos previos (¿ ~) (5,4 %).

¹⁶⁷ El hecho que posiblemente se deba a la confusión que se crea en los siguientes casos: el uso de la preposición *con* seguida del relativo *que*; la preposición *con* seguida de la conjunción *que* que encabeza las oraciones sustantivas subordinadas y la preposición *con* seguida del pronombre interrogativo o exclamativo tónico *qué*. (*Diccionario panhispánico de dudas*: <https://www.rae.es/dpd/conque> [Consultado: 26/05/2020]).

FORMA	SPANISH WEB 2018 (ESTENTEN18)	
	n	%
<i>con que</i> ~	122	59,8
<i>conque</i> ~	35	17,1
<i>así que</i> ~	21	10,3
<i>¿</i> ~	11	5,4
Otras	15	7,4
TOTAL	204	100

Tabla 14. Ocurrencias de (*conque*) *esas tenemos* (Fecha de consulta: 20/04/2020)

Los ejemplos analizados nos indican que la presencia de estos elementos no disminuye el grado de la fijación semántico-pragmática, aunque sí hemos podido notar que el uso de *pues* y *así que* marca un cambio de la fuerza ilocucionaria de la FR y la convierten en la expresión de incredulidad/asombro/sorpresa e incluso de impotencia ante A, posiblemente por el significado propio de estas voces (consecuencia, secuencialidad) como podemos observar en los ejemplos 1 y 2¹⁶⁸:

- (1) [...] sentía mucho pero tenía que quitar la española que había tenido éxito para poner una americana que no sabía si lo iba a tener. </s><s> Pues esas tenemos y así nos va. </s></p><p><s> La española Ángela Salvadores ha sido elegida mejor jugadora joven de Europa de 2014, en una reñida votación en la que ha batido a otra española, Astou Ndour. </s><s> [...] (nº token: 20170371244).¹⁶⁹
- (2) [...] Tomoyo guardo el vestido en su larguísimo guardarropa cuando sonó el celular. </s><s> Se deslizo graciosamente sobre la cama para tomarlo. </s></p><p><s> - No me llames nena, si Sakura te ve, te golpeará. </s></p><p><s> -Aja, *así que esas tenemos...* Eriol termino de teclear este último mensaje cuando noto la hora. </s><s> Ya era casi hora de abordar, cuando noto un aviso de último minuto en el tablero [...] (nº token: 3746145125).

En cuanto a los elementos que siguen a la FR, hemos comprobado que, frente al uso aislado, existen solo dos combinaciones que tengan un número de ocurrencias significativo:

¹⁶⁸ Es más, posiblemente se trate de un patrón entonativo descendente, pues la FR aparece en la posición final y por tanto no se espera continuación discursiva como en el caso del reproche (*H* pretende que *O* reaccione ante sus palabras y que remedie *A*).

¹⁶⁹ Todos los ejemplos se han transcrito sin modificaciones o correcciones.

con la interjección *eh* (en las siguientes secuencias: ¿~, *eh?*; ¿~ *eh?*; ~, ¿*eh?*) con un 25,9 % de los casos; y con el adverbio *no* (4,9 %):

- (3) [...] Luis: Uyyyyyy, me ha faltado ESTO para coger al sinvergüenza que las ha tirado en mi mesa -Maestro: ¿Ah, sí? ¿*Conque esas tenemos no?* Pues ven pacá que te vas a enterar... Y el maestro coge la regla grande [...] (nº token: 17095409378).

Como observamos, el entorno sintáctico de esta FR no presenta mayor grado de complejidad a pesar de que son varios los elementos que acompañan la FR y como tal incluso pueden afectar a su significado.

3.2.1.3. Peculiaridades morfológicas y gráfico-fónicas

Son pocas las peculiaridades que hemos registrado en el caso de esta FR. Como una nota a los alumnos de E/LE, se podrían resaltar dos aspectos: *esas* se escribe sin tilde (de acuerdo con las últimas modificaciones introducidas en la *Ortografía de la lengua española* (2010)¹⁷⁰ y la conjunción *conque* se escribe como una palabra y no dos, como hemos percibido en muchos de los ejemplos del corpus. Asimismo, la frase puede ir acompañada por los signos de interrogación, pues se trata de una pregunta o los signos de exclamación, sobre todo cuando expresa sorpresa/asombro.

Por lo que respecta a la morfología de las palabras que constituyen la UF o la *fijación flexiva*¹⁷¹, comprobamos que existe una forma verbal, esto es, la primera persona de plural de presente de indicativo *tenemos* (**esas tienen*, **esas hemos tenido*, etc.). Lo mismo sucede con el pronombre demostrativo. Es decir, siempre tiene la forma femenina del plural: *esas* (**esos tenemos*, **esa tenemos*, **estas tenemos*), al menos en lo que al uso de la unidad fraseológica se refiere y no al uso de la combinación libre de estas palabras.

En una búsqueda más allá del corpus primario hemos podido localizar dos variantes más: *conque esas tenía* y *conque esas teníamos*¹⁷². Como vemos, se trata de la forma verbal

¹⁷⁰ “[...] así como los demostrativos *este*, *ese* y *aquel*, con sus femeninos y plurales, funcionan como pronombres (*Este es tonto*; *Quiero aquella*) o como determinantes (*aquellos tipos*, *la chica esa*), son voces que no deben llevar tilde según las reglas generales de acentuación, bien por ser bisílabas llanas terminadas en vocal o en *-s* [...]” (*Ortografía de la lengua española* 2010: 269).

¹⁷¹ Recordemos que por fijación flexiva se entiende “la suspensión de una o varias oposiciones paradigmáticas inscritas en la variabilidad flexiva potencial de un componente que puede considerarse nuclear dentro de un fraseologismo, o bien la existencia de marcadas preferencias en dicha variación potencial”, según Montoro del Arco (2020a: 44).

¹⁷² Ninguno de los cuatro corpus consultados recoge dichas formas (el corpus principal, *CREA*, *CORDE* y *Corpus del Español: Web/Dialect*). Sin embargo, el buscador *Google* proporciona cinco ejemplos: “About 5 results (0.31 seconds)” [Fecha de consulta: 20/04/2020].

del pretérito imperfecto de indicativo en singular y en plural, pero tan solo hemos encontrado un número muy reducido de ejemplos, la mayoría de ellos de estilo indirecto, tal y como refleja el siguiente fragmento:

- (4) [...] –¡Dijiste que nada ni nadie nos separaría! –le acusó llena de rabia–. ¡Pero no estoy interesada en ti! –Lo estás. De lo contrario me hubieras deletado. ¿*Conque esas tenía?* Pues bien, ella se daría el gusto de hacer desaparecer semejante arrogancia. [...] (Elena Garquin (2017): *Tiempo de promesas*)

3.2.1.4. Frecuencia de uso

El programa ha localizado un total de 331 casos (0,02 per millón). Sin embargo, muchos de esos ejemplos se han tenido que descartar dado que se trata de combinaciones libres y no de unidades fraseológicas. Una búsqueda más detallada ha revelado un número total de 204 casos, es decir < 0,02 per millón, lo que indica que se trata de una secuencia poco frecuente, al menos en las fuentes analizadas.

No obstante, no todos los usos de esta expresión se circunscriben en el reproche, gracias a la naturaleza polivalente de esta unidad, como se podrá comprobar en el epígrafe 3.2.1.10.

3.2.1.5. Registro

La mayoría de los ejemplos de las fuentes manejadas provienen de foros en línea o blogs, lo que nos indica una clara tendencia a usar esta FR en un estilo informal o coloquial.

Para poder decidir de qué registro se trata en cuanto a la formalidad, hemos tenido que acudir más bien al contexto aunque sí hemos podido localizar pocos recursos que producen un efecto de oralidad como puede ser el uso de las interjecciones *eh*, *ahh* o *hm*.

Además, como veremos más adelante, el uso de esta expresión suele darse entre dos personas cuya relación se podría describir en términos de familiaridad y hasta cierto punto confianza, así que no sorprende que predomine el estilo coloquial.

3.2.1.6. Variedad lingüística

De 331 de los ejemplos analizados de esta unidad (tanto de uso fraseológico como de uso libre) (Tabla 15), 189 se registran dentro del español peninsular. Dicho de otro modo, 57 % de ejemplos registrados provienen de las fuentes españolas, mientras que un 42 % proviene de los hablantes hispanos fuera de España.

VARIEDAD DE ESPAÑOL	SPANISH WEB 2018 (ESTENTEN18)	
	n	%
Español peninsular	189	57
Español en América	140	42,2
Sin definir	2	0,8
TOTAL	331	100

Tabla 15. Variedad lingüística de (*conque*) *esas tenemos* (Fecha de consulta: 20/04/2020)

Este leve desnivel se nota también en relación con los dominios de las páginas web (Tabla 16) puesto que, aparte de los dominios universales como *.com* (186 ejemplos), *.net* (39 ejemplos) u *.org* (26 ejemplos), el dominio nacional de España *.es* cuenta con 29 ejemplos, mientras que el más numeroso de los países de habla hispana fuera de Europa es *.mx* (México) con 15 ejemplos, *.ar* (Argentina) con 13 ejemplos y *.cl* (Chile) con 8 ejemplos. El resto de los dominios nacionales computan menos de cuatro ejemplos.

DOMINIO WEB	SPANISH WEB 2018 (ESTENTEN18)	
	n	%
<i>.com</i>	186	56,1
<i>.net</i>	39	11,8
<i>.org</i>	26	7,9
<i>.es</i>	29	8,8
<i>.mx</i>	15	4,5
<i>.ar</i>	13	3,9
<i>.cl</i>	8	2,4
Otros	15	4,6

TOTAL	331	100
-------	-----	-----

Tabla 16. Dominio web de (*conque*) *esas tenemos* (Fecha de consulta: 20/04/2020)

Por lo tanto, notamos que se trata de una forma que prevalece en el español peninsular aunque un análisis más minucioso en el futuro podría ayudarnos a vislumbrar los posibles factores socio-lingüísticos a los que se debe este resultado.

3.2.1.7. Segmentación y posición

De acuerdo con los postulados teóricos sobre la estructura de la conversación del grupo Val.Es.Co, hemos hecho un análisis de la segmentación de las intervenciones producidas por *H* cuando reacciona ante *A/O* aplicando la FR (*conque*) *esas tenemos*.

En cuanto a la posición que esta secuencia tiene dentro de una intervención (Tabla 17), las dominantes son la inicial con 57,7 % y la medial con 34,4 % mientras que la posición final se registra solamente en un ejemplo analizado (ej. 2). En el caso de la posición independiente, contamos con 4 ejemplos. En algunos casos ocurren cuando *H* reacciona ante un contenido verbal como puede ser una ofensa (ej. 5) o, en cambio, cuando ese contenido es de naturaleza no lingüística (ej. 6).

- (5) [...] lo olvido n.n0 </s></p><p><s> -Maldito pervertido!!!!- y le tiro todo lo que tenía al alcance hasta que el otro salió del baño cerrando la puerta tras de sí. </s></p><p><s> -¡....!- esas palabras le hirieron el orgullo- *con que esas tenemos*, ¿eh?- el castaño no supo por qué, pero un gran escalofrío lo recorrió cuando dijo eso y...de aquella manera....Después tan solo se oyó el agua caer, para luego abrirse la puerta del baño con un rubio ya bañado y con [...] (nº token 1047579087)
- (6) [...] Me le quedé mirando cuando bebió chupito tras chupito y alcé las cejas cuando me vaciló con aquel bailecito sexy. *Con que esas tenemos*, ¿eh, Chris? Entrecerré los ojos y terminé de beberme el chupito que aún sostenía entre los dedos, para luego [...] (nº token: 10928078036).

POSICIÓN DE LA FR	SPANISH WEB 2018 (ESTENTEN18)	
	n	%
inicial	37	57,7

medial	22	34,4
final	1	1,6
independiente	4	6,3
TOTAL	64 ¹⁷³	100

Tabla 17. Posición de (*conque*) *esas tenemos* (Fecha de consulta: 20/04/2020)

Hemos de recordar las palabras de Alvarado Ortega (2008a: 252) quien sostiene que, si la FR se presenta de manera independiente, estamos ante un acto; en el caso contrario (como vemos en muchos de los ejemplos analizados en el trabajo), hallamos subactos. Sin embargo, creemos que, aunque se use como parte de una intervención (independientemente de la posición que ocupe), esta FR se puede contemplar como un acto por la propia fuerza ilocucionaria que tiene, que no tiene por qué coincidir con la de la intervención completa. Para ilustrarlo, miremos ej. 7:

- (7) [...] ¡Como no te disculpes voy a hacerte sufrir bastante idiota!- no recibió ninguna respuesta por parte del contrario.-¡Con que esas tenemos?- se quitó el zapato y con mucha ira y velocidad se lo tiró en la parte posterior de la cabeza al sujeto logrando que este impactara -¡Que quieres pelea? </s><s> Si te molestaste me avisas para no tener piedad contigo...Sacó el mango de Ego [...] (nº token: 8954913264)

H: # {¡Como no te disculpes} SSS {voy a hacerte sufrir bastante idiota!} SSD # # {¿Con que esas tenemos?} # # {¿Que} SAM {quieres pelea?} SSD #

Como vemos, la intervención de *H* es compleja y consta de tres actos: dos compuestos y uno simple. El primer acto compuesto contiene dos subactos: un subacto sustantivo subordinado (SSS) que en este caso representa la condición de la posible *A* {¡Como no te disculpes} y un subacto sustantivo directivo (SSD) que es el portador de la fuerza ilocucionaria (amenaza). El segundo acto sería un acto simple con su propio núcleo informativo y su propia fuerza ilocucionaria (asombro/enfado por la indiferencia que muestra *O* ante *A*). Por último, el segundo acto compuesto cuenta con un subacto adyacente modalizador (SAM) {¿Que} que sirve para intensificar el siguiente subacto sustantivo directivo (SSD) {quieres pelea?} con el que se reafirma *A* y expresa amenaza.

¹⁷³ Para poder examinar la UF de manera más detallada, hemos seleccionado las primeras 100 ocurrencias en el corpus puesto que creemos que es un número representativo y nos permite llegar a los datos fiables. De esas 100 unidades, 36 son de uso no fraseológico (es decir un 36%) lo que coincide con la frecuencia de las ocurrencias de este tipo de estructuras a nivel general. Recordemos, el corpus cuenta con 204 ejemplos de la FR (61,6%) y otros 127 ejemplos de estructuras libres (38,3%).

En este caso observamos que, a pesar de que ocupe una posición medial dentro de una intervención, la FR se usa de manera independiente, tiene su propia fuerza ilocucionaria y es un acto en sí.

Algo parecido ocurre con el ej. 8:

- (8) [...] Con trabajo...¡pero se lo compró!...y del color que usted me dijo, me preguntó el porqué de mi obstinación por ese color...yo le dije que era el más apropiado para lo que era...también se compro un cinto...pero eso salió de él... </s></p><p><s>¹⁷⁴ - ¡Con qué esas tenemos!...amo no sabía que usted fuera tan desagradeció...después de todas las gachas que llevo a mi haber...- Sátor sabes, que aquí todos sabemos valorar todo lo que tú haces – Gonzalo lo dijo con todo sentimiento.- ¡Si ya lo sé [...]
- (nº de token: 12473597194).

A pesar de que en este caso la FR ocupa la posición inicial de la intervención seguida por otras secuencias (# {¡Con qué esas tenemos!...} ## {amo no sabía que usted fuera tan desagradeció...} SSD {después de todas las gachas que llevo a mi haber...} SSS #, la fórmula representa un acto simple (para expresar hartazgo/reproche/disgusto/decepción) mientras el resto de la intervención es un acto complejo cuya primera parte es el subacto director (SSD) y expresa una declaración por parte de *H* sobre *O/A* mientras que la segunda es un subacto subordinado (en forma de una frase subordinada concesiva).

- (9) [...], con los ojos llenos de lágrimas – pero yo también quiero luchar.-No eres débil – le dije – hay que ser muy fuerte, para resistir el dolor.-Ese no es el tipo de fuerza que quiero, Riku-nii.-¿Con que esas tenemos, eh? – Pregunté, poniendo los brazos en jarras – muy bien, vete a dormir, y procura dormir bien, mañana te espera una buena sorpresa.-¡Sí! – Exclamó, haciendo como si fuera un soldado – que descanses, Yue – [...] (nº token: 15494145626)

En cambio, en el ej. 9 (# {¿Con que esas tenemos} SSD {eh?} SAI #), vemos que se establece el uso de FR al principio de la intervención, pero la presencia de la partícula discursiva *eh* hace que tengamos que tratar esta secuencia como un acto complejo en el que la fórmula es el subacto sustantivo director (SSD) y la partícula *eh* es un subacto adyacente interpersonal (con el que se “implica la interacción entre hablante y oyente” Grupo Val.Es.Co (2014)). Algo parecido encontramos en los ejemplos 2 y 3 donde se introducen la exclamación *ajá* y la partícula *no*.

¹⁷⁴ </s></p><p><s> indica el cambio de interlocutor.

Por lo tanto, vemos que la FR aparece con más frecuencia en la posición inicial ocupando así un lugar reactivo (es decir, el segundo lugar del par adyacente), pero también en la posición medial, lugar en el que la FR sirve para introducir el nuevo valor pragmático y posteriormente dar paso a otros subactos. Del mismo modo, vemos que, aunque forme parte de un turno complejo, la FR puede mantenerse como un acto –y no subacto– director por la aislabilidad de su fuerza ilocucionaria independientemente de la posición que ocupa.

3.2.1.8. Condiciones de uso y tipología

De acuerdo con los postulados teóricos establecidos en el capítulo 3, hemos analizado las condiciones del acto de habla del reproche comprobando si se cumplen en el caso de esta FR. En primer lugar, hemos de recordar que la condición de contenido proposicional nos indicaba que la proposición era un “hecho pasado A llevado a cabo por O posiblemente como resultado de una reiteración del A o una acumulación de hechos parecidos”. Observemos los dos ejemplos siguientes extraídos del corpus y el contenido proposicional que provoca la realización de la FR en cuestión:

- (10) [...] Atraído por un aroma del que él mismo le costaba mucho trabajo prescindir, entró en un edificio y sorprendió a un digo eclesiástico ocupado en tostarse el café. </s></p><p><s> -¡Con que esas tenemos! </s><s> ¡Os he pillado señor cura!- exclamó- ¿Tenéis alguna explicación que darme? </s></p><p><s> - Ya lo veis, señor-replicó el cura sin alterarse, y sin dejar de remover los granos con el tostador-, hago como vuestra majestad: quemo los productos coloniales [...] (nº de token: 4964999248);
- (8) [...] Con trabajo...¡pero se lo compró!...y del color que usted me dijo, me preguntó el porqué de mi obstinación por ese color...yo le dije que era el más apropiado para lo que era...también se compro un cinto...pero eso salió de él... </s></p><p><s> - ¡Con qué esas tenemos!...amo no sabía que usted fuera tan desagradeció...después de todas las gachas que llevo a mi haber...- Sátor sabes, que aquí todos sabemos valorar todo lo que tú haces – Gonzalo lo dijo con todo sentimiento.- ¡Si ya lo sé [...] (nº de token: 12473597194).

En el ejemplo 10, *tostar el café* sería el acto A hecho por O que desencadena la réplica del H. Dicho acto podría haber sido repetido en otras ocasiones, sobre todo por lo que nos indica la secuencia que sigue a la FR –*¡os he pillado señor cura!*– que puede implicar que dicha acción se ha llevado a cabo en otras ocasiones, pero esta vez O sí ha sido “pillado” en

el acto y es eso lo que provoca el reproche. Sin embargo, también puede significar que se trata de un *A* que *O* no debería haber hecho en un primer lugar o que no se esperaba/deseaba que hiciera. En ese caso, podríamos estar ante un acto de sorpresa y también de acusación y no el reproche, al menos no en su totalidad (*H* expresa su incredulidad ante *A* o *H* acusa a *O* de que está haciendo *A*).

El ej. 8 también cuenta con un *A* (“comprar un cinto” o el hecho de que esa acción “saliera de él”), que, según nos indica el contexto, podría ser la acumulación de actos parecidos que provocan disconformidad e incluso enfado en *H*, tal y como se puede ver en el resto de la intervención de *H* (“amo no sabía que usted fuera tan desagradecido...después de todas las gachas que llevo a mi haber...”). Recordemos que estamos un acto compuesto donde la FR es una parte de la intervención que da paso a otros microactos posteriores (tales como expresar sentimientos u ofender) que forman parte del acto del reproche y lo agudizan.

- (11) [...] Al chico, en su tercera noche se le aparecen seis hombres cargando un ataúd pensando él que el muerto era su primo que había fallecido hacía varios días. </s><s> Él intenta volverlo a la vida calentándolo pero cuando vuelve a ella y le dice: “¡Te voy a estrangular!” A lo que el muchacho contestó: “¿Esas tenemos?” </s><s> “¿Así me lo agradeces?” </s><s> Pues te volverás a tu ataúd-. </s><s> Y, levantándolo, metiólo en la caja y cerró la tapa.” [...] (n.º token: 3460994896)

En el ej. 11 la intervención de *O* (un acto independiente “¡Te voy a estrangular”), es decir, una amenaza directa hacia *H*, es el contenido proposicional que, en este caso concreto, no representa una cúmulo de actos idénticos, pero sí quizás de actos parecidos o actos que combinan el comportamiento no verbal del interlocutor con el contenido lingüístico producido por *O* en la última secuencia. El conjunto de esas acciones/actos provoca la respuesta de *H* que a la vez es muy compleja y consta de tres actos independientes en sí (y no de tres subactos dado que cada uno posee su propia fuerza ilocucionaria): la FR que sirve para expresar asombro ante las palabras de *O* y da paso al siguiente acto del reproche–, “¿Así me lo agradeces?” que denota el reproche por la falta de agradecimiento de *O* hacia *H* (de ahí entendemos que se trata de una acumulación de actos previos)– y, por último, “Pues te volverás a tu ataúd” que no es otro que una amenaza hacia *O*.

En los ejemplos analizados¹⁷⁵, el contenido proposicional está presente de manera implícita o explícita y puede ser de diversa índole, como señalamos en el apartado sobre los enunciados previos (3.2.1.9).

En cuanto a la condición preparatoria se refiere, también está reflejada en los ej. 8, 10 y 11: notamos que O_1 , O_2 y O_3 llevan a cabo una acción que no es aceptable por H_1 , H_2 y H_3 respectivamente; dicha acción podría ser un acto reiterado en el pasado o un cúmulo de actos parecidos; H_1 , H_2 y H_3 demuestran su disconformidad con O_1 , O_2 y O_3 ; por último, se percibe ese deseo que tiene H para que O remedie la situación. En el ejemplo 8, H da a saber claramente que A no ha sido de su agrado y le reprocha a O su falta de agradecimiento por todo lo que hace H para O y, de manera implícita, expresa que quiere que O cambie su actitud y sea más agradecido. En el ejemplo 9, estamos ante dos escenarios, tal y como indicamos anteriormente: a) un reproche de H a O por A que se ha llegado a hacer en más de una ocasión y que H no quiere que ocurra, *ergo*, H quiere que O deje de hacer A ; b) una acusación de H a O por A que posiblemente sea la primera realización de un acto de ese tipo y H pide explicaciones por lo ocurrido.

En este último caso vemos que no estamos tratando un reproche, por lo tanto no podemos contar con la cuarta condición preparatoria, ni tampoco con la condición de sinceridad que gobierna el uso del acto de habla del reproche: H desea que O haga/remedie A . Por último, en el ej. 11, igual que en el ej. 8, el deseo que tiene H de que O cambie su actitud (es decir, que remedie A) viene implícita sobre todo por el enunciado “¿Así me lo agradeces?” (el núcleo del reproche). Sin embargo, la introducción del último enunciado (“Pues te volverás a tu ataúd”) hace que la última condición preparatoria se desplace hacia una amenaza y, por tanto, ya no es “ H quiere que O remedie A_1 ” (entiéndase por A_1 el acto previo al reproche) sino “ H quiere que O haga A_2 ” (entiéndase por A_2 otra acción diferente a A_1 , es decir “volver a tu ataúd”). Por consiguiente, el reproche en este caso representa una proyección de un acto futuro del hablante respecto de A de O expresado mediante una amenaza directa.

¹⁷⁵ Como indicamos en el apartado 3.2.1.7, contamos con un análisis pormenorizado de 100 ejemplos.

Asimismo, observamos que la condición esencial, es decir la condición que a la vez une todas las anteriores¹⁷⁶ se cumple en los tres ejemplos exceptuando la segunda posible fuerza ilocucionaria del ejemplo 10.

No obstante, en el siguiente ejemplo vemos condiciones muy distintas a estas, pues la fuerza ilocucionaria es distinta:

- (12) [...] Nos despedimos de Quinn y salimos de la clínica. </s><s> Brittany estaba entusiasmada por la idea de conocer Nueva York.-Bueno Brittany , ¿a dónde quieres ir a comer?.-No conozco ningún sitio. </s><s> Sorpréndeme.-¿Con que esas tenemos no? </s><s> Sabía que Brittany amaba la comida italiana, iba a sorprenderla de verdad llevándola a uno de los mejores restaurante italianos de la ciudad, ya que además tenía la suerte de que estaba cerca.-Me gustan las sorpresas.-Lo se- mierda se [...] (nº token 5045137078)

Observamos que se trata de un hecho pasado *A* llevado a cabo por *O* (el enunciado previo a la FR: la imperativa “Sorpréndeme”) como contenido proposicional, pero *A* no causa ninguna molestia/disconformidad a *H*, sino sorpresa, así que estamos ante la siguiente condición preparatoria: *H* no sabía *p*, esto es, no esperaba que *O* produjera *A*. En cuanto a la condición de sinceridad, podemos decir que *H* siente sorpresa y (en este caso concreto) alegría por *p*. Por todo esto, la condición esencial quedaría así: Cuenta como una expresión de sorpresa y también de un reconocimiento de *p*.

Gracias a toda esta información, comprobamos que las condiciones en estos dos casos son distintas y dependen, como ya indicamos, de la fuerza ilocucionaria que desata la FR. Por lo tanto, cuando posee fuerza ilocucionaria de reproche, sí cumple con todas las condiciones descritas en el capítulo 2. En cambio, cuando su uso está relacionado con la expresión de sorpresa o asombro (entre otras), el conjunto de las condiciones es muy diferente y el único punto que tienen en común es el contenido proposicional. Más adelante veremos todas las posibles funciones comunicativas que puede cumplir esta FR y en qué medida se utiliza para expresar reproche bajo estas condiciones.

Por último, con respecto a los tipos de actos de habla, comprobamos que *¡(conque) esas tenemos!*, efectivamente, puede cumplir con las características de los dos tipos que hemos establecido en el capítulo 2: expresivos y directivos. El ej. 8 podría ser un buen

¹⁷⁶ Recordemos que se trata de: a) una expresión de disconformidad/desacuerdo ante *A* hecha por *O*, y b) un intento de hacer que *O* haga *A* (o que *O* cambie *A*).

ejemplo de esa doble naturaleza que manifiesta este acto: por un lado, *H* está decepcionado y molesto por la actitud de *O*, y, por otro, le reclama al mismo tiempo un cambio de actitud hacia *O*. Podemos observar lo mismo en el siguiente ejemplo:

- (13) [...] no podría permitir que gaste nada – Definitivamente ser Santo no era sinónimo de riqueza. Aioria le sonrió franco. - Un momento... ¿Acaso el gran Aioria de Leo está enamorado? – El ateniense se ruborizó hasta el infinito – ¡Ajá! *Con que esas tenemos... ¿No pensabas contarme?* - No, mi mejor amigo es justamente tu novio – se rio el León – Pero si tanto quieres saber... Digamos que para verlo, solo debo subir un Templo más... – Sonrió más tontamente, [...] (nº token: 1513355861)

Si nos fijamos exclusivamente en el uso de la FR, vemos que sí se usa como un acto expresivo, pero esta vez no para expresar molestia/enfado/disconformidad sino sorpresa o incredulidad ante lo que se acaba de oír. Ahora bien, si miramos detenidamente toda la intervención de *H* “*Con que esas tenemos... ¿No pensabas contarme?*”, notamos que la segunda secuencia de la intervención ofrece un matiz distinto que aumenta el nivel del malestar o de la disconformidad que siente *H* (en este caso por no haberse enterado antes del *A*) y, como consecuencia, se produce un reproche a *O* que, de manera simultánea, implica que *O* debería intentar remediar *A* para que *H* deje de sentirse molesto (es decir, empezar a contar la verdad). De este modo, de nuevo llegamos a la dualidad tipológica de este acto.

3.2.1.9. Enunciados previos y posteriores

Con el objetivo de ver qué es lo que realmente origina el uso de esta UF, hemos analizado los enunciados que le preceden, pero también los enunciados que ocurren como respuesta a esta fórmula.

En cuanto a los enunciados previos, la mayoría de los ejemplos analizados tienen forma de una oración declarativa (afirmativa, negativa) o exclamativa que a su vez manifiesta diferentes significados. En los ejemplos 1, 3, 4 y 9 notamos cómo *O* comunica algo a *H* que resulta ser desagradable/molesto para *H* o simplemente diferente de lo que *H* esperaba o quizás porque la información recibida (el fruto de la declaración de *O*) es inesperada o sorprendente (como en ej. 9). También se puede tratar de una afirmación de algo que *H* ya preveía o sospechaba (ej. 1) o incluso de una declaración de *O* en un modo ostentoso ante *H* (ej. 3).

Otra posible forma de enunciado previo es una interrogativa exclamativa¹⁷⁷ hecha por el mismo *H* que a su vez ocurre como respuesta a un estado de cosas que a simple vista causa disconformidad en *H*:

- (14) [...] siguen dormidos ¿¡Pero porqué esta todo el mundo tan tranquilo!? ¿Caemos en picado y nadie va a luchar? Ah, ¿sí? ¿Con que esas tenemos? ¡Pues yo tampoco pienso hacerlo! Me agarro bien fuerte al asiento. Cierro los ojos y respiro. Ya no sé si primero se [...] (n. token: 17416319187).

Asimismo, *H* podría utilizar esta unidad tras evidenciar un acto no lingüístico que le causa el mismo sentimiento. Lo podemos ver en los ejemplos 6 (el hecho de que *O* bailaba delante de *H*), 7 (el hecho de que *O* no contestaba a la amenaza proferida por *H*), 10 (el hecho de que *O* tostaba café) y 13 (el hecho de que *O* se ruborizaba). En el ejemplos 6, 10 y 13, el acto causó la sorpresa, mientras que en el ej. 7 condujo a un estado de enfado/ira.

En lo que sigue a la FR (o bien pronunciado por *H* dentro de la misma intervención o bien dicho por *O* como una réplica posterior), destaca el binomio aceptar/rechazar *A* (aceptar: ej. 1, 4, 6 y 9; no aceptar: ej. 3 y 5). Comprobamos que, cuando *H* no acepta *A*, normalmente se produce un reproche (o posteriormente enfado) y, en cambio, cuando *H* acepta *A*, estamos ante una expresión de conformidad con *A* causada a menudo por la impotencia de cambiar *A* (ej. 1). También es posible dar una valoración (normalmente negativa) sobre *A* (ej. 8), amenazar o seguir amenazando (ej. 3 y 7), pero también evidenciar *A* y pedir explicaciones (ej. 10) y expresar rencor (ej. 13). Como vemos, es toda una amalgama de funciones comunicativas que, claro está, dependen del contexto general de la secuencia.

En definitiva, hemos podido averiguar que hay una cierta tendencia hacia la ocurrencia del reproche cuando el enunciado previo (o el contenido proposicional) es: a) una opinión de *O* contraria a la de *H*, b) una valoración negativa de *O* sobre *H* (incluida una ofensa), c) una amenaza implícita o explícita hacia *O*, d) un acto no lingüístico que no complace a *H* o e) un nuevo estado de cosas/una nueva información (*A*) que, de nuevo, no complace a *H*. Dependiendo del contexto, esto es, la carga verbal en el enunciado de *O*, las expectativas que tenía *H* previas a la realización del enunciado de *O*, la calidad del contenido

¹⁷⁷ “[...] interrogativa ‘exclamativa’ para designar a aquellas que hacen referencia a un hecho que resulta manifiesto para ambos interlocutores.” (Vidal Escandell, 1999).

no lingüístico, etc., el reproche se puede intensificar y dar lugar a otros actos de habla como puede ser la amenaza hacia *O*, la expresión de enfado/ira, etc.

3.2.1.10. Fuerza ilocucionaria

Como veíamos al principio, (*conque*) *esas tenemos* puede usarse para expresar reproche, pero también enfado, sorpresa, asombro o incredulidad o eso es al menos lo que nos indica la suma de las definiciones encontradas en los diccionarios fraseológicos. Para poder confirmar/rechazar esta información y así determinar el valor pragmático que desprende esta UF, hemos aislado, por un lado, los casos en los que el reproche es la fuerza ilocucionaria más importante y también en los que el reproche sirve para vehicular otros actos y, por otro lado, los casos en los que no aparece el reproche.

Nuestro análisis ha puesto de manifiesto que, efectivamente, estamos ante una FR que sirve para cumplir varios actos de habla dentro de los cuales el reproche es solamente una opción y, de ninguna manera la única:

FUERZA ILOCUCIONARIA		SPANISH WEB 2018 (ESTENTEN18)	
		n	%
expresión de sorpresa/asombro	expresión de sorpresa/asombro	23	43,8
	sorpresa y enfado	3	
	sorpresa y rechazo	2	
reproche	reproche	11	45,3
	reproche y enfado	11	
	reproche y sorpresa	7	
expresión de conformidad		7	10,9
TOTAL		64	100

Tabla 18. La fuerza ilocucionaria de (*conque*) *esas tenemos* (Fecha de consulta: 03/05/2020)

Con un 45,3 %, la fuerza ilocucionaria más frecuente que denota esta FR es la del reproche, seguida por la expresión de sorpresa/asombro con un 43,8 %. También contamos

con un 10,9 % de los casos en los que se desprende la expresión de conformidad con A, o bien porque H en realidad no quiere cambiar A o bien porque se ve impotente/incapaz de hacerlo. Asimismo, esta fuerza ilocucionaria cuenta como una reafirmación de lo que se acaba de decir/ver, lo cual podría ser un equivalente de la expresión “así está la cosa” (como en el ej. 2).

Aparte de las tres funciones dominantes, hallamos cuatro combinaciones de dos o más fuerzas ilocucionarias que se desprenden de un mismo turno (normalmente porque consta de dos o más actos independientes o de un acto sintácticamente complejo): a) reproche y enfado (11/64), b) reproche y sorpresa (7/64), c) sorpresa y enfado (3/64) y d) sorpresa y rechazo (2/64).

La combinación más común es la del reproche y la expresión del enfado, dos actos que se complementan ya que comparten el sentimiento básico de molestia hacia O/A aunque en grados diferentes. En los ejemplos analizados, el reproche es la primera reacción ante A, pero luego aumenta hacia el enfado dado que se introduce una amenaza (en este caso implícita en forma de una orden) en la segunda parte del turno de H (tal y como podemos percibir en el siguiente ejemplo):

- (15) [...] /s><s> ¡Parece que estuviera enfadado conmigo! </s></p><p><s> ¡Y claro que lo estaba! </s><s> Y para hacérselo saber sacudió todas sus ventanas. </s></p><p><s> - ¿Con que esas tenemos, eh? - gritó el príncipe- Pues prepárate ¡Esto es la guerra! </s><s> Y nunca he perdido ninguna. </s></p><p><s> Durante los días siguientes, [...] (nº token: 1984786184)

Lo mismo ocurre con el grupo b (reproche y sorpresa), aunque en este caso es la expresión de asombro/sorpresa la que ocupa el primer lugar en la intervención seguida por el reproche. Es decir, con la primera secuencia H reafirma A (lo que causa la sorpresa en un primer lugar) dando así paso a la realización del reproche puesto que A no es de su agrado y H quiere que O lo remedie (lo que hemos visto en el ej. 8).

Pese a que no forma parte de los 100 ejemplos analizados, también hemos encontrado una ocurrencia de la FR que manifiesta el reproche pero como preámbulo para introducir el acto del consuelo como podemos ver en el siguiente ejemplo:

- (16) [...], con los ojos llenos de lágrimas – pero yo también quiero luchar.-No eres débil – le dije – hay que ser muy fuerte, para resistir el dolor.-Ese no es el tipo de fuerza que quiero, Riku-nii.-¿Con que esas tenemos, eh? – Pregunté, poniendo los brazos en jarras – muy bien, vete a dormir, y procura dormir bien, mañana te espera una

buena sorpresa.-¡Sí! – Exclamó, haciendo como si fuera un soldado – que descanses, Yue – [...] (nº token: 15494145626)

En esta conversación, *H* le reprocha a *O* la actitud que *O* está teniendo ante una adversidad, pero de una manera bastante atenuada puesto que la función principal de toda la intervención de *H* es consolar a *O* y darle ánimo por la situación. En este caso, aunque sea un acto vehicular, el reproche cumple con todas las condiciones: *H* reacciona ante *O* por *A* que no es de su agrado y a la vez quiere que *O* remedie *A*.

En cambio, el ej. 17 muestra el reproche como la principal fuerza ilocucionaria:

- (17) [...] rey y porque este todavía no ha ido a auxiliarlos? </s></p><p><s> -Digamos que un amigo del rey no invitado- y allí estaba esa socarrona sonrisa, esa estúpida y tonta sonrisa. </s></p><p><s> -Pues, no debería estar acá- su espalda se desenfundó. </s></p><p><s> -Con que esas tenemos, chico, dale a nuestro invitado, una cordial y grata bienvenida que no se le olvide por mucho tiempo- Ric se volteó y con una carcajada entró otra vez en aquella casa. </s></p><p><s> [...] (nº token: 19078863825).

H reacciona ante la intervención de *O* (su opinión negativa sobre la presencia de una persona), lo que no agrada a *H* y le hace un reproche a *O* mientras que de manera inmediata le invita/ordena a llevar a cabo una acción contraria a lo que *O* habría deseado hacer en un primer momento (darle la bienvenida al invitado).

En conclusión, comprobamos que (*conque*) *esas tenemos* es una FR periférica de reproche ya que esta UF desempeña otras funciones comunicativas con más frecuencia. En otras palabras, esta unidad vehicula varios actos de habla entre los cuales está el reproche, que puede darse de manera exclusiva, pero también en combinación con otros elementos que consecuentemente desencadenan otras funciones pragmáticas.

3.2.1.11. Marco situacional

Por lo que respecta a las características contextuales que pueden influir en la producción de la UF, averiguamos que, a diferencia de otras FR¹⁷⁸, (*conque*) *esas tenemos* no precisa un momento temporal específico para su realización. Es decir, se puede enunciar en cualquier

¹⁷⁸ Por ejemplo *buenas noches* se emplea o bien para saludar a alguien o bien para despedirse de alguien, pero su uso está determinado por las características temporales de la conversación, esto es, siempre se da por la noche. El uso de esta unidad en otro momento (por ejemplo al mediodía) causaría una incoherencia temporal y consecuentemente la violación de la máxima de calidad.

momento y también en cualquier lugar. Pese a esto, creemos que, cuando se usa para expresar reproche que, recordemos, es una *FTA* (*Face Threatening Act*), esto suele ocurrir en una esfera íntima o más familiar que produce cierta confianza a los interlocutores y facilita el intercambio de posturas discordes (que funcionan como base de un reproche).

En cuanto al número de participantes¹⁷⁹, los datos indican que la mayoría requiere al menos dos participantes como podemos ver en la siguiente tabla (Tabla 19) aunque son varios los ejemplos en los cuales hallamos a solamente un participante:

MARCO SITUACIONAL		SPANISH WEB 2018 (ESTENTEN18)	
		n	%
Nº participantes	2 o más	45	70,3
	1	19	29,7
TOTAL		54	100
Tiempo		no procede	no procede
Lugar		no procede	no procede

Tabla 19. Marco situacional de (*conque*) *esas tenemos* (Fecha de consulta: 22/04/2020)

Si contrastamos esta información con las posibles fuerzas ilocucionarias de la unidad, vemos que la mayor parte de las ocurrencias de esta FR en situaciones con solamente un participante, esto es 52,6 % (10/19), aparece para expresar sorpresa/asombro, 21,1 % (4/19) ocurre cuando el participante expresa conformidad con *A/O* y 26,3 % (5/19) cuando se trata de un reproche. Sin embargo, en los casos del reproche, no se trata de un monólogo como tal, sino más bien un diálogo ficticio, es decir, existe un “tú” dialógico aunque *O* no esté presente físicamente en la conversación. Por todo esto, comprobamos que el reproche se establece siempre entre mínimo dos participantes (reales o ficticios), mientras que las otras fuerzas ilocucionarias (expresar sorpresa/asombro y expresar conformidad) se pueden realizar con uno o más participantes. Recordemos que una de nuestras premisas sobre el acto de habla del reproche gira en torno al carácter dialógico del acto en sí que es lo que precisamente corroboramos aquí y en el resto de las FR.

¹⁷⁹ Recordemos que, por la extensión del presente trabajo, no nos adentraremos en las características socio-culturales de los participantes. Por ende, trataremos solamente el número de participantes para ver si tiene alguna influencia directa en la realización de diferentes actos que una FR pueda tener.

Por lo tanto, el marco situacional en el cual se realiza el uso de esta FR es variado, pues como hemos comprobado, no se requiere un lugar ni tampoco un tiempo específico para ello; el número de participantes puede variar aunque prevalece el uso dialógico (es decir, entre dos interlocutores), sobre todo cuando se expresa el reproche; se puede dar cara a cara o virtualmente (como demuestran los ejemplos del corpus) a lo que añadiríamos otros medios como pueden ser una conversación telefónica o mensajería instantánea (a pesar de no contar con dichas ocurrencias en nuestro corpus).

3.2.1.12. Cortesía

Como hemos puesto de manifiesto en el capítulo 3, el acto de habla del reproche representa una acción *FTA* dado que se usa con el objetivo de expresar la disconformidad que se establece entre *H* y *O* como resultado de una *A* de la que *H* no aprueba. No obstante, hemos podido comprobar que las funciones comunicativas de la FR (*conque*) *esas tenemos* son variadas y, en función de ellas, dependerá el grado de la cortesía que presentan.

Cuando estamos ante una expresión de incredulidad que siente *H* cuando ve *A*, vemos que no existe una transgresión de la relación social entre los interlocutores. Ahora bien, si *A* se debe a un conducta que *H* calificaría como indebida o errónea por parte de *O*, entonces sí estaríamos ante una amenaza a la imagen de *O* ya que el acto seguido sería poner en evidencia esa discordia y el malestar que ha provocado *O* y también pedir (implícitamente) que se remedie *A*. De este modo, se ejerce una presión sobre *O*. En el ej. 8 vemos que *H* está sorprendido por lo que acaba de evidenciar, pero es consciente de que *A* ha sido causado por *O* y *H* no duda en recriminarle por eso. Además, no lo hace de manera atenuada, pues utiliza elementos calificativos negativos como *desagradeció* y también una frase concesiva (*después de todas las gachas que llevo a mi haber*) para provocar el sentimiento de culpa en *O*.

Otros elementos que incrementan el grado de la violación de una relación cortés entre los interlocutores serían el uso de las formas imperativas en combinación con la FR (ej. 3, 15, 17) y de las interrogativa exclamativa con la que de nuevo se consigue el efecto de culpa (ej. 13) y el uso de las interjecciones *ah*, *ah sí*, *eh* y *ajá* (ej. 2, 3, 5, 6, 9, 14, 15 y 16) con el que se expresa una desconfianza o suspicacia y un cierto tono de amenaza hacia *O*:

- (14) [...] siguen dormidos ¿¡Pero porqué esta todo el mundo tan tranquilo!? ¿Caemos en picado y nadie va a luchar? Ah, ¿sí? ¿Con que esas tenemos? ¡Pues yo tampoco

pienso hacerlo! Me agarro bien fuerte al asiento. Cierro los ojos y respiro. Ya no sé si primero se [...] (n. token: 17416319187).

- (18) [...] deberías de apoyarme en vez de mofarte de mi...-Little bird merecía una lección por su grosero comentario, se puso roja de ira y agarro fuertemente a Little bird y lo miro fijamente-¿conque esas tenemos eh? estúpido trozo de hierro, te vas a enterar de lo que esta ridícula patética puede hacer...- mientras decía esto la cruz no hacia mas que reírse, esto la enfureció aun mas-y deja de reírte de una vez!-
</s></p><p><s> [...] (nº token: 18023811103)

3.2.1.13. Ironía

Si partimos de las propuestas del grupo GRIALE¹⁸⁰ según la cual “la ironía es un proceso pragmático en el que el significado viene dado por el contexto en el que se produce y por la respuesta que causa en su oyente” (Alvarado Ortega, 2005: 43) y de la idea de que la ironía no necesariamente tiene que causar una violación de la función social (la cortesía), de nuevo podemos afirmar que es la función pragmática de esta FR la que podrá influir en la posible manifestación de la ironía. Dicho de otro modo, cuando esta UF se usa para expresar el reproche o el enfado, la probabilidad de que se presente (tanto la FR como los elementos que la acompañan) con un matiz irónico es mayor que cuando estamos ante una expresión de sorpresa.

Como hemos señalado en varias ocasiones, cuando *H* usa esta FR para expresar el reproche, en realidad indica la disconformidad ante *O/A*, pero la esencia de la expresión hace referencia a algo que *H* tiene que aceptar (*esas tenemos* = “es lo que hay”) dando así una falsa impresión de aceptación de ese nuevo estado de cosas. En consecuencia, se denota el matiz irónico de toda la secuencia. Sin embargo, a menudo contamos con los elementos cotextuales y también contextuales que confirman la ironía de toda la intervención:

- (19) [...] No estoy borracho, Scully" "¿Cuántas has bebido?" Lo digo porque realmente parece borracho y porque no sé a qué ha venido y no se me ocurre qué más decir. "No sé. </s><s> Tú eres la experta en bebidas alcohólicas" Así que esas tenemos. </s><s> Así que finalmente no ha podido resistir la tentación de tomarme el pelo. </s><s> Bien. </s><s> Vale. </s><s> Como quieras. ***** ¿"No sé, tú eres la

¹⁸⁰ Véase el epígrafe 2.1.6.1.

experta en bebidas alcohólicas"? </s><s> ¿He dicho eso o solo he soñado que lo decía? </s><s> Por [...] (n. token 8734989885).

La intervención de *O* “No sé. </s><s> Tú eres la experta en bebidas alcohólicas” es la que desata el uso de la FR con la que se quiere reprochar la actitud de *O* y su respuesta irónica. Sin embargo, el uso de este acto conversacional por parte de *O* sirve para reprocharle a *H* (un reproche previo al otro) el hecho de que *H* ha cuestionado el grado de embriaguez de *O*. En este caso, puede que *H* de verdad sea “experta en bebidas alcohólicas”, pero el contexto de la situación comunicativa hace que esta réplica sea tomada con ironía y que provoque el reproche en *H*.

3.2.1.14. Recapitulación

Este análisis de la FR (*conque esas tenemos*) nos ha permitido conocer mejor tanto las estructuras en las que se suele realizar como su funcionamiento. Tal y como hemos podido comprobar, el primer acercamiento a la fórmula a través de los diccionarios fraseológicos muestra unas ciertas incongruencias por la falta de unificación de los elementos definitorios y clasificatorios de dicha unidad. Hemos señalado que la definición menos acertada es la que proponen *DFDEA*, *DFE* e incluso *DRAE*, mientras que la que más se aproxima a su verdadera naturaleza es la de *DFEM*.

También hemos visto que la forma que más se usa es *conque esas tenemos* (y no *esas tenemos*, tal y como lo recoge *DFDEA*), a pesar de hallarse escrita de manera incorrecta en la mayoría de los ejemplos encontrados, es decir con *con que*. Del mismo modo, hemos comprobado que posee un alto nivel de fijación formal aunque a menudo va acompañada por las formas *pues*, *así que*, *eh*, *no*, etc. que en algunos casos pueden incluso modificar su fuerza ilocucionaria y hacer que cambie el grado de fijación semántico-pragmática.

Por lo que respecta a la fijación flexiva, solamente hemos localizado la forma verbal de la primera persona de plural de presente de indicativo en combinación con la forma femenina del pronombre demostrativo en plural (*esas tenemos*) que se establece como la estructura preponderante. Aparte de esto, hemos encontrado tan solo unos pocos ejemplos del verbo en tercera persona de singular de imperfecto, también de indicativo (con usos del estilo indirecto).

Si bien es cierto que las ocurrencias de esta FR son más usuales en el español peninsular que en el español americano, no se trata de una forma habitual por el bajo grado de frecuencia que registra y menos aun cuando se realiza con la fuerza ilocucionaria del reproche. Asimismo, se trata de una forma informal a pesar de aparecer en medios escritos, como ha sido el caso en este trabajo. Un análisis de corpus orales tal vez podría proporcionar datos más interesantes en cuanto a su registro.

En cuanto a la posición que ocupa esta UF dentro de una intervención, destacan la inicial y la medial muy por encima de la final y de la independiente. Independientemente de la posición, la FR podría ser tanto un acto como un subacto: estamos ante un acto cuando posee su propia fuerza ilocucionaria aunque vaya acompañado por otras frases dentro del mismo turno y estamos ante un subacto director cuando la acompañan elementos textuales en forma de subactos adyacentes/subordinados.

Además, se ha demostrado que cuando el enunciado que precede a la FR es una a) una opinión de *O* contraria a la de *H*, b) una valoración negativa de *O* sobre *H*, c) una amenaza hacia *O*, d) un acto no lingüístico o e) un nuevo estado de cosas/una nueva información (*A*) que no complace a *H*, se usa con el sentido del reproche más que con sorpresa/asombro. En cuanto a lo que sigue a la FR, encontramos una multitud de funciones que varían dependiendo de la fuerza ilocucionaria del acto (la valoración de *A*, la aceptación/rechazo de *A*, la petición de explicaciones extras/la amenaza, etc.).

En relación con las condiciones de uso determinadas en el capítulo 2, hemos averiguado que sí se cumplen todas, pero solamente cuando estamos ante un reproche y no ante una sorpresa, pues las condiciones cambian y únicamente se mantiene la condición de contenido proposicional como el elemento común. En consecuencia, esta forma se puede definir en términos de acto expresivo y directivo cuando su fuerza ilocucionaria es de reproche e incluso enfado, pero no cuando se trata de la expresión de sorpresa. En ese caso, predomina el valor expresivo del acto. Dicho esto, vemos que son múltiples las fuerza ilocucionarias que esta FR puede portar. Contrariamente a lo que anotan dos de los tres diccionarios que incluyen esta unidad en su contenido, el reproche no es la fuerza ilocucionaria más común; es la sorpresa/asombro la que acontece en el mayor número de casos en el corpus. El reproche como tal se puede dar de manera aislada (esto es, representando la única fuerza ilocucionaria del enunciado), pero también para inducir otros actos (enfado/ira) o para proyectar un acto futuro (normalmente mediante una amenaza posterior). En líneas generales, diríamos que, cuando *H* no acepta *A*, entonces desata un

reproche y, al contrario, cuando *H* acepta *A*, entonces expresa su conformidad con *A* aunque no sea de su agrado.

Por último, hemos demostrado que, cuando el valor de la función pragmática es negativa, es decir, cuando cumple el acto del reproche o del enfado, aumenta el grado de la amenaza hacia la imagen positiva de *O* y, por tanto, de los elementos de ironía y descortesía. En cambio, cuando cumple el acto de sorpresa, desaparece el matiz amenazante y se mantiene una relación social aceptable por ambos interlocutores.

Por todo esto, vemos que (*conque*) *esas tenemos* es una fórmula rutinaria periférica del reproche y como tal debería considerarse en los diccionarios fraseológicos y en los diccionarios didácticos.

3.2.2. ¿De qué vas?

3.2.2.1. Información lexicográfica

A diferencia de (*conque*) *esas tenemos*, esta FR se caracteriza por su escasa presencia en los diccionarios fraseológicos, pues solamente se encuentra en *DFDEA* (ver Tabla 20) como fórmula oracional coloquial y se usa para “manifestar la protesta o rechazo ante lo que se acaba de oír”. En el ejemplo proporcionado vemos una reacción de negación o rechazo por parte de *H* ante un consejo (*A*) emitido por *O*.

DICCIONARIO	LEMA	MARCA	DEFINICIÓN	EJEMPLO
<i>DFDEA</i>	<i>¿de qué vas?</i>	fórm or (col)	¿Qué dices? Se usa para manifestar la protesta o rechazo ante lo que se acaba de oír.	“No deberías pasarte tanto con Fierro y con Raúl .. -Pero si no les he dicho nada, ¿de qué vas?”
<i>DFEM</i>	[Sin registro]			
<i>DDEE</i>	[Sin registro]			
<i>DRAE</i>	[Sin registro]			
<i>GDFH</i>	[Sin registro]			
<i>DEC</i>	[Sin registro]			
<i>DDFH</i>	[Sin registro]			

Tabla 20. Tratamiento fraseográfico de *de qué vas*

A continuación procuraremos averiguar si la fuerza ilocucionaria de esta unidad es efectivamente de protesta/rechazo y si su frecuencia de uso contrasta con la insuficiente repercusión que ha tenido en las obras lexicográficas.

3.2.2.2. Entorno sintáctico

Partiendo de la idea de que esta FR, al igual que las demás UF, posee un alto grado de fijación formal, hemos comprobado que no permite la alteración del orden de sus componentes, al menos cuando se pretende mantener el significado unitario de la unidad (*¿vas de qué?) ni tampoco la sustitución de sus componentes (*de qué andas), aunque sí hay un cierto grado de flexibilidad en este caso dado que se admite la sustitución del núcleo de la FR por otro verbo (*de qué hablas*) con una leve alteración del significado. En cuanto a la implementación de otros elementos, la FR admite el uso del pronombre personal *tú* (*de qué vas tú* o *tú de qué vas*), pero con otro matiz pragmático, como pondremos de manifiesto más adelante.

En cuanto a los elementos precedentes a la FR, encontramos lo siguiente:

FORMA	SPANISH WEB 2018 (ESTENTEN18)	
	n	%
<i>¿ ~</i>	164	41,7
<i>tú ~</i>	72	18,3
<i>pero ~</i>	40	10,2
<i>pero tú ~</i>	25	6,4
<i>y tú ~</i>	14	3,6
Otras	78	19,8
TOTAL	393 ¹⁸¹	100

Tabla 21. Ocurrencias de *de qué vas* (1) (Fecha de consulta: 10/05/2020)

Según nos indican los datos, la forma más común es la forma simple *de qué vas* sin elementos extras en su estructura, tan solo el uso de los signos de interrogación. No obstante, la segunda forma más común incluye el uso del pronombre personal (segunda persona del singular) *tú* que puede acompañar a la FR en solitario (en 18,3 % de casos), en combinación con la conjunción copulativa *y* (en 3,6 % de casos), pero también en combinación con la conjunción adversativa *pero* (en 6,4 % de casos). La misma conjunción puede acompañar a la FR sin contar con otros elementos como ocurre en 10,2 % de los casos analizados.

Con respecto a su entorno posterior (ver Tabla 22), notamos una predilección por la forma simple, es decir *de qué vas*, acompañada por diversos signos ortográficos (en la mayoría de los casos se trata del signo de interrogación, pero también de exclamación, o bien punto):

FORMA	SPANISH WEB 2018 (ESTENTEN18)	
	n	%
<i>~?</i>	297	75,6
<i>~ tío</i>	13	3,3
<i>~ tú</i>	9	2,3

¹⁸¹ El número total de ocurrencias de esta FR en el corpus como UF.

~ <i>tía</i>	4	1,1
~ <i>apelativo</i>	49	12,4
~ <i>ahora</i>	2	0,5
Otras	19	4,8
TOTAL	393	100

Tabla 22. Ocurrencias de *de qué vas* (2) (Fecha de consulta: 10/05/2020)

Dicha forma aparece en un 75,6 % casos y va seguida por el conjunto de distintas frases nominales o nombres propios a los que va dirigida la FR. Entre ellos, destaca *tío* o *tía* (por esa razón la hemos querido dar más visibilidad dentro de la tabla), pero también están presentes algunas más directas o menos corteses como *tronco*, *imbécil*, *pedazo de mierda*, *cacho de mierda*, etc. (ver ej. 20). El pronombre personal *tú* aparece en nueve casos, mientras *ahora* aparece en tan solo dos casos.

- (20) [...] ¿Tú no serás por cierto el mismo que escribes con los nombres de jorgecan o socialista. </s><s> Porque parecéis clones. </s><s> Entre las pajas y los porros adulterados estáis como una puta regadera. </s><s> Cabrones. </s></p><p><s> @Yanilo Espero ¿Qué es mentira que no tienen calefacción? </s><s> *Tú de qué vas imbecil?* </s><s> Como tienes valor para decir semejante gilipollez, cuando hay cientos de estudiantes en barracones, que se assan en verano y se congelan en invierno, y ahora encima en los institutos no tienen calefacción [...] (nº token 3604501205)

Aun así, podríamos decir que la variación de esta UF es casi inexistente, pese a que son muchos los componentes externos (propio del coloquio) que admite en su conjunto, sobre todo en lo que se refiere a los elementos antecedentes. Además, el alto porcentaje de uso individual nos indica que hay una tendencia a emplear esta FR en su forma más simplificada dejando las otras combinaciones para un uso más enfático que puede aportar otros matices a su significado.

3.2.2.3. Peculiaridades morfológicas y gráfico-fónicas

Igual que la FR previamente analizada, esta unidad ofrece pocas peculiaridades gráfico-fónicas. Solamente habría que recordar que el elemento *qué* es un adverbio interrogativo y

por tanto debe llevar la tilde¹⁸², pero son muchos los ejemplos que detectan la grafía errónea de esta palabra¹⁸³, como indica el siguiente ejemplo:

- (21) [...] han presentado el recurso; por tanto, pretenden dar validez a la subida del sueldo próxima a un 25 % al equipo de confianza de José Ramón Bauzá. </s></p><p><s> Ante este hecho, el sindicato UGT califica la intención del Govern como "cacicada inmoral". </s></p><p><s> PERO TU DE QUE VAS CHAVAL!! </s><s> TU VES SEMBRANDO.. </s><s> QUE YA RECOGERAS...ELCAMINO SERA CORTO.. </s><s> VETE PREPARANDO.. </s><s> Estas donde estas gracias al pueblo balear. </s><s> [...] (nº token: 391083009)

Por lo que a la fijación flexiva se refiere, la FR cuenta tres formas del verbo *ir*: la segunda persona de singular de presente de indicativo (*vas*), la tercera persona de singular de presente de indicativo (*va*) (cuando se refiere al pronombre personal *usted*) (ver ej. 22) y la segunda persona de plural de presente de indicativo (*vais*) (cuando se refiere al pronombre personal *vosotros*). Es decir, tiene la variación propia del paradigma pero centrada siempre en la segunda persona, esto es, el interlocutor, ya sea uno o más de uno.

- (22) [...] democrático constitucional en la sede de la soberanía popular es ser apolítico? </s><s> ¡Con el discurso que usted ha hecho aquí tan preocupante! </s><s> ¿Hace usted como Franco, que decía a sus ministros, vosotros, como yo, no os metáis en política? </s><s> ¿Pero de qué va usted? </s><s> ¿Cree usted que puede abroncar, como ha hecho -ni puede ni se lo permito-, a un representante de la soberanía popular? </s><s> Usted contesta respetuosamente a lo que se le pregunta, que es su obligación, como yo le he respetado a usted [...] (nº token: 12263822145)

En cuanto al uso de la tercera personal de plural de presente de indicativo (*van* (*ustedes*)), hemos comprobado que son muy pocos los casos (menos de 5 %) donde esta secuencia se puede caracterizar como una UF, así que hemos preferido excluirlas del análisis.

No obstante, vemos que el tiempo verbal no cambia, pues siempre estamos ante el presente de indicativo (**de qué has ido*, **de qué fuiste*). Si bien es cierto que el corpus cuenta con 22 ejemplos del pretérito imperfecto de indicativo (en segunda persona de singular *ibas*), ninguno se distingue por su uso como FR. Por consiguiente, comprobamos que esta UF

¹⁸² “Las palabras *qué*, *cuál/es*, *quién/es*, *cómo*, *cuán*, *cuánto/a/os/as*, *cuándo*, *dónde* y *adónde* son tónicas y se escriben con tilde diacrítica cuando tienen sentido interrogativo o exclamativo.” (<https://www.rae.es/consultas/tilde-en-que-cuales-quienes-como-cuan-cuantoaosas-cuando-donde-y-adonde> [Consultado: 11/06/2020]).

¹⁸³ Para nuestro análisis, hemos escogido ejemplos donde se haya respetado la norma lingüística, es decir, *de qué vas* y no *de que vas*.

posee un alto grado de fijación flexiva, por lo menos en relación con el tiempo verbal que adopta.

3.2.2.4. Frecuencia de uso

Teniendo en cuenta que, igual que la FR anterior, esta expresión puede darse como combinación libre y también como una UF, del número total que aparece en el corpus, es decir 996 casos (0,05 por millón), se han descartado todos los usos libres, dejando así el número final total de 393 casos (0,03 por millón) (un 39,5 %), lo que indica su poca frecuencia.

En cuanto a la forma *de qué va*, el corpus ha detectado muchas más ocurrencias, casi 19000 casos (0,93 por millón) donde prevalece, como era de esperar, el uso libre sobre el uso fraseológico. No obstante, en combinación con el pronombre *usted* (*de qué va usted*), hallamos tan solo 16 casos de los cuales ocho como UF.

Por lo que las otras formas se refiere, *de qué vais* cuenta con 134 casos de los cuales 86 son como UF (64,2 %), y, tal y como indicamos previamente, *de qué van* se manifiesta en 1878 casos de los cuales menos de un 5 % es de uso fraseológico.

Para poder ahondar en el análisis, a partir de ahora trataremos solamente la forma *de qué vas* puesto que la proporción entre el uso libre y el uso como UF es más equilibrado y unificado.

3.2.2.5. Registro

La misma definición proporcionada por *DFDEA* indica que estamos ante una FR de uso coloquial lo que se puede comprobar por dos vías: por el entorno lingüístico cercano y por el contexto de la situación comunicativa en la que se usa. Por un lado, si nos fijamos en el cotexto, vemos, como señalábamos antes, que son muchos los elementos con los que se apela directamente al interlocutor. La mayoría de ellos son vocativos negativos propios del estilo informal (y en algún caso, vulgar): *cacho de mierda*, *colega*, *tío/tía*, *tronco*, etc.

Por otro lado, los ejemplos analizados se han extractado de diferentes foros donde hay un constante intercambio de opiniones que en muchos casos distan entre sí. Teniendo en cuenta que tantos los foros como los comentarios a las noticias de prensa en línea son

espacios donde se establece un diálogo entre personas normalmente anónimas, hay un cierto clima de complicidad en el diálogo lo que hace que la FR se inscriba muy a menudo en el registro informal.

De qué va, sin embargo, propaga un tono más formal por el uso del pronombre *usted*, forma de tratamiento que sirve “generalmente como tratamiento de cortesía, respeto o distanciamiento” (DLE, 2014)¹⁸⁴. La violencia inherente al propio acto explica que no aparezcan tratamientos de cortesía, pues sería contradictorio. Además, muchos de estos ejemplos se recogen en los discursos políticos donde se espera que los interlocutores mantengan un trato respetuoso o cordial a pesar de tener diferentes puntos de vista.

3.2.2.6. Variedad lingüística

De los 996 ejemplos con los que contamos en nuestro corpus, 810 se han registrado en el español peninsular mientras el español americano ofrece 177 casos de esta FR:

VARIEDAD DE ESPAÑOL	SPANISH WEB 2018 (ESTENTEN18)	
	n	%
Español peninsular	810	81,3
Español de América	177	17,8
Sin definir	9	0,9
TOTAL	996	100

Tabla 23. Variedad lingüística de *de qué vas* (Fecha de consulta: 10/05/2020)

Asimismo, si comprobamos los dominios de las páginas web donde se registran los ejemplos, notamos que, igual que la FR anteriormente analizada, el dominio *.es* prima sobre los dominios nacionales del resto de los países hispanohablantes:

DOMINIO WEB	SPANISH WEB 2018 (ESTENTEN18)	
	n	%
<i>.com</i>	540	54,2
<i>.es</i>	183	18,4

¹⁸⁴Diccionario de la Real Academia Español en línea <https://dle.rae.es/usted> [Consultado: 15/06/2020].

.org	71	7,1
.net	66	6,6
.mx	42	4,2
.ar	34	3,4
.pe	13	1,3
Otros	47	4,7
TOTAL	996	99,99

Tabla 24. Dominio web de *de qué vas* (Fecha de consulta: 20/04/2020)

En definitiva, podríamos afirmar que se trata de una UF mucho más extendida en el español de España que en el resto de las variedades del español se deba eso a la falta de datos en el corpus o a la verdadera cuestión diatópica.

3.2.2.7. Segmentación y posición

La FR *de qué vas* puede ocupar las cuatro posiciones dentro de la intervención del hablante, de acuerdo con los resultados del análisis que hemos llevado a cabo. Según indican los datos (ver Tabla 25), la posición medial es la más común y aparecen en más de 40 % de los casos y la sigue la posición inicial con 26,4 %. La menos frecuente es la final (5,7 %), mientras que la independiente se halla en un 13,2 % de los casos.

POSICIÓN DE LA FR	SPANISH WEB 2018 (ESTENTEN18)	
	n	%
inicial	14	26,4
medial	23	43,4
final	3	5,7
independiente	7	13,2
NP ¹⁸⁵	6	11,3

¹⁸⁵ Hemos considerado que *no procede* incluir los casos cuando se trata del estilo indirecto o el estilo narrativo con el cual se ha usado la FR: (23) [...] </s><s> Auserón, Vinyals y Amargant coinciden en poner cara de "¿Pero tú de qué vas, tío?" ante nuestro juicio contundente. </s><s> No, no, no. </s><s> Aquí no hay nada definitivo. </s><s> [...] (nº token: 2641124853)

TOTAL	53 ¹⁸⁶	100
-------	-------------------	-----

Tabla 25. Posición de *de qué vas* (Fecha de consulta: 10/05/2020)

En los ej. 20 y 22, veíamos la posición medial, en el ej. 21 el enunciado está al principio de la intervención, el ej. 24 (ver abajo) tenemos uno de los pocos ejemplos donde la última parte de la intervención es la FR y, por último, en el ej. 25 (ver abajo) estamos ante una intervención que solamente cuenta con la FR:

- (24) [...] ¿Es que nos quieres tomar el pelo? </s><s> ¿Pero no has visto que las últimas pruebas han sido realizadas en el 2012 y que aún hoy, 2016 siguen estudiando la sábana y el sudario de Oviedo porque es todo un misterio, bufón? </s><s> ¿de qué vas? </s></p><p><s> Mira, vas a tomar el pelo a otros que este blog te queda grande..... burlas las justas.....¡¡ya está bien!! </s></p><p><s> ¡¡¡¡Todas refutadas por otras muchas que hemos expuesto nosotros, payaso!!! </s><s> [...] (nº token: 2781731975)
- (25) [...] era, Aranzueque, Pioz, Pozo de Guadalajara, Santorcaz y Meco. </s><s> Por último, se repartirán 2.800 euros en premios. </s></p><p><s> O sea, haces una "reprensión" en PÚBLICO y quieres que la respuesta te la dé, por privado?. </s></p><p><s> ¿Tú de qué vas? </s></p><p><s> Ni el comentario de "maduritos" iba por Isla de Malta, ni por tí. </s><s> ¿Capicci? </s></p><p><s> Respecto al comentario "hacia" ISLADEMALTA no pretendía ofender. </s><s> [...] (nº token: 1847827748)

Por lo que podemos observar de estos ejemplos, cuando la FR ocupa la posición medial dentro del turno, el primer enunciado usualmente sirve para expresar un acto de extrañeza ante lo que se acaba de oír después del cual se usa la FR para remarcar dicha sensación de asombro y/o reproche o desacuerdo (más adelante hablaremos de la fuerza ilocucionaria de esta unidad) seguida por una justificación de la opinión de *H* (que suele distar de la opinión de *O*) o un juicio de valor que hace el hablante a su interlocutor. Recordemos el ej. 20:

- (20) [...] ¿Tú no serás por cierto el mismo que escribes con los nombres de jorgecan o socialista. </s><s> Porque parecéis clones. </s><s> Entre las pajas y los porros

¹⁸⁶ Para poder examinar la UF de manera más detallada, hemos seleccionado las primeras 140 ocurrencias en el corpus puesto que creemos que es un número representativo y nos permite llegar a los datos fiables. De esas 140 unidades, 53 son de uso fraseológico (37,9%) y 87 son de uso no fraseológico (es decir un 62,1%) lo que coincide con la frecuencia de las ocurrencias de este tipo de estructuras a nivel general. Recordemos, el corpus cuenta con 393 ejemplos como FR (39,5%) y otros 603 ejemplos de estructuras libres (60,5%).

adulterados estáis como una puta regadera. </s><s> Cabrones. </s></p><p><s>
 @Yanilo Espero ¿Qué es mentira que no tienen calefacción? </s><s> Tú de qué vas
 imbecil? </s><s> Como tienes valor para decir semejante gilipollez, cuando hay
 cientos de estudiantes en barracones, que se assan en verano y se congelan en
 invierno, y ahora encima en los institutos no tienen calefacción [...] (nº token
 3604501205)

H: # {Espero} # # {¿Qué es mentira que no tienen calefacción?} # # </s><s> {Tú de
 qué vas} _{SSD} {imbecil?} _{SAI} # # </s><s> {Como tienes valor para decir semejante
 gilipollez} _{SSD}, {cuando hay cientos de estudiantes en barracones} _{SSS}, {que se assan
 en verano y se congelan en invierno} _{SSS}, {y ahora encima en los institutos no tienen
 calefacción} _{SSS} #

El turno de *H* es complejo, pues consta de cuatro actos, dos simples (el primero y el segundo) y dos complejos (el tercero y el cuarto). Para poder determinar el valor pragmático del primer acto simple (# {Espero} #) necesitaríamos algo más de contexto dado que, a simple vista, no encaja en la intervención de una manera lógica. Sin embargo, el segundo acto (# {¿Qué es mentira que no tienen calefacción?} #) sí nos sugiere lo que justamente habíamos indicado: el acto previo a la FR sirve para expresar la extrañeza o asombro ante la opinión de *O* de un modo más enfático y consecutivamente para introducir el reproche por lo que se acaba de decir. El reproche en sí ocurre con la FR (# </s><s> {Tú de qué vas} _{SSD} {imbecil?} _{SAI} #) como otro acto, pero esta vez un acto complejo, pues la primera parte sería el subacto subordinado director que lleva su propia fuerza ilocucionaria y la segunda sería el subacto adyacente interpersonal que funciona como un recurso enfático. Por último, en el segundo acto complejo ({Como tienes valor para decir semejante gilipollez} _{SSD}, {cuando hay cientos de estudiantes en barracones} _{SSS}, {que se assan en verano y se congelan en invierno} _{SSS}, {y ahora encima en los institutos no tienen calefacción} _{SSS} #) el subacto director sería la primera parte con el que se juzga la opinión de *O* y el hecho de que *O* haya cometido *A*. Los tres subactos restantes son subactos subordinados porque aportan información secundaria que apoya al subacto director y ayudan a que se mantenga la principal fuerza ilocucionaria del acto.

En el siguiente ejemplo (ej. 26), a pesar de hallarnos ante un turno complejo, vemos tres actos independientes (cada uno con su propia fuerza ilocucionaria): la FR ocupa la posición inicial e introduce un reproche, el segundo enunciado es una interrogativa

exclamativa con la que se expresa la incredulidad, pero también la advertencia y el último enunciado es una oración afirmativa que sirve para reflejar una amenaza.

- (26) [...] obligues a hacerte daño!- el chico pasó por el lado de Kim empujándola con fuerza y tirándola al suelo, cosa que la enojó mucho y se puso a gritar también, se levantó y salió corriendo detrás del joven que le había empujado. -¡Pero de qué vas!
</s><s> ¿A quién crees que empujaste? </s><s> Ya verás.- Kim siguió corriendo tratando de alcanzarle. </s></p><p><s> Diste unos cuantos buenos golpes de los tuyos a ese chaval que había robado a la joven y se lo devolviste. </s><s> [...] (nº token: 1565384874)

En conclusión, comprobamos que esta FR puede darse en forma de subacto director (por portar la fuerza ilocucionaria del enunciado, como señalábamos en el caso de la FR ((*conque*) *esas tenemos*) y también en forma de acto independiente incluso cuando forma parte de un turno complejo, pues su fuerza ilocucionaria se puede aislar de las demás claramente. En cuanto a la posición que suele ocupar, predomina la medial (normalmente en el siguiente orden: acto de extrañeza/asombro + FR (reproche/desacuerdo) + justificación/juicio de valor), seguida por la inicial y la independiente (ocupando así la posición reactiva como el segundo lugar del par adyacente). La menos común es la final y en los pocos ejemplos que hemos podido localizar, sirve al propio *H* para enfatizar el desacuerdo con *A/O* una vez manifestado su contraargumento, como hemos podido ver en el ej. 24.

3.2.2.8. Condiciones de uso y tipología

En todos los ejemplos que hemos visto hasta ahora en este apartado existe un contenido proposicional¹⁸⁷ que se podría definir como un hecho pasado *A* llevado a cabo por *O*. Hemos podido comprobar que en el ej. 20 se trata de una opinión y una ofensa hacia *H* hecha por *O* (“Entre las pajas y los porros adulterados estáis como una puta regadera. </s><s> Cabrones”), en el ej. 21 hay una opinión que difiere de la de *H* (“Ante este hecho, el sindicato UGT califica la intención del Govern como "cacicada inmoral"), el ej. 22 hace referencia a *A* antes de introducir la FR (“¡Con el discurso que usted ha hecho aquí tan preocupante!”), el ej. 24 hace alusión a *A* para luego poder usar la FR (“¿Es que nos quieres tomar el pelo?”), en el ej. 25 *O* recrimina a *H* (“O sea, haces una "reprensión" en PÚBLICO y quieres que la

¹⁸⁷ Exceptuando el ej. 23, pues, como decíamos, la FR no se usa de manera directa.

respuesta te la dé, por privado?”) y en el ej. 26 *O* comete un acto físico sobre *H* (“el chico pasó por el lado de Kim empujándola con fuerza y tirándola al suelo”).

Asimismo, notamos que la proposición se puede dar en forma de un hecho único en el pasado (como ilustran todos los ejemplos anteriores) o en un cúmulo de hechos parecidos en el pasado (como podemos observar en el siguiente ejemplo):

- (27) [...] mínima de gente que puede leer un foro, a la que les llega un mail en la lista de correo. Publicado: Mar Ene 23, 2007 8:37 pmAsunto: una chica ha escrito enfadada Tia! Estoy hasta los cojones de tus tonterías y acusaciones. ¿De qué vas? Hablas por hablar, y lo peor de todo es que lo haces con mala intención. No entiendo como puedes decir falsos testimonios de vivienda y ser tan mala cuando todas las asambleas y platomorfias de vivienda tenemos el mismo objetivo, que es el derecho a [...] (nº token: 2063439064)

Está claro que en este caso hay una reiteración de actos similares llevados a cabo por *O* que es lo que desata no solamente la FR sino también una serie de enunciados que tienen diferentes valores pragmáticos (expresión de hartazgo y enfado, reproche, juicio de valor, acusación). Con todo, podríamos decir que esta UF sí cumple con la primera condición del reproche según los postulados teóricos que hemos establecido a partir de la teoría de Searle.

Ahora bien, si comparamos la condición de contenido proposicional del reproche con la proposición del desacuerdo¹⁸⁸, notaremos que el desacuerdo se define en términos mucho más amplios, pues se trata de “cualquiera proposición *p*” lo que podría incluir la del reproche (u otros actos similares) también. El ej. 21 (ver abajo), por ejemplo, más que “un hecho pasado llevado a cabo por *O* posiblemente como resultado de una reiteración del *A* o una acumulación de hechos parecidos” (tal y como hemos definido el contenido proposicional del reproche) cuenta con una opinión de *H* que difiere de la opinión de *O* por lo que podríamos estar en un primer momento ante un desacuerdo. Dicho en otras palabras, tanto *H* como *O* cree que *p*. No obstante, la incorporación de la amenaza posteriormente en la intervención aumenta el grado de desacuerdo y lo convierte en otro acto de habla que incluso podría llegar a ser un reproche y un intento de que *O* remedie *A* (es decir, cambiar de opinión y aceptar la verdad de *H*).

¹⁸⁸ Véase el apartado 2.2.3.2.3.

- (21) [...] han presentado el recurso; por tanto, pretenden dar validez a la subida del sueldo próxima a un 25 % al equipo de confianza de José Ramón Bauzá. Ante este hecho, el sindicato UGT califica la intención del Govern como "cacicada inmoral". PERO TU DE QUE VAS CHAVAL!! TU VES SEMBRANDO.. QUE YA RECOGERAS...ELCAMINO SERA CORTO.. VETE PREPARANDO.. Estas donde estas gracias al pueblo balear. [...] (nº token: 391083009)

Del mismo modo, el ej. 28 sugiere un desacuerdo entre la opinión de *H* y de *O* (el hecho de que *O* no acepta “que la Tierra tenga millones de años y la humanidad más de cien_mil” y tampoco “la cronología bíblica”), pues tanto *H* como *O* cree que *p*. Sin embargo, en lo que sigue vemos un argumento que *H* intenta interponer para justificar su opinión, pero sin actos más agraviantes por lo que seguimos estando ante un desacuerdo y no un reproche.

- (28) [...] pero esto no son trucos de ilusionita, se supone que estamos hablando de cuestiones científicas. Por un lado no aceptas que la Tierra tenga millones de años y la humanidad más de cien_mil, y por otro no aceptas la cronología bíblica ¿pero entonces de qué vas? ¿se puede saber según tú cuántos años tiene la humanidad?.. La cuestión es que ahora tenemos siete_mil_millones de personas y toda esa gente no sale de tres parejas que vivieron en Mesopotamia hace 4.000 años Es I-M-P-O-S-I-B-LE. [...] (nº token: 1829297202)

Por todo esto, tenemos que reconocer que la FR *de qué vas* puede contar con dos tipos de proposición: la del desacuerdo y la del reproche. La diferencia estriba en los enunciados que rodean a la FR y también en la fuerza ilocucionaria de toda la intervención, pues cuando hay una diferencia en las opiniones ($p(H) \neq p(O)$) y un intento de argumentar/contraargumentar dichas opiniones (tanto por parte de *H* como por parte de *O*), entonces estamos tratando un desacuerdo. En cambio, cuando esa diferencia de opiniones da lugar a la realización de otros actos, sobre todo si esa contrariedad o conflicto viene reiterado del pasado, entonces sí estaríamos delante de un reproche.

Con respecto a la condición preparatoria, ya hemos comprobado que *O* lleva a cabo una acción que no es aceptable por *H* (o bien por la discordia en las opiniones entre *O* y *H* o bien por un hecho concreto en el pasado); *A* no necesariamente tiene que ocurrir por primera vez (como hemos visto en el ej. 27); *H* muestra su disconformidad con *O* (en muchos ejemplos se enuncian mediante calificativos negativos o amenazas, tal y como veremos en el siguiente apartado); por último, *H* quiere que *O* remedie/deje de hacer *A*. En el ej. 20 H_{20}

está claramente molesto por lo que dice O_{20} y quiere que O_{20} cambie no solamente de opinión (pues en tal caso estaríamos simplemente ante un desacuerdo), pero también rectificar lo dicho y dejar de hacer A_{20} por una serie de justificaciones que expresa. En el ej. 21, la amenaza que acompaña a la FR claramente indica que O_{21} debería de remediar la situación ya que, si no lo hace, habrá consecuencias. H_{22} por su parte abiertamente protesta contra O_{22} y, aparte de usar la FR, dice que no tiene ninguna intención de aceptar A_{22} , *ergo*, quiere que O_{22} deje de hacer A .

En el ej. 24 H_{24} quiere que O_{24} deje “de tomarles el pelo” (A_{24}) (la causa de la discordia), mientras que en H_{26} ocurre algo parecido al ej. O_{21} ya que el turno cuenta con una amenaza que no solamente indica que acciones parecidas no se deberían repetir en el futuro sino que habrá consecuencia por A_{26} , lo que automáticamente implica que H_{26} quiere que O_{26} remedie A_{26} . Por último, tanto la FR que usa H_{27} como el enunciado anterior (“estoy hasta los cojones de tus tonterías y acusaciones”) directamente señalan un deseado cambio de actitud y modificación de conducta de O_{27} hacia H_{27} , por lo que la cuarta condición preparatoria del reproche se cumple de nuevo. En los demás ejemplos, estamos más bien ante un desacuerdo que se rige por otras condiciones (H reacciona ante p de O y O acepta/no acepta el argumento de H) (ej. 28) o ante asombro/sorpresa/extrañeza (H no sabía que p o no esperaba p) (ej. 25).

Asimismo, la condición de sinceridad (la que coincide con la última condición preparatoria) se cumple cuando la fuerza ilocucionaria es un reproche. Sin embargo, cuando estamos ante un desacuerdo, la condición de sinceridad sería H cree que p y cuando la fuerza ilocucionaria es la expresión de asombro/extrañeza, entonces la condición de sinceridad es H no sabía que p o no esperaba p .

Por ende, la primera condición esencial podría darse en todos los casos donde se realiza esta FR puesto que todos los ejemplos analizados cuentan como una expresión de disconformidad/desacuerdo ante A hecha por O , pero la segunda condición (“cuenta como un intento de hacer que O haga A ”) queda restringida a aquellos casos donde la principal fuerza ilocucionaria es del reproche y no del desacuerdo o asombro/extrañeza.

Finalmente, con respecto a la tipología de los actos, en este caso estamos ante tres escenarios diferentes: a) cuando hay un reproche, el acto obtiene dos modalidades, la expresiva y la directiva (por un lado H expresa su molestia por A/O y, por otro lado, H quiere que O remedie A); b) cuando hay un desacuerdo, se trata de un acto asertivo, pero a la vez

directivo ya que *H* quiere que *O* haga/piense *A* (en este caso *A* es la verdad que *H* impone o cree que *p*); y c) cuando hay una expresión de asombro/extrañeza, entonces el acto se inscribe únicamente en la modalidad expresiva.

3.2.2.9. Enunciados previos y posteriores

En lo que atañe al contexto de esta UF y su posible influencia en su uso, hemos podido comprobar que está relacionado con la posición que ocupa la fórmula dentro de la intervención. De acuerdo con lo que señalábamos en el apartado 3.2.2.7 sobre la segmentación, hemos notado que, cuando la FR ocupa la posición inicial, lo que desata el uso de la FR es o bien una opinión de *O* (diferente a la de *H*) en forma de una oración declarativa –afirmativa o negativa– (ej. 20, 21 o 29) o bien un acto no lingüístico (ej. 26), pero también una pregunta con la que *O* apela directamente a *H* (ej. 25 y 30):

- (29) [...] pueden hacerte ver otras perspectivas, y no tomar una desicion de la que te lamentaras mañana y que no tendrà vuelta atras, si eres joven a como dices, intentalo que aun tienes tiempo. </s><s> Por rijocosa respondiendo a nany_queen - 08/11/2011 14:49:59 [denunciar] </s></p><p><s> Pero de qué vas? </s><s> A quién pretendes engañar, a algún pobre palurdo que lo que quieren en meterla? </s><s> Venga, si has empezado diciendo que tienes una relación libre. </s><s> Lo que pasa es que [...] (nº token: 1978246014)
- (30) [...] llegar a la Torre de Gryffindor. </s></p><p><s> - Voy a dejar las cosas en la habitación le dijo a su acompañante Y a ver de paso si las demás están allí. </s></p><p><s> - ¿Se puede saber qué estás haciendo? le preguntó muy alterada. </s></p><p><s> - ¿Pero tú de qué vas? le soltó, sin darse cuenta de lo alto que estaba hablando. </s><s> Todos sus compañeros los observaban ya atentamente. </s></p><p><s> - ¿Cuál es el problema? </s><s> [...] (nº token: 835927680)

Lo que sigue a la FR cuando está en la posición inicial es normalmente una expresión de molestia que proporciona el mismo *H* en forma de una declarativa (especialmente cuando quiere introducir una opinión diferente a la de *O*, lo que ha causado el malestar en un primer lugar) (ver ej. 31), una amenaza (ej. 21 y 26), una pregunta (ej. 29) o un juicio de valor en forma de una exclamativa (ej. 32) con la que se pretende desacreditar a *O* de una manera bastante enfática.

- (31) [...] para que tú accedas al cargo que todos desean), mientras que a tus hijos los lleva a la parada del autobus del colegio otra persona, comen en el comedor escolar y los ves practicamente sólo cuando les das el besito de buenas noches.
 </s></p><p><s> "Pero tú de qué vas???" "Por gente como tú la natalidad no sube en España... vaya tela." </s></p><p><s> Menos humos que esto es un foro y te he tratado con respeto. </s></p><p><s> Efectivamente, y siendo madre o no, para tener un puesto de trabajo tienes que [...] (nº token: 1291584410)
- (32) [...] más amenazador. </s></p><p><s> - Los humanos sois muy torpes... y también inocentes y... uhm... también sabrosos... ¿Has pensado en la idea de ser como yo? - pregunté - créeme, no es tan malo como parece - añadí. </s></p><p><s> - ¡¿Pero tú de qué vas, cosa blanca de mierda?! </s><s> ¡¿Te atreves a venir después de lo que me has hecho para llamarme gorda y dejar caer la idea de ser algo tan asqueroso como tú?!-grité furiosa, algo se movió dentro de mí pero no me [...] (nº token: 2148533666)

Cuando la FR ocupa la posición medial del turno, entonces, como indicamos anteriormente, el primer enunciado del turno suele usarse para expresar extrañeza/incredulidad o hartazgo ante lo que se acaba de oír. Ahora bien, dicho acto se da mediante una interrogativa exclamativa (ej. 20 y 22) o una oración declarativa (ej. 27 y 28) después de la cual sigue la FR y luego otro enunciado también en forma de una oración declarativa (ej. 27) o una pregunta (ej. 20, 22 y 28). La función de estos es justificar la reacción de *H* o introducir un juicio de valor con el cual se pretende remarcar el desacuerdo que está en la base de todo el acto. Algo parecido ocurre cuando la FR está en la posición final de la intervención sin contar, claro está, con la última secuencia. Por último, hemos comprobado que, cuando la FR se da de manera independiente, el enunciado que la desencadena es una pregunta directa que hace *O* a *H* (como en los ej. 25 y 30).

Lo que sí tienen en común todas estas ocurrencias es el hecho de que hay un contenido previo que no complace a *H* (una opinión/acto diferente/inesperado, una pregunta directa (que a menudo representa una acusación indirecta), una interrogativa exclamativa (que sirve para desacreditar a *H* y dejarlo en evidencia), un contenido no lingüístico, etc.). Igual que en el caso de la UF (*conque*) *esas tenemos*, si la fuerza ilocucionaria principal del turno es el reproche, entonces muy frecuentemente la FR irá acompañada por otros indicadores (calificativos negativos o juicios de valor negativos) que, dependiendo de la intensidad de la respuesta, puede provocar la aparición de otros actos de habla con una carga emocional más alta (advertencia, amenaza, enfado).

3.2.2.10. Fuerza ilocucionaria

Teniendo en cuenta que son muy pocas las definiciones existentes de esta UF, pues recordemos que solamente hemos localizado un diccionario fraseológico que la recoge, la búsqueda de una caracterización pragmática de esta FR ha sido una labor ardua. Aunque dicha definición muestra la protesta o el rechazo como dos principales funciones que cumple esta unidad, nosotros hemos averiguado que estamos ante un acto más complejo, al menos en lo que la fuerza ilocucionaria se refiere:

FUERZA ILOCUCIONARIA	SPANISH WEB 2018 (ESTENTEN18)	
	n	%
reproche	28	52,9
extrañeza/incredulidad	12	22,6
desacuerdo	6	11,3
NP	7	13,2
TOTAL	53	100

Tabla 26. La fuerza ilocucionaria de *de qué vas* (Fecha de consulta: 10/05/2020)

Por lo que percibimos de estos datos, el reproche sí es la fuerza ilocucionaria más común de esta expresión dado que aparece en más de 50 % de los ejemplos y como tal la hemos podido ver en los ejemplos 20, 21, 22, 24, 26, 27, 29 y 32. Algunos de ellos (ej. 29) es más bien una combinación de dos actos: primero se expresa extrañeza ante lo que se acaba de oír (*H* no esperaba oír/ver *O*), pero luego los argumentos ofrecidos por *H* hace que toda la intervención se convierta en un reproche dado que se cumplen todas las condiciones preparatorias.

En segundo lugar está el acto expresivo de extrañeza/incredulidad donde el contenido proposicional es algún hecho *A* que *H* no se esperaba y por lo tanto, le causa una sensación combinada de extrañeza/asombro/incredulidad antes que el reproche o la protesta (ej. 33):

- (33) [...] por el propio PIL, "no llegó ni en tiempo ni en forma a los parlamentarios regionales de la Isla. </s><s> A mí como parlamentario me llegó tarde", desveló. </s></p><p><s> lo raro Fabian es tu persencia en los medios como el gran triunfador, pero... ¿de qué vas?, no tienes ya ni partido, sólo los de tu casa y otra

mas. </s><s> Ten un mínimo de reparo y no andes hociquiando en los demás partidos, si lo que quieres es hacerte notar, ya sabes lo que tienes que hacer, DIMITIR como lo [...] (nº token: 634354251)

En el ej. 34 (ver abajo), la falta del contexto nos puede hacer pensar que estamos ante una sorpresa (*H* no esperaba *p*), pero también ante un reproche (a *H* le molesta *A* y quiere que *O* deje de hacerla), por lo que la función comunicativa de esta FR obtiene valores múltiples.

- (34) [...] </s></p><p><s> Chandler: (sentado al lado de Rachel, en una posición de buenos amigos) ¿Has estado con alguna mujer?.. </s><s> Rachel: ¿De qué vas?.. </s><s> Chandler: Es que nunca es buen momento para preguntar eso?? </s></p><p><s> Chandler: Monica, ¿puedo hacerte una pregunta culinaria?. </s><s> Monica: Si, claro. </s><s> Chandler: Si ahora cocinas con gas ciudad... ¿significa eso que tu nuevo novio [...] (nº token: 1185053230)

Ya hemos puesto de manifiesto que el desacuerdo es la fuerza ilocucionaria que funciona como base no solamente para esta FR sino para todas las manifestaciones de los *FTA* (si los interlocutores estuvieran de acuerdo sobre *A*, no se llegaría a los actos de este tipo). Sin embargo, hemos comprobado que es el entorno lingüístico de la intervención el que decide si estaremos ante un desacuerdo o si ese desacuerdo aumentará y se convertirá en reproche. Como indicamos en el apartado 3.2.2.8, si *H* simplemente ofrece sus argumentos para rebatir *A* de *O*, sobre todo cuando la proposición no se limita a “un hecho pasado *A* hecho por *O*”, entonces podríamos hablar del acto de habla del desacuerdo. En total, han sido algo más de 10 % (ver ej. 28 y 31) los ejemplos de este tipo. En cambio, si la intervención cuenta con otros elementos cotextuales con los que se pretende expresar no solamente el desacuerdo sino la molestia/disconformidad ante *A* y hacer que *O* cambie *A*, entonces estamos ante un reproche.

Por todo esto, vemos que el valor pragmático que obtiene esta unidad es complejo ya que son varias las fuerzas ilocucionarias que puede desencadenar: el reproche, el desacuerdo y la extrañeza/incrédulidad. No obstante, también puede servir como elemento vehicular entre el reproche y otros actos con un mayor grado de *amenaza a la imagen del oyente* como puede ser la amenaza o la expresión de enfado/ira para la cual es necesario tomar referencia de otros componentes puesto que la FR en sí a veces no es suficiente. En conclusión, la definición proporcionada en el diccionario analizado de nuevo se muestra insuficiente, ya

que carece de estos tres valores que, como hemos comprobado, son esenciales para entender el uso de esta unidad.

3.2.2.11. Marco situacional

Partiendo de las mismas premisas que en el caso de la primera FR de reproche analizada en este trabajo, verificamos que la FR *de qué vas* se puede dar en cualquier lugar y en cualquier momento del día, pues sus condiciones de uso no precisan de un contexto fijo para su realización. Pese a eso, el análisis del número de participantes sí nos ha revelado que siempre contamos con al menos dos participantes (ver Tabla 27). En este caso concreto, se trata de dos participantes ya que la forma que hemos escogido como el patrón es *de qué vas* (con el pronombre personal *tú*), pero ese número podría ser mayor cuando se usan otras formas como *de qué vais* (*vosotros*) o *de qué van* (*ustedes*).

MARCO SITUACIONAL		SPANISH WEB 2018 (ESTENTEN18)	
		n	%
Nº participantes	2	53	100
	1	0	0
TOTAL		53	100
Tiempo		no procede	no procede
Lugar		no procede	no procede

Tabla 27. Marco situacional de *de qué vas* (Fecha de consulta: 10/05/2020)

Aparte de las conversaciones donde podemos comprobar la presencia literal de dos personas, también hemos descubierto ejemplos en los cuales se crea un diálogo ficticio dado que siempre hay un *tú* al otro lado de la cadena comunicativa. Así lo podemos ver en el ej. 35:

- (35) [...] la real gana y que consideramos importantes y ello nos ocasiona una fuente inagotable de recursos, precisamente el otro día viendo fotos de mi adorada Barbra Streisand me tope con este esperpento fug que se puso para la gala de los premios Emmy: </s></p><p><s> Babs, querida, de qué vas? </s><s> Vas más imposible que un repollo con lazos. </s><s> Y ese bolso por favor...UN HORRROR. </s></p><p><s> Eva Longoria no se queda corta (bueno, un poco corta la chica la verdad que sí que va) [...] (nº token: 1953429719)

En este ejemplo vemos que la persona a la que se dirige *H* no está presente, pero es el destinatario del mensaje y por lo tanto forma parte de la conversación en la cual son sus actos los que provocan la respuesta de *H*.

Asimismo, si volvemos al entorno sintáctico que rodea a esta FR (apartado 3.2.2.2), que, recordemos, en muchos casos incluye al pronombre *tú* y a otros nombres y frases nominales con las que se apela al interlocutor de manera directa, entenderemos la naturaleza dialógica de esta unidad y el vínculo inmediato que se crea entre los participantes.

Por todo esto, podemos decir que el marco situacional en el que se produce esta UF es algo más sencillo que el de la FR anterior: no se requiere un lugar concreto ni tampoco una hora concreta para su realización; el número de participantes es siempre dos y se puede dar de manera directa (es decir, los dos participantes en el mismo sitio sea eso un sitio físico o virtual) o de manera ficticia (es decir, *O* no está físicamente presente, pero es el destinatario del mensaje de *H*). Por último, la situación comunicativa donde se puede esperar el uso de esta expresión dependerá en gran medida del contexto general, pero, *grosso modo*, diríamos que se usa cuando *H* quiere expresar el reproche, el desacuerdo y también la extrañeza/incredulidad ante *O/A*, de acuerdo con el análisis que hemos hecho sobre los valores pragmáticos que obtienen en diferentes momentos.

3.2.2.12. Cortesía

De nuevo tenemos que hacer mención de la FR (*conque*) *esas tenemos* ya que, como decíamos en el apartado 3.2.1.12, el grado de la cortesía que presenta depende de la fuerza ilocucionaria que tiene la unidad en el contexto. En este caso, sin embargo, creemos que estamos ante una FR descortés independientemente de la función comunicativa que tiene. Sea el reproche, la expresión de la extrañeza o el desacuerdo, la relación social entre los interlocutores se ve amenazada ya por el uso directo que implica esta unidad.

Según indica Leech ((1983) *op cit.* Miranda Ubilla 2000: 73), cuanto más directa es la forma del enunciado, mayor será el grado de descortesía y, al revés, cuando se aplican estructuras menos directas (*indireccionalidad*), aumenta el grado de cortesía y se consigue respetar las máximas de cortesía además de evitar la imposición sobre el interlocutor, es decir se ofrece al interlocutor la opción de negarse a hacer lo que el hablante indica. Pese a que en este caso no estamos tratando las formas imperativas del verbo (según el autor, es la

forma verbal más directa, *ergo*, la más descortés), sino el presente simple de indicativo, es la pregunta directa que ejerce cierta presión sobre *O* y ocasiona el descenso del grado de la cortesía en el enunciado. De hecho, la pregunta hace que *O* se sienta cuestionado y criticado, lo que automáticamente implica una amenaza a su imagen (*FTA*).

Asimismo, tanto el empleo del pronombre personal *tú*, como el uso de los apelativos formados, en muchos casos, por vocativos negativos (recordemos *tronco*, *imbécil*, *pedazo de mierda*, *cacho de mierda*, etc.) implican una clara intención del hablante por no preservar la relación social. Es decir, son elementos que modulan la cortesía del acto y hacen mayor la amenaza a la imagen positiva del oyente por lo que el acto es más descortés todavía. A eso habría que sumarle la naturaleza del reproche y, hasta cierto punto, del desacuerdo, ya que en el fondo “no quieren atender a los deseos de imagen del otro interlocutor, sino más bien todo lo contrario, denigrarlo o deteriorarlo” (Barros García, 2010: 3). Por todo esto, podríamos decir que estamos ante una expresión que puede considerarse descortés por la manera de apelar al interlocutor, sobre todo si la estructura va acompañada por los apelativos negativos y malsonantes.

No obstante, si nos centramos en la forma más cortés *de qué va (usted)*, la cuestión cambia ya que se establece un distanciamiento entre la forma aplicada y la intención verdadera que tiene el hablante. Es decir, *H* procura mantener una relación social cortés con su interlocutor (de ahí que el pronombre *usted* se use como un elemento atenuador), pero lo que realmente quiere es contradecirle y amenazar a su imagen, por lo que podríamos estar ante una “cortesía superficial” ya que solamente atañe a la forma, pero no al contenido verdadero de la intervención y de la intención comunicativa.

3.2.2.13. Ironía

El análisis pormenorizado de los ejemplos vaciados del corpus no muestra indicios de la ironía, pues son casi inexistentes las marcas textuales que implican un uso irónico de la unidad. Tan solo hemos localizado un ejemplo (ej. 25) que se podría calificar como tal por el apelativo que ofrece (“Babs, *querida*, de qué vas”). Como podemos comprobar, el uso de la apelativo positivo *querida* rompe de manera violenta con la función del mensaje puesto que lo que en realidad se pretende con este enunciado es desacreditar a *O* (“Babs”) y no establecer una relación cercana usando dicho calificativo.

Aparte de esto, creemos que, cuando el hablante opta por usar esta FR (cualquiera que sea su intención comunicativa), en el fondo no busca un efecto irónico y lo hace para intensificar ese desacuerdo que sirve como la base que hay entre los interlocutores. Dicho en otras palabras, la forma directa que tiene esta unidad hace que el interlocutor no precise de otros elementos u otras marcas de ironía, pues el efecto deseado ya lo ha conseguido mediante la FR.

3.2.2.14. Recapitulación

Hemos podido acercarnos al núcleo funcional de la FR *de qué vas* que ahora nos ofrece una información mucho más detallada sobre no solamente los aspectos más obvios de esta UF (como puede ser su forma), sino también sobre su valor funcional.

Lo primero que hemos podido percibir es un cierto vacío lexicográfico sobre esta FR ya que solamente la hemos podido localizar en *DFDEA* que, como hemos averiguado más tarde, tampoco se corresponde con la complejidad pragmática que presenta esta unidad.

En cuanto a la forma, hemos notado una clara inclinación hacia la más simple, esto es, *de qué vas*, mientras que las otras posibilidades (las conjunciones *y* y *pero*, el nombre personal *tú*, los apelativos de distintos tipos, etc.) se quedan reservadas para un uso más enfático. Además, la FR cuenta con un alto grado de la fijación flexiva puesto que el único uso de esta estructura como una UF que hemos podido encontrar ha sido expresada mediante un solo tiempo verbal, el presente simple de indicativo.

Aparte de esto, hemos visto que existen otros posibles pronombres (es decir, *usted*, *ustedes* y *vosotros*), pero hemos optado por la forma *de qué vas (tú)* porque el corpus nos proporcionaba más ocurrencias de esta FR en comparación con las demás y porque el porcentaje entre los usos libres y los usos fraseológicos era más equilibrado.

A pesar de eso, también hemos notado que se trata de una FR poco frecuente ya que aparece en tan solo 393 casos en el corpus (de los 996 total encontrados) por lo que podemos afirmar que esta secuencia se usa más frecuentemente como una unidad libre que como una unidad fraseológica.

En sintonía con lo que demostrábamos en el caso de la FR examinada en el capítulo anterior, estamos ante una expresión coloquial e informal que, además, se suele usar más en la variedad del español peninsular, aunque también aparece en el español de América. Las

dudas sobre las razones a las que se debe este hecho siguen en pie, pues se puede tratar de numerosos factores sociolingüísticos que no podremos atender en esta investigación.

En el caso de esta unidad, hemos comprobado que la posición que ocupa dentro de un turno o de una intervención es bastante importante debido a la influencia que puede ejercer sobre los enunciados y también sobre la fuerza ilocucionaria del enunciado. Parece ser que existe un cierto patrón en la estructura de los turnos que está estrechamente relacionado con su posición. Por ejemplo, si la FR se encuentra en la posición inicial, la sigue una declarativa (o bien para expresar una opinión contraria a *O* o bien para hacer un juicio de valor sobre *A*), una pregunta o incluso una condicional o imperativa con la que se expresa advertencia/amenaza dirigida a *O* por *A*. Del mismo modo, cuando la FR ocupa la posición medial, lo que la sigue es casi idéntico a los casos de la posición inicial, pero lo que aparece justo antes de la FR suele ser una interrogativa exclamativa o una declarativa. En cualquier caso, las posiciones más comunes son precisamente la medial y la inicial, mientras que la final y la independiente aparecen en muy pocos casos.

Con respecto a la segmentación de la intervención, de nuevo hemos comprobado que esta FR puede darse en forma de un acto independiente (aunque forme parte de un turno más complejo), pero también en forma de un subacto director usualmente acompañado por subacto adyacente de tipo interpersonal. En sendos casos, el valor pragmático se puede separar de los demás enunciados ya que mantiene su aislabilidad e identidad, pero también se puede convertir en un pretexto para la realización de otros actos de habla que no tienen por qué coincidir con el acto primario de esta unidad.

Las condiciones de uso de esta unidad y el contenido proposicional nos han esclarecido ciertas dudas que teníamos en cuanto a la fuerza ilocucionaria posteriormente analizada. Hemos averiguado que la proposición suele ser un acto *A* hecho por *O* (ocurrido por primera vez o como una reiteración de actos pasados parecidos), pero también puede obtener valores más amplios (esto es, cualquiera proposición *p*) lo que consecuentemente indica que podemos estar ante un reproche o ante un desacuerdo (que, en el fondo, engloba al reproche y a otros actos similares). En ambos casos, vemos que el contenido proposicional suele provocar una disconformidad o molestia en *H* por lo que decide actuar más tarde en diversas formas.

En cuanto a las demás condiciones se refiere, hemos comprobado que se cumplen, pero cuando el valor funcional es del reproche debido a que, según explicamos en varias

ocasiones, se necesita una intención por parte de *H* de hacer que *O* cambie/remedie *A* para que *H* deje de sentirse molesto. Por lo tanto, esta FR, cuando cumple la función del reproche, es un acto expresivo y directivo y cuenta como una expresión de disconformidad ante *A* y también como un intento de hacer que *O* haga *A*.

En línea con esto, hemos verificado que la fuerza ilocucionaria más común de esta UF es del reproche, pero no es la única, pues la siguen el desacuerdo y la expresión de extrañeza/incredulidad ante *O*. Precisamente por esta razón se necesita un contexto más amplio para poder decidir cuál de estas fuerzas va a predominar en la intervención.

Por su parte, el análisis del marco situacional nos ha revelado que la FR siempre se usa entre dos participantes (o bien cara a cara o bien a través de un diálogo ficticio) y que, además, ese diálogo se establece con el objetivo de agredir a la imagen del interlocutor ya que, como comprobamos, se trata una expresión descortés por la forma tan directa que tiene de apelar al interlocutor. Dicho esto, no existe un deseo por guardar la relación social, especialmente cuando se incorporan otros elementos cotextuales negativos.

Por último y en relación con la direccionalidad de la forma de esta FR, hemos visto que los indicadores de la ironía no son muy frecuentes, pues hay una clara intención por parte de *H* de interponerse a *O* lo que consigue que no se necesite enmarcar en la ironía.

Para concluir, aunque el reproche sea el valor pragmático más común, de nuevo estamos ante una FR periférica precisamente por las múltiples funciones comunicativas que puede cumplir. Sin embargo, proporcionando unos ejemplos donde claramente se vean los distintos indicadores de las tres fuerzas ilocucionarias, podríamos enriquecer tanto los materiales didácticos diseñados para los alumnos de E/LE como los diccionarios fraseológicos que sirven a todos los usuarios del español.

3.2.3. *¿Qué te crees?*

3.2.3.1. Información lexicográfica

Antes de empezar, creemos importante aclarar las razones por las que hemos optado por analizar la forma *qué te crees* en vez de *qué se cree* (tal y como conocimos esta FR tras el primer vaciado del corpus lexicográfico). Por un lado, nos hemos dado cuenta de que el *DFDEA*, a pesar de usar el lema *¿qué se cree?* (o *¿qué se ha creído?*, o *¿qué se habrá creído?*), proporciona ejemplos tanto de una forma como de otra. Asimismo, el *DFEM* solamente cuenta con la forma de la segunda persona de singular, es decir *qué te crees*. Por otro lado, la FR analizada previamente *de qué vas*, que también contaba con varias formas (*de qué va*, *de qué vais*, *de qué van*), ofrecía ejemplos que facilitaban el análisis pragmático de esta unidad y ayudaban a reflejar su verdadera naturaleza quizás más que las demás. Pensamos que lo mismo sucede con esta FR y por eso procederemos con un análisis detallado de esta estructura, aunque también comentaremos algunos aspectos destacables de las demás formas.

Ahora bien, si nos fijamos en la información recogida en la Tabla 28, veremos que, nuevamente, estamos ante una FR relativamente poco tratada en las obras lexicográficas, pues aparece solamente en dos de los siete diccionarios consultados: *DFDEA* y *DFEM*. Montoro del Arco (2020b), en su estudio sobre la lematización de unidades con el infinitivo compuesto (PPC) frente al simple (IS), da una posible explicación para este abandono, precisamente para esta unidad:

Nos atrevemos a decir que a veces la forma conjugada en PPC representa implícitamente una forma diacrítica que permite recoger unidades que, lematizadas por el IS, pasarían por unidades léxicas y quedarían fuera de la macroestructura del diccionario fraseológico: si un uso como el que se refleja en el enunciado «pero tú, ¿qué te has creído?» no se lematiza por el infinitivo compuesto (*haberse creído*) o por el PPT (*qué te has creído*), puede incluso no tenerse por pluriverbal, pues quedaría reducida al verbo (**creerse*). (Montoro del Arco 2020b: 219)

En efecto, de acuerdo con este autor, dada la poca entidad formal de esta unidad, por un lado, podría pasar por un uso específico del verbo pronominal *creerse* y por ello podría haber pasado inadvertida para los fraseólogos; por otro lado, su uso con el verbo en forma personal permite destacar su fijación flexiva y diferenciarla como fórmula.

DICCIONARIO	LEMA	MARCA	DEFINICIÓN	EJEMPLO
<i>DFDEA</i>	<i>¿qué se cree? (o ¿qué se ha creído?, o ¿qué se habrá creído?)</i>	fórm or (col)	Se usan para protestar de la actitud errónea, injusta o abusiva (real o imaginada) de la pers. mencionada en el suj.	“¡Un hombre de antes de la guerra, como yo! ¿Qué te crees? Yo también soy un hombre así.” “-Pero, ¿quieres decir que a los muertos los enterraban sin caja? - Ande, a ver, pues, ¿qué se ha creído usted que es la vida de los pueblos?” “Calificación esta que indignó a Dionisio y que le movió a puntualizar .. que no, que de ninguna forma, que hasta ahí podemos llegar, que qué se había creído.” “Para qué voy a querer yo la casa sino para vivirla .. Pero estas chicas, qué se habrán creído. Ahora resulta que soy demasiado finolis para ellas.”
<i>DFEM</i>	<i>¡qué [te has/habrás] creído! = ¡no cre[as/-a]! = ¡que [te] cree[s tú] (eso)!</i>	inf.	Expresión enfática de incredulidad, rechazo o negación.	“Me debe usted el alquiler de este mes, si no me equivoco. -¡No crea Vd.! Le he pagado ya quince días.
<i>DDEE</i>	[Sin registro]			
<i>DRAE</i>	[Sin registro]			
<i>GDFH</i>	[Sin registro]			
<i>DEC</i>	[Sin registro]			
<i>DDFH</i>	[Sin registro]			

Tabla 28. Tratamiento fraseográfico de *qué se cree*

Mientras el *DFDEA* sostiene que se trata de una fórmula oracional (coloquial) que sirve para protestar (de la actitud errónea, injusta o abusiva (real o imaginada) de la pers. mencionada en el suj.), el *DFEM* habla de incredulidad, rechazo y negación como las tres principales funciones comunicativas que desprende esta unidad. No obstante, este mismo diccionario incluye tres formas que *a priori* pueden parecer equivalentes por el núcleo verbal que tienen (a) *¡qué [te has/habrás] creído!*, b) *¡no cre[as/-a]!* y c) *¡que [te] cree[s tú] (eso)!*, pero es evidente que son tres UF distintas pues sus funciones pragmáticas son muy

diferentes y como tales deberían aparecer en el diccionario. Cabe destacar que el *DFDEA* sí los lematiza por separado y al menos así consigue evitar la confusión que se puede crear, sobre todo entre los estudiantes de E/LE.

Sea como fuere, parece ser que el *DFDEA* y el *DFEM* no coinciden en cuanto al valor pragmático de esta FR se refiere, por lo que creemos que el siguiente análisis podrá contribuir significativamente a esclarecer las dudas que plantea para la labor lexicográfica y fraseográfica.

3.2.3.2. Entorno sintáctico

La FR *qué te crees*, igual que la forma *de qué vas*, es una UF con un grado relativamente alto de la fijación formal, pues no permite la alteración del orden de sus componentes (**te crees qué*) pese a que algunos resultados de esas alteraciones a primera vista pueden parecer formas equivalentes. En este caso concreto, tanto *qué te crees* como *te crees qué* (esta última con la entonación ascendente) son posibles en el castellano, pero con valores muy dispares; mientras la primera sirve para expresar el reproche (y otras fuerzas ilocucionarias que analizaremos más adelante), la segunda sirve para expresar la incredulidad/asombro ante lo que se acaba de decir. Por tanto, podemos decir que, cuando se pretende mantener el significado elemental de *qué te crees* como una UF, entonces las alteraciones de los componentes no están permitidas, *ergo*, se mantiene la fijación.

En cuanto a la sustitución de los componentes de la FR por otros, hemos podido comprobar que existen dos FR más que cuentan con el mismo significado y cumplen las mismas funciones comunicativas. Esas son *qué te piensas* y *qué te figuras* con sus múltiples variantes morfológicas tanto para la segunda como la tercera personal del singular (*qué te has pensado*, *qué te habrás pensado*, *qué te has figurado*, *qué te habrás figurado*). La principal razón por la que nos hemos inclinado por analizar más detalladamente *qué te crees* en vez de las otras dos es por la frecuencia con la que dichas formas aparecen en el corpus. Por ejemplo, *qué te piensas*¹⁸⁹ cuenta con tan solo 91 ocurrencias (< 0,01 por millón) y muchos son de uso libre. Por su parte, *qué se piensa* está mucho más presente (631 casos,

¹⁸⁹ [...] El escorpión y la rana, ya sabe. </s></p><p><s> Óieme tú chico, Nestor querido, pero sólo a tí se te puede ocurrir que soy un ultra K ¿pero qué te piensas, mamón? </s><s> ¿que voy a venir aquí a vagabundear al lado de esos trapitos o aparca coches que pululan cerca de los estadios? </s><s> Válgame Dios y María santísima, solo te comenté mi parecer, y al parecer no me equivoqué contigo: eres un gusano como [...] (nº token: 8780961433)

0,03 por millón), pero muchos de los ejemplos se habrían quedado fuera puesto que también son sintagmas libres¹⁹⁰. Con respecto a la forma *qué te figuras*¹⁹¹, hemos hallado 8 ejemplos (<0,01 por millón) de los cuales solamente tres contarían como una UF. Por último, el corpus ofrece únicamente tres ocurrencias de la forma *qué se figura*, por lo que el número total de los ejemplos por examinar se habría quedado muy reducido y habría limitado nuestra investigación enormemente.

A todo esto habría que añadir que la definición que ofrece el *DFDEA* (el único diccionario que las recoge, dicho sea de paso) para estas dos FR es idéntica a la definición de *qué te piensas*: “Se usa para protestar de la actitud injusta o abusiva (real o imaginada) de la pers. mencionada en el suj.”. Por lo tanto, diríamos que estamos ante tres equivalentes fraseológicos que son intercambiables precisamente por el valor procedimental que comprenden, tal y como lo pueden ilustrar los ejemplos aportados.

Con respecto a la inserción de otros elementos, igual que en el caso de *de qué vas*, se permite el uso del pronombre personal antepuesto o pospuesto (*tú que te crees* o *qué te crees tú*), pero no hemos podido localizar ningún ejemplo que irrumpa la estructura interna de esta UF (**qué tú te crees*, **qué te lo crees*).

Aparte del pronombre personal, son varios los elementos que ocasionalmente acompañan a la FR, pero sin que eso conlleve un cambio en la fijación semántico-pragmática, sobre todo cuando se trata de la conjunción copulativa *y*, la conjunción adversativa *pero* o la combinación de estas conjunciones con el pronombre personal (*pero tú*, *y tú*).

FORMA	SPANISH WEB 2018 (ESTENTEN18)	
	n	%
¿ ~	402	61,6

¹⁹⁰ Como se puede ver en el siguiente ejemplo: [...] </s></p><p><s> Enviar siempre tarjetas con mensajes personalizados; basta una o dos frases para cada invitado. </s></p><p><s> Si el regalo ha sido en dinero, debe referirse en **qué se piensa** gastarlo; por ejemplo: "Muchas gracias por vuestro amable regalo, nos vamos a comprar unos vasos de cristal que serán de gran utilidad en nuestras fiestas, y, claro, ¡estáis invitados!". </s></p><p><s> [...] (nº token: 713256353).

¹⁹¹ [...] Qué diablos hemos de hacer cuando se nos hielan los pies? </s></p><p><s> – ¿Quieres, acaso, que también a ti se te hielen los pies? –dijo un viejo soldado, dirigiéndose con actitud de reproche al que habia hablado de los pies helados. </s></p><p><s> – ¿*Qué te figuras, pues?* –exclamó desde detrás de la hoguera, con voz aguda y rémula, el soldado a quien llamaban El Cuervo-. </s><s> Si uno está bien de salud, adelgaza; pero si se da el caso de que está enfermo, muere. </s><s> [...] (nº token: 10650439731)

y ~	34	5,2
tú ~	29	4,4
pero ~	28	4,3
pero tú ~	12	1,8
y tú ~	9	1,4
pues ~	4	0,6
Otras	135	20,7
TOTAL	653 ¹⁹²	100

Tabla 29. Ocurrencias de *qué te crees* (1) (Fecha de consulta: 22/06/2020)

Según revelan los resultado de nuestro análisis, después la forma más simple, la forma *y ~* es la más numerosa (5,2 %) y la siguen *tú ~* (4,4 %), *pero ~* (4,3 %) y luego las dos combinaciones *pero tú* y *y tú* (1,8 % y 1,4 % respectivamente). También hemos detectado cuatro ejemplos (0,6 %) donde la FR va precedida por la conjunción *pues*. No obstante, hay una predilección muy clara por la forma simple, dado que más de 60 % de los emisores de esta FR no han precisado de otros elementos para su realización. En esos casos, *qué te crees* tan solo va acompañado por los signos de ortografía (la gran mayoría es un signo de interrogación, pero también signo de exclamación o un punto).

Si volvemos atrás y recordamos el entorno sintáctico de la FR *de qué vas*, nos daremos cuenta de que los datos son muy parecidos, al menos en cuanto a los posibles elementos que suelen anteponerse a la expresión y sobre todo al pronombre *tú*. Parece ser que existe un patrón sintáctico que posiblemente se pueda atribuir a una intención de enfatizar la relación entre los interlocutores y la manera tan directa que tiene de apelar al oyente.

En lo que sigue a esta secuencia (ver Tabla 30), vemos que la mayoría (73,2 %) es una frase subordinada introducida por *que*¹⁹³, como podemos ver en el ej. 36, después de la cual iría la forma simple (14,6 %) o un apelativo (o bien en forma del pronombre personal (3,5 %) o bien en forma de una frase nominal o un apelativo simple (1,8 %)) como es el caso del ej. 37.

¹⁹² El número total de ocurrencias de esta FR en el corpus como UF.

¹⁹³ En el apartado 3.2.4.9 reflejaremos el significado real de esta estructura.

FORMA	SPANISH WEB 2018 (ESTENTEN18)	
	n	%
~ frase subordinada	816	73,2
~ signo de puntuación	163	14,6
~ tú/vos	39	3,5
~ apelativo	20	1,8
Otras	76	6,8
TOTAL	1114 ¹⁹⁴	99,99

Tabla 30. Ocurrencias de *qué te crees* (2) (Fecha de consulta: 22/06/2020)

- (36) [...] Por qué la gente de El Bohío compra el pan en Madrid en lugar de en ese pueblo con una buenísima? </s><s> No se lo cree nadie </s></p><p><s> Javier, pareces un inquisidor, nos pones hasta el árbol genealógico de Beatriz, ja, ja ¿*Qué te crees, que es delito ser de una familia de periodistas famosos y meterte a panadera?* </s><s> Pues ahora me entero. </s><s> De profesionales que no usan un apellido famoso para no aprovecharse de ello está el mundo lleno. </s><s> [...] (nº token: 591984362)
- (37) [...] Metía su voluntad en nombre de sus hermanitos hambreados. </s><s> Trabajaba duro. </s></p><p><s> Un día el niño pidió permiso para ir a visitar a su madre; el ovejero negó la solicitud y lo hizo trabajar durante todo un día con machete en mano. </s></p><p><s> ¿*Qué te crees puerco?* </s><s> Clava tu mierda de vida en la tierra y no pidas clemencia a Dios porque un chanco como vos no necesita indulgencia. </s><s> Sombra y luz encadenadas en el joven cuerpo de un niño. </s><s> Cortó miles y miles de trozos de leña y las destinó a la [...] (nº token: 6031805877)

El ej. 37 nos muestra claramente la función enfática que tiene este apelativo negativo que, como era de esperar, consigue intensificar el reproche que *H* hace a *O*. Por lo tanto e igual que la FR *de qué vas*, observamos que, en términos generales, predomina la forma simple mientras que los demás elementos se incorporan con un objetivo algo más complejo donde prima aumentar el grado de la fuerza ilocucionaria.

¹⁹⁴ En este caso concreto, hemos analizado el número total de ocurrencias en el corpus por cuestiones prácticas.

3.2.3.3. Peculiaridades morfológicas y gráfico-fónicas

Son muy pocas las peculiaridades gráfico-fónicas que ofrece esta UF. Quizás la única que merece una mención especial es el hecho de que *qué* es un adverbio interrogativo y por lo tanto debe llevar la tilde¹⁹⁵. A pesar de que hemos localizado muchos casos donde se detecta la omisión de este signo ortográfico (ver ej. 38), hemos preferido centrarnos en los ejemplos donde se haya respetado la norma.

- (38) [...] la vida no solo consistía en pagar tu rabia con los demás. </s></p><p><s> Le preste atención cuando dijo rubita, lo mire sin miedo o vulnerable ante alguna de intimidación simplemente si se atrevía hacerme algo veríamos lo poco que valía – ¿Qué Me creo? </s><s> Já. </s><s> ¿que te crees tu?– Vocifere sin alzar la voz, mire el rostro del chico y este solo denotaba ofensa, pero no es porque yo aquí fuese la dama, dejémonos de tonterías ¿Quién era el que había sido ofendido realmente el o yo? </s><s> [...] (nº token: 128471037)

Por lo que respeta a las variantes morfológicas, la propia definición del *DFDEA* indica que son tres formas comunes: la del presente simple de indicativo (*crees*), la del futuro perfecto de indicativo (*habrás creído*) y pretérito perfecto compuesto de indicativo (*has creído*). Para poder atender a cuestiones sobre la fijación flexiva y poder ver qué forma es la que se utiliza más, hemos contrastado las tres formas verbales para los siguientes pronombres personales: *tú*, *usted*, *vosotros* y *ustedes*.

FORMA	SPANISH WEB 2018 (ESTENTEN18)	
	n	POR MILLÓN
<i>qué te crees</i>	1114	0,05
<i>qué te has creído</i>	170	0,01
<i>qué te habrás creído</i>	2	< 0,01
<i>qué se cree</i>	892	0,04
<i>qué se ha creído</i>	225	0,01
<i>qué se habrá creído</i>	119	0,01
<i>qué os creéis</i>	113	0,01
<i>qué os habéis creído</i>	37	< 0,01

¹⁹⁵ Véase la página 254.

<i>qué os habréis creído</i>	x	x
<i>qué se creen</i>	572	0,03
<i>qué se han creído</i>	230	0,01
<i>qué se habrán creído</i>	79	< 0,01

Tabla 31. La frecuencia de las variantes morfológicas de *qué te crees* (Fecha de consulta: 22/06/2020)

Según se desprende de estos resultados, en los cuatro casos (los cuatro pronombres que acompañan (implícita o explícitamente) a la FR, la forma del presente de indicativo es la que más frecuentemente se utiliza, independientemente de que se use como una UF o como una combinación libre. En cambio, la menos común para las cuatro personas es la del futuro compuesto y registra valores muy bajos con 0,01 por millón o menos. De hecho, el corpus no cuenta con ninguna variante de este tiempo verbal en el caso de *vosotros (qué os habréis creído)*.

Aparte de los tiempos verbales encontrados en la definición lexicográfica, hemos comprobado que también existen formas de otros tres tiempos verbales que cuentan con un número reducido de ocurrencias: el pretérito imperfecto de indicativo (*qué te creías* (112 casos), *qué se creía* (286 casos)), el pretérito pluscuamperfecto de indicativo (*qué se había creído* (16 casos), *qué se había creído* (68 casos)) y el pretérito perfecto simple de indicativo (*qué te creíste* (9 casos), *qué se creyó* (20 casos)). Si es cierto que “la progresiva asociación de un fraseologismo a un acto de habla específico puede justificar la mayor preferencia por un tiempo verbal u otro” (Montoro del Arco 2020a: 52), entonces podríamos concluir diciendo que, pese a que no se ha llegado a fijar un único núcleo verbal, hay una predilección por la forma del presente de indicativo que, intuimos, está relacionado con el efecto inminente que puede producir esta FR cuando se quiere llevar a cabo el acto de habla del reproche.

3.2.3.4. Frecuencia de uso

Ya hemos puesto de manifiesto con qué frecuencia aparece no solamente la forma *qué te crees*, sino también todas las demás previamente comentadas. Cabe reiterar que de 1114 ocurrencias en total, 653 (58,6 %) registran esta forma como una UF mientras que el resto

461 (41,4 %) son combinaciones libres¹⁹⁶. Por su parte, la forma *qué se cree* cuenta con aproximadamente 450 ejemplos donde se establece el uso fraseológico, lo que hace algo más de 50 % del número total. En cualquier caso, se trata de FR poco frecuentes, al menos en lo que al volumen de este corpus se refiere¹⁹⁷.

3.2.3.5. Registro

Son muy pocas las diferencias que denota esta FR en comparación con las demás UF analizadas hasta ahora. Se trata de una FR coloquial que, en el caso del corpus que hemos manejado, se usa principalmente en la sección de los comentarios de la prensa en línea y también en los foros *online* para intercambiar opiniones sobre diversos temas, especialmente sobre la política. Dado que la base de la conversación en la cual se produce esta FR es un desacuerdo entre los interlocutores sobre las opiniones de un tema concreto, vemos que, a pesar de no conocerse personalmente, los interlocutores no dudan en aplicar estructuras directas que irrumpen la cordialidad o la formalidad (tal vez preferibles en espacios de ese tipo). Por eso no extraña la aparición de apelativos de diversos tipos que influyen en que la FR se sitúe más próxima al extremo de la informalidad en el continuum formal-informal.

En cambio, la forma *qué se cree* parece más formal *a priori* por el uso de la tercera persona de singular *usted* que, como indicábamos en el apartado 3.2.2.5, es una marca de cortesía y respeto hacia el interlocutor. No obstante, aunque no se sobrepasen los límites de la formalidad sobre todo si hablamos de los indicadores textuales en el sentido estricto de la palabra, estamos ante una FR que apela de una manera muy directa al interlocutor, lo que hace que se considere descortés. Es decir, se produce un cierto alejamiento entre lo cortés y lo formal, pues aunque la forma en sí se podría calificar como formal, el acto que se lleva a cabo al pronunciarla es descortés y hace que se rompa el equilibrio entre la forma del enunciado y el contenido del mensaje.

¹⁹⁶ [...] </s><s> Sin lugar a duda los periodistas y los medios de comunicación son los segundos responsables, después de los políticos, en la dictadura cultural que tenemos instaurada en España. </s><s> ¿Por qué te crees que el segundo grupo peor valorado en España son los periodistas? </s></p><p><s> Una buena educación es la antesala de la libertad y la ignorancia, el mayor beneficio para los políticos – Juan Vte. </s><s> Santacreu </s></p><p><s> ¿Quiénes son los responsables de la situación que tenemos en España? Indudablemente [...] (nº token: 112630156).

¹⁹⁷ Como una nota adicional, destacamos que la forma *qué te crees* se documenta por primera vez en *CORDE* en el año 1884 en la obra de Ortega Munilla *Cleopatra Pérez*, mientras que la forma *qué se cree* aparece unos años más tarde en 1892 en *Tristana* de Pérez Galdós. Estos datos demuestran que ambas formas fueran coincidentes y operaban a la par.

3.2.3.6. Variedad lingüística

Hemos de reconocer que no nos sorprende ver los números recogidos en la Tabla 32, tal vez por los resultados del análisis de las FR previamente tratadas. Una vez más, podemos observar una clara predominación de esta FR en el español peninsular que, con casi 80 % de ocurrencias, queda muy por encima de las ocurrencias registradas en el español americano.

VARIEDAD DE ESPAÑOL	SPANISH WEB 2018 (ESTENTEN18)	
	n	%
Español peninsular	881	79,1
Español de América	221	19,8
Sin definir	12	1,1
TOTAL	1114	100

Tabla 32. Variedad lingüística de *qué te crees* (Fecha de consulta: 22/06/2020)

Algo parecido ocurre con los datos sobre los dominios web porque, como vemos en la siguiente tabla, el dominio nacional español registra muchos más casos de esta forma que los demás dominios nacionales. Si dejamos de lado los dominios internacionales como *.com*, *.net* y *.org*, el siguiente dominio nacional más frecuente sería el de Argentina (*.ar*) con tan solo 35 casos de un total de 1114, seguido por el dominio mexicano (*.mx*) en 24 casos y el dominio chileno (*.cl*) con tan solo 17 casos. Los demás registran menos de 10 ocurrencias.

DOMINIO WEB	SPANISH WEB 2018 (ESTENTEN18)	
	n	%
<i>.com</i>	526	47,2
<i>.es</i>	244	21,9
<i>.net</i>	125	11,2
<i>.org</i>	92	8,3
<i>.ar</i>	35	3,1
<i>.mx</i>	24	2,2
<i>.cl</i>	17	1,5
Otros	51	4,6
TOTAL	1114	100

Tabla 33. Dominio web de qué te crees (Fecha de consulta: 22/06/2020)

En cambio, el análisis de la forma *qué se cree (usted)* (Tabla 34) nos ofrece cifras mucho más sorprendentes. Por primera vez en nuestra investigación, nos hemos topado con una FR que tiene valores casi idénticos en cuanto a la variedad del español en la que se usa, lo cual se puede deber a muchas razones. La forma *qué se cree* en Latinoamérica parece funcionar como un equivalente de *qué te crees* en el español peninsular por el uso extendido de la tercera persona de singular (*usted*) y de otras formas alternativas propias del complejo sistema de tratamientos americano (que, recordemos, no es el objeto principal de nuestro estudio), y no, como es sabido, por un deseo de preservar la formalidad en el trato con el interlocutor¹⁹⁸.

VARIEDAD DE ESPAÑOL	SPANISH WEB 2018 (ESTENTEN18)	
	n	%
Español peninsular	449	50,3
Español de América	432	48,4
Sin definir	11	1,2
TOTAL	892	99,99

Tabla 34. Variedad lingüística de *qué se cree* (Fecha de consulta: 22/06/2020)

3.2.3.7. Segmentación y posición

Según nos indican los datos obtenidos al analizar las 100 primeras ocurrencias del corpus¹⁹⁹ (número que creemos es representativo para un análisis fiable, tal y como indicamos en otras ocasiones), la FR *qué te crees* aparece en las cuatro posibles posiciones dentro de un turno. Igual que en otras unidades, la posición inicial y la medial son las más comunes, pues se encuentran en más de 80 % de las ocurrencias en total. La posición independiente es menos

¹⁹⁸ Lo que podemos ver en el siguiente ejemplo: [...] eso, yo tampoco estoy borracha y pedí lo mismo. </s></p><p><s> Brittany se quedó mirándola y entonces San la imitó; parecía un duelo de pestaños. </s></p><p><s> "Esta gringuita insolente no sabe con quién se está metiendo. </s><s> No me va a hacer callar así porque sí. </s><s> ¿Qué se cree? </s><s> ¿Qué puede venir acá y darme lecciones de todo?" </s></p><p><s> [...] (nº token: 5319180369)

¹⁹⁹ De esas 100 ocurrencias, 59 (59%) han detectado esta forma como una UF y 41 (41%) como una combinación libre de palabras. Estas cifras coinciden casi totalmente con el cómputo general de los casos que ha puesto de manifiesto que el balance entre los usos fraseológicos y los usos libres es de 58,6% y 41,4% respectivamente.

común y se halla en siete casos dejando así a la posición final como la menos favorita con tan solo dos casos.

POSICIÓN DE LA FR	SPANISH WEB 2018 (ESTENTEN18)	
	n	%
inicial	22	37,3
medial	28	47,5
final	2	3,4
independiente	7	11,8
TOTAL	59	100

Tabla 35. Posición de *qué te crees* (Fecha de consulta: 22/06/2020)

Es fundamental destacar que hemos considerado la posición independiente incluso en aquellos casos donde la FR se introduce como la frase principal de una oración compuesta (en el sentido tradicional de la gramática), puesto que es la portadora del significado de toda la secuencia:

- (39) [...] de que había dicho expresamente que quería estar a solas para descansar.
 </s><s> El día me estaba recordando a todo el mes en el que apenas nos dirigimos la palabra y eso estaba empezando a ponerme más violento de lo normal.
 </s></p><p><s> –¿Qué te crees que estás haciendo? –le espeté en un tono peligroso. </s></p><p><s> –Es de mala educación interrumpir–me dijo con voz suave–. </s><s> Me parece que en tu trabajo no entra el molestar a tu protegido en momentos privados. </s><s> ¿Por qué lo has hecho? [...] (nº token: 691220887)

En cuanto al tipo de acto que esta FR puede realizar, hemos comprobado que existen dos posibilidades: a) formar parte de un acto complejo en función de un subacto director y b) ser un acto independiente o bien ocupando la posición inicial, medial e incluso final o bien efectuándose de manera independiente, es decir como el único elemento de la intervención (como en el ej. 39). Tanto la primera opción como la segunda se debe precisamente al hecho de que esta FR cuenta con su propia fuerza ilocucionaria que la separa del resto del turno de manera evidente.

Si nos centramos en el siguiente ejemplo (ej. 40), fácilmente podemos identificar la función que desempeña la FR dentro de esta intervención y aislarla del resto de los enunciados que forman parte de su turno sin interrumpir el flujo conversacional. Por lo tanto,

la podríamos considerar un acto independiente, pero, al ir acompañada por el apelativo *cabrón* y la conjunción adversativa *pero*, se tiene que alistar bajo la categoría del subacto sustantivo director, atribuyéndoles así la marca de subacto adyacente a los dos elementos textuales que la rodean.

- (40) [...] de esperarse que pagaría caro tal atrevimiento. </s><s> Así que con su velocidad demoniaca, se dirigió donde la ex-humana y la levantó por el cuello, exponiendo al intemperie su bien dotada anatomía. </s></p><p><s> La sacerdotisa tosió para recuperar el aliento y con tono altanero dijo – *¡Pero qué te crees idiota!* </s><s> ¡Que seas un Daiyoukai no te da el derecho de golpearme y hacer conmigo lo que sea como si no valiera nada! </s><s> ¡Se nota que eres el hermano mayor del estúpido de Inuyasha! –Rabió. </s></p><p><s> El Lord de las Tierras al Oeste estaba [...] (nº token: 1576258799)

En cambio, en el ej. 41, la FR se da como un acto independiente tanto por su realización autónoma (no hay ningún subacto subordinado adyacente que la acompañe) como por su independencia pragmática:

- (41) [...] de bebida que había tirada en la calle. </s></p><p><s> - Reo-kun, no creo que este lugar sea apto para ti. </s><s> Atsushi me conto lo que te paso y supuse que estarías aquí. –Hablo serio el azabache mientras miraba al borracho miembro de Rakuzan. </s></p><p><s> - *¡Qué te crees!* </s><s> ¡Ni eres mi madre para decirme algo así! – Le corrió la mano- Déjame beber en paz, no vale vivir si Sei-chan no está conmigo... -Hablo deprimido. </s></p><p><s> - Himuro... quiero que... hagas más que solo esto... -Susurraba Reo [...] (nº token: 17979709764)

Algo más complejo parece la intervención del ej. 42 que consta de varios actos que comentamos a continuación:

- (42) [...] y si no me das toda la droga que tienes, los voy a dejar caer sobre ti, y la puta que te has traído a esta pocilga... un negro y una latina. </s><s> Voy a recibir una condecoración si los entrego a Inmigración. </s><s> Alejandra: *¡Qué te crees, cabrón?.* </s><s> *¡Que por que tienes las estrellas en tu pasaporte eres un gran señor?.* </s><s> *Ustedes no serían absolutamente nada si no fuera por nosotros, por todo lo que nos han robado.* </s><s> *¡Explotador racista!* </s><s> Hombre: Puta y militante, pero esto es francamente apestoso. </s><s> [...] (nº token: 4353611705)

H: # {*¡Qué te crees*} SSD, {*cabrón?*} SAI </s><s> {*¡Que por que tienes las estrellas en tu pasaporte*} SSS {*eres un gran señor?*} SSD # # {*Ustedes no serían absolutamente nada*}

SSD {si no fuera por nosotros} SSS, {por todo lo que nos han robado} SSS # # ¡Explotador racista! #

Según se desprende de este breve análisis de la segmentación de la intervención que hace *H* en el ej. 42, notamos que en total son tres actos, dos complejos y uno simple. Ahora bien, el primer acto complejo se presenta con una dificultad añadida ya que consta de dos subactos subordinados directores, lo cual puede suponer una cierta oposición a los principios propuestos por el grupo Val.Es.Co, los iniciadores de esta corriente teórica. Según nuestro criterio, la FR (en combinación con el apelativo *cabrón*) lleva el peso de la fuerza ilocucionaria de toda la primera parte de la intervención (de ahí la categoría SSD para la FR en sí y SAI para el apelativo), pero el segundo enunciado va estrechamente ligado a la secuencia que la precede y no se puede realizar sin la FR. Es decir, la FR da lugar a la ejecución del enunciado posterior ({¿Que por que tienes las estrellas en tu pasaporte} SSS {eres un gran señor?} SSD), pero no ocurre lo mismo al revés, tanto por el sentido global de las dos secuencias, como por la presencia de la conjunción *que* que introduce a la subordinada. Ahora bien, el segundo enunciado también es un acto complejo porque, por un lado, cuenta con la parte principal a nivel informativo y también a nivel sintáctico {eres un gran señor?}, *ergo* se convierte en SSD y, por otro lado, cuenta con la parte subordinada que ofrece información secundaria (de tipo causal), esto es, SSS.

El siguiente turno también es complejo y consta de tres subactos: el SSD que introduce una afirmación ({Ustedes no serían absolutamente nada}), el primer SSS que introduce una condición ({si no fuera por nosotros}) y, por último, el segundo SSS que representa la segunda parte de la misma condición ({(y) por todo lo que nos han robado}), ambos con la función de apoyar al argumento principal del enunciado.

El único acto simple de toda la intervención es el último enunciado del turno ({¡Explotador racista!}) cuyo objetivo es proferir una ofensa hacia *O* con un sintagma nominal.

A pesar de que son muchos los ejemplos que presentan complejidades como estas dentro de la estructura interna de las intervenciones donde aparece la FR en cuestión (recordemos que las posiciones principales en las que esta FR aparece son la medial y la inicial tras las cuales vienen otros enunciados, más o menos complejos), hemos podido comprobar que *qué te crees* mantiene su identidad pragmática y consigue separarse de los demás enunciados. Por lo tanto, reiteramos que es precisamente esa capacidad que tiene de

ser reconocida por su propia fuerza ilocucionaria lo que hace que la tengamos que tratar o bien como un acto independiente o como un subacto subordinado director.

3.2.3.8. Condiciones de uso y tipología

Partimos de la idea de que la expresión *qué te crees* es una FR de reproche (de ahí su selección para este análisis) por lo que pretendemos demostrar que cumple todas las condiciones que hemos propuesto para este tipo de acto de habla.

En primer lugar, todos los ejemplos vistos hasta ahora demuestran que la condición del contenido proposicional es un hecho pasado *A* llevado a cabo por *O*. Ahora bien, ese hecho puede ocurrir en una sola ocasión: en el ej. 36, *O* expresa una opinión (que es “delito ser de una familia de periodistas famosos y meterse a panadera”), en el ej. 37 *O* hace una petición (de “ir a visitar a su madre”), en el ej. 38 *O* juzga la actitud de *H* (“la vida no solo consistía en pagar tu rabia con los demás”), los ej. 39 y 40 presentan un acto no lingüístico (“apenas nos dirigimos la palabra” y “golpearme y hacer conmigo lo que sea”), en el ej. 41 *O* hace un juicio (con un consejo implícito) (“no creo que este lugar sea apto para ti”) y también una suposición (“supuse que estarías aquí”) y, por último, en el ej. 42 *O* amenaza a *H* (“y si no me das toda la droga que tienes, los voy a dejar caer sobre ti”). Asimismo, la proposición puede ser el resultado de una repetición del mismo acto o de un acto parecido en el pasado tal y como se desprende del ej. 43:

- (43) [...] acercarte a él- Sorprendido al ver que se trataba de Dantalion, el menor le observó boquiabierto como si se tratara de una especie de sueño. -Mierda...- Y sin hacerle esperar, salió del cuarto de baño dirigiendo su rostro al suelo. -¿*Qué te crees que haces William?* </s><s> ¿Es que **ahora** lo haces con gente que ni conoces?- El chico que no supo qué responder, simplemente volteó su rostro evitando mirarle a los ojos. -¡Contéstame William!- Le gritó haciéndole encojer de hombros. [...] (nº token: 82906965)

La FR ocurre como respuesta a algún acto previamente cometido por *O* (no sabemos muy bien de qué se trata, pues el contexto no ofrece más información) que se ha llegado a hacer en más de una ocasión en el pasado. Lo demuestra claramente el siguiente enunciado donde resalta el adverbio *ahora* que es el indicador explícito de la reiteración del acto, y que a la vez indica que hay un *antes* implícito.

A diferencia de *de qué vas*, que podía contar también con “cualquiera proposición *p*” (cuando la intención del hablante era expresar el desacuerdo), en este caso siempre estamos ante un hecho pasado, por lo que confirmamos que la FR cumple la primera condición del reproche.

Con respecto a las condiciones preparatorias, todos los ejemplos encontrados y analizados en el corpus han puesto de manifiesto que *A* hecha por *O* (en una sola ocasión o en varias ocasiones en el pasado) no es aceptable para *H* lo que consecuentemente produce un efecto inmediato en *H* quien reacciona para expresar esa disconformidad y molestia hacia *A/O*. Aparte de la naturaleza intrínseca de la FR (por el valor pragmático que tiene), los elementos textuales adicionales también ayudan a ver ese clima del malestar que se crea cuando *O* comete *A* y *H* decide reaccionar. Por tanto, comprobamos que las tres primeras condiciones preparatorias también se cumplen.

La cuarta condición de este grupo tiene que ver con las pretensiones que puede tener *H* de reparar a *A*, de hacer que *O* deje de hacer *A* o de hacer que *H* no vuelva a hacer *A* en el futuro. Cuando *H*₃₆ aplica la FR *qué te crees*, lo que pretende es resaltar la opinión errónea que tiene *O*₃₆ y reprocharle por eso dándole así a entender que no debería de seguir cometiendo *A*₃₆, esto es, expresar públicamente dicha opinión. De una manera más evidente, *H*₃₇ quiere que *O*₃₇ no vuelva a hacer *A*₃₇, al igual que *H*₃₉, ya que es evidente que el principal propósito del reproche que este hace a *O*₃₉ es que se remedie la situación. En cambio, la falta de contexto (más allá del cotexto) hace que no podamos clarificar el objetivo de *H*₃₈ (si ese es querer que *O*₃₈ remedie *A*₃₈ o simplemente expresar su enfado por lo cometido), pero intuimos que *H*₃₉ expresa su estado de ánimo con una intención sobrentendida de cambiar *A*₃₉.

Del mismo modo, las intervenciones de *H*₄₀, *H*₄₁, *H*₄₂ y *H*₄₃ implican un deseado cambio de actitud de sus interlocutores: *H*₄₀ quiere que *O*₄₀ deje de agredirle físicamente o de pensar que tiene derecho de hacerlo; *H*₄₁ da a entender que, igual que *O*₄₀, *O*₄₁ no tenía derecho de cometer *A*₄₁, pero tampoco tiene derecho de cometer actos parecidos en el futuro; *H*₄₂ hace lo mismo, aunque de una manera más implícita, mientras que *H*₄₃ lo hace abiertamente puesto que con su segundo enunciado enfatiza el malestar producido por *A*₄₃ y la ansiada finalización de actos parecidos.

Por consiguiente, comprobamos que la cuarta condición preparatoria y también la condición de sinceridad se cumplen en el caso de la FR *qué te crees* ya que, de manera más

o menos clara, engloba ese deseo por remediar la situación que provoca el estado de malestar y amenaza a la relación entre los interlocutores.

Por todo esto, comprobamos que esta FR es una herramienta que tenemos a nuestra disposición para expresar la disconformidad/desacuerdo ante *A* hecha por *O* y también para hacer que *O* haga *A* (o que *O* cambie *A*), las dos condiciones esenciales que están en la base del acto de habla del reproche. De acuerdo con esto, la naturaleza dual de la tipología de este acto también se corrobora puesto que estamos un acto expresivo y directivo a la vez, como podemos ver en el siguiente ejemplo:

- (44) [...] </s><s> Ya no pude más, no calculé las consecuencias. </s></p><p><s> Aquel hombre volvió a clavarme su mirada vacía de muñeco de cristal. </s></p><p><s> – Tú no vas a llamar a nadie, cerda. </s><s> ¿Qué te crees, imbécil? </s><s> De las podridas como tú se ríe la policía –gritó de pronto abalanzándose sobre mí. </s></p><p><s> Sentí que mi cuerpo se deshacía bajo una tromba de puñetazos y de patadas. </s><s> Cuando ya estaba segura de que iba a matarme, se abrió la puerta. </s> [...] (nº token: 3758242862)

Está claro que H_{44} prohíbe que O_{44} lleve a cabo la acción que tenía pensada (llamar a la policía), lo que causó el malestar en un primer lugar. Tanto la FR como los apelativos *cerda* e *imbécil* y los demás enunciados de la intervención indican abiertamente el estado de ánimo de H_{44} (acto expresivo) y también cómo H_{44} pretende que termine el curso de la acción (acto directivo).

3.2.3.9. Enunciados previos y posteriores

Los datos de nuestro análisis revelan que son varios los desencadenantes de la FR: un acto no lingüístico que ocurre en presencia de *H* (ej. 37, 39, 40 y 43), una pregunta (ej. 36), una recomendación (ej. 41), una amenaza (ej. 42) o un juicio de valor en forma de una declarativa (ej. 38). *A priori*, la gran mayoría de ellos son acciones que parecen amenazantes para la imagen de *H* o al menos así las percibe *H*. Sin embargo, en el ej. 45 (ver abajo), *O* no intenta agredir física o verbalmente a *H*, pues tan solo hace una afirmación neutra, pero aun así, *H* reacciona de manera más violenta, quizás por las experiencias anteriores que comparten los interlocutores:

- (45) [...] Derek comenzó a discutir, pero enseguida se quedó callado, abriendo apenas los labios mientras miraba a Stiles con curiosidad, casi sorprendido. -"Estabas realmente

preocupado por mí."- Dijo Derek, pero no sonó como una pregunta, sino como si empezara a comprender. </s></p><p><s> Stiles resopló, cruzando sus brazos delante de su pecho. - "¿Tu qué te crees, idiota?"- Stiles bufó, ignorando la forma en que sus mejillas se sonrojaban. </s></p><p><s> -"Bien."- Resopló Stiles, mordiéndose el labio inferior. </s><s> Entonces murmuró. -"Sé que Parrish probablemente no se comportaba como un cobarde molesto como yo [...] (nº token: 855162889)

Lo mismo ocurre en el ej. 46 donde *O* simplemente expresa su opinión (una opinión personal, según indica claramente en su intervención) que obviamente no complace a *H* por lo que reacciona de esta manera:

- (46) [...] "Si pretendéis la unidad de España creo que deberíais (es una opinión personal) desde el diálogo de ambas partes, desde el respeto mutuo por la opinión de la parte contraria intentar convencer con motivos reales a los independentistas de las ventajas que tiene para Catalunya seguir perteneciendo a España". (xpere – Jueves, 25 de octubre de 2012 a las 11:47). </s></p><p><s> ¡Bueno, pero tú qué te crees! </s><s> ¡Tú qué te crees!, ¿que esto es como la venta de una aspiradora a domicilio? </s><s> ¿Pero tú de qué vas? </s></p><p><s> Ni "convencer" de "las ventajas", ni leches: aquí hay un orden constitucional y unas leyes, [...] (nº token: 5589074160)

En los dos ejemplos aquí presentados, la FR ocurre en la posición inicial de la intervención, es decir la FR es el primer enunciado que se realiza. No obstante, cuando la FR está en la posición medial o final del turno (esta segunda bastante menos común), lo que suele preceder a la FR es un juicio (ej. 36), una reiteración de *A*, una pregunta directa a *O* (ej. 38 y 43) o una afirmación enfática de la opinión de *H*:

- (47) [...] allá, y eso es muy lindo, así es la vida. </s><s> Hoy con uno, mañana con otro. </s><s> Al menos así he vivido yo, y mira qué bien me conservo. </s></p><p><s> -Ese no ha sido un proceso rápido, ¿sabes? </s><s> Oh, ¿qué te crees? </s><s> ¿Qué todo hay que hacerlo como lo de la Embarrada de México? </s><s> Es algo que ha venido paso a paso, porque uno es muy joven y a veces tiene su miedo, su cobardía, incluso, de expresarse tal cual. </s><s> Recuerdo aquellas tardes en [...] (nº token: 832310715)

En relación con los enunciados posteriores, son pocas las diferencias entre esta y las demás FR analizadas, pues los más comunes son una oración declarativa (con la que se justifica la reacción introducida con la FR (un juicio de valor sobre *O/A*, un contraargumento o una expresión de hartazgo ante *O/A*)), una pregunta (con la que se replica y opone

directamente a *O*), una interrogativa exclamativa (con la que se expresa un estado de ánimo sobre un contenido evidenciado por todos los integrantes de la conversación) o incluso una amenaza o una manifestación de enfado/ira (ej. 48):

- (48) [...] el "Padre del Rock Nacional" en su país. </s><s> Autor, intérprete, bajista y revolucionario ex líder de la mítica banda Los Prisioneros. </s></p><p><s> "¡Cállate, concha de tu madre! </s><s> El único que viene a echar chuchadas soy yo, no más. </s><s> ¿Qué te crees, huevón, por qué no te vas? </s><s> ¿Ah? </s><s> ¿A qué viniste, huevón? </s><s> ¿A tomar y echar el pelo? </s><s> ¿Por qué no te vas a Lollapalooza o a esas huevadas?" </s></p><p><s> [...] (nº token: 2228365363)

Lo que sí parece muy propio de esta UF es la inclusión de la proposición subordinada introducida por *que* en los casos cuando la FR no se realiza de manera independiente (a nivel posicional). En los ejemplos 36, 39, 43, 46 y 47 el enunciado comienza con la FR tras la cual se introduce la parte subordinada lo que consigue que la FR se convierta en la parte principal de la oración. Es decir, por su independencia textual, la FR se puede realizar como una oración simple, pero también como la proposición principal de una oración compuesta cuando la sigue la subordinada, hablando en términos sintácticos.

Ahora bien, a nivel semántico-pragmático, dicha estructura en general sirve para reforzar el argumento que subyace en la reacción de *H* pudiendo ser eso un replanteamiento de la opinión de *O* o una reafirmación de *A* acompañada por una expresión de asombro de manera simultánea. Veamos el siguiente ejemplo:

- (49) [...] Los dinosaurios han arrasado no sólo con patrimonios medioambientales de gran sensibilidad, sino algo todavía más preocupante si cabe, nuestro mañana. </s></p><p><s> Por el movimiento verde, un movimiento preocupado por la salud de la tierra que pisas, que te da de comer, del aire que respiras, del agua que bebes, ¿qué te crees que estos elementos se cuidan solos? </s><s> Que equivocado estás, envenénalos...y envenénate. [...] (nº token: 4299906449)

En este caso, la función de la subordinada es hacer referencia a algo que posiblemente *O* haya dicho o que se haya podido inferir de sus acciones o palabras. Dicho de otro modo, *H* hace una pregunta a *O* pero no tanto para obtener una respuesta (pues ya la conoce)²⁰⁰, sino para juzgar a su opinión, la que está contenida en la misma secuencia. Estamos, por

²⁰⁰ En este caso concreto, estaríamos ante una interrogación que constituye una forma indirecta de vehicular otro acto de habla (el reproche). Así pues, estaríamos a medio camino entre la orientación transaccional y la interaccional aunque con una predominación de la última.

tanto, ante el replanteamiento de un argumento/actitud de *O* que causa la reacción del reproche en sí.

Del mismo modo, en los ej. 39 o 43 (*¿qué te crees que estás haciendo?* y *¿qué te crees que haces William?*) *H* es consciente de lo que *O* “está haciendo” y la pregunta que hace no es una pregunta real puesto que no hay un vacío de información (*H* es el testigo de la acción). Sin embargo, *H* extiende su enunciado para, por un lado, ponerle más énfasis a la acción de *O* y, por otro lado, para expresar su desacuerdo con *O* y el malestar producido por *A*.

En conclusión, vemos que estamos ante un entorno muy complejo en el plano semántico-pragmático. *H* tiene a su disposición un abanico muy amplio de herramientas lingüísticas para acompañar a la FR y lograr unir la expresión del reproche (y todos sus matices) con sus causantes, sobre todo cuando el turno en el que aparece la FR viene completado por la proposición subordinada.

3.2.3.10. Fuerza ilocucionaria

Si comparamos esta FR con las dos FR previamente analizadas, nos daremos cuenta de que son menos las complejidades que se presentan en cuanto a las funciones pragmáticas que cumple esta UF. Por ejemplo, de los 59 ejemplos analizados detalladamente (ver Tabla 36), una gran mayoría (78 %) se usa para expresar un reproche claro, mientras que la otra fuerza ilocucionaria identificada queda relegada a un segundo plano.

FUERZA ILOCUCIONARIA	SPANISH WEB 2018 (ESTENTEN18)	
	n	%
reproche	46	78
petición de información	13	22
TOTAL	59	100

Tabla 36. La fuerza ilocucionaria de *qué te crees* (Fecha de consulta: 20/06/2020)

Todos los ejemplos ofrecidos anteriormente denotan un reproche, pues se cumplen los cuatro grupos de condiciones para ello. Sin embargo, en el ej. 50 vemos que predomina el interés que muestra *H* por conocer la opinión de *O*. Además, el enunciado que contiene la

FR se sitúa hacia el final de la intervención por lo que entendemos que *H* deliberadamente deja un espacio para que *O* pueda contestar a dicha pregunta.

- (50) [...] localizados. </s><s> Esto es muy importante, y además es sorprendente. </s></p><p><p><s> Para saber qué es tuyo y qué no es tuyo basta con pensar en como te entiendes ¿te sientes como algo más que tu cuerpo? </s><s> ¿o sientes que eres solo tu cuerpo? </s><s> ¿Tu qué te crees carne o espíritu, en el fondo? </s><s> Según tu respuesta he ahí lo que es tuyo. </s></p><p><p><s> (¿que los medios ingleses son de los más manipuladores? .. </s><s> ¡y tanto! .. hace un par de años recopilé noticias de la prensa anglosajona en [...]) (nº token: 3448221368)

Algo parecido ocurre en el ej. 51. Más que un reproche, se trata de una pregunta directa (petición de información) que *H* hace a *O*, pues pregunta por las razones por las que *O* “cree” algo o piensa de una cierta manera.

- (51) [...] canta. </s><s> Por musho que quiera no te va a librá ... de que acabe el estribillo dissiendo que estamos en Carnaval. </s></p><p><p><s> Tipo: hombres vestidos de negro... con gafas de pastillero emulando a los de Caiga quien caiga... con guantes negros... </s></p><p><p><s> Presentación: tú ¿qué te crees que Quiñones se queda fuera porque...?, ¿Y lo de Caleta...? </s><s> Si la comparsa de Antonio Martín se lleva to el año cantando. ... ¿que fue un cajozano...? ¿y las ninfas...? [...] (nº token: 373047573)

En cambio, en el ej. 52, estamos ante una pregunta cuyo objetivo no es informarse sobre la verdad de *O*, sino manifestar un reproche por *A*:

- (52) [...] de Irán, tras elevar sus alabanzas a Dios, ha abordado distintos asuntos tanto nacionales como regionales. </s></p><p><p><s> En su discurso tras el rezo, instó a la comunidad musulmana a respaldar a los yemeníes que están bajo los constantes ataques de Arabia Saudí. </s></p><p><p><s> ¿Qué te crees que es una negociación política? </s><s> ¿Por qué de repente está mal negociar ministerios y cargos? </s><s> ¿Qué otro mejor modo hay de compartir el poder? </s><s> ¿Es mejor darle porque sí el poder a tu enemigo y sin condiciones? </s></p><p><p><s> #61 Es más, en las [...] (nº token: 1501866847)

En este caso concreto, *H* lanza una pregunta (con unos matices irónicos) pero sin querer escuchar la opinión de *O* sobre “la negociación política”. Lo que pretende es recriminarle la falta de consenso sobre este asunto y la opinión de *O* que *H* considera errónea.

Por lo tanto, podríamos estar ante dos escenarios: a) *qué te crees* como una FR del reproche cuyo equivalente podría ser la expresión *¿cómo puedes decir algo así?*, *¿cómo te atreves a decir algo así?* o algo semejante, y b) *qué te crees* como una FR para hacer preguntas cuyo equivalente sería *¿por qué crees que A?* o *¿qué piensas sobre A?* Dicho esto, de nuevo comprobamos que la definición lexicográfica que señalábamos en el apartado 3.2.3.1 presenta unas ciertas incongruencias o más bien carencias puesto que, por una parte, no contempla el reproche como la posible fuerza ilocucionaria y, por otra parte, no incluye la segunda función comunicativa que esta UF desempeña en diferentes contextos.

3.2.3.11. Marco situacional

La naturaleza directa de esta FR hace que se necesite un segundo participante en todos los casos donde se aplica. Es decir, una de las condiciones que se crean para que esta unidad llegue a producirse es la de contar con dos participantes donde uno se dirige al otro en un modo directo. Incluso en los ejemplos donde el segundo interlocutor no está presente físicamente, *H* crea ese diálogo con su interlocutor en mente. Como podemos ver en la Tabla 37, todos los casos analizados contenían dos participantes, igual que la FR *de qué vas*.

MARCO SITUACIONAL		SPANISH WEB 2018 (ESTENTEN18)	
		n	%
Nº participantes	2	59	100
	1	0	0
TOTAL		59	100
Tiempo		no procede	no procede
Lugar		no procede	no procede

Tabla 37. Marco situacional de *de qué vas* (Fecha de consulta: 20/06/2020)

En cambio, la forma *qué se cree* se puede dar en dos posibles marcos: a) en un diálogo donde *H* se dirige directamente a *O* mediante la forma más formal *qué se cree usted* (ej. 53) o b) en una invocación de *O*, objeto del reproche que hace *H* (ej. 54). En este segundo caso, no se trata de un diálogo ficticio entre *H* y *O*, sino entre *H* y otro interlocutor al que no va dirigido el reproche, pero que es testigo de las palabras de *H* sobre *O/A*.

- (53) [...] su lengua al resto de los españoles. </s><s> Dentro de nada, a este paso, como es de por allí, el entrenador de la selección nacional de España de fútbol no será Javier Clemente, como hasta ahora, eso es infamante para el pueblo vasco, ¿qué se cree usted? </s><s> Javier Clemente será Xabier Klemente. </s><s> Y cuando cojan a uno del PNV con las manos en la masa por haberse hecho una casa de mangoleta, no podremos hablar del chalé, sino del txalé. </s><s> (nº token: 670122612)
- (54) [...] un poco en su sitio. </s><s> Levantó la vista y sonrió. </s></p><p><s> - ¿Entonces? </s><s> ¿Qué debo hacer para agradarte? - Cuestionó algo preocupado cuando el niño le dedicó una sonrisa. </s></p><p><s> -¡¡No atrapes la snitch hoy!! - Exclamó. </s></p><p><s> << ¿Qué se cree el mocoso rubio ese? </s><s> ¡No me puede pedir una cosa así! </s><s> ¡Qué absurdo! >> Pensó James con enojo. </s></p><p><s> << ¿Qué te pasa, James? </s><s> ¡Es imposible que hagas [...] (nº token: 880905562)

En relación con los demás parámetros que tomamos en cuenta para elaborar el marco situacional de esta FR, vemos que, al igual que las FR anteriores, no se requiere un lugar ni un tiempo concreto para su realización. Es decir, podría ocurrir en cualquier momento y también en cualquier lugar, desde los sitios más institucionalizados como puede ser un congreso de diputados (en cuyo caso se preferiría la forma *qué se cree* en vez de *qué te crees*) hasta en ciertos foros *online* donde precisamente se promueve un registro más coloquial.

Por todo esto, podemos afirmar que la FR *qué te crees* se usa para expresar las dos funciones comunicativas que analizamos en el apartado anterior, esto es reprochar y pedir información. En ambos casos, contamos con dos participantes donde uno se dirige al otro de manera directa, lo cual puede ser en cualquier lugar pero también en cualquier momento del día. En cambio, la forma *qué se cree* ofrece dos escenarios: a) un diálogo, es decir una conversación entre dos participantes, en el cual se intenta mantener el tono formal y cordial y que también puede ocurrir en cualquier lugar, aunque es más común que se realice en sitios donde el uso del lenguaje formal es más apropiado; b) un diálogo pero entre *H* y uno tercero (y no *O*) convirtiendo de este modo a *O* en el objeto de la conversación. En este caso, el lugar y la hora no tienen importancia alguna.

3.2.3.12. Cortesía

Ya hemos puesto de manifiesto que las FR *de qué vas* y *qué te crees* comparten muchas características y creemos que eso se debe, aparte de la fuerza ilocucionaria del reproche que es común a todas las FR que hemos seleccionado para nuestro análisis, a la manera directa que ambas formas tienen de dirigirse al interlocutor.

De acuerdo con los postulados de Leech (1983) sobre la direccionalidad del enunciado, le atribuimos a esta FR la etiqueta de una forma descortés (dentro de las formas no corteses), no solamente por el acto que realiza (una vez más, el reproche en sí ya es una FTA) sino también por la estructura interrogativa de la unidad que hace que el interlocutor se sienta criticado, cuestionado y amenazado (en una última instancia). Si a esto le añadimos el uso del pronombre personal *tú* y los calificativos negativos que a menudo acompañan a la expresión (como en los ej. 37, 40, 42, 44, 45, 48 y 54), entonces el grado de cortesía disminuye aún más y ayuda a situarlo dentro de las expresiones descorteses.

En cambio, si nos centramos solamente en la forma *qué se cree usted*, veremos que, igual que *de qué va usted*, funciona en un doble plano: parece que hay una intención de mantener el estilo formal y respetuoso hacia *O* (lo que se correspondería con el deseo de preservar la función social y la cortesía entre los interlocutores), pero a la vez se realiza un reproche (esto es, una amenaza) directo sobre *O* y su imagen. No obstante, en este caso podríamos estar ante una forma *no descortés* (y no una forma *descortés*) puesto que son “neutros en lo que respecta a la expresión intrínseca de cortesía” (Barros García, 2010: 3). Dicho de otro modo, podríamos hablar de nuevo de una “cortesía superficial” ya que tan solo se atañe a la forma lingüística y no a la ulterior intención que tiene el hablante cuando enuncia esta FR.

3.2.3.13. Ironía

Otra similitud entre esta y la FR previamente analizada es el hecho de que no suele mostrar marcas de ironía de manera evidente, pues, como decíamos en el apartado 3.2.2.13, la forma directa de la UF consigue el efecto deseado sin necesidad de aplicar otros elementos textuales u otras estrategias conversacionales como puede ser la de expresar la ironía. De hecho, tan solo hemos encontrado un par de ejemplos que cuentan con dichos elementos (ej. 36: el uso

de “ja, ja” justamente antes de utiliza la FR con la que se aumenta el grado de desacuerdo o incluso de desprecio hacia *A/O*).

Sin embargo, en casos donde la FR va seguida por la frase subordinada (cuya función explicamos en el apartado 3.2.3.9), el valor irónico aumenta ya que dicha frase manifiesta un sentido diferente a lo que en el fondo se quiere expresar²⁰¹. Si volvemos al ej. 46, veremos que el último enunciado de la intervención (“¡Bueno, pero tú qué te crees! </s><s> ¡Tú qué te crees!, ¿que esto es como la venta de una aspiradora a domicilio?”) pretende poner de manifiesto justamente lo contrario, es decir que esto no “es como la venta de una aspiradora a domicilio”. Lo mismo ocurre con el ej. 47 (“Oh, ¿qué te crees? </s><s> ¿Qué todo hay que hacerlo como lo de la Embarrada de México?”), pues *H* quiere decir que precisamente no “hay que hacerlo como de lo de la Embarrada de México”.

En conclusión, cuando la FR se realiza de forma independiente (a nivel sintáctico), podemos ver que son menores los índices de ironía, pues la forma directa de la FR le ofrece a *H* la posibilidad de apelar a *O* de manera directa sin tener que enmarcarlo en la ironía. En cambio, cuando la FR se realiza como parte de una oración compleja, el segundo enunciado (la frase subordinada) resalta el matiz irónico por la discordia que se establece entre lo que se dice y lo que se pretende comunicar.

3.2.3.14. Recapitulación

El análisis de la FR *qué te crees* nos ha proporcionado datos novedosos gracias a los cuales hemos podido acercarnos a las respuestas más concluyentes, no solo de esta UF sino del conjunto de las FR del reproche, el objeto de nuestro estudio.

Pese a que hemos querido priorizar a la forma *qué te crees* sobre todo por la copiosa información que nos ofrecía nuestra base de datos, también hemos analizado ciertos aspectos de la forma más cordial *qué se cree* ya que, como hemos podido comprobar, el uso de esta estructura puede conllevar cambios importantes en diferentes niveles del enunciado. Asimismo, las dos expresiones que hemos localizado (*qué te figuras* y *qué te piensas*) se podrían calificar como sus equivalentes no solamente porque así lo considera *DFDEA* (recordemos que las definiciones que recoge son idénticas para las tres FR) sino porque los

²⁰¹ Alvarado Ortega (2005: 34) recuerda que, en términos tradicionales, la ironía se definía como “lo contrario de lo que se quiere decir” añadiendo que “en muchas ocasiones, lo que indica la ironía no es un significado opuesto, sino diferente”.

ejemplos examinados afirman que estamos ante la misma fuerza ilocucionaria. Sin embargo, hemos limitado su análisis principalmente porque se trata de formas mucho menos comunes o al menos así lo indica el corpus que hemos utilizado para nuestra búsqueda.

En cuanto a la información lexicográfica, hemos puesto de manifiesto que son tan solo dos diccionarios que recogen a esta UF, pero con definiciones dispares. De hecho, hemos comprobado que *DFEM* usa hasta tres UF distintas bajo el mismo lema atribuyéndoles así funciones comunicativas que poco tienen que ver con la expresión que hemos estudiado y tampoco se pueden considerar equivalentes entre sí. En cambio, *DFDEA* se centra en el verbo “protestar” que, aunque se pueda considerar como un sinónimo lejano de “reprochar”, no consigue asumir todas las funciones que esta FR cumple, tal y como hemos verificado posteriormente y por lo que podemos decir que de nuevo nos enfrentamos a una definición insuficiente e incongruente.

En lo que respecta a los rasgos formales, hemos demostrado que la FR mantiene un alto grado de fijación formal y también de fijación semántico-pragmática incluso cuando va acompañada por otros elementos como pueden ser los pronombres personales o las conjunciones. Aun así, los datos han revelado que hay una predilección muy clara por la forma más simple, es decir *qué te crees* seguida por algún signo de puntuación, al igual que la FR *de qué vas*. Quizás la diferencia más grande entre estas dos FR es el hecho de que en más de 70 % de los casos *qué te crees* se realiza dentro de una oración compleja y va acompañada por la frase subordinada introducida por *que* que sirve para reforzar al argumento que tiene *H* (a menudo con matices irónicos).

En cuanto a la fijación flexiva, hemos comprobado que esta FR se suele dar mediante tres formas verbales: el presente, el pretérito perfecto compuesto y el futuro compuesto, las tres de indicativo. También hemos localizado el pretérito imperfecto de indicativo, el pretérito pluscuamperfecto de indicativo y el pretérito perfecto simple de indicativo, pero con muchas menos ocurrencias en el corpus. Un análisis algo más detallado nos ha evidenciado que predomina la forma del presente simple independientemente de la persona. Dicho de otro modo, sea la segunda o la tercera persona tanto del singular como del plural, el hablante prefiere usar el presente de indicativo quizás por la interconectividad entre la forma y el efecto inminente de la acción de reprochar que el hablante pretende conseguir.

Otros datos interesantes a los que hemos podido llegar indican que, a pesar de que son muchas las ocurrencias de esta secuencia como sintagmas libres, predomina la forma

fija, es decir *qué te crees* como una UF. Además, es más común en el español peninsular aunque la forma *qué se cree* anota valores casi idénticos y es tan común en España como en la variedad americana, posiblemente por el uso extendido de la forma *usted* incluso entre interlocutores con cierto grado de familiaridad. En cuanto al registro, hemos visto que se trata de una expresión coloquial e informal (sobre todo cuando la acompañan los apelativos malsonantes). En cambio, la forma *qué se cree usted* sí se podría inscribir en el registro formal, pues parece que existe un deseo de preservar la relación social entre los interlocutores (aunque sea en un plano superficial) a pesar del carácter descortés del acto en sí.

Con relación a la posición que ocupa dentro de la intervención, destacan la inicial y la medial por encima de la final y de la independiente. De manera casi idéntica a las FR anteriores, hemos demostrado que se puede dar en forma de subacto director y también como un acto independiente precisamente por la capacidad de preservar su identidad pragmática, esto es, por mantener su fuerza ilocucionaria.

Asimismo, hemos podido demostrar que todas las condiciones de uso se cumplen, sobre todo cuando estamos ante el reproche como la fuerza ilocucionaria del enunciado. Es decir, *O* comete *A* (por primera vez o en repetidas ocasiones) lo cual causa una sensación de disconformidad y molestia para *H* quien decide reaccionar con dos objetivos: expresar claramente cómo se siente y hacer que *O* enmiende la situación. Así comprobamos que esta FR consigue cumplir un acto expresivo y directivo de manera simultánea.

Los enunciados que desencadenan el uso de esta FR son bastante variados: desde acciones no lingüísticas, preguntas y consejos hasta juicios de valor o amenazas hacia *H*. En cualquier caso, estamos ante un par adyacente donde la FR ocupa el segundo lugar, el lugar reactivo. Por lo que respecta a los enunciados posteriores, hemos puesto de manifiesto que varían muy poco en comparación con las primeras dos FR. Se trata sobre todo de oraciones declarativas cuya función es justificar la reacción del propio *H*, oraciones interrogativas que sirven para oponerse a *O* y enfatizar el desacuerdo que se establece en primera instancia, interrogativas exclamativas con las que se expresa el estado de ánimo de *H*, etc. No hay que olvidar el uso de la subordinada que tiene múltiples funciones, pero sobre todo para indicar lo “equivocado” que es *O* y las acciones provocadas por él/ella y reforzar el argumento por el que *H* decide hacer un reproche.

Por lo que respecta a la fuerza ilocucionaria que origina esta FR, hemos visto que el panorama es bastante estable ya que los resultados confirman que estamos ante una FR nuclear de reproche pese a que también hemos identificado la pregunta como la otra posibilidad (en un porcentaje relativamente bajo de casos). La pregunta que se inicia puede ser el resultado de un interés que muestra *H* por conocer la opinión de *O* (en cuyo caso estamos ante otro set de condiciones), pero también puede contener un reproche implícito por parte de *H*.

Otro dato de interés sería el hecho de que la forma *qué te crees* siempre se establece en un uso dialógico, es decir el destinatario del mensaje es uno de los participantes de la conversación. Lo mismo no siempre ocurre con *qué se cree*, pues en los casos donde no hay un *usted* presente en la conversación, se crea una interlocución fingida en la que participan dos o más personas, pero el destinatario real del mensaje es una tercera persona.

Finalmente, hemos llegado a la conclusión de que la frase subordinada que suele seguir a la FR es la que con más frecuencia denota ciertos matices de ironía precisamente por su carácter antagónico (entre lo que se dice y lo que se comunica). En cambio, el uso independiente de la FR apenas cuenta con los indicadores de la ironía, pues creemos que el objetivo del hablante no es disimular su intención comunicativa sino más bien expresarla de manera directa y clara.

Conociendo toda esta información podemos concluir que, al contrario de (*conque*) *esas tenemos* y *de qué vas*, *qué te crees* es una FR de reproche nuclear y así se debería definir en los diccionarios fraseológicos y en los materiales didácticos de E/LE. Solamente así a los estudiantes de E/LE se les brindaría la oportunidad de conocer el valor central de esta FR.

3.2.4. ¿Qué broma es esta?

3.2.4.1. Información lexicográfica

Una simple mirada a las obras lexicográficas usadas en este trabajo claramente nos indica que se trata de una FR un tanto infrecuente, pues tan solo aparece en el *DFDEA*, o bien que ha pasado inadvertida debido a su aparente falta de idiomática. Si nos fijamos en la Tabla 38, veremos que la FR se define como una fórmula oracional de uso coloquial para “manifestar molestia o desconcierto ante un hecho”. Por lo tanto, podríamos asumir que se trata más bien de un acto expresivo ya que su función principal, al menos por lo que detalla este diccionario, es expresar un sentimiento. Más adelante procuraremos ver si esta definición está completa y si la FR se podrá caracterizar como un acto directivo también comprobando así su naturaleza polifacética que creemos que posee.

DICCIONARIO	LEMA	MARCA	DEFINICIÓN	EJEMPLO
<i>DFDEA</i>	<i>¿qué broma es esta?</i>	fórm or (col)	Se usa para manifestar molestia o desconcierto ante un hecho.	“¿Qué broma es esta? -Ni broma, ni la madre del cordero. Llamarás inmediatamente a Roma.”
<i>DFEM</i>	[Sin registro]			
<i>DDEE</i>	[Sin registro]			
<i>DRAE</i>	[Sin registro]			
<i>GDFH</i>	[Sin registro]			
<i>DEC</i>	[Sin registro]			
<i>DDFH</i>	[Sin registro]			

Tabla 38. Tratamiento fraseográfico de *¿qué broma es esta?*

3.2.4.2. Entorno sintáctico

Teniendo en cuenta que las FR anteriormente analizadas han presentado un grado relativamente alto de fijación formal, esta UF en concreto se podría considerar menos fija por varias razones. En primer lugar, admite la incorporación de otros elementos en el núcleo estructural. El corpus destaca el uso de los sustantivos *tipo* y *clase* como los más comunes (*¿qué tipo/clase de broma es esta?*), pero también una multitud de adjetivos (*puta*, *absurda*, *mala*, *retorcida*, *maldita*, etc.), todos ellos usados para enfatizar la fuerza ilocucionaria que se desprende de la expresión. En segundo lugar, también es posible sustituir el núcleo nominal (*broma*) por otros elementos como puede ser *tontería* (*¿qué tontería es esta?*),

estupidez (¿qué estupidez es esta?), irresponsabilidad (¿qué irresponsabilidad es esta?), etc., aunque en dichos casos se produce un ligero matiz en su significado. Por último, observamos que la alteración de los elementos constituyentes de esta FR es posible, pues también contamos con la secuencia *esta, ¿qué broma es?*. Sin embargo, los datos demuestran que se trata de una variante poco común, pues son solamente dos ocurrencias que hemos podido localizar. Por lo que respecta al entorno sintáctico más próximo a esta UF, hemos comprobado que son pocas las variantes que se ofrecen.

FORMA	SPANISH WEB 2018 (ESTENTEN18)	
	n	%
<i>¿ ~</i>	58	65,9
<i>pero ~</i>	24	27,3
Otras	6	6,8
TOTAL	88 ²⁰²	100

Tabla 39. Ocurrencias de *¿qué broma es esta?* (1) (Fecha de consulta: 03/07/2020)

Según los datos presentados en la Tabla 39, se denota una predisposición de los hablantes de español por usar la forma más simple, esto es sin ningún elemento adicional. Es decir, en más de 65 % de los casos la FR no va acompañada por ninguna palabra más. En cambio, en casi 30 % de las ocurrencias se usa la conjunción adversativa *pero (¿pero qué broma es esta?)*, pero sin cambios significativos en el significado, tal y como podemos apreciar en el siguiente ejemplo:

- (55) [...] Madrid le acusa del AMAÑO DE CONTRATOS PÚBLICOS en favor de empresas que FINANCIARON ilegalmente al PP. Enlace: </s></p><p><s> Dónde está el DINERO? </s><s> Mas de cien millones de Euros. 80_Millones que no se sabe muy bien a dónde. </s><s> El LIBRO de Contabilidad que no aparece. </s><s> Pero qué BROMA es esta? </s><s> Como puese seguir la señora Aguirre ahí sentada en su despacho TAN PANCHHA!! </s></p><p><s> Que no somos Tontos!, Dónde está el DINERO? </s><s> Esto sólo pasa en España. </s></p><p><s> [...] (nº token: 1111388185)

²⁰² El número total de ocurrencias de esta UF en el corpus analizado.

Algo más complejo es el entorno sintáctico posterior, pues contamos con varias combinaciones. Según se desprende de la siguiente tabla, aparte de la forma simple, también podemos hallar la combinación *de + sustantivo* (ver el ej. 56), el uso de un apelativo y también del adverbio *ahora*, aunque lo hemos localizado en tan solo un caso. Sin embargo, queda demostrado que la forma simple es la más común puesto que ocurre en casi 90 % de los casos, lo que hace que esta FR se considere la más estable hasta ahora dentro del conjunto de sus variantes, al menos en cuanto a los elementos adicionales se refiere, pese a que presenta un menor grado de fijación que las FR anteriores.

FORMA	SPANISH WEB 2018 (ESTENTEN18)	
	n	%
~ signo de puntuación	77	87,5
~ <i>de + sust.</i>	6	6,8
~ <i>apelativo</i>	4	4,5
~ <i>ahora</i>	1	1,1
TOTAL	88	99,99

Tabla 40. Ocurrencias de *¿qué broma es esta?* (2) (Fecha de consulta: 03/07/2020)

- (56) [...] preguntaba incesantemente: ¿qué pasa aquí? </s><s> ¿por qué estos bancos dan hipotecas a mansalva? </s><s> Si el Banco tiene por objetivo ganar dinero y no perderlo, ¿por qué da préstamos a gente que sabe que no le va a poder devolver el dinero? </s><s> ¿qué broma es esta de las carencias por las que solo se amortiza el interés? </s><s> ¿por qué estas carencias se reflejan en hipotecas de gente que difícilmente va a poder abonar una cuota superior a la inicial? </s><s> ¿es que están tontos? </s><s> ¿y cómo se calcula el interés variable [...] (nº token: 17881700814)

3.2.4.3. Peculiaridades morfológicas y gráfico-fónicas

Al igual que la FR *de qué vas* y la FR *qué te crees*, hay que subrayar que el adjetivo interrogativo *qué* lleva la tilde aunque es muy común encontrar ejemplos que no sigan la regla ortográfica (ej. 57):

- (57) [...] pero como no aparece, va por el barrio contando lo ocurrido y ofreciendo una recompensa para quien lo encuentre. </s><s> Al día siguiente, timbran a la puerta

de su casa.- Tenga señora, lo encontré en la azotea de mi casa.- Pero niño, *que broma es esta*, eso que me traes es un gato.- Mire señora, yo encontré a su canario y si no quiere darme la recompensa, vale, pero de dentro del gato lo saca usted.

</s></p><p><s> Cansado del gato, lo mete en el coche, recorre unos kilómetros [...]

(nº token: 2787538557)

Asimismo, el análisis ha confirmado que la forma predominante incluye al adjetivo demostrativo femenino singular *esta* aunque también es posible hallar la forma *esa* (*¿qué broma es esa?*), según indican los datos recopilados en la Tabla 41.

FORMA	SPANISH WEB 2018 (ESTENTEN18)	
	n	POR MILLÓN
<i>qué broma es esta</i>	88	< 0,01
<i>qué broma es esa</i>	15	< 0,01
<i>qué broma es aquella</i>	x	x
<i>qué broma era esta</i>	1	< 0,01
<i>qué broma era esa</i>	3	< 0,01
<i>qué broma era aquella</i>	x	x

Tabla 41. La frecuencia de uso de *¿qué broma es esta?* (Fecha de consulta: 03/07/2020)

Como podemos ver, dicha forma aparece en tan solo 15 casos (menos de 0,01 por millón). Cabe mencionar que la tercera forma del adjetivo demostrativo *aquella* es inexistente en nuestro corpus tanto en combinación con el presente simple de indicativo como en combinación con el pretérito imperfecto de indicativo. Ahora bien, una búsqueda más avanzada demuestra que dicha forma usada junto con el pretérito imperfecto de indicativo es factible y se suele dar en forma de estilo indirecto, como es el caso del siguiente ejemplo (58):

- (58) [...] Volvió a casa como una autómatas, con la cabeza lleva de pensamientos insoportables., Se dejó caer en la cama y fijó la mirada en el techo, como si quisiera atravesarlo y llegar a las alturas, donde podría ver a Dios y preguntarle *qué broma era aquella*. Claro que no esperaba ninguna respuesta, pero su consciencia culpable le ofreció la más evidente [...] (Lena Manta, *La casa junto al río*)

Algo parecido ocurre con la forma *esa*, pues según los datos, la forma verbal del pretérito imperfecto de indicativo es realiza más comúnmente cuando va unido a dicho

demonstrativo que cuando va acompañado por el demostrativo *este*. Todo indica que se trata de preferencias expresadas por el propio hablante cuando quiere referirse a un enunciado producido en el pasado situando de ese modo “los elementos deícticos en el momento del habla” (según la definición del estilo indirecto ofrecida por la *RAE*²⁰³).

Las formas plurales parecen ser menos habituales, pues solo hemos encontrado un ejemplo (ej. 59):

- (59) [...] ><s> Habían pasado siete días cuando una tarde, hacia las dos, el supervisor y tres enfermeros que empujaban una camilla con ruedas irrumpieron súbitamente. </s></p><p><s> –¿Qué traslado? –preguntó Giuseppe Corte con un hilo de voz–. </s><s> ¿Qué bromas son estas? </s><s> ¿No faltan aún siete días para que vuelvan los de la tercera planta? </s></p><p><s> –¿La tercera planta? –dijo el supervisor como si no comprendiera–. </s><s> [...] (nº token: 3104535033)

En definitiva, podemos decir que estamos ante una FR fija en términos de fijación flexiva, pues la forma preponderante es la que incluye al demostrativo femenino *esta* (que concuerda con el sustantivo femenino *broma*, claro está) en combinación con el verbo *ser* en forma del presente simple de indicativo. Las otras formas, pese a que son viables, parecen ser mucho menos frecuentes y se suelen usar para el estilo indirecto.

3.2.4.4. Frecuencia de uso

De las cuatro FR analizadas hasta ahora, esta es sin duda la menos común, pues aparece en tan solo 88 casos (menos de 0,01 por millón). No obstante, hemos comprobado que todas las ocurrencias son fraseológicas: no existe ningún ejemplo donde la secuencia se haya usado como un sintagma libre.

3.2.4.5. Registro

El *DFDEA* afirma que esta FR es una fórmula oracional de tipo coloquial. Sin embargo, si nos fijamos en las fuentes en las cuales se hallan los ejemplos analizados y entre las cuales se encuentran *congreso.es*, *eldiario.es*, *infolibre.es* o *noticiasalminuto.es*, veremos que prima el estilo periodístico que a su vez se podría caracterizar por un tono neutro o incluso formal.

²⁰³*Diccionario de la Real Academia Española* en línea: <https://dle.rae.es/estilo#GWlpJzu> [Consultado: 08/07/2020].

En cambio, en los pocos casos donde la FR va seguida por un calificativo negativo o malsonante (*puta, maldita*, etc.), notamos un giro radical hacia los registros informal y vulgar. Por lo tanto, podemos decir que esta FR en sí se podría etiquetar con una forma neutra menos cuando va seguida por los elementos ofensivos.

3.2.4.6. Variedad lingüística

Por lo que respecta a la variedad del español que ampara a esta FR, los datos indican que, igual que en los casos de las FR anteriores, son los usuarios del español peninsular los que muestran la predilección por esta FR, mucho más que los hablantes de español de otros territorios hispanohablantes.

VARIEDAD DE ESPAÑOL	SPANISH WEB 2018 (ESTENTEN18)	
	n	%
Español peninsular	69	78,4
Español de América	15	17
Sin definir	4	4,6
TOTAL	88	100

Tabla 42. Variedad lingüística de *¿qué broma es esta?* (Fecha de consulta: 03/07/2020)

Del mismo modo, si nos centramos en los datos provenientes de las páginas web donde se han registrado los casos que hemos analizado (Tabla 43), podremos ver que el dominio español (.es) predomina con casi un 50 % y queda por delante de los dominios internacionales como son .com (42 %), .org (6,8 %) o .net (2,3 %). Por primera vez, no hemos podido localizar ningún caso de los dominios nacionales de otros países de habla hispana. Por consiguiente, se trata de una UF mucho más presente en la variedad peninsular, lo cual se puede deber a muchas razones que no podemos acaparar en esta investigación por cuestiones prácticas.

DOMINIO WEB	SPANISH WEB 2018 (ESTENTEN18)	
	n	%
.es	43	48,9

.com	37	42
.org	6	6,8
.net	2	2,3
TOTAL	88	100

Tabla 43. Dominio web de *¿qué broma es esta?* (Fecha de consulta: 03/07/2020)

3.2.4.7. Segmentación y posición

De una manera muy similar a las FR previamente estudiadas, esta UF también puede ocupar las cuatro posiciones dentro de una intervención. En este caso, la más común es la medial, pues aparece en casi 45 % de todas las ocurrencias analizadas. La siguiente posición más frecuentemente ocupada es la inicial con cerca de 20 % de los casos. Es curioso notar que existen muy pocas diferencias entre las ocurrencias en la posición final y en la posición independiente, lo cual dista de las FR anteriores ya que, como lo hemos demostrado, la posición final es indudablemente la menos habitual. En el apartado 3.2.4.9 intentaremos deslumbrar la posible relación que se establece entre la posición del enunciado en cuestión, esto es, esta FR en concreto, y los enunciados previos y/o posteriores que la rodean.

POSICIÓN DE LA FR	SPANISH WEB 2018 (ESTENTEN18)	
	n	%
inicial	17	19,3
medial	39	44,3
final	11	12,5
independiente	12	13,6
NP ²⁰⁴	9	10,2
TOTAL	88	99,99

Tabla 44. Posición de *¿qué broma es esta?* (Fecha de consulta: 03/07/2020)

²⁰⁴ Hemos considerado que *no procede* incluir los casos en el cómputo de una de las cuatro posiciones cuando se trata del estilo indirecto o el estilo narrativo con el cual se ha usado la FR: (60) [...] </s><s> El vidente miró compungido, me cogió las manos y, con voz lastimera, dijo: </s></p><p><s> Miré a mi amigo con cara de *qué broma es esta*. </s><s> Guillermo casi se cae de la silla. </s><s> Levantándose preguntó atropelladamente: </s></p><p><s> –¿Quién es? </s><s> ¿Cuándo? </s><s> ¿Se trata de...? –preguntó abrazándose. </s></p><p><s> Nos fuimos compungidos, condenando la maldita sabiduría que nos hacía conjeturar. </s><s> Maldiciendo el momento en que decidimos [...] (nº token: 18143013206)

Con respecto a la tipología de actos que esta secuencia podría representar, pocas son las diferencias entre esta y las otras FR estudiadas. Dicho de otro modo, la UF *qué broma es esta* puede funcionar como un acto independiente (esté rodeado por otros enunciados dentro del mismo turno o esté actuando en solitario) o como un subacto sustantivo director (SSD) por llevar el peso informativo de todo el acto.

En el siguiente ejemplo (ej. 61) estamos frente a un turno complejo ya que consta de dos actos complejos y un acto simple y dentro del cual la FR se realiza como un SSD:

(61) [...] el Govern aplique la ley de transitoriedad (5a mentira). </s></p><p><s> Y en estas vino el 155. </s><s> Con sorpresa incluida: nada de ocupación colonial ni intervención dura (de momento). </s><s> Sólo elecciones el 21D. </s></p><p><s> ¿Elecciones autonómicas? </s><s> Pero si somos independientes, ¿qué broma es esta? </s><s> Pues hoy martes PDECAT y ERC anuncian que se presentan, para defender la república, como frente del 155 o vaya usted a saber qué (6a mentira). </s></p><p><s> 6 mentiras "sistémicas" en apenas 4 años. </s><s> La primera te la pueden colar por inocente [...] (nº token: 16544588918)

H: # {¿Elecciones autonómicas?} # # </s><s> {Pero si somos independientes} sss, {¿qué broma es esta?} SSD # # </s><s> {Pues hoy martes PDECAT y ERC anuncian que se presentan} SSD, {para defender la república} sss, {como frente del 155} sss {o vaya usted a saber qué} SSD {(6a mentira)} sss #

El primer acto de esta intervención es un acto simple cuya función podría ser doble: hacer una pregunta para asegurarse de lo oído y también expresar sorpresa/asombro ante lo mismo. En cambio, el segundo acto de este turno es un acto complejo puesto que consiste en la FR en función del subacto director del cual depende la otra secuencia (*pero si somos independientes*) en forma de una condicional o una afirmativa (el contexto no permite determinar a cuál de las dos nos estamos refiriendo). Precisamente por esa dependencia tanto sintáctica como pragmática (pues dicha parte apoya al argumento principal introducido por la FR), esta proposición (en términos de la sintaxis) se convierte en subacto sustantivo subordinado mientras que la FR mantiene su fuerza ilocucionaria.

El acto más complejo de todo el turno es el tercero, ya que contamos con un subacto director (*Pues hoy martes PDECAT y ERC anuncian que se presentan*) que introduce a la información proposicional primaria seguida y complementada por dos subactos subordinados (*para defender la república y como frente del 155*). Por último, hemos

identificado un subacto director más (*o vaya usted a saber qué*) seguido por un subacto sustantivo subordinado (*6a mentira*). A pesar de que la teoría de la segmentación de la conversación sostiene que los elementos que sirven para “matizar (atenuar o intensificar) el subacto sustantivo al que se adhieren” (Grupo Val.Es.Co 2014: 60) son llamados subactos adyacentes modalizadores (por lo que la expresión *vete tú a saber* podría calificarse como tal), creemos que se trata más bien de un subacto director ya que dicha expresión es una FR independiente y por tanto cuenta con su propio valor pragmático. Se trata de la FR *vete a saber* que DFDEA también reconoce como *vete tú a saber* o *vaya usted a saber* (la forma aplicada en este ejemplo)²⁰⁵.

Otro ejemplo donde la FR *qué broma es esta* se da en forma de un subacto director lo encontramos a continuación:

- (62) [...] pared: te quedan 3 días. </s></p><p><s> JAVIER;Pero qué mierda es esta! </s></p><p><s> JAVIER se levanta enfadado y se dirige hacia la mesa. </s><s> Empieza a quitar toda la ropa que tiene encima para poder encontrar el teléfono. </s></p><p><s> JAVIER (Enfadado.) Jorge, tío ¿Qué broma es esta? </s></p><p><s> JAVIERLo sabes perfectamente. </s><s> Y me da igual quien haya sido pero vais a venir a limpiarlo y recogerlo vosotros. </s><s> Además, ¿cómo coño habéis entrado en mi cuarto? </s></p><p><s> Hafizh Syahrin sigue confiando en Rainers un año más </s></p><p><s> Desde el [...] (nº token: 10059213340)

Según podemos observar, la FR va acompañada por dos apelativos (un nombre propio (*Jorge*) y el apelativo *tío* cuya función es “designar a un amigo o compañero”²⁰⁶) que se convierten en subactos adyacentes dejándole así todo el peso proposicional/informativo a la UF.

En cambio, en el siguiente ejemplo la FR se realiza en forma de acto independiente por dos razones: a) se realiza de manera independiente, es decir, es el único enunciado de la intervención y b) su fuerza ilocucionaria se distingue claramente y se mantiene inalterada.

²⁰⁵ Según anota DFDEA, esta UF de describe de la siguiente manera: fórm or (col) Es muy difícil averiguar. Con intención enfática. Frec solo a saber || Díez Fuente 285: *Vete a saber* lo que bebieron. Delibes Príncipe 85: Dice que su madre no anda bien. *Vete a saber*. Etxebarria Visible 34: Desnuca, tú, y con pinta de drogada. O eso dijo el mensajero al que le debiste de dar el susto de su vida, o la alegría de su vida, *vete tú a saber*. Preverte Sombra 117: Quizá si el príncipe Rudolofski hubiese echado el vistazo personalmente habría cambiado el curso de los acontecimientos, pero *vaya usted a saber*. Delibes Cinco horas 106: Aunque podría, nunca le dio por ahí, *a saber*, una manía como otra cualquiera.

²⁰⁶ *Diccionario de la Real Academia Español* en línea: <https://dle.rae.es/t%C3%ADO?m=form> [Consultado: 08/07/2020]

- (63) [...] Intento acercarme a ella para comprobar que está bien, pero no puedo. Siento la piel quemarse, haciendo desaparecer el dolor, a pesar de que las heridas siguen presentes. La fuerza empieza a invadirme, y soy capaz de levantarme. ¿¡Qué broma es esta?! Acaba de darme lo que necesitaba para acabar de él. Me transformo en un caballo sin poder evitarlo, como si mi cuerpo se moviera solo. -Veo que el suero actúa rápido en ti... Su sonrisa me hace retroceder unos pasos, llegando casi [...] (nº token: 6589649742)

En conclusión, comprobamos que, al igual que las demás FR, *qué broma es esta* consigue preservar su identidad pragmática independientemente de la posición en la que se halla e independientemente del entorno sintáctico en el cual se realiza. Es por eso precisamente por lo que siempre se va a producir en forma de un subacto sustantivo director o un acto independiente.

3.2.4.8. Condiciones de uso y tipología

La definición de esta FR dentro del *DFDEA* destaca el sentimiento de molestia o desconcierto ante un hecho como la única función que tiene esta FR. Si recordamos tanto la primera condición esencial como la primera condición preparatoria que hemos llegado a establecer como fundamento teórico que subyace en este análisis pragmático, podremos ver que existe una clara coincidencia con la información lexicográfica señalada. Es más, el hecho de que la FR cuente con un demostrativo en su seno nos indica que hay una relación directa entre el signo lingüístico y el objeto del enunciado expresado mediante dicho signo, es decir, *esta broma* sostiene que hay una *broma* ya cometida en el pasado a la que el hablante quiere hacer referencia y ante la cual quiere expresar su disconformidad. Dicho esto, podemos afirmar que el contenido proposicional es un hecho pasado *A* realizado por *O* que no agrada a *H* por lo que decide reaccionar.

Ahora bien, ese hecho pasado puede ocurrir por primera vez (como en los ej. 57, 58, 59, 61, 62 o 63), pero también de manera repetitiva, lo cual puede aumentar la sensación de molestia (ej. 55 y 56). Veamos el ej. 56:

- (56) [...] preguntaba incesantemente: ¿qué pasa aquí? ¿por qué estos bancos dan hipotecas a mansalva? Si el Banco tiene por objetivo ganar dinero y no perderlo, ¿por qué da préstamos a gente que sabe que no le va a poder devolver el

dinero? </s><s> ¿qué broma es esta de las carencias por las que solo se amortiza el interés? </s><s> ¿por qué estas carencias se reflejan en hipotecas de gente que difícilmente va a poder abonar una cuota superior a la inicial? </s><s> ¿es que están tontos? </s><s> ¿y cómo se calcula el interés variable [...] (nº token: 17881700814)

Si nos fijamos detenidamente, veremos que *A* no ha pasado en una sola ocasión y es precisamente lo que causa la sensación de molestia o incluso hartazgo ante la situación. Aparte del contexto general de toda la secuencia, también notamos el uso del presente simple de indicativo, lo cual advierte que es una acción que sigue ocurriendo en el presente y que *H* quisiera remediar.

En relación con las condiciones preparatorias, ya hemos puesto de manifiesto que la acción llevada a cabo por *O* no es aceptable por *H*, pues, aparte de reaccionar con la FR que, como demostraremos, sirve para expresar la molestia entre otras cosas, partimos de la idea de que la disconformidad que muestra uno de los interlocutores en la conversación es precisamente porque no comparte, *ergo*, no acepta la acción/comportamiento/argumento del otro interlocutor. La segunda condición preparatoria (“*A* no necesariamente ocurre por primera vez”) también queda demostrada, igual que la tercera condición sobre la expresión de disconformidad o molestia ante *O*. Esta se puede apreciar en el uso de las interrogativas exclamativas que acompañan a la FR (ej. 55, 56 y 59) y otros elementos textuales como es el uso del calificativo negativo, la introducción de una acusación, un contraargumento o un juicio de valor negativo, como es el caso del siguiente ejemplo:

- (64) [...] parece que anticipan acontecimientos en futuras películas resultan ser relevantes en la trama, concretamente las visiones de Thor, está claro que esas visiones van a desembocar en Thor: Ragnarok y posiblemente en Infinity War, pero esa subtrama es clave en la creación de Vision. </s></p><p><s> Pero qué broma es esta??!!?!?!?
</s><s> QUITAN una hora de película porque se pasaban de las dos horas y nos ponen esta MI ER DA (porque no tiene otro nombre) de escenas eliminadas???
</s></p><p><s> Hay muchos otros factores, está repleto de películas [...] (nº token: 5569509807)

Por último, este mismo ejemplo nos puede servir para justificar la cuarta condición preparatoria del reproche con la cual se pretende mostrar que *H* quiere que *O* remedie/deje de hacer *A*. Es evidente que *H* está molesto por lo que ha sucedido, lo expresa de una manera transparente por lo que, consecutivamente, da a entender que *A* ha sido un error cometido por *O* y como tal se debería remediar. Es decir, volvemos a la idea nuclear del reproche

según la cual uno lleva a cabo este acto no solamente para expresar cómo se siente sino para intentar cambiar el motivo originario de ese sentimiento.

No obstante, como veremos más adelante, esta FR en concreto nos enfrenta a una cuestión sobre la capacidad que tiene *H* de influir en *O* para que este modifique *A*. Es decir, hay que ver hasta qué punto es viable que *H* contribuya a un cambio de paradigma puesto que hemos comprobado que en muchas ocasiones *H* no dispone de ningún medio para hacerlo. En este caso concreto, *H* expresa su estado de ánimo, pero no cuenta con herramientas para cambiar *A*, pues es un mero observador de la situación. Por lo tanto, podríamos decir que se establece una diferencia entre el acto de criticar y el acto de reprochar que, a pesar de contar con la misma base procedimental, distan entre sí porque el primer acto sirve más bien para comentar la situación mientras que el segundo tiene más capacidad directiva y puede contribuir al cambio de *A* que *H* desea.

Gracias a esto, podríamos decir que la cuarta condición preparatoria, que a su vez coincide con la condición de sinceridad y con la segunda condición esencial, depende de la capacidad que tiene *H* para influir en *O/A*, es decir depende del efecto perlocutivo que tiene en el interlocutor. Cuando existe una oportunidad para ejercer la voluntad sobre *O*, entonces podríamos hablar del reproche llevado a cabo por *H*. En cambio, cuando *H* tan solo comenta lo que observa en su alrededor, entonces se trataría más bien de una crítica hacia *O/A*. Ahora bien, también habría que reconocer que, incluso cuando estamos ante una crítica, puede existir un deseo latente e implícito por cambiar el estado de cosas aunque nunca se llegue a efectuar y cumplir. En ese sentido, podríamos definir la crítica como un *metareproche*.

Por lo tanto, podemos concluir que las condiciones del reproche se cumplen siempre menos cuando la FR se usa simplemente para expresar el sentimiento de molestia sin ningún poder real de provocar el efecto perlocutivo –hacer que *O* remedie/deje de hacer *A*. De acuerdo con eso, podríamos definir esta UF como una herramienta para llevar a cabo un acto expresivo, pero también directivo sobre todo cuando el enunciado “cuenta como intento de hacer que *O* haga *A* (o que *O* cambie *A*)”. En este último caso, se vuelve a confirmar la fuerza ilocucionaria del reproche y su naturaleza dual.

3.2.4.9. Enunciados previos y posteriores

A diferencia de las tres FR previamente estudiadas, el desencadenante de esta UF suele ser un acto no lingüístico o una situación provocada por *O* (sea eso una persona o un grupo de personas) y presenciada por *H*. Lo hemos podido ver en los ej. 55, 56, 57, 62, 63 o 64 y también lo podemos ver en el ej. 65:

- (65) [...] -Tristán, ¿quién demonios es esta rabiza campesina? -inquirió la mujer clavándome la mirada más dura y desafiante que yo hubiera recordado jamás.-Madre, no hay tiempo que perder -dijo Tristán-, Angustias está a punto de parir. Vamos, Pepa. -¿*Qué broma es esta Tristán?* -gruñó Carlos colérico al verme en la habitación- ¡Echa a esta mujer de aquí, ahora mismo!- Carlos, tranquilízate -Tristán trató de calmar a Carlos-. Esta mujer va ayudar a mi esposa a parir. [...] (nº token: 1918341426)

En este caso concreto, cuando *H* utiliza la FR no lo hace por las palabras de *O* (“Madre, no hay tiempo que perder [...] Angustias está a punto de parir”) sino porque se quiere referir al hecho de que *O* haya llevado a cabo la acción de traer a “esta rabiza campesina” lo cual claramente no le complace y exige que la situación se enmiende.

- (66) [...] León será la destinataria de esa Escuela, o de una de las dos". Eso es lo textual que dice Trillo. ¿Pero a qué se refiere este sujeto? ¿Pero qué es lo que quiere decir este Ministro? ¿Pero qué nos está contando? ¿Cuáles son las dos? ¿Y cuál será la que se va a quedar? ¿Pero cómo me pone en connivencia lo que contesta el Ministro a lo que prometió el señor Presidente del Gobierno en León? ¡Pero bueno! ¿Pero qué cachondeo es este? (Señor Presidente, perdóneme la expresión; le pido que, si usted quiere, no conste en el acta). Pero... pero ¿*qué broma es esta?* ¿Qué broma macabra con una ciudad y una provincia masacradas por sus políticas activas contra el territorio que a usted le eligió? Por favor, don José María, yo le pido que acepte. Por una vez, sálgase del guión, acepte las tres y [...] (nº token: 10066273131)

De una manera similar, *H*₆₆ usa la FR para hacer referencia a un hecho concreto ocurrido en el pasado. A pesar de que ese hecho se puede relacionar con “lo textual que dice Trillo”, en el fondo *H* reacciona por el resultado de dichas palabras y de toda la situación que ha surgido.

Por lo que se refiere a los enunciados que rodean a la FR dentro de la misma intervención, la mayoría se da en forma de preguntas retóricas o de interrogativas exclamativas cuya función principal no es buscar la respuesta sino expresar el estado de ánimo del hablante causado por la situación y enfatizar así el desacuerdo que subyace en toda la intervención. Cuando la FR ocupa la posición inicial y la posición medial, dichas estructuras ocurren después de la FR (como es el caso del ejemplo anterior, ej. 66, donde se produce toda una serie de preguntas tanto antes como después del uso de la FR). En cambio, cuando la FR es el último enunciado del turno, entonces estas preguntas pueden aparecer al principio o justamente antes de la FR.

Otro grupo de enunciados *grosso modo* que acompañan a la FR en un mismo turno suelen ser oraciones declarativas con varios objetivos: a) expresar un punto de vista diferente a la del *O* (ej. 57 o 61), b) hacer un juicio de valor (ej. 64) o c) resumir la situación provocada por *O* (ej. 67):

- (67) [...] elección directa. </s><s> Como dice Rajoy: Aquí todo el mundo presume de primarias, pero lo único que se ven son remedos de plebiscitos. </s><s> Unos las anulan; otras las hacen de lista única y otros ponen tantas trabas a los candidatos que solo queda uno. </s><s> ¿Qué broma es esta? visibilizan las divisiones internas, algo que penalizan los votantes. </s><s> En la época de Zapatero, el líder del partido era nombrado con los votos de los delegados en un congreso extraordinario: las agrupaciones locales escogían a sus representantes para un congreso provincial, este [...] (nº token: 1114156300)

Antes de pronunciar la FR, *H* recapitula de una manera breve todo lo ocurrido con el enunciado previo (“Unos las anulan; otras las hacen de lista única y otros ponen tantas trabas a los candidatos que solo queda uno”) con el que además quiere señalar la contrariedad e incoherencia producida en una situación como esta.

En cambio, el siguiente ejemplo (ej. 68) consiste en un turno complejo donde las declarativas previas y posteriores a las FR sirven tanto para resumir la situación y a la vez juzgar a *A/O* e indicar la contradicción e incongruencia entre los hechos producidos por *O* (los primeros dos enunciados) como para hacer un juicio de valor personal (“Son incapaces [...] todo ese ramillete de jóvenes políticos, no han entendido nada”).

- (68) [...] oímos perplejos, que desgraciadamente tan sólo vociferaban, se ganaban las televisiones, mediatizaban las tertulias, se ponían interesantes y firmaban autógrafos, o sea que: ¡Una vez conseguido el propósito, ser igual, que los que nos han traído

hasta aquí! </s><s> ¿Pero qué broma es esta?.. </s><s> ¿De qué nos están hablando?...Son incapaces,- inútiles diría yo- todo ese ramillete de jóvenes políticos, no han entendido nada-.. </s><s> ¿Qué no saben lo que demanda este País y cuáles son sus necesidades, y que es lo que hay que poner en funcionamiento, y lo que hay que desechar? </s><s> [...] (nº token: 8196252541)

En cuanto a la respuesta a las palabras de *H*, hemos podido comprobar que en la mayoría de los casos depende del número de participantes en la conversación. Tal y como pondremos de manifiesto en el apartado 3.2.4.11, esta FR normalmente forma parte de un discurso producido por *H* (sobre todo cuando reacciona ante una situación que no puede remediar —recordemos el ej. 64) donde no existe un *tú* directo, por lo que la respuesta del destinatario del mensaje no se realiza. En cambio, cuando estamos ante un diálogo entre *H* y *O* (que representa una minoría de los casos analizados), entonces *O* puede reaccionar o bien respondiendo a *H* (ej. 62) o bien haciendo otra pregunta (“¿A qué os referís?”) con el objetivo de aclarar la duda introducida por *H* (ej. 69):

- (69) [...] Majestad -dijo la cortesana-. </s><s> Menos mal que llegáis. </s><s> Aquí puede ocurrir una carnicería. </s><s> La reina observó la situación, e inmediatamente se dirigió al viejo. -Anciano- su voz era tan dura que en ella se podría forjar una espada-. </s><s> ¿Qué broma es esta? </s><s> Él la miró con fingida inocencia: -¿A qué os referís? -No sé por qué, pero creo que tienes algo que ver en esto -acusó ella. </s></p><p><s> Los dos grupos siguieron avanzando encabezados por el viejo. </s><s> Al cabo de unos minutos habían [...] (nº token: 823456575)

En conclusión, vemos que esta FR difiere de las demás dado que ocurre como respuesta a una situación o una acción concreta que provoca un cierto estado de cosas y que seguidamente causan una sensación de molestia/disconformidad o sorpresa/asombro o incluso hartazgo en *H*. Es decir, la proposición del acto de habla que se realiza se limita a lo que *H* ve y no tanto a lo que *H* oye, pues se trata más bien de contenido no lingüístico.

3.2.4.10. Fuerza ilocucionaria

Analizando las condiciones de uso de esta FR en función de diferentes actos de habla, hemos apreciado unos matices muy sutiles entre las posibles fuerzas ilocucionarias que conlleva esta expresión idiomática, entre las cuales priman la fuerza del reproche y la de la crítica. Ya hemos puesto de manifiesto que la condición de sinceridad que versa sobre el deseo que

tiene *H* que *O* cambie *A* depende del poder real/irreal que tiene *H* para hacer tal cosa o, dicho de otro modo, depende del efecto perlocutivo del acto en sí, por lo que hemos introducido una distinción entre los actos de habla de reprochar y de criticar.

Recordemos que estamos ante un reproche cuando el principal objetivo de la acción es remediar la situación (*A*) (aunque sea en una última instancia) para que *H* deje de sentirse molesto. Es decir, *H* siente que *O* es capaz de hacerlo y que tiene un cierto poder de ejecución –otra cuestión es si *O* quiere obedecer al deseo de *H*. En ese caso, el acto que se lleva a cabo obtiene valores expresivos y directivos de manera simultánea. Por el contrario, cuando *H* no puede de ninguna manera influir en el cambio de cosas y, es más, cuando es consciente de que *O*, por motivos prácticos, no podrá percibir la sensación de molestia que ha causado en *H*, ni tampoco podrá remediar la situación, entonces el acto que se realiza es una crítica y como tal es un acto expresivo, pero no directivo.

Es evidente que se trata de matices muy leves entre un acto y el otro que en el fondo comparten la base expresiva. Es más, reiteramos que la crítica se puede contemplar como un metareproche porque, incluso cuando *H* sabe que *O* no es consciente de cómo se siente su interlocutor por una acción provocada por él/ella, hay una intención que puede ir más allá de meramente criticar. Creemos que existe un último y máximo objetivo conversacional en *H* que es intentar contribuir a un cambio de cosas (esto es, hacer que *O* remedie *A*), lo cual coincide con la base funcional del reproche. Para un mayor entendimiento, veamos los dos siguientes ejemplos:

- (70) [...] presentaremos </s></p><p><s> M.O.: Hemos sabido por la Agencia Tributaria que las empresas sólo pagan un 10 % de impuestos por sus beneficios, mientras se sube el IVA, se recorta el programa de protección por prestación, se desregulariza el mercado laboral y se abarata el despido. </s><s> ¿Qué broma es esta? </s><s> J.L.C.: Esta es la gran paradoja, el gran fraude de Zapatero que está siendo tremendamente duro con los débiles a los que sube el IVA, dificulta las hipotecas o niega ayudas sociales, mientras es sumamente débil con los fuertes a los que les quita el [...] (nº token: 12309976500)
- (71) [...] </s></p><p><s> Henry Benever: ¡Vos! </s><s> ¡VOS! dice señalando a Lord Cromwell. </s><s> ¡Vos y los vuestros sois la lacra! </s><s> ¡Lástima que no os hayan dirigido aún una pedrada certera! </s><s> ¡Y vosotros obispos, estáis podridos! </s><s> ¡Todos vosotros estáis podridos! </s><s> ¡Aduladores! </s><s> ¡Farsantes! </s><s> ¡Ladrones! </s><s> Y vos, Majestad, vos lo consentís. </s><s>

¿Qué broma es esta ahora? </s><s> ¡Lo que queréis no es acabar con la diversidad de opiniones! </s><s> ¡Os separáis de Roma únicamente para tener vos el poder! </s><s> ¡Esto es una mentira! </s><s> ¡Una farsa! </s><s> ¡Y estoy harto! </s><s> ¡HARTO! </s><s> El hombre saca una daga y se la pone en el cuello, lo cuál hace que los guardias se acerquen de inmediato. </s><s> El hombre lucha intentando zafarse. </s></p><p><s> [...] (nº token: 1327720434)

En el ej. 70, *H* reacciona ante una situación provocada por *O* (“[...] el gran fraude de Zapatero que está siendo tremendamente duro [...]”), pero la persona a la que se dirige, aun siendo el destinatario del enunciado, probablemente nunca vea/oiga dicho mensaje, por lo que la parte directiva del acto no se cumple. Tanto este ejemplo como los demás ejemplos analizados (dentro de esta coyuntura) nos señalan que *H* suele ser una persona alejada de alguna manera de los círculos en los que se producen los actos conflictivos, pues son meros espectadores que comentan lo que pasa en su alrededor pero sin saber si su comentario/mensaje llegará a *O*. En ese sentido, recalcamos que se trata más bien de una crítica.

En cambio, en el ej. 71 hay un reproche evidente que hace *H* (Henry Benever) a *O* (Lord Cromwell, obispos, Majestad) por *A* (“separación de Roma”), pues hay una manifestación clara de cómo se siente *H* acerca de *O/A* y también una intención de cambiar el estado de las cosas y causar un efecto perlocutivo (posteriormente reflejado incluso en un acto físico violento). Además, todos los destinatarios del mensaje están presentes, por lo que la probabilidad de que *A* cambie es mucho mayor que en el ejemplo anterior.

En línea con esto, el análisis de las fuerzas ilocucionarias que puede desatar la FR *qué broma es esta* ofrece los siguientes datos:

FUERZA ILOCUCIONARIA	SPANISH WEB 2018 (ESTENTEN18)	
	n	%
crítica	49	55,7
reproche	15	17
sorpresa/extrañeza	14	15,9
reprimenda	1	1,1
NP	9	10,2
TOTAL	88	99,99

Tabla 45. La fuerza ilocucionaria de *¿qué broma es esta?* (Fecha de consulta: 03/07/2020)

Según estos resultados, son hasta cuatro posibles fuerzas ilocucionarias, por lo que esta FR se puede considerar muy compleja a nivel pragmático. La más común es la de la crítica con más de 55 % de los casos. Las siguientes serían el reproche con 17 % y la expresión de sorpresa/extrañeza ante *A* con casi 16 %. También hemos querido incluir la reprimenda como posibilidad a pesar de localizarla en tan solo un ejemplo (ej. 69). En este último caso, creemos que se trata de una reprimenda y no de un reproche por la jerarquía que existe entre *H* y *O*²⁰⁷.

La expresión de sorpresa/extrañeza se puede ver en el siguiente ejemplo:

- (72) [...] </s><s> Tenía más ropa en casa, pero si iba a quedarse en Londres para hablar con Jim... Quizá pudiera contactar con su familia paterna para quedarse con ellos o coger un traslado luego a Liverpool... </s></p><p><s> -¿Qué broma es esta? </s></p><p><s> No había carta, no había nada aparentemente. </s><s> Gwen rasgó el sobre y fue entonces cuando cayó de él un muy pequeño sobrecito cuadrado con una nota pegada que ponía "Agrándame". </s><s> Aquello cada vez la confundía más. </s><s> ¿Qué tanto misterio? [...] (nº token: 17041057571)

Queda claro que *H* reacciona ante un hecho pasado (“No había carta, no había nada aparentemente”), pero no con la intención de quejarse sobre ello ni tampoco para remediarlo; lo que en realidad pretende es manifestar la sorpresa que siente por no contar con dicha “carta”, pues ese no era el resultado que ella esperaba.

En definitiva, parece ser que la fuerza ilocucionaria que se desprende de esta UF es bastante heterogénea. No obstante, en la mayoría de los casos sirve para expresar un sentimiento intenso de disconformidad/molestia ante un hecho pasado que luego puede obtener un valor funcional más práctico o no. Por consiguiente, podemos confirmar que la única definición con la que contamos en este caso es acertada a pesar de no estar completa.

3.2.4.11. Marco situacional

Nuestro análisis ha confirmado que, igual que las demás FR analizadas hasta el momento, no precisa de un lugar concreto ni tampoco de un momento específico para que pueda

²⁰⁷ Véase la página 184.

realizarse. En cambio, también hemos detectado que el número de participantes (ver Tabla 46) dista considerablemente de los casos anteriores, pues *qué broma es esta* se puede dar en una conversación entre dos personas, pero especialmente en un monólogo.

MARCO SITUACIONAL		SPANISH WEB 2018 (ESTENTEN18)	
		n	%
Nº participantes	2	16	18,2
	1	63	71,6
	NP	9	10,2
TOTAL		88	100
Tiempo		no procede	no procede
Lugar		no procede	no procede

Tabla 46. Marco situacional ¿qué broma es esta? (Fecha de consulta: 03/07/2020)

Según revelan los datos recogidas en esta tabla, en un 71,2 % de las ocurrencias el destinatario no está presente en la conversación. Es decir, puede haber dos o más participantes, pero el objeto del acto en sí, esto es, la persona a la que va dirigido el mensaje, es una tercera persona o grupo de personas que no forman parte de la conversación. Por lo tanto, se establece un tipo de diálogo ficticio (como hemos tenido en el caso de las FR *qué te crees* o *qué te piensas*) en el cual los demás interlocutores pueden tan solo comentar las palabras de *H* (expresar su acuerdo o desacuerdo), pero no tienen el poder de remediar la situación ni tampoco les compete hacerlo, pues, como decíamos, no son los destinatarios del enunciado. Queda evidente que estos casos coinciden totalmente con las fuerzas ilocucionarias que se desprenden de los ejemplos en cuestión. Dicho en otras palabras, los 63 casos donde la FR se realiza monológicamente son los 63 casos donde la fuerza ilocucionaria es la crítica o la expresión de sorpresa/extrañeza, pues ya hemos demostrado que para esos valores pragmáticos la ausencia de *O* es muy habitual.

Por el contrario, los casos donde *H* quiere hacer un reproche (o una reprimenda) cuentan con dos participantes que, en el caso de esta FR en concreto, siempre están presentes en el escenario conversacional. Es decir, participan en la conversación activamente, con un *output* mayor o menor. Aquí también están contemplados los ejemplos donde un apelativo acompaña a la FR (en la posición antecedente o posterior) como ha sido el caso de los ej. 57,

62 y 65. En total, contamos con 16 ejemplos que, de nuevo, coinciden con los casos del reproche (15) y con el único caso de la reprimenda que hemos detectado.

Así pues, el marco situacional se podría definir más bien en función del mensaje ulterior que se quiere dar. Independientemente del lugar y del momento de día —pues ya sabemos que no juegan ningún papel importante en la realización de esta FR—, se establecen dos marcos que tan solo comparten el contenido proposicional. Por un lado, está el marco en el cual se realiza un reproche/reprimenda que consta de dos participantes donde uno es el emisor y el otro el destinatarios del mensaje. En este caso, el objetivo del emisor es, aparte de expresar cómo se siente, es hacer que el destinatario reaccione ante sus palabras, es decir que haya un efecto perlocutivo. Por otro lado, el segundo marco conversacional puede servir para dos funciones comunicativas: para criticar y para expresar sorpresa/extrañeza. En el primer caso, la conversación se puede dar en forma de un monologo o entre dos o más personas, pero el destinatario del mensaje no está presente. En el caso de la segunda fuerza ilocucionaria, ni siquiera es necesario contar con un destinatario.

3.2.4.12. Cortesía

Si recordamos el apartado 3.2.1.12, veremos que el grado de la cortesía que se puede presentar al usar una FR puede depender del valor comunicativo que tiene en un contexto concreto. Dicho esto, creemos que, al igual que en el caso de las FR previamente tratadas, cuando el objetivo principal de la FR es hacer un reproche, una crítica o dar una reprimenda, nos enfrentamos a un acto no cortés aunque no descortés por su propia naturaleza, aunque son actos que amenazan a la imagen positiva del oyente (*FTA*). Por lo tanto, hay un distanciamiento entre los interlocutores por lo que la relación social se ve afectada negativamente; se torna descortés en combinación con los apelativos o calificativos negativos, la mayoría de ellos de carácter malsonante o vulgar.

Al contrario, cuando el hablante tan solo quiere expresar la sorpresa o la incredulidad ante una proposición, entonces no se produce ninguna transgresión de dicha relación social, pues, como decíamos en el apartado anterior, en muchas ocasiones ni siquiera existe un destinatario del mensaje concreto.

En definitiva, podemos decir que la FR se podría considerar cortés si tan solo tomamos en cuenta el repertorio léxico básico que la compone. No obstante, si nos fijamos

en el efecto que produce, sobre todo si ese efecto es negativo, esto es, si estamos ante un reproche, una crítica o una reprimenda, entonces se convierte en una expresión descortés.

3.2.4.13. Ironía

Partiendo de la idea de que una *broma* es una burla o una manifestación de diversión (de acuerdo con la definición que ofrece *DRAE*²⁰⁸), es inevitable reconocer el carácter irónico que obtiene, pues ya hemos demostrado que la FR mayoritariamente se usa para criticar o reprochar a alguien. Por lo tanto, la ironía de esta UF se genera gracias a las diferencias entre la composición textual del mensaje (el uso de la palabra que *a priori* tiene un significado positivo) y su significado real (con el que se señala el contenido proposicional negativo/desagradable para el hablante), es decir, existe una diferencia entre lo que se dice y lo que se piensa. Más específicamente, podríamos decir que se trata de ironía codificada, dado que no depende de otros elementos textuales/otras marcas de ironía. Dichos elementos no son necesarios porque el hablante consigue el efecto deseado solamente usando la FR.

Es más, hay que tomar en cuenta el carácter altamente idiomático de esta UF (recordemos que todas las ocurrencias encontradas son de uso fraseológico) por lo que creemos que se establece un alejamiento muy brusco entre la imagen que un hablante nativo podría tener cuando escucha la palabra “broma” en solitario y cuando la escucha en esta secuencia. En línea con el concepto del componente de imagen de una UF²⁰⁹, creemos que la afirmación de que “el significado actual de muchas estructuras fijas guarda una estrecha relación con la imagen que suscita en la mente del hablante” (Timofeeva, 2007: 1031), se puede dar en el caso de esta estructura fija, pero no por la imagen de la broma como un elemento de diversión/entretenimiento sino precisamente por el efecto idiomático y la carga irónica que conlleva.

²⁰⁸ *Diccionario de la Real Academia Española* en línea <https://dle.rae.es/broma> [Consultado: 11/07/2020].

²⁰⁹ Véase la página 219.

3.2.4.14. Recapitulación

A lo largo de las páginas anteriores, hemos podido conocer la forma y el funcionamiento de la FR *qué broma es esta*, lo cual nos ayudará a delimitar de manera más precisa todo el grupo de las FR de reproche y así lograr uno de los principales objetivos de esta tesis doctoral.

Por lo que hemos verificado, dicha FR se halla solamente en un diccionario fraseológico, el *DFDEA*, con una definición que luego ha resultado ser acertada, pero incompleta debido a que el énfasis está en la función expresiva que desempeña la FR, que deja al margen los otros valores que tiene.

En relación con su forma, hemos comprobado que esta FR es menos fija que las tres UF que hemos analizado en los apartados previos: admite la incorporación de otros elementos, la permutación de los elementos constitutivos (en casos muy específicos) y hasta la sustitución del núcleo nominal, aunque con unos cambios leves en el significado. A pesar de la flexibilidad que presenta en su forma, son muy pocas las variantes que hemos encontrado ya que, según han revelado los datos, hay una predilección por las formas más simples sin apenas elementos textuales adicionales, tanto en el entorno precedente como en el entorno posterior de la FR.

Asimismo, son muy pocas las peculiaridades fónicas de esta expresión. En cambio, a nivel morfológico, hemos encontrado otros dos adjetivos demostrativos (*esa* y *aquella*) cuyo uso está más limitado a los casos del estilo directo por las referencias deícticas, pues normalmente van conjugadas con el pretérito imperfecto de indicativo. Del mismo modo, la forma del plural del demostrativo también es plausible, si bien infrecuente. La forma más común es, por tanto, la combinación del demostrativo *esta* con el presente simple de indicativo del verbo *ser*, esto es *qué broma es esta*, tal y como aparece en *DFDEA*.

Otro caso que diferencia a esta FR de las demás es el hecho de que todos los ejemplos encontrados son de uso fraseológico y que no hay casos de combinaciones libres; como tal se suele usar con mucha más frecuencia en la variedad del español peninsular que en el español de otros países hispanohablantes. En cuanto al registro, también hemos percibido una diferencia con respecto a las otras tres FR debido a que esta se podría definir como neutra, especialmente cuando no cuenta con elementos textuales adicionales en su entorno próximo.

Con relación a la posición textual, quizás la única variación entre esta UF y las demás es el hecho de que la posición final es más habitual en el caso de *qué broma es esta*. Por lo que se refiere a las otras tres posiciones, hemos constatado que todas son posibles y que las más comunes son la medial y la inicial. Lo mismo ocurre con la clase de actos que esta FR puede desempeñar, pues sigue en la línea de los casos anteriores. En otras palabras, gracias al hecho de que esta expresión cuenta con su propia fuerza ilocucionaria, su detección y aislamiento de los demás enunciados dentro de una intervención es muy sencilla. Por lo tanto, se puede realizar como un acto independiente y también como un subacto subordinado director cuya función es llevar el peso funcional e informativo de todo el enunciado.

Esta FR nos ha revelado un panorama algo más complejo en cuanto a las condiciones de uso. Si bien es cierto que tanto la condición del contenido proposicional como las tres primeras condiciones preparatorias se cumplen de acuerdo con los principios teóricos del reproche que hemos establecido previamente, hemos comprobado que se introduce un leve matiz en la cuarta condición preparatoria que concierne a la posible modificación de *A* por parte de *O* (por la voluntad que expresa *H*). Un análisis más detallado ha confirmado que es justamente esta condición (que coincide con la condición de sinceridad y también con la segunda condición esencial) la que hace que en muchos casos no estemos ante un reproche o una reprimenda (recordamos que estos dos actos comparten varias de las condiciones mencionadas), sino ante una crítica o una expresión de sorpresa. Por lo tanto, las condiciones de uso del reproche se confirman únicamente en los casos donde *H* indica que quiere que *O* cambie *A* para dejar de sentirse molesto, esto es, cuando se consigue un efecto perlocutivo. En cambio, cuando *H* se limita a expresar cómo se siente en una situación concreta sobre la proposición dada (sea eso la sorpresa/extrañeza o la disconformidad/molestia como en el caso de la crítica), pues el acto perlocutivo no se llega a realizar por lo que la condición de sinceridad del reproche no se cumple.

Siguiendo este análisis, hemos comprobado que el reproche no es la fuerza ilocucionaria más común ni tampoco lo es la expresión de sorpresa/extrañeza. Se trata de la fuerza ilocucionaria de la crítica precisamente por la imposibilidad de remediar *A* que se presenta en la conversación, en muchos casos, por cuestiones prácticas.

Otro dato al que hemos podido llegar en esta investigación es que no es necesario contar con un enunciado verbal que desencadene el uso de esta fórmula. Es decir, en el mayor número de casos *H* presencia un acto no lingüístico que consigue el mismo efecto. En cambio, cuando *H* usa la FR, normalmente lo hace con una serie de enunciados que tienen

diferentes funciones. Hemos comprobado que las más habituales son las preguntas retóricas y también las oraciones declarativas con las que se introduce una opinión diferente a la de *O* pero también un juicio de valor sobre *O*, usualmente negativo. En ambos casos, lo que *H* pretende es enfatizar su estado de ánimo provocado por *O* (esto es, el acto no lingüístico hecho por *O*) y defender las razones por las que se siente así y por las que le gustaría que *O* enmendara la situación.

En cuanto al marco situacional, hemos podido establecer dos submarcos que están estrechamente relacionados con la fuerza ilocucionaria del enunciado. El primer marco, donde prima la fuerza del reproche o de la reprimenda, se realiza entre dos personas (en el caso del reproche, no hay una jerarquización entre el emisor y el destinatario del mensaje como lo hay en el caso de la reprimenda); el segundo marco se da con tan solo un participante (el emisor): o bien porque el destinatario no es imprescindible (como en el caso de la expresión de extrañeza), o bien porque no está presente en la conversación (como ha sido el caso de todos los ejemplos cuyo fuerza ilocucionaria ha sido la crítica). En ninguno de los casos existen pautas sobre cuándo y dónde se deberían usar, ya que la hora y el lugar no son requisitos para que se produzca el uso de esta fórmula.

El análisis de cómo se preserva la relación social entre los interlocutores nos ha revelado que hay un funcionamiento muy parecido al de las fórmulas previamente tratadas, especialmente cuando se hace un reproche o una reprimenda. Por ser actos de tipo *FTA*, la expresión afecta la imagen positiva del destinatario, aunque no vaya acompañado por ningún elemento vulgar.

Por último, creemos que la ironía viene implícita en la expresión por el uso del sustantivo *broma* que, cuando se usa de manera aislada, tiene un significado muy diferente al que tiene cuando se usa en esta expresión. Precisamente por esa razón, el hablante no siente una necesidad de incorporar otros elementos enfáticos de la ironía. Es más, parece que la imagen que tiene en su mente al usar esta expresión fija viene motivada no por el sentido originario del sustantivo, sin justamente por la fuerza de la ironía que esta palabra obtiene en los contextos en los cuales se realiza.

En conclusión, la FR *qué broma es esta* presenta ciertas peculiaridades con respecto a las otras expresiones que hemos analizado. No obstante, igual que las demás, cumple con varias funciones y no solamente con la que se recoge en los diccionarios fraseológicos, por lo que de nuevo estamos ante unos materiales incompletos que pueden causar dificultades

de aprendizaje a los estudiantes de E/LE y a los que pretenden estudiar estas formas con más detenimiento.

3.2.5. *Que no te enteras*

3.2.5.1. Información lexicográfica

El primer acercamiento a la FR *que no te enteras* nos proporciona un panorama muy parecido a la fórmula anterior, *qué broma es esta*, dado que tan solo viene recogida en un diccionario fraseológico, el *DFDEA*, tal y como podemos apreciar en la siguiente tabla.

DICCIONARIO	LEMA	MARCA	DEFINICIÓN	EJEMPLO
<i>DFDEA</i>	<i>que no te enteras</i>	fórm or (col)	Se usa para reprochar a alguien su falta de comprensión o de conocimiento de la realidad.	“Un batallón de tus súbditos acaba de cubrirse de gloria a las puertas de Moscú, por la cara. Así que ve tomando nota, Pepe. Que no te enteras.”
<i>DFEM</i>	[Sin registro]			
<i>DDEE</i>	[Sin registro]			
<i>DRAE</i>	[Sin registro]			
<i>GDFH</i>	[Sin registro]			
<i>DEC</i>	[Sin registro]			
<i>DDFH</i>	[Sin registro]			

Tabla 47. Tratamiento fraseográfico de *que no te enteras*

Según los autores de este diccionario, estamos ante una fórmula oracional de registro coloquial cuya función principal es reprocharle “a alguien su falta de comprensión o de conocimiento de la realidad”. Si recordamos las definiciones de las cuatro FR previamente analizadas, recordaremos que solo la primera, (*conque*) *esas tenemos* se registraba como una fórmula de reproche y esta sería la segunda que los hablantes del español tienen a su disposición para llevar a cabo este acto, al menos según los diccionarios consultados. A continuación, nos disponemos a analizar esta expresión fija de manera más detallada precisamente para ver si cumple con la función del reproche o es más versátil.

3.2.5.2. Entorno sintáctico

En cuanto a la fijación formal de esta FR se refiere, hemos comprobado que admite pocas variaciones, sobre todo en el orden de sus componentes. Tanto es así que no hemos localizado ninguna posible secuencia que sea el resultado de la permutación del orden de sus elementos, pues todas ellas serían agramaticales y no cumplirían con las normas del funcionamiento sintáctico del español (**no que te enteras*, **que te no enteras*, **enteras que*

no te, etc.). En cambio, la sustitución del núcleo verbal es plausible aunque con ciertos cambios en el significado: *que no te aclaras* o *que no te entiendes* (las dos a menudo seguidas por *ni tú*). En términos de una mayor flexibilidad, incluso podríamos aceptar las expresiones *que no lo entiendes* o *que no lo ves* a pesar de que cuentan con una estructura diferente (por llevar el complemento directo) y de que no se consideran unidades fraseológicas precisamente por no tener un grado suficientemente alto de fijación y de idiomatidad.

En línea con esto, la sustitución del adverbio *no* es posible en el caso de *que nunca/jamás te enteras*²¹⁰ donde el adverbio *nunca/jamás* tiene una función enfática, pero también en la secuencia *qué poco te enteras* donde se introducen cambios sobre todo a nivel morfosintáctico. No obstante, hemos verificado que la incorporación de otros adverbios no es fructífera, pues se da en estructuras muy poco naturales en español, al menos cuando se pretende mantener el significado originario de la UF (**que quizás te enteras*, **que sí te enteras* o **que acaso de enteras*).

Con relación al entorno sintáctico de esta FR, lo primero que habría que destacar es que hemos tenido que tomar en cuenta todas las ocurrencias encontradas en el corpus, tanto las que registran los usos fraseológicos como las que pueden aparecer como combinaciones libres de palabras. Esto se debe principalmente a dos razones: a) el nivel muy bajo de idiomatidad que presenta la FR y b) la difícil labor de aislar unos casos de otros en distintos escenarios sintácticos.

Según la RAE, *que* es una conjunción cuya función, entre otras cosas, es “preceder a oraciones no enlazadas con otras”²¹¹ lo que se correspondería a las ocurrencias donde la FR no incluye ningún verbal elemento adicional en posición antecedente, como es el caso del ej. 73:

- (73) [...] se hace en un territorio que es de todos, no sólo tú casa!! </s><s> Que tu harás de lo tuyo lo que quieras, siempre que respetes las leyes y no perjudiques al

²¹⁰ La expresión que incluye al antónimo *siempre* es otra opción válida, pero queda claro que ya nos alejamos del valor primordial que tiene esta FR.

²¹¹ Por ejemplo: *¡Que sea yo tan desdichado! Que vengas pronto. Que me place. Diccionario de la Real Academia Español* en línea: <https://dle.rae.es/que?m=form> [Consultado: 16/07/2020]. Asimismo, la NGLÉ recuerda que existen muchas oraciones independientes (de carácter exhortativo con valor exclamativo) que cuentan con *que* inicial (*¡Que se vaya!*, *¡Que Dios me perdone!*). Anotan que en general “estas construcciones han sido consideradas tradicionalmente como variantes de las subordinadas sustantivas” porque en muchas de ellas se puede “sobrentender algún verbo de lengua (*decir* o *repetir*, sobre todo) o algún verbo de naturaleza volitiva (*querer* o *desear*)” (NGLÉ: 822). Creemos que *que no te enteras* podría ser precisamente una variante de la subordinada sustantiva, reducida de *Pienso/digo/repito que no te enteras*, lo cual se demostrará en las siguientes páginas mediante el análisis del entorno sintáctico.

prójimo!!! </s><s> Xenófobo, patán!!!!!!! </s> <s> *QUE NO TE ENTERAS!!!!!!!!!!*
 </s></p><p><s> Ese 48 % al que te refieres es la consecuencia del incomprensible control absoluto que se les ha concedido en enseñanza y en propaganda. </s><s> De otra manera, serían cuatro gatos, que los ciudadanos de Cataluña eran escasos dos_millones [...] (nº token: 562947603)

Según los datos de nuestro análisis (ver Tabla 48), se registran 383 ocurrencias de este tipo, a lo que habría que sumarle los 178 ejemplos en los cuales la FR va acompañada por el apelativo (el pronombre personal, el nombre propio o cualquier otro término para indicar la relación con el interlocutor).

FORMA	SPANISH WEB 2018 (ESTENTEN18)	
	n	%
<i>¿ ~</i>	383	23,7
<i>apelativo ~</i>	178	11
<i>es ~</i>	177	11
<i>parece ~</i>	94	5,8
<i>prep. + art. def. ~</i>	84	5,2
<i>veo ~</i>	51	3,2
<i>creo ~</i>	19	1,2
<i>tú sí ~</i>	18	1,1
<i>está claro ~</i>	13	0,8
<i>a ver ~</i>	7	0,4
Otras	592	36,6
TOTAL	1616 ²¹²	100

Tabla 48. Ocurrencias de *que no te enteras* (1) (Fecha de consulta: 14/07/2020)

Sin embargo, son muy numerosos los casos donde la UF va precedida por otros verbos, como pueden ser el verbo *ser* (177 ocurrencias), el verbo *parecer* (94 ocurrencias), el verbo *ver* (51 ocurrencias) o el verbo *creer* (19 ocurrencias), lo que hace que la secuencia *que no te enteras* se convierta en una proposición subordinada sustantiva dentro de una oración compuesta (como en el ej. 74):

²¹² El número total de ocurrencias de esta FR en el corpus.

- (74) [...] </s></p><p><s> Pero si empezamos a poner ejemplos de cafres al final lo de "mejor afición" pues os queda un poco grande al igual que tú doble rasero. </s></p><p><s> Así que lo de la demagogia te lo guardas majete... </s></p><p><s> Parece que no te enteras, majete (me permito llamarte igual que tu a mi), primero no he mentado por ningún lado lo de mejor afición, eso te lo has sacado tu de la manga, de hecho NUNCA he dicho que seamos la mejor afición y segundo, he dicho [...] (nº token: 2074239136)

Algo parecido ocurre con *está claro/es evidente/es cierto/es obvio* (13 ocurrencias) y con muchas otras expresiones como pueden ser *me da que no te enteras, haces como que no te enteras, dicen que no te enteras*, etc. —todas estas agrupadas bajo “otras” precisamente por su heterogeneidad—. Por el contrario, *a ver* (7 ocurrencias) se diferencia de las demás previamente citadas por su independencia textual y la aislabilidad de su propia fuerza ilocucionaria —llamar la atención o crear expectativa comunicativa— con la que introduce a la FR que a su vez se realiza de manera independiente y no como una frase subordinada.

Las 84 ocurrencias que se componen de una preposición y un artículo quizás sean los más claros ejemplos de los usos no fraseológicos, pues la palabra *que* ya no es la conjunción (que sirve “para preceder a oraciones no enlazadas con otras” ni tampoco como nexos entre la proposición principal y la proposición subordinada) sino que se convierte en un pronombre relativo cuyo objetivo es introducir “una oración relativa” (*que no te enteras*) y referirse “a un antecedente expreso, generalmente nominal”²¹³ (como es 'campi qui pugui' en el ej. 75). Resulta evidente que el valor funcional de esta secuencia no se corresponde con los valores que *a priori* presenta esta unidad fraseológica, tal y como se puede percibir del siguiente ejemplo:

- (75) [...] un poco. </s><s> Empezando por el molesto popping de texturas (cosa del UE3, sí, pero de los casos más extremos que he visto) pasando por el inestable framerate, que puede hacer que un combate se convierta en un 'campi qui pugui' en el que no te enteras de nada, acabando por la patética animación del amigo Shepard corriendo (en combate). </s></p><p><s> Y, unido a lo anterior, está la absurda dificultad de algunas fases. </s><s> Siendo biótico, tenía que ir con sumo cuidado porque a la mínima que me tiroteasen, y [...] (nº token: 2083090334)

²¹³ *Diccionario de la Real Academia Española* en línea <https://dle.rae.es/que?m=form> [Consultado: 16/07/2020].

En cuanto a los elementos que siguen a la FR (Tabla 49), predomina claramente el uso simple de la forma, esto es, la FR sin ningún elemento adicional (719 ocurrencias), lo que corrobora los datos de la Tabla 48.

FORMA	SPANISH WEB 2018 (ESTENTEN18)	
	n	%
~ signo de puntuación	719	44,5
~ frase adverbial	275	17
~ <i>que</i> + frase subordinada	137	8,5
~ <i>de</i> + sustantivo	121	7,5
~ apelativo	83	5,1
~ <i>de que</i>	39	2,4
~ <i>eres tú</i>	28	1,7
Otras	214	13,2
TOTAL	1616	99,99

Tabla 49. Ocurrencias de *que no te enteras* (Fecha de consulta: 14/07/2020)

La segunda variante más frecuente incluye a la frase adverbial puesto que aparece en 275 ocurrencias, 238 de las cuales en forma de *de nada* o incluso *de ná* (ej. 76):

- (76) [...] en Tinajo muchos proyectos adelante con la financiación del gobierno de Canarias. </s></p><p><s> Me gusta eso de que Tinajo no quiere a los socialistas. </s><s> Menos mal que los socialistas sí queremos a Tinajo, y por eso están saliendo proyectos adelante con la financiación DEL CABILDO, TOTOROTA, *QUE NO TE ENTERAS DE NADA*. </s></p><p><s> pero que han hecho los de cc, por tinajo?. salvo, salir a diario el sr. machin, diciendo disparates, porque no dice nada bueno para su municipio, siempre culpando al gobierno de canarias y muchas veces le he oido decir [...] (nº token: 4918676506)

Las demás posibles frases adverbiales o adverbios simples que hemos encontrado son *de mucho*, (*muy*) *bien*, *una mierda*, *demasiado*, etc. Asimismo (y de acuerdo con las complejidades sintácticas que presenta), la FR puede servir como la proposición principal cuando va acompañada por otra proposición subordinada introducida por *de que* o *que*. Es

fundamental recordar en esta última un ejemplo de *queísmo*²¹⁴, pues según la norma del español, el verbo *enterar* “se construye con un complemento con *de*” por lo que “no debe suprimirse la preposición”²¹⁵. Del mismo modo, la FR se puede acompañar por la misma preposición *de* y un sustantivo (ej. 77):

- (77) [...] Pabla Iglesias, cuando dijo que "el pueblo" debería estar armado para poder defenderse de los gobiernos opresores. </s><s> Ni que decir tiene que el tal Pabla sólo considera "pueblo" a quien comulgue al 100 % con los aberrantes postulados podemitas. </s><s> *Espabila, fumeta, que no te enteras de la misa la media.* </s></p><p><s> Keiko Fujimori, la hija que quiere ser presidenta en el nombre del padre </s></p><p><s> La hija mayor del encarcelado expresidente Alberto Fujimori se halla a las puertas, [...] (nº token: 5880102051)

Ya hemos comprobado que son muchos los usos de apelativos de diferentes tipos en la posición antecedente, pero también en la posición posterior. Según revelan los datos, son 83 ocurrencias en las cuales el apelativo viene después de expresión. Es muy curioso el uso de uno de ellos, *contreras*, que se encuentra en 22 ejemplos y cuya motivación posiblemente se halla en la rima (*enteras/contreras*), pero también en el significado de la propia palabra, pues según el *DRAE*, representa a una “persona que lleva la contraria en sus actos o en sus palabras”²¹⁶. Posiblemente con un matiz irónico, también se podría usar el sustantivo *lumbreras* (ver ej. 78) donde, aparte de la rima, prima el carácter paradójico entre *no enterarse de algo* y ser *un lumbreras*, que indica a una “persona que brilla por su inteligencia y conocimientos excepcionales”²¹⁷.

- (78) [...] Controlar el viento bla bla bla jajajajaja </s></p><p><s> Tema repetido ignorante. </s><s> Se nota que este un novato, tendrías que saber que para buscar se usa el buscador y no pasar de pagina. </s><s> Porque este foro es muy grande y lleva mucho tiempo, tonto es *que no te enteras lumbreras* :aplausos: :aplausos: :aplausos: NOVATOO??? </s><s> Te atreves a llamarlo novato? </s><s> [...] (nº token: 17140860065)

²¹⁴ Cabe recordar que se llama *queísmo* “la supresión [...] indebida de la preposición que precede a *que*” que, dicho sea de paso, se presenta como una anomalía, sobre todo en la lengua oral (*NGLE*, 827).

²¹⁵ *Diccionario Panhispánico de Dudas* en línea <https://www.rae.es/dpd/enterar> [Consultado: 16/07/2020].

²¹⁶ *Diccionario de la Real Academia Española* en línea <https://dle.rae.es/contreras?m=form> [Consultado: 16/07/2020].

²¹⁷ *Diccionario de la Real Academia Española* en línea <https://dle.rae.es/lumbrera?m=form> [Consultado: 16/07/2020].

Igualmente, cabe mencionar las 28 ocurrencias con la estructura [*quien*] [...] *eres tú* en combinación con la FR (*el/la que no te enteras eres tú*) que, reiterando la FR esta vez en forma sustantivada, sirve para indicar que hay un desacuerdo entre los interlocutores expresado de una manera intensificadora.

Por lo tanto, comprobamos que son muchas las complejidades sintácticas que presenta esta expresión fija, por su escaso nivel de idiomaticidad (recordamos que todos los elementos mantienen su valor semántico primordial). Esta, y su relativa flexibilidad *formal*, podrían desplazar a esta unidad al terreno de la sintaxis libre. Esto demuestra que, una vez más, la fuerza ilocucionaria y los demás parámetros de la pragmática son los únicos datos que nos pueden verdaderamente indicar si estamos ante una expresión fija o si, por el contrario, predomina el uso libre de la estructura.

3.2.5.3. Peculiaridades morfológicas y gráfico-fónicas

A diferencia de las fórmulas *de qué vas*, *qué te crees* y *qué broma es esta*, la conjunción *que* en la FR *que no te enteras* no requiere el uso de la tilde, pues no tiene valor interrogativo ni exclamativo.

En lo que a la fijación formal se refiere, nuestro estudio muestra tres formas verbales (presente simple, pretérito perfecto y pretérito imperfecto, todas de indicativo) y también cuatro personas (*tú*, *usted*, *vosotros* y *ustedes*), según revelan los datos presentados en la siguiente tabla:

FORMA	SPANISH WEB 2018 (ESTENTEN18)	
	n	POR MILLÓN
<i>que no te enteras</i>	1616	0,08
<i>que no te has enterado</i>	424	0,02
<i>que no te enterabas</i>	20	< 0,01
<i>que no se entera</i>	2271	0,11
<i>que no se ha enterado</i>	845	0,04
<i>que no se enteraba</i>	368	0,02
<i>que no es enteráis</i>	214	0,01
<i>que no os habéis enterado</i>	53	< 0,01

<i>que no os enterabais</i>	1	< 0,01
<i>que no se enteran</i>	1529	0,08
<i>que no se han enterado</i>	620	0,03
<i>que no se enteraban</i>	134	0,01

Tabla 50. La frecuencia de las variantes morfológicas de *que no te enteras* (Fecha de consulta: 14/07/2020)

Cabe mencionar que también localizamos 624 ocurrencias del pretérito indefinido, pero solamente de la tercera persona del singular *que no se enteró* (él/ella) y un caso con el uso directo del pronombre personal *usted* (*que no se enteró usted*). Sea como fuere, hemos optamos por excluirlo del análisis posterior puesto que todos los datos indicaban que se trataba de una combinación libre que servía para narrar lo ocurrido en una sola ocasión en el pasado.

De manera análoga a la FR *qué te crees*, notamos que predomina la forma del presente simple de indicativo ya que es la más frecuente en el caso de las cuatro personas analizadas. Le sigue el pretérito perfecto y, por último, el pretérito imperfecto. No obstante, percibimos una cierta diferencia entre la fuerza ilocucionaria (sobre la cual hablaremos con más detenimiento en el apartado 3.2.5.10) de los casos en forma de presente simple y pretérito imperfecto por un lado y los casos en forma de pretérito indefinido por otro lado. Partiendo de la idea de que, ciertamente, existe una correlación entre el tiempo verbal y la motivación de tipo pragmático (siguiendo a Montoro del Arco 2020a: 52), creemos que el uso tanto del presente simple como del pretérito imperfecto y el aspecto imperfectivo que poseen intensifican el contenido proposicional del reproche (recordamos, la definición que proporciona *DFDEA* afirma que se trata de una FR de reproche) e implican una cierta reiteración de actos parecidos, por lo que la manifestación del reproche es más habitual y más perceptible. Así pues, creemos que estos dos tiempos verbales tienen la misma función, que se cumple desde dos perspectivas diferentes: un reproche hecho en directo y un reproche hecho en diferido (como en el ej. 79).

- (79) [...] la suerte de comprobar hasta qué punto eso era cierto. </s><s> Me maravillaba verte madurando en el amor, que es dejarse querer por gente que tú hasta hacía unos días los considerabas equivocados, muy perdidos o, sencillamente, que no se enteraban de nada. </s><s> *Y el que no te enterabas eras tú*: tu madre, tus hermanos, tus colegas, los que vivieron contigo... tenías tu gente, era cierto, pero ese sentido de

la rebeldía, que lo aplicabas muchas veces con razón sobre tus jefes, tus directores, tus demonios particulares, te [...] (nº token: 1138479258)

En cambio, el aspecto perfectivo del pretérito perfecto acerca esta forma verbal a la del pretérito indefinido que, como comentamos, precisamente da lugar a que esta expresión obtenga otros valores comunicativos, como puede ser la expresión del desacuerdo entre los interlocutores (ej. 80):

- (80) [...] estoy viendo militares. </s></p><p><s> #352 y peores perrerías hacen entre el pueblo...ejecuciones masivas arrancandoles la cabeza, tiranolos desde puentes, machancandoles la cabeza pasando con vehiculos por encima.... </s></p><p><s> #356 ¿Hola? </s><s> ¿Donde interpretas que defienda la violencia? </s><s> Yo creo que no te has enterado de lo que dije o no iba para mi el comentario.. </s></p><p><s> Lo decía porque el tema de matar a los dictadores no es lo único, que ya entre el propio pueblo se matan haciéndose todo tipo de perrerías... </s></p><p><s> #219 Malo no, lo siguiente </s></p><p><s> Cuando empecé [...] (nº token: 3550024639)

Por último, el uso de la forma verbal de la tercera persona del singular y del plural del verbo *enterarse* (en los tres tiempos verbales analizados) no necesariamente implica una realización directa de la FR hacia el interlocutor. Es decir, en muy pocos casos existe un *usted* o *ustedes* al que va dirigida la expresión. Son mucho más numerosos los ejemplos donde se habla de una tercera persona (él, ella, ellos, ellas). Por ejemplo, la forma *que no se entera* se registra en 2271 ocurrencias de las cuales solamente hay 14 casos de uso combinatorio de la FR y el pronombre *usted*. Lo mismo ocurre con *que no se ha enterado* (845 casos en total, 16 con el pronombre), *que no se enteraba* (368 casos en total, un caso con el pronombre), *que no se enteran* (1529 casos en total, seis casos con el pronombre), *que no se han enterado* (620 casos en total, seis casos con el pronombre) y, finalmente, *que no se enteraban* (134 ejemplos en total, ningún caso con el pronombre). En el apartado sobre el marco situacional indagaremos un poco más sobre la verdadera naturaleza dialógica que requiere esta UF para comprobar si el reproche es también posible en los casos donde el destinatario del mensaje no participa en la conversación.

3.2.5.4. Frecuencia de uso

De las cinco FR descritas hasta ahora en este trabajo, esta es la más frecuente, al menos según los datos del corpus que hemos usado. En total son 1616 ocurrencias, esto es, 0,08 por millón. Como indicamos en el apartado 3.2.5.2, la separación de las ocurrencias donde se establece un uso fraseológico del cuerpo total de los casos se ha visto un tanto limitada por dos razones: por un lado, por el volumen elevado de los ejemplos, y, por otro lado, por las complejidades sintácticas que presenta esta FR cuando va acompañada por otros elementos, sobre todo por otros verbos.

Siguiendo el principio metodológico general, hemos escogido los 100 primeros ejemplos para poder llevar a cabo un análisis más exhaustivo de todos los aspectos que creemos importantes para las conclusiones finales. De esos 100 ejemplos, 71 han sido de uso fraseológico y el resto, 29, se han dado en forma libre de palabras, muchos de los cuales se han utilizado para indicar la calidad de algún objeto/cosa, tal y como podemos ver en el ej. 81:

- (81) [...] <s> Como director, tiende hacia cierta sobriedad y clasicismo, pero muy brevemente. </s><s> Aunque el film no adolece de montaje acelerado con planos que duran medio segundo (algo que también le agradezco), éste es verdaderamente malo, sobre todo en su parte final, *en la que no te enteras de dónde están los buenos, dónde están los malos, y dónde estamos nosotros.* </s><s> Habrá quien se lo pase pipa en la media hora final del film, llena de escenas salvajes a más no poder. </s><s> Yo incluso bostecé, pero también me reí, por los [...] (nº token: 492028124)

Gracias a estos números, podemos confirmar la prevalencia del uso fraseológico sobre el uso libre, pues la distribución de los casos se quedaría en un 70 % vs. 30 % respectivamente.

3.2.5.5. Registro

Observando las fuentes de las cuales proceden los ejemplos analizados, solamente podemos confirmar la marca que se le atribuye a esta FR en *DFDEA*, esto es, fórmula oracional de tipo coloquial. Efectivamente, se trata de una expresión que se desplaza hacia el extremo del lenguaje coloquial e informal. La mayoría de los casos provienen de los comentarios a las

noticias en los periódicos en línea o los foros sobre diversos temas. Como en las FR anteriores, pese a que los interlocutores no se conocen personalmente, se establece una cercanía a la hora de expresar diferentes opiniones que a menudo resultan en desacuerdo por lo que se afecta la relación social y se interrumpe una presunta formalidad que se podría esperar en un contexto así. Aparte de esto, recordamos que son muchos los casos que registran el uso de apelativos de diversos tipos (muchos de ellos son negativos) por lo que dicha cercanía entre los interlocutores se intensifica.

Al igual que *qué se cree (usted)* y *de qué va (usted)*, *que no se entera* —en los pocos casos donde hay un trato directo con el destinatario del mensaje, esto es, *usted*— se podría alejar del extremo de la informalidad (en el continuum formal-informal) por querer mantener el trato cordial al aplicar la forma respetuosa *usted*. Aquí, sin embargo, tenemos que analizar el nivel de cortesía para ver si la formalidad que se gana con esta forma se corresponde con el acto que se pretende llevar a cabo, puesto que partimos de la idea de que el registro también puede depender de la relación social entre los interlocutores y el grado de cortesía del acto en sí.

3.2.5.6. Variedad lingüística

Ya hemos puesto de manifiesto que esta FR es la más frecuente en nuestra base de datos hasta ahora. También destaca porque es la que más registros tiene en el español peninsular, muy por encima de las ocurrencias del español de América²¹⁸. Si nos fijamos en los datos de la Tabla 51, veremos que son casi 95 % de las ocurrencias recogidas en algunas de las fuentes españolas y alrededor de 5 % de los ejemplos recopilados del español que se habla en otros territorios hispanos.

VARIEDAD DE ESPAÑOL	SPANISH WEB 2018 (ESTENTEN18)	
	n	%
Español peninsular	1518	93,9
Español de América	90	5,6
Sin definir	8	0,5

²¹⁸ Cabe aludir de nuevo a los datos de las FR previamente estudiadas, pues las UF *de qué vas*, *qué broma es esta* y *qué te crees* sitúan los casos provenientes del español de España en torno al 80% mientras que en el caso de la unidad (*conque*) esas tenemos esos valores bajan cerca del 60% (57% para ser más precisos).

TOTAL	1616	100
-------	------	-----

Tabla 51. Variedad lingüística de *que no te enteras* (Fecha de consulta: 14/07/2020)

Con estos resultados también coinciden los datos del análisis de los dominios web en los que aparecen las 1616 ocurrencias totales:

DOMINIO WEB	SPANISH WEB 2018 (ESTENTEN18)	
	n	%
.com	885	54,8
.es	435	26,8
.org	105	6,5
.net	100	6,2
.ar	10	0,6
.pe	9	0,6
.cl	7	0,4
.eu	7	0,4
Otros	58	3,6
TOTAL	1616	99,99

Tabla 52. Dominio web de *que no te enteras* (Fecha de consulta: 14/07/2020)

El dominio más habitual es *.com*, lo cual coincide con las demás FR analizadas. El segundo dominio más frecuente es de España (*.es*) con más de 25 % de los casos y le siguen otros dos dominios internacionales: *.org* (6,5 %), y *.net* (6,2 %). El dominio nacional fuera de España que más ocurrencias registra es el de Argentina (*.ar*) con tan solo 0,6 %, muy parecido al de Perú (*.pe*) y al de Chile (*.cl*). Por lo tanto, los casos registrados solamente en España son casi 45 veces más numerosos que los de Argentina o Perú, lo cual puede ser el resultado de factores de muy diversa índole: desde los factores puramente lingüísticos hasta los factores que afectan a la propia documentación.

3.2.5.7. Segmentación y posición

Analizando tanto la segmentación de los actos constituyentes de una intervención como la posición textual de esta FR dentro de un turno, hemos notado una única diferencia con respecto a las otras cuatro que hemos tratado en las páginas anteriores y es el hecho de que

que no te enteras no se registra en la posición independiente, al menos en los 100 ejemplos analizados. Es decir, parece ser que existe una predisposición de usarla en conjunción con otros enunciados, situándola así en la posición inicial, medial o final del turno. Esto se puede deber a su fácil adaptación a múltiples entornos sintácticos, tal y como indicábamos en el apartado 3.2.5.2.

POSICIÓN DE LA FR	SPANISH WEB 2018 (ESTENTEN18)	
	n	%
inicial	22	31
medial	34	47,9
final	15	21,1
independiente	0	0
TOTAL	71	100

Tabla 53. Posición de *que no te enteras* (Fecha de consulta: 14/07/2020)

Por lo que podemos apreciar de esta tabla, la posición medial sigue siendo la predominante (igual que en el caso de otras FR, con una única expresión de *(conque) esas tenemos* donde la posición inicial era la más común) con casi 50 % de las ocurrencias. Le sigue la posición inicial con 31 % y, por último, la final, que en este caso ocurre más que en otras FR (21,1 %).

Con respecto a la segmentación, nos enfrentamos a un reto aun mayor por el complejo panorama sintáctico en el que se sitúa la FR por lo que a menudo es dificultoso discernir entre las categorías gramaticales y las funciones comunicativas que prevalecen en un enunciado, sobre todo cuando se pretende analizar su autonomía dentro de una oración compuesta o compleja.

Tomemos como una muestra el ejemplo 74 de nuevo:

- (74) [...] </s></p><p><s> Pero si empezamos a poner ejemplos de cafres al final lo de "mejor afición" pues os queda un poco grande al igual que tú doble rasero. </s></p><p><s> Así que lo de la demagogia te lo guardas majete... </s></p><p><s> *Parece que no te enteras, majete* (me permito llamarte igual que tu a mi), primero no he mentado por ningún lado lo de mejor afición, eso te lo has sacado tu de la manga, de hecho NUNCA he dicho que seamos la mejor afición y segundo, he dicho [...] (nº token: 2074239136)

Si aislamos solamente el enunciado subrayado (*Parece que no te enteras, majete*), podemos hacer un análisis sintáctico, según el cual el verbo *parece* es el núcleo del predicado de la proposición principal, *que* es elnexo y *no te enteras* es el predicado verbal de la proposición subordinada. Por último, *majete* es un complemento oracional en forma de apelativo/vocativo.

Ahora bien, si nos disponemos a analizar esta misma secuencia partiendo de los parámetros de la segmentación de los actos, podríamos decir que la FR lleva el peso semántico-informativo y también funcional de todo el enunciado a pesar de ser una proposición subordinada (a nivel sintáctico). Por lo tanto, *que no te enteras* se convierte en el subacto subordinado director; *majete* es un claro ejemplo de subacto adyacente interpersonal; y *parece* pasa a ser el subacto adyacente modalizador que sirve como un atenuador de la principal fuerza ilocucionaria del enunciado.

Algo parecido sucede con el siguiente ejemplo (ej. 82):

- (82) [...] </s><s> La Derecha vota a la derecha aunque sean unos ladrones, vease Valencia y Baleares. </s></p><p><s> Se ve que no te enteras de nada. </s><s> La coña del "morito Llamazares" en los periódicos del mundo entero (por la web andará, que ahí nada se destruye), se debió a que el FBI utilizó sus rasgos para hacer el retrato robot de Bin [...] (nº token: 422416997)

A pesar de estar en una posición de subordinación con respecto al primer predicado (*se ve*) sintácticamente hablando, la FR de nuevo es el portador del peso informativo de la frase y por tanto se convierte en el subacto director. La proposición principal, en cambio, funciona como un intensificador de la fuerza ilocucionaria, al igual que en el ejemplo anterior.

Menos complejidades se presentan en el siguiente ejemplo (ej. 83):

- (83) [...] o a los clérigos que fueron despojados de sus templos, o a las coacciones que se le hacía a la gente, ¿ sabe usted lo que fue el tribunal de orden público?. </s><s> ¿sabe usted lo que eran los paseos? </s></p><p><s> FDP: Que no, que no te enteras, que esto no era ningún ataque político, que no tiene nada que ver con la partida... </s></p><p><s> DDP: La etapa más democrática de este país, y sobre todo, la primera etapa democrática, llegó entre los años 1931-1936, la primera vez en la historia [...] (nº token: 802172003)

En este caso, la intervención de *H* consta de cuatro actos simples coincidentes con las cuatro oraciones que hasta cierto punto podríamos considerar independientes pese a que la secuencia se presente en forma de oraciones yuxtapuestas. Cada una de ellas posee su propia fuerza ilocucionaria, por lo que se mantiene su autonomía funcional dentro de la intervención. Por lo tanto, en análisis quedaría así:

H: # Que no, # # que no te enteras, # # que esto no era ningún ataque político, # # que no tiene nada que ver con la partida.... #

El primer acto sirve para introducir una negación del contenido proposicional de la conversación; el segundo se usa para expresar el desacuerdo e insistir en la falta de entendimiento por parte del interlocutor; el tercero y el último ofrecen argumentos para justificar la opinión del hablante.

Todos estos ejemplos indican que la FR consigue mantener su autonomía dentro del enunciado incluso cuando forma parte de estructuras sintácticas más complejas, en las cuales a menudo tiene función de una proposición subordinada. Por lo tanto, volvemos a reivindicar la autonomía y la independencia de las FR al margen de la función sintáctica que pueda desempeñar cada uno de sus constituyentes.

3.2.5.8. Condiciones de uso y tipología

Igual que la FR *de qué vas*, el contenido proposicional de esta expresión se define en función de la fuerza ilocucionaria que cumple. En el caso de estas dos fórmulas, la proposición puede ser “cualquier proposición *p*” cuando estamos ante un desacuerdo, pero también un hecho pasado *A* llevado a cabo por *O* (o bien un acto concreto o bien una opinión expresada por *O*) cuando la intención del emisor del mensaje es hacer un reproche o una crítica a su interlocutor. En ambos casos, la FR se usa para referenciar algo que es o que ha sido el objeto de la conversación y de la disputa (que, como veremos, sirve como la base funcional de esta FR). Dicho en otras palabras, estemos ante un desacuerdo o ante un reproche, la proposición tiene una referencia clara en la conversación.

La presencia de dicho *objeto* de conversación (contenido proposicional) también se refleja en la propia naturaleza del verbo *enterarse* (en este caso usado como verbo reflexivo), pues cuenta con un complemento de régimen precedido por la preposición *de*: *enterarse de algo*. Pese a que en muchos casos el CRV no está expresado de manera explícita (en los

casos donde la FR se usa en su forma más simple, esto es, *que no te enteras*), el contexto nos ayuda a identificarlo, por lo que la proposición sigue manifiesta en todo caso.

Como ya decíamos en el apartado 3.2.5.3, la proposición puede ser el resultado de una reiteración de actos parecidos en el pasado (a lo que contribuye el uso de tiempos imperfectivos) o un acto único en el pasado. Comparemos los siguientes ejemplos (ej. 84 y 85):

- (84) [...] en general; te comparo a ti y cada vez me das más motivos. </s></p><p><s> A ver, una pregunta alta y clara, para que podamos entendernos: </s></p><p><s> Sigues insistiendo en que hay fotografías en las que hay Skodas Fabias que parecen azules. </s></p><p><s> Joder, chato, es que no te enteras. </s><s> Te he dicho cinco_mil veces que no hay ningún Skoda Fabia que sea gris azulado o celeste. </s><s> Y vas tu y hala, a meterla otra vez hasta dentro. </s></p><p><s> Pues claro que hay fotografías de Skodas Fabias que parecen que son de color azul. </s><s> Es lo [...] (nº token: 1877228367)
- (85) [...] es lo que queréis. </s><s> Aunque no creo que "nos veamos" por el foro de embarazadas. </s></p><p><s> ¿qué dices? </s><s> Yo he abortado voluntariamente y no pienso hacer ningún esfuerzo por evitar abortos. </s><s> Pienso hacer todo lo posible porque las mujeres sigan decidiendo. </s><s> Me parece que no te enteras tú mucho, chica... Mi defensa es la del derecho al aborto libre y gratuito. </s></p><p><s> No voy a ahondar en tu tema... suerte. </s></p><p><s> En realidad las que más te hemos [...] (nº token: 3648353719)

Como podemos observar, H_{84} reacciona ante O_{84} porque 84_1 (decir que existen “Skodas Fabias que parecen azules”) ha ocurrido en más de una ocasión, lo cual se puede comprobar tanto en el enunciado de O_{84} (“Sigues insistiendo en que [...]”) como en el enunciado de H_{84} (“Te he dicho cinco_mil veces [...]"). En cambio, el contexto del ej. 85 nos indica que A_{85} (la opinión que tiene O_{85} sobre el derecho al aborto) ha ocurrido por primera vez y que H_{85} usa la FR para juzgar a la opinión de O_{85} y también para justificar la suya en esta situación concreta.

Por lo que respecta a las condiciones preparatorias y más específicamente a la primera condición, hemos señalado que O lleva a cabo una acción que no es aceptable por H , aunque también se podrá aceptar la primera condición preparatoria del acto de habla del

desacuerdo, esto es, *O* argumenta/afirma sobre *p* a H^{219} . También queda claro que *A* no necesariamente ocurre por primera vez, por lo que la segunda condición preparatoria también se cumple. La comprobación de la tercera condición preparatoria (*H* demuestra su disconformidad con *O*) está estrechamente unida al valor pragmático que tiene esta FR y en muchos casos se da de manera implícita, pero también de manera más evidente cuando va acompañada por otros indicadores del sentimiento de molestia/disconformidad (ej. 73, 74, 76, 77, 84). Por último, hemos comprobado que la cuarta condición preparatoria, que engloba la vertiente directiva de esta FR, depende de la fuerza ilocucionaria contenida en la intención del hablante. En otras palabras, cuando *H* reprocha a *O* por *A*, lo que realmente pretende, aparte de expresar su opinión (contrario a la de *O*) y su sentimiento, es hacer que *O* cambie su comportamiento y que subsane la situación que ha causado la discordia. Lo podemos observar en el ej. 77 (“Espabila, fumeta, que no te enteras de la misa la media”) donde queda claro que H_{77} no está de acuerdo con la actitud de O_{77} (es más, la juzga) y le indica muy abiertamente que debería cambiarla (mediante el uso de una forma imperativa del verbo *espabilar*). Lo mismo ocurre en el siguiente ejemplo (ej. 86):

- (86) [...] <s> Pero la realidad me confirma que soy muy eficaz. </s></p><p><s> Pero es que tu no te enteras. </s><s> Te crees que piensas, pero eres pensado por conceptos mas viejos que el vino. </s><s> Y como te falta creatividad e ingenio, y encima eres un prepotente. </s><s> Pues, que no te enteras. </s><s> Y no puedo hablar contigo, porque no sigues el hilo. </s><s> Los razonamientos que creíste exponer sobre el aborto, eran de una simplicidad y de una carencia de análisis que bueno, no hay por donde empezar contigo. </s><s> En el tema de iker y de el [...]
(nº token: 1856322569)

H_{86} está claramente molesto (lo que se puede percibir a través de una multitud de juicios de valor que hace hacia O_{86}), pero también indica que la falta de entendimiento que ha mostrado su interlocutor (de ahí la FR *que no te enteras* usada hasta dos veces en una misma intervención) impide que la conversación pueda seguir. Dicho de otro modo, H_{86} exige una mudanza en la actitud de O_{86} para que la comunicación entre ellos sea exitosa.

En cambio, son muchos los ejemplos en los cuales el deseo de remediar la situación no se contempla, debido a que la intención del emisor del mensaje es tan solo expresar su desacuerdo con la opinión de su interlocutor. Esto se comprueba en los ej. 77, 82 o 83. En estos casos, la condición preparatoria se podría definir en línea con las condiciones de uso

²¹⁹ La dicotomía desacuerdo-reproche será tratada con más detenimiento en el apartado 3.2.5.10.

del acto de habla del desacuerdo: *H* muestra su disconformidad con el argumento (sobre *p*) de *O* y a la vez expresa su opinión sobre *p*.

Gracias a esto, podemos decir que la primera condición esencial, tanto del reproche como del desacuerdo (“Cuenta como una expresión de disconformidad”), se cumple en todos los casos, mientras que la segunda condición puede ser, o bien “Cuenta como la asunción de que *p* representa un estado de cosas efectivo” (en el caso del desacuerdo), o bien “Cuenta como un intento de hacer que *O* haga *A*” (en el caso del reproche).

Como consecuencia, la condición de sinceridad dependerá de la intención del hablante y se podrá definir como: “*H* cree que *p*” (la condición de sinceridad del desacuerdo) o “*H* desea que *O* haga/remedie *A*” (la condición de sinceridad del reproche). Del mismo modo, la tipología del acto que se realiza cuando se aplica esta expresión fija se determina en función del deseo que tenga *H* por remediar la situación. Cuando dicho deseo está manifestado (de manera más o menos explícita), entonces el acto obtiene matices directivos y, en cambio, cuando *H* tan solo expresa su versión de *p*, entonces se trata más bien de un acto asertivo. Como indicamos previamente, en ambos casos la modalidad expresiva está vigente ya que, sea un desacuerdo o un reproche, *H* no duda en expresar su disconformidad hacia *A/O*.

3.2.5.9. Enunciados previos y posteriores

Si bien es cierto que esta FR se realiza en una amplia gama de escenarios sintácticos, los enunciados que la rodean presentan un panorama muy simple, mucho más que las FR que hemos estudiado anteriormente. Tanto es así que la gran mayoría de los enunciados que preceden al enunciado que contiene la FR son oraciones declarativas (ej. 74, 76, 77, 82, 84, 85 o 86) que cumplen funciones bastante limitadas: o bien se trata de juicios de valor (ej. 74, 77 y 86) o bien de argumentos o contraargumentos (ej. 76, 82, 84 y 85). En pocos casos el enunciado que desencadena la FR es una pregunta directa (ej. 83) o una pregunta retórica (ej. 80), pero también una imperativa en función de una petición/súplica (ej. 87):

- (87) [...] a abrirse y contar las suyas... y te vas dando cuenta de que todos estamos en el mismo barco. A ver hermanito!!! La tía Eva no es invisible !!! Déjame a mis sobris y vete con Silvia ... 5 meses es mucho tiempo *Que no te enteras hermana* que Fernando no puede dejarnos a Mateo porque sigue enganchado a la teta. Fernando, te

acabo de descubrir. </s><s> Qué razón tienes en todo lo que escribes. </s><s> El artículo sobre la superwoman no puede ser mejor, me siento totalmente identificada. </s><s> Deseando ponerme al día [...] (nº token: 1238063365)

Aún más simple es el caso de los enunciados posteriores a la FR. De todos los ejemplos que hemos analizado, tan solo cuatro no eran oraciones declarativas (que, de nuevo, sirven para contraargumentar, hacer un juicio de valor o hacer afirmaciones), sino preguntas, tal y como hemos podido ver en el ej. 76 o en el siguiente ejemplo (ej. 88):

(88) [...] hacer calceta? </s></p><p><s> NO es que quiera, Arrasti, es que PUEDO. </s><s> Bueno, si me agencio un marido, todo sea dicho ... que de momento, parece que no. </s></p><p><s> Y eso ES matrimonio, lo dice una ley desde hace un año, hijo... *que no te enteras*. </s></p><p><s> ¿Que a ti no te lo parece? </s><s> Pues estupendo, es como si a ti te parece que clavarte un cuchillo en el pecho sin que sea por defensa propia no es asesinato. </s><s> Si tú lo dices, pues estupendo... allá tú. </s><s> El juez [...] (nº token: 668326452)

Lo que sí llama la atención en el caso de esta UF es una cierta tendencia que aparentemente tiene *H* cuando se dirige a su interlocutor a realizar enunciados mucho más marcados, sobre todo cuando su principal intención es dar un reproche. Dicho de otra manera, parece ser que el contexto lingüístico es más variado cuando evidenciamos un reproche que cuando estamos ante una expresión de desacuerdo. Cuando reprocha, *H* es más propenso a hacer un juicio de valor negativo o incluso una ofensa, a negar un hecho ofrecido por *O*, a usar oraciones imperativas o preguntas retóricas. En cambio, cuando lo que quiere es solo decir que no está de acuerdo con *O*, *H* se limita a usar oraciones declarativas (tanto negativas como afirmativas) para intentar convencer a *O* de que su *p* “representa un estado de cosas efectivo”. Así pues, estas marcas nos han servido como indicadores de diferentes fuerzas ilocucionarias que se presentan en este caso, las cuales procedemos a comentar en el siguiente apartado.

3.2.5.10. Fuerza ilocucionaria

De todo lo anterior se desprende que son dos fuerzas ilocucionarias que priman en el caso de la FR *que no te enteras*. Contrario a la definición que proporciona el *DFDEA*, creemos que, aparte del reproche (recordemos que este diccionario afirma que esta UF “se usa para

reprochar a alguien su falta de comprensión o de conocimiento de la realidad”), también sirve para expresar desacuerdo entre *H* y *O*.

FUERZA ILOCUCIONARIA	SPANISH WEB 2018 (ESTENTEN18)	
	n	%
reproche	40	56,3
desacuerdo	31	43,7
TOTAL	71	100

Tabla 54. La fuerza ilocucionaria de *que no te enteras* (Fecha de consulta: 14/07/2020)

Fijándonos bien en los datos recogidos en la Tabla 54, notaremos que hay un leve predominio del reproche puesto que lo hemos hallado en algo más de 55 % de los casos analizados. En cambio, la expresión de desacuerdo prevalece en el resto de los ejemplos, esto es, en algo menos de 45 % de las ocurrencias. Por lo tanto, se trata de valores muy parecidos que nos permiten decir que esta UF se puede usar para las dos funciones comunicativas de manera bastante igualitaria.

Como indicamos en el apartado anterior, los indicadores de estas dos fuerzas ilocucionarias las hallamos tanto en los enunciados que contienen la FR como en el contexto general de toda la secuencia. Veamos los siguientes ejemplos (ej. 89 y 90):

- (89) [...] otra pregunta: ¿qué sentido tiene llevar a niños pequeños a ver motos de gran cilindrada haciendo ruido y consumiendo gasolina de forma innecesaria? seré un radical pero si tuviese hijos preferiría que vieses tetas a "ruidos móviles mortales".
</s></p><p><s> Ostia que pelma. </s><s> Ya veo que no te enteras. </s><s> Sigue así de cazurrón. </s><s> Tú mismo que ha mi me la trae al paio. </s></p><p><s> Siguiendo con los aperitivos navideños, vamos con una versión de pinchito navideños verdes. </s><s> [...] (nº token: 1120083987)
- (90) [...] canciones de Nirvana o Pearl Jam después de todo lo que has despotricado ? bueno, te pasa como a mi con Warrant, un recopilatorio con Jani LaNe, el disco de versiones y el disco que grabaron con St James me gustan de verdad.
</s></p><p><s> ains, es que no te enteras Lee mi primer post. </s><s> He puesto algunos temas que me gustaban, pero ya he dicho que soy incapaz de escuchar un disco entero porque me parecen una mierda... (y tengo unos cuantos de esos que

llamáis "míticos") </s></p><p><s> es que son tantas páginas que [...] (nº token: 708340319)

Según nuestro criterio, la secuencia 89 es un claro ejemplo del reproche, por dos razones. En primer lugar, se cumplen todas las condiciones de uso del reproche incluida la condición de sinceridad (*H* quiere que *O* remedie *A*) que se manifiesta mediante el significado irónico del enunciado “sigue así de cazarón”. Aunque *H* use la forma afirmativa del imperativo, lo que realmente pretende comunicar es lo contrario: que *O* no debería “seguir así de cazarón”. En segundo lugar, la intervención cuenta con distintos indicadores textuales cuya función es enfatizar la sensación de malestar en *H* causado por *O*, hacer juicios de valor negativos sobre *O* y también negar la opinión de *O*.

En cambio, el ej. 90 desprende un clima más pacífico a pesar de tratarse de una falta de acuerdo mutuo entre *H* y *O* por *A*. De manera más atenuadora, *H* indica que *O* no tiene razón y le muestra las razones por las que piensa así, esto es, le insiste que “lea su primer post” ya que, imaginamos, ahí se encuentra la información de la que no disponía *O* antes de enunciar su argumento.

Sea como fuere, volvemos a la idea de que el desacuerdo funciona como base para todas las manifestaciones de los *FTA*, incluido el reproche. Así pues, la única manera de establecer la diferencia entre la fuerza ilocucionaria del desacuerdo y del reproche en el caso de esta FR será observando y demarcando muy bien las funciones de otros indicadores cotextuales y contextuales que aparecen en la intervención de *H*.

3.2.5.11. Marco situacional

Nuestro análisis confirma lo que ya parece ser una característica común a este grupo de las FR: no se requiere un momento concreto de día/noche ni tampoco un lugar específico para su realización. Es decir, se puede aplicar cuando sea y donde sea. Ahora bien, en cuanto al número de participantes, hemos verificado que, de manera casi análoga a las FR *de qué vas* y *qué te crees*, se necesitan siempre dos personas para que la FR *que no te enteras* se realice.

MARCO SITUACIONAL	SPANISH WEB 2018 (ESTENTEN18)	
	n	%

Nº participantes	2	71	100
	1	0	0
TOTAL		71	100
Tiempo		no procede	no procede
Lugar		no procede	no procede

Tabla 55. Marco situacional *que no te enteras* (Fecha de consulta: 14/07/2020)

Según detallan los datos de esta tabla, en los 71 ejemplos analizados ha habido un intercambio directo de mensajes entre el emisor y el destinatario. Hemos de admitir que este hecho no sorprende ya que la forma de esta expresión contiene un *tú* explícito y su uso en ausencia del oyente sería poco factible.

No obstante, la forma de esta UF en tercera persona de singular *que no se entera* podría ser la materialización de un diálogo ficticio o simulado donde el reproche/la crítica va dirigido a una tercera persona que está ausente en el momento de la conversación (ej. 91) o un diálogo real en el cual *H* se dirige a *O* mediante una forma más cordial *que no se entera (usted)* (ej. 92):

- (91) [...] <s> Mira se puede ser cultural, anticultural o mediopensionista, lo que no se puede ser es bobo. </s><s> Y alguien que se dice católico y disfruta con iconos contraculturales como dices tu anticatólicos, es que lo borda. </s><s> Lo mas caritativo que se puede decir de él es que no se entera de nada o no se quiere enterar. </s><s> Y campeón, lo de la tolerancia de tus alumnos no me la creo. </s><s> Serán como la mayoría de los alumnos de España, unos falsos tolerantes, solo para aquello que la corrección política actual indica. </s><s> Salvo que tu [...] (nº token: 445932103)
- (92) [...] recomendó que lo buscáramos, Señor.- Dijo el detective egipcio que tenía delante en un inglés pésimo. </s><s> Paul Walters, lo miraba con una expresión de asco mientras el jeep que los trasladaba por el desierto lo sacudía de un lado a otro. -¿Es que no se entera? </s><s> Estoy de vacaciones, con mi familia... -Sí, Señor, lo entiendo... Pero el cadáver que hemos hallado es de un ciudadano británico y al notificarlo en la embajada, los contactos nos dijeron que lo buscáramos.- Se explicó el policía local. </s> [...] (nº token: 94117164)

En definitiva, la situación comunicativa en la que se puede llegar a producir esta FR está estrechamente ligada a la fuerza ilocucionaria que se persigue expresar. Tanto en el caso del reproche como en el caso del desacuerdo, se trata de una conversación (cara a cara o

mediante medios virtuales) entre dos personas que no comparten la opinión sobre un tema tratado. La realización posterior del reproche dependerá del deseo que tenga *H* de hacer que *O* cambie *A*, según evidenciamos previamente. En ambos casos, se necesitan dos participantes donde uno se dirige al otro directamente, lo cual puede ser en cualquier lugar pero también en cualquier momento del día. Lo mismo sucede cuando *H* se quiere dirigir a *O* de manera amable y cortés usando la forma *usted* (en este caso, podemos imaginar que el lugar en el que se desarrolla la conversación demanda un estilo más formal). En cambio, no se precisan dos participantes cuando el objeto de la crítica es una tercera persona (él/ella) dado que el hablante no tiene por qué estar acompañado en el momento de pronunciar la FR.

3.2.5.12. Cortesía

Como ya sabemos, uno de los postulados teóricos fundamentales de este trabajo gira en torno a la naturaleza *amenazante* de los actos de habla del reproche y del desacuerdo. Es decir, cuando el emisor del mensaje quiere hacer un reproche o expresar que no está de acuerdo con su interlocutor, intrínsecamente se crea una infracción de la relación social que existe entre ellos, independientemente de la forma que use para tal finalidad. Así pues, vemos que es la intención del hablante prima sobre el contenido textual del mensaje, lo cual es muy fácil de comprobar sobre todo cuando el hablante usa la forma *que no se entera usted*: se mantiene un supuesto grado de cordialidad y de cortesía, pero la intención del hablante es muy distinta y muchos más “agresiva”, por lo que el sentido global de la FR conlleva un matiz descortés. A ese respecto, esta FR se podría considerar como una expresión descortés porque el objetivo del hablante es desacreditar y amenazar la imagen de *O* (de ahí *FTA*).

Es más, siguiendo las ideas que hemos propuesto en el caso de las FR *de qué vas* y *qué te crees* sobre la direccionalidad del enunciado (Leech 1983), volvemos a definir esta UF como descortés precisamente por la apelación directa al interlocutor y por la licencia que se ha tomado *H* de evaluar la (falta de) capacidad de *O* “de enterarse de algo” (la proposición del enunciado) llegando así a unas rotundas conclusiones: *O* no se entera de algo, *ergo*, *que no te enteras*.

A esto habría que añadirle el uso de ciertos intensificadores textuales (por ejemplo, frases adverbiales) o apelativos negativos cuya función consiste, por un lado, en enfatizar el sentimiento de molestia que, como señalamos anteriormente, es la base común de las dos

fuerzas ilocucionarias, y, por otro lado, en aumentar el espacio que se crea entre lo cortés y lo descortés desplazando así a toda la secuencia hacia el extremo descortés del continuum.

3.2.5.13. Ironía

Ya hemos puesto de manifiesto que son varias las similitudes entre las FR *de qué vas, qué te crees y que no te enteras* sobre todo por la aproximación tan directa hacia el objeto del mensaje, esto es, por la existencia de un *tú* al que el emisor se dirige sin tapujos. En ese sentido, pensamos que esta FR en concreto no necesita ningún elemento adicional para poder cumplir su función comunicativa. En otras palabras, la direccionalidad y la transparencia de la expresión en sí hacen que el efecto deseado se consiga sin elementos de la ironía.

No obstante, creemos que la presencia de los apelativos de carácter positivo en un entorno próximo a la FR puede modificar el valor del enunciado haciendo que se inscriba en la ironía. Para ilustrarlo, recordemos el ej. 74 (“Parece que no te enteras, majete”) donde el hablante usa el apelativo “majete” que no es otro que un diminutivo del sustantivo “majo” cuyo significado es alguien “que gusta por su simpatía, belleza o gracia” o incluso alguien/algo “lindo, hermoso, vistoso”²²⁰. En este caso concreto, está claro que la intención del hablante no es comunicarle a su interlocutor que le considera simpático o hermoso, sino justo lo contrario y es precisamente en este momento cuando la secuencia se intensifica y se hace irónica.

Otro caso parecido lo encontramos en el ej. 93 donde el hablante aplica el diminutivo del nombre propio Pablo, *Pablete*, para reforzar su intención comunicativa y menospreciar a su interlocutor con un tono irónico:

- (93) [...] Transición "no fue modélica" porque la dirigió la derecha y ha asegurado que el "pujolismo" fue la continuidad del "poder económico y mediático" que ahora gestiona CDC. </s></p><p><s> *Pablete, que no te enteras*, el voto moderado el Ciudadanos...ni tu, (no tienes peligro mi na) ni los del 3 %, (unos incendiarios de Cataluña y España) ni el Pedro (no sabe ni donde se encuentra), por cierto, sales muy bien en [...] (nº token: 5677003095)

²²⁰ *Diccionario de la Real Academia Española* en línea <https://dle.rae.es/majo?m=form> [Consultado: 22/07/2020].

3.2.5.14. Recapitulación

La fórmula rutinaria *que no te enteras* es quizá la que más dificultades ha presentado en este trabajo por dos razones principales: a) por disfrutar de un grado relativamente bajo de idiomatidad y b) por producirse en una multitud de escenarios sintácticos que distan entre sí.

Según indicamos en el apartado 3.2.5.2, la presencia de la palabra *que* como uno de los cuatro elementos constituyentes de esta expresión fija implica una cierta facilidad que posee la FR para amoldarse a dichos escenarios pasando así de una oración independiente (cuando se usa en su forma más simple) a ser una proposición subordinada (cuando la preceden otros verbos como *parecer, ser, ver, creer, etc.* y ciertas frases verbales). Esta adaptabilidad que presenta también ha dificultado la labor de delimitar los usos fraseológicos de las combinaciones libres de palabras por lo que tan solo hemos podido llegar a un porcentaje aproximado de los dos grupos. Dicho esto, creemos que prevalecen los usos fraseológicos, pues se sitúan en torno a un 70 % de los ejemplos analizados. Sea como fuere, hemos comprobado que la FR se registra con más frecuencia en comparación con las cuatro FR anteriores, puesto que son más de 1600 ocurrencias halladas en el corpus. Por lo tanto, un análisis aún más exhaustivo de todos los ejemplos quizás podría ratificar los porcentajes mencionados.

Por lo que respecta a la fijación formal de la FR, hemos verificado que no se permite la permutación del orden de los elementos ya que se obtendrían estructuras totalmente agramaticales según la norma del español. En cambio, la sustitución tanto del núcleo verbal como del adverbio *no* sí sería posible con unos leves cambios en el significado, pero sin grandes variaciones en la fijación semántico-pragmática.

Además, predomina la forma simple aunque también es muy frecuente el uso de las frases adverbiales y de los apelativos situados usualmente en la posición posterior con respecto a la FR. De todos los apelativos encontrados destacada *contreras* —o su variante menos común *lumberas*— que completa a la expresión (*que no te enteras, contreras*) tanto por su significado como por la sonoridad que se consigue al pronunciar toda la secuencia en conjunto.

Recordamos también que son muy pocas las peculiaridades de tipo gráfico-fónico aunque sí hemos detectados alguna flexibilidad en cuanto a las formas verbales en las que se manifiesta la FR. A ese respecto, hemos comprobado que son hasta tres formas distintas de las cuales destaca la del presente simple de indicativo. Consideramos que esto se debe al aspecto imperfectivo que presenta este tiempo verbal con el que se insiste en la reiteración de una acción y lo que consecuentemente intensifica el contenido proposicional del acto, sobre todo cuando se trata de un reproche. Aun a falta de datos concluyentes (pues se necesitaría una batería de ejemplos más amplia), podemos decir que existe una cierta relación entre el acto de habla del reproche y las formas verbales imperfectivas.

Asimismo, hemos localizado cuatro posibles personas: *tú, usted, vosotros* y *ustedes* siendo la segunda persona del singular la que se registra con más frecuencia. Es más, en los casos donde se emplea la forma de la tercera persona del singular del verbo *enterarse* (*que no se entera*) se crean dos escenarios, uno donde el destinatario del mensaje está presente (en cuyo caso la forma se inscribe en un tono algo más formal y cordial) y otro donde el objeto de la conversación y el destinatario del mensaje es uno tercero (él/ella). En línea con esto, cuando se aplica la forma *que no te enteras*, el emisor y el destinatario participan activamente en el coloquio y se encuentran juntos o bien en el mismo lugar (cuando la conversación se da cara a cara) o en el mismo medio (cuando se da de forma virtual). No obstante, igual que las demás UF que hemos estudiado, la realización de esta FR no está sujeta a un momento ni a un lugar concreto, por lo que el marco conversacional es bastante simplificado y se reduce a dos aspectos: la intención comunicativa del hablante (la fuerza ilocucionaria) y el número de participantes que se requieren para que la FR se pueda producir.

Otra curiosidad sobre esta FR es que se vincula casi exclusivamente a la variedad del español peninsular con tan solo unos casos esporádicos provenientes de la variedad americana de esta lengua. En ambos casos se sigue definiendo como una expresión informal y coloquial, excepto cuando aparece en forma de *que no se entera usted*.

El análisis de la posición textual nos ha revelado que por primera vez una FR no se sitúa en la posición independiente dado que en todos los ejemplos observados esta expresión va acompañada por elementos dentro de un mismo enunciado o por otros enunciados (más o menos complejos). Creemos que esto se debe, por un lado, a la necesidad que puede llegar a sentir el hablante de justificar sus palabras ante el interlocutor y, por otro lado, a la ya

mencionada facilidad que tiene esta expresión de adaptarse a diferentes estructuras sintácticas dentro de un mismo enunciado.

Ahora bien, el marco sintáctico en el que se realiza esta UF parece tener poca relación con su autonomía semántico-pragmática ya que la fórmula consigue mantener su prominencia informativa y funcional incluso en los casos en los que sintácticamente se manifiesta como una proposición subordinada. En ese aspecto, la segmentación de la intervención no se va afectada por las categorías gramaticales en el sentido estricto de la palabra, pues lo que prima es la aislabilidad y la autonomía de la fuerza ilocucionaria de cada secuencia independientemente de la posición que esta puede llegar a ocupar dentro de una oración compleja.

En cuanto a las condiciones de uso, hemos comprobado que se definen en función de los dos actos de habla que se efectúan cuando se emplea esta FR, el del reproche y el del desacuerdo. Por lo tanto, la condición de contenido proposicional puede ser “cualquier proposición *p*” cuando el hablante quiere expresar su falta de acuerdo con el oyente o también “un hecho *A* pasado llevado a cabo por *O*” cuando lo que *H* pretende es hacer un reproche al oyente. En sendos casos, hay que una manifestación de disconformidad hacia lo que se acaba de oír/ver (de ahí la naturaleza expresiva de los actos) que luego puede resultar en dos escenarios distintos: a) el hablante quiere que su interlocutor remedie la situación (acto directivo del reproche) o b) el hablante solamente quiere indicar que su interlocutor no está en lo cierto (acto asertivo del desacuerdo). Por tanto, la condición de sinceridad se podría exteriorizar o bien como “*H* cree que *p*” o bien como “*H* desea que *O* haga/remedie *A*”. Por consiguiente, la condición esencial (aparte del hecho de que “cuenta como una expresión de disconformidad/desacuerdo ante *A* hecha por *O* y/o por el argumento (sobre *p*) de *O*”) también queda reflejada así: a) “cuenta como un intento de hacer que *O* haga *A*” y b) “cuenta como la asunción de que *p* representa un estado de cosas efectivo”. Queda claro, pues, que las fuerzas ilocucionarias principales que se desprenden de esta UF son las del reproche y del desacuerdo.

Parece ser que de la fuerza ilocucionaria también depende el entorno textual en el que se realiza esta UF. Por lo que hemos podido comprobar, el reproche se presenta cuando a la FR se le añaden los siguientes indicadores: los juicios de valor negativos, insultos u ofensas, negaciones rotundas o preguntas retóricas (la mayoría de ellas expresadas mediante oraciones declarativas, interrogativas o imperativas). Por el contrario, cuando el hablante se

limita a usar oraciones declarativas (afirmativas o negativas) cuya función es solo ofrecer argumentos o contraargumentos, entonces predomina la fuerza ilocucionaria del desacuerdo.

Finalmente, hemos llegado a la conclusión de que esta FR mantiene un carácter muy parecido al de las UF *qué te crees* y *de qué vas* no solamente por apelar directamente al oyente, sino porque las dos funciones comunicativas que desempeña se definen en relación con los actos *FTA* por lo que se consideran descorteses incluso cuando no se implementa ningún elemento textual ofensivo o malsonante. Del mismo modo, los indicadores de ironía son bien escasos, lo cual se debe principalmente a la intención primordial del hablante de expresar su mensaje de manera transparente sin necesidad de enmarcarlo en la ironía.

Tomando todos estos datos en cuenta, volvemos a reivindicar una revisión de los principios lexicográficos según se tratan y lematizan las UF, pues como hemos podido demostrar, *que no te enteras* no sirve solamente para expresar el reproche, tal y como la define *DFDEA*, el único diccionario que recoge esta FR.

3.2.6. A quién se le ocurre

3.2.6.1. Información lexicográfica

Algo más detallada parece ser la información lexicográfica sobre la fórmula rutinaria *a quién se le ocurre* ya que, a diferencia de la FR anteriormente tratada, aparece en dos de los diccionarios consultados: *DFDEA* y *DDEE* (ver Tabla 56). Como viene siendo habitual en el *DFDEA*, esta UF se registra como una fórmula oracional, pero esta vez sin la marca *coloquial*. Según los lexicógrafos, se trata de una expresión que se utiliza con el objetivo de “comentar lo descabellado que se considera aquello que se menciona”, que coincide parcialmente con la definición propuesta por el autor de *DDEE*: “se dice para dar a entender que se trata de algo sin pies ni cabeza”.

DICCIONARIO	LEMA	MARCA	DEFINICIÓN	EJEMPLO
<i>DFDEA</i>	<i>a quién se le ocurre</i>	fórm or	Se usa para comentar lo descabellado que se considera aquello que se menciona.	“Y yo no iba a disparar, ni mucho menos. ¡A quién se le ocurre liarse a tiros! Si estaban ya medio convencidos.” “¡En un jardín de pulpos! Vamos, ¿a quién se le ocurre?”
<i>DFEM</i>	[Sin registro]			
<i>DDEE</i>	<i>¡A quién se le ocurre!</i>		Se dice para dar a entender que se trata de algo sin pies ni cabeza.	[Sin ejemplos]
<i>DRAE</i>	[Sin registro]			
<i>GDFH</i>	[Sin registro]			
<i>DEC</i>	[Sin registro]			
<i>DDFH</i>	[Sin registro]			

Tabla 56. Tratamiento fraseográfico de *a quién se le ocurre*

De las dos definiciones percibimos una cierta insistencia en la expresividad del acto que se consigue llevar a cabo cuando el hablante aplica esta fórmula. Es decir, se da a entender que se usa tan solo para comentar o manifestar una sensación de incredulidad o de extrañeza ante una acción cometida por el oyente que el hablante considera poco apropiada, “descabellada” o sin sentido. Ahora bien, el análisis que presentamos a continuación pretende demostrar, entre otras cosas, que las intenciones tanto del hablante como del oyente

son más complejas por lo que la expresión en sí se debe analizar y contemplar desde una perspectiva más abarcadora.

3.2.6.2. Entorno sintáctico

Al igual que ocurre con la FR *que no te enteras*, la fijación formal depende en muchos casos de la gramaticalidad de la construcción. Es decir, la fijación está sujeta a la norma y a las restricciones propias de la gramática. Por esa razón, no se podría dar por válida ninguna combinación resultado de una permutación del orden de los componentes puesto que se trataría de estructuras agramaticales, por ejemplo **a quién le se ocurre*. Tampoco se podría sustituir el núcleo verbal por un sinónimo simple **a quién se le realiza*, **a quién se le imagina*, **a quién se le piensa* aunque sí sería posible incorporar la frase *pasarse por la mente* (*a quién se le pasa (algo) por la mente*) en vez del verbo *ocurrir* en cuyo caso ya no estaríamos tratando la misma UF. Por último, el verbo *poder* parece ser la única opción viable (y común) en cuanto a la inserción de elementos adicionales, sobre todo en forma del presente simple *—a quién se le puede ocurrir*. Si a todo esto le sumamos el hecho de que la FR presenta un grado muy bajo de idiomática, pues veremos que son precisamente la fijación formal, por un lado, y la fijación semántico-pragmática, por otro lado, las que hacen que esta secuencia se considere una UF.

Su grado alto de fijación formal posiblemente sea la razón por la cual existe una predilección por usar la forma simple, esto es, sin ningún elemento añadido, al menos en el entorno previo a la FR. Según los datos presentados en la siguiente tabla (Tabla 57), la gran mayoría de las ocurrencias encontradas en el corpus —2708 en total en este caso— utiliza la FR precedida solamente por un signo de puntuación. Para una mejor visualización, hemos preferido dividirlos en tres grupos: el signo de interrogación (59,9 %), el signo de exclamación (8,4 %) y el resto de los signos (16,3 %). En total, serían 2293 casos, o sea 84,6 % si sumamos todo tipo de signos hallados.

FORMA		SPANISH WEB 2018 (ESTENTEN18)	
		n	%
	¿ ~	1622	59,9

signo de puntuación ~	<i>i</i> ~	228	8,4
	el resto ~	443	16,3
<i>pero</i> ~		91	3,4
<i>que</i> ~		75	2,8
<i>y</i> ~		24	0,9
<i>a ver</i> ~		21	0,8
<i>porque</i> ~		18	0,7
<i>pues</i> ~		6	0,2
<i>también</i> ~		5	0,2
<i>además</i> ~		3	0,1
Otras		172	6,3
TOTAL		2708 ²²¹	100

Tabla 57. Ocurrencias de *a quién se le ocurre* (1) (Fecha de consulta: 27/07/2020)

Otras posibles combinaciones incluyen diversas conjunciones como pueden ser *pero* (3,4 %), *que* (2,8 %), *y* (0,9 %), *porque* (0,7 %) o *pues* (0,2 %), pero también adverbios como *también* (0,2 %) o *además* (0,1 %) y la locución verbal *a ver* que se halla en 21 casos encontrados (0,8 %). Cabe destacar que ninguna de estas variantes modifica el significado de la unidad o influye radicalmente en la fijación semántico-pragmática, aunque sí pueden reflejar la secuenciación de las acciones presentadas en el enunciado (de ahí diferentes tipos de conjunciones/adverbios) y hasta cierto punto la intención del hablante.

Menos numerosas son las ocurrencias del uso de la forma simple —con un signo de puntuación— en el caso del entorno sintáctico posterior. Según revelan los siguientes datos (Tabla 58), son algo más del 20 % los ejemplos de esta forma: signo de interrogación con 7,9 %, signo de exclamación con 3,6 % y el resto (la gran mayoría un punto) con 9,3 %.

FORMA		SPANISH WEB 2018 (ESTENTEN18)	
		n	%
~ infinitivo		1774	65,5
~ signo de puntuación	<i>¿</i> ~	214	7,9
	<i>!</i> ~	98	3,6

²²¹ El número total de ocurrencias de esta FR en el corpus como UF.

	~ el resto	253	9,3
	~ <i>que</i> + frase subordinada	197	7,3
	~ artículo + sustantivo	47	1,7
	~ demostrativo + sustantivo	34	1,3
	~ adjetivo + sustantivo	31	1,1
	Otros	60	2,2
	TOTAL	2708	99,99

Tabla 58. Ocurrencias de *a quién se le ocurre* (2) (Fecha de consulta: 27/07/2020)

En cambio, el grupo más cuantioso es la combinación de la FR seguida por un verbo en forma de infinitivo. Esta secuencia ocurre en algo más de 65 % de todos los casos analizados, uno de los cuales es el siguiente ejemplo:

- (94) [...] con auténtico mimo. </s></p><p><s> ajajajjaa que se jodan los que no les gustan los post con gatos! si son tan graciosos!! ademas es TU sitio, poné lo que te dé la regalada gana!!! </s></p><p><s> El primero es el clon del mío. </s><s> Además, a quién se le ocurre bañar al gato??? </s><s> Entiendo lo de los siameses con aceite, pero bañarlos porque sí es maltrato! </s></p><p><s> Como premio, el título será publicado en una antología digital análoga al certamen. </s><s> [...] (nº token: 725911585)

Asimismo, hemos localizado 197 ejemplos en los que la FR va seguida por una frase subordinada —introducida por *que*— (ver ej. 95) y donde la FR podría presentar una forma reducida de la expresión *a quién se le ocurre la idea de* o incluso *a quién se le ocurre pensar/decir/opinar/etc.* En estos casos, tampoco cambia el significado primario de la FR ya que se sigue comentando “lo descabellado que se considera aquello que se menciona”, tal y como indicaba *DFDEA*.

- (95) [...] suicidios y el protagonista del video sexual de hoy, el renunciado Viceministro del Interior, ha sido mencionado en un caso de encubrimiento de homicidio en el cual se mezclan homosexualismo, policía y poder político. </s></p><p><s> ¿A quién se le ocurre que la Policía se haya dedicado al negocio del proxenetismo con personal uniformado? </s><s> Esa no puede ser una teoría creíble, menos ahora, cuando conocemos que la famosa "Comunidad del Anillo" grababa los encuentros sexuales que propiciaba y los supuestos [...] (nº token: 837501585)

Son también muy comunes los ejemplos en los que la FR va seguida por sintagmas nominales: artículo + sustantivo con 1,7 % (*A quién se le ocurre la absurdez/la idea*),

demostrativo + sustantivo con 1,3 % (*¿a quién se le ocurre esta fecha y horario?*) o adjetivo + sustantivo con 1,1 % (*a quién se le ocurre semejante locura*).

Tanto estos casos como el uso del infinitivo se deben a la realización del verbo *ocurrir* como un verbo transitivo pese a que se pueda inscribir en la lista de los verbos que poseen una doble transitividad, esto es, los verbos que pueden funcionar como un verbo intransitivo (*Anoche algo grave ocurrió*) y como un verbo transitivo (*Se me ocurrió una idea*).

Son inexistentes los usos del apelativo justamente antes o después de la FR lo cual difiere enormemente de las demás FR analizadas hasta ahora. Esto se puede atribuir a la neutralidad de la expresión en sí o a la falta de direccionalidad, lo que comprobaremos tanto en el apartado sobre el marco conversacional como en el apartado sobre la cortesía.

3.2.6.3. Peculiaridades morfológicas y gráfico-fónicas

Al igual que sucede con todos los adverbios interrogativos, es necesario usar la tilde en la palabra *quién*, según dicta la norma de la lengua española. Por esta razón, la ortografía correcta sería *a quién se le ocurre*, aunque hemos podido encontrar 1614 casos (0,08 por millón) que no siguen a dicha regla (ver ej. 96).

- (96) [...] mayoría de las constelaciones." retó con diversión, vista en el cielo. (@nirvcns)
</s></p><p><s> "Me he resbalado." Contestó la mayor, sintiéndose realmente
adolorida cosa que en su rostro se reflejó cuando hizo el esfuerzo por levantarse.
"Joder, ¿a quien se le ocurre hacer que un cable atravesase por aquí?"
</s></p><p><s> "Ven, déjame ayudarte." la menor extendió su mano hacia la
morena para auxiliarla. "No sé, pero ¿estás bien?" cuestionó, preocupación escrita
en todo su rostro. </s><s> Segundos después se hallaba [...] (nº token: 259318403)

Si comparamos los datos generales de todas las ocurrencias de esta UF (2708 con tilde y 1614 sin tilde), veremos que el número de usos no normativos es bastante alto, pues representa cerca del 40 %. Sea como fuere, para nuestro análisis hemos optado por incluir solamente los casos que obedecen a las reglas ortográficas.

Por lo que respecta a las peculiaridades morfológicas, hemos de reconocer que esta es la FR que más irregularidades ha presentado. Nuestro análisis ha revelado que, a pesar de que la forma canónica, la forma del presente simple de indicativo *a quién se le ocurre*, es la

más frecuente, son otras diez formas (todas de indicativo) las que tienen cabida en el corpus general.

FORMA	SPANISH WEB 2018 (ESTENTEN18)	
	n	POR MILLÓN
<i>a quién se le ocurre</i>	2708	0,13
<i>a quién se le ha ocurrido</i>	194	0,01
<i>a quién se le ocurrió</i>	1173	0,06
<i>a quién se le ocurría</i>	126	0,01
<i>a quién se le había ocurrido</i>	46	< 0,01
<i>a quién se le habría ocurrido</i>	35	< 0,01
<i>a quién se le ocurriría</i>	486	0,02
<i>a quién se le ocurrirá</i>	13	< 0,01
<i>a quién se le habrá ocurrido</i>	147	0,01
<i>a quién se le va a ocurrir</i>	32	< 0,01
<i>a quién se le iba a ocurrir</i>	34	< 0,01

Tabla 59. La frecuencia de las variantes morfológicas de *a quién se le ocurre* (1) (Fecha de consulta: 27/07/2020)

La segunda forma más común es la de pretérito indefinido —*a quién se le ocurrió*—, con 1173 ocurrencias seguida por la forma del condicional simple —*a quién se le ocurriría*—, localizada en 486 casos. En el grupo de los relativamente frecuentes (entre 100 y 200 ocurrencias en total) se hallan la del pretérito perfecto —*a quién se le ha ocurrido*— con 194 casos, la del futuro perfecto —*a quién se le habrá ocurrido*— con 147 casos y también la forma del pretérito imperfecto —*a quién se le ocurría*— con 126 casos. En el grupo de poco comunes (menos de 50 ocurrencias, esto es, menos de 0,01 por millón) está la forma del pretérito pluscuamperfecto —*a quién se le había ocurrido*— con 46 casos, la del condicional perfecto —*a quién se le habría ocurrido*— con 35 casos, la forma del futuro simple —*a quién se le ocurrirá*— con solamente 13 casos y, finalmente, la perífrasis verbal (*ir a + inf.*) —*a quién se le va a ocurrir*— que aparece en 32 ejemplos. La misma perífrasis, pero con el verbo *ir* en el pasado —*a quién se le iba a ocurrir*—, se halla en 34 casos.

Como comentábamos en el apartado sobre la fijación formal, se permite la inserción del verbo *poder* en la posición anterior a la FR. Esta combinación es posiblemente la única variante de la expresión donde la presencia del verbo, aun irrumpiendo en la estructura interna de la UF, no modifica en absoluto su significado. Tanto es así que el panorama de las formas morfológicas de la frase verbal *poder ocurrir* es muy parecido al del verbo *ocurrir* usado en solitario. Si bien es cierto que son mucho menos frecuentes las ocurrencias de todas las formas que detallamos en la siguiente tabla (Tabla 60), encontramos la del presente simple —*a quién se le puede ocurrir*— como la más común con 280 casos, seguida por la forma del pretérito indefinido —*a quién se le pudo ocurrir*— con 48 casos, la del condicional —*a quién se le podría ocurrir*— con 36 casos y también la forma del pretérito imperfecto —*a quién se le podía ocurrir*— con 33 casos. Finalmente, las formas del pretérito perfecto —*a quién se le ha podido ocurrir*— la hemos localizado en 8 casos mientras que su antecedente pasado, esto es, la forma del pretérito pluscuamperfecto —*a quién se le ha habido podido ocurrir*— ocurre en tan solo 2 casos, lo cual indica un grado casi testimonial de esta secuencia.

FORMA	SPANISH WEB 2018 (ESTENTEN18)	
	n	POR MILLÓN
<i>a quién se le puede ocurrir</i>	280	0,01
<i>a quién se le ha podido ocurrir</i>	8	< 0,01
<i>a quién se le pudo ocurrir</i>	48	< 0,01
<i>a quién se le podía ocurrir</i>	33	< 0,01
<i>a quién se le había podido ocurrir</i>	2	< 0,01
<i>a quién se le habría podido ocurrir</i>	x	x
<i>a quién se le podría ocurrir</i>	36	< 0,01
<i>a quién se le podrá ocurrir</i>	x	x
<i>a quién se le habrá podido ocurrir</i>	2	< 0,01
<i>a quién se le va a poder ocurrir</i>	x	x
<i>a quién se le iba a poder ocurrir</i>	x	x

Tabla 60. La frecuencia de las variantes morfológicas de *a quién se le ocurre* (2) (Fecha de consulta: 11/08/2020)

Gracias a estos datos, creemos que la cuestión de la fijación flexiva es un tanto sensible y se tendría que estudiar con más profundidad en el futuro. Lo que sí podemos intuir es que la predilección por unas formas u otras se debe a la fuerza ilocucionaria que se desprende de la expresión o al contenido proposicional que origina el uso de la FR, como se examinará más adelante.

3.2.6.4. Frecuencia de uso

De las seis FR tratadas hasta este momento, esta es indudablemente la más frecuente ya que se registra en 2708 casos, lo que representa 0,13 por millón. Si a esto le sumamos todas las demás variantes morfológicas y también los casos donde no se ha respetado la norma ortográfica sobre el uso de la tilde, obtenemos un número aún más elevado.

No obstante, la decisión sobre la separación de los usos fraseológicos de aquellos que se podrían describir como combinaciones libres es bastante dificultosa. De manera muy similar a la FR *que no te enteras*, notamos cómo los bajos índices de idiomaticidad que presenta esta UF y su alta frecuencia imponen unas ciertas limitaciones al respecto. Para poder llegar a un número aproximado de dichos usos fraseológicos, nos hemos centrado en los resultados del análisis de las 100 primeras ocurrencias del corpus manejado. En total hemos encontrado 96 casos, esto es 96 %, que se podrían definir como tales puesto que su significado primordial no se ve alterado. Así pues, se establece un margen muy bajo para los usos no fraseológicos, es decir, tan solo un 4 % (como es el caso del siguiente ejemplo):

- (97) [...] Guo. Gracias a la ayuda de nuestro brillante y a la vez horneado pollo, @Photolinker . Al cual agradezco el aporte. Se me dio la gracia de que la zona también contase con un tema receptor de ideas. Ya saben, siempre hay alguien a quién se le ocurre algo descabelladamente genial que puede generar mucha actividad. Por eso y para ellos, este espacio agradecerá cualquier aporte de su parte. Bien, el tema acá pasa porque si me tomo la molestia de hacer una review por cada capítulo 'interesante' de un anime ocuparía [...] (nº token: 152737356)

3.2.6.5. Registro

Hasta ahora, todas las FR se han descrito como coloquiales e informales o en todo caso neutrales, sobre todo cuando no van acompañadas por palabras malsonantes o improprios.

Es más, el *DFDEA* usa la marca *coloquial* precisamente para delimitar el registro de las expresiones en cuestión. En cambio, en el caso de *a quién se le ocurre*, dicha marca está ausente, lo cual indica que estamos ante una unidad neutra puesto que, a falta de otros elementos cotextuales más evidentes, no se pueden situar hacia ninguno de los extremos en el continuum formal-informal. Asimismo, el hecho de no apelar directamente al oyente²²² ni tampoco de hacer referencia al destinatario del mensaje de manera explícita puede demostrar un cierto deseo del hablante por mantener la cordialidad y la formalidad ante su interlocutor independientemente de la fuerza ilocucionaria que posea la secuencia en el momento de ser pronunciada.

Lo que difiere bien poco de las demás UF analizadas es el hecho de que la mayoría de los ejemplos encontrados en el corpus proviene de las páginas web dedicadas al intercambio de opiniones o bien se trata de comentarios en diferentes periódicos, bien en su versión digital, bien en foros dedicados a temas diversos. En este caso concreto, dicho deseo de preservar la relación entre los interlocutores puede también estar relacionado con el hecho de que los interlocutores no se conozcan personalmente, aunque las FR anteriores demuestran justamente lo contrario: el anonimato a veces ayuda a traspasar el límite de lo informal.

3.2.6.6. Variedad lingüística

Otra singularidad que presenta la UF *a quién se le ocurre* tiene que ver con la variedad lingüística del español. Según los datos de nuestra investigación (ver Tabla 61), de las 2708 ocurrencias en total, algo más del 60 % se ha realizado en el español peninsular mientras que las demás, esto es, casi un 40 %, se da en alguna variedad del español de América. La única FR que presentaba datos parecidos era (*conque*) *esas tenemos* aunque con más irregularidades que esta.

VARIEDAD DE ESPAÑOL	SPANISH WEB 2018 (ESTENTEN18)	
	n	%
Español peninsular	1,632	60,3

²²² Recordemos que no hemos localizado ningún ejemplo donde esta FR vaya acompañada por un apelativo, sea eso un nombre propio, un pronombre o un apodo.

Español de América	1051	38,8
Sin definir	25	0,9
TOTAL	2708	100

Tabla 61. Variedad lingüística de *a quién se le ocurre* (Fecha de consulta: 27/07/2020)

Estos números coinciden con los datos sobre los dominios web que se visualizan en la siguiente tabla:

DOMINIO WEB	SPANISH WEB 2018 (ESTENTEN18)	
	n	%
.com	1228	45,3
.es	515	19
.ar	213	7,9
.org	198	7,3
.net	157	5,8
.mx	149	5,5
.co	46	1,7
.cu	44	1,6
.info	28	1
.cl	24	0,9
Otros	106	3,9
TOTAL	2708	99,99

Tabla 62. Dominio web de *a quién se le ocurre* (Fecha de consulta: 27/07/2020)

Según observamos, el dominio internacional *.com* sigue siendo el más habitual, pues representa la fuente de casi la mitad de los ejemplos analizados. Le sigue el dominio nacional de España con 19 % tras el cual está el dominio argentino con 7,9 %. De los demás dominios nacionales predomina el de México (*.mx*) con 5,5 %, aunque son varias las ocurrencias de los dominios colombiano (*.co*), cubano (*.cu*) y chileno (*.cl*) con un 1,7 %, 1,6 % y 0,9 % respectivamente.

3.2.6.7. Segmentación y posición

La FR *a quién se le ocurre* puede ocupar las cuatro posiciones dentro de una intervención. No obstante, nuestro análisis confirma que existe una preferencia por la posición medial ya que es la más frecuente y se da en casi en un 70 % de los casos. La segunda más habitual es la inicial con un 20,8 % mientras que la final y la independiente se registran en 10 casos en total (10,2 %).

POSICIÓN DE LA FR	SPANISH WEB 2018 (ESTENTEN18)	
	n	%
inicial	20	20,8
medial	66	68,8
final	5	5,2
independiente	5	5,2
TOTAL	96 ²²³	100

Tabla 63. Posición de *a quién se le ocurre* (Fecha de consulta: 27/07/2020)

Sin conocer fehacientemente las causas de la alta incidencia de casos que ocurren en la posición medial, creemos que puede tener alguna relación con la necesidad del interlocutor de, por un lado, presentar los hechos ante los cuales reacciona usando la FR y de, por otro lado, añadir su propio comentario o juicio de valor. Si es así, la secuencia de los enunciados sería la siguiente: argumento + FR + comentario/juicio de valor (lo que podemos observar en el siguiente ejemplo):

- (98) [...] de regalos y flores en Panamá. </s></p><p><s> Nuevas medidas de EE.UU. facilitan el desarrollo del capitalismo en Cuba para las clases autorizadas, el dolar yá lo tuvimos y la desigualdad habló. </s></p><p><s> si supieran q daño le hacen al pais con este impuesto al dolar!!!... *a quién se le ocurre* dejar un margen para la compra y la venta del 16 %??...(compra a 0.87-venta a 1.03 cuc)....se burlan de las leyes de la economia...solo con el pretexto de la prohibicion del uso del dolar... </s></p><p><s> primero limita la captacion de [...] (nº token: 345630655)

²²³ En número final de los casos en los la secuencia se realiza como una UF, según los resultados del análisis de las primeras 100 ocurrencias del corpus.

Esta complejidad enunciativa (todavía más pronunciada cuando la FR ocupa la posición medial, ya que son al menos tres enunciados que se efectúan) se ve en el siguiente ejemplo (ej. 99):

- (99) [...] –sello-marca de la empresa–. </s><s> Pero, la policía, que pasaba por allí en la ronda, como por costumbre, le pilló. </s><s> Y el traficante de reliquias, también adorador de Hermes, pensó: "Tonto, tonto. </s><s> ¿Si es que a quién se le ocurre? </s><s> Si sabes, tonto el culo, que puede pasar la pasma en cualquier momento, ¿por qué cojones lo haces, subnormal? </s><s> Si no te pillaban, ya les llamaba yo; pero por gilipollas, chaval, por gilipollas extremo [...] (nº token: 448330557)

La intervención de *H* consta de 4 actos, uno simple y tres complejos:

H: # {Tonto, tonto}. # # </s><s> {¿Si es que} SAT {a quién se le ocurre?}SSD # #</s><s> {Si sabes} SSS1, {tonto el culo} SAI, {que puede pasar la pasma en cualquier momento} SSS2, {¿por qué cojones lo haces} SSD, {subnormal?}SAI # #</s><s> {Si no te pillaban} SSS, {ya les llamaba yo} SSD; {pero por gilipollas} SSS, {chaval} SAI, {por gilipollas extremo} SSS #

El primer acto, el único acto simple, tiene un objetivo claro: valorar el comportamiento y la actitud del oyente, que en este caso se considera muy negativa. El siguiente acto es un acto complejo ya que, por un lado, está la FR en forma de subacto sustantivo director porque, como hemos puesto de manifiesto en numerosas ocasiones, posee su propia fuerza ilocucionaria que le aísla del resto del enunciado. Por otro lado, el mismo enunciado se completa con un subacto adyacente textual (“si es que”) dado que ayuda a organizar y distribuir “el flujo de habla” (Grupo Val.Es.Co, 2014: 52). El propósito de este acto puede ser, o bien criticar la actitud del oyente, o bien expresar extrañeza/incredulidad ante lo que el hablante acaba de evidenciar.

El siguiente acto complejo consta de tres bloques a nivel general. El primero es un subacto sustantivo subordinado (“Si sabes que puede pasar la pasma en cualquier momento”) y a su vez está dividido en dos partes, debido a que las separa un subacto adyacente interpersonal (“tonto de culo”). Con este subacto el hablante introduce una condición que informativa y sintácticamente depende del siguiente subacto, esto es, el subacto director (“¿por qué cojones lo haces, subnormal?”). Dicho subacto es el portador de la fuerza ilocucionaria (en este caso sirve para hacer una pregunta al oyente) y cuenta con otro subacto adyacente interpersonal (“subnormal”).

Otra condición en forma de subacto subordinado se presenta en el último acto de esta intervención (“Si no te pillaban”) que vehicula al subacto director (“ya les llamaba yo”), el cual sirve para anunciar la intención del hablante de llevar a cabo una acción que posiblemente no sea de agrado para el oyente. Los otros dos subactos sustantivos (“pero por gilipollas” y “por gilipollas extremo”) aportan la información acerca de la razón por la que el hablante haría la acción en cuestión (llamar a la policía).

Algo menos compleja, pero con las mismas capacidades ilustrativas de la independencia de esta UF es la siguiente intervención del hablante:

- (100) [...] sujeto condenado a servir la voluntad de un poder inexorable. </s><s> La muerte en la cruz cierra el ciclo de la sangre. </s><s> Por eso el Jesús de mi novela morirá gritando: "Hombres, perdonadle, porque él no sabe lo que hizo". </s></p><p><s> La señora, a quién se le ocurre, pretendía caminar por el medio de la calle. </s><s> ¡Hágase a un lado señora! </s><s> ¿Es que no ve los "coches-peatonales"? </s></p><p><s> Seguro que la mayoría estará de acuerdo conmigo... Ese candidato válido solo puedes ser tú, JULIÁN. </s><s> Hazlo por nosotros y [...]
(nº token: 101300319)

Grosso modo, el turno de nuevo consta de cuatro turnos. El primero informa sobre los acontecimientos ocurridos (“la señora [...] pretendía caminar por el medio de la calle”), los cuales provocan una reacción fuerte en el hablante por lo que la FR aparece de manera abrupta dentro del turno. No obstante, al contar con su propio valor comunicativo, la FR no interrumpe el flujo conversacional y cuenta como un acto simple (el segundo acto por orden de aparición en la intervención). El tercer acto es un acto complejo que consta de un subacto director con el que se dicta una orden (“¡Hágase a un lado!”) y un subacto adyacente interpersonal (“señora”). El último acto es un acto simple cuyo objetivo es reprocharle al oyente su incapacidad de ver “los coches-peatonales”.

Hemos de destacar que casi todos los ejemplos que hemos analizado en esta parte del trabajo presentan complejidades de este tipo. Aun así, no hemos tenido mayores inconvenientes a la hora de identificar o, mejor dicho, de aislar la fuerza ilocucionaria de la FR *a quién se le ocurre* dentro de un turno comunicativo precisamente por la identidad pragmática que posee. Gracias a esto, hemos comprobado que el mayor peso informativo cae sobre la UF, por lo que siempre se realiza o bien como un subacto subordinado director (ej. 99) o como un acto independiente (ej. 100).

3.2.6.8. Condiciones de uso y tipología

No cabe duda de que la característica principal de la FR *a quién se le ocurre* gira en torno a su potencial expresivo, pues así la describen los dos diccionarios que la tratan (con más o menos exhaustividad). No olvidemos que el *DFDEA* utiliza la palabra “comentar (algo) descabellado” para indicar el papel esencial que desempeña esta UF, mientras que el *DDEE* lo hace aplicando la expresión “dar a entender”. Queda claro que sendos casos enfatizan la función expresiva de la FR atribuyéndole así la marca de “acto expresivo” dentro de la tipología de Searle a la que hacíamos referencia en el capítulo 2.

Ahora bien, la razón por la que hemos decidido incluir dicha unidad en el análisis — sabiendo que el eje principal de esta investigación queda reservado para las fórmulas rutinarias de reproche— tiene que ver con su posible doble realización. Dicho en otras palabras, creemos que no son pocos los casos donde la FR se puede definir no solamente como acto expresivo, sino también como acto directivo, especialmente cuando su fuerza ilocucionaria se acerca a la del reproche. Por lo tanto, creemos fundamental tratar el aspecto directivo o ejecutivo de esta unidad para así poder describir la complejidad enunciativa que posee.

Tomemos de nuevo el ej. 100:

- (100) [...] sujeto condenado a servir la voluntad de un poder inexorable. </s><s> La muerte en la cruz cierra el ciclo de la sangre. </s><s> Por eso el Jesús de mi novela morirá gritando: "Hombres, perdonadle, porque él no sabe lo que hizo". </s></p><p><s> La señora, *a quién se le ocurre*, pretendía caminar por el medio de la calle. </s><s> ¡Hágase a un lado señora! </s><s> ¿Es que no ve los "coches-peatonales"? </s></p><p><s> Seguro que la mayoría estará de acuerdo conmigo... Ese candidato válido solo puedes ser tú, JULIÁN. </s><s> Hazlo por nosotros y [...]
- (nº token: 101300319)

En el apartado anterior afirmábamos que la FR poseía su propio valor pragmático, por lo que su inserción casi abrupta en la frase principal no conllevaba ningún cambio sustancial en el flujo conversacional. Es más, se entienden muy bien las dos ideas principales y también las intenciones del hablante a pesar de que la FR se posicionara como una suerte de aposición. La función que cumple la FR en este caso concreto es puramente expresiva,

por lo que el acto que se realiza se podría denominar como una expresión de incredulidad – una de las posibles fuerzas ilocucionarias que puede llegar a tener en diferentes contextos.

En cambio, las intenciones del hablante en el siguiente ejemplo son más diversas y complejas:

- (101) [...] los últimos, fue el grito del Papa que resonará en el futuro del cristianismo." </s></p><p><s> ¡Ay, don Jorge, don Jorge! </s><s> Pero ¿qué ha hecho usted, hombre de Dios? </s><s> ¿Recordar una "historieta" de la cristianización de Europa? </s><s> ¿A quién se le ocurre? </s><s> Si usted fuera un pecador público, como un adúltero o un sodomita alardeando de su pecado, por un poner, no sólo recibiría su dosis de misericordia sino que, además, habría larguíííísimas discusiones sobre si usted puede profanar tranquilamente a Nuestro Señor Sacramentado. </s><s> Pero [...] (nº token: 805120499)

H reacciona ante *A* (“recordar una “historieta” de la cristianización de Europa”) que fue cometido por *O* que, según *H*, es una persona a la que no le pertenecía hacer tal cosa. La reacción de *H* no solamente sirve para evidenciar cómo se siente al respecto (está claro que se trata de una expresión de desacuerdo/disconformidad/malestar) sino también para reprocharle a *O* por lo que ha hecho intentando así comunicarle que dicha acción se debe remediar de alguna manera y que no se puede repetir en el futuro. Es más, le reprocha el abuso de poder ya que parece que *O* no había conseguido ver la gravedad del asunto desde su posición. Asimismo, *H* comenta que el castigo por lo cometido sería mucho mayor si *O* no tuviera el cargo que tiene en la actualidad por lo que el reproche queda más intensificado.

Como vemos, la intervención de *H* con la FR como elemento central indica que existe una intención más allá de la mera expresión del sentimiento causado por ciertos hechos; existe un deseo de influir en el comportamiento del interlocutor, por lo que el acto en cuestión se puede denominar como expresivo y directivo a la vez.

En ambos casos, el contenido proposicional es un hecho *A* llevado a cabo por *O*, lo que confirma el cumplimiento de la condición del contenido proposicional de varios actos entre los cuales están el reproche, la reprimenda, la queja o la crítica. La acción causante de la reacción puede ocurrir solo en una ocasión (como puede ser el caso de los ej. 100 y 101) o de manera reiterada (ej. 102):

- (102) [...] así no se puede vender. </s><s> El presidente lo admitió y volvió a ponerse el anillo. </s><s> Lazara le devolvió así mismo el reloj del chaleco. "Esto tampoco",

dijo. </s><s> El presidente no estuvo de acuerdo pero ella lo puso en su lugar. – ¿A quién se le ocurre vender relojes en Suiza? – Ya vendimos uno – dijo el presidente. – Sí, pero no por el reloj sino por el oro. – También este es de oro – dijo el presidente. – Sí – dijo Lazara–. </s><s> Pero usted puede hasta quedarse [...] (n.º token: 317166003)

Además, la proposición (un hecho pasado) no cambia ni siquiera en aquellos casos donde la expresión se da en forma del futuro simple (ej. 103) puesto que la misma acción a la que se hace referencia en el enunciado ha llegado a producirse de manera real o incluso de manera ficticia (proyectada en la mente del hablante).

(103) [...] ser utilizado y guardado con la máxima seguridad por tratarse de un documento de carácter personal e intransferible. </s><s> Por este motivo, no debemos publicarlo en ningún sitio web de Internet. </s></p><p><s> ¿Compartes tu DNI por Internet? </s></p><p><s> Seguro que estáis pensando "¡qué chorrada! </s><s> ¿A quién se le va a ocurrir publicar (escaneado) en Internet su DNI? ". </s><s> Pues bien, os sorprenderíais la cantidad de ellos que se pueden encontrar. </s><s> Con una simple búsqueda en Google jugando con la palabra "DNI" y filtrando por imágenes comprobaréis que no os estamos mintiendo. </s></p><p><s> [...] (nº token: 5601566115)

Por lo que a las condiciones preparatorias se refiere, queda demostrado que la acción *A* hecha por *O* no es aceptable por *H* (de ahí su carácter expresivo) y que dicha acción puede ocurrir por primera vez (lo que sucede en la mayoría de los ejemplos analizados) o puede presentar una acumulación de hechos reiterados.

El resto de las condiciones dependen de la intención del hablante y de la fuerza ilocucionaria del enunciado. Dicho esto, si vemos que *H* solo quiere expresar cómo se siente al presenciar *A* (como en el ej. 100), entonces la condición de sinceridad es “*H* se siente descontento/molesto por *A*”. Así pues, la condición esencial es “Cuenta como una expresión de disconformidad/malestar ante *A* hecha por *O*”. En cambio, si *H* también pretende reprochar a *O* por haber cometido *A* (como en el ej. 101), entonces creemos que prima el carácter directivo de la FR, por lo que la condición de sinceridad sería “*H* quiere que *O* haga/remedie *A*”. Así pues, obtendríamos una condición esencial más que se definiría como “un intento de hacer que *O* haga *A* (o que *O* cambie *A*)”.

En el apartado sobre la fuerza ilocucionaria procuraremos descifrar todos los significados que *H* le quiere atribuir a la FR (en función de lo que quiere comunicar) viendo

también hasta qué punto tiene la capacidad de influir en el comportamiento de *O* y así cambiar/remediar *A*.

3.2.6.9. Enunciados previos y posteriores

En siete de los diez ejemplos vaciados del corpus general que ofrecemos en las páginas anteriores *H* utiliza la FR *a quién se le ocurre* cuando presencia un acto no lingüístico llevado a cabo por *O*. Lo hemos visto en el ej. 94 (“bañar al gato”), ej. 96 (“hacer que un cable atravesase por aquí”), ej. 98 (“dejar un margen para la compra y la venta del 16 %”), ej. 99 (hacer algo que *H* considera “de gilipollas” –la falta de un contexto más amplio no nos permite ver de qué acto se trata), ej. 100 (“caminar por el medio de la calle”), ej. 102 (“vender relojes en Suiza”) y, por último, ej. 103 (“publicar (escaneado) en Internet su DNI”). Es más, a menudo *H* hace alusión a esos actos o los menciona abiertamente al aplicar la FR, pues hemos de recordar que son más de 65 % los ejemplos en los que la FR va seguida por el infinitivo, esto es, el acto que desencadena la reacción en sí.

- (104) [...] sobre la tierra fue la maldad de los hombres, la violencia y el pecado de los ángeles que se involucraron con las hijas de los hombres. </s></p><p><s> Dios no destruyó sin avisar. </s><s> Muchos se levantaron para acusar a NOé de loco y no era para menos. </s><s> ¿A quién se le ocurre construir una embarcación en medio de la llanura en una época que ni llovía? </s><s> Durante 1656 años la humanidad de entonces nunca había visto llover, pero Noé creyó por fe, escuchó la voz de Dios. </s><s> A él no le importó que se burlaran, que hicieran [...] (nº token: 106241532)

Lo mismo ocurre en el ej. 104, donde el hecho de que Noé “construyera una embarcación en medio de la llanura en una época que ni llovía” ha producido un sentimiento de incredulidad/asombro/molestia/disconformidad en *H* (en este caso se trata de un *H* colectivo ya que representa no solamente a la persona que ha llegado a pronunciar estas palabras sino a todos aquellos que “acusaron a Noé de loco”). El hablante podría haber usado la FR en solitario, pero ha preferido reiterar el contenido proposicional para precisamente hacer hincapié en lo absurdo que le pareció la idea de hacer *A*.

Por el contrario, el desencadenante de la FR en el ej. 95 es una opinión o más bien la manifestación de una opinión hecha por *O* (“la Policía se ha dedicado al negocio del proxenetismo con personal uniformado”) que claramente no agrada a *H*. Del mismo modo, *H* en el ej. 101 está descontento por el hecho de que *O* recordara una “historieta” sobre “la

cristianización de Europa”. Lo que la falta de un contexto algo más abarcador impide es ver con claridad si la proposición se basa en el contenido de dicha “historieta” o está más relacionada con el mero hecho de contar algo que *a priori* no se debería haber contado.

En ocasiones, *H* puede usar la FR como una reacción a sus propias palabras que, como es el caso del ej. 105 (ver abajo), reiteran la acusación originada por *O*. *H* está indiscutiblemente molesto por las insinuaciones sobre cómo está “haciendo su trabajo para que así quede desacredita[da] la política anterior”:

- (105) [...] </s><s> Pero quién puede decir eso sin necesidad de que todos los que estamos aquí digamos eso que se dice en algunas otras regiones que se ha pasado. </s><s> Pero cómo voy a estar yo haciendo mal mi trabajo para que así quede desacredita la política anterior, ¡pero a quién se le ocurre! </s><s> Ni siquiera hay discurso ahí, no debería ni haber debate. </s></p><p><s> La conclusión que se saca es que desde ahí no se construye nada. </s><s> Que desde ahí no se puede construir lo que yo deseo hace mucho tiempo que es una política social evolucionada nueva, que [...] (nº token: 1099114980)

Esta secuenciación de hechos (la mención explícita del contenido proposicional + la FR) es muy común en los ejemplos consultados, sobre todo cuando la FR ocupa la posición medial o final de la intervención. En el ej. 105, la FR se encontraba en medio de dos enunciados, mientras que en el ej. 106 (ver abajo) el enunciado que contiene la FR es el último en ser pronunciado²²⁴ y además justo después de referir la proposición (“salir de casa vestido así sin morirse de vergüenza”):

- (106) [...] </s></p><p><s> No me puedo creer que llamen moda a semejante engendro. </s><s> Me parece alucinante que alguien pueda salir de casa vestido así sin morirse de vergüenza. </s><s> ¿Es que a quién se le ocurre ponerse zapatos sin calcetines? </s></p><p><s> Hace unos días me sorprendió una intervención en el grupo LinkedIn ISO 30300 que afirmaba que MoReq2 resurgía frente a MoReq2010, y que esto sería muy útil porque estaba alineada con la ISO 15489 (y por lo tanto [...]) (nº token: 455736829)

En cuanto a los enunciados que siguen a la FR —la mayoría de ellos pronunciados por el mismo hablante²²⁵—, muchos de ellos se realizan en forma de oraciones declarativas

²²⁴ Cabe recordar que el símbolo </s></p><p><s> indica el cambio de interlocutor.

²²⁵ De nuevo, las posiciones más comunes las que ocupa la FR son la inicial y la medial (en total representan cerca de 90% de los ejemplos estudiados) por lo que es muy poco habitual que el oyente reaccione a las palabras de *H*, es decir a la FR, de manera inmediata.

con múltiples funciones: expresar una opinión sobre el asunto en cuestión (ej. 94 y 98), proporcionar contraargumentos (ej. 95), expresar un estado hipotético (ej. 101), presentar hechos (ej. 103) o hacer juicios de valor (“¡qué desubicados!”) (ej. 107):

(107) [...] a la sociedad ...y no en una ratonera opinando sin saber de que... ellos luchan... a vos re regalan todo.. ni idea lo que es pelear para laburar....ni idea— segui opinando... </s></p><p><s> ¡Pero, che! </s><s> Estos ceramistas... ¿A *quién se le ocurre* intentar hacer guita laburando? </s><s> Y justo en esta provincia, gobernada por una asociación ilícita... ¿Porqué no se afilia, y listo? </s><s> ¡Qué desubicados! </s><s> ¿no? </s></p><p><s> dario, bla bla bla bla bla ingenuo. </s><s> Jesus, en vos confio. </s></p><p><s> [...] (nº token: 330904881)

Asimismo, es posible usar una interrogativa exclamativa (ej. 99) o una imperativa (ej. 100). El imperativo también es usado en el ej. 96, uno de los pocos donde vemos una respuesta inminente al enunciado de la FR. A pesar de que el interlocutor de *H* no es *O* (entendemos que el acto de “hacer que un cable atravesase por aquí” se ha llevado a cabo por una persona ausente en el momento de la conversación), se percibe una intención del interlocutor por sanar la situación y ayudar a *H*.

En definitiva, observamos que son muchas las herramientas de las que disponen los interlocutores para referirse a la proposición o para sostener el mensaje comunicado mediante la FR. Aun así, el análisis ha confirmado que la UF *a quién se le ocurre* suele ir acompañada por la mención explícita del contenido proposicional, sobre todo cuando este está en la posición posterior a la FR. De este modo, parece ser que se consigue una impresión más representativa e intensa del sentimiento de la molestia ante un hecho *A* realizado por *O*.

3.2.6.10. Fuerza ilocucionaria

En el apartado sobre las condiciones de uso analizábamos la dicotomía funcional de la que disfruta la FR *a quién se le ocurre*. De acuerdo con nuestro análisis, hemos hallado que la FR puede cumplir dos propósitos distintos: a) expresar un sentimiento de incredulidad/molestia y b) ejercer una cierta influencia sobre el interlocutor para que este remedie la situación, causante de la discordia. Gracias a esto, la identificación del valor funcional de los ejemplos vaciados del corpus (ver Tabla 64) ha resultado ser mucho menos dificultosa, pues ya sabíamos cuáles eran las intenciones comunicativas del hablante en unas situaciones concretas.

FUERZA ILOCUCIONARIA	SPANISH WEB 2018 (ESTENTEN18)	
	n	%
crítica	45	46,9
reproche	26	27,1
incredulidad	25	26
TOTAL	96	100

Tabla 64. La fuerza ilocucionaria de *a quién se le ocurre* (Fecha de consulta: 27/07/2020)

Nuestro análisis ha revelado que priman tres fuerzas ilocucionarias: la crítica, el reproche y la expresión de incredulidad ante *A*. La más común sería el acto de criticar al oyente debido a que lo hemos localizado en aproximadamente 45 % de los casos. Unos valores muy similares se dan en los actos de habla del reproche y la expresión de incredulidad con alrededor de 25 % para cada uno.

La expresión de incredulidad ante lo que el hablante presencia la hemos observado en el ej. 100, mientras que el ej. 101 nos ayudaba a ver cómo se podía usar esta expresión para hacer un reproche. Por su parte, el siguiente caso es un claro ejemplo de una crítica que *H* hace de manera transparente hacia la persona que ha provocado la sensación de molestia en *H*:

- (108) [...] Aunque sea con una pizca de azul en el rostro. ¿Qué sería de una lista de temas primaverales sin esta canción de The Beatles? No, en serio... ¿a quién se le ocurre hacer una lista así y no meter este corte de Abbey Road? No es solo que la canción hable directamente de la llegada de la primavera ("It's been a long cold lonely winter / it seems years since it's been here"), sino que la música nos transporta directamente [...] (nº token: 446811225)

El hecho de que *O* haya “hecho una lista así” sin “meter este corte de Abbey Road” es lo que evidentemente critica *H*. Ahora bien, lo que diferencia este ejemplo del ej. 101 es el poder otorgado a *H* (o bien por la relación que hay entre los *H* y *O* o bien por las cuestiones circunstanciales dentro del marco conversacional) para poder dirigir o exigir un cambio de cosas o una modificación de conducta. En el ej. 101, el hablante cuenta con el poder de no solo expresar su opinión acerca de lo sucedido, sino también de apelar a la propia responsabilidad del oyente por remediar la situación. En cambio, el hablante en el ej. 108 tan solo puede decir lo que opina y criticar las decisiones tomadas por *O*, pero su mensaje

difícilmente llegará más allá, a su destinatario, *ergo*, no se producirá ningún cambio en *A* ni tampoco en *O*.

Esta falta de efecto perlocutivo en el caso de la crítica también la hemos visto en la UF *qué broma es esta* donde, igual que en muchos ejemplos de *a quién se le ocurre*, el hablante se limita a comentar qué siente a raíz de lo ocurrido. Queda claro pues que en todos estos ejemplos prevalece el carácter expresivo de la unidad.

No obstante, no debemos dejar de lado la multitud de ejemplos en los que el reproche (con todo su potencial directivo) se posiciona como la fuerza ilocucionaria principal ya que son precisamente ellos los que confirman la ya mencionada naturaleza dual de esta UF.

3.2.6.11. Marco situacional

Otra de las características que comparten las FR *a quién se le ocurre* y *qué broma es esta* tiene que ver con el número de participantes que se requieren dentro del marco situacional. En el caso de la FR *qué broma es esta*, aproximadamente el 70 % de los ejemplos se desarrolla a base de un monólogo o más bien como un diálogo ficticio que, como ya conocemos, implica la ausencia de la persona a la que va dirigido el mensaje principal de la conversación. En el caso de la expresión *a quién se le ocurre*, el número es aún más elevado y llega a cerca de 80 % de todas las ocurrencias que hemos examinadas en este trabajo.

MARCO SITUACIONAL		SPANISH WEB 2018 (ESTENTEN18)	
		n	%
Nº participantes	2	20	20,8
	1	76	79,2
TOTAL		96	100
Tiempo		no procede	no procede
Lugar		no procede	no procede

Tabla 65. Marco situacional *a quién se le ocurre* (Fecha de consulta: 27/07/2020)

Según indican los datos recogidos en esta tabla, en casi un 80 % de los ejemplos el hablante usaba la FR mientras se encontraba solo o con una persona que no era el destinatario

del mensaje, sino más bien un mero oyente²²⁶. Este fenómeno lo hemos podido observar en los ej. 94, 96, 100 o 103, entre otros. Por el contrario, los 20 ejemplos restantes sí contaban con el emisor y el destinatario presentes a la hora de pronunciar la FR. En todos estos casos, tanto el tono como la direccionalidad y la apelación directa al oyente se han podido percibir de una manera mucho más acentuada. Asimismo, creemos muy importante mencionar que en 90 % de estos casos el acto de habla que se realiza es el reproche, lo que, hasta cierto punto, respalda el marco conversacional del reproche genérico que hemos preestablecido en el capítulo 2 de esta tesis.

Del mismo modo, suponemos que la alta incidencia de casos donde existe un solo participante en las dos fórmulas que acabamos de citar se debe a la neutralidad morfológica, consecuencia del carácter impersonal que impera en su estructura interna. Es decir, ni *a quién se le ocurre* ni *qué broma es esta* apelan a ninguna persona en concreto, por lo que su uso es mucho más extenso. En cambio, recordemos, *de qué vas*, *que no te enteras* o *qué te crees* se precisan dos personas mínimo para que la conversación se califique como exitosa, precisamente por la aplicación de las formas verbales personales.

Por lo que a los parámetros de lugar y de tiempo de este marco conversacional se refiere, comprobamos que no juegan ningún papel importante en la realización de la FR. Dicho en otras palabras, el hablante la puede aplicar en cualquier momento de día y en cualquier sitio, siempre y cuando se cumplan las condiciones de uso que analizamos en el apartado 3.2.6.8.

En suma, podemos afirmar que el único parámetro destacable en el caso de esta UF es el número de participantes, que a su vez depende de la intención comunicativa del hablante. Es decir, si la función que se le da a la FR es meramente expresiva —lo que en gran medida describe las fuerzas ilocucionarias de la crítica y de la expresión de incredulidad—, entonces basta con un solo participante, o sea, el emisor mismo. Si, en cambio, se pretende conseguir un efecto perlocutivo tras pronunciar la FR, la presencia del oyente/destinatario es mucho más común. Por tanto, la situación comunicativa se debe contemplar siempre desde la óptica del hablante y partiendo de las estrategias pragmáticas que se quieran emplear.

²²⁶ Es fundamental tomar en cuenta las dos posibles acepciones de la palabra “oyente” que hemos utilizado en este trabajo: *oyente* como el destinatario del mensaje (el mensaje que surge como respuesta a un hecho previo llevado a cabo por él/ella mismo/a) y *oyente* que simplemente oye/percibe el mensaje pero sin tener una función más participativa en el proceso conversacional.

3.2.6.12. Cortesía

Igual que ocurre con las FR previamente estudiadas, la relación social entre los hablantes ha de medirse con referencia a lo que realmente se pretende comunicar, que, como hemos demostrado, no tiene por qué depender en absoluto de las palabras seleccionadas para ese fin. Dicho de otra manera, la cortesía no se puede estudiar solamente en función del número de palabras ofensivas o de formas directas (por citar algunas de las herramientas lingüísticas que se suelen caracterizar como descorteses); en ocasiones, uno omite formas directas y aun así, el acto que se realiza es descortés y, en cambio, la aplicación de una palabra malsonante no necesariamente agrava dicha relación social.

En este caso concreto, tenemos que volver al contenido proposicional (un acto *A* hecho por *O* que no agrada a *H* o, mejor dicho, que causa un sentimiento de molestia/disconformidad en *H*) para justificar la reacción del hablante. Cuando *H* usa la FR *a quién se le ocurre*, lo hace para expresar que lo que ha sentido cuando ha presenciado *A* difiere de lo que siente/opina *O*. Es decir, la FR se realiza como contrapartida a lo que *O* ha dicho/hecho por lo que llega a ocupar el segundo lugar de un par adyacente. Ahora bien, sabiendo que la base de la relación entre los interlocutores está en un desacuerdo o en una diferencia de sentimientos/opiniones, entonces entendemos que, al usar la FR, *H* pretende resaltar la discordia entre ellos consiguiendo así amenazar a la imagen positiva del oyente (*FTA*). Por ende, a pesar de no contar con apelativos negativos, formas directas o palabras ofensivas, consideramos descortés cualquier acto que se realiza cuando *H* aplica *a quién se le ocurre* independientemente de que esto sea una crítica, un reproche o incluso una expresión de incredulidad/asombro, precisamente por partir del mismo sentimiento de molestia.

3.2.6.13. Ironía

Son varios los ejemplos en los que hemos encontrados indicios de ironía en el caso de esta FR. No obstante, no hemos podido establecer un patrón claro en su uso por lo que es difícil llegar a unas conclusiones rotundas al respecto.

Como vemos en el siguiente ejemplo, el efecto irónico se consigue mediante la combinación de tres enunciados: “¡Cómo pude ser tan osado!”, “¿A quién se le ocurre pedir

una factura cuando paga?” y “Serán manías mías” recalcando así lo absurdo que le ha parecido al hablante el hecho de que no se le había podido dar una factura cuando ha efectuado su pago. Además, la FR funciona como un elemento expresivo enfático que consigue comunicar la presunta idea de lo “descabellado” que es el acto que el hablante ha llevado a cabo.

- (109) [...] euros (IVA incluido) con una tarjeta de débito (es decir, que actúa sobre el saldo de mi cuenta, nada de crédito) y hasta ahí todo normal. </s><s> La sorpresa me la llevo cuando pido factura. </s><s> ¡Cómo pude ser tan osado! </s><s> ¿A quién se le ocurre pedir una factura cuando paga? </s><s> Serán manías mías... </s></p><p><s> Bueno, en serio (si es posible por el fondo del asunto), el caso es que me dicen que no me la pueden dar y me entregan un folio con datos a rellenar para solicitarla. </s><s> [...] (nº token: 447161033)

Algo más pautado parece ser el uso del sintagma nominal (adjetivo + sustantivo) en la posición posterior a la FR sobre todo cuando el calificativo usado tiene un sentido antagónico de lo que se pretende comunicar. Por ejemplo:

- (110) [...] </s></p><p><s> Visto lo anterior me invaden una serie de cuestiones, desde mi punto de vista lógicas, unas como policía y otras como ciudadano. </s></p><p><s> 1a ¿A quién se le ocurre la brillante idea de delimitar la capacidad formativa de los policías? </s></p><p><s> 2o ¿Qué interés tienen estas personas, para prohibir a profesionales una formación extra, pagada de su bolsillo y en sus horas libres? </s></p><p><s> Personalmente creo que ninguna, tal vez un ego mal entendido que [...] (nº token: 13583640879)

La idea de usar el adjetivo “brillante” para destacar justamente lo contrario logra evidenciar la opinión del hablante sobre el asunto potenciando el desacuerdo que existe entre él/ella y su oyente, esto es, la persona que ha “delimitado la capacidad formativa de los policías”. Aparte de “brillante”, hemos localizado los adjetivos “genial”, “bueno/a” o “maravilloso/a” cuyo uso se enmarca en la ironía.

3.2.6.14. Recapitulación

A quién se le ocurre es quizás la FR que más peculiaridades ha presentado hasta este momento. Tanto es así que la única función que se le atribuía en las definiciones en el

DFDEA y el *DDEE* es la expresiva dejando totalmente de lado su potencial directivo/ejecutivo.

Asimismo, es la FR más fija que hemos estudiado hasta ahora sobre todo por la estructura sintáctica que la define, pues cualquier cambio mínimo en el orden de sus constituyentes puede producir combinaciones agramaticales. Algo más flexible se antoja la inserción de otros elementos de los cuales destaca el verbo *poder*. Este verbo claramente modifica la estructura, pero no el significado unitario de la frase por lo que se mantiene la fijación semántico-pragmática.

Estos dos tipos de fijación (la fijación formal y la fijación semántico-pragmática) — aparte de la pluriverbalidad y la independencia— parecen ser los parámetros formales más fiables para considerar la secuencia *a quién se le ocurre* como una UF ya que, como decíamos, el grado de idiomatización que presenta es muy bajo. De hecho, se mantiene el significado literal de la expresión *ocurrírsele algo a alguien*: “prnl. Dicho de una idea: Venirse a la mente de repente y sin esperarla. Era u. t. c. intr.”²²⁷.

En cuanto al entorno sintáctico más amplio, hay dos rasgos reseñables: a) el uso de un signo ortográfico, especialmente en la posición antecedente y b) el uso del verbo en forma de infinitivo en la posición posterior a la FR. De acuerdo con el análisis más pormenorizado del valor enunciativo que tienen todas las posibles secuencias en un entorno próximo a la FR, hemos verificado que se trata de elementos con una función visiblemente enfática. Es decir, cuando el hablante usa dicho verbo, hace una mención explícita del contenido proposicional por lo que señala y acentúa el sentimiento de molestia que este ha causado en él. Cabe recordar que la incidencia de casos donde se evidencia la proposición (independientemente de la posición en que esté) es muy alto, con lo que se corrobora el valor enfático de toda la intervención del hablante.

Son muchos más los datos llamativos que hemos observado al estudiar esta UF. Por ejemplo, hemos visto que por primera vez hemos dado con una FR cuya frecuencia de uso es muy aproximada en las dos grandes variedades del español: el español peninsular y el español americano. Es más, es la FR más frecuente en nuestro corpus, al menos hasta el momento, sobre todo si incluimos todas las formas verbales en las que se puede realizar. Asimismo, la mayoría de los casos analizados son fraseológicos. Tanto es así que solamente

²²⁷*Diccionario de la Real Academia Española* en línea <https://dle.rae.es/ocurrir> [Consultado: 14/08/2020].

hemos localizado 4 % de ejemplos donde la expresión se podría definir como una combinación libre de palabras, fundamentalmente por no contar con los efectos ilocutivos y perlocutivos.

Además, es la UF con menor grado de fijación flexiva, ya que aparece en casi 20 formas verbales (todas de indicativo) si también tomamos en cuenta las formas del verbo *poder*, por ejemplo *a quién se le puede ocurrir*. Destacan la del presente simple y la del pretérito indefinido aunque la siguen el condicional simple y el pretérito perfecto. Un estudio algo más detallado en el futuro nos podría confirmar hasta qué punto estas formas han pasado por el proceso de pragmaticalización y si la función de la UF se ve alterada por el uso de una forma u otra.

Del mismo modo, esta es la primera FR que no se califica como *coloquial* en los diccionarios consultados, lo que hemos podido ratificar al analizar su registro. Hemos visto una cierta versatilidad en su uso puesto que hay documentación de registros más formales y más informales. Por lo tanto, se puede situar en el centro del continuum formal-informal como una forma neutral permitiendo así ser usada en una multitud de situaciones que dependen del tono general de la intervención. A esto habría que sumarle el hecho de que, por un lado, son inexistentes los casos donde se haya apelado directamente al destinatario del mensaje y, por otro lado, es baja la incidencia de vulgarismos, lo que nos hace pensar que ha habido un deseo mínimo de preservar la cordialidad entre los interlocutores. Ahora bien, esta cordialidad se podría perfilar como una cordialidad superficial ya que, como veíamos en el apartado sobre la cortesía, el acto que se realiza es cercano a lo descortés, básicamente por presentar una evaluación negativa de la imagen positiva del oyente.

El uso de la FR en la posición medial en aproximadamente el 70 % de todos los casos analizados implica un cierto patrón enunciativo que consta de tres partes: argumento/datos sobre el contenido proposicional, la FR en sí y la propia opinión del hablante que en muchos casos es un juicio de valor negativo. Esta complejidad a nivel sintáctico-enunciativo se ha reflejado también en la secuenciación de los actos constituyentes de la intervención, pero sin llegar a modificar la naturaleza de actos/subactos que en sí mismos conforman la propia fórmula. En otras palabras, al igual que todas las unidades tratadas hasta ahora, la FR *a quién se le ocurre* siempre se da en forma de un acto independiente o de un subacto subordinado director.

Adicionalmente, hemos demostrado que la FR tiene un doble carácter: expresivo y directivo por lo que el acto de habla que se realiza también se define como tal. Como ya sabemos, esta dicotomía se basa sobre todo en la intención del hablante y en el poder real que tiene él/ella para provocar un efecto perlocutivo en su interlocutor. En línea con esto, hemos justificado que son dos posibles fuerzas ilocucionarias que se integran bajo la marca de actos expresivos (la expresión de incredulidad y la crítica —esta última por no tener la capacidad de influir en *O* ni tampoco en el cambio de *A*—) y una como un acto directivo (el reproche). En los tres casos, el contenido proposicional es igual (un hecho *A* llevado a cabo por *O*) y gira en torno a un sentimiento de molestia o disconformidad que experimenta *H*. De ahí que el número de participantes necesarios para que la conversación tenga éxito sea variable, pues para los actos expresivos no se precisa la presencia del oyente. En cambio, casi todos los ejemplos del reproche que hemos analizado se han ejecutado con el destinatario del mensaje presente. Recordemos que un número tan elevado de ejemplos con solo un participante ocurre también en el caso de la UF *qué broma es esta*, lo cual puede tener alguna relación con la forma impersonal preponderante de las dos expresiones.

Por último, hemos comprobado que son esporádicas las marcas de la ironía y que todos los casos encontrados confirman su uso como un recurso lingüístico enfático.

3.2.7. Y dale / Dale que te pego

3.2.7.1. Información lexicográfica

La decisión de tratar las expresiones *y dale* y *dale que te pego* de manera conjunta viene motivada a raíz del primer acercamiento a la información lexicográfica sobre estas unidades y sus formas equivalentes. Según podemos observar en la Tabla 66, estamos ante dos expresiones complejas, por un lado, por la falta de unificación de criterios fraseográficos y, por otro lado, por la variabilidad morfosintáctica que presentan las unidades en sí.

DICCIONARIO	LEMA	MARCA	DEFINICIÓN	EJEMPLO
DFDEA	<i>y dale</i>	col	Fórmula que se usa para criticar la machaconería de otro sobre un tema. Normalmente con un compl. CON.	“Y dale con el campo, y dale con el coche. Lera Bochorno 220: -¿Y si se enteran? -Y dale. No tienen por qué enterarse, hombre.”
	<i>dale que te pego (o dale que dale, o dale que te dale, o dale que le das, o, reg, dale que tienes)</i>	fórm or (col)	Se usan para expresar enfáticamente la reiteración.	¡Pero él, dale que te pego, pesadísimo! “Los cañones de los Iván dale que te pego” “El Raro, dale que te pego, rayita por aquí, rayita por allá.” “Es la leche, dale que dale, sin cansarse nunca.” “La mujeres españolas son excesivamente sentimentales y muy lloronas, no me diga usted, dale que te dale llorando en vez de quitar el árbol.” “Y tú, dale que le das, que todo el mundo tiene que vivir .., ya ves.” “Se pasaba el día dale que tiene a la aguja.”
DFEM	<i>¡(y) dale (con alguien/algo)</i>	inf.	Expresión de reproche dirigida a alguien que se dedica a alguien/algo con	“¡Y dale con los discos de música pop! ¿Es que no puedes escuchar

			excesiva insistencia.	alguna vez música decente?”
<i>DDEE</i>	<i>¡Dale que te pego!</i>		Se dice para referirse a algo que se hace con insistencia o con gran empeño.	[Sin ejemplos]
<i>DRAE</i>	<i>dale</i>	interj. coloq.	Para reprobar con enfado. U.t. repetida.	[Sin ejemplos]
	<i>dale que dale, o que le das, o que le darás</i>	locs. interjs. coloqs.	Usadas con la misma significación, aunque más reforzada, que la sola interjección <i>dale</i> .	[Sin ejemplos]
	<i>dale que te pego</i>	loc. interj. coloq.	<i>Dale</i> .	[Sin ejemplos]
<i>GDFH</i>	<i>¡dale que dale! o ¡dale que te pego! o ¡dale que le darás!</i>		Expresiones de uso familiar que expresan fastidio o molestia por la insistencia o pesadez de una persona o cosa.	“Se ha pasado la mañana dale que dale con que tenemos que comprarle una moto nueva O haces que se calle o se va a enterar.”
<i>DEC</i>	<i>Dale que te pego</i>	loc. fam.	<i>¡Dale!</i>	[Sin ejemplos]
	<i>Dale que dale, o que le das, o que le darás</i>		Reforzamiento de la interjección <i>¡dale!</i>	[Sin ejemplos]
<i>DDFH</i>	<i>Dale que te pego (Dale que dale/le das)</i>		Con esta frase se recalca, irónicamente, la insistencia de una persona por hacer algo que se considera inapropiado o inútil.	“Te he dicho mil veces que ya está bien por hoy de trabajar, pero tú dale que te pego. No te levantas del ordenador ni para ir al baño.”

Tabla 66. Tratamiento fraseográfico de *y dale* y *dale que te pego*

De acuerdo con la información recogida en esta tabla, todos los diccionarios que hemos consultado hacen mención a al menos una de las expresiones citadas. El primero, el *DFDEA*, separa las dos UF señalando que la primera, *y dale*, es una *fórmula* de tipo coloquial mientras que la segunda, *dale que te pego*, es una *fórmula oracional* también definida como *coloquial*. Recordemos que el *DFDEA* usa el término *fórmula oracional* para “enunciados de forma fija y sentido peculiar que –a diferencia de las locuciones– no están integrados dentro de una oración funcionando en ella como palabras (nombre, verbo, etc.), sino que

funcionan como oraciones por sí mismas” (*DFDEA*, XVII). En cambio, *fórmula* no se especifica como un tipo de UF aunque sí se puede ver en este diccionario con alguna frecuencia. De ahí que se perciba una cierta ambigüedad entre los conceptos de una fórmula oracional y una fórmula (sin más) lo que confirma la ya mencionada falta de criterio fraseográfico, tan común en el caso de las FR.

Ahora bien, las funciones que cumplen, por un lado, y *dale* y, por otro lado, *dale que te pego* y todas sus variantes (*dale que dale*, *dale que te dale*, *dale que le das* o *dale que tienes*) son muy parecidas, ya que en ambos casos se usan para referenciar la reiteración en el discurso del interlocutor. No obstante, mientras que *dale que te pego* parece tener una función meramente expresiva, y *dale* se usa también para criticar el comportamiento del oyente. En otras palabras, el funcionamiento de y *dale* parece ser algo más complejo a nivel procedimental, al menos según los autores del *DFDEA*.

Por su parte, el *DFEM* recoge solamente a (y) *dale* (*con alguien/algo*) indicando que se trata de una “expresión” de tipo informal utilizada para reprochar “alguien que se dedica a alguien/algo con excesiva insistencia” y confirmando de este modo el contenido proposicional que cita el *DFDEA*. En cambio, el *DDEE* tan solo habla de *dale que te pego* y la define igual que el *DFDEA*, es decir, enfatizando su papel expresivo, pues se utiliza “para referirse a algo que se hace con insistencia o con gran empeño”.

El *DRAE* es el primer diccionario que separa *dale que te pego* de las expresiones que en el *DFDEA* listaba como equivalentes (*dale que dale*, *dale que le das*, *dale que le darás*) aunque, por lo que observamos, lo hace innecesariamente ya que casi todos tienen el mismo significado. Por ejemplo, *dale* (notemos que la lematiza sin la conjunción y) sirve para “reprobar con enfado”; las tres unidades equivalentes se usan con el mismo objetivo (esto sí, de manera algo más enfática) y *dale que te pego* es idéntica a *dale*. Lo que sí es diferente entre ellas es la categoría fraseológica a la que pertenecen: mientras que *dale que te pego* y las tres expresiones equivalentes se clasifican como locuciones interjectivas de uso coloquial, *dale* es una interjección coloquial.

Esta confusión a nivel categorial se ve incrementada por el *DEC* donde *dale que te pego* se define como una locución –esta vez de uso familiar– que, de nuevo, es un sinónimo de *dale* (registrada sin y). A su vez, *dale* es una interjección. En cambio, *dale que dale*, *dale que le das* o *dale que le darás* carecen de una marca clasificatoria y sirven como “reforzamiento” de *dale*.

Por su lado, *GDFH* obvia la expresión *y dale*, pero sí incluye *dale que dale*, *dale que te pego* o *dale que le darás* a las que les asigna la función expresiva de “fastidio o molestia por la insistencia o pesadez de una persona o cosa”. Sin embargo, este diccionario no detalla la información acerca de la clase de UF a las que estas secuencias podrían pertenecer aunque sí comenta que se trata de expresiones (sin más) de uso familiar.

Por último, *DDFH* tampoco recoge *y dale*, pero sí *dale que te pego*, *dale que dale* y *dale que le das* definiéndolas como frases que se utilizan como un marcador de ironía para “recaltar la insistencia de una persona por hacer algo que se considera inapropiado o inútil”.

Aunque *a priori* se percibe una cierta unificación de criterios en lo que al significado se refiere, aún son varias las incógnitas sobre estas unidades que quedan. En este trabajo nos centraremos en dos: a) ver hasta qué punto se cumplen las funciones que se les atribuyen en un plano pragmático para así poder ver si se podrían considerar equivalentes o no, y b) intentar esclarecer dudas acerca de su tipología para decidir si se trata de una FR, una locución o una interjección o si quizás pueden llegar a formar parte de dos clases diferentes dependiendo del papel que tengan en la intervención y también del contexto general de la conversación. Para poder contestar estas preguntas e intentar llenar lo que sin duda supone un vacío informativo, a partir de ahora trataremos las formas *y dale*, por un lado, y *dale que te pego*, por otro lado, como dos unidades paradigmáticas que servirán de modelo para otras formas análogas.

3.2.7.2. Entorno sintáctico

Antes de proceder con el análisis del entorno sintáctico próximo a la FR, creemos fundamental revisar los parámetros formales a los que se subscriben las UF para ver en qué medida los cumplen *y dale* y *dale que te pego*. En primer lugar, las dos formas presentan un alto grado de fijación ya que la variación morfosintáctica es casi inexistente. Por ejemplo, el verbo *dar* solo aparece en segunda persona del singular del imperativo en combinación con el objeto indirecto representado por el pronombre *le*, esto es *dale*, y no admite ninguna modificación al respecto: **dele*, **dadle*, **denle*. Lo mismo ocurre con el verbo *pegar*: **dale que te pegamos*, **dale que te pegaré* o **dale que te pegarán*. Tampoco se admite el uso de otro pronombre que no sea *te* (dentro de la expresión *dale que TE pego*): **dadle que os pego* o **denle que les pego*. No obstante, en dos de las variantes que se recogen en los diccionarios consultados, aparece el pronombre *le* en dos ocasiones: *dale que le das* y *dale que le darás*.

El uso de dicho pronombre en combinación con el verbo *pegar*, sin embargo, no estaría permitido: **dale que le pego*.

La incorporación de nuevos elementos es otro recurso que no tiene cabida en estos casos: **dáselo* o **dale que te pego mucho*. Del mismo modo, no se puede alterar el orden de los constituyentes: **que te pego dale* o **dale y*.

Sin embargo, la sustitución del núcleo verbal en el caso de *y dale* es posible solamente con la FR *y vuelta* aunque tenemos que tener en cuenta que esto no signifique que dicha UF se haya motivado a causa de un remplazamiento sistemático. Es decir, se trata de dos UF totalmente independientes y autónomas (que se podrían considerar sinónimas), pero que reflejan un comportamiento idéntico a nivel sintáctico-funcional por lo que nos sirven para ilustrar la escasa variación que se permite en la estructura interna de esta expresión.

Cabe añadir que *y vuelta* aparece como un equivalente absoluto de *y dale* en los diccionarios examinados, tal y como podemos apreciar en la siguiente tabla:

DICCIONARIO	LEMA	MARCA	DEFINICIÓN	EJEMPLO
DFDEA	<i>y vuelta</i>	fórm or (col)	Se usa para expresar fastidio por la excesiva reiteración de algo.	“*¡Y vuelta, qué pesado!”
DFEM	<i>¡y vuelta (y dale) (con alguien/algo) = ¡(y) dale (con alguien/algo)</i>	inf.		
DDEE	[Sin registro]			
DRAE	[Sin registro]			
GDFH	<i>¡y vuelta con alguien o algo! = ¡dale que dale! o ¡dale que te pego! o ¡dale que le darás!</i>			
DEC	[Sin registro]			
DDFH	<i>¡Vuelta la burra al trigo!</i>		Se le dice a quien se empeña tercamente en volver sobre un asunto que ya se daba por terminado o en actuar, pese a	“¡Vuelta la burra al trigo! Ya hemos decidido que vamos al hotel, que no nos apetece ir a un camping. De nada sirve que insistas: si te gusta más el

			los fracasos precedentes, de la misma manera que antes, igual que la burra que, sin descanso, da vueltas y vueltas al trillo sobre la mies esparcida en la era para separar el grano de la paja.	cámping, vete y ya está.”
--	--	--	--	---------------------------

Tabla 67. Tratamiento fraseográfico de y *vuelta*

El parámetro de la idiomaticidad en el caso de las formas *y dale* y *dale que te pego* también se cumple dado que el significado de las dos expresiones no se podría reducir al mero significado de sus constituyentes. Lo mismo ocurre en el caso de la pluriverbalidad, con la excepción de la forma *dale* que, según hemos visto en algunos de los diccionarios consultados, puede aparecer sin la conjunción copulativa (pero sí con el complemento *con + sustantivo*):

- (111) [...] Y es que, como cuenta Víctor Manuel, en el fragor de las discusiones sobre la opción por los pobres, el cardenal Cipriani decía: *¡Dale con los pobres, dale con los pobres!* </s><s> ¿Vamos a salir de aquí para hacer comedores por todas partes? </s><s> Pérez-Cotapos asegura que las figuras menos favorecidas fueron aquellos poquísimos de orientación muy conservadora [...] (nº token: 138784426)

Por contra, el parámetro de la independencia se presenta con más irregularidades sobre todo en el caso de la forma *dale que te pego*, debido a su naturaleza versátil y a su polifuncionalidad en el plano sintáctico. Veamos los tres siguientes ejemplos:

- (112) [...] iones pendientes, al mas puro estilo blackberry. y lo mejor de todo es la batería. en las especificaciones pone que dura 10 horas, pero yo creo que dura mas. yo he estado algun fin de semana en la biblioteca encerrado mañana y tarde, *dale que te pego* con la tablet y he llegado a casa y aun me quedaba batería. [...] (nº token: 1260745258)
- (113) [...] Tanto bebió para quedar inconciente? </s><s> ¿Por qué ir a contar los pormenores a los medios? </s><s> ¿Cómo puede un tío estar con el condón puesto tantísimas horas? </s><s> Perdón, pero es una guarrería. </s><s> ¿O estuvo 8 horas *dale que te pego* cual semental? </s><s> Es que todo esto da para pensar mal.

</s><s> Más parece una conspiración y hasta me atrevo a pensar que la policía está metida en el ajo junto con la ex-agencia de él, A y K. [...] (nº token: 1266916181)

- (114) [...] problema es el campo semántico, Maty, eso ya está solucionado: en cuanto la ley reconozca esa ampliación del campo semántico, ya está. </s><s> No hay problema. </s><s> ¿O sí? </s></p><p><s> ¿Ve cómo es difícil concederle que no es realmente un poquito homófobo? </s></p><p><s> Y dale que te pego... ¿Cómo podemos afirmar e interpretar lo que dice la Constitución si no la leemos? [...] (nº token: 595258611)

A pesar de tratarse de la misma secuencia, vemos que los tres ejemplos difieren tanto por el significado como por la función que esta UF desempeña en la oración. En el ej. 112, *dale que te pego* se realiza como una locución verbal (si optamos por el criterio composicional de las UF) o como una locución adverbial (si tenemos como criterio la función sintáctica) y sirve como complemento circunstancial y, por tanto, no posee ese carácter independiente. Un equivalente de esta expresión podrían ser los adverbios *constantemente*, *tercamente* o *porfiadamente* aunque también es posible usar la expresión *sin parar y erre que erre*, otra locución de tipo verbal/adverbial.

Por su parte, *dale que te pego* en el ej. 113 se produce como una locución verbal, ya que sustituye al verbo *copular* y, en combinación con el verbo auxiliar *estar* (*estuvo*), funciona como el predicado de toda la oración.

Por último, la misma forma se realiza como un enunciado independiente, *ergo*, como una FR²²⁸ ya que, aparte de los demás parámetros, cumple con la independencia (textual, distribucional, semántica o sintáctica), con su propio valor enunciativo, esto es, su fuerza ilocucionaria que es fácil de identificar, y también con el carácter predecible y ritualizado que hemos reclamado en numerosas ocasiones.

Volviendo ahora al entorno sintáctico de la forma y *dale*, hemos notado que no existe ningún rasgo destacable acerca de las estructuras que le preceden, lo cual posiblemente se deba a su carácter polisémico (como veremos más adelante). Por el contrario, *dale que te pego* sí ofrece varios patrones sintácticos que se recogen en la siguiente tabla:

²²⁸ Para el análisis de las condiciones de uso, de la fuerza ilocucionaria y del marco situacional (apartados 3.2.7.8, 3.2.7.10 y 3.2.7.11 respectivamente) nos centraremos solamente en aquellos ejemplos donde la forma se realice como una FR, pues este es el objeto de nuestro estudio, aunque no dejaremos de lado todas las funciones que esta puede tener.

FORMA	SPANISH WEB 2018 (ESTENTEN18)	
	n	%
signo de puntuación ~	329	22,8
frase adverbial (tiempo/duración) ~	198	13,7
<i>seguir</i> ~	130	9
<i>estar</i> ~	129	8,9
y ~	118	8,2
Otras	540	37,4
TOTAL	1444 ²²⁹	100

Tabla 68. Ocurrencias de *dale que te pego* (1) (Fecha de consulta: 17/08/2020)

Tras la forma más simple, esto es, la forma precedida solamente por un signo de puntuación, que prevalece de nuevo con aproximadamente 25 % de los casos, hallamos el patrón que se compone de una frase adverbial (para indicar tiempo o duración de la acción en cuestión) y la expresión en sí. Por ejemplo: “un par de horas de retransmisión, pero que luego estuvo casi *24 horas* dale que te pego [...]” o “Pero La irlandesa Philomena (Judi Dench), lejos de olvidar, pasará *cincuenta años* dale que te pego buscando a su hijo.”

Les siguen la combinación de la frase con las diferentes formas de los verbos *seguir*, por un lado, y *estar*, por otro lado, con unos valores casi idénticos: “Disney *sigue* dale que te pego con la promoción de 'Tron Legacy' la megapromocionada continuación de 'Tron', la película mítica de los ochenta” o “[...] en pleno Carnaval, cuando las chirigotas estaban dale que te pego con Teo, con el submarino, con las vacas locas [...]”. Queda claro que en las tres combinaciones, la frase *dale que te pego* se realiza como una locución verbal/adverbial por lo que se inscribe en el dominio suboracional.

Un panorama relativamente simple también lo vemos en el caso del entorno posterior de la misma expresión:

²²⁹ El número total de las ocurrencias de la FR *dale que te pego* en el corpus.

FORMA	SPANISH WEB 2018 (ESTENTEN18)	
	n	%
~ signo de puntuación	587	40,6
~ con + sustantivo/que + frase subordinada	284	19,7
~ a + sustantivo/verbo	209	14,5
Otras	364	25,2
TOTAL	1444	100

Tabla 69. Ocurrencias de *dale que te pego* (2) (Fecha de consulta: 17/08/2020)

Según estos datos, observamos que sigue predominando la forma simple con más del 40 % de ocurrencias, mientras que el segundo patrón más habitual consta de la expresión en sí seguida por la preposición *con* que introduce o bien un sustantivo o bien una frase subordinada (*con que*): “Y durante cinco años dale que te pego con la misma cantinela para poder aprobar” o “¡Y dale que te pego con que las carreteras son de la Junta!”.

Otra combinación que acompaña a la expresión y que se podría definir como relativamente recurrente consiste en la preposición *a* más un sustantivo/verbo: “[...] si estoy aquí dale que te pego a las teclas del ordenador para hacer tu puñetero curso [...]” o “[...] Kofi Annan antes de irse, se va a poner con el español dale que te pego a lanzar pétalos.”.

Mucho más complejo es el entorno posterior de la forma y *dale*, probablemente por el volumen tan amplio de ejemplos y, como decíamos anteriormente, por el carácter polisémico de la palabra *dar* que puede originar múltiples combinaciones verbales, tanto libres como de uso fraseológico. En la Tabla 70 hemos recogido y sintetizado las estructuras más frecuentes que aparecen en el corpus. Gracias a ello, hemos podido separar las combinaciones libres de aquellas que se registran como UF. Creemos importante señalar que esta ha sido la única manera de abordar dicha cuestión, debido a que el número tan elevado de casos ha impedido un recuento manual.

FORMA	SPANISH WEB 2018 (ESTENTEN18)	
	n	%
~ sustantivo	7843	56,1
~ a + sustantivo	2644	18,9
~ con + sustantivo/que + frase subordinada	1761	12,6
~ signo de puntuación	882	6,3
~ <i>para adelante</i>	170	1,2
~ <i>y dale</i>	159	1,1
~ <i>que te pego</i>	156 ²³⁰	1,1
~ <i>que va</i>	112	0,8
~ <i>que dale</i>	97	0,7
~ de + verbo	66	0,5
~ <i>otra vez</i>	35	0,3
Otras	43	0,3
TOTAL	13 968 ²³¹	99,99

Tabla 70. Ocurrencias de *y dale* (Fecha de consulta: 17/08/2020)

Según podemos ver, las estructuras en las cuales se ha producido un uso de la secuencia *y dale* como una FR son varias (todas marcadas dentro de la Tabla): a) ~ *con* (+ sustantivo/que + frase subordinada) (12,6 %), b) la forma simple (6,3 %), c) ~ (*y*) *dale* (1,1 %), d) ~ *que te pego* (1,1 %), e) ~ *que va* (0,8 %), f) ~ *que dale* (0,7 %), y, por último, g) la frase adverbial *otra vez* (0,3 %). Si sumamos todas las ocurrencias obtenidas de estas combinaciones, llegamos a un número final de 3202 sobre 13 968 (número total), lo cual presenta tan solo 22,9 %. Es decir, los usos fraseológicos que se le atribuyen a esta secuencia son muy escasos en comparación con todas las realizaciones que corresponden a la combinación libre.

²³⁰ Nótese que hemos obtenido solamente 156 ocurrencias de ~ *que te pego* (= *dale que te pego*), una cifra mucho más baja si la contrastamos con el número total de ocurrencias de *dale que te pego* en el análisis anterior, esto es, 1444. Esta diferencia tan significativa se puede deber al hecho de que la conjunción copulativa esté presente en este caso (*y dale que te pego*) (recordamos que la forma canónica de *dale que te pego* no suele incorporar este elemento), pero también a un posible desajuste numérico por las limitaciones del corpus.

²³¹ Pese a que el corpus cuenta con un número total de 19881 ocurrencias de la secuencia *y dale*, las limitaciones de búsqueda nos han permitido acceder a tan solo 13968 de ellas por lo que el número que se ha usado para el primer análisis es precisamente este.

La estructura que incorpora la proposición del enunciado de manera explícita (acerca de la cual hablaremos con más detalle en el apartado sobre las condiciones de uso) y que se establece como un patrón más reconocible para las dos formas (*y dale* y *dale que te pego*) es ~ *con* (+ sustantivo/que + frase subordinada): “Y dale con la charla, tanto ya sabíamos para dónde iba la cosa, sacó [...]” o “Y dale con que la abuela fuma.”.

Otras combinaciones que incluso pueden llegar a considerarse variantes más de la expresión en sí suponen un uso reiterado de (*y*) *dale* —posiblemente para un uso enfático, como podemos ver en los siguientes ejemplos:

(115) [...] se acaba la paz. </s><s> Que como puede ser. </s><s> Que "que locura". </s><s> Que "que irresponsabilidad". </s><s> Que "puede alcanzar nuestras costas". </s><s> Que pone en riesgo "nuestra seguridad". </s><s> Que la "seguridad" de nuestros aliados. </s><s> Y dale y dale y dale. </s><s> Y la CNN y la Fox News y Grondona y Daniel Hadad y toda la jauría te taladran la cabeza y ya parece que tenemos otro demonio. </s><s> [...] (nº token: 13197483812)

(116) [...] Ahora, no es que la historia de los nuevos juegos sea fatal o algo así. </s><s> Un buen ejemplo sería Portal, que tiene un concepto único. </s><s> Pero es como si las empresas cada vez se afanaran más en el mismo tema, y *dale que dale que dale* con lo mismo. </s></p><p><s> [...] (nº token: 677835606)

Por su parte, *y dale que va* parece ser una variante habitual en el español de Argentina aunque posiblemente con una sutil diferencia en el significado²³². Pese a esta diferencia, la hemos compendiado por su carácter idiomático y por poseer los demás rasgos de las FR:

(117) [...] a mal, pero es la asociación de ideas que me trajo esto a la memoria. </s><s> Viste cuando linkeás para cualquier lado y te hablan de Nerón y te acordás del asado del domingo y la ensalada de rúcula y por extensión cuanta palabra esdrújula conocés? </s><s> Te colgás y *dale que va*, volás al infinito y cuando volvés tenés que decir si estás de acuerdo o te están cagando y decís put...y ahora qué digo? </s><s> Ma si, me opongo porque siempre me cagan, viste? </s><s> Y otra vez me fui a los caños, [...] (nº token: 1785093568)

En los demás modelos sintácticos que aparecen en la Tabla 70 (~ sustantivo, ~ *a* + sustantivo o ~ *de* + verbo) la secuencia y *dale* no puede tratarse como una FR (de hecho,

²³² Según un artículo publicado en *La Nación* escrito por García Rozada (1998), dicha expresión es anticuada, “aunque todavía presente en el lenguaje coloquial de los porteños”. Se usa para expresar “mezcla de indignación, impotencia y resignación por partes iguales”. Para más información sobre esta FR, *vid.* <https://www.lanacion.com.ar/opinion/dale-que-va-nid108199/> [Última consulta: 17/08/2020].

algunas de estas estructuras —por ejemplo *dar de comer* o *dar las gracias*— son locuciones verbales), por lo que no las tendremos en cuenta en el resto del análisis que presentaremos a continuación.

3.2.7.3. Peculiaridades morfológicas y gráfico-fónicas

Estas unidades no presentan ningún rasgo particular a nivel gráfico-fónico, pues contienen palabras que no requieren el uso de la tilde diacrítica, ni siquiera en el caso de *que*, que en este caso funciona como conjunción para “preceder a oraciones no enlazadas con otras”²³³.

En cuanto a las características morfológicas, ya hemos puesto de manifiesto que siempre se aplica el verbo *dar* con la forma de segunda persona de singular de imperativo acompañada por el pronombre en función de objeto indirecto (*dale*). Lo mismo sucede con el verbo *pegar*, pues la forma que se usa es la de la primera persona de singular de indicativo (*pego*). Por último, el pronombre que precede al verbo *dar* funciona como el objeto directo y siempre tiene forma de la segunda persona de singular *te*, excepto en el caso de las variantes *dale que le das* y *dale que le darás*. Cualquier modificación morfo-sintáctica supondría una violación de su estructura y, por tanto, de su estabilidad, lo que posiblemente llevaría a la pérdida de su identidad idiomática y fraseológica que como tal está almacenada en la mente de los hablantes de español.

3.2.7.4. Frecuencia de uso

Para poder abordar la cuestión de la frecuencia con la que se registran estas unidades en el corpus consultado, hemos tenido que recurrir de nuevo a la información lexicográfica presentada en el apartado 3.2.7.1. Como señalábamos ahí, son múltiples los equivalentes que se recogen en los siete diccionarios de los que nos hemos servido: *dale que dale*, *dale que te dale*, *dale que le das*, *dale que le darás* y *dale que tienes*. En la Tabla 70, hemos incorporado también la forma *dale que va*, que, aunque no aparezca en los diccionarios, se registra en numerosas ocasiones dentro del corpus.

²³³ *Diccionario de la Real Academia Española* en línea <https://dle.rae.es/que> [Consultado: 19/08/2020]. Véase también *que no te enteras* donde hablamos más sobre este tipo de estructuras.

Ahora bien, consideramos que todas estas estructuras, excepto la última, *dale que va*, son las variantes de la misma UF *dale que te pego*²³⁴ puesto que cumplen varias premisas establecidas dentro del estudio de la variación fraseológica. Montoro del Arco (2004: 596) nombra las siguientes:

- a) No pueden presentar diferencias en su significado;
- b) Son libres e independientes;
- c) Son parcialmente idénticas en su estructura y en sus componentes (la variante es el resultado de la sustitución de una parte de la expresión);
- d) La sustitución es fija.

Dichas formas se ciñen a todos estos criterios, pues todas ellas tienen el mismo significado con independencia del contexto; se pueden realizar de manera independiente (como hemos visto en algunos de los ejemplos proporcionados); mantienen una parte de la estructura de la forma canónica (*dale que [...]*), es decir, se sustituye tan solo la segunda parte de la expresión; y, finalmente, dicha sustitución obedece a las reglas de la fijación por lo que no se admiten más modificaciones al respecto (**dale que le dale, *dale que te darás, *dale que tengo, etc.*).

En cambio, la forma *dale que va* no cumple lo que, a nuestro modo de ver, es la condición principal, la del significado. Como hemos indicado en el apartado 3.2.7.2, su significado difiere de las demás formas, por lo que no se puede considerar una variante más sino una UF distinta.

Es importante destacar que estas variantes se han formado a raíz de unos cambios más complejos en diferentes niveles morfo-sintácticos y léxicos, contrariamente a las FR que hemos estudiado en los capítulos anteriores, que suelen presentar modificaciones solamente en la forma verbal en las que se realizan contando así con diferentes grados de la fijación flexiva (recordemos *conque esas tenemos* vs. *conque esas tenía; a quién se le ocurre* vs. *a quién se le ocurriría; que te crees* vs. *qué te has creído, etc.*).

²³⁴ La falta de datos nos impide saber a ciencia cierta cuál ha sido la forma primigenia o la que ha servido como modelo para las demás: si esto ha sido *y dale* o *dale que te pego*. Posiblemente *y dale* sea una secuencia reducida que deriva de la forma *y dale Perico al torno* aunque no podemos descartar que se haya generado como una forma reducida de *dale que te pego*. Por lo tanto, podríamos estar ante dos formas independientes que han llegado a confluír en su proceso histórico de formación. Así pues, hablar de poligénesis podría ser una solución viable.

FORMA	SPANISH WEB 2018 (ESTENTEN18)	
	n	POR MILLÓN
<i>y dale</i>	19881	0,98
<i>dale que te pego</i>	1444	0,07
<i>dale que dale</i>	853	0,04
<i>dale que te dale</i>	201	0,01
<i>dale que le das</i>	8	< 0,01
<i>dale que le darás</i>	3	< 0,01
<i>dale que tienes</i>	x	x
<i>y dale que va</i>	112	0,01

Tabla 71. La frecuencia de las variantes de *y dale* y *dale que te pego* (Fecha de consulta: 17/08/2020)

Según los datos sobre la frecuencia de uso de distintas formas de estas unidades, la más habitual es la forma más simple *y dale*. A pesar de que son casi 20 000 de casos registrados, los tenemos que tratar con cautela ya que, como decíamos, muchos de ellos no corresponden a usos fraseológicos. Aun así, se trata de un número muy alto de ocurrencias, por lo que podríamos decir que se trata de una forma bastante frecuente, al menos en comparación con las FR estudiadas en los capítulos anteriores.

De esta cantidad de ejemplos hemos de distinguir los 56 casos (< 0,01 por millón) donde la forma *y dale va* seguida por la secuencia *Perico al torno*²³⁵ —u otras dos variantes, mucho menos comunes *y dale Perico al canto/bombo*—:

- (118) [...] de la ONU para que las potencias administradoras aboguen siempre por el mejor interés de los nativos. Ello no implica que España renuncie o deje de ser soberana. — El comentario anterior sin firmar es obra de 85.155.80.92 (disc. • contribs • bloq). *Y dale Perico al torno...* Tu «propuesta» no es tal

²³⁵ Según las fuentes analizadas, esta expresión viene motivada por el significado de la palabra *torno* (DRAE: “Máquina que, por medio de una rueda, cigüeña, etc., hace que algo dé vueltas sobre sí mismo, como las que sirven para hilar, torcer seda, devanar, hacer obras de alfarería”) que indica la repetición de una misma acción de manera incesante. Asimismo, *Perico* viene del nombre masculino *Pedro* y se refiere a “un nombre que antaño representaba al individuo simple [que era] capaz de dar vueltas y más vueltas sin percatarse de que está en el mismo sitio”. Para más información, *vid.* <http://www.1de3.es/2010/01/08/y-/dale-perico-al-torno/> [Consultado: 19/08/2020]. Es más, creemos que esta expresión y sobre todo la FR (*y vuelta la burra/mula al trigo*) contienen el componente de imagen (Dobrovolskij 1996, Timofeeva 2007) que aparece inminentemente en nuestra mente a la hora de oír/emplear la FR y que justifica la motivación que hay detrás de estas unidades.

propuesta 85.155.80.92, es un hecho impuesto (si no, no aparecería ahora mismo en el artículo). </s><s> [...] (nº token: 17403777595)

La siguiente forma más común es *dale que te pego* con, como ya sabemos, 1444 ocurrencias en total. Le sigue la forma *dale que dale* con 853 casos. Otra relativamente común es *dale que te dale* (201 casos), mientras que las menos frecuentes son *dale que le das* y *dale que le darás* (ocho y tres ocurrencias respectivamente). La forma *dale que tienes* no ha sido localizada en nuestro corpus pese a que *DFDEA* la recoge como una variante de *dale que te pego*.

Para terminar, hemos de mencionar que todas las variantes se realizan como una UF, pues el alto grado de fijación que contienen limita su funcionamiento en el terreno de la sintaxis libre. La única excepción es la forma *y dale que*, tal y como hemos señalado en dos ocasiones, es mucho menos restrictiva y permite la ejecución de diversas combinaciones libres.

3.2.7.5. Registro

Las dos marcas que se han aplicado en las obras lexicográficas para definir estas unidades son suficientes para verificar el registro en el que se usan: *coloquial* y *familiar*. No cabe duda de que se trata de expresiones poco formales aunque muchos de los contextos en los que se han registrado se podrían describir como tales, por ejemplo, en un intercambio de opiniones en los foros en línea o en los comentarios a diferentes tipos de noticias. En estos contextos en concreto, el hecho de que los interlocutores no se conozcan personalmente podría suponer o incluso provocar un cierto distanciamiento social y un tono más formal. Sin embargo, con estas y las demás FR (menos *a quién se le ocurre*) comprobamos que no es el caso y que el estilo informal prevalece en gran medida.

3.2.7.6. Variedad lingüística

Tanto la expresión *y dale* como la expresión *dale que te pego* parecen usarse con bastante más frecuencia en el español peninsular que en las variedades americanas. Tanto es así que en el caso de *y dale* el balance entre uno y el otro es aproximadamente del 70 % para el español peninsular en oposición a algo menos de 28 % para el americano.

VARIEDAD DE ESPAÑOL	SPANISH WEB 2018 (ESTENTEN18)	
	n	%
Español peninsular	14090	70,9
Español de América	5504	27,7
Sin definir	285	1,4
TOTAL	19882	100

Tabla 72. Variedad lingüística de *dale* (Fecha de consulta: 17/08/2020)

Con más diferencia todavía se presenta la situación de *dale que te pego*, pues los usos que se producen de esta FR en el español americano son muy escasos. Como podemos ver en la siguiente tabla, hallamos tan solo 109 ocurrencias, es decir 7,5 %, de la FR en dicha variedad que, teniendo en cuenta su extensión geográfica, representa un número muy bajo.

VARIEDAD DE ESPAÑOL	SPANISH WEB 2018 (ESTENTEN18)	
	n	%
Español peninsular	1329	92
Español de América	109	7,5
Sin definir	6	0,4
TOTAL	1444	99,99

Tabla 73. Variedad lingüística de *dale que te pego* (Fecha de consulta: 17/08/2020)

Si comparamos estos valores con los que conciernen a los dominios de las páginas web de donde hemos vaciado los ejemplos, vemos un panorama bastante similar:

DOMINIO WEB	SPANISH WEB 2018 (ESTENTEN18)	
	n	%
.com	10708	53,9
.es	2852	14,3
.ar	1512	7,6
.org	1223	6,1
.net	1149	5,8

.mx	930	4,7
.cl	344	1,7
.pe	217	1,1
.co	195	1
Otros	752	3,8
TOTAL	19882	100

Tabla 74. Dominio web de *y dale* (Fecha de consulta: 17/08/2020)

Después del dominio internacional *.com* que, como siempre, se posiciona como el más frecuente en la búsqueda del corpus, está el dominio nacional de España (*.es*) con aproximadamente 15 % del total de los casos. Por segunda vez consecutiva hallamos el dominio de Argentina (*.ar*) en la tercera posición de esta lista, esta vez con 7,6 %²³⁶. Se trata de un dato curioso puesto que, por lo que hemos podido investigar, la expresión *y dale* también forma parte de un canto popular de la afición del Club Atlético Boca Juniors (Buenos Aires, Argentina) y como tal parece de manera recurrente en diferentes páginas web. Los demás dominios nacionales registran datos muy reducidos en relación con el número total de ocurrencias, no solo en el caso de la forma *y dale*, sino también en la forma *dale que te pego*, por lo que ratificamos que se trata de una forma poco común fuera de España.

3.2.7.7. Segmentación y posición

Antes de proceder con el análisis de la posición que estas formas ocupan dentro de un turno o de una intervención, hemos de advertir que los números que presentaremos en las siguientes tablas son un tanto restringidos. Esto quiere decir que la ratio baja de realizaciones de la forma *y dale* como una UF han limitado nuestra búsqueda. De los primeros 100 ejemplos que aparecen en el corpus (recordamos que analizar las primeras 100 unidades es el procedimiento analítico que hemos seguido con todas las formas de alto volumen de casos), hemos localizado solamente 13 ejemplos que podrían responder a las preguntas que

²³⁶ Cuando se usa sin la conjunción copulativa, la expresión *dale* tiene un significado diferente al que estamos observando en estos casos. En la variedad argentina y uruguaya, dicha expresión se usa “como respuesta afirmativa a una propuesta o invitación”, como un equivalente de la interjección *vale* o *venga*, pero también para apurar a alguien para que realice una acción. La frecuencia de uso de esta palabra en solitario en el dominio nacional argentino es aún mayor: 15126 sobre un número total de 136177, esto es un 11,1% (el español peninsular cuenta con 16248 casos o 11,9%).
<https://www.lexico.com/es/definicion/%C2%A1dale> [Consultado: 19/08/2020].

nos interesan en este caso. Aun sabiendo que se trata de un número bajo, hemos optado por llevar a cabo el análisis para ver si nos podría al menos despejar algunas dudas al respecto.

POSICIÓN DE LA FR	SPANISH WEB 2018 (ESTENTEN18)	
	n	%
inicial	7	53,8
medial	3	23,1
final	1	7,7
independiente	2	15,4
TOTAL	13	100

Tabla 75. Posición de *y dale* (Fecha de consulta: 17/08/2020)

Según hemos podido observar, la posición más común es la inicial con más de la mitad de los casos (uno de ellos es el ej. 119), seguida por la medial, la independiente y la final respectivamente que, a falta de datos más exhaustivos, registran valores bastante bajos.

(119) [...] existentes. </s><s> Se ha señalado todo el rato que en este caso se advierte una inconsistencia con lo que aparece en otros sitios, como el mismo BOE, la ONU y el resto. </s><s> Saludos. </s><s> Lin linao, ¿dime? 13:30 26 jul 2007 (CEST) </s></p> <p><s> Y dale. </s><s> Ni el BOE ni las publicaciones de la ONU son diccionarios, generalistas o toponímicos. </s><s> Ya cansa, hombre. --Dodo 20:49 26 jul 2007 (CEST) </s></p> <p><s> [...] (nº token: 20828681)

En el caso concreto del ej. 119, la FR está ocupando la primera posición de la intervención tras la cual vienen dos enunciados más que sirven para justificar el sentimiento de molestia provocado por el oyente y expresado mediante la FR en sí.

Este ejemplo nos sirve también para identificar los diferentes tipos de actos o subactos que componen toda la secuencia. Como vemos, la intervención cuenta con tres actos: dos simples y uno complejo:

H: # {Y dale.} # # </s><s> {Ni el BOE ni las publicaciones de la ONU son diccionarios, generalistas o toponímicos.} # # </s><s> {Ya cansa,} SSD {hombre.} SAI #

La FR se da en forma de un acto independiente no solamente por su separación física del resto de la intervención —pues es una oración simple— sino también por introducir su propio valor comunicativo diferente al de los demás enunciados. El siguiente acto es otro

acto simple a pesar de su extensión y recoge la proposición primaria —en este caso de tipo factitivo. El último acto lo consideramos complejo debido a que incorpora el apelativo “hombre” que se convierte en un subacto adyacente interpersonal, mientras que el resto de la secuencia es un subacto director ya que lleva el peso enunciativo de toda esa parte de la intervención.

Del mismo modo, en el siguiente ejemplo (ej. 120) la FR se realiza en forma de un acto independiente pese a que ocupa la posición final de la intervención:

- (120) [...] </s></p><p><s> "No le permito, no tiene derecho". </s><s> Incluso se permite insultar. </s><s> Aparentemente, sólo los profesores tienen derecho a decir cuánto se les canta por el culo. </s></p><p><s> –Vaya, hombre, y dale con los permisos... </s></p><p><s> –Quiero hacer la siguiente declaración. </s><s> No la hice antes por un falso sentimentalismo, me repugnaba hacerla. </s><s> Ustedes nos han dado el sustento y los rayos vivificadores. </s><s> ¡Y me sentí llena de respeto! </s><s> Pero ustedes, amigos míos, ustedes [...] (nº token: 63188241)

H: # {Vaya,} SSD {hombre,} SAI # # {y dale con los permisos...} #

El primer acto constaría de un subacto director (“vaya”) que sirve para “comentar algo que satisface o que, por el contrario, decepciona o disgusta”²³⁷ seguido por el mismo subacto adyacente interpersonal del ejemplo anterior (“hombre”). La FR, en cambio, se separa del resto de la intervención (y también del resto de la oración) por mantener su fuerza ilocucionaria.

Por su parte, la forma *dale que te pego* difiere de la anterior por dos razones principales: a) la distribución de los porcentajes sobre el lugar que ocupa esta FR se presenta con unos valores muy distintos (Tabla 76), y b) todas las ocurrencias del corpus son de uso fraseológico por lo que el número total considerado para este análisis es más elevado. Aun así, seguimos estando ante un cuerpo de casos bastante limitado ya que hemos descartado todos aquellos ejemplos donde la expresión *dale que te pego* se da en forma de una locución adverbial o una locución verbal (según señalamos en el apartado 3.2.7.2).

²³⁷ *Diccionario de la Real Academia Española* en línea <https://dle.rae.es/vaya?m=form> [Consultado: 19/08/2020].

POSICIÓN DE LA FR	SPANISH WEB 2018 (ESTENTEN18)	
	n	%
inicial	3	8,6
medial	31	88,5
final	1	2,9
independiente	0	0
TOTAL	35	100

Tabla 76. Posición de *dale que te pego* (Fecha de consulta: 17/08/2020)

Los datos indican que la posición que indudablemente predomina es la medial con casi 90 % de los casos dejando así las demás posiciones en valores casi anecdóticos. Dicha posición se puede ver en el siguiente ejemplo (ej. 121):

(121) [...] <s> se transforma en La edad de la inocencia en una certera y sutil observación de clase alta norteamericana. </s><p><p><s> ¡Y sigue la muela doliendo...! </s><s> ¿No tendrán otra cosa con que provocar estos dos? </s><s> No, dale que te pego, Cuba, Argentina, Argentina, Cuba..., joder. </s><p><p><s> [...] (nº token: 89430446)

De nuevo nos encontramos con una intervención compleja tanto a nivel sintáctico como a nivel enunciativo. La secuencia se puede dividir en cuatro actos, tres simples (los primeros tres) y uno complejo, tal y como se presenta a continuación:

H: # {¡Y sigue la muela doliendo...!} # # </s><s> {¿No tendrán otra cosa con que provocar estos dos?} # # </s><s> {No,} # # {dale que te pego,} SSD {Cuba, Argentina, Argentina, Cuba...,} SSS {joder.} SAM#

El acto que incluye a la FR se encuentra al final del turno y se subdivide en tres subactos, cada uno con su función específica. Consideramos que el primer subacto sería la FR en función de un subacto director porque lleva el mayor peso tanto informativo como semántico-pragmático. La secuencia que le sigue es un subacto sustantivo subordinado ya que sirve para introducir información secundaria que en este caso concreto es la causa de la acción del reproche y/o de la crítica expresada a través de la FR. Por último, se añade la interjección “joder” (un indicador de enfado o malestar ante un hecho) que funciona como

un subacto adyacente de tipo modalizador, pues intensifica el valor comunicativo del subacto director.

Uno de los pocos casos donde la FR se encuentra al principio de la intervención lo hemos podido ver en el ej. 114:

- (114) [...] problema es el campo semántico, Maty, eso ya está solucionado: en cuanto la ley reconozca esa ampliación del campo semántico, ya está. </s><s> No hay problema. </s><s> ¿O sí? </s></p><p><s> ¿Ve cómo es difícil concederle que no es realmente un poquito homófobo? </s></p><p><s> Y dale que te pego... ¿Cómo podemos afirmar e interpretar lo que dice la Constitución si no la leemos? </s></p><p><s> ¿No está lo suficientemente claro? [...] (nº token: 595258611)

Aunque vaya seguida por un acto complejo (a su vez dividido en dos subactos: un subacto director “¿Cómo podemos afirmar e interpretar lo que dice la Constitución” y un subacto subordinado “si no la leemos?”), la FR y *dale que te pego* se realiza de manera independiente logrando de esta manera conservar su carácter expresivo-directivo.

En definitiva, volvemos a reclamar la condición autónoma de las FR porque hemos visto que no dependen de la posición que ocupan ni tampoco de los elementos adicionales que en todo caso pueden funcionar como indicadores de la fuerza ilocucionaria de la propia FR, pero sin llegar a quitarle el protagonismo enunciativo.

3.2.7.8. Condiciones de uso y tipología

Para que se produzca el uso tanto de la forma y *dale* como *dale que te pego* es necesario contar con un hecho pasado *A* llevado a cabo por *O*, lo que coincide con la condición de contenido proposicional del reproche y de otros actos parecidos que tratamos en el capítulo 2. Es más, ese hecho pasado no ocurre por primera vez (como ha podido ser el caso de las otras FR que hemos estudiado) sino que se muestra tras una reiteración del mismo acto o de actos semejantes. Así lo hemos podido apreciar en las definiciones de los diccionarios analizados —recordemos que la mayoría de las obras consultadas se sirven de los sustantivos “reiteración” (de algunos hechos) y/o “(excesiva) insistencia” (en algo) para señalar qué es lo que desencadena el uso de las FR— pero también en los ejemplos que hemos tratado con más exhaustividad.

- (122) [...] Creo que esta serie merece ser despedida con todos los honores: es de las grandes. </s></p><p><s> Que maleducados los catalanes estos no? </s><s> Hernán hablando en español y estos pesados *dale que te pego* con catalán... ya que la juegan de progres hay que aprender a ubicarse muchachos! </s></p><p><s> Qué malo que és el presentador del programa de radio, por favor!!! </s><s> Yo pensaba que con alguien de la talla de Hernán como invitado se podría hacer un programa donde [...] (nº token: 400826855)

En este mismo caso son varios los indicios de la reiteración del acto de “hablar catalán”, por ejemplo: el uso del calificativo “pesados”²³⁸ que emplea *H* para expresar su opinión sobre la actitud de *O* o el uso sinecdóquico del término “catalanes” para referirse no solamente a los “catalanes” que hayan participado en esta conversación concreta sino a todos los catalanes que prefieren el uso de catalán al español en situaciones donde hablar castellano sería más pertinente (por lo que entendemos que esto ha ocurrido en más de una ocasión).

Ambos calificativos aplicados en esta intervención por parte de *H* (“pesados” y “maleducados”) ilustran muy bien qué opinión tiene él/ella al respecto y cómo se siente al presenciar el acto en cuestión: molestos y disconformes. El mismo sentimiento lo podemos captar incluso cuando no hay ninguna mención expresa de ello (aunque el uso de la frase adverbial “otra vez” en dos ocasiones consigue un efecto parecido):

- (123) [...] Pobrecita, tan jovencita. (mira hacia el costado, como descubriendo algo terrible. </s><s> Dramático) ¿otra vez? </s><s> ¿otra vez gladiolos? y *dale con* los gladiolos... no son feos, lo que pasa es que a mí me hacen acordar al trabajo. </s></p><p><s> [...] (nº token: 102576982)

En virtud de ello, podemos establecer las tres primeras condiciones preparatorias del acto que se realiza una vez empleada la FR (y *dale* o *dale que te pego*): a) *O* lleva a cabo una acción que no es aceptable por *H*; b) *A* ocurre como resultado de una reiteración del *A* o una acumulación de hechos parecidos; c) *H* muestra su disconformidad con *O/A*.

La cuarta condición preparatoria representa lo que nosotros consideramos la esencia enunciativa del acto: *H* indica que quiere que *O* deje de hacer *A*. A saber, cuando *H* aplica estas expresiones, no lo hace solamente para expresar su estado de ánimo, causado por las acciones hechas por *O*; su objetivo es más complejo: intentar ejercer una cierta presión sobre *O* para que este deje de hacer *A*. Es más, *H* es consciente de que el sentimiento de

²³⁸ “Aburrido, que no tiene interés [...] molesto, enfadoso, impertinente.” *Diccionario de la Real Academia Española* en línea <https://dle.rae.es/pesado> [Consultado: 20/08/2020].

molestia/disconformidad se intensificará si no se llega a producir el cambio en la conducta de *O* y podrá culminar en actos más violentos y agresivos. Por tanto, la dirección de ajuste (en los términos de Searle) funciona en doble sentido: a) *word-to-world* en una primera instancia, cuando lo primero que se consigue es expresar el malestar por *A/O* y b) *world-to-word* como el último objetivo de *H* que quiere que *O* reaccione ante sus palabras (logrando de esa manera un efecto perlocutivo de sus palabras).

Ahora bien, en muchas ocasiones, el deseado efecto perlocutivo no se produce por la insuficiencia ejecutiva de *H* (tal y como ha pasado con varias FR estudiadas con anterioridad a esta) por lo que no podemos estar hablando del reproche como el acto de habla que se materializa. En estos casos, aunque el ulterior deseo que tiene *H* es que *O* oiga sus palabras y reaccione antes ellas, es consciente de que algo así es muy improbable, por lo que la frase tan solo puede cumplir funciones expresivas. El ej. 122 nos puede servir de modelo: el contexto indica que *H* comenta/critica la actitud de *O* que ha originado el malestar, pero su mensaje posiblemente no llegará al destinatario. En cambio, en ej. 123 la FR se lleva a efecto en una conversación donde ambos *H* y *O* están presentes, así que la probabilidad de que se produzca el acto perlocutivo es mucho mayor.

A partir de estas premisas, afirmamos que *y dale y dale que te pego* a) cuentan como expresiones de disconformidad/desacuerdo/malestar ante *A* hecha por *O* y b) cuentan como un intento de hacer que *O* haga *A* (o que *O* cambie *A*). El cumplimiento de ambas condiciones esenciales o de solamente una dependerá del contexto y de la perlocutividad del acto en sí. En línea con esto, concluimos que el acto se puede definir como un acto expresivo y también como un acto directivo, logrando así la doble dirección de ajuste.

3.2.7.9. Enunciados previos y posteriores

La referencia directa al contenido proposicional dentro del enunciado de la FR —que ocurre muy frecuentemente, pues son numerosos los casos en los que las formas van seguidas por la secuencia *con* + objeto, ayuda a comprender los desencadenantes de la reacción de *H*. En el ej. 111 se trataba de la mención reiterada de “los pobres”; en el ej. 120 eran “los permisos”, en el ej. 122 “el catalán” y en el ej. 123 “los gladiolos”.

Sin embargo, en aquellos casos donde se omite la alusión inmediata a la proposición dentro del enunciado principal —el enunciado de la FR— los causantes de la reacción los

podemos encontrar en el entorno próximo: o bien en la intervención del hablante, o bien en la intervención del oyente. Por ejemplo, en el ej. 114 la FR se realiza justamente tras el enunciado en el cual *O* hace una pregunta retórica (“¿Ve cómo es difícil concederles que no es realmente un poquito homófobo?”) de la cual interpretamos que la insistencia en que *H* no es “un poquito homófobo” es lo que causa el sentimiento de malestar en *H*. En el ej. 119 la proposición se referencia en dos ocasiones: a) en la intervención de *O* (“[...] como el mismo BOE, la ONU y el resto.”) y b) en la intervención de *H* una vez usada la FR (“*Y dale*. Ni el BOE ni las publicaciones de la ONU son diccionarios [...]”). Hemos visto también que en el ej. 121 el “provocador” de la reacción de *H* es la mención recurrente de “Cuba, Argentina, Argentina, Cuba” y se nombra después de la FR —en función de un subacto sustantivo subordinado—.

La mayoría de estos casos apuntan a un acto lingüístico (preguntar, comentar, argumentar, etc., todos ellos con una cierta insistencia) como los principales causantes de la respuesta de *H*. No obstante, la FR puede producirse como reacción a un acto no lingüístico como es el caso del ej. 122. Aunque parezca paradójico, “hablar catalán” lo consideramos un acto no lingüístico porque no es la acción de hablar o de producir un mensaje comunicativo (cualquiera que sea la lengua) lo que ha provocado la reacción en *H*, sino más bien el hecho de que *O* haya elegido una lengua concreta para comunicarse. Es decir, no importa el contenido del mensaje sino la elección del medio que se ha usado para tal fin.

En cuanto a los enunciados que acompañan a la FR en la posición posterior, destacan las oraciones declarativas con las que *H* pretende a) justificar su opinión y su estado de ánimo expresado previamente a través de la FR, b) juzgar la opinión/conducta de su interlocutor y/o c) contraargumentar. Lo podemos apreciar en los ej. 115 (“[...] y toda la jauría te taladran la cabeza y ya parece que tenemos otro demonio.”), ej. 118 (“Tu propuesta no es tal propuesta [...], es un hecho impuesto”), ej. 119 (“Ya cansa, hombre”), ej. 122 (“[...] ya que la juegan de progres hay que aprender a ubicarse muchachos”) o ej. 123 (“[...] no son feos, lo que pasa es que a mí me hacer acordar al trabajo”).

Asimismo, hemos detectado el uso de las oraciones interrogativas (muchas de ellas empleadas para hacer preguntas retóricas) que funcionan como elementos enfáticos e irónicos que ayudan a vehicular la fuerza ilocucionaria que tiene la FR (de la que hablaremos a continuación). Lo podemos ver en el ej. 111 (“¡Dale que con los pobres, dale con los pobres” ¿Vamos a salir de aquí para hacer comedores por todas partes?”) o en el ej. 114 (“*Y*

dale que te pego... ¿Cómo podemos afirmar e interpretar lo que dice la Constitución si no la leemos?”).

Otros recursos de los que se sirve *H* pueden ser el uso de las interjecciones (“joder”, “vaya”, “y venga”) o la repetición expresa de argumentos de *O* y también de la FR (ej. 115: “Que como puede ser. Que “que locura”. Que “que irresponsabilidad”. Que “puede alcanzar nuestras costas”. Que pone en riesgo “nuestra seguridad”. Que la “seguridad” de nuestros aliados. Y dale y dale y dale.”). El mismo mecanismo de repetición lo aplica *H* en el siguiente ejemplo:

- (124) [...] A los aficionados a los relojes no les gusta pagar el oro, y a los amantes del oro no les preocupa el calibre ni la historia del reloj. </s></p> <p><s> Y dale. </s><s> Y dale, y venga. </s><s> Dices que tus colores son más puros, que tus martillos son de fieltro y tus hoces de pedal; dices que te salió bordada, que Glenn canturrea demasiado y suena jazzy. </s><s> PATÉTICA: </s></p><p><s> Es una base de [...] (nº token: 3561450586)

Por último, los pocos casos donde le FR se emplea de manera independiente, esto es, en un enunciado único de la intervención, nos revelan una cierta tendencia que tiene la FR a rodearse de otros enunciados para que le ayuden a verbalizar todas las razones por las que *H* quiere reprochar/criticar la acciones de *O*, sea eso un contraargumento, una opinión que difiere de la de *O* o un mero elemento interjetivo.

3.2.7.10. Fuerza ilocucionaria

Si partimos de las premisas establecidas en el apartado sobre las condiciones de uso de esta FR (sobre todo de las que atañen a su funcionamiento dual), veremos que son varios los actos que se pueden corresponder con lo que cada una de dichas premisas representa²³⁹. Sin embargo, un análisis más exhaustivo nos ha permitido ver que contamos con solamente dos

²³⁹ Recordemos que la reprimenda, la queja y el reproche cumplen la misma condición del contenido proposicional y que los tres actos pueden funcionar tanto como actos directivos como actos expresivos. A diferencia de la reprimenda, que requiere una distribución de autoridad en el plano vertical, la queja y el reproche se pueden dar entre iguales (que es precisamente lo que sucede en el caso de estas expresiones). Sin embargo, la queja no necesariamente ocurre como respuesta a la acción (no) lingüística de una persona; uno puede quejarse por muchos motivos, al margen de las relaciones interpersonales. El reproche, en cambio, es la respuesta a una acción humana por lo que el responsable de la acción está señalado de una manera más o menos evidente.

de ellos; dos actos que más se acercan a la funcionalidad de las expresiones que estamos estudiando: la crítica y el reproche. Al igual que hemos hecho con las FR *qué broma es esta* y *a quién se le ocurre*, la diferenciación entre un acto y otro se ha hecho en función de la capacidad que tienen de producir un efecto perlocutivo en el interlocutor: el reproche sí cuenta con ello, *ergo*, es un acto directivo, pero la crítica se puede considerar únicamente como un acto expresivo. Por tanto, los ejemplos que habíamos usado para ilustrar esta diferencia a nivel funcional consecuentemente muestran los dos actos de habla (ej. 122 sería una crítica y el ej. 123 un reproche):

(122) [...] Creo que esta serie merece ser despedida con todos los honores: es de las grandes. </s></p><p><s> Que maleducados los catalanes estos no? </s><s> Hernán hablando en español y estos pesados *dale que te pego* con catalán... ya que la juegan de progres hay que aprender a ubicarse muchachos! </s></p><p><s> Qué malo que és el presentador del programa de radio, por favor!!! </s><s> Yo pensaba que con alguien de la talla de Hernán como invitado se podría hacer un programa donde [...] (nº token: 400826855)

(123) [...] Pobrecita, tan jovencita. (mira hacia el costado, como descubriendo algo terrible. </s><s> Dramático) ¿otra vez? </s><s> ¿otra vez gladiolos? y *dale con* los gladiolos... no son feos, lo que pasa es que a mí me hacen acordar al trabajo. </s></p><p><s> Eso sí, si mañana escucho ruidos acá adentro llamo a la policía, tanto jorobar. </s></p><p><s> [...] (nº token: 102576982)

FUERZA ILOCUCIONARIA	SPANISH WEB 2018 (ESTENTEN18)	
	n	%
reproche	12	92,3
crítica	1	7,7
TOTAL	13	100

Tabla 77. La fuerza ilocucionaria de *y dale* (Fecha de consulta: 17/08/2020)

De los 13 ejemplos localizados mediante el análisis de las 100 primeras ocurrencias de *y dale* en el corpus, en 12 de ellos se hace un reproche debido al hecho de que todos cuentan con el hablante y el oyente presentes en la conversación que participan de manera

activa en su desarrollo²⁴⁰. Es decir, el reproche va dirigido a una persona o a un grupo de personas con el objetivo de que dicho(s) individuo(s) remedie(n) la situación.

Mientras tanto, los valores que presentan la frecuencia de los dos actos en el caso de la forma *dale que te pego* son mucho más equilibrados.

FUERZA ILOCUCIONARIA	SPANISH WEB 2018 (ESTENTEN18)	
	n	%
reproche	17	48,6
crítica	18	51,4
TOTAL	35	100

Tabla 78. La fuerza ilocucionaria de *dale que te pego* (Fecha de consulta: 17/08/2020)

Los datos de la tabla revelan que los dos actos ocurren en un número casi idénticos de ejemplos: el reproche en 17 y la crítica en 18. Dicho esto, *dale que te pego* (con todas sus variantes) siempre se emplea para expresar el sentimiento de molestia/disconformidad/hartazgo ante una situación concreta provocada por *O*, pues este rasgo lo comparten los dos actos referidos. El carácter directivo/ejecutivo (inferido mediante el reproche); sin embargo, ocurre solamente cuando el acto ilocutivo en sí conlleva un cambio en el comportamiento de *O*, esto es, cuando se produce un efecto perlocutivo.

3.2.7.11. Marco situacional

El marco situacional de las dos expresiones se presenta con pocas diferencias en comparación con el resto de las FR que se han tratado hasta ahora. Esto quiere decir que ni el tiempo ni el lugar son relevantes para la realización de *y dale* y *dale que te pego*. Como ya sabemos, lo que sí se tiene que cumplir con obligación es la reiteración de un hecho pasado *A* llevado a cabo por *O* (la proposición en sí), lo que normalmente supone una prolongación en el tiempo de la actuación de *O*, pero esto no requiere una hora concreta ni tampoco un lugar concreto.

²⁴⁰ Este dato se corresponde plenamente con el número de participantes en la conversación (dentro del marco conversacional) que se detalla en el siguiente apartado.

En cambio, el número de participantes puede estar condicionado por el acto de habla que se realiza, tal y como lo hemos puesto de manifiesto en anteriores ocasiones. Sabiendo que las dos fuerzas ilocucionarias que se desprenden tanto de una expresión como de la otra son la crítica y el reproche, el número de participantes (Tablas 79 y 80) se corresponde en este caso totalmente con los datos recogidos en las Tablas 77 y 78.

MARCO SITUACIONAL		SPANISH WEB 2018 (ESTENTEN18)	
		n	%
Nº participantes	2	12	92,3
	1	1	7,7
TOTAL		13	100
Tiempo		no procede	no procede
Lugar		no procede	no procede

Tabla 79. Marco situacional y *dale* (Fecha de consulta: 17/08/2020)

MARCO SITUACIONAL		SPANISH WEB 2018 (ESTENTEN18)	
		n	%
Nº participantes	2	17	48,6
	1	18	51,4
TOTAL		35 ²⁴¹	100
Tiempo		no procede	no procede
Lugar		no procede	no procede

Tabla 80. Marco situacional *dale que te pego* (Fecha de consulta: 17/08/2020)

Por ende, cuando los dos interlocutores están presentes en el escenario conversacional, esto es, cuando *H* se dirige a *O* de manera directa, entonces el acto es un reproche y como tal sucede en 12 ocasiones para la forma *y dale* y en 17 ocasiones en el caso de la forma *dale que te pego*. Por el contrario, el único caso de *y dale* donde el destinatario

²⁴¹ Cabe añadir que tampoco hemos considerado los casos de *dale que te pego* cuando se dan en forma de una locución adverbial o de una locución verbal para este análisis dado que se rigen por las reglas sintácticas (fuera del dominio de los parámetros pragmáticos como puede ser el número de participantes en una conversación).

del mensaje no está presente y los 18 casos donde lo mismo ocurre cuando *H* aplica la FR *dale que te pego* implican que se trata de una crítica y no de un reproche u otro parecido.

Gracias a estos datos vemos que el marco conversacional de las formas *y dale, dale que te pego* y sus variantes depende del valor comunicativo que se desea transmitir. Dicho en otras palabras, depende de la fuerza ilocucionaria del acto que se persigue realizar y su posterior efecto perlocutivo. Sea un reproche o una crítica, el aspecto fundamental de estas formas y lo que determina su uso es la reiteración de un hecho pasado *A* llevado a cabo por *O* que no agrada a *H* que se puede producir en cualquier momento del día y en cualquier lugar.

3.2.7.12. Cortesía

Son dos aspectos clave que podemos identificar en la intención del hablante cuando emplea las formas *y dale y dale que te pego*: a) la evaluación negativa de la conducta del oyente (tanto en el reproche como en la crítica) y b) el deseo intrínseco de ejercer un cierto poder sobre el oyente para que este cambie su conducta (sobre todo cuando se realiza un reproche). Gracias a esto, notamos que no existe ninguna pretensión por parte del hablante por mantener una cordialidad entre él/ella y su interlocutor, lo que consiguientemente supone una amenaza directa a la imagen positiva del oyente. De nuevo nos hallamos ante un *FTA*, según la clasificación de actos de Brown y Levinson (1987), o ante un acto descortés.

Aparte de ello, la direccionalidad que se desprende de la forma verbal (tanto por la presencia textual de un “tú” mediante la forma *te (pego)* como por el uso del imperativo del verbo principal) ilustran la intención que tiene el hablante de apelar a su interlocutor de manera directa asignándole así el papel de responsable de la acción que se critica o se reprocha. Así pues, el hablante influye conscientemente en el deterioro de la armonía social entre los interlocutores.

3.2.7.13. Ironía

En estos casos concretos, el carácter idiomático que tienen las frases *y dale y dale que te pego* podría reforzar el propio componente irónico que estas tienen, pues ayuda al hablante a expresar una serie de sentimientos y a realizar ciertos actos mediante las palabras cuyo significado *a priori* no tiene nada que ver con lo que el hablante realmente quiere comunicar.

De ahí que algunos diccionarios como el *DDFH* consideren que se trata de unas expresiones con valores irónicos, pues según dicho diccionario, la frase *dale que te pego* se usa para recalcar “la insistencia de una persona por hacer algo que se considera inapropiado o inútil” irónicamente.

No obstante, la marca “irónica” nos parece injustificada si tenemos en cuenta los contextos de uso analizados, los cuales no difieren de otras FR anteriormente analizadas y que, sin embargo, no aparecen marcadas como irónicas en los diccionarios. Si bien es cierto que en algunos casos concretos hallamos algunos índices de ironía (como puede ser el uso de las preguntas retóricas en un entorno próximo a la FR como es el caso de los ej. 111 y ej. 114), estos son puntuales y no obedecen al uso general de la FR.

3.2.7.14. Recapitulación

La decisión de tratar las formas *y dale* y *dale que te pego* de manera conjunta en este capítulo se deriva del hecho de haber llevado a cabo un primer acercamiento a los diccionarios fraseológicos y comprobar que muy a menudo estas FR aparecen descritas como expresiones equivalentes. Un estudio más detallado de las fuentes lexicográficas ha sido precisamente lo que nos ha ayudado a reconocer esa falta de criterio que existe en los siete diccionarios consultados y la decisión arbitraria de algunos autores de atribuir marcas diferentes a las dos expresiones en cuestión. De toda esta amalgama de marcas que se ofrecía (*fórmulas, fórmulas oracionales, expresiones, locuciones, locuciones interjectivas e interjecciones*), hemos verificado que *y dale* es una FR, dado que cumple todos los criterios (tanto a nivel formal como a nivel funcional) de los enunciados independientes (sintáctica y pragmáticamente), mientras que *dale que te pego*, aparte de ser una FR, también puede funcionar en el terreno suboracional como una locución verbal/adverbial en función de, por un lado, complemento predicativo y, por otro lado, complemento adverbial de modo. No obstante, la asignación de la marca *interjección* a la palabra *dale* sí nos parece acertada ya que, como hemos visto, se usa como una variante de otra interjección (*vale*) en la variedad argentina y uruguaya del español. También nos parecen correctas las marcas sobre el registro que se han aplicado en los diccionarios: *familiar, coloquial e informal*. Nuestro análisis posterior ha confirmado que, en efecto, se trata de expresiones coloquiales incluso cuando se emplean en situaciones que podrían exigir un tono algo más formal.

Asimismo, hemos comprobado que las dos expresiones cumplen todas las características formales de las UF: son fijas, idiomáticas, pluriverbales (excepto una posible variante de *y dale*, esto es, *dale*) e independientes. Como acabamos de explicar, este último criterio se infringe solamente cuando la expresión *dale que te pego* funciona como una locución. Por tanto, las variaciones que se presentan en el plano morfosintáctico son mínimas. El único elemento adicional que aparece con una cierta frecuencia en el entorno posterior de las dos frases es la secuencia *con + sustantivo/que + frase subordinada* que tiene como objetivo principal recordar y recalcar el contenido proposicional y enfatizar la sensación de malestar provocado por el interlocutor. Los demás escenarios que hemos detectado están sintácticamente más restringidos y por tanto son realizables solamente en el caso de las locuciones y/o las combinaciones libres.

El análisis del entorno sintáctico próximo a la secuencia *y dale* ha sido el único dato que nos ha ayudado a discernir sus usos fraseológicos de dichas combinaciones libres. A pesar de que se trata de una secuencia muy frecuente en el corpus utilizado (de hecho, es la más frecuente en este trabajo hasta el momento), aproximadamente 80 % de los ejemplos en los que se registran se han tenido que descartar porque funcionan en el terreno de la sintaxis libre, lo que a su vez se debe a la naturaleza polisémica de la palabra *dar*. Por el contrario, *dale que te pego* siempre aparece como una UF, sea esta una FR o una locución. Aun así, la FR *y dale* se usa más habitualmente que *dale que te pego* y las demás expresiones similares (*dale que dale*, *dale que te dale*, *dale que le das*, *dale que le darás* y *dale que tienes*, esta última sin ningún caso registrado). Cabe añadir que la expresión *y dale Perico al torno/canto/bombo* es de las menos frecuentes aun siendo la forma original de la que quizás se derivan algunas variantes. Del mismo modo, recordamos que las expresiones aquí nombradas cumplen las pautas dentro del estudio de la variación fraseológica por lo que consideramos que se trata de las variantes tanto de *y dale* como de *dale que te pego*.

El análisis de la variedad lingüística nos ha revelado que *y dale* es mucho más común en el español peninsular con algunas excepciones puntuales como es el caso de Argentina donde, recordemos, esta secuencia forma parte de un cántico popular. Lo mismo sucede con *dale que te pego* que se registra en las variedades americanas con unos valores casi anecdóticos.

A pesar de no contar con una batería muy amplia de ejemplos con el uso fraseológico de *y dale*, hemos averiguado que la posición que predomina es la inicial, mientras que en el caso de *dale que te pego* prevalece la posición medial. Sin embargo, hemos comprobado

nuevamente que la posición que puede ocupar una FR tiene poca o ninguna relevancia en el análisis del tipo de acto/subacto que esta desempeña. Dicho esto, en todos los ejemplos analizados, las dos FR se pueden identificar y separar del resto del enunciado y/o de la intervención por llevar el peso informativo y enunciativo. Así pues, siempre se realizan como actos independientes o subactos directores. Si no fuera así, ya no estaríamos tratando una FR sino una locución (lo que también hemos podido ver en los ejemplos proporcionados).

Otra de las conclusiones a las que hemos llegado es que las dos FR funcionan a base de las condiciones de uso dentro del marco teórico sobre el acto de habla del reproche. Por ejemplo, hemos demostrado que la proposición es siempre un hecho pasado *A* llevado a cabo por *O*, esta vez con un matiz importante que tiene que ver con la reiteración de los mismos hechos o hecho parecidos en el pasado. Es más, es la reiteración misma lo que causa el sentimiento de molestia en *H* y lo que hace que este reaccione de manera abrupta consiguiendo así un desequilibrio en la armonía social que presuntamente existe entre los interlocutores (de ahí que el acto en sí se considera descortés). Así pues, se verifican tres de las cuatro condiciones preparatorias de dicho marco. La cuarta, sin embargo, depende no tanto del deseo que tenga *H* en hacer que *O* cambie su conducta y dejar de cometer *A* (pues, creemos que cada vez que emplea la FR, *H* quiere que haya un impacto conductual y un cambio de paradigma), sino del poder que tiene *H* para llegar a *O* y provocar dicho cambio. Si se produce el efecto perlocutivo, entonces, aparte de que el acto cuente como una expresión de molestia/disconformidad ante *A*, también cuenta como un intento de hacer que *O* remedie *A*.

En línea con esto, hemos visto que son dos fuerzas ilocucionarias que predominan en el uso de las dos FR: el reproche (cuando el efecto perlocutivo y el deseado cambio de paradigma son posibles y esperables) y la crítica (cuando la probabilidad de que eso ocurra es casi inexistente).

Este dato se corresponde con el que concierne al número de participantes necesarios para que el acto se cumpla. Hemos comprobado que el reproche siempre se hace de manera directa, esto es, *O* está presente en la conversación y tiene un papel más o menos participativo. En cambio, la crítica no, ya que *H* critica a una persona o grupo de personas que no se encuentran en su entorno inmediato, lo que automáticamente imposibilita la producción del efecto perlocutivo.

Por lo que a los demás parámetros del análisis se refiere, hemos comprobado que esta FR no difiere de las UF anteriormente examinadas, al menos no en gran medida. Los enunciados que suelen acompañar a las FR siguen siendo diversos —desde las preguntas, opiniones, argumentos y contraargumentos, hasta las expresiones de enfado y los juicios de valor negativos— la mayoría de ellos con funciones enfáticas que justifican la razón por la que *H* decide hacer un reproche o criticar a *O*. Lo mismo ocurre con las marcas de ironía ya que, aun siendo muy puntuales, remarcan el significado de las unidades y consiguen ese efecto enfatizador.

3.2.8. Mira quién habla

3.2.8.1. Información lexicográfica

Algo más escasa es la información lexicográfica de la FR *mira quién habla* si la comparamos con lo que se ha dicho sobre las formas que hemos analizado en el capítulo anterior y *dale y dale que te pego*. En este caso, son cuatro diccionarios fraseológicos que recogen a esta unidad:

DICCIONARIO	LEMA	MARCA	DEFINICIÓN	EJEMPLO
DFDEA	<i>quién habla (o quien fue a hablar, o mira quién habla, o mira quién fue a hablar)</i>	fórm or (col)	Se usa para comentar que la pers que habla incurre en aquello mismo que critica en otro.	“¡Mira quién habla!, se escandalizó Diana Dial.” “-Mecachis, si os miraseis al espejo, hato de pellejos. - Quién fue a hablar, si asusta al miedo.” “El PSOE denuncia que la televisión pública manipula la información a su antojo, y muchos se toman la denuncia a guasa: mira quién fue a hablar.”
DFEM	<i>¡mira quien²⁴² va/fue a hablar!</i>	inf.	Expresión utilizada como reproche contra alguien que critica a otro por un defecto que él mismo tiene.	“Manuel no debería estudiar ninguna carrera porque es de lo que lo más tonto que hay -¡Mira quien fue a hablar! Tú tampoco has aprobado ningún examen hasta ahora.”
	<i>¡mira quien hable!</i>		<i>¡mira quien va/fue a hablar!</i>	[Sin ejemplos]
DDEE	<i>¡Mira quién fue a hablar!</i>		Se dice en lenguaje familiar para referirse a una persona que critica en otros unos defectos que ella tiene en mayor	[Sin ejemplos]

²⁴² Nótense que el pronombre aparece sin la tilde, tanto en el lema como en el ejemplo.

			grado, o que critica aquello mismo que ella hace.	
<i>DRAE</i>	[Sin registro]			
<i>GDFH</i>	[Sin registro]			
<i>DEC</i>	<i>¡Mira quién habla! ¡Mira quién fue a hablar!</i>		Con que se nota a uno el mismo defecto de que él habla contra otro, como que se le advierte que no debe hablar en las circunstancias o en la materia de que se trata.	[Sin ejemplos]
<i>DDFH</i>	[Sin registro]			

Tabla 81. Tratamiento fraseográfico de *mira quién habla*

Para el *DFDEA*, la FR canónica es *quién habla* mientras que *quien fue a hablar*, *mira quién habla* o *mira quién fue a hablar* aparecen como sus variantes. Todas se definen como fórmulas oracionales de tipo coloquial que se usan “para comentar que la persona que habla incurre en aquello mismo que critica en otro”.

Algo más específica es la definición que proponen los autores de *DFEM* puesto que insisten en que la función comunicativa que tiene esta expresión es reprochar “contra alguien que critica a otro por un defecto que él mismo tiene”. Sin embargo, este diccionario no contempla las variantes sin el verbo *mirar* como es el caso de la obra anterior, es decir, nombra solamente las formas *¡mira quien va!* y *¡mira quien fue a hablar!* y también una forma que no aparece en el *DFDEA*, *mira quien hable*. Además, consideran que se trata de expresiones de registro *informal*, lo cual coincide parcialmente con la definición del *DDEE* que usa la marca *familiar* para definir esta UF. El mismo diccionario afirma que la expresión *mira quién fue a hablar* (no registra otras variantes) se usa “para referirse a una persona que critica en otros unos defectos que ella tiene en mayor grado, o que critica aquello mismo que ella hace”.

Por último, el *DEC* sostiene que las dos formas *¡mira quién habla!* y *¡mira quién fue a hablar!* (sin marca alguna sobre el registro) sirven para advertir al oyente “que no debe hablar en las circunstancias o en la materia de que se trata” porque tiene el mismo vicio contra el cual arremete.

Por lo que vemos, los diccionarios comparten una gran parte del significado y coinciden casi totalmente en lo que representa el contenido primordial del mensaje (la incongruencia que se establece entre lo que uno hace y lo que uno dice), pero mientras algunos usan términos bastante neutros —a nuestro modo de ver— como “comentar”, “notar” o “referir”, otros especifican la función comunicativa de esta unidad y le atribuyen valores más pragmáticamente marcados, como es la función de “reprochar”. El análisis que se presenta a continuación procurará precisamente ver en qué medida se asemejan las funciones atribuidas a esta unidad en los diccionarios a las funciones que de verdad desempeña. Cabe aclarar que, a partir de ahora, la FR base será *mira quién habla* —pues es el lema predominante— aunque tendremos muy en cuenta todas las variantes que se registran en los diccionarios, sobre todo *mira quién fue a hablar*, para ver si acaso hay alguna diferencia entre ellos a nivel pragmático-funcional.

3.2.8.2. Entorno sintáctico

La FR *mira quién habla* admite algunas alteraciones a nivel morfosintáctico. Por ejemplo, no permite alteración en el orden de sus componentes (**quién habla, mira*), pero sí la intrusión de ciertos elementos nuevos en la posición posterior (**mira quién habla ahora* o **mira quién habla de (algo)*²⁴³). Del mismo modo, la alteración morfológica de sus constituyentes es algo más flexible sobre todo para el verbo *mirar* que admite la forma de la tercera persona de imperativo *mire quién habla* (3 casos) y también formas del plural tanto para la segunda como para la tercera persona: *mirad quién habla* o *miren quién habla*²⁴⁴ (en nuestro corpus registradas en 2 y 10 casos respectivamente)²⁴⁵. El plural del pronombre exclamativo *quién*, no obstante, no está permitido por lo que la forma del plural del verbo *hablar* —como resultado de la congruencia de número— tampoco (**mira quiénes hablan, *mira quiénes fueron a hablar*).

²⁴³ Vid ej. 126.

²⁴⁴ El primer registro de *miren quién habla* en el CORDE es de 1849 (en *La gaviota* de Fernán Caballero), mucho antes que la forma que predomina hoy en día *mira quién habla* que se documenta por primera vez en el año 1954 (en *El Papa Verde* de Migue Ángel Asturias). A falta de datos más exhaustivos, podemos intuir que el cambio de registro a nivel general pudo haber motivado este cambio en la forma verbal.

²⁴⁵ Las mismas formas de imperativo del verbo *mirar*, sin embargo, no se dan en el caso de *mira quién fue a hablar*. Es decir, no hemos podido localizar ningún ejemplo de *mirad quién fue a hablar* ni tampoco *mire quién fue a hablar*. La única variación con la que se presenta esta variedad es *miren quién fue a hablar* que ha sido hallada en solamente dos casos dentro del corpus manejado.

A diferencia de todas las FR de las que hemos hablado en los capítulos anteriores, *mira quién habla* (con todas sus variantes), se desarrolla en un entorno sintáctico muy simple donde son muy pocos los elementos textuales que preceden o siguen la FR²⁴⁶. Tanto es así que el único elemento que se repite (aunque con muy poca frecuencia) en el entorno anterior es la conjunción adversativa *pero*:

- (125) [...] No pudo evitar mirar con mucho odio las palabras que había dicho la mujer – *¡Pero mira quién habla, tienes más pansa que yo, parece que no dejas de comerte cosas que engordan!* – sin duda alguna no era un caballero, ni cerca de eso, su rostro andaba muy cerca al de ella, ponía su brazo junto [...] (nº token: 6173591698)

También se han localizado ejemplos con el adverbio *además* o la conjunción *pues* en lugar de *pero*, pero la muy baja incidencia de ocurrencias —en ambos casos se trata de solamente una ocurrencia— indica que no estamos ante patrones sintácticos fijos. En los demás ejemplos encontrados la FR se usa en su forma simple, esto es, va precedida por distintos signos ortográficos dependiendo de la posición que ocupa en la intervención y del tono de toda la secuencia.

Por lo que respecta el entorno posterior, la situación es muy parecida. Dicho en otras palabras, prevalece la forma simple lo que, por un lado, confirma su independencia textual y/o distribucional, pero, por otro lado, también ayuda a identificar la fuerza ilocucionaria que posee. Con todo, hay solamente tres esquemas que parecen tener una cierta estabilidad a pesar de que se registran en muy pocos casos dentro el corpus. La FR puede ir acompañada por la preposición *de* + sustantivo/verbo (ej. 126), por el artículo definido + *que* + frase subordinada (ej. 127), pero también por el sintagma nominal (ej. 128).

- (126) [...] Sí, ella tenía mala pinta con el cabello rubio suelto de manera salvaje y con la ropa rasgada, pero al menos estaba limpia. </s><s> Él en cambio, parecía no haberse bañado en días, quizás semanas. </s><s> Arqueó una ceja y le contestó: *- Mira quién habla de limpieza.* </s><s> Hueles a mapache a kilómetros, chaval-le contestó, devolviéndole el golpe y suspirando, ante su contestación final-Anda, en el piso de arriba hay otra máquina y una fuente que todavía tiene agua con la que puedes limpiarte-le gruñó, [...] (nº token: 6191986703)

- (127) [...] cual dinero si nosotros trabajamos muy duro en nuestros miserables trabajos que conseguimos si apenas nos alcanza para el pan - decía mientras señalaba una mesa

²⁴⁶ Por esa razón hemos optado por no presentarlo de manera gráfica.

muy llena de comida muy lujosa </s></p><p><s> Shura: emmmmm saga no exageres que tienes un buen trabajo de gerente en un supermercado </s></p><p><s> Saga: *mira quién habla el que solo participa en torneos de esgrima* y se saca buena lana que ni tiene que trabajar mi entras lo patrocinan en el extranjero y gana motones sin mover un dedo </s></p><p><s> [...] (nº token: 7184073706)

- (128) [...] perder tiempo a toda la clase, espera ya lo sé a ella no la vas a reñir como es tu sobrina...- dice poniendo los ojos en blanco. </s></p><p><s> -¡Tú de que vas!...- dice Melania- que yo he interrumpido la clase, *mira quién habla la santa de la clase, la niñita de papá que nunca ha roto un plato...* </s></p><p><s> -Zoe...-grita Timotea- Que te he dicho antes, es que no aprendes de tus errores, después voy ha hablar con tus padres o con tu hermano [...] (nº token: 6391184872)

Independientemente de las funciones sintácticas que desempeñan dentro de la oración, hemos comprobado que las tres estructuras tienen un fin enunciativo mucho más complejo (del cual hablaremos con más detalle en los apartados 3.2.8.8 y 3.2.8.9). Aun así, recalcamos que se trata de casos puntuales por lo que nos es muy difícil llegar a unas conclusiones rotundas al respecto.

3.2.8.3. Peculiaridades morfológicas y gráfico-fónicas

El único aspecto gráfico-fónico que merece una mención especial concierne al pronombre *quién*, que, según la *RAE*, se tiene que escribir con tilde para así poder diferenciarlo del pronombre relativo *quien*²⁴⁷. Aun así, hemos hallado 471 ejemplos de la forma *mira quién habla* y 55 de *mira quién fue a hablar* que no siguen la norma:

- (129) [...] va a tener que pedir perdón... nadie grita a Spencer Hastings...--Solo a vos se te ocurre contarle así...--Que querias que le diga?...--Ya déjalo ahí... sos una boluda...-Soy todo menos boluda...--Boluda...-- *Mira quien habla ...* la que se duerme en el piso...-dijo la castaña bromeando.-Che... vas a estar bien no?-pregunto Spencer, esta vez seria.-Si Spencer... quédate tranqui...--Y que vas a hacer?--Voy a pensar [...] (nº token: 328197480)

Al margen de las variaciones morfológicas que hemos contemplado a la hora de comprobar la fijación formal de esta UF, hemos detectado varias formas verbales del verbo

²⁴⁷ Tanto *Mira quién habla* como *mira quién fue a hablar* figuran como ejemplos de *determinadas locuciones o expresiones* que exigen el uso de la tilde “como corresponde a su naturaleza tónica” en *Ortografía de la lengua española* de la *RAE* (§ 3.4.3.2.1.1.3).

hablar, la mayoría de las cuales vienen indicadas como variantes en los diccionarios consultados.

FORMA	SPANISH WEB 2018 (ESTENTEN18)	
	n	POR MILLÓN
<i>quién habla</i>	3970 ²⁴⁸	0,2
<i>mira quién habla</i>	449	0,02
<i>mira quién hable</i>	x	x
<i>quién fue a hablar</i>	82	< 0,01
<i>mira quién fue a hablar</i>	58	< 0,01
<i>mira quién habló</i>	8	< 0,01
<i>habló quien pudo</i>	5	< 0,01
<i>mira quién va a hablar</i> ²⁴⁹	7	< 0,01

Tabla 82. La frecuencia de las variantes morfológicas de *mira quién habla* (Fecha de consulta: 23/08/2020)

Según los datos representados en la Tabla 82, las variantes más comunes son las que aparecen en presente simple de indicativo ((*mira*)²⁵⁰ *quién habla*). La forma del presente de subjuntivo (*mira quien hable*), en cambio, no se registra en el corpus pese a que así aparece como una variante más en el *DFEM*. Otro tiempo verbal que se registra con una cierta frecuencia es el pretérito perfecto simple de indicativo. Este tiempo se puede manifestar en el verbo principal *hablar* (*mira quién habló*)²⁵¹ y también en el verbo auxiliar dentro de la perífrasis verbal *ir a + infinitivo* ((*mira*) *quién fue a hablar*). Los datos indican que el uso de la perífrasis es mucho más común que la forma simple, por lo que *mira quién habló* podría ser una variación dentro de la propia variante (*mira*) *quién fue a hablar*.

Habló quien pudo (*señor embudo*) es una expresión más que aparece en forma de pretérito indefinido y se podría considerar una equivalente de *mira quién habla* debido a que

²⁴⁸ Véase el apartado 3.2.8.4 para la información más detallada sobre la frecuencia de uso.

²⁴⁹ La forma *mira quién va a hablar* —de nuevo aparece como una variante únicamente en el *DFEM*— es plausible aunque su uso está mucho más limitado, al menos según nuestro corpus.

²⁵⁰ La presencia del verbo *mirar* es opcional y tiene un papel meramente interjectivo (posiblemente para llamar la atención antes de introducir el mensaje primario mediante el resto de la frase), pero no modifica el valor funcional de la expresión.

²⁵¹ Esta forma no aparece en los diccionarios pero sí en nuestro corpus por lo que hemos decidido incluirlo en el análisis.

se usa para reprobar “el cinismo de alguien que critica el comportamiento de una persona a pesar de tener una conducta semejante” (Montoro del Arco 2020a: 50) o “cuando se reprocha a alguien hacer una crítica por estar en la misma situación” (Luque Nadal 2008: 91). Cabe añadir que esta expresión no se registra en los diccionarios mencionados a pesar de tener el mismo significado y una forma relativamente similar a la de *quién habla*.

El uso del pretérito perfecto simple en el caso de estas unidades²⁵² podría considerarse “como un síntoma de fraseologización” puesto que “contradice la norma estándar característica del uso de estos tiempos en el español peninsular” (Montoro del Arco 2020a: 51). Es decir, el hecho de que la UF se establezca en forma del pretérito indefinido en vez del pretérito perfecto compuesto **mira quién ha ido a hablar* (lo que se esperarí­a en una conversación libre por referenciar eventos que ocurren en un pasado reciente o previo al momento del habla) puede estar relacionado con el tipo de acto que se realiza al aplicar la FR. Por esta misma razón, creemos necesario ahondar en el funcionamiento real tanto de *mira quién habla* como de *mira quién fue a hablar* precisamente para ver si el cambio de la forma verbal ha podido ocasionar cambios en el significado procedimental de estas unidades.

3.2.8.4. Frecuencia de uso

En la Tabla 82 del apartado anterior podíamos ver que las variantes más frecuentes de esta FR son *quién habla* y *mira quién habla*. Dichas formas se inscriben en aproximadamente 4000 y 450 casos respectivamente. Ahora bien, este resultado se tiene que tratar con mucha cautela ya que en muchos de ellos la secuencia *quién habla* se usa como una combinación libre de palabras y por tanto no se suscribe al dominio fraseológico. La amplitud del corpus en sí dificulta la delimitación entre ambos grupos por lo que no podemos afirmar con certeza con cuántos ejemplos contamos en cada uno.

Del mismo modo, hemos tenido que descartar casi 60 % de los ejemplos de *mira quién habla* no por no pertenecer al grupo de las UF —pues su carácter fraseológico es evidente— sino porque se usan como nombres propios (para un programa de televisión

²⁵² Montoro del Arco (2020a) emplea el término *aoristo fraseológico* para señalar lo que considera ser un proceso contrario a la llamada “deriva aorística” que a su vez indica “extensión del PPC con aspecto Aoristo a contextos en los que cabe esperar el uso del PPS”. El aoristo fraseológico, pues, “trata de la tendencia en algunas UF a ser empleadas con el PPS en contextos de uso que, en principio, favorecen la aparición del PPC.” (Montoro del Arco 2020a: 49).

(Chile) y también para una película²⁵³). Un análisis más detallado nos ha revelado que se trata de cerca de 170 ocurrencias con el uso fraseológico (mucho más que las formas (*mira quién fue a hablar*), pero todavía lejos de ser una forma frecuente. Junto con *qué broma es esta*, se trata de la FR menos frecuente de todas las que hemos analizado.

3.2.8.5. Registro

Nuevamente estamos ante una FR de estilo coloquial usada en registros altamente informales. Lo podemos comprobar gracias, por un lado, al contexto general de la conversación y, por otro lado, a los elementos textuales que acompañan a la FR actuando enfáticamente.

Los ejemplos que hemos analizado hasta ahora indican que se trata de conversaciones entre personas que se conocen y que se sienten lo suficientemente familiar para poder emplear la FR. Es más, el hecho de que se usa para hacer un reproche “contra alguien que critica a otro por un defecto que él mismo tiene” (*cf. DFEM*) implica que: a) el hablante conoce los defectos del otro, b) el hablante cree que tiene derecho a opinar sobre los efectos del otro, c) hay una relación cercana entre los interlocutores.

Asimismo, hemos detectado expresiones vulgares o palabras malsonantes (*boluda, capullo, puta, etc.*) y numerosos recursos textuales que producen efecto de oralidad (*jajajaja, ¡ja!, ah, etc.*) tan comunes en el lenguaje informal.

3.2.8.6. Variedad lingüística

De 449 ejemplos de la unidad *mira quién habla* (recordemos que es el número total de ocurrencias), algo más de la mitad, esto es, 52,6 % se usa en la variedad del español peninsular. Esta cifra puede no ser la definitiva porque también hemos hallado 58 casos cuya procedencia no se detalla. Dicho esto, contamos con 34,5 % de casos que se han originado en algunos países de habla hispana fuera de España. Sin embargo, en una búsqueda adicional, hemos encontrado 75 ocurrencias de *mirá quién habla* (y otras 116 de la forma *mirá quien*

²⁵³ *Look Who's Talking* (1989).

habla)²⁵⁴, 62 de las cuales proceden de dominio web argentino, por lo que el número total de los ejemplos provenientes de alguna variedad americana es aun mayor.

VARIEDAD DE ESPAÑOL	SPANISH WEB 2018 (ESTENTEN18)	
	n	%
Español peninsular	236	52,6
Español de América	155	34,5
Sin definir	58	12,9
TOTAL	449	100

Tabla 83. Variedad lingüística de *mira quién habla* (Fecha de consulta: 23/08/2020)

Estos números vienen respaldados por los datos referentes a los dominios de las páginas web que podemos ver en la siguiente tabla:

DOMINIO WEB	SPANISH WEB 2018 (ESTENTEN18)	
	n	%
.com	158	35,2
.org	113	25,2
.es	56	12,5
.net	30	6,7
.mx	29	6,4
.ar	15	3,3
.cl	12	2,7
Otros	36	8
TOTAL	449	100

Tabla 84. Dominio web de *mira quién habla* (Fecha de consulta: 23/08/2020)

Como viene siendo habitual, los dominios más frecuente son los internacionales .com (en 35,2 % de los casos) y .org (25,2 %). El dominio nacional que más ejemplos proporciona es el español (.es) (12,5 %) seguido por otro internacional, esta vez .net (6,7 %). El primer

²⁵⁴ La variante *Mirá quién* (o incluso *quien*) fue a hablar no se registra en el corpus.

dominio nacional de algunos de los países latinoamericanos es el de México (.mx) (6,4 %), tras el cual va el dominio argentino (3,3 %) y los demás cuya ratio es mucho más bajo.

Un panorama muy parecido se vislumbra en el caso de la forma *mira quién fue a hablar* donde, de nuevo, predomina el español peninsular:

VARIEDAD DE ESPAÑOL	SPANISH WEB 2018 (ESTENTEN18)	
	n	%
Español peninsular	38	65,5
Español de América	20	34,5
TOTAL	58	100

Tabla 85. Variedad lingüística de *mira quién fue a hablar* (Fecha de consulta: 24/08/2020)

En definitiva, podemos decir que se trata de una UF (y su variante) más común en el español de España pese a que carecemos de información más exhaustiva que nos pueda indicar a qué se debe este hecho; si son cuestiones de tipo socio-lingüístico o factores de naturaleza ajena a las cuestiones puramente lingüísticas.

3.2.8.7. Segmentación y posición

Grosso modo, hallamos muy pocas diferencias entre las dos formas de esta FR y las UF que se han estudiado hasta ahora. Sobre todo nos referimos a la posición que puede ocupar la FR dentro de la intervención del hablante y también al tipo de acto/subacto que puede llegar a ser en distintos contextos enunciativos.

Nuestro análisis demuestra que, una vez más, estamos ante una FR que puede ocupar las cuatro posiciones dentro del turno.

POSICIÓN DE LA FR	SPANISH WEB 2018 (ESTENTEN18)	
	n	%
inicial	13	48,1
medial	6	22,2
final	3	11,1
independiente	2	7,4

NP ²⁵⁵	3	11,1
TOTAL	27 ²⁵⁶	99,99

Tabla 86. Posición de *mira quién habla* (Fecha de consulta: 23/08/2020)

A pesar de contar con un número de ejemplos bastante reducido, se percibe una cierta tendencia de usar la FR en la posición inicial (cerca de 50 % del total) seguida por la posición medial (22,2 %). Las menos comunes son nuevamente la final (11,1 %) y la independiente (7,4 %). Por el contrario, en el caso de la variante *mira quién fue a hablar*, la posición independiente, aun siendo de las menos comunes, se encuentra en casi 20 % de casos:

POSICIÓN DE LA FR	SPANISH WEB 2018 (ESTENTEN18)	
	n	%
inicial	20	34,5
medial	15	25,8
final	1	1,7
independiente	11	19
NP	11	19
TOTAL	58 ²⁵⁷	100

Tabla 87. Posición de *mira quién fue a hablar* (Fecha de consulta: 24/08/2020)

Con la excepción de la posición final, que ha sido localizada en tan solo un ejemplo, las demás posiciones parecen distribuirse de manera relativamente equilibrada. No obstante, usar la FR de forma independiente, al principio del turno (como el primer enunciado) o más tarde en la intervención parece no influir demasiado en su valor funcional aunque sí conlleva ciertos cambios en la carga informativa del turno. Comparemos los tres ejemplos que se ofrecen a continuación:

(130a) [...] </s><s> A mi intelectualmente me pone un montón. </s></p> <p><s> *Mira quién fue a hablar de morcillas...*, pero si tu tienes mas grasa que una sobrasada... </s></p><p><s> Seguramente las fotos lleven retoque todas, habria que verla al

²⁵⁵ Se han considerado *no procedente* todos los casos donde la FR se haya usado en estilo indirecto, esto es, en el curso de una descripción y no de manera directa.

²⁵⁶ El número total de ocurrencias que hemos obtenido tras prescindir de aquellos ejemplos donde la FR se usa como el nombre propio (dentro del primer gran grupo de ejemplos —100 en total).

²⁵⁷ El número total de ocurrencias de la forma *mira quién fue a hablar* en el corpus usado.

natural. </s><s> Pero aunque pierda algo a mi parecer sigue estando por encima de la media. [...] (nº token: 11378694587)

(130b) [...] </s></p><p><s> Juanvi te has delatado tu solo. </s><s> Como se te ve el plumero que eres tu. *mira quién fue a hablar* de imparcialidad si en tu vida has sabido lo que es eso </s></p><p><s> El Sr. periodista de este medio que ha seguido la noticia parecía que estaba enfadado durante tod [...] (nº token: 11496072372)

(130c) [...] su mejor amiga. </s></p><p><s> - Harry por favor, no montes una escena aquí, en medio de la gente... - ella le pidió, tomándole de la mano. </s><s> El hombre que antes la observaba con deseo, intentaba ahora escuchar la conversación, interesado. </s></p><p><s> - ¡Mira quién fue a hablar! – ella respondió, sintiéndose atacada donde más le dolía. </s></p><p><s> El chico pegó su rostro al de ella peligrosamente. </s></p><p><s> [...] (nº token: 16054038121)

El ej. 130a cuenta con la FR al principio de la intervención, tras la cual viene una oración declarativa cuya función es resaltar la falta de criterio que tiene el oyente para hacer un comentario que supuestamente había hecho (el contexto nos impide ver de qué comentario se trata exactamente aunque entendemos que versa sobre el mismo tema que la intervención de *H*). De esta manera, el hablante justifica la razón por la que reprueba la intervención del oyente, esto es, justifica el acto del reproche en sí. A partir de esto, podemos establecer un modelo de secuenciación del turno: FR + opinión/juicio de valor (justificación verbal del acto).

En cambio, en el ej. 130b la FR se realiza en la posición medial y antes de incorporar la FR y posteriormente la justificación del acto utiliza un juicio de valor (que en otros casos podría ser un argumento o incluso una expresión de enfado, una ofensa, etc.). De ahí que el modelo quedaría así: opinión/juicio de valor/expresión de enfado + FR + opinión/juicio de valor (justificación verbal del acto).

El último ejemplo, el ej. 130c, la FR es el único enunciado de la intervención así que no podemos ver la razón por la que el hablante lleva a cabo el acto en cuestión. Tal vez prefiere no revelar sus argumentos y su opinión real (intentando de una manera salvaguardar la relación social entre él/ella y su interlocutor a pesar de la naturaleza descortés del acto en sí) o simplemente el flujo general de la conversación no permite intervenciones más complejas. Sea como fuere, el uso de la FR en solitario no impide al hablante a provocar los efectos deseados.

Como era de esperar, el volumen de la carga informativa es mucho mayor en el caso del ej. 130b que en el ej. 130a y en el ej. 130c pero la fuerza ilocucionaria de la FR no cambia y por tanto no depende de la posición en la que se halla la expresión.

Como decíamos, de ella tampoco depende el tipo de acto/subacto pues la FR siempre se realiza a) como un subacto director (cuando forma parte de un acto complejo) o b) como un acto independiente (cuando no va acompañado por ningún elemento oracional más). Veamos:

(131) [...] Eres una amenaza, Stiles. </s></p><p><s> -¡Yo podría ayudar a preparar la cena! </s></p><p><s> -No te ofendas, Scott, pero desde que casi incendiaste mi cocina, no voy a dejar que te acerques a mis electrodomésticos -dijo con paciencia Stilinski. </s></p><p><s> - Mira quién fue a hablar, señor quema-cortinas -añadí. </s></p><p><s> *Can Cerebero: en la mitología griega, Cerbero era un monstruoso perro de tres cabezas perteneciente a Hades [...] (nº token: 16383114204)

H: # {Mira quién fue a hablar} SSD, {señor quema-cortinas} SAI/SSS #

En este ejemplo, la intervención del hablante consta de un acto, un acto complejo, que a su vez se divide en dos subactos. La FR constituye el grueso de la intervención y sirve para comunicar el mensaje principal por lo que funciona como un subacto director. A nuestro modo de ver, el segundo subacto, en cambio, tiene una doble función: es un subacto adyacente interpersonal por darse en forma de un apelativo, pero también es un subacto subordinado por facilitar información secundaria, en este caso, de causa, pues indica la razón por la que el hablante hace un reproche al oyente. Es decir, de este subacto entendemos que el oyente en una ocasión previa había “quemado cortinas” por lo que cree que su interlocutor no tiene derecho suficiente para pedirle nada al respecto.

Lo mismo ocurre en el siguiente ejemplo:

(132) [...] -¿Pedirme algo? </s><s> Y ¿de qué se trata? - la muchacha intentó ser amable. </s></p><p><s> -¡Está claro que no se puede hablar con una sangre sucia! - dijo levantándose con rabia. </s></p><p><s> -¡Mira quién fue a hablar! </s><s> La que se cree más lista que nadie - dijo el Slytherin mirándola con envidia. </s></p><p><s> Ambos muchachos voltearon el rostro en gesto de ofensa. </s><s> Pero ¡cómo podían haberla castigado! </s><s> ¡A ella, la alumna ejemplar! [...] (nº token: 17438281636)

Aunque a nivel sintáctico estemos ante dos oraciones independientes (a pesar de que la segunda es una proposición relativa que normalmente funciona como oración subordinada), toda la intervención gira en torno a una única idea y una única función comunicativa. Por tanto, la FR es nuevamente el subacto director e introduce el reproche, mientras el resto de la intervención es un subacto subordinado y aporta información secundaria acerca de las razones por las que el hablante cree que tiene derecho a intervenir mediante la FR.

A diferencia de los dos ejemplos anteriores, donde la FR forma parte de enunciados más complejos, en el siguiente caso la FR representa un acto independiente, pero no por ocupar la posición independiente —como podemos ver, está en la posición inicial— o por formar una oración simple, sino porque su identidad pragmática consigue determinar los límites entre este y el siguiente acto de manera clara.

- (133) [...] /s><s> Y tal vez te lo merezcas. </s><s> Uno no debe casarse para conseguir algo sino por amor. </s></p><p><s> – Mira quién habla –lo interrumpió Fiona–. </s><s> Tú estas acostumbrado a decirle a los demás lo que tienen que hacer y no sabes reaccionar cuando alguien tiene otras ideas. </s></p><p><s> –Normalmente, encuentro la manera de hacer que cambien de opinión. </s></p><p><s> –Pues lo siento, pero no siempre [...] (nº token: 3528518178)

H: # Mira quién habla </s><s> # # {Tú estas acostumbrado a decirle a los demás lo que tienen que hacer} SSD {y no sabes reaccionar cuando alguien tiene otras ideas.}SSS #

Por tanto, la FR es un acto independiente mientras que el segundo acto consta de una primera parte en función de subacto subordinado director y una segunda parte en función de subacto subordinado sustantivo que en esta ocasión sirve para expresar la consecuencia (el hecho de que “esté acostumbrado a decirle a los demás lo que tienen que hacer” ha causado esa incapacidad para “saber reaccionar cuando alguien tiene otras ideas”).

Este breve análisis no es más que una ilustración de lo que venimos indicando desde la primera FR estudiada: la independencia semántico-pragmática que tienen las FR al margen de la posición que pueden ocupar y de sus elementos cotextuales.

3.2.8.8. Condiciones de uso y tipología

Los ejemplos analizados confirman que la FR siempre ocupa el segundo lugar del par adyacente, de ahí que no se puede realizar sin un evento locutivo previo. Dicho en otras palabras, el desencadenante de la FR lo tenemos que buscar en un “hecho pasado A llevado a cabo por *O*” (independientemente de si ha pasado en una ocasión o de manera reiterada), lo que confirma la condición del contenido proposicional del reproche. Ahora bien, este caso concreto implica una doble proposición. Tomemos como referencia el ejemplo analizado en el apartado anterior, el ej. 131:

- (131) [...] Eres una amenaza, Stiles. </s></p><p><s> –¡Yo podría ayudar a preparar la cena! </s></p><p><s> –No te ofendas, Scott, pero desde que casi incendiaste mi cocina, no voy a dejar que te acerques a mis electrodomésticos –dijo con paciencia Stilinski. </s></p><p><s> – *Mira quién fue a hablar, señor quemar-cortinas* –añadió. </s></p><p><s> *Can Cerbero: en la mitología griega, Cerbero era un monstruoso perro de tres cabezas perteneciente a Hades [...] (nº token: 16383114204)

El anuncio que hace *O* sobre su decisión de no permitirle a *H* que use “sus electrodomésticos” para “no incendiar su cocina” es lo que ha causado la reacción de *H*. Por tanto, comprobamos la existencia de un acto locutivo concreto realizado en un pasado muy reciente. Sin embargo, *H* no podría haber usado esta determinada FR si no tuviera una referencia muy concreta en el pasado (puede ser reciente o lejano) sobre una acción parecida a la que se menciona (“usar electrodomésticos” e “incendiar la cocina”). Es decir, tiene que haber otro “hecho pasado A llevado a cabo por *O*” que no tiene por qué ser un acto locutivo; puede ser un acto no lingüístico como es el caso del ej. 131 (“quemar cortinas”).

Por lo tanto, la secuenciación de los eventos que generan la proposición de la FR es la siguiente:

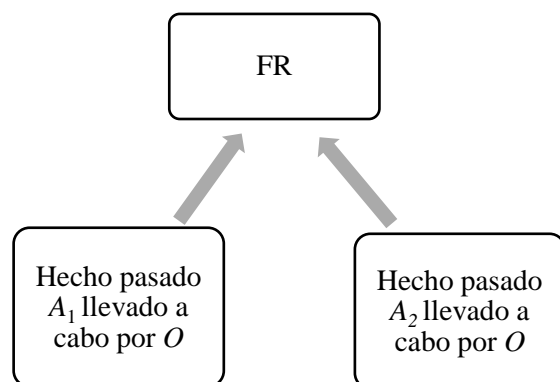


Figura 14. El contenido proposicional de *mira quién habla*

Esta doble condición proposicional, sin embargo, no cambia el sentimiento de molestia que surge al presenciar el evento de *O*. En todos los ejemplos vistos hasta ahora, *H* está en disconformidad con *O* y se lo muestra abiertamente por lo que en muchos casos no duda en emplear herramientas discursivas que producen un tono más violento (ofensa, amenaza, ironía, apelativos negativos, vulgarismos, etc.). Gracias a ello, podemos decir que esta FR puede usarse como una “expresión de disconformidad/desacuerdo ante *A* hecha por *O*”.

No obstante, en el siguiente ejemplo el sentimiento que *A* produce en *H* es totalmente diferente:

- (134) [...] y revise el número que marcaba mi celular. 6:00 de la mañana. </s></p><p><s> Regrese a la cama y empecé a ver en la televisión algo que ver, repase los canales hasta dejarle en Harry Potter. </s><s> Miraba interesada la película cuando mi celular sonó de otro mensaje. </s></p> <p><s> *Mira quién habla.* </s><s> ¿Y quién es el que se despertó pensando en mi? respondí </s></p><p><s> Así baje a la cocina y mi papá ya no estaba, ni siquiera el carburador que estaba arreglando. </s><s> [...] (nº token: 50382190)

H emplea esta FR para expresar sorpresa ante *A*. En este caso, el equivalente de la FR podría ser la expresión *mira por dónde* que, según el *DFDEA*, es otra fórmula oracional utilizada “para ponderar el carácter sorprendente de lo que se dice a continuación”. El resto del contexto nos indica que se trata de una sorpresa agradable, así que el sentimiento de malestar que hemos percibido en los demás ejemplos no está presente.

Tampoco lo está en el ej. 135:

- (135) [...] menos doloroso y el efecto es parecido: corazón que no siente, ojos que no ven
Tu relato sí que provoca muchos sentimientos como, por ejemplo, un pelín de envidia
por lo bien que escribes Un beso guapa </s></p> <p><s> Mira quién fue a hablar...
¡Pero si tú escribes de maravilla! </s><s> Aun así, te agradezco el cumplido, si bien
las envidias no me hacen nada de gracia </s></p><p><s> [...] (nº token:
6263183525)

La reacción de *H* surge como respuesta a un piropo hecho por *O*. Por tanto, *H* emplea la FR para dar las gracias y para indicar que el piropo es innecesario ya que cree que *O* posee las mismas cualidades. El tono general de la conversación claramente apunta a una situación grata y agradable para ambos interlocutores donde no caben sentimientos negativos.

El resto de las condiciones, pues, participa de estos postulados y se definen en función de las intenciones comunicativas del hablante. Cuando está molesto por las palabras de *O*, la intervención de *H* obtiene valores directivos, pues quiere que *O* deje de hacer *A* para que el sentimiento de molestia cese. Por el contrario, cuando se siente agradecido (ej. 135) o sorprendido por una causa complaciente (ej. 134), la intervención no sobrepasa los límites de actos expresivos. Por ende, la condición esencial se tiene que determinar desde una óptica muy variada:

- a) Cuenta como una expresión de disconformidad/desacuerdo ante *A* hecha por *O*;
- b) cuenta como un intento de hacer que *O* haga *A* (o que *O* cambie *A*);
- c) cuenta como una expresión de agradecimiento ante *A*;
- d) cuenta como una expresión de una grata sorpresa ante *A*.

En consecuencia con esto, la condición de sinceridad puede ser:

- a) *H* desea que *O* haga/remedie *A*;
- b) *H* se siente agradecido o reconocido por *A*;
- c) *H* se alegra de que *A* haya ocurrido (a pesar de que haya sido inesperado).

En virtud de este planteamiento, podemos afirmar que la FR ocasiona actos de tipo expresivo y también de tipo directivo.

3.2.8.9. Enunciados previos y posteriores

Como se ha evidenciado en los apartados anteriores, la FR se origina gracias a un acto locutivo hecho por *O*. Cuando dicho acto causa un sentimiento de molestia en *H*,

normalmente contiene una ofensa (ej. 129, ej. 132) o una opinión que, aun sin querer ofender, puede causar el mismo sentimiento en *H* (ej. 131), una consejo o advertencia (ej. 130c), una prohibición (ej. 131) o una opinión que *a priori* parece simple pero que es doblemente intencionada (ej. 127, ej. 133). La FR también puede aparecer tras una intervención más enunciativamente compleja de *O* (ej. 136):

- (136) [...] medio del desastre con los brazos abiertos - ¡Heeeeyy ven aquí engendro! </s></p><p><s> - ¡Uf! – jadeó Zip - ¡Pesas el triple desde la última vez que te levanté! </s><s> ¿Te ha estado cebando la vieja bruja con pastitas de té? </s></p><p><s> - Hala, *mira quién habla*, ¡el que no levanta nunca el culo de la silla! - protestó Anna, cuando la dejó en el suelo. </s><s> Antes de que pudiera evitarlo, la niña pellizcó un trozo de carne de su torso y lo retorció - ¡Te estás poniendo gordo! </s></p> [...] (nº token: 20180251073)

Todos estos recursos de los que dispone *O* se usan con el mismo propósito: marcar las directrices de la conversación y ejercer un cierto control sobre la realidad del hablante. Como resultado, se genera un conflicto entre *H* y *O* no porque *H* no quiera hacer lo que se le indica (de manera más o menos directa), sino porque cree que *O* no está en la posición de pedir algo así por, como explicábamos anteriormente, haber “pecado” de cometer actos iguales o semejantes.

En lo que respecta a los enunciados posteriores a la FR, sobre todo cuando forman parte de la misma intervención del hablante, la mayoría de ellos complementan la UF mediante información secundaria que apoya las razones que tiene *H* por usar esta expresión y así justifica su reacción. Los datos del análisis del apartado 3.2.8.7 revelan que se trata de oraciones declarativas o exclamativas que sirven para expresar opiniones o juicios de valor. Estas opiniones también pueden tener una doble intencionalidad ya que muchas de ellas sirven para proferir una ofensa hacia *O*:

- (137) [...] porque me chantajeaste y me obligaste a decir que no en la ceremonia. >> uy, eso fue hace mucho tiempo, explícame por qué no te ha pedido de nuevo que te cases con él, seguro porque no le interesas, tú no eres nadie. >> *mira quién habla*, tú, que no eres más que una vulgar chantajista, que vive sacándole </s></p><p><s> el dinero a los demás, eres una cualquiera, igual que tu hermana rosalía, la diferencia entre ustedes es que ella cobra y tú no. >> estúpida! >> te vas arrepentir [...] (nº token: 12268284809)

Muy a menudo la proposición está contenida tanto en la intervención de *O* como en la intervención de *H*. En el siguiente ejemplo, *H* “juega” con los argumentos de *O* y responde a la acusación que este hace utilizando la misma acusación:

(138) [...] Además... </s></p><p><s> –Lo has hecho más veces. –Saga apretó los labios y fingió lanzar un beso al aire dirigido a su igual-. </s><s> Te encanta fastidiarme las parejas. </s></p><p><s> – Mira quién fue a hablar. </s><s> Tú haces igual con las mías. </s></p><p><s> –No... no lo sé. –Kanon frunció el ceño, reprendiéndose por haber pasado por alto aquel pequeño detalle. </s><s> A ojos de sus padres, Saga y él continuaban viviendo en el mismo apartamento [...] (nº token: 5779845819)

Aunque no podamos hablar de unos esquemas fijos que delimiten el uso de esta FR, claramente existe una cierta tendencia a utilizar intervenciones con más carga informativa (de ahí que las posiciones más comunes sean la inicial y la medial) en las cuales el hablante, aparte de emplear la FR y todos los matices que esta implica, siente la necesidad de justificar su reacción ante *O* y defender lo que considera un intento de *O* por modificar la propia conducta del hablante.

3.2.8.10. Fuerza ilocucionaria

Las condiciones de uso que hemos estudiado en el apartado 3.2.8.8 nos sugerían que existía una multitud de funciones comunicativas que podía desempeñar tanto la FR *mira quién habla* como su equivalente *mira quién fue a hablar*. Lógicamente, la fuerza ilocucionaria es la pieza clave dentro del análisis pragmático porque nos ayuda a conocer de cerca las intenciones que tiene el hablante cuando aplica estas expresiones.

Nuestro estudio ha conseguido aislar hasta tres fuerzas ilocucionarias para *mira quién habla* (Tabla 88) y otras cuatro para *mira quién fue a hablar* (Tabla 89) siendo la crítica y el reproche las dos funciones que ambas FR tienen en común.

FUERZA ILOCUCIONARIA	SPANISH WEB 2018 (ESTENTEN18)	
	n	%
reproche	21	77,8
crítica	3	11,1
sorpresa	3	11,1

TOTAL	27	100
-------	----	-----

Tabla 88. La fuerza ilocucionaria de *mira quién habla* (Fecha de consulta: 23/08/2020)

De acuerdo con los datos de los 27 ejemplos que hemos logrado analizar²⁵⁸, la fuerza ilocucionaria predominante es indudablemente el reproche, dado que se cumplen todas las condiciones que hemos descrito en el capítulo 2. A saber, *H* reacciona ante un hecho pasado *A* realizado por *O* que provoca en él una sensación de malestar y disconformidad. Al emplear la FR, *H* pretende, por un lado, dar a saber cómo se siente al respecto y, por otro lado, que *O* cambie su conducta y remedie *A*. Además, se lo dice de manera directa y explícita. Esta dualidad expresivo-directiva, junto con el potencial ejecutivo, son los aspectos fundamentales que nos permiten delimitar el acto del reproche del acto de la crítica. Si recordamos los postulados teóricos sobre estos dos actos *a priori* idénticos, entonces veremos que la única diferencia entre ellos tiene que ver con la perlocutividad, o sea, con el potencia de provocar un efecto en el oyente, *ergo*, conseguir el cambio de comportamiento que *H* desea. Veamos los siguientes dos ejemplos:

- (139) [...] </s><s> UN ÉXITO EL VOLANTEO, DIRÍA Beto Medina, "una vez más el PRI da muestra de fortaleza, organización, trabajo en equipo... cada vez más cerca de ganar", afirmó. </s></p><p><s> MIRA QUIÉN HABLA, EL MISMO que ha sido candidato a la alcaldía dos veces, la segunda perdió, después consiguió meter a su esposa de candidata, hoy es diputada, y cuentan los de cúpula que ahora promueve al hijo..igualito que todos. </s></p><p><s> HARTA RAZÓN TIENE CUANDO [...] (nº token: 1631240347)
- (140) [...] </s></p><p><s> "Probablemente no deberías beber demasiado", comentó Nicky. </s></p><p><s> "No voy a hacerlo. </s><s> Solo estoy bebiendo uno. </s><s> Y mira quién habla, Mr. Seven Drinks. </s></p><p><s> "Bueno, soy libre de hacer eso. </s><s> Nadie me juzgará No soy yo quien tiene que cantar durante dos horas mañana por la noche." Nicky sonrió y se tragó su vodka Red Bull como si estuviera trabajando con Shane [...] (nº token: 2162977371)

Aunque la sensación de molestia y disconformidad están presentes en los dos casos —es evidente que a *H* no le agradan las palabras y las acciones de *O*— en el ej. 139 el hablante hace un comentario criticando la actitud de *O*, pero intuyendo que la probabilidad

²⁵⁸ Recordemos que el resto de los casos dentro del primer grupo de 100 ocurrencias aplican la FR para referirse a una película o a un programa de televisión (Chile).

de que sus palabras generen un efecto más allá de un acto meramente locutivo es muy baja. En cambio, el hecho de que los dos interlocutores estén presentes y de que *H* se dirige a *O* de manera directa aumenta la probabilidad de que *O* le haga caso y deje de insistir en que “no debería beber demasiado”.

Aparte de estas dos fuerzas ilocucionarias, hemos detectado la expresión de sorpresa cuando *A* ha ocurrido de manera inesperada, como ha sido el caso del ej. 134 y del ej. 141:

(141) [...] Yato se alejó del lugar, y una vez que el chico se hubo alejado, Dégel sonrió.
 El acuariano levantó la vista hasta donde estaba Kardia, que se
 asomaba entre las ramas luciendo una sonrisa satisfecha. – *Mira
 quién habla* –acotó Dégel, arqueando las cejas, mientras observaba de reojo cómo
 Kardia descendía del árbol con un salto grácil. [...] (nº token:
 3862351179)

A pesar de que son solamente tres casos hallados, todo el potencial directivo desaparece y hace que la FR se subscriba al grupo de las FR expresivas pudiendo equivaler a la expresión *mira por dónde* u otras frases semejantes.

La FR *mira quién fue a hablar* presenta un panorama parecido (Tabla 89), al menos en cuanto a las fuerzas ilocucionarias del reproche y de la crítica. Mientras que el primer acto se podría considerar el predominante (aparece en aproximadamente 60 % de todos los casos analizados), la crítica es la menos común de todas (solo 5,2 %).

FUERZA ILOCUCIONARIA	SPANISH WEB 2018 (ESTENTEN18)	
	n	%
reproche	35	60,3
cuasi-reproche	5	8,6
autorreproche	4	6,9
crítica	3	5,2
NP	11	19
TOTAL	58	100

Tabla 89. La fuerza ilocucionaria de *mira quién fue a hablar* (Fecha de consulta: 24/08/2020)

Ahora bien, en el caso de esta expresión hemos detectado dos subgrupos del reproche que no habíamos localizado en *mira quién habla*, tal vez por las limitaciones del corpus. El primero sería un cuasi-reproche que hemos podido ver en el ej. 135 y también en el siguiente ejemplo (ej. 142):

(142) [...] </s></p><p><s> ¡Enhorabuena Yoli! </s><s> Eres una compañera y una artesana excelente y es un premio más que merecido. </s><s> Eres muy especial para muchas de nosotras, cielo. </s><s> Besitos. </s></p> <p><s> *Mira quién fue a hablar!* la compañera más grande que existe por este mundillo y todos los que haya!jajajaMuchísimas gracias Isabel,siempre estás ahí,eres muy grande! </s><s> Un montonazo de besos :) </s></p><p><s> [...] (nº token: 4304474589)

Como vemos, la FR en este ejemplo obtiene valores polifuncionales. Por una parte, funciona como una expresión de agradecimiento por las palabras que le ha dedicado *O* (cabe repetir que el contenido proposicional es un evento locutivo pasado hecho por *O*) y, por otra parte, funciona como un reproche porque *H* quiere que *O* deje de hacer *A* (de lanzar tantos piropos) por sentir que no se lo merece. La idea de definirlo como un cuasi-reproche viene dado por los aspectos afectivos de la reacción de *H*. A pesar de que la proposición se defina en los mismos términos que la proposición del reproche, *A/O* no causa ningún sentimiento de molestia, sino todo lo contrario. Es decir, *H* hace un reproche (indicando que *O* no debiera seguir con *A* o que no debiera haber cometido *A* en un primer lugar) pero no por sentirse molesto con *A* sino porque cree que creer que no es digno de tanto elogio.

El segunda subgrupo del reproche sería el autorreproche, que mantiene todas las características descritas previamente, pero con una única diferencia: *H* usa la FR para reprocharse a sí mismo (ej. 143):

(143) [...] obra, y que destroza personas a diario. </s><s> Por eso, y ya termino, ¡bendito sea Dios! </s><s> ¡Veamos la buena voluntad en las personas y riamonos de lo variados que somos! </s></p><p><s> Cuidate mucho Isabel, y no te enfades. </s><s> ¡*Mira quién fue a hablar!* </s><s> Yo que soy la bronca personificada. </s></p><p><s> Mallorca y ¬Recre¬, un pie en la final de la Copa </s></p><p><s> El Mallorca [...] (nº token: 21223951089)

En este ejemplo, la intervención de *H* consta de tres actos: a) una petición/un consejo para *O*, b) el reproche por haber hecho el acto anterior, y c) la justificación de la razón por la que cree que no le compete aconsejar/pedir nada a *O* (pedirle a *O* que no “se enfade”

cuando *H* mismo es, según él/ella, “la bronca personificada” parece incongruente). La misma secuenciación de actos ocurre en el resto de los ejemplos de este grupo del reproche hallados dentro de las 58 unidades que, como ya mencionamos, es el número total de las ocurrencias de *mira quién fue a hablar* en el corpus.

Estas dos variantes del reproche, junto con las demás fuerzas ilocucionarias que hemos identificado, nos han ayudado a conocer mejor la verdadera funcionalidad de las dos expresiones. Si bien es cierto que los actos directivos tienen el mayor índice de ocurrencia, también hemos podido reconocer actos expresivos y cuasi-directivos, más en el caso de *mira quién fue a hablar* que en *mira quién habla*. Nuevamente, estas diferencias entre las dos expresiones pueden ser fruto de las limitaciones de la búsqueda en el corpus, pero también pueden ser un indicio de que estamos ante dos FR diferentes y no dos variantes de la misma FR (una de cuyas causas podría ser el cambio de la forma verbal), como indican los diccionarios fraseológicos.

3.2.8.11. Marco situacional

Ninguna de las dos formas requiere un momento específico de día ni tampoco un lugar especial para que se pueda usar. Es decir, no presentan restricciones de tiempo/lugar para que su aplicación se considere exitosa. En cambio, el número de participantes que se precisa para que la conversación se pueda desarrollar con éxito está en estrecha relación con la fuerza ilocucionaria, esto es, con el acto que se pretende llevar a cabo.

MARCO SITUACIONAL		SPANISH WEB 2018 (ESTENTEN18)	
		n	%
Nº participantes	2	21	77,8
	1	6	22,2
TOTAL		27	100
Tiempo		no procede	no procede
Lugar		no procede	no procede

Tabla 90. Marco situacional de *mira quién habla* (Fecha de consulta: 23/08/2020)

Según los datos relativos a la FR *mira quién habla*, hay una coincidencia absoluta entre el número de participantes y el número de situaciones que presentan diferentes fuerzas ilocucionarias de las que hemos hablado en el apartado anterior. Dicho esto, en los casos en los que el hablante y el oyente han estado presentes en la misma situación, o sea, en los que la conversación se ha efectuado en forma de un diálogo, el acto que se ha realizado ha sido un reproche. En cambio, cuando el hablante ha querido criticar al oyente o expresar un sentimiento de sorpresa ante alguna acción inesperada hecha por *O*, la conversación se ha producido en forma de un monólogo o en todo caso como un diálogo ficticio.

Algo parecido ocurre con la forma *mira quién fue a hablar* que, recordemos, se usa para hacer un reproche, un cuasi-reproche, un autorreproche o para criticar al oyente. Los datos que se presentan a continuación (Tabla 91) sugieren que los tres subgrupos del reproche se hacen dialógicamente, esto es, tanto el destinatario como el emisor del mensaje están presentes en el mismo lugar. De ahí que el reproche se haga de manera directa e *ipso facto*, incluso cuando el emisor y el destinatario son una misma persona (en el caso del autorreproche).

MARCO SITUACIONAL		SPANISH WEB 2018	
		(ESTENTEN18)	
		n	%
Nº participantes	2	44	75,8
	1	3	5,2
	NP	11	19
TOTAL		58	100
Tiempo		no procede	no procede
Lugar		no procede	no procede

Tabla 91. Marco situacional de *mira quién fue a hablar* (Fecha de consulta: 24/08/2020)

Por el contrario, cuando hace una crítica, el emisor se encuentra o bien solo o bien en presencia de otras personas que son meros espectadores del acto que se está realizando. Es más, esas personas normalmente no influyen en el proceso argumentativo ni tampoco en el resultado de la intervención del emisor.

El hecho de que la mayoría de las conversaciones se haya llevado a cabo mediante un diálogo (para *mira quién habla* son casi 80 % y para *mira quién fue a hablar* algo menos, 75,8 % del número total de casos analizados) corrobora nuestra hipótesis sobre el valor procedimental del acto de habla del reproche: cuando quiere hacer un reproche, el hablante es consciente en cada momento de quién es el responsable del “hecho pasado *A*” y no duda en indicarlo de manera explícita y, sobre todo, de manera directa. En cambio, cuando critica o solamente quiere indicar cómo se siente al presenciar un acto inesperado como el de sorpresa, entonces la participación de una segunda persona no es imprescindible y no afecta el buen discurrir de la conversación.

Gracias a este dato y a los análisis previos, podemos establecer tres marcos conversacionales de estas dos expresiones partiendo especialmente desde el aspecto afectivo. Recordemos que ni el lugar ni la hora juegan un papel importante, por lo que se pueden usar siempre y cuando se cumplan las condiciones que presentamos a continuación:

a) hecho pasado *A* hecho por *O* causa una molestia/disformidad en *H*

↓

H hace un reproche: lo hace delante de *O* → se requieren dos personas;

H hace un autorreproche: lo hace para sí mismo → *H* y *O* son una misma persona;

H hace una crítica: *O* no está presente → *H* realiza un monólogo.

b) hecho pasado *A* hecho por *O* causa una sensación de gratificación/pudor

↓

H hace un cuasi-reproche: lo hace delante de *O* → se requieren dos personas.

c) hecho pasado inesperado *A* normalmente causa un sentimiento positivo

↓

H expresa cómo se siente → la presencia de *O* no es obligatoria.

Figura 15. Marco conversacional de *mira quién habla / mira quién fue a hablar*

3.2.8.12. Cortesía

De acuerdo con los datos que hemos presentado en los apartados anteriores, la relación social se verá transgredida o no dependiendo del acto que se realiza, esto es, de las intenciones comunicativas del hablante.

Como hemos argumentado en varias ocasiones, cuando el hablante usa la FR pretendiendo hacer un reproche o una crítica, lo hace para expresar su desacuerdo con la actitud/las palabras del interlocutor que han causado un malestar en él/ella. Es más, el hablante no se muestra dispuesto a salvaguardar la imagen de su interlocutor poniendo en riesgo así la relación que existe entre ellos. De ahí que su reacción se considere una desacreditación o una evaluación negativa sobre el interlocutor y que los actos del reproche y de la crítica se estimen descorteses. A esto habría que añadir la muy elevada frecuencia de vulgarismos y expresiones ofensivas que acompañan a la FR, por lo que intuimos que el hablante no siquiera busca una falsa impresión de cordialidad.

En cambio, cuando el hablante quiere hacer un cuasi-reproche (tal y como lo hemos descrito en el apartado 3.2.8.10), en el fondo busca una expresión de agradecimiento por las palabras que le ha dirigido el interlocutor logrando así extender el valor expresivo del acto en sí. Gracias a ello, se establece una cordialidad entre los interlocutores lo que a su vez consigue “reforzar la cortesía positiva y contribuir al desarrollo armonioso de las relaciones sociales entre los miembros de una comunidad” (Hernández Toribio y Mariottini 2018: 20-21). Así pues, el hablante aporta “un beneficio del interlocutor” haciendo que el acto se considere cortés (Barros García 2010: 3).

3.2.8.13. Ironía

En el caso de estas unidades, los índices de ironía podrían ser rastreables a través del análisis extralingüístico ya que determinados elementos paratextuales refuerzan el carácter irónico que en determinadas ocasiones tiene. No obstante, un estudio de estos elementos no es

posible en esta tesis doctoral, por lo que solamente podemos buscar indicios textuales en un entorno próximo a la FR para ver si consiguen un efecto parecido (ver ej. 144 y el 145).

(144) [...] Ya lo dijo el Coletudo mayor de estos saraos, más o menos que "algo pasa en una democracia cuando hay temas que no se pueden tocar". </s><s> Bravo, maestro... *mira quién habla*, que pretende multar y meter en la cárcel a quien no aplauda la perversa Ley de Memoria Histórica que se anuncia en el horizonte, y a quien diga –poco más o menos– que los niños tienen pene y las niñas vulva. </s><s> [...] (nº token: 11438329779)

(145) [...] espetó él en voz baja, ojeando el hueco de la puerta de la cocina, al igual que había hecho su hermana antes. </s></p><p><s> – *Mira quién habla*... El señor "me acuesto con muchas chicas y me hago el liberal mientras me muero de ganas de pedirle matrimonio a mi mejor amiga" </s></p><p><s> [...] (nº token: 2682198839)

En el ej. 144, el hablante emplea la secuencia “bravo, maestro” justamente antes de la FR no para indicar que el interlocutor se merece un aplauso o una ovación por algo bien hecho, sino justo lo contrario; quiere burlarse de él/ella por las acciones emprendidas que demuestran toda la incongruencia entre lo que hace y lo que dice.

Algo parecido sucede en el ej. 145, donde el efecto de la ironía lo vemos en la misma justificación que ofrece el hablante para señalar toda la contradicción en la conducta de su interlocutor por lo que cree que no debe opinar sobre el asunto.

3.2.8.14. Recapitulación

A pesar de que la FR *mira quién habla* y todos sus equivalentes gozan de una definición bastante unificada en los cuatro diccionarios fraseológicos en los que aparecen, es cierto que su complejidad variacional nos ha hecho dudar sobre el verdadero significado que tienen en distintos contextos. De ahí ha surgido la idea de analizar sobre todo la forma canónica *mira quién habla* —pues como tal se lematiza en la mayoría de estos diccionarios— pero también uno de los equivalentes más frecuentes *mira quién fue a hablar*. El análisis posterior que hemos llevado a cabo ha confirmado nuestras sospechas: efectivamente, el dominio funcional de las dos formas es mucho más extenso de lo que proponen los diccionarios.

Uno de los resultados que nos ha proporcionado este estudio confirma que estamos antes una FR por poseer un alto grado de fijación y por realizarse de manera independiente, tanto a nivel textual como a nivel semántico-funcional. Las pocas variaciones morfológicas tienen que ver con los dos verbos que forman parte de su estructura: *mirar* y *hablar*. El primero admite cambios de persona y de número (en presente simple de indicativo y, raramente, de subjuntivo), mientras que el segundo solamente cambia la forma verbal y siempre se da en tercera persona de singular concordando con el pronombre exclamativo *quién* que a su vez no admite cambios de ningún tipo. Además, admite la incorporación de ciertos elementos textual. Por el contrario, la alteración del orden de los componentes no está permitidos, pues irrumpe bruscamente la estructura de la UF.

El análisis de la variación morfológica del verbo *hablar* ha revelado que las formas verbales admitidas son el presente simple, el pretérito indefinido y la perífrasis verbal *ir a + infinitivo (hablar)*, más comúnmente usada en la forma del pasado que en el futuro. Además, todas estas variaciones se recogen en los diccionarios consultados aunque de manera aleatoria y no sistemáticamente. La forma más frecuente en nuestro corpus es, sin duda, la del presente simple, (*mira*) *quien habla*, seguida por el pretérito indefinido (*mira*) *quién fue a hablar*. Todas estas variantes, sin embargo, se registran en una ratio muy baja, por lo que podemos concluir que son FR poco frecuentes a nivel general, tanto en la variedad peninsular como en la variedad americana.

El entorno sintáctico ha resultado ser el más simple hasta ahora, si lo comparamos con las demás FR analizadas. Dicho esto, en el entorno anterior no hemos podido identificar ningún patrón que dé indicios de una conducta lingüística preestablecida. En cambio, el entorno posterior sí ha ofrecido tres modelos que a nivel enunciativo complementan la FR. Se trata de a) preposición *de* + sustantivo/verbo, b) el artículo definido + *que* + frase subordinada, y c) el sintagma nominal. Según hemos verificado en un análisis posterior sobre los enunciados que acompañan la FR (más allá de su función meramente sintáctica), estas secuencias sirven para justificar el propio acto del reproche y/o la crítica que se ha realizado, esto es, justificar las razones por las que el hablante ha querido llevar a cabo dichos actos. Tal y como hemos podido comprobar, dicha justificación se basa en señalar que el oyente no tiene derecho de opinar o dar consejos de ningún tipo al hablante ya que él/ella mismo/a ha cometido actos semejantes. Junto con estos consejos u opiniones que resaltan algún rasgo negativo del hablante y/o de las acciones que hace, hallamos también amenazas, advertencias o prohibiciones como los desencadenantes de la expresión más comunes. Como podemos

observar, la mayoría de estos actos tienen como objetivo ulterior modificar la conducta del hablante, el cual a su vez lo rechaza precisamente por creer que el oyente carece de criterio para este tipo de exigencias.

Esto no sucede cuando el oyente quiere halagar al hablante, pues no existe ninguna intención directiva en estos casos. Aquí, el hablante emplea la FR con un doble propósito: a) dar las gracias por las palabras de elogio y b) hacer un cuasi-reproche porque cree que el oyente no debería haberle alabado tanto, no por falta de criterio (al que previamente nos hemos referido) sino porque piensa que el oyente se merece todavía más afecto y alabanzas y como tal lo enuncia de manera explícita.

Tanto en este caso como en el caso del reproche u otros actos similares, percibimos una cierta tendencia a aplicar enunciados con más carga informativa precisamente para justificar el acto que se realiza, o sea, para justificar la FR en sí. No sorprende, pues, que las posiciones que esta expresión ocupa dentro de la intervención más habitualmente sean la inicial y la medial (con algunos casos puntuales en posición final y en posición independiente). No obstante, esta distribución de la FR en absoluto influye en el tipo de acto/subacto que desempeña dentro del turno. Es decir, siempre se va a dar en forma de un subacto director (cuando forma parte de un acto complejo) o de un acto independiente (cuando el enunciado no consta de otros elementos textuales).

El análisis de las condiciones de las que depende el uso de estas expresiones nos ha permitido establecer dos postulados que en gran medida definen los distintos actos de habla que se realizan mediante la FR. El primero gira en torno a la condición del contenido proposicional que en este caso se presenta con más complejidades que nunca. Dicho de otra manera, para que la FR pueda usarse, tiene que haber una doble proposición: a) el hecho pasado *A* llevado a cabo por *O* (en todos los ejemplos de nuestro corpus se trata de un acto locutivo, pero esto no significa que los actos de naturaleza no lingüística no puedan provocar el uso de la FR) y b) otro hecho pasado *A* llevado a cabo por *O* (normalmente un acto no lingüístico) a raíz del cual el hablante justifica la reacción en sí (de manera implícita o explícita). Si el hablante no dispusiera de las dos proposiciones, el uso de esta FR no tendría sentido y llevaría a la violación de los principios conversacionales.

El segundo postulado está relacionado con el tipo de sentimiento que las palabras/acciones del oyente causan en el hablante. Cuando el hablante se siente molesto y disconforme, entonces la tercera condición preparatoria (“*H* muestra su disconformidad con

O”) y la primera condición esencial del reproche (“Cuenta como una expresión de disconformidad/desacuerdo ante A hecha por O”) se cumplen. Esto está indisolublemente unido a las condiciones que atañen al carácter directivo del acto de habla del reproche. Es decir, cuando se siente molesto, el hablante pretende que haya un cambio de paradigma y que el interlocutor modifique su conducta de manera que la cuarta condición preparatoria (“H indica que quiere que O remedie/deje de hacer A”) y la segunda condición esencial del reproche (“Cuenta como un intento de hacer que O haga A (o que O cambie A)”) también se cumplen. Por todo esto, la condición de sinceridad sería “H desea que O haga/remedie A”. Lo mismo sucede con el acto de la crítica y el autorreproche, pues en ambos casos hay un elemento afectivo negativo que acompaña al acto.

Por otra parte, cuando las palabras/acciones de A provocan un sentimiento positivo como en el caso de gratitud o de sorpresa (en este caso una grata sorpresa), entonces se cumplen las siguientes condiciones esenciales y de sinceridad: a) “H se siente agradecido o reconocido por A”, *ergo*, “Cuenta como una expresión de agradecimiento ante A”, b) “H se alegra de que A haya ocurrido inesperadamente”, *ergo*, “Cuenta como una expresión de una (grata) sorpresa ante A”.

En consonancia con esto, hemos verificado que son varias las fuerzas ilocucionarias que pueden tener *mira quién habla* y *mira quién fue a hablar*. Aparte de las fuerzas del reproche y de la crítica, hemos identificado también el autorreproche, el cuasi-reproche y la expresión de sorpresa ante algún hecho inesperado y gratificante. En ese sentido, la forma *mira quién fue a hablar* se define como más polifacética cumpliendo más funciones comunicativas que su supuesto equivalente *mira quién habla*, lo cual puede generar un nuevo debate en torno a la variación fraseológica de estas expresiones y también una nueva mirada hacia el concepto de la pragmaticalización de ciertas estructuras en función de la fijación formal.

Asimismo, hemos vuelto a comprobar que la realización de estas FR no requiere un lugar ni un momento específico. En cambio, en función del contexto y de la fuerza ilocucionaria del acto que se pretende llevar a cabo, puede haber un número de participantes diferente. Gracias a esto, hemos establecido tres marcos conversacionales diferentes en los cuales confluyen todos los supuestos pragmáticos de los análisis anteriores, desde los elementos afectivos hasta las intenciones del hablante.

La naturaleza polifuncional de los actos que se realizan cuando se emplea esta FR también ha provocado una (extrema) dicotomía en cuanto a la cortesía verbal y la relación social entre los interlocutores. Aunque *a priori* pueda parecer que la FR siempre vehicula actos altamente descorteses —pues es cierto que mayoritariamente se usa para hacer un reproche— la identificación de la fuerza ilocucionaria de agradecimiento que está en la base del acto del cuasi-reproche confirma que también se puede aplicar para salvaguardar la imagen pública del oyente consiguiendo así una relación social armoniosa. En ambos casos, la FR mantiene su carácter coloquial e informal que incluso puede definirse como vulgar cuando va acompañada por expresiones malsonantes y ofensivas.

3.2.9. *Zapatero, a tus zapatos*

3.2.9.1. Información lexicográfica

La decisión de analizar la expresión *zapatero, a tus zapatos* dentro del estudio sobre las FR puede parecer algo inusual puesto que existe una opinión generalizada de que se trata de un refrán y no de una FR tal y como la entendemos nosotros. Así lo ven tres de los diccionarios consultados (ver Tabla 92): *DDEE* habla de una paremia, *DDFH* compara esta UF con otro refrán que a simple vista guarda un evidente parecido —*El zapatero, juzgue su oficio y deje el ajeno*— y, por último, *DFDEA* ni siquiera hace mención de esta UF, por lo que no la considera una fórmula oracional como ha sido el caso de las expresiones anteriormente estudiadas. Intuimos que esto se debe al criterio que han seguido los autores de esta obra a la hora de decidir qué clases de UF iban a formar parte de su contenido: los refranes no se incluyen por, como afirman, “poseer características propias” y “tener lugar adecuado en colecciones especiales o refraneros” (*DFDEA*, XVIII).

No obstante, si retomamos las ideas de Casares (1992 [1950]), hay dos aspectos que nos podrían ayudar a definir las FR (o las *frases proverbiales* de acuerdo con los primeros estudios que sobre este grupo de enunciados fraseológicos llevó a cabo entre otros el propio Casares) justificando así en buena medida la razón por la que hemos optado por estudiar la expresión *zapatero, a tus zapatos* en este trabajo.

Por una parte, Casares decía que una de las características fundamentales de una frase proverbial era su origen: “lo que se ha convertido en frase proverbial es un dicho o un texto que se hizo famoso por el acontecimiento histórico que le dio origen, por la anécdota, real o imaginaria, a que se refiere o que figura en él como agente o paciente” (Casares 1992 [1950]: 189). Según la información lexicográfica (ver notas aclaratorias 259 y 260), esta expresión proviene de un evento histórico concreto del siglo IV antes de Cristo que posteriormente dio lugar a otras expresiones parecidas: “El zapatero juzgue de su oficio y deje el ajeno, Pastelero, a tus pasteles, Buñolero, a tus buñuelos, Buñolero solía ser, vuélvalos a su menester, Cada cual trate de su oficio y deje el del vecino, Cada uno en su arte, Cada puerta anda bien en su quicio y cada uno en su oficio” (*DDEE*: 361-362). Si bien es cierto que el componente histórico de las paremias puede ser fácilmente rastreable y a menudo es el factor fundamental que decide a qué grupo de UF se va a supeditar una expresión como puede ser esta, vemos que esto mismo cabría decir de algunas FR. Por tanto, el mero hecho de contar con un trasfondo histórico no significa automáticamente que estemos tratando una paremia.

Por otra parte, los refranes se emplean con un objetivo más amplio que atañe a un contexto mucho más generalizado y se puede extrapolar a situaciones similares para expresar una idea común a toda la humanidad “sin distinción de tiempo ni lugares” (Casares 1992 [1950]: 192). En cambio, las FR tienen una finalidad más concreta y se vinculan con situaciones específicas donde el destinatario del mensaje no es “la humanidad” sino un “tú” determinado y donde el mensaje no funciona como una enseñanza de validez general sino como una herramienta para llevar a cabo un acto de habla concreto. Nuestro estudio pretende demostrar justamente esto: la expresión *zapatero, a tus zapatos* puede ser también una FR usada en situaciones determinadas para dirigirse a una persona/grupo de personas concretas y para realizar el acto de habla del reproche (u otros actos similares) cumpliendo todas las condiciones de uso que caracterizan este acto.

Así pues, esta FR se recoge en 3 diccionarios en total: *DDEE*, *DEC* y *DDFH*:

DICCIONARIO	LEMA	MARCA	DEFINICIÓN	EJEMPLO
<i>DFDEA</i>	[Sin registro]			
<i>DFEM</i>	[Sin registro]			
<i>DDEE</i>	<i>Zapatero, a tus zapatos</i>		Se dice para aconsejar que cada cual se ocupe de lo que le corresponde y no pretenda meterse donde nadie le llama y él no entiende. ²⁵⁹	[Sin ejemplos]
<i>DRAE</i>	[Sin registro]			
<i>GDFH</i>	[Sin registro]			
<i>DEC</i>	<i>Zapatero a tus zapatos</i>		Sirve para aconsejar que cada cual juzgue de lo que entiende.	[Sin ejemplos]

²⁵⁹ “Para explicar el origen de esta paremia se puede recurrir a una conocida anécdota según la cual un zapatero, al ver un cuadro del famoso pintor griego del siglo IV antes de Cristo, Apeles, retratista oficial de Alejandro Magno, le hizo alguna observación sobre la hechura de una sandalia. Admitió Apeles la crítica. Animado con ello el zapatero, se atrevió a extender luego sus observaciones a los tonos del cuadro y algunos detalles de su confección, replicándole entonces el pintor con la inteligente advertencia de que no era él quien para juzgar más allá de lo que se refería a los zapatos.” (*DDEE*: 361-362).

DDFH	Zapatero, a tus zapatos ²⁶⁰		Con esta frase indicamos que cada cual tiene que hablar de lo que conoce, o hacer aquello para lo que está capacitado, y que no debe entrometerse en otros asuntos.	“Que quieres pintar tú la habitación? ¡Pero si no has cogido una brocha en tu vida! Zapatero, a tus zapatos!”
------	--	--	---	---

Tabla 92. Tratamiento fraseográfico de *zapatero, a tus zapatos*

Por lo que podemos ver, los tres coinciden en que la UF se emplea para mostrarle al interlocutor que no debería meterse en asuntos que no le conciernen o de los que no sabe o no entiende. Ahora bien, mientras *DDEE* y *DEC* especifican la función comunicativa que esta desempeña —señalan que se usa para *aconsejar*— el *DDFH* prefiere un término mucho más impreciso: *indicar*. El ejemplo que proporciona, sin embargo, nos hace dudar de su verdadera función, pues creemos que la reiteración de la pregunta y el tono que se desprende del argumento que ofrece el hablante son indicadores de la fuerza ilocucionaria del reproche, lo cual intentaremos demostrar a continuación.

3.2.9.2. Entorno sintáctico

Aunque el origen de la expresión justifica la motivación que hay detrás de la elección de sus componentes léxicos, claramente se trata de una UF idiomática. Es más, creemos que en ella podemos identificar el *componente de imagen* (Dobrovolskij 1996, *apud* Timofeeva 2007) o “una estructura gestáltica imaginativa que surge en la mente del hablante al oír una UF” (Timofeeva 2007: 1031). La imagen que creemos que subyace a la FR es de un zapatero que hace su trabajo aplicadamente sin mirar a otro lado, tan solo a lo que tiene en sus manos, los zapatos. La posterior ampliación de esta expresión a otros campos semánticos confirma que

²⁶⁰ “La frase, así lo cuenta el escritor romano, se le atribuye al pintor griego Apeles (siglo IV a.C.), retratista de Alejandro Magno. Como era habitual entre los artistas, había llevado una obra, concretamente un retrato, el ágora ateniense, la plaza pública, para que sus conciudadanos le dieran su opinión. Un zapatero que pasó por allí se enfadó mucho al ver las sandalias que lucía el retratado y criticó la forma y el color. Apeles aceptó las críticas, volvió a su estudio y las retocó siguiendo las instrucciones del zapatero. De vuelta al ágora, nuevamente apareció aquél, que, orgulloso antes los resultados de sus comentarios, se permitió opinar sobre otros detalles del cuadro: la cara, las manos, las vestiduras... Apeles lo miró serenamente y, con una sonrisa, le dijo: “Zapatero, a tus zapatos”. Desgraciadamente, no ha llegado a nosotros ninguna obra de tan insigne artista. Un refrán nos advierte de lo mismo: *El zapatero, juzgue su oficio y deje el ajeno.*” (*DDFH*: 775).

siempre se trata de personas que están encima de su trabajo (tanto físicamente como a nivel de entrega): *pastelero* o *buñolero*.

Además, la FR posee un alto grado de fijación ya que los índices de la variación flexiva son inexistentes: no admite cambio de número (**zapateros, a vuestros zapatos, *zapatero, a tu zapato*), cambio de género (**zapatera, a tus zapatos*), la alterabilidad del orden de los componentes (**a tus zapatos, zapatero*) ni tampoco la inserción de otros elementos (**zapatero, ahora a tus zapatos* o **zapatero, a tus zapatos ya*).

Asimismo, el entorno sintáctico del enunciado en el cual aparece la FR demuestra su independencia textual casi total²⁶¹ ya que son muy pocos los elementos que le preceden/ siguen o que de alguna manera modifican el mensaje principal. En el entorno anterior, tan solo hemos visto una cierta repetición de la conjunción copulativa y (ej. 148) o la conjunción adversativa *pero* (ej. 149):

(148) [...] </s><s> A nivel coste y tiempo invertido en estos eventos, queramos o no, hay que ser fría y planificar bien a que evento puede y debe una asistir y a cuales no. </s><s> Por algo una es PMP® y *zapatero a tus zapatos*. </s><s> Pero ya! , ya!. </s></p><p><s> [...] (nº token: 1863241202)

(149) [...] Aquí nadie es inocente. </s><s> Y conste que sigo al Sr.Dans como referente en su materia, pero en política, en absoluto. </s><s> Saludos, Sr.Dans, pero *zapatero a tus zapatos*, que aunque dice no tener intereses políticos, sus opiniones siempre soplan hacia el mismo lado y favorecen a los mismos. </s></p><p><s> [...] (nº token: 13581386352)

Del mismo modo, en el entorno posterior hemos detectado (solamente) cinco ejemplos donde se emplea una oración subordinada introducida por *que*, la cual sirve para enriquecer los argumentos del hablante y ayudarle a justificar su opinión acerca de lo ocurrido:

²⁶¹ Nos referimos sobre todo a aquellos casos donde la FR se ha empleado de manera directa y con una intención comunicativa no enmarcada en un discurso *metafraseológico*, a diferencia de los siguientes ejemplos:

(146) [...] cuña innumerables frases célebres, muchas de ellas fruto de la transmisión de padres a hijos durante generaciones. </s><s> Una de ellas, después de la tempestad viene la calma, se utiliza para describir situaciones producidas una vez concluidos momentos de crisis, enredo o turbulentos. </s></p><p><s> ¡*Zapatero a tus zapatos!* </s><s> Es otra frase célebre que exhorta a cada ciudadano a cumplir con su responsabilidad. </s><s> [...] (nº token: 2261717722);

(147) [...] </s><s> Es lamentable contar con un jurado que no es idóneo. </s><s> Es por eso que eligen lo que quieren. </s> <s> *Zapatero a tus zapatos* es lo que debería tenerse en cuenta en este caso. </s><s> O me van a decir que en un concurso de Arquitectos aparece como jurado algún Diseñador. [...] (nº token: 1307955450).

(150) [...] </s></p><p><s> Joder que están sobre explotando la imagen del escritor colombiano. </s><s> Cualquiera que hile delgado diría que todas son alusiones sino odas a las drogas. </s><s> Pues vamos, *zapatero a tus zapatos* que lo de Garcia Marquez son las letras no los números. </s></p><p><s> [...] (n° token: 7089563658)

Esta simplicidad del entorno sintáctico y la ausencia de ciertos patrones estructurales que hemos podido ver en el resto de las FR estudiadas, con la excepción de *mira quién habla*, implica, por un lado, su independencia sintáctico-pragmática y, por otro lado, su concisión enunciativa ya que no se requieren otros elementos cotextuales que enfatizen o mitiguen su poder funcional, al menos no de manera sistemática.

3.2.9.3. Peculiaridades morfológicas y gráfico-fónicas

La única peculiaridad de tipo gráfico que se debería resaltar en el caso de esta FR tiene que ver con el uso de la coma. Al ser un sustantivo en forma de vocativo, esto es, usado para nombrar al interlocutor, la palabra *zapatero* se debería separar del resto de la expresión mediante la llamada “coma vocativa”. Así al menos lo sugiere la *RAE*:

1.2.3. Se aíslan entre comas los sustantivos que funcionan como vocativos, esto es, que sirven para llamar o nombrar al interlocutor: *Javier, no quiero que salgas tan tarde; Has de saber, muchacho, que tu padre era un gran amigo mío; Venid aquí inmediatamente, niños*. Cuando los enunciados son muy breves, se escribe igualmente coma, aunque esta no refleje pausa alguna en la lectura: *No, señor; Sí, mujer*. (*Diccionario Panhispánico de Dudas*²⁶²)

Cabe decir que en ninguno de los 1431 ejemplos se ha aplicado este signo ortográfico²⁶³, por lo que podemos concluir que se trata de una norma obviada por muchos hablantes del castellano.

Por último, creemos interesante observar que esta es la primera FR que no cuenta con un verbo en su estructura, así que la variación de tiempo, aspecto y modo no es posible. Gracias a esto a y la inalterabilidad del resto de los componentes que indicamos arriba, ratificamos el estatus de esta UF: fija, idiomática, independiente y pluriverbal.

²⁶² <https://www.rae.es/dpd/coma> [Consultado: 1/9/2020].

²⁶³ En cambio, nosotros seguiremos la norma excepto a la hora de citar dichos ejemplos.

3.2.9.4. Frecuencia de uso

Con 1431 casos (0,07 por millón) localizados en el corpus, esta FR es la cuarta más habitual de todas las expresiones estudiadas hasta el momento; las otras que se registran con más frecuencia son: *y dale, a quién se le ocurre y que no te enteras*.

Teniendo en cuenta que se trata de una UF idiomática, la totalidad de estos ejemplos se inscribe en el dominio fraseológico. Sin embargo, para este análisis hemos descartado todos aquellos que se emplean de manera metalingüística (por ejemplo, ej. 146 y 147). De este modo, de los 100 ejemplos analizados, 49 se desarrollan en una situación concreta donde la FR cumple su propia función comunicativa en el orden del discurso, mientras que los otros se llevan a cabo en contextos donde prevalece un uso narrativo/indirecto. Estos últimos no se tomarán en cuenta para el estudio posterior precisamente porque en ellos no podemos reconocer el verdadero propósito de la intervención del hablante que creemos que tiene al usar esta expresión.

3.2.9.5. Registro

Es bien sabido que el registro se puede definir en función de diferentes factores entre los cuales destaca el canal, la relación entre los interlocutores y la intención comunicativa que tienen. En este trabajo, todos los ejemplos analizados provienen de las fuentes escritas de distintos tipos (diarios en línea, blogs y foros, páginas web especializadas, etc.). En consonancia con esto, hemos comprobado que la UF se puede dar en situaciones más formales (ej. 151), pero es mucho más habitual en conversaciones de estilo informal, pues son numerosos los elementos cotextuales que lo confirman: el uso de modismos, preguntas directas, uso de signos de interrogación, esto es, un tono elevado, vulgarismos, el uso de pronombres personales en segunda persona (*tú/vosotros*), etc.

- (151) [...] </s><s> Debemos crear condiciones que nos hagan fiscalmente competitivos. </s></p><p><s> En Cataluña, el proceso soberanista está presente en todas las conversaciones. </s><s> ¿Qué opina de esta situación política? </s></p> <p><s> Zapatero a tus zapatos. </s><s> Los empresarios debemos explicar cómo podría crecer la economía, hablar de educación, de impuestos... Los políticos son los que deben buscar solución a los problemas políticos y no es bueno que se mezclen los papeles. </s></p><p><s> [...] (nº token: 12089442736)

En cuanto a la relación entre los interlocutores, volvemos a recalcar la idea de que el anonimato ayuda a establecer una relación cercana a pesar de que los usuarios de la red no se conocen personalmente. De ahí que los límites entre lo formal y lo informal se difuminen y que encontremos más indicios de estilo informal incluso en aquellos casos donde el lenguaje formal sería más apropiado o al menos más esperable. A esto había que sumarle la intención comunicativa del hablante (*el tenor funcional*) que, si demostramos nuestra hipótesis sobre la naturaleza de acto que se realiza a la hora de emplear la FR, se podría definir como expresivo-directivo.

3.2.9.6. Variedad lingüística

No cabe duda de que la UF *zapatero, a tus zapatos* es más común en el español peninsular que en la variedad americana. Según los datos recopilados en la siguiente tabla (Tabla 93), la diferencia en la frecuencia de uso entre las dos variedades es bastante grande, pues aproximadamente 80 % de todos los ejemplos encontrados provienen de alguna fuente de España dejando así el resto para el conjunto de los países hispanohablantes fuera de Europa.

VARIEDAD DE ESPAÑOL	SPANISH WEB 2018 (ESTENTEN18)	
	n	%
Español peninsular	1,092	76,3
Español de América	325	22,7
Sin definir	14	1
TOTAL	1431 ²⁶⁴	100

Tabla 93. Variedad lingüística de *zapatero, a tus zapatos* (Fecha de consulta: 31/08/2020)

Este dato viene corroborado por la información acerca de los dominios web de los ejemplos vaciados:

²⁶⁴ El número total de ocurrencias de esta FR en el corpus como UF.

DOMINIO WEB	SPANISH WEB 2018 (ESTENTEN18)	
	n	%
.com	676	47,2
.es	245	17,1
.mx	118	8,2
.org	103	7,2
.ar	68	4,8
.net	59	4,1
.pe	30	2,1
.co	25	1,7
Otros	107	7,5
TOTAL	1431	99,99

Tabla 94. Dominio web de *zapatero, a tus zapatos* (Fecha de consulta: 31/08/2020)

Tal y como se desprende de esta tabla, el dominio nacional español (.es) es nuevamente el más común de todos los dominios nacionales. El único dominio del territorio latinoamericano que sigue a los valores del dominio español es el mexicano (.mx) pero todavía con un ratio mucho más bajo. Lo mismo ocurre con el dominio argentino (.ar), el peruano (.pe) y el colombiano (.co), todos con menos de 100 ejemplos en el corpus general.

3.2.9.7. Segmentación y posición

Son dos curiosidades que se desprenden de los datos que ofrecemos en la siguiente tabla (Tabla 95), relacionadas con la posición que puede ocupar *zapatero, a tus zapatos* dentro de un enunciado.

POSICIÓN DE LA FR	SPANISH WEB 2018 (ESTENTEN18)	
	n	%
inicial	7	14,3
medial	30	61,2
final	12	24,5
independiente	x	x

TOTAL	49 ²⁶⁵	100
-------	-------------------	-----

Tabla 95. Posición de *zapatero, a tus zapatos* (Fecha de consulta: 1/9/2020)

Por una parte, es la única FR estudiada hasta este momento que ocupa la posición final más frecuentemente que la posición inicial. Recordemos que generalmente las posiciones más habituales son la medial y la inicial precisamente, por lo que este dato llama mucho la atención. La razón por la que esto es así posiblemente tiene que ver con la necesidad que siente el hablante de argumentar su opinión y el propio acto previo a la realización de la FR. Es decir, la FR se utiliza como un último recurso de la intervención para remarcar la función comunicativa y el potencial directivo que tiene:

- (152) [...] </s></p><p><s> Lo primero un aficionado del celta opinando del athletic es como si donald trump habla de podemos desconocimiento total, llorente estuvo toreando 2 años al athletic con la renovacion diciendo que su intencion era renovar por el athletic cuando habia firmado ya con la juventus no fue de cara con el club, de paso si aspas habria ido al depor o illarra al athletic le habriais despedido con banda de musica o cin gritos de traidor, *zapatero a tus zapatos*. </s></p><p><s> [...] (n° token: 1291797060)

Por otra parte, no hemos podido localizar ningún ejemplo donde la FR se realice en la posición independiente, esto es, sin formar parte de una intervención compleja. Hasta ahora, esto ha sucedido con solamente dos FR: *que no te enteras y dale que te pego* (pero no y *dale*), así que podemos decir que se trata de un fenómeno poco común. Nuevamente, lo atribuimos a la posible necesidad de *H* de justificar el acto del reproche y para reforzar su opinión que tiene al respecto.

No obstante, el hecho que no se suela realizar en la posición independiente no significa que no tenga independencia enunciativa incluso cuando forma parte de intervenciones muy complejas como ha sido el caso del ej. 152. Dicho de otro modo, la FR mantiene su carácter autónomo precisamente por tener la capacidad de ser reconocida fácilmente dentro del discurso y por aislarse de los demás enunciados por poseer su propia fuerza ilocucionaria. De acuerdo con estos postulados en torno a los cuales gira la teoría del grupo Val.Es.Co. (2002, 2014), podemos confirmar que esta FR, igual que las demás

²⁶⁵ El número final de los casos obtenidos tras el descarte de los ejemplos donde se establece un uso metalingüístico o narrativo.

analizadas, siempre se dará en forma de un acto independiente o, en todo caso, como un subacto subordinado director cuando se realiza en un enunciado más complejo. Por ejemplo:

- (153) [...] </s></p><p><s> Villafranca remitió a esa Carta y dijo que "no se han cumplido las condiciones que la Iglesia pidió, es decir que no han cambiado tampoco su postura". </s></p><p><s> Están como locos estos curas </s></p> <p><s> Zapatero a tus zapatos. </s><s> Por favor no opinen si no quieren verse envuelto en una tragedia </s></p><p><s> catolico decepcionado 2 </s></p><p><s> Además, cuentan con los restantes integrantes de las Tres Carátulas para otras cuestiones técnicas y que hacen al espectáculo para que este estreno alcance [...] (nº token: 2169190597)

H: # Zapatero a tus zapatos. # # </s><s> {Por favor no opinen} SSD {si no quieren verse envuelto en una tragedia} sss #

La intervención de *H* es compleja, dado que consta de dos actos. Como vemos, la FR se realiza como un acto independiente porque se separa del resto del turno tanto a nivel sintáctico como a nivel enunciativo. En cambio, el siguiente acto —que consta de su propia fuerza ilocucionaria— se podría considerar un acto complejo porque podemos identificar dos partes: la parte principal con la que el hablante pide a su interlocutor que no opine y la parte secundaria con la que justifica la petición o, más bien, la amenaza que profiere en la parte principal. De ahí que el primer subacto sea un subacto director y el segundo el subacto subordinado.

Por el contrario, en el siguiente ejemplo la FR se realiza en forma de un subacto puesto que forma parte de un enunciado más complejo (dentro de una intervención compleja):

- (154) [...] también hay que hacerlo (invertir tiempo, planificación, ensayo y error, y dinero), y hacerlo bien (compromiso, seguimiento) para que dé resultado. </s></p><p><s> Por eso, zapatero a tus zapatos, cada uno debe hacer lo que mejor sabe hacer. </s><s> Y si el éxito del emprendimiento llegó porque el profesor estuvo enseñando en la cancha o el gimnasio, simplemente debe dejar que especialistas hagan el resto. </s></p><p><s> En toda institución democrática, las decisiones deben tomarse conforme a [...] (nº token: 1751045671)

H: # {Por eso} sss, {zapatero a tus zapatos} SSD, {cada uno debe hacer lo que mejor sabe hacer.} sss

Independientemente de las relaciones sintácticas que se puedan establecer en la primera oración, creemos que tanto el primer sintagma (“Por eso”) como la proposición “cada uno debe hacer lo que mejor sabe hacer”) están supeditadas a la FR dado que sirven para justificarla, esto es, para documentar el acto que se lleva a cabo a nivel comunicativo. Es decir, las dos partes dependen informativa y enunciativamente de la FR por lo que se dan en forma de subactos subordinadas dejando así el papel de subacto director a la FR en sí.

Lo mismo ocurre incluso en aquellos casos donde la expresión se usa de manera indirecta (o en este caso concreto de manera *metafraseológica*):

- (155) [...] Total, se va dentro de 3 años...Qué lástima de inoperancia política. </s><s> Ya lo dice el refrán: "Zapatero a tus zapatos". </s><s> No ha sido una buena idea votar a una jueza que no tiene ni idea de política. </s><s> Se ve que no es lo suyo porque inventa según se levanta. </s></p><p><s> Esta demostrado [...] (nº token: 1209002112)

A pesar de su dependencia sintáctica, opinamos que la expresión es la portadora de la información esencial y de la fuerza ilocucionaria de todo el acto, esto es, desempeña el papel del subacto subordinado director. Es más, la presencia de la parte introductoria (“Ya lo dice el refrán”) no es necesaria a nivel informativo por lo que el uso de la FR en solitario también tendría cabida.

Gracias a este breve análisis, hemos podido comprobar de nuevo que la posición que ocupa la FR no tiene por qué influir en el tipo de acto/subacto que esta ejerce. Asimismo, hemos podido demostrar que, independientemente de la distribución sintáctica de la oración en la que se halla, la FR siempre mantiene su identidad semántico-informativa y su poder enunciativo incluso en los turnos complejos por lo que se ratifica el estatus del enunciado independiente del que gozan todas estas expresiones en el estudio fraseológico.

3.2.9.8. Condiciones de uso y tipología

Para que la expresión *zapatero, a tus zapatos* se pueda producir, o sea, para que *H* pueda emplearla, es imprescindible contar con un intento previo hecho por *O* de llevar a cabo una acción, lo cual *H* considera inoportuno, pues cree que *O* no tiene suficiente experiencia, conocimiento o capacidad para hacer tal cosa. Además, dicho intento se puede haber dado en más de una ocasión (ej. 149: el contexto indica que Sr. Dans se ha metido en asuntos

políticos con ciertos intereses parciales de manera reiterada) o en una sola ocasión (ej. 153: entendemos que *O* ha opinado sobre “estos curas” en una situación comunicativa concreta). Algo parecido ocurre en el siguiente ejemplo (ej. 156):

(156) [...] </s></p><p><s> vaya, a mi no se me ocurriría hablar de física cuántica a la ligera, ni mucho menos dar sentencias, sobre todo porque no soy titulada en física, del mismo modo no sería tan categórico en lenguas a no ser q fuese especialista en filología. </s><s> Para tu información, catalán y castellano, al igual que el gallego, francés,...son lenguas que derivan del latín. </s><s> En cambio el mallorquín,menorquín rossellonés,gironí,...son dialectos que derivan del catalán porque tienen la misma raíz. </s><s> El sevillano,castúo, madrileño,gaditano, argentino,chileno...son variantes del castellano. </s><s> Supongo q si eres filologo sabras a que me refiero y sino, ahí queda eso!, *zapatero a tus zapatos* . </s></p><p><s> [...] (nº token: 1188366132)

Tal y como se se desprende de esta larga intervención de *H*, *O* había intentado dar su opinión sobre temas filológicos (más específicamente sobre el origen de ciertas lenguas), aunque no sabemos si lo había hecho una sola vez o de manera reiterada. De todas formas, se trata de un hecho pasado *A* llevado a cabo por *O*, de manera que podemos revalidar la condición del contenido proposicional del reproche (y otros actos parecidos).

Este mismo ejemplo nos sirve para identificar el sentimiento de molestia o incluso enfado que siente *H* al presenciar *O*. Tanto el uso de la interjección *vaya*²⁶⁶ al principio de la intervención como la actitud altiva que se infiere de toda la secuencia implican que *H* no está contento con los actos de *O*. Del mismo modo, *H*₁₅₇ (ver ej. 157 abajo) emplea la interjección malsonante *qué coño*²⁶⁷, las formas imperativas y juicios de valor negativos para expresar cómo se siente con respecto a la mención de “Félix el Zapatero”, lo que en este caso había hecho su interlocutor.

(157) [...] <p><s> Qué coño tiene que ver "Félix el Zapatero", en paz descansa desde hace unos años, con la política de hoy en día. </s><s> La política conejera hace muchos años que apesta, así que dejemos de nombrar a quienes ya no están por aquí. "*Zapatero a tus zapatos*". </s></p><p><s> El comunicante no se entera, como la mayoría de este pueblo ingrato, sobre el recuerdo que debemos a nuestros personajes

²⁶⁶ Se utiliza “para comentar algo que satisface o que, por el contrario, decepciona o disgusta.” *Diccionario de la Real Academia Española* en línea <https://dle.rae.es/vaya> [Consultado: 03/09/2020].

²⁶⁷ Se utiliza “para expresar diversos estados de ánimo, especialmente extrañeza o enfado.” *Diccionario de la Real Academia Española* en línea <https://dle.rae.es/co%C3%B1o?m=form> [Consultado: 03/09/2020].

populares, como el Dr. José Molina, Ramón Leva Leva, el Pollo de [...] (nº token: 1901065009)

En consecuencia, podemos identificar otra condición preparatoria: *H* muestra su disconformidad con *O*, lo cual consigue que esta FR cuente como una expresión de disconformidad/desacuerdo ante *A* hecha por *O*, tal y como hemos definido la primera condición esencial del acto de habla del reproche. Es más, volvemos a insistir en que es precisamente esta sensación de molestia que siente *H* ante *A/O* lo que hace que *H* desee un cambio de paradigma, pues es consciente de que dicho sentimiento se podrá repetir e intensificar si *O* no remedia *A*. Así pues, creemos que en la mayoría de los casos *H* emplea la FR *zapatero, a tus zapatos* para a) expresar cómo se siente cuando observa *A* y b) pedir que *O* deje de hacer *O* (y así remediar la situación general en la que se han visto involucrados los dos).

Siguiendo esta idea, verificamos la cuarta condición preparatoria (“*H* indica que quiere que *O* remedie/deje de hacer *A*”), esto es, la segunda condición esencial (“Cuenta como un intento de hacer que *O* haga *A* (o que *O* cambie *A*)”). Por ende, la condición de sinceridad del acto que se realiza cuando *H* usa esta FR coincide en su totalidad con la del reproche: *H* desea que *O* haga/remedie *A*. Veamos: en el ej. 149 *H* sugiere que *O* (Sr. Dans) debería dejar de meterse en temas políticos y menos con los intereses que tiene; *H*₁₅₃ indica abiertamente que *O*₁₅₃ no debe opinar sobre el asunto ya que, en el caso contrario, puede tener consecuencias serias; *H*₁₅₆ señala que *O*₁₅₆ debería abstenerse de opinar sobre temas filológicos ya que, según él/ella, *O* no es especialista en este campo; por último, *H*₁₅₇ pide que *O*₁₅₇ deje de “nombrar a quienes ya no están por aquí”, pues cree que tal cosa es absolutamente innecesaria.

En todos estos ejemplos, pues, *H* espera un tipo de cambio de comportamiento en *O*, a veces expresado explícitamente y a veces inferido del contexto. Dicho en otros términos, el ulterior objetivo de *H* es que *O* reaccione a su mensaje, es decir, que “ajuste su mundo” a las palabras de *H* (*world-to-word*). Esta dirección de ajuste, junto con la *word-to-world* que se corresponde con el carácter expresivo que también posee la FR, por una parte demuestra la doble direccionalidad de la que hablaba Searle y, por otra parte, la doble naturaleza tipológica del acto realizado: expresivo-directiva.

Sin embargo, también hemos detectado varios casos (ver ej. 158) donde el poder de *H* de influenciar a *O* es casi inexistente por lo que la probabilidad de que se llegue al cambio de paradigma del que hablamos anteriormente es muy baja.

- (158) [...] dediquen a solucionar los problemas del País, que son unos cuantos, y a esos si que no saben como meterles mano. </s><s> Cada tema para los profesionales del ramo. </s><s> Ya veo que la próxima será que compremos zapatos o fruta en la web de la Generalitat. </s></p><p><s> Zapatero a tus zapatos. </s><s> Como no saben solucionar los problemas que tiene encima de la mesa, y que son unos cuantos, se dedican a justificar el sueldo mediante el intrusismo profesional. </s></p><p><s> En mi [...] (nº token: 1283975409)

Como se intuye en este ejemplo, *H* está molesto por las acciones de *O* y le gustaría que *O* lo remediara, pero a diferencia de los demás ejemplos mencionados, aquí *H* no cuenta con la presencia de *O*, de modo que sus palabras posiblemente nunca consigan el efecto deseado. Por tanto, la inviabilidad de que se produzca el efecto perlocutivo hace que ya no estemos ante un acto directivo, sino más bien ante un acto expresivo, tal y como ha sido el caso de algunas FR estudiadas previamente.

3.2.9.9. Enunciados previos y posteriores

Son diversos los desencadenantes de la FR *zapatero, a tus zapatos*. Por un lado, encontramos los de tipo no lingüístico hechos por *O* (ej. 148 —planificar eventos; ej. 150 —explotar “la imagen del escritor colombiano”; ej. 154 —profesionales docentes “dando tipos para manejar esas áreas a entrenadores de distintos deportes”; ej. 155 —votar “a una jueza que no tiene ni idea de política”; ej. 158 —no solucionar los problemas pendientes y ocasionas “el intrusismo profesional”). Lo mismo ocurre en el siguiente ejemplo (ej. 159) donde *H* evidencia la falsedad y la falta de experiencia con la que uno accede a un puesto de trabajo responsable, en este caso de un presidente:

- (159) [...] </s></p><p><s> Esto es el problema de cuando llega un personaje con cierta mascara social creada por el partido para llegar al puesto pero ya estando ahi sale a relucir la novatez. </s> <s> Zapatero a tus zapatos! </s></p><p><s> Ay Dr. eres un ...que te haces a quien tienes ahi. </s><s> Ese Cuellar es una RATA interesada. </s><s> Y ni cuenta te das o no te quieres dar cuenta. </s><s> Eres un presidentucho que te queda el saco grande </s></p><p><s> [...] (nº token: 3657811535)

Por otro lado, el hablante puede emplear la FR tras escuchar las palabras de *O* (ej. 149 —opiniones sobre temas políticos; ej. 151 —opiniones sobre la situación política en Cataluña; ej. 152 —opiniones sobre el Athletic; ej. 153 —opiniones sobre los curas; ej. 156 —opiniones sobre temas filológicos; ej. 157 —nombrar a ciertas personas). Asimismo, en el ej. 160, *O* opina sobre unas patologías afirmando que son “resultado de una inflamación crónica” a lo que *H* reacciona de la siguiente manera:

(160) [...] USTED DICE QUE TODAS ESTAS PATOLOGIAS SON RESULTADO DE UNA INFLAMACION CRONICA... ENTONCES POR QUE NO SE TRATAN CON NAPROXENO? </s><s> [...] ... no me valla a decir que usted cree en la conspiracion gubernamental para mantener a la gente idiotizada con medicametos extranos como los de las quimioterapias, o que los inmunologos, estan locos, para que tantos inmunomoduladores si total el lupus se puede curar con un antiinflamatorio... Con todo respeto no es congruente... Y ME TEMO QUE COMO USTED DIJO ZAPATERO A TUS ZAPATOS, EL DIA QUE YO PUEDA HABLAR DE ABONOS [...] (nº token: 860046836)

Tal y como demuestran los ejemplos, la mayoría de los causantes de tipo lingüístico giran en torno al acto de expresar opiniones sobre distintos temas. Sin embargo, lo que provoca la reacción de *H* no es la opinión de *O* en sí (ni el contenido del mensaje ni la manera en la que se ha expresado dicha opinión), sino el hecho de que *O* haya opinado en situaciones donde su intervención no tenía cabida por, como decíamos, falta de criterio, conocimiento y experiencia. De ahí que *H* considere la participación de *O* improcedente e inoportuna y que decida hacerle un reproche.

Aparte de usar la FR que, como intentaremos demostrar en el siguiente apartado sobre la fuerza ilocucionaria, sirve sobre todo para realizar el acto del reproche, el hablante emplea un amplio abanico de herramientas lingüísticas para darle forma a sus argumentos, que tienen un doble objetivo: expresar cómo se siente e intentar que se produzca el cambio de situación (*A*). Por esa razón, no es tan inusual hallar enunciados que incorporen interjecciones, expresiones de enfado, formas imperativas, amenazas, interrogativas exclamativas, valoraciones negativas de *A/O*, advertencias, etc.

El mayor índice de estos (y otros) recursos lingüísticos que acompañan a la FR corrobora los datos acerca de la posición que esta ocupa en distintas intervenciones (apartado 3.2.9.7). Según hemos comprobado, la FR siempre se realiza en combinación con otros enunciados (dentro de una intervención compleja), pues no hemos encontrado ningún

ejemplo donde la FR se haya empleado de manera independiente. Reiteramos la idea de que esto se puede deber a la necesidad que siente el hablante de a) justificar el reproche en sí y b) resaltar la improcedencia cometida por *O* al realizar *A*. En otras palabras, parece que el hablante precisa expresar su opinión acerca de *A* (a veces antes, a veces después de la FR) manifestando así por qué cree que *O* no debería haber cometido *A*/por qué no debería volver a cometer *A* y también qué siente a causa de presenciar *A*. Además, uno de los argumentos más habituales que usa *H* junto con la FR tiene la función de resaltar dicha impertinencia por parte de *O* ya que se trata de una mención explícita tanto de las acciones de *O* como de la supuesta falta de criterio para realizar esas acciones.

En definitiva, vemos que, a pesar de la independencia enunciativa que tiene la FR (tal y como hemos comprobado en el apartado 3.2.9.7 dentro del análisis del tipo de actos/subactos), existe una cierta tendencia a potenciar el carácter expresivo-directivo del acto que se pretende realizar mediante otros enunciados —más o menos complejos a nivel semántico-informativo— enfatizando de esa manera sobre todo las razones por las que el hablante cree que su interlocutor no debería actuar así.

3.2.9.10. Fuerza ilocucionaria

Recordaremos que existe tan solo una función comunicativa concreta que se le atribuye en los diccionarios consultados: la de aconsejar (*DDEE* y *DEC*). Nuestro análisis, sin embargo, ha confirmado que una vez más estamos ante unas definiciones insuficientes aunque no del todo incorrectas, pues como veremos a continuación, aconsejar es una de las funciones que *zapatero, a tus zapatos* puede desempeñar.

Cabe reiterar que el análisis de esta expresión ha supuesto ciertas dificultades por la multitud de casos en los cuales la UF tiene una función *metalingüística* o incluso *metafraseológica*, esto es, cuando hace referencia a la UF en sí por el significado que tiene, pero sin llegar a usarla con alguna intención comunicativa determinada. Recordemos el ej. 146:

- (146) [...] cuña innumerables frases célebres, muchas de ellas fruto de la transmisión de padres a hijos durante generaciones. </s><s> Una de ellas, después de la tempestad viene la calma, se utiliza para describir situaciones producidas una vez concluidos momentos de crisis, enredo o turbulentos. </s></p><p><s> ¡Zapatero a tus zapatos!

</s><s> Es otra frase célebre que exhorta a cada ciudadano a cumplir con su responsabilidad. </s><s> [...] (nº token: 2261717722);

Del mismo modo, hemos decidido prescindir de aquellos casos donde la expresión va precedida por los “presentadores paremiológicos” o los “elementos deícticos contextuales”²⁶⁸ (ver ej. 161 abajo) que se usan para “distanciar al emisor de lo enunciado” consiguiendo así “liberarlo de parte de responsabilidad” (Corpas Pastor 1996: 137).

Creemos que es precisamente este distanciamiento que se establece entre los interlocutores y, sobre todo, entre el emisor y el enunciado el elemento principal, lo que contribuye a la pérdida del valor funcional de la expresión. Cuando el hablante emplea un presentador paremiológico de este tipo para introducir la unidad (por ejemplo: “Como dice el adagio: *zapatero a tus zapatos* [...]”), actúa como un mero “mensajero” que simplemente referencia una situación, pero a la vez evita un papel proactivo en la conversación, es decir, elude la responsabilidad de expresar abiertamente lo que opina sobre las acciones de sus interlocutores o de terceras personas. Así pues, su participación pierde el carácter “social, expresivo o discursivo” que, según Corpas Pastor (1996: 133) son los aspectos clave de las FR. Por tanto, en estos casos ya no estamos ante una FR ni tampoco ante un acto de habla concreto, sino más bien ante un refrán y una moraleja/una enseñanza generalizada:

(161) [...] algún medio hispano que justificará eso pero..... ¿es ese el mejor uso de la cosa pública? </s></p><p><s> Está demás decirlo que ese beneficio sólo es recibido por unos pocos dueños de medios y alguno que otro, pero sin bien colectivo. </s></p><p><s> Como dice el adagio: *zapatero a tus zapatos*, pero en este caso de asesores, cantante a tu cantada... </s></p><p><s> [...] (nº token: 4297716691)

Volviendo entonces a los casos donde la expresión sí cumple las funciones sociales, expresivas y discursivas, es decir, donde la realización de la expresión automáticamente supone la realización de un acto de habla determinado, comprobamos que son múltiples las fuerzas ilocucionarias que se pueden inferir de *zapatero, a tus zapatos*:

FUERZA ILOCUCIONARIA	SPANISH WEB 2018 (ESTENTEN18)	
	n	%

²⁶⁸ Corpas Pastor (1996: 137) enumera los siguientes: *refrán, dicho, frase, eslogan, como dice el refranero, como asegura el refrán, se dice eso de, ya lo dice el refrán, como decía el poeta (mi abuela, mi padre, etc.), dicen que, ya se dice, como ellos dicen, etc.*

reproche	directo	27	55,1	57,2
	<i>pseudorreproche</i>	1	2	
crítica		11	22,4	
consejo		10	20,4	
TOTAL		49	100	

Tabla 96. La fuerza ilocucionaria de *zapatero, a tus zapatos* como FR (Fecha de consulta: 1/9/2020)

Según indican los datos, el reproche es la fuerza ilocucionaria más frecuente en los ejemplos analizados, debido a que cumplen todas las condiciones de este acto descritas en el capítulo 2. Un claro ejemplo del reproche lo hemos visto en el ej. 156 (*H* reacciona así por la molestia causada por los actos de *O* —hacer comentarios sobre las lenguas), en el ej. 157 (un reproche por nombrar impertinentemente a “quienes ya no están por aquí”) y también en el ej. 162:

(162) [...] y creativa... </s></p><p><s> Nuevamente, que pobreza de argumentos. </s><s> Aprende a expresarte, aprende a tener por lo menos argumentos inteligentes para que intentes que la gente algo te crea. </s><s> Tu pasado te condena. </s><s> Repito, *zapatero a tus zapatos*. </s><s> No metas la política al fútbol. </s></p><p><s> [...] (nº token: 1173967294)

En total, hemos localizado 55,1 % de casos de estos tres tipos. A esto había que sumar otro caso (2 %) que hemos denominado un *pseudorreproche* (ej. 163) donde la FR se emplea con un objetivo justamente contrario: indicar que *O* ha actuado correctamente al hacer *A*. La diferencia que creemos que hay entre este subtipo del reproche y el acto de halagar a alguien —lo que este ejemplo podría revelar a simple vista— se halla en el hecho de que el *pseudorreproche* ocupa el lugar de lo que podría haber sido un reproche real si *O* no hubiera hecho *A*. Dicho de otro modo, *H* emplea la FR para resaltar que las acciones de *O* han sido acertadas y que ha actuado según sus capacidades, experiencia y conocimiento, posiblemente contrario a lo que *H* esperaba que ocurriera.

(163) [...] Para resumir el caso GAP, digamos que la dirección de la empresa, después de veinte años con la misma marca, decidió actualizarla y contrató a una consultora especializada en branding para ello (y no una agencia de publicidad; ¡bien por GAP!: *zapatero a tus zapatos*). </s><s> Una vez presentada la nueva marca, el alud de críticas aglutinadas a través de las redes sociales durante diez interminables días para

Gap han provocado la marcha atrás en el anunciado cambio de marca. </s><s> [...]
(nº token: 1945445599)

En suma, el reproche representa el grupo más amplio de ejemplos con 57,2 % de modo que podemos confirmar al menos parcialmente nuestra hipótesis: *zapatero, a tus zapatos* es una FR del reproche.

Otro acto que comparte el carácter directivo con el acto del reproche es el consejo, pues *H* indica que *O* debería hacer *A* y como tal lo encontramos en 20,4 % de los ejemplos analizados. A pesar de que *H* no necesariamente lo hace porque se sienta molesto por los actos previos de *O* (como es el caso del reproche), implícitamente apunta a lo que *O* podría llegar a causar si no sigue el consejo de *H*, esto es, si se mete en asuntos que no le conciernen o de los que no debería opinar.

(164) [...] </s><s> Pues sinceramente, creo que si quieres dar ese servicio tendrías que darlo de alta, porque si no al final lo que va a pasar es que todas en nuestros centros empezaremos a realizar esas terapias alternativas de las que hablas, porque además hay muchos terapeutas deseando trabajar y sería muy fácil. </s><s> No sé cómo te sentaría a ti que ese centro de al lado tuyo hiciera reiki, etc,etc, plantéatelo, pero vamos creo que "*zapatero a tus zapatos*" y creo también que hay que respetar el espacio de cada uno y así todos estaremos mejor. </s><s> Es my humilde opinión y espero no ofender a nadie con ella, pero ya está bien de intrusismo. </s></p><p><s> [...]
(nº token: 1189630520)

El último tipo de la fuerza ilocucionaria detectada en el caso de esta expresión es la crítica que, de nuevo, se da en situaciones en las que la probabilidad de que se produzca el efecto perlocutivo y que se satisfaga el deseo de *H* es mínimo o inexistente. Por tanto, la UF es limitada a expresar el sentimiento de disconformidad/molestia ante *A/O* obviando esa condición bipartita (expresivo-directivo) que caracteriza el acto del habla del reproche.

Resumiendo, esta expresión puede darse en forma de una paremia —cuando no vehicula ningún acto específico y/o cuando se emplea como una sentencia para referir situaciones genéricas— y de una FR —en situaciones concretas donde el hablante pretende cumplir una función comunicativa determinada que a menudo depende de la relación entre interlocutores y también del aspecto afectivo que producen las acciones de *O*—. Es más, este último elemento parece ser el fundamental sobre todo en el caso del reproche, el pseudorreproche y la crítica ya que llevan a *H* a emplear la FR para expresar sus sentimientos con la esperanza de que *O* finalmente cambie su conducta. Incluso cuando el grado de

molestia en *H* es menor (como en el caso del consejo), este manifiesta un deseo latente de evitar una emoción negativa que puede aparecer si *O* no acepta el consejo. Por ello, vemos que la mayoría de estos actos se produce a raíz de la inaceptabilidad de *H* frente a las acciones que representa *O* sean estas ya realizadas o las que pudieran realizarse en el futuro.

3.2.9.11. Marco situacional

Esta última FR no dista de las demás en cuanto a los aspectos temporales y espaciales de su realización. Dicho en otras palabras, *zapatero, a tus zapatos* se puede emplear en cualquier momento y en cualquier lugar siempre y cuando se cumplan las demás condiciones establecidas en los apartados anteriores. En ese sentido, el marco conversacional es bastante simple y poco restrictivo. Ahora bien, el único parámetro que se presenta con unas ciertas irregularidades dentro de este marco es el número de participantes en la conversación. Nuestro análisis revela que, aunque no podamos hablar de las restricciones *per se*, comprobamos que hay una estrecha relación entre el tipo de la conversación y la fuerza ilocucionaria del acto que se produce una vez empleada la FR.

MARCO SITUACIONAL		SPANISH WEB 2018 (ESTENTEN18)	
		n	%
Nº participantes	2	37	75,5
	1	12	24,5
TOTAL		49	100
Tiempo		no procede	no procede
Lugar		no procede	no procede

Tabla 97. Marco situacional de *zapatero, a tus zapatos* (Fecha de consulta: 1/9/2020)

A tenor de lo que viene indicado en esta tabla, notamos que 75,5 % de las conversaciones se ha desarrollado en forma de un diálogo espontáneo. Esto quiere decir que ambos, el emisor y el destinatario, han participado en la conversación activamente y que el emisor sabía muy bien que sus palabras (la FR, entre otras) iban a llegar a la persona que tenía delante (o bien físicamente o bien de manera telemática). Como venimos afirmando, el porcentaje tan elevado de estos casos parece estar en directa relación con los propios actos que el emisor pretende realizar: el reproche y el consejo. En sendas situaciones, se necesitan

dos personas mínimo para que estos actos sean efectivos y para que podamos contar con la reacción del destinatario, o sea, con el efecto perlocutivo que el emisor desea causar. Nuestros datos lo confirman: en todos los ejemplos donde se han registrado estos dos actos (a base de los demás parámetros) hemos sido capaces de identificar al destinatario y al emisor o al menos intuir de quiénes se trata dentro de un contexto dado.

Por el contrario, en el caso de la crítica y del pseudorreproche (al menos en este único ejemplo que hemos encontrado) hemos observado que el destinatario del mensaje está ausente de la conversación en todo momento y que, además, es muy poco probable que pueda oír las palabras del emisor, pues normalmente se trata de una persona que está alejada del entorno cercano del emisor. En estos casos, la FR se produce en forma de monólogo o incluso de un diálogo con terceras personas cuya participación para nada (o muy poco) incluye en el resultado general de la intervención. En total hemos encontrado 12 ejemplos de uso monológico de la FR los cuales coinciden plenamente con las 12 ocurrencias de estos dos actos de habla.

En definitiva, observamos que el marco situacional que encuadra *zapatero, a tus zapatos* se puede definir en función de los actos que esta expresión vehicula o más bien al contrario, es el número de participantes (junto con la probabilidad de que se produzca el efecto perlocutivo) que, como uno de los elementos más importantes del análisis, define la fuerza ilocucionaria que gobierna las intenciones del emisor. Dicho esto, la FR se puede realizar en un monólogo, aunque con mucha menos frecuencia, o en un diálogo (real o ficticio), ambas de manera oral o escrita (dependiendo del canal de comunicación). En ningún caso hay restricciones de lugar o tiempo, por lo que el emisor siempre tiene esta FR a su disposición.

3.2.9.12. Cortesía

Ya hemos comprobado en varias ocasiones lo que era sobradamente sabido: la cortesía depende del acto de habla que se realiza. Los datos acerca de la fuerza ilocucionaria y los demás factores que hemos tomado en cuenta para examinar esta expresión y sus funciones comunicativas confirman que, cuando emplea *zapatero, a tus zapatos*, en la mayoría de los casos el emisor no muestra ninguna intención de proteger la imagen del destinatario. Es más, la daña y amenaza mientras intenta señalar, por un lado, que se siente muy molesto por las acciones de su interlocutor y, por otro lado, que el destinatario debería remediar la situación.

Esta imposición deliberada a la voluntad del destinatario es precisamente lo que hace que la FR se considere descortés, pues se usa para hacer actos de la misma índole.

Los elementos textuales verifican esta idea: son casi inexistentes los recursos mitigadores, sobre todo cuando se trata del reproche o de la crítica. Como hemos visto, la única estrategia que le ayuda al destinatario a alejarse de alguna manera del mensaje en sí y atenuar los efectos descorteses de la expresión, aunque sea de manera relativa, tiene que ver con el uso de los presentadores paremiológicos. Aun así, prevalece el carácter amenazador de la UF por lo que se sigue inscribiendo en la lista de expresiones descorteses.

El único caso donde esto no ocurre es el pseudorreproche porque entendemos que el objetivo del emisor no es tanto denigrar la imagen del destinatario sino más bien indicar que sus acciones han sido acertadas (contrario a lo que este esperaba). Así pues, hay una intención de beneficiar al destinatario y de mantener una relación social de armonía.

3.2.9.13. Ironía

La FR *zapatero, a tus zapatos* en sí no se podría describir en términos de ironía, entre otras cosas por no presentar doble sentido. Esto a su vez se debe al alto grado de direccionalidad que se manifiesta tanto en la forma –hay un “tú” explícito que vemos mediante el pronombre posesivo–, como en el significado –el hablante dicta una orden que el oyente debe cumplir. De esta manera, el oyente no precisa interpretaciones de las intenciones que pueda tener su interlocutor más allá de lo que ya viene indicado de una manera bastante transparente.

Aun así, en algunos casos muy puntuales hemos podido identificar elementos cotextuales como puede ser el uso de apelativos que pueden contribuir a la generación de ciertos efectos irónicos, especialmente cuando lo que se pretende es simular una relación cercana con la persona a la que va dirigido el reproche/la crítica, como es el caso del siguiente ejemplo:

- (165) [...] </s></p><p><s> Madre mía, menudo desastre que ha hecho la buena mujer. </s><s> No sé si sus "restauraciones" anteriores habrán tenido semejante resultado, espero que no. </s> <s> Zapatero a tus zapatos, amiga mía. </s><s> Si no sabes una cosa no te metas a ello. </s><s> Veremos si pueden recuperarla, depende los materiales que empleó. </s></p><p><s> [...] (nº token: 1977246584)

3.2.9.14. Recapitulación

El hecho de que tanto las paremias como las FR pertenezcan al mismo grupo de enunciados fraseológicos (Corpas Pastor 1996: 52) puede causar ciertas dificultades a la hora de designarle una marca fraseológica a una expresión concreta. Así ha sido el caso de *zapatero, a tus zapatos* por dos razones fundamentales: a) el origen histórico y/o la evocación de un evento pasado determinado y b) el alcance enunciativo.

De acuerdo con la información lexicográfica que hemos presentado en el primer apartado, esta UF proviene de un acontecimiento pasado que dio lugar no solo a esta sino a una larga lista de unidades equivalentes. Ahora bien, esto no significa que la debamos etiquetar como una paremia automática y sistemáticamente, pues, según afirma Casares (1992 [1950]), las frases proverbiales (una gran parte de las que hoy se consideran FR) tienen su raíz precisamente en este tipo de historias/anécdotas del pasado.

Asimismo, el alcance enunciativo de una paremia es mucho más amplio y va más allá de una situación concreta; su efecto trasciende casos particulares y obtiene los valores de una moraleja o de una enseñanza general. En cambio, las FR suelen asociarse con situaciones específicas donde el enunciado (la FR) va desde el emisor (A) a un destinatario concreto (B) sin ninguna extrapolación a casos parecidos y sin ninguna pretensión por parte del emisor de disimular sus intenciones comunicativas.

Al analizar la UF *zapatero, a tus zapatos* hemos apreciado dos escenarios: a) el hablante se desmarca del mensaje (normalmente mediante los llamados “presentadores paremiológicos” según Corpas Pastor (1996: 137)) pretendiendo así eludir la responsabilidad de ser su verdadero emisor, o sea, la persona que quiere realizar un acto de habla concreto (del reproche u otro acto similar), y b) el hablante aplica la FR directamente con un fin expresivo-directivo llevando a cabo actos concretos. Así pues, hemos concluido que la UF puede funcionar en ambos terrenos (paremias y FR), siempre dependiendo del dominio funcional y de las intenciones del emisor. No obstante, los usos paremiológicos se han descartado del análisis posterior puesto que no forman parte de nuestro estudio.

Aparte de esta ambigüedad que atañe al criterio fraseológico y fraseográfico, hemos notado que los tres diccionarios que recogen a la expresión (*DDEE, DEC, DDFH*) están de acuerdo sobre el contenido proposicional, pero no sobre las funciones comunicativas que

desempeña la FR. Como hemos comprobado posteriormente, *zapatero, a tus zapatos* sirve para realizar varios actos de habla y no solo uno como afirmaban las citadas obras lexicográficas.

Los aspectos formales confirman su estatus de UF: es una expresión pluriverbal, independiente, fija e idiomática. La variación morfológica es inexistente, entre otras cosas por no contar con ningún elemento verbal en su seno —elemento que ha resultado ser el más inestable en el caso de otras FR analizadas—. Quizás por esta razón se trate de la UF más fija que hemos estudiado en este trabajo. Además, es una de las pocas unidades en las que el componente de imagen se presenta marcadamente lo cual posiblemente haya contribuido a la motivación fraseológica y al alto grado de idiomática que posee.

Creemos que todos estos elementos justifican hasta cierto punto la simplicidad de estructuras sintácticas que dan forma al enunciado portador de la FR. Según hemos podido verificar, son muy escasos los elementos que acompañan a la expresión (independientemente de la posición), a diferencia de las demás UF estudiadas. Además de esto, creemos que la concisión y la suficiencia enunciativa que se desprende de la FR no requieren enunciados con más carga semántico-informativa ya que la FR en sí cumple sus funciones fehacientemente. Sin embargo, también hemos visto que existe una cierta tendencia a usar enunciados adicionales que ayudan al hablante a presentar argumentos y a justificar el acto que se realiza mediante la FR. Dicho en otras palabras, parece ser que el hablante necesita razonar sus propias acciones y demostrar que el acto que ha llevado/llevará a cabo a través de la FR es pertinente y correcto.

Por esta razón, la posición que ocupa la FR más habitualmente es la medial, seguida por la final y la inicial respectivamente. Cabe añadir que es la única FR donde la posición final es más común que la inicial y es una de las pocas que no se realiza en la posición independiente en ninguno de los ejemplos analizados. Sea como fuere, hemos comprobado que el enunciado que contiene la FR forma parte de una intervención mucho más larga (la mayoría de los ejemplos cuenta con más de tres enunciados) y más compleja en todos los niveles. Aun así, es capaz de aislarse de los demás enunciados por contar con su propia fuerza ilocucionaria, al igual que las otras FR examinadas. Por este motivo, siempre se da en forma de un acto independiente o de un subacto director cuando el enunciado del que forma parte es más complejo. Dicho esto, volvemos a señalar la independencia enunciativa como una de las principales características no solo de esta expresión sino de todo el conjunto de las FR. Así pues, una FR no puede considerarse un subacto subordinado ni un subacto

adyacente porque es la portadora de la información semántico-funcional y como tal se encuentra en la posición más avanzada con respecto a otros subactos.

Por su parte, el análisis de las condiciones que controlan el funcionamiento de la FR confirma la presencia de tres elementos clave que nos ayudan a identificar la fuerza ilocucionaria de la expresión y, por consiguiente, el acto que se realiza. El primero es el contenido proposicional: un hecho pasado *A* llevado a cabo por *O* (ocurrido en una sola ocasión o de manera reiterada). Hemos verificado que normalmente se trata de una acción no lingüística o del acto de opinar en situaciones donde *H* cree que no procede (por falta de conocimiento, criterio, experiencia de *O*). El segundo es el elemento afectivo de la reacción de *H*: *H* se siente molesto/disconforme con *A/O*. Finalmente, el tercer elemento tiene que ver con el carácter directivo del acto: *H* quiere que *O* cambie/deje de cometer *A* para que el sentimiento de molestia disminuya/deje de existir.

Cuando los tres elementos están presentes (lo cual se puede percibir gracias a numerosos indicadores textuales que hemos encontrado: interjecciones, amenazas, formas imperativas, vulgarismos, etc.), entonces el acto que se realiza es el reproche. En cambio, cuando el último elemento no es plausible por cuestiones prácticas dentro del marco conversacional, entonces el acto que se realiza es una crítica. En estos casos, el hablante es consciente de que su mensaje posiblemente nunca llegará a su destinatario y que no se producirá el cambio que él/ella desee.

De un modo semejante, cuando *H* quiere que *O* (no) haga *A* en el futuro (en cuyo caso el contenido proposicional cambia), lo hace porque cree que hay un beneficio tanto para *O* como para *H*. Así, *H* se anticipa a un evento con la intención de evitar un sentimiento negativo porque sabe que, si *O* no sigue el consejo de no meterse en asuntos “donde nadie le llama y él no entiende” (*zapatero, a tus zapatos* según el *DDEE*), terminará causando un sentimiento de molestia/enfado en *H* y posteriormente un reproche. En estos casos, el consejo que da *H* posee un efecto reminiscente posiblemente por una experiencia similar que haya tenido en el pasado con otras personas. De este modo, aunque el contenido proposicional sea un hecho futuro *A* (y no un hecho pasado *A* propiamente dicho), hay un vínculo en el pasado que *H* quiere compartir con *O*.

A estas tres fuerzas ilocucionarias (reproche, crítica y consejo) habría que sumar la del *pseudorreproche* que, pese a que la hayamos localizado en tan solo un caso, nos proporciona una nueva visión acerca de la FR. En este caso, *H* quiere halagar a *O*, pero no

por simplemente hacer algo bien, sino por no haber cometido el error de meterse en asuntos que no le corresponden, esto es, en una situación que sí habría causado un reproche si hubiera llegado a ocurrir.

Estos datos corroboran nuestros planteamientos teóricos: el reproche es un acto que funciona en ambos sentidos, *world-to-word* (cuando pretende que *O* (no) haga *A*) y *word-to-world* (cuando expresa cómo se siente al presenciar *A*). Por consiguiente, se define como un acto directivo-expresivo, igual que el consejo. Por el contrario, la imposibilidad de llegar a *O* y de producir un efecto perlocutivo en él/ella hace que la crítica, igual que el pseudorreproche, se considere solamente como un acto expresivo. Debido a esto, la FR *zapatero, a tus zapatos* puede cumplir una doble función dependiendo de la intención del hablante, las limitaciones de la conversación y de la carga emocional que siente cuando *H* percibe *O/A*.

En línea con esto, el acto que desencadena la FR se podría definir como descortés ya que en la mayoría de los casos se trata de a) una evaluación muy negativa de los actos de *O* y b) una imposición directa sobre la voluntad de *O* sin ningún interés de salvaguardar su imagen. Incluso cuando quiere dar un consejo (posiblemente con la mejor de las intenciones), *H* procura ejercer una cierta presión sobre *O*. El único caso donde la actuación de *O* se considera eficiente y oportuna es el pseudorreproche. Gracias a la evaluación positiva que hace *H* sobre la imagen de *O*, el acto en sí se aleja de lo descortés y se desplaza hacia el otro extremo en el continuum descortés-cortés.

Finalmente, hemos podido determinar que *zapatero, a tus zapatos* es una expresión relativamente frecuente (de hecho, es la cuarta FR más frecuente de todo el conjunto de las FR analizadas), especialmente en la variedad peninsular. Es más, la variedad americana se documenta en poco más de un 20 % de las ocurrencias totales, por lo que entendemos que se trata de una expresión mucho más arraigada en el español de España. Además, es una expresión informal y coloquial independientemente del canal y/o medio en el que se utilice. Nuevamente, hemos comprobado que el anonimato que protege a la imagen de los interlocutores en distintas fuentes en línea ayuda a que las fronteras entre lo formal e informal se difuminen. Por último, la FR se puede realizar en cualquier momento y cualquier lugar siempre y cuando se cumplan las demás condiciones que acabamos de mencionar.

Con todo, podemos concluir que *zapatero, a tus zapatos* es una FR que se utiliza mayoritariamente para llevar a cabo el acto del reproche pero también otros actos similares

como es la crítica y el consejo (y en algunas ocasiones lo que hemos denominado *pseudorreproche*). Esta información confirma de nuevo lo que venimos reclamando desde el principio de la investigación: la necesidad de tener una mayor precisión a la hora de describir fraseológica y fraseográficamente estas unidades.

3.2.10. Breve síntesis y recapitulación

Para poder cumplir uno de los principales objetivos de esta investigación, hemos hecho una selección de FR que *a priori* sirven para realizar el acto de habla del reproche a pesar de que a algunas de ellas no se les atribuye este valor funcional en los diccionarios de los que hemos partido. Así pues, el análisis que hemos completado en este capítulo pretendía comprobar; a) si nuestra elección de las FR había sido acertada; b) si, efectivamente, este grupo de expresiones fijas podían emplearse para realizar dicho acto de habla; y c) las diferencias entre ellas. Por ello, hemos incluido aquellos parámetros que, aunque pudieran parecer secundarios dentro de un estudio pragmático (por ejemplo: la frecuencia, la variedad en la que se usa, el registro, etc.), revelan informaciones valiosas acerca de la verdadera naturaleza de estas FR.

La tabla que ofrecemos a continuación compendia de manera sucinta los resultados que hemos obtenido en este capítulo.

Parámetro	Variantes/Equivalentes ²⁶⁹	Funciones atribuidas (diccionarios)	Funciones atribuidas (análisis) ²⁷⁰	Tipo de acto	Posición más común	Acto/Subacto	Reg.	Frec.
FR								
<i>Esas tenemos</i>	- <i>conque esas tenemos</i> - <i>conque esas tenía</i>	- reprochar (DFDEA, DRAE) - expresar: sorpresa/asombro/indignación (DFEM) y enfado (DRAE)	- expresar sorpresa/asombro - reprochar - expresar conformidad	Expres. Direc.	Inicial	Acto Subacto director (SSD)	Inf. Col.	< 0,02 por millón
<i>De qué vas</i>	- <i>de qué va (usted)</i> - <i>de qué vais (vosotros)</i>	- manifestar la protesta o rechazo (DFDEA)	- reprochar - expresar extrañeza/incredulidad - expresar desacuerdo	Expres. Direc. Asert.	Medial	Acto Subacto director (SSD)	Inf. Col. (excepto <i>de qué va usted</i>).	0,03 por millón
<i>Qué te crees</i>	- <i>¿qué te has/habrás creído?</i> - <i>¿qué se cree?</i> - <i>¿qué se ha/habrá creído?</i> - <i>¿qué os creéis?</i> - <i>¿qué os habéis creído?</i> - <i>¿qué se creen?</i>	- protestar de la actitud errónea, injusta o abusiva (DFDEA) - expresar incredulidad/rechazo/negación (DFEM)	- reprochar - preguntar	Expres. Direc.	Medial	Acto Subacto director (SSD)	Inf. Col. (excepto <i>¿qué se cree?</i>).	0,03 por millón

²⁶⁹ Hemos incluido tanto las variantes que aparecen en los diccionarios consultados como las expresiones que hemos encontrado a

²⁷⁰ Ordenadas por frecuencia.

	-¿ qué se han/habrá creído? -¿ qué te piensas? -¿ qué te figuras?							
Qué broma es esta	-¿ qué broma es esa? -¿ qué broma era esta/esa/aquella? -¿ qué bromas son estas?	- expresar molestia/ desconcierto (DFDEA)	- criticar - reprochar - expresar sorpresa/extrañeza - dar una reprimenda	Expres. Direc.	Medial	Acto Subacto director (SSD)	Neutral	< 0,01
Que no te enteras	- que no te has enterado/enterabas - que no se entera/ha enterado/enteraba - que no os enteráis/habéis enterado/enterabais - que no se enteran/han enterado/enteraban	- reprochar (DFDEA)	- reprochar - expresar desacuerdo	Expres. Direc. Asert.	Medial	Acto Subacto director (SSD)	Inf. Col. (excepto <i>qué no se entera</i>).	0,08 por millón ²⁷¹
A quién se le ocurre	- a quién se le ha ocurrido/ocurríó/ocurría/había ocurrido/habría ocurrido/ocurriría/ocurrirá/habrá	- comentar que algo que se menciona es descabellado/si n pies ni cabeza.	- criticar - reprochar - expresar incredulidad	Expres. Direc.	Medial.	Acto Subacto director (SSD)	Neutral	0,13 por millón ²⁷²

²⁷¹ En total. La separación (aproximada) de los ejemplos que se subscriben al uso fraseológico de aquellos que representan combinación del uso fraseológico con un 70% aproximadamente.

²⁷² En total. La separación (aproximada) de los ejemplos que se subscriben al uso fraseológico de aquellos que representan combinación del uso fraseológico con un 95% aproximadamente.

	<p><i>ocurrido/va a ocurrir/iba a ocurrir</i></p> <p>- <i>a quién se le puede ocurrir/ ha podido ocurrir/ pudo ocurrir/ podía ocurrir/ había podido ocurrir/ podría ocurrir/ habrá podido ocurrir</i></p>	(DFDEA, DFEM)						
Y dale	<p>- <i>dale</i></p> <p>- <i>dale que te pego</i></p> <p>- <i>dale que dale</i></p> <p>- <i>dale que te dale</i></p> <p>- <i>dale que le das</i></p> <p>- <i>dale que le darás</i></p> <p>- <i>dale que tienes</i></p> <p>- (y) <i>dale con alguien o algo</i></p> <p>- y <i>dale Perico al torno/canto/bombo</i></p> <p>- y <i>vuelta</i></p> <p>- (y) <i>vuelta con alguien o algo</i></p> <p>- (y) <i>vuelta la burra/la mula al trigo</i></p>	<p>En relación con la reiteración de una acción:</p> <p>- criticar, expresar enfáticamente (DFDEA),</p> <p>- reprochar (DFEM),</p> <p>- referirse a (DDEE),</p> <p>- reprobar con enfado (DRAE),</p> <p>- expresar fastidio/molestia (GDFH).</p> <p>- recalcar (DDFH)</p>	<p>En relación con la reiteración de una acción:</p> <p>- reprochar</p> <p>- criticar</p>	Expres. Direc.	<p>Inicial (y <i>dale</i>).</p> <p>Medial (<i>dale que te pego</i>).</p>	Acto Subacto director (SSD)	Inf. Col. Fam.	<p>y <i>dale</i>: 0,98 por millón²⁷³</p> <p><i>dale que te pego</i>: 0,07 por millón</p>
Mira quién habla	<p>- <i>quién habla</i></p> <p>- <i>quién fue a hablar</i></p>	En relación con los defectos de una pers. que	<p><i>mira quién habla</i>:</p> <p>- reprochar</p>	Expres. Direc.	Inicial	Acto	Inf. Col.	<i>mira quién habla</i> :

²⁷³ En total. El amplio volumen de los casos y las limitaciones del corpus ha impedido discernir los usos FR de los usos libres, por lo real de ocurrencias de y *dale* como UF.

	<ul style="list-style-type: none"> - <i>mira quién fue a hablar</i> - <i>mira quién habló</i> - <i>mira quién hable</i> - <i>mira quién va a hablar</i> - <i>habló quien pudo</i> 	<p>comenta a otra pers:</p> <ul style="list-style-type: none"> - comentar (DFDEA), - reprochar (DFEM), - referirse (DDEE), - notar, advertir (DEC). 	<ul style="list-style-type: none"> - criticar - expresar sorpresa <p><i>mira quién fue a hablar:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - reprochar - hacer un cuasi-reproche - hacer un autorreproche - criticar 			Subacto director (SSD)		<p>0,01 por millón</p> <p><i>mira quién fue a hablar:</i> < 0,01 por millón</p>
Zapatero, a tus zapatos	<ul style="list-style-type: none"> - <i>el zapatero juzgue de su oficio y deje el ajeno</i> - <i>pastelero, a tus pasteles</i> - <i>buñolero, a tus buñuelos</i> - <i>buñolero solía ser, vuélvalos a su menester</i> - <i>cada cual trate de su oficio y deje el del vecino</i> - <i>cada uno en su arte</i> - <i>cada puerta anda bien en su quicio y cada uno en su oficio</i> 	<p>indicar/aconsejar no meterse en asuntos ajenos o de los que no sabemos suficiente (DDEE, DEC, DDFH).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - reprochar - hacer un <i>pseudorreproche</i> - criticar - aconsejar 	Expres. Direc.	Medial.	Acto Subacto director (SSD)	Inf. Col.	0,07 por millón

Tabla 98. Las FR de reproche del español (resumen)

Grosso modo, comprobamos que, ciertamente, todas ellas se pueden emplear, en mayor o menor medida, para hacer un reproche, pero también para una amplia variedad de funciones que difieren entre sí. A este respecto, las más polifacéticas son *qué broma es esta*, *mira quién fue a hablar* y *zapatero, a tus zapatos*, mientras que las que menos funciones pueden asumir son *qué te crees*, *que no te enteras* y *y dale*. Aparte del reproche, los actos más comunes son la crítica y la expresión de asombro/sorpresa/incredulidad ante un hecho pasado A llevado a cabo por O. No obstante, no todas las FR se usan de manera paradigmática, dado que algunas tienen una proposición mucho más específica. Por ejemplo, *zapatero, a tus zapatos* es una FR de reproche igual que *y dale*, pero mientras que la primera se usa para referirse a alguien que se ha inmiscuido en asuntos que no le conciernen, la segunda implica la reiteración de una acción en el pasado que provoca la sensación de malestar y, consiguientemente, el reproche. De ahí que no podamos considerar todas estas expresiones como equivalentes pese a que todas parten de una misma función comunicativa.

En línea con esto, comprobamos que la gran mayoría de las FR vehicula actos de tipo expresivo-directivo, pero también de tipo asertivo, como es el caso de *de qué vas* y *que no te enteras*. Independientemente del acto que realizan, todas las FR se producen, o bien como un acto independiente, o bien como un subacto sustantivo director por la aislabilidad de la fuerza ilocucionaria y por la estabilidad comunicativa incluso en entornos muy complejos tanto a nivel sintáctico como a nivel enunciativo. Dicho esto, la posición que ocupan con más frecuencia en estos entornos es la medial. Esto demuestra que hay una clara tendencia al reforzamiento argumentativo de la FR dentro de una intervención.

Aparte de términos puramente formales —hemos verificado que se trata de expresiones pluriverbales (excepto *dale*), independientes, fijas y con distintos grados de idiomaticidad—, comprobamos que poseen distintos niveles de *fijación flexiva*, según el término acuñado por Montoro del Arco (2020a), por lo que algunas FR cuentan con un número mucho más elevado de variantes (usadas con más o menos frecuencia): *qué te crees*, *que no te enteras*, *a quién se le ocurre* y *mira quién habla*. Un estudio futuro sobre toda la casuística que supone la relación entre la variación morfológica y el proceso de pragmaticalización redundaría en un mayor conocimiento de los procesos pragmático-fraseológicos que confluyen en su configuración.

También hemos podido comprobar que las FR más frecuentes son *y dale* y *a quién se le ocurre* aunque habría que tener en cuenta que esto se puede deber al bajo grado de

idiomaticidad que presentan las dos unidades y a la facilidad que tienen de utilizarse también en el terreno de la sintaxis libre. Por el contrario, las menos habituales en términos generales son *qué broma es esta* y *mira quién fue a hablar*, ambas con un ratio de < 0,01 por millón.

De acuerdo con esto, todas las FR se utilizan mucho más en la variedad peninsular que en la variedad americana, lo cual puede ser causa de aspectos puramente lingüísticos pero también de factores sociales. Sin embargo, hallamos dos unidades que se podrían definir como características del español peninsular: *que no te enteras* y *dale que te pego*. El porcentaje de ocurrencias de estas dos expresiones en los países hispanoamericanos es muy bajo, así que se trata más bien de usos puntuales y no de un uso extendido y/o generalizado.

Con la excepción de *qué broma es esta* y *a quién se le ocurre* que se podrían considerar como formas neutras, este grupo de FR suele utilizarse en un registro informal y coloquial a pesar de que la gran mayoría de los ejemplos analizados proviene de fuentes escritas y de contextos donde debería imperar el registro formal. El anonimato que en muchos de estos casos prevalece ayuda, por un lado, a desdibujar la barrera entre lo formal y lo informal y, por otro lado, a transgredir la relación social entre los interlocutores. Aparte de la amenaza que supone para el oyente la realización del acto de habla del reproche mediante la FR en sí, la aplicación de otros elementos textuales como los vulgarismos, ofensas, formas directas, etc. —todas ellas como indicadores de la fuerza ilocucionaria de este acto— confirman que el hablante no tiene ningún deseo de salvaguardar la imagen de su interlocutor ni tampoco la relación de armonía entre ellos.

Tanto estos resultados como los restantes que aparecen en la tabla corroboran lo que veníamos afirmando desde el principio: el tratamiento que dan los diccionarios a estas UF no es todo lo exhaustivo que sería recomendable, ya que son muchos los matices que se pierden de vista si no se tienen en cuenta todos los parámetros que hemos venido analizando. Creemos que solo desde esta perspectiva plural y abarcadora podremos dar cuenta de la riqueza semántica y funcional de las FR de reproche.

CONCLUSIONES GENERALES

El principal objetivo de la presente investigación ha sido estudiar las fórmulas fraseológicas desde una óptica pragmática y proporcionar un modelo de análisis que pudiese adaptarse a todas las unidades fraseológicas de este tipo, independientemente de su valor funcional. Si bien es cierto que hasta el momento se han aplicado distintos enfoques al análisis de estas expresiones en la tradición lingüística española, la pragmática, a nuestro modo de ver, ha sido uno de los enfoques más descuidados y, por tanto, una necesidad imperiosa en este campo de estudio. Así pues, este estudio de las fórmulas rutinarias a partir de la teoría de los actos de habla —una de las corrientes teóricas centrales en el ámbito de la pragmática— aporta una nueva vía de investigación y evidencia esa naturaleza *social* y *predecible* que tantas veces se ha reseñado a la hora de definir y caracterizar a las FR.

Para alcanzar este propósito hemos seguido un camino doble, el que tiene que ver con la conceptualización de las FR y el de los propios actos de habla. El primero no ha estado exento de dificultades, ya que hemos querido abordar este cuerpo de enunciados fraseológicos desde múltiples perspectivas teórico-prácticas, presentando la información más sustanciosa que habíamos recopilado durante las primeras etapas de la investigación. Por esta razón, el primer capítulo versa sobre el concepto de *fórmula rutinaria* desde las perspectivas fraseológica, gramatical, lexicográfica, dialectológica, sociolingüística, didáctica y pragmática; la mayoría de estas en el ámbito de la lengua española y con aportaciones puntuales desde el ámbito anglosajón. Aún lejos de ser la única o la más acertada, creemos que esta manera interdisciplinar de organizar el material bibliográfico ha optimizado el *status quaestionis* sobre las FR del español y ha permitido ver en qué estadio se encuentran estas unidades en comparación con las demás clases de expresiones fijas.

Gracias a ello, hemos podido verificar el marbete “expresiones marginalizadas” que comúnmente se venía asociando a las FR, sobre todo en el terreno de la fraseología pese a que se trata del campo que más trabajos ha aportado a su estudio. Posiblemente por su incorporación tardía al estudio fraseológico general, y más ampliamente, a la lingüística, las FR siguen sembrando muchas dudas, aunque los trabajos de Casares (1950), Zuluaga (1980), Corpas Pastor (1996) y Alvarado Ortega (2008a) indudablemente han ayudado a despejar muchas de ellas.

También hemos podido ver de qué manera una cierta falta de criterio fraseológico ha podido causar incongruencias en otras áreas de conocimiento como ha sido el caso de la lexicografía, la gramática y la fraseodidáctica. En lo que respecta a la primera, tanto el primer acercamiento teórico como el análisis posterior de los diccionarios fraseológicos han confirmado que sigue habiendo una enorme falta de consenso sobre lo que representan estas unidades, esto es, sobre cómo se denominan y qué funciones comunicativas pueden desempeñar. Ni decir tiene que estamos todavía muy lejos de ver una obra completa de las FR incluso 70 años después de la primera mención de estas unidades en ámbito español (Casares 1950), lo cual difiere significativamente de las locuciones y las proverbiales, los otros dos grandes grupos de expresiones fijas.

Nos atrevemos a decir que el caso de las gramáticas es aún más grave dado que solamente hemos encontrado algunas pinceladas de las FR en tres de ellas. Es más, su incorporación en estas obras redundante casi siempre en vaguedades teóricas por lo que ni siquiera podemos hablar de una estabilidad conceptual. Así, incluso las obras que están comenzando a decantarse por la descripción de un mayor número de UF (como puede ser la *Nueva gramática de la lengua española* de la RAE) carecen de un criterio homogéneo, sobre todo a la hora de describir y clasificar estas UF en concreto.

Lo mismo ocurre en el ámbito de la fraseodidáctica, aunque los efectos de esta insuficiencia teórica sean menos visibles, dado el carácter que estas obras manifiestan. Como es bien sabido, la didáctica de la fraseología y/o la fraseodidáctica pretenden encontrar la mejor manera de llevar las UF a las aulas obviando ciertos aspectos teóricos que podrían interesar a los gramáticos y a los lexicógrafos. Por esta razón, contamos con una serie cada vez más amplia de estudios que analizan cómo integrar esta clase de UF en el aula de E/LE especialmente por el valor incalculable que tienen en la mejora de la competencia comunicativa y de la competencia cultural.

Al margen de estas áreas, la sociolingüística empieza a emerger como otra vía de investigación muy válida, en tanto que determina los factores diatópicos, diastráticos y diafásicos que pueden influir en el uso de las FR. Sin embargo, hemos comprobado que, con la excepción del trabajo de Núñez Bayo (2016) y algunas propuestas provenientes del ámbito latinoamericano, no existen unas pautas de análisis unificadas dentro de lo que podríamos llamar la “sociofraseología” que nos permitan establecer un marco de referencia común a toda la comunidad hispanohablante.

Por tanto, el primer capítulo de esta tesis nos ha proporcionado una imagen un tanto deslavazada de las FR en español, no tanto por la falta de interés sino quizá por su tardía incorporación en el terreno fraseológico, como ya hemos señalado. No obstante, el hecho de que cada día contemos con más trabajos que versan sobre estas unidades presagia un cambio de paradigma que sin duda va a contribuir al desarrollo de nuevos enfoques teórico-metodológicos, tal y como esta tesis manifiesta.

En este sentido, creemos que nuestra propuesta puede enriquecer el estudio general de las FR precisamente porque parte de su funcionalidad y no se centra tanto en los aspectos puramente fraseológicos, que han dominado muchos de los trabajos que se han hecho previamente. Eso justifica, en buena medida, el hecho de que no hayamos procurado obtener una nueva definición y/o una clasificación definitiva de las FR. Nuestro propósito ha sido más bien sugerir un modelo de estudio que demuestre que ninguna definición y clasificación es válida si no se toman en cuenta ciertos parámetros pragmáticos, sobre todo la *fuerza ilocucionaria* del acto que se realiza a la hora de emplear una fórmula específica.

De acuerdo con esto, el segundo itinerario que hemos emprendido se concreta en la teoría de los actos de habla y más específicamente en el acto de habla del reproche, pues recordemos que el principal objeto de estudio de esta investigación son las fórmulas fraseológicas del reproche. De ahí que la primera parte del capítulo dos se centre en esta teoría, siguiendo los postulados clásicos de Austin (1962) y Searle (1969). Sobre estas y otras ideas afines hemos esbozado un marco teórico general que sirva de base conceptual para definir el acto de habla del reproche y otros actos similares que se han elaborado en la segunda parte de dicho capítulo.

Más allá de las relaciones sinonímicas que giran en torno al verbo *reprochar*, la idea de estudiar el acto del reproche en paralelo con la reprimenda, la queja y el desacuerdo viene como el resultado del propio concepto de *imagen* elaborado por Brown y Levinson (1987). Según los autores, estos actos, entre otros, *amenazan a la imagen positiva del oyente*, es decir, representan una evaluación negativa hacia la imagen del oyente. Tras el análisis de la bibliografía existente sobre los tres actos que *a priori* se podían caracterizar como equivalentes del reproche (y su comparación posterior sobre las bases teóricas que habíamos establecido para el propio acto del reproche) hemos podido comprobar lo siguiente:

- 1) El reproche es un acto de habla de tipo directivo y expresivo, puesto que sirve para expresar un estado afectivo de molestia o disconformidad ante una acción llevada a

cabo por el oyente, y para indicar un deseo que tiene el hablante de que se produzca un cambio en la actitud del oyente y en la situación en general. A este respecto, podemos confirmar la doble dirección de ajuste postulada por Searle: *world-to-word* y *word-to-world*. Lo mismo ocurre con los demás actos aunque el componente expresivo puede cobrar más protagonismo en el caso de la queja y el componente directivo en el caso de la reprimenda. A su vez, el desacuerdo (un acto, por definición, asertivo) también se podría inscribir en los actos expresivos, pero tan solo porque la expresividad viene dada por una falta de acuerdo con la verdad de la proposición expresada por el oyente. Esto corrobora que muchos actos expresivos muy frecuentemente contienen y sintetizan intenciones latentes del hablante que van mucho más allá de lo que meramente se pretende expresar.

2) El contenido proposicional del reproche es siempre un hecho pasado *A* llevado a cabo por *O*, igual que en el caso de la reprimenda y la queja. Es decir, para que el hablante llegue a reprochar, tiene que existir un objeto real del reproche, pudiendo ser ese el resultado de una acción única o de una reiteración o acumulación de acciones parecidas en el pasado. En cambio, hemos comprobado que el desacuerdo puede darse ante cualquier proposición, no necesariamente ante un hecho pasado.

3) Las condiciones preparatorias del reproche se pueden reducir a las tres siguientes: el oyente comete un acto que no es aceptable por *O* (que no necesariamente ocurre por primera vez) → el hablante demuestra su disconformidad ante dicho acto → el hablante quiere que el oyente remedie la situación causada por él/ella. En este sentido, los demás actos coinciden, pues, en mayor o menor medida, todos pasan por un proceso similar.

4) Vinculada a la última condición preparatoria, hemos establecido la condición de sinceridad en el acto del reproche: el hablante desea que el oyente remedie la situación (y consiguientemente se reduzca el sentimiento de molestia). Lo mismo pretenden los actos de la queja y de la reprimenda aunque este último por un motivo muy diferente: el restablecimiento de las normas sociales usurpadas por el hablante. Por el contrario, el desacuerdo podría contar con este aspecto en una última instancia, pero sobre todo se usa para cumplir la condición de veracidad, es decir para expresar la verdad del hablante ante la verdad proposicional del oyente.

5) La naturaleza dual (expresivo-directiva) del reproche es la que directamente define la condición esencial: a) cuenta como una expresión de disconformidad/desacuerdo ante un hecho pasado A llevado a cabo por el oyente y b) cuenta como un intento de hacer que el oyente cambie la situación.

6) En un sentido más amplio, el desacuerdo está en la base de todos los demás actos ya que tanto la queja como el reproche y la reprimenda parten de una falta de consenso que se establece entre el hablante y el oyente a la hora de evaluar las acciones del oyente. Por esta analogía, el desacuerdo es más amplio que el reproche (desacuerdo > reproche).

7) El reproche se hace entre pares, igual que la queja y el desacuerdo, aunque en el caso de estos últimos no se trata de una condición imprescindible. No obstante, la reprimenda requiere una distribución vertical del poder entre el hablante y el oyente.

8) Al hacer un reproche, el hablante indica clara y directamente quién es el responsable de lo ocurrido y pide un cambio de paradigma, al igual que la reprimenda. La queja, en cambio, se puede hacer en ausencia de la persona de la que nos estamos quejando. Es más, a menudo se produce como consecuencia de unos acontecimientos no causados por una persona en concreto. Del mismo modo, la queja puede ser formal y se puede hacer en diferido en el espacio y en el tiempo.

9) Pese a que en un principio habíamos partido de la idea de que la crítica era un sinónimo del reproche —pues así lo indican la mayoría de los diccionarios de sinónimos que hemos consultado—, el análisis de varias de las FR seleccionadas nos ha ayudado a discernir estos dos actos basándonos en el efecto perlocutivo que produce cada uno. De acuerdo con esto, la crítica se establece cuando el poder real que el hablante tiene de ocasionar ese cambio tan deseado en el oyente es mínimo o incluso inexistente. Esto se debe a menudo a la imposibilidad física de influir en el oyente. Así, una crítica se acerca al acto de habla de la queja (sobre todo cuando esta se hace en diferido) aunque mantiene un símil muy fuerte con el reproche.

Una vez asentadas las bases teóricas del acto de habla del reproche, hemos procedido con la selección de las fórmulas fraseológicas que puedan asumir esta función comunicativa (capítulo tres). Tras un arduo trabajo de búsqueda de las fórmulas —un proceso que ha exigido el análisis de las fuentes lexicográficas y también de una multitud de ocurrencias extraídas del corpus textual— hemos llegado a formar nuestra base de datos de las FR. Estas

se han sometido posteriormente a un análisis pormenorizado gracias al cual hemos podido contestar las preguntas clave que están en la base de este trabajo.

El análisis de *esas tenemos, de qué vas, qué te crees, qué te figuras, qué te piensas, qué broma es esta, que no te enteras, a quién se le ocurre, y dale, dale que te pego, y vuelta, mira quién habla y zapatero, a tus zapatos* nos ha permitido comprobar lo siguiente:

1) La información lexicográfica de la que partimos en la búsqueda del significado real de las FR solo son parcialmente correctas. Según los resultados de este trabajo, ninguna de las definiciones recogidas en los seis diccionarios fraseológicos (*DFDEA, DFEM, DDEE, GDFH, DDFH, DEC*) y en el *DRAE* representa fielmente la naturaleza polifuncional de las FR en cuestión. Es más, la mayoría de ellos apuesta por una función comunicativa que a menudo no se corresponde con las funciones que se les atribuyen en otras obras consultadas. Es decir, hay una discrepancia entre los propios lexicógrafos, no solamente sobre la tipología de las expresiones fijas a las que se deberían subscribir dichas fórmulas, sino sobre qué supone el uso de estas expresiones y sobre el efecto perlocutivo que pueden tener en el interlocutor. Así, comprobamos una de las hipótesis del trabajo y damos un paso más hacia esa necesaria revisión de los criterios fraseográficos y lexicográficos que subyacen a la lematización de las fórmulas fraseológicas. Dicho esto, es imprescindible añadir que con esta tesis no pretendemos infravalorar la labor llevada a cabo por los propios lexicógrafos, pues se trata de un trabajo dificultoso y minucioso, sino tan solo queremos alumbrar una nueva vía de investigación de estas FR para poder llegar a conocer su verdadera esencia y así enriquecer la información de la que se podrían servir los propios lexicógrafos. De este modo, las FR en general podrían cobrar más protagonismo dentro de la fraseología y dejar de ocupar ese lugar periférico o fluctuante que siempre se les ha atribuido.

2) Todas las FR seleccionadas pueden vehicular el acto de habla del reproche, pero solamente cuando se cumplen las condiciones de uso prescritas. Dicho de otro modo, tiene que existir un hecho pasado llevado a cabo por el oyente que cause molestia o disconformidad en el hablante y que haga que el propio hablante quiera que el oyente remedie la situación. No obstante, muchos de los ejemplos analizados ofrecen patrones contextuales que no cumplen con estas condiciones de manera que los actos que se realizan al emplear una FR concreta distan entre sí pudiendo ser un reproche,

una expresión de extrañeza/asombro/incrédulidad ante un hecho pasado, una petición de información, una crítica, una expresión de desacuerdo, una reprimenda y hasta un pseudorreproche o un cuasi-reproche. En línea con esto, hemos verificado que las más polifuncionales son *qué broma es esta, mira quién fue a hablar y zapatero, a tus zapatos* y las que más restricciones funcionales presentan son *qué te crees, que no te enteras y y dale*. Sea como fuere, nuestra selección de FR ha resultado ser acertada dado que, insistimos, todas se pueden utilizar para reprochar aunque este no tiene por qué ser su valor nuclear. A pesar de esto, no podemos hablar de estas FR como equivalentes absolutos, pues muchas de ellas cuentan con un contenido proposicional mucho más específica que rige y delimita su uso. Así pues, mientras que *qué te crees, qué te figuras o qué te piensas* podrían inscribirse en una red paradigmática, y *dale, dale que te pego o y vuelta en otra, zapatero, a tus zapatos* no se podría aplicar de manera intercambiable con ninguna de estas precisamente por contar con una proposición mucho más explícita. En cierta medida, esto puede justificar las preferencias del hablante a la hora de usar una u otra FR (siendo aparentemente las dos plausibles) y ayudar a entender el valor procedimental de estas expresiones fijas.

3) En relación con esto, hemos comprobado que las FR poseen distintos niveles de fijación flexiva y, *por ende*, cuentan con numerosas variantes. Algunas de ellas, sin embargo, no cumplen con todos los preceptos teóricos que definen sus formas canónicas, por lo que su funcionamiento se ve afectado por otros factores contextuales. Así por ejemplo, *mira quién habla y mira quién fue a hablar* figuran como dos variantes de una misma expresión en los diccionarios, aunque nuestro análisis ha confirmado que el cambio en la forma verbal puede suponer un cambio en su valor funcional, permitiendo que la segunda de estas formas se inscriba en la lista de las FR más heterogéneas. Sin duda, un estudio futuro sobre toda la casuística que hay detrás de la variación morfológica y su posterior efecto en el proceso de pragmaticalización ayudaría a entender mejor los procesos pragmático-fraseológicos que confluyen en la configuración de distintas variantes de una FR.

4) Del mismo modo, hemos comprobado que no existe un patrón fijo de comportamiento ante diferentes estímulos tanto de tipo lingüístico como de tipo no lingüístico. Dicho en otras palabras, una FR de reproche puede ocurrir como respuesta a un contenido no lingüístico (más o menos violento), una pregunta retórica, una amenaza, una ofensa, una afirmación o una negación. En ninguno de los

casos podemos hablar de un esquema enunciativo preestablecido que valga para todas las FR y para todos los contextos particularizados. Con todo, creemos que la única manera de describir una UF es mediante el análisis singularizado de sus ocurrencias, por muy ardua que nos parezca esta labor.

5) El hecho de que las FR se puedan usar para realizar el acto de habla del reproche significa que cada una de ellas funciona en un doble sentido: hacen que el mundo se ajuste a las palabras (*world-to-word*) y que las palabras se ajusten al mundo (*word-to-world*). Así, el componente directivo que está contenido en esa dualidad funcional hace que todas las FR se subscriban a las expresiones de tipo descortés (o no cortés, según Haverkate 1994), sobre todo cuando la función que desempeñan en un contexto dado es la del reproche. Por el contrario, algunas de estas FR también pueden ser usadas para expresar sorpresa o halago por lo que hay una intención clara del hablante de salvaguardar la imagen del oyente y minimizar la amenaza hacia él/ella. Dicho esto, confirmamos que no todas las FR presentadas en este trabajo son intrínsecamente descorteses. Más bien, es su función comunicativa en combinación con ciertos elementos cotextuales (vulgarismos, ofensas, formas directas, etc.) la que define el nivel de cortesía que prima en la relación social entre los interlocutores.

6) Los mismos elementos textuales —encontrados con un mayor índice de frecuencia en nuestro corpus— confirman que las FR analizadas pertenecen al registro informal y coloquial. Las únicas expresiones que sobresalen de las demás son *qué broma es esta* y *a quién se le ocurre* dado que se trata de dos FR neutras. Creemos que la prevalencia del registro informal se puede deber al anonimato que define la interacción en línea de donde proviene el mayor número de los ejemplos analizados. Así, la barrera que existe entre lo formal y lo informal se difumina y los interlocutores no dudan en emplear expresiones malsonantes que refuercen sus argumentos, especialmente en los actos como el reproche y la crítica.

7) Independientemente de la función comunicativa que impera en el mensaje, las FR siempre se realizan o bien como actos independientes o bien como subactos sustantivos directores, esto es, tipo de subactos que lleva el peso enunciativo del acto (es este caso, de un acto complejo) y que fácilmente se puede identificar y aislar del resto de los componentes textuales que dependen informativa y, a menudo, sintácticamente del subacto director. Por consiguiente, una FR no puede darse en

forma de un subacto sustantivo subordinado ni tampoco de un subacto adyacente (cualquiera que sea su tipología) por el hecho de que las funciones de estos están marcadas y restringidas por el significado que se contiene dentro del propio subacto director. Esta autonomía enunciativa que poseen corrobora directamente su estatus como enunciados fraseológicos independientes del que gozan en la literatura vigente.

8) Además, su autonomía no se ve afectada incluso cuando la FR aparece dentro de una intervención con una alta carga enunciativa o dentro de entornos sintácticos complejos, por ejemplo, cuando ocupa la posición inicial, medial o final de la intervención. En efecto, la posición más frecuente en la que se realizan las FR de reproche es la medial y el mero hecho de que predominen estas posiciones en comparación con la independiente —cuando la FR es el único componente del turno— implica que hay una clara tendencia al reforzamiento argumentativo de la FR.

9) Aunque no podamos hablar de valores absolutos —por muy amplio que sea, un corpus siempre representará una pequeña muestra de las realizaciones lingüísticas—, hemos verificado que las FR de reproche más frecuentes son *y dale* y *a quién se le ocurre*, posiblemente por el bajo nivel de idiomática que poseen y por la facilidad que tienen por adaptarse a distintos escenarios en el terreno de la sintaxis libre. Así, las FR menos frecuentes son *qué broma es esta* y *mira quién fue a hablar*, ambas con una ratio de $< 0,01$ por millón.

10) También en relación con la frecuencia de estas FR, hemos comprobado que las FR analizadas aparecen más habitualmente en el español peninsular que en el español americano. Las limitaciones del corpus no nos permiten ver si esto es consecuencia de aspectos puramente lingüísticos o si se debe a ciertos factores sociales. No obstante, hay dos expresiones que podrían considerarse privativas del español peninsular: *que no te enteras* y *dale que te pego*. El porcentaje de ocurrencias de estas dos expresiones en la variedad americana es muy bajo, así que no podemos hablar de un uso generalizado sino más bien de usos puntuales.

11) Nuestro análisis ha revelado que las restricciones espacio-temporales son inexistentes: no se requiere ningún lugar concreto ni tampoco un momento específico para que una de estas FR se pueda emplear. Con todo, el número de participantes necesarios para que el mensaje se comunique con éxito está en directa relación con

la función de la FR. Así pues, para que se produzca un reproche, tiene que haber un *tú* al otro lado de la cadena comunicativa aunque ese *tú* no esté físicamente presente. Así, el hablante crea una oralidad fingida que ayuda a mantener el carácter dialógico de la FR y del acto de habla en sí.

12) Por último, los índices de la ironía verbal varían de una FR a otra y no se presentan de una manera sistemática, confirmando así lo que veníamos intuyendo desde el principio: las FR de reproche no son irónicas por defecto. Es más, creemos que la direccionalidad y la franqueza de un acto como este no precisa que el mensaje que se pretende comunicar se enmarque en la ironía.

Siendo muy conscientes de las limitaciones que pudiese tener esta tesis doctoral, creemos que todos los datos aquí expuestos pueden ofrecer orientaciones sobre la versatilidad funcional de una FR y nos pueden orientar hacia la correcta interpretación de distintos contextos en los que se utiliza una expresión de este tipo. Aunque no se trate de cifras definitivas, creemos que reflejan fielmente las tendencias de cada una de estas FR, especialmente en relación con los parámetros pragmáticos de los que nos hemos servido para su análisis.

Dicho esto, sostenemos que solamente un estudio que parta de los supuestos teórico-prácticos de la pragmática puede ofrecer respuestas a todos los interrogantes que surgen cada vez que procuramos examinar una fórmula fraseológica. A este respecto, creemos que nuestra propuesta de estudiar las fórmulas desde la teoría de los actos de habla —por muy mejorable que sea— puede abrir un nuevo enfoque y contribuir decisivamente a la mejora de los criterios lexicográficos y al perfeccionamiento de los materiales didácticos usados en la enseñanza de E/LE.

Aun así, el camino que queda por recorrer tanto por nuestra parte como por parte de los demás estudiosos interesados en esta materia es todavía largo y está abierto a nuevas investigaciones (la búsqueda y el posterior análisis de las FR en función de otros actos de habla no necesariamente próximos al reproche, por ejemplo). Así, podríamos llegar a formar un banco de datos que nos permita elaborar una obra lexicográfica dedicada exclusivamente a las fórmulas fraseológicas. Asimismo, sería interesante ver de qué modo pueden influir los elementos prosódicos y paralingüísticos en la realización de estas FR, por lo que un estudio descriptivo del corpus oral podría ampliar sustancialmente la información sobre las FR de reproche de la que disponemos en este momento.

BIBLIOGRAFÍA

1. FUENTES PRIMARIAS

- ALCINA FRANCH, J. y BLECUA, J. M^a (1975): *Gramática Española*. Barcelona: Ariel.
- ARELLANO LUIS, J. *et al.* (2002): *Diccionario de sinónimos y antónimos del español actual*. Madrid: Ediciones SM.
- BOSQUE, I. Y DEMONTE, V. (coords.) (1999): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- BUITRAGO, A. (2007): *Diccionario de dichos y frases hechas*. Madrid: Espasa.
- CANTERA ORTIZ DE URBINA, J. (2011): *Diccionario de dichos y expresiones del español. Su interpretación al alcance de todos*. Madrid: Abada Editores.
- COROMINAS, J. y PASCUAL, J.A. (1981): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Gredos.
- CORPUS *esTenTen18* (*Spanish Web 2018*),
https://app.sketchengine.eu/#dashboard?corpname=preloaded%2Festenten18_f15
[Fecha de la última consulta: 26/12/2020].
- CORRIPIO, F. (1971): *Gran Diccionario de Sinónimos. Voces afines e incorrecciones*. Barcelona: Editorial Bruguera.
- DAVIES, M: *El Corpus del Español*, <https://www.corpusdelespanol.org/> [Fecha de la última consulta: 24/11/2020].
- DE MIGUEL, R. (1926): *Nuevo Diccionario Latino-Español Etimológico*. Madrid: Saenz de Jubera.
- IRIBARREN, J. M^a (1974): *El porqué de los dichos. Sentido, origen y anécdota de los dichos, modismos y frases proverbiales de España con otras muchas curiosidades*. Madrid: Aguilar.
- JUNCEDA, L. (1998): *Diccionario de refranes, dichos y proverbios: más de 5000 refranes, dichos y frases proverbiales*. Madrid: Espasa Calpe.
- LAROUSSE (2001): *Gran Diccionario de Frases hechas*. Barcelona: SPES Editorial.
- MARTÍN SÁNCHEZ, M. (1997): *Diccionario del español coloquial (Dichos, modismos y locuciones populares)*, Madrid: Tellus.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2005): *Diccionario panhispánico de dudas*. Madrid: Santillana.

- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Libros.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2010): *Manual de la nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Libros.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2010): *Ortografía de la lengua española*. Madrid: Espasa Libros.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014): *Diccionario de la lengua española*. Madrid: RAE.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA: *Corpus de Referencia del Español Actual*, <http://corpus.rae.es/creanet.html> [Fecha de la última consulta: 11/10/2020].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA: *Corpus Diacrónico del Español*, <http://corpus.rae.es/cordenet.html> [Fecha de la última consulta: 12/10/2020].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA: *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, <http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle> [Fecha de la última consulta: 05/07/2020].
- SECO, M., ANDRÉS, O. y RAMOS, G. (2009 [2004]): *Diccionario Fraseológico Documentado del Español Actual. Locuciones y modismos españoles*. Madrid: Aguilar Lexicografía.
- VARELA, F. y KUBARTH, H. (2004 [1996]): *Diccionario Fraseológico del Español Moderno*. Madrid: Gredos.
- VV.AA. (1994): *Diccionario de sinónimos y antónimos*. Madrid: Espasa Calpe.
- VV.AA. (2009): *Diccionario de sinónimos y antónimos*. Madrid: Gredos.
- VV.AA. *Diccionario de sinónimos y antónimos*: <https://servicios.elpais.com/diccionarios/sinonimos-antonimos/> [Fecha de la última consulta: 25/09/2020].
- VV.AA. *Synonimos. Sinónimos y antónimos en español*: <http://www.sinonimos.com/> [Fecha de la última consulta: 25/09/2020].

2. FUENTES SECUNDARIAS

- AGUILAR RUIZ, M. J. (2013): “Notas sobre las posibilidades de aprendizaje del español mediante unidades fraseológicas” en *MarcoELE Revista de Didáctica Español como Lengua Extranjera*, 17, <https://marcoele.com/> [Consultado: 4/11/2019].
- AHMADI GHAZNAVI, M. (2017): “The speech act of complaining: definition and characterization”, Islamic Azad University <http://docplayer.net/91639986-The-speech-act-of-complaining-definition-and-characterization-maryam-ahmadi-ghaznavi-islamic-azad-university-2017-as-the-gateway-to-our.html> [Consultado: 26/2/2020].
- AHMADIAN, M. J. Y ESLAMI-RASEKH, A. (2011): “A comparative study of reprimand strategies: evidence from Iranian and American speech communities” en *The Social Science*, 6 (1), 1-7.
- AIJMER, K. (1996): *Conversational Routines in English: Convention and Creativity*, London/New York: Routledge.
- AIJMER, K. Y STENSTRÖM, A. B. (eds.), (2004): *Discourse patterns in spoken and written corpora*, Amsterdam: John Benjamins.
- ALBA JUEZ, L. (1995): “Irony and politeness” en *Revista Española de Lingüística Aplicada*, 10, 9-16.
- ALBALADEJO, T. (1993): *Retórica*. Madrid: Síntesis.
- ALBELDA, M. (2004): “Cortesía en diferentes situaciones comunicativas. La conversación coloquial y la entrevista sociológica semiformal” en Diana Bravo y Antonio Briz (eds.) *Pragmática sociocultural. Estudios sobre cortesía en español*. Barcelona: Ariel, 109-134.
- ALESSANDRO, A. (2011): *Investigación en la acción educativa. Las unidades fraseológicas pragmáticas en la didáctica del español y del italiano como lenguas extranjeras*. Tesis doctoral: Universidad de Murcia. Publicada en: <http://www.tdx.cat/handle/10803/83822> [Consultado: 15/11/2019].
- ALESSANDRO, A. (2015): “Didáctica de la fraseología: una experiencia desde el marco de la investigación en la acción educativa” en *Zona próxima*, 22, 172-192.
- ALVARADO ORTEGA, M^a B. (2005): “La ironía y la cortesía: una aproximación desde sus efectos” en *ELUA*, 19, 33-45.
- ALVARADO ORTEGA, M^a B. (2006a): “Las fórmulas rutinarias en la enseñanza de ELE” en Alfredo Álvarez (ed.), *La competencia pragmática y la enseñanza del español como lengua extranjera*. Oviedo: Universidad de Oviedo, Servicio de Publicaciones, 133-141.

- ALVARADO ORTEGA, M^a B. (2006b): “¿Són las fórmulas rutinarias enunciados independientes?” en Timothy Lee Face, Carol A. Klee (coords.) *Selected proceedings of the 8th Hispanic Linguistic Symposium*, 214-220.
- ALVARADO ORTEGA, M^a B. (2006c): “Las marcas de la ironía” en *Interlingüística*, 16, 1-11.
- ALVARADO ORTEGA, M^a B. (2007a): “Una aproximación a las fórmulas rutinarias” en *Pragmalingüística*, 15-16, 33-48.
- ALVARADO ORTEGA, M^a B. (2007b): “Las fórmulas rutinarias como unidades fraseológicas” en *ELUA*, 21, 9-20.
- ALVARADO ORTEGA, M^a B. (2007c): “¿*Qué bonito!* y sus relaciones con la ironía” en *Interlingüística*, 17, 114-119.
- ALVARADO ORTEGA, M^a B. (2008a): *Las fórmulas rutinarias en el español actual*. Tesis doctoral: Universidad de Alicante. Publicada en www.eltallerdigital.com [Consultado: 10/05/2014].
- ALVARADO ORTEGA, M^a B. (2008b): “Sobre el concepto de variación fraseológica” en *ELUA*, 22, 9-21.
- ALVARADO ORTEGA, M^a B. (2009): “Ironía y cortesía”. En Leonor Ruiz Gurillo y Xose Padilla (eds.), *Dime cómo ironizas y te diré quién eres: una aproximación pragmática a la ironía*. Frankfurt: Peter Lang, 333-345.
- ALVARADO ORTEGA, M^a B. (2010): *Las fórmulas rutinarias del español: teoría y aplicaciones*. Frankfurt am Main: Meter Lang.
- ÁLVAREZ, M. Y DARÍO, G. (2011): “Función pragmática de las unidades fraseológicas en Rosario Tijeras” en *Revista virtual Universidad Católica del Norte*, 33, 1-16.
- AMIGOT CASTILLO, L. (2014): *Las fórmulas rutinarias expresivas del alemán y del español* Tesis doctoral: Universidad Complutense de Madrid. Publicada en <https://eprints.ucm.es/28135/> [Consultado: 18/10/2019].
- ANSCOMBE, G. E. M. (1957): *Intention*. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.
- ANSCOMBRE, J. C. (1995): “Semántica y léxico: topoi, estereotipos y frases genéricas” en *Revista Española de Lingüística*, 25 (2), 297-310.
- ANSCOMBRE, J. C. Y DUCROT, O. (1983): *La argumentación de la lengua*. Madrid: Gredos.
- AUSTIN, J. L. (1975[1962]): *How to do things with words*. Oxford: Clarendon Press.
- AZNÁREZ MAULEÓN, M. (2006): *La fraseología metalingüística con verbos de lengua en español actual*. Frankfurt am Main: Peter Lang.

- BACH, K. Y HARNISH, R. M. (1979): *Linguistic Communication and Speech Acts*. Cambridge: MIT Press.
- BALLESTEROS MARTÍN, F. J. (1999): *La cortesía verbal: análisis pragmático lingüístico de las exhortaciones impositivas en inglés y en español: el ruego y el mandato*. Tesis doctoral: Universidad Complutense de Madrid. Publicada en: <https://eprints.ucm.es/3965/>. [Consultado: 29/9/2020].
- BARANOV, A., DOBROVOL'SKIJ, D. (1996): "Cognitive modeling of actual meaning in the field of phraseology" en *Journal of Pragmatics*, 25 (3) 409-429.
- BARDOVI-HARLOG, K. Y MOSSMAN, S. (2014): "The effect of instruction on pragmatic routines in academic discussion" en *Language Teaching Research*, 1-27.
- BELTRÁN, M^a J. Y YÁÑEZ, E. (1996): *Modismos en su salsa*. Madrid: Arco Libros.
- BLADAS, O. (2012): "Conversational routines, formulaic language and subjectifications" en *Journal of Pragmatics*, 44, 929-957.
- BLUM-KULKA, S. (1987): "Indirectness and Politeness in Requests: Same or Different?" en *Journal of Pragmatics*, 11, 131-146.
- BLUM-KULK, S., HOUSE, J. Y KASPER, G. (eds.) (1989): *Cross-cultural pragmatics: Requests and apologies. Advances in Discourse Processes*, vol. 31. Norwood, NJ: Ablex.
- BLUM-KULKA, S. (1996): "Introducción a la pragmática del interlenguaje" en José F. Valencia, Miren Jasone Cenoz Iragui (eds.), *La competencia pragmática: elementos lingüísticos y psicosociales*, 155-175.
- BLUM-KULKA, S. (1997): "Discourse pragmatics" en Teun Van Dijk: *Discourse as Social Interaction*. London: Sage, 38-64.
- BLUM-KULKA, S. (2000): "Pragmática del discurso" en Teun A. van Dijk (coord.) *El discurso como interacción social: estudios del discurso, introducción multidisciplinaria*, 67-97.
- BOXER, D. (1993): "Social distance and speech behavior: The case of indirect complaints" en *Journal of Pragmatics*, 19, 103-125.
- BOXER, D. Y PICKERING, L. (1995): "Problems in the presentation of speech acts in ELT materials: the case of complaints" en *ELT Journal*, 49 (1), 44-58.
- BRANDIMONTE, G. (2004): "Breve estudio contrastivo sobre las fórmulas rutinarias psicosociales en italiano y en español" en *Cuadernos AISPI* 4, 49-68.
- BRAVO, D. (1997): "¿Imagen positiva vs. Imagen negativa?: pragmática socio-cultural y componentes de face" en *Oralia*, 2, 155-184.

- BRIZ, A. (1998a): *El español coloquial en la conversación. Esbozo de pragmatogramática*. Barcelona: Ariel.
- BRIZ, A. (1998b): “Los conectores pragmáticos en la conversación coloquial (II): el papel metadiscursivo” en *Español actual*, 59, 39-56.
- BRIZ, A. (2000a): “Turno y alternancia de turno en la conversación” en *Revista Argentina de Lingüística*, 16, 3-27.
- BRIZ, A. (2000b): “Las unidades de la conversación” en *RILCE*, 16 (2), 225-246.
- BRIZ, A. (2002-2004): “La estructura de la conversación: orden externo y orden interno” en *Archivo en Filología Aragonesa*, vol. 59-60, 265-280.
- BRIZ, A. (2003): “Las unidades de la conversación: el acto” en José Luis Girón Alconchel, Silvia Iglesias Recuero, Francisco Javier Herrero Ruiz de Loizaga y Antonio Narbona (coords.) *Estudios ofrecidos al profesor José Jesús de Bustos Tovar*, vol. 2, 953-968.
- BRIZ, A. (2010): “La cortesía al hablar español” en *III Jornadas de Formación de Profesores de ELE en China. Suplementos SinoELE*, 3.
- BRIZ, A. E HIDALGO, A. (1998): “Conectores y estructura de la conversación” en M^a Antonia Martín Zorraquino y Estrella Montolío (eds.), *Marcadores del discurso. Teoría y análisis*. Madrid: Arco Libros, 121-142.
- BRIZ, A. Y GRUPO VAL.ES.CO. (2000): *¿Cómo se comenta un texto coloquial?* Barcelona: Ariel.
- BRIZ, A. Y GRUPO VAL.ES.CO. (2002): *Corpus de conversaciones coloquiales*. Madrid: Arco Libros.
- BRIZ, A. Y GRUPO VAL.ES.CO. (2003): “Un sistema de unidades para el estudio del lenguaje coloquial” en *Oralia*, 6, 7-61.
- BRIZ, A. Y PONS BORDERÍA, S. (2010): “Unidades, marcadores discursivos y posición” en Óscar Loureda Lamas y Esperanza Acín-Villa (coords.) *Los estudios sobre marcadores del discurso en español, hoy*, Madrid: Arco Libros, 324-358.
- BROWN, P. Y LEVINSON, S. (1978): “Universals in language usage: Politeness phenomena” en E. Goody (ed.), *Questions and politeness. Strategies in Social interaction*. Cambridge: Cambridge University Press, 56-289.
- BROWN, P. Y LEVINSON, S. (1987): *Politeness. Some universals in language usage*. Cambridge: Cambridge University Press.
- BUENO GONZÁLEZ, A. (1996): “Sociolinguistic and sociocultural competence” en Neil McLaren y Daniel Madrid (eds.), *A Handbook for TEFL*. Alcoy: Marfil, 345-373.
- BURGER, H. (1973): *Idiomatik des Deutschen*. Tübinga: Niemeyer.

- BURGER, H. (2000): "El concepto de variación en fraseología" en Antonio Pamies Bertrán y Juan de Dios Luque Durán (eds.), *Trabajos de lexicografía y fraseología contrastiva*. Granada: Método, 105-117.
- BURGER, H., DOBROVO'SKIJ, D., KÜHN, P. Y NORRICK, N. (2007): *Phraseology. An international handbook of contemporary research*. Berlin: Walter de Gruyter.
- CAMPOS PRATS, M. (2010): "Género y expresión de desacuerdo. Un estudio del habla juvenil en Palma de Mallorca" Palma: Biblioteca Digital de la UIB. Publicada en: http://ibdigital.uib.es/greenstone/collect/memoriesUIB/archives/Campos_P.dir/Campos_Prats_Mar.pdf. [Consultado: 14/3/2020].
- CARRASCO SANTANA, A. (1999): "Revisión y evaluación del modelo de cortesía de Brown y Levinson" en *Pragmalingüística*, 7, 1-44.
- CARRETERO, M., MAÍZ-ARÉVALO, C. Y MARTÍNEZ, M^a A. (2015): "An analysis of expressive speech acts in online task-oriented interaction by university students" en *Procedia - Social and Behavioural Sciences*, 173, 186-190.
- CARRIZALES, Y. Y RODRÍGUEZ ALFANO, L. (2015): "Las fórmulas ruinarías como herramienta de cortesía en la entrevista sociolingüística. Una aplicación al discurso de hablantes mayores de 54 años" en *Texto en Proceso* 1 (2), 125-148.
- CASARES, J. (1992 [1950]): *Introducción a la lexicografía*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- CASAS NAVARRO, R. (2004): "Semántica y pragmática de la ironía verbal" en *Letras*, LXXV, 107-108, 117-141.
- CASCÓN MARTÍN, E. (2013): *Español coloquial. Rasgos, formas y fraseología de la lengua diaria*. Madrid: Edinumen.
- CHOI, H. J. (2008): *Pragmática intercultural: el acto de habla del cumplido en las culturas española y coreana*. Tesis doctoral: Universidad Complutense de Madrid. Publicada en: <https://eprints.ucm.es/8311/> [Consultada: 5/4/2020].
- CORPAS PASTOR, G. (1996): *Manual de la Fraseología española*. Madrid: Gredos.
- CORPAS PASTOR, G. (2001): "La creatividad fraseológica: efectos semántico-pragmáticos y estrategias de traducción" en *Paremia*, 10, 67-76.
- CORPAS PASTOR, G. (2003): *Diez años de investigación en fraseología: Análisis sintáctico-semánticos, contrastivos y traductológicos*. Madrid: Lingüística Iberoamericana.
- CORTÉS, L. (2002): *Los estudios de español hablado entre 1950 y 1999. Períodos, disciplinas y Corrientes*. Madrid: Arco/Libros.

- COULMAS, F. (1979): “On the sociolinguistic relevance of routine formulae” en *Journal of Pragmatics* 3, 239-266.
- COULMAS, F. (1981): “Introduction: Conversational Routines” en Florian Coulmas (ed.), *Conversational Routine. Explorations in Standardized Communication Situations and Prepatterned Speech*. The Hague: Mouton Publishers, 1-17.
- CRISMÁN PÉREZ, R. (2015): “La influencia de las variables diastráticas sexo, edad y nivel sociocultural en el nivel de conocimiento del plano morfológico de la lengua española en la educación secundaria obligatoria” en Yuko Morimoto, María Victoria Pavón Lucero y Rocío Santamaría Martínez (eds.) *La enseñanza de ELE centrada en el alumno*, Asociación para la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera, 295-304.
- CUENCA, M^a J. y HILFERTY, J. (1999): *Introducción a la lingüística cognitiva*. Barcelona: Ariel.
- CULPEPER, J. (2011): “Politeness and impoliteness” en Karin Aijmer y Gisle Andersen (eds.), *Sociopragmatics*, vol. 5 of *Handbooks of Pragmatics* (Wolfram Bublitz, Andreas H. Jucker, Klaus P. Schneider). Berlin: Mouton de Gruyter, 391-436.
- D’AMICO-REISNER, L. (1985): *An ethnolinguistic study of disapproval exchanges*. Tesis doctoral inédita. Universidad de Pensilvania.
- DECOCK, S. y DEPRAETERE, I. (2018): “(In)directness and complaints: a reassessment” en *Journal of Pragmatics*, 132, 33-46.
- DE PABLOS ORTEGA, C. (2008): “Análisis sociopragmático del acto de habla expresivo de agradecimiento en español” en Antonio Briz *et al.* (eds.), *Cortesía y conversación; de lo escrito a lo oral*. Valencia: Depto. de Filología Española de la Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació de la Universitat de València / EDICE, 685–692.
- DEL POZO DÍEZ, M. (1998): “Dime cómo hablas y te diré si te comprendo: de la importancia de la enseñanza de expresiones coloquiales, modismos, argot...” en Tomás Jiménez Juliá, M^a Carmen Losada Aldrey y José F. Márquez Caneda (eds.), *Español como Lengua Extranjera: Enfoque Comunicativo y Gramática*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 699-706.
- DEVECI, T. (2015): “The Complaint Speech Act Set Produced by University Student Speaking English as a Foreign Language” en *LICEJ*, 4 (1), 2161-2171.
- DÍAZ PÉREZ, F. J. (2001): *Producción de actos de habla en inglés y en español. Un análisis contrastivo de estrategias de cortesía verbal*. Tesis doctoral: Universidad de Jaén. Publicada en: <http://ruja.ujaen.es/handle/10953/322>. [Consultado: 1/12/2020].
- DÍAZ PÉREZ, F. J. (2003): *La cortesía verbal en inglés y en español. Actos de habla y pragmática intercultural*. Jaén: Universidad de Jaén.

- ECHENIQUE ELIZONDO, M^a T. (2003): “Pautas para el estudio histórico de las unidades fraseológicas” en José Luis Girón Alconchel, Silvia Iglesias Recuero, Francisco Javier Herrero Ruiz de Loizaga, Antonio Narbona (eds.), *Estudios ofrecidos al profesor José Jesús de Bustos Tovar*, Vol. 1. Madrid: Editorial Complutense, 545-560.
- ECHENIQUE ELIZONDO, M^a T. (2010): “Las unidades fraseológicas en la historia del español” en Pierre Civil y Françoise Crémoux (eds.), *Actas del XVI Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas (AIH): Nuevos caminos del hispanismo*, vol. 2. Madrid / Frankfurt: Iberoamericana Libros / Vervuert Verlag, pág. 12.
- ELLIOT, J. (1990): *La investigación-acción en educación*. Madrid: Morata.
- ESCANDELL-VIDAL, M^a V. (1995): “Cortesía, fórmulas convencionales y estrategias directas” en *Revista Española de Lingüística* 25, 31-66.
- ESCANDELL-VIDAL, M^a V. (1996): “Los fenómenos de interferencia pragmática” en *Didáctica del español como lengua extranjera*. Madrid: Colección Expolingua, cuadernos de tiempo libre, 95-110.
- ESCANDELL-VIDAL, M^a V. (1999): “Los enunciados interrogativos. Aspectos semánticos y pragmáticos” en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (coords.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 3 (Entre la oración y el discurso. Morfología), 3929-3992.
- ESCANDELL-VIDAL, M^a V. (2009): “Los fenómenos de interferencia pragmática” en *Monográficos marcoELE*, 9, 95-109.
- ESCANDELL-VIDAL, M^a V. (2012): “Speech Acts” en José Ignacio Hualde, Antxon Olarrea, Erin O’Rourke (eds.), *The handbook of Hispanic Linguistics*, 629-651.
- ESCANDELL-VIDAL, M^a V. (2013 [1996]): *Introducción a la pragmática*. Barcelona: Ariel.
- FERGUSON, CH. (1981): “The structure and Use of Politeness Formulas” en Florian Coulmas (ed.), *Conversational Routine. Explorations in Standardized Communication Situations and Prepatterned Speech*. The Hague: Mouton Publishers, 21-35.
- FERNÁNDEZ CINTO, J. (1997[1991]): *Actos de habla de la lengua española. Repertorio*. Madrid: Edelsa.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, F. y AGUAYO CRUZ, M^a C. (2019). “Variación cultural y situacional en la gestión del desacuerdo” en *Pragmalingüística*, 27, 10-31.
- FIUME, A. (2006): “La definición de las fórmulas rutinarias en los diccionarios para la enseñanza del español como lengua extranjera” en Alfredo Álvarez (ed.), *La competencia pragmática y la enseñanza del español como lengua extranjera*. Oviedo: Universidad de Oviedo, Servicio de Publicaciones, 268-279.

- FORMENT FERNÁNDEZ, M. (1998): “La didáctica de la fraseología ayer y hoy: del aprendizaje memorístico al agrupamiento en los repertorios de funciones comunicativas” en Kira Alonso, Francisco Moreno Fernández y Gil Bürmann (dirs.), *El español como lengua extranjera: del pasado al futuro: actas del VIII Congreso Internacional de ASELE*, Alcalá de Henares: Publicaciones de la Universidad de Alcalá, 339-348.
- FRASER, B. (1973): “On accounting for illocutionary forces” en Stephen Anderson y Paul Kiparsky (eds.), *A Festschrift for Morris Halle*. New York: Holt, Rinehart & Winston, 287-308.
- FRASER, B. (1980): “Conversational mitigation” en *Journal of Pragmatics*, IV (4), 341-350.
- FRASER, B. (1990): “Perspective on politeness” en *Journal of Pragmatics*, XIV, 219-236.
- GARCÍA, C. (1996): “Reprimanding and responding to a reprimand: a case study of Peruvian Spanish speakers” en *Journal of Pragmatics*, 26, 663-697.
- GARCÍA, C. (2011): “Las fórmulas rutinarias en el español coloquial de Medellín y su área metropolitana” en *Lingüística y Literatura*, 60, 195-207.
- GARRIDO MEDINA, J. (1999): “Los actos de habla. Las oraciones imperativas” en Ignacio Bosque y Violeta Demonte: *Gramática descriptiva de la Lengua Española*, 3879-3928.
- GARCÍA MURUAIS, M^a T. (1998): “Propuestas para la enseñanza de unidades fraseológicas en la clase de E/LE” en Kira Alonso, Francisco Moreno Fernández y Gil Bürmann (dirs.), *El español como lengua extranjera: del pasado al futuro: actas del VIII Congreso Internacional de ASELE*, Alcalá de Henares: Publicaciones de la Universidad de Alcalá, 363-370.
- GARCÍA-PAGE SÁNCHEZ, M. (2008): *Introducción a la fraseología española. Estudio de las locuciones*. Barcelona: Anthropos.
- GARRIDO MORAGA, A. M. (1989): “Fraseología y enseñanza” en *Boletín de la Asociación Europea de Profesores de Español*, 36-37, 67-75.
- GARRIDO RODRÍGUEZ, M^a C. (2006): “Cortesía y actos de habla en la enseñanza de E/LE” en *La competencia pragmática y la enseñanza del español como lengua extranjera*, 308-317.
- GOFFMAN, E. (1971 [1967]): *Ritual de la interacción*. Buenos Aires: Editorial Tiempo contemporáneo.
- GOFFMAN, E. (1979 [191971]): *Relaciones en público. Microestudios de orden público*. Madrid: Alianza Editorial.
- GONZÁLEZ MONTERO, J. A. (2002): “Bases sociolingüísticas en los estudios de textos” en *Escuela Abierta*, 5, 267-315.

- GONZÁLEZ REY, M^a I. (2012). “De la didáctica de la fraseología a la fraseodidáctica” en *Paremia*, 21, 67-84.
- GONZÁLEZ ROYO, C. (2016): “Aproximación a las unidades fraseológicas y las variaciones diafásicas, diastráticas y diatópicas en italiano y en español” en *Paremia*, 25, 29-44.
- GRANDE ALIJA, F. J. (2006): “La cortesía verbal como reguladora de las interacciones verbales” en *La competencia pragmática y la enseñanza del español como lengua extranjera*, 332-342.
- GRÉCIANO, G. (1984): “Poun un apprentissage des unité phraséologiques” en *Nouveaux cahiers d’Allemand*, 2, 95-113.
- GREEN, M. (2014): “Speech Acts” en *Stanford Encyclopedia of Philosophy*, <https://plato.stanford.edu/entries/speech-acts/> [Consultado: 20/03/2020].
- GRICE, H. P. (1975): “Logic and conversation” en Peter Cole and Jerry L. Morgan (eds.), *Syntax and Semantics, Speech acts*, vol. 3. San Diego: Academic Press, 41-58.
- GRICE, H. P (1978): “Further notes and Logic and Conversation” en Peter Cole (ed.), *In Pragmatics [Syntax and Semantics 9]*. New York: Academic Press, 113-127.
- GRUPO VAL.ES.CO (2002): “La transcripción de la lengua hablada. El sistema del grupo Val.Es.Co” en *Español Actual*, 77-78, 57-59.
- GRUPO VAL.ES.CO (2014): “Las unidades del discurso oral. La propuesta Val.Es.Co de segmentación de la conversación (coloquial)” en *Estudios de Lingüística del Español*, 35.1, 11-71.
- GUILLE, J. (2001): *Pautas argumentativas en el diálogo espontáneo. Un estudio de conversaciones intra e interculturales*. Tesis doctoral: University of Stockholm. Publicada en: https://www.researchgate.net/publication/277838990_Pautas_argumentativas_en_el_dialogo_espontaneo_Un_estudio_de_conversaciones_intra_e_interculturales [Consultado: 10/3/2020].
- GUIRAUD, N. *et al.* (2011): “The face of emotions: a logical formalization of expressive speech acts” en Tumer, Yolum, Sonenberg y Stone (eds.), *Proc. Of 10th Int. Conf. On Autonomous Agents and Multiagent Systems (AAMAS)*, 1031-1038.
- GÜNTHER, S. (1996): “The prosodic contextualization of moral work: an analysis of reproaches in ‘why’-formats” en Elizabeth Couper-Kuhlen y Margret Selting (eds.) *Prosody in conversation: Interactional studies*. Cambridge: Cambridge University Press, 271-302.
- GUTIÉRREZ-RIVAS, C. (2018): “Actos de habla egocéntricos y altrocéntricos y su relación con raza y clase social: un ejemplo de la obra literaria venezolana” en *Folios, Segunda época*, 47, 19-36.

- GWIAZDOWSKA, A. (2017): “Fraseología y emoción: Un esbozo de las fórmulas rutinarias con modalidad subjetiva” en *Studia Iberystyczne*, 16, 183-198.
- HAUSMANN, F.J. (1984): “Wortschatzlernen ist Kollokationslernen. Zum Lehren und Lernen französischer Wortverbindungen” en *Praxis des neusprachlichen Unterricht*, 31, 395-406.
- HAVERKATE, H. (1983): “Los actos verbales indirectos: el parámetro de la referencia no específica” en *Lingüística Española Actual*, 5, 15-28.
- HAVERKATE, H. (1985): “La ironía verbal: análisis pragmalingüístico” en *Revista Española de Lingüística*, 15 (2), 343-391.
- HAVERKATE, H. (1998): “Toward a typology of politeness strategies” en *Multilingua*, 7, 385-409.
- HAVERKATE, H. (1990): “A speech act analysis of irony” en *Journal of Pragmatics*, 14, 77-109.
- HAVERKATE, H. (1993): “Acerca de los actos de habla expresivos y comisivos en español” en *Diálogos hispánicos*, 12, (Ejemplar dedicado a: *Aproximaciones pragmalingüísticas al español*), 149-180.
- HAVERKATE, H. (1994): *La cortesía verbal*. Madrid: Gredos.
- HERNÁNDEZ TORIBIO, M^a I. y MARIOTTINI, L. (2018): *CLAC*, 73, 15-32.
- HERNANDO CUADRADO, L. A. (1990): “Sobre las unidades fraseológicas en español” en *Actas de la Sociedad Española de Lingüística XX Aniversario*, 1, Madrid: Gredos, 536-547.
- HIDALGO DOWNING, R. (2017): “La atenuación en la producción de actos de habla en hablantes nativos y no nativos de español” en *Normas*, 7 (2), 154-178.
- HIDALGO, A. y PADILA, X. (2006): “Bases para el análisis de las unidades menores del discurso oral: los subactos” en *Oralia*, 9, 109-143.
- HIGUERAS GARCÍA, M. (1997): “Las unidades léxicas y la enseñanza del léxico a extranjeros” en *REALE: Revista de Estudios de Adquisición de la Lengua Española*, 8, 35-50.
- HIGUERAS GARCÍA, M. (2004): “Claves prácticas para la enseñanza del léxico” en *Carabela*, 56, 5-25.
- HIGUERAS GARCÍA, M. (2007): “Técnicas para la enseñanza del léxico” en *Mosaico. Revista para la promoción y apoyo a la enseñanza del español*, 20, 37-42.
- HIGUERAS GARCÍA, M. (2009): “Aprender y enseñar léxico” en *Monográficos MarcoELE*, 9, 111-126.

- HOUSE, J. Y KASPER, G. (1981): “Politeness markers in English and German” en Florian Coulmas (ed.) *Conversational Routine: Explorations in Standardized Communication Situations and Prepatterned Speech*. New York: Mouton, 157-185.
- IRUJO, S. (1986): “A piece of cake: Learning and Teaching Idioms” en *ELT*, 40 (3), 236-242.
- ISAČENKO, A. V. (1948): “Morphologie, syntaxe et phraséologie” en *Cahiers Ferdinand de Saussure*, 7, 17-32.
- JAKONEN, T. (2016): “Managing multiple normativities in classroom interaction: Student responses to teacher reproaches for inappropriate language choice in a bilingual classroom” en *Linguistics and Education*, 33, 14-27.
- JAKUBÍČEK, M., KILGARRIFF, A., KOVÁŘ, V., RYCHLÝ, P. y SUCHOMEL, V. (2013): „The Ten Ten Corpus Family“ en 7th International Corpus Linguistics Conference CL, Lancaster, 125-127. <https://is.muni.cz/publication/1120431/en/The-TenTen-Corpus-Family/Jakubicek-Kilgarriff-Kovar-Rychly> [Consultado: 15/09/2020].
- JOELSSON, L. (2013): *¿Cómo se expresa el desacuerdo en la conversación coloquial? -Un estudio comparativo de conversaciones coloquiales entre jóvenes suecos y españoles.* Tesina: University of Stockholm. Publicada en: <https://www.uppsats.se/uppsats/8647b8faa2/> [Consultado: 4/03/2020].
- JULIÀ LUNA, C. y ORTIZ RODRÍGUEZ, C. (2012): “El proceso enseñanza-aprendizaje de las unidades fraseológicas en ELE” en *Revista del CIDUI*, 1, <https://www.cidui.org/revistacidui/index.php/cidui/issue/view/1> [Consultado: 12/10/2019]
- KATZ, M. (2015). “Politeness theory and the classification of speech acts” en *Working Papers of the Linguistics Circle of the University of Victoria*, 25 (2), 45-55.
- KAUL, S. (2017): “Tipos de descortesía verbal y emociones en contextos de cultura hispanohablante” en *Pragmática Sociocultural*, 5 (1), 1-23.
- KELLER, E. (1981): “Gambits. Conversational Strategy Signals” en Florian Coulmas (ed.), *Conversational Routine. Explorations in Standardized Communication Situations and Prepatterned Speech*. The Hague: Mouton Publishers, 93-114.
- KESCKÉS, I. (2000a): “Conceptual fluency and the use of situation-bound utterances in L2” en *Links&Letters*, 7, 145-161.
- KESCKÉS, I. (2000b): “A cognitive-pragmatic approach to situation-bound utterances” en *Journal of Pragmatics*, 32, 605-625.
- KESCKÉS, I. (2010): “Situation-bound utterances as pragmatic acts” en *Journal of Pragmatics*, 42, 2889-2897.

- KIKLEWICZ, A. (2011): “The hierarchical system of speech acts” en *Lingua Posnaniensis*, LIII (1), 65-81.
- KOIKE, K. (2001): “Variación fraseológica del español” en *Varilex: Variación léxica del español en el mundo*, 9, 77-92.
- KOCH, P. y OESTERREICHER, W. (1985): “Sprache der Nähe-Sprache der Distanz. Mündlichkeit und Schriftlichkeit im Spannungsfeld von Sprachtheorie und Sprachgeschichte” en *Romanistisches Jahrbuch*, 36, 15-43.
- KOCH, P. y OESTERREICHER, W. 1990 [2007]: *Lengua hablada en la Romania: español, francés, italiano*. Madrid: Gredos (trad. esp. de López Serena, A. del original alemán *Gesprochene Sprache in der Romania: Französisch, Italienisch, Spanisch*, Tubinga, Niemeyer, 1990).
- KOCH, P. y OESTERREICHER, W. 2001: “Langage parlé et langage écrit” en *Lexikon der Romanischen Linguistik*, 1, 2, 584-627.
- LAKOFF, R. (1973): “The logic of politeness or minding your p’s and q’s”. *Papers from the Ninth Regional Meeting of the Chicago Linguistic Society*. Chicago: Chicago Linguistic Society, IX, 292-305.
- LAKOFF, R. (1979): “Stylistic strategies within a grammar of style” en Judith Orasnu, Mariam Slater y Lenore Adler (eds.), *Language, sex and gender. The Annals of the New York academy of sciences*, 53-80.
- LEAL RIOL, M^a J. (2011): *La enseñanza de la fraseología en español como lengua extranjera. Estudio comparativo dirigido a estudiantes anglófonos*. Valladolid: Univerisidad de Valladolid.
- LEECH, G. (1980): *Language and Tact*. Amsterdam: North Holland.
- LEECH, G. (1983): *Principles of Pragmatics*. Londres: Longman.
- LEONETTI, M. (1993): “Implicaturas generalizadas y relevancia” en *Revista Española de Lingüística*, 23, 1, 107-139.
- LEVINSON, S. (1983): *Pragmatics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- LEVINSON, S. (2000): *Presumptive Meanings. The theory of Generalized Conversational Implicature*. Cambridge: Massachusetts.
- LEWIN, K. (1946): *Resolving social problems*. Nueva York: Harper.
- LÓPEZ ALCARAZ, J. (2000): “Modismos y frases hechas en castellano y en catalán. Observaciones y estudio contrastivo” en *Estudios Románicos*, 12, 181-204.
- LÓPEZ SERENA, A. (2012): “En los márgenes de la estructura informativa: la posición inicial de enunciado como “base”” en *LEA*, XXXIV (2), 303-327.

- LÓPEZ SIMÓ, M. (2016): *Fórmulas de la conversación. Propuesta de definición y clasificación con vistas a su traducción español-francés, francés-español*. Tesis doctoral: Universidad de Alicante. Publicada en www.eltallerdigital.com [Consultado: 15/09/2019].
- LUQUE DURÁN, J. de D. (2008): “El diccionario intercultural e interlingüístico: un paradigma para la comparación del español peninsular y del español de América” en *Nueva Revista del Pacífico*, 53, 93-106.
- LUQUE NADAL, L. (2008): “Sobre los límites de la fraseológica. Dichos y locuciones pragmático-conversacionales de carácter burlesco en español” en *Language Design*, 10, 87-106.
- LYONS, J. (1991 [1981]): *Lenguaje, significado y contexto*. Barcelona: Ediciones Paidós.
- MARGUTTI, P. (2011): “Teachers’ reproaches and managing discipline in the classroom: when teachers tell students what they do ‘wrong’” en *Linguistics and Education*, 22, 310-329.
- MARIMÓN LLORCA, C. (2004-2005): “Sobre el sentido irónico en español. Aspectos pragmáticos y lexicográficos” en *EPOS*, XX-XXI, 33-54.
- MARTÍN AIZPURU, L. (2010): “Las fórmulas rutinarias sociales en la clase de español como lengua extranjera (ELE)” en *Lenguas Modernas* 36, 65-84.
- MARTÍN NOGUEROL, M. (2012): “Qué se dice en español cuando...?” en *Actas del III Simposio internacional de didáctica de español para extranjeros* del Instituto Cervantes de Argel (2012), https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/publicaciones centros/argel 2012 .htm [Consultado: 5/4/2018].
- MARTÍN NOGUEROL, M. (2013): “¡No me digas!...” en *Actas del IV Taller «ELE e interculturalidad»* del Instituto Cervantes de Orán (2013), https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/publicaciones centros/oran 2013. htm [Consultado: 5/4/2018].
- MARTÍN NOGUEROL, M. (2017): “Aprendiendo cultura a través de las fórmulas rutinarias” en *Actas de las V Jornadas de Didáctica del Español como Lengua Extranjera* del Instituto Cervantes de Budapest (2017) https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/publicaciones centros/budapest 2 017.htm [Consultado: 5/4/2018].
- MARTÍNEZ MARÍN, J. (1996): *Estudios de fraseología española*. Málaga: Agora.
- MARTÍNEZ MONTORO, J. (2002): “Las ideas fraseológicas de Julio Casares” en *Estudios de Lingüística* Universidad de Alicante, 16, 139-188.
- MARTÍNEZ PÉREZ, M^a M. y PLAZA TRENADO, M^a S. (1992). “La enseñanza de las expresiones fijas del español” en José María Becerra Hiraldo, Antonio Martínez González, José Andrés de Molina Redondo, Pedro Barros García (coords.) *Jornadas*

sobre aspectos de la enseñanza del español como lengua extranjera, Granada: Universidad de Granada, 123-126.

- MENDÍVIL GIRÓ, J. L. (1998): "Aspectos teóricos del estudio de las unidades fraseológicas: gramática, pragmática y fraseología" en Gerd Wotjak (ed.), *Estudios de fraseología y fraseografía del español actual*. Frankfurt/Madrid: Vervuert/Iberoamericana, 39-55.
- MERINO GONZÁLEZ, A. (2015). "Jugando se entiende la gente. Una propuesta didáctica para la inclusión de las unidades fraseológicas en el aula de E/LE" en *Foro de Profesores de E/LE*, 11, <https://ojs.uv.es/index.php/foroele/article/view/7118> [Consultado: 8/11/2019].
- MIRANDA UBILLA, H. (2000): *La cortesía verbal en textos para la enseñanza de español e inglés como lenguas extranjeras*. Tesis doctoral: Universidad de Valladolid. Publicada en: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/la-cortesia-verbal-en-textos-para-la-ensenanza-del-espanol-e-ingles-como-lenguas-extranjeras--0/>. [Consultado: 17/06/2020].
- MONTORO DEL ARCO, E. T. (2002): "La fraseología en la tradición gramatical española". Miguel Ángel Esparza Torres, Benigno Fernández Salgado y Hans-Joseph Niederehe (eds.), *SEHL 2001. Estudios de Historiografía Lingüística*, Helmut Buske, Hamburg, vol. II, 925-942.
- MONTORO DEL ARCO, E. T. (2004a): "La fraseología en la gramática española del siglo XX: antes de Casares". Cristóbal Corrales Zumbado, Josefa Dorta *et al.* (eds.), *Nuevas aportaciones sobre Historiografía lingüística*. Madrid: Arco/Libros, vol. II, 1135-1148.
- MONTORO DEL ARCO, E. T. (2004b): "La fraseología en la gramática española del siglo XX después de Casares". *Anuario de Estudios Filológicos*, XXVII, 221-236.
- MONTORO DEL ARCO, E. T. (2005): *Aproximación a la historia del pensamiento fraseológico español: las locuciones con valor gramatical en la norma culta*. Universidad de Granada: Tesis doctoral. Publicada en <https://digibug.ugr.es/handle/10481/677> [Consultado: 25/04/2015].
- MONTORO DEL ARCO, E. T. (2006a): "Sobre locuciones atípicas con función discursiva: el caso de y eso", *Actas del V Congreso Andaluz de Lingüística General. Homenaje al profesor José Andrés de Molina Redondo*, t. III, Granada: Método, 1247-1260.
- MONTORO DEL ARCO, E. T. (2006b): *Teoría fraseológica de las locuciones particulares. Las locuciones prepositivas, conjuntivas y marcadoras en español*. Frankfurt am Main: Peter Lang.
- MONTORO DEL ARCO, E. T. (2006c): "Sobre la valoración de la fraseología: perspectiva historiográfica" en A. Roldán, R. Escavy, E. Hernández, J. M. Hernández y M^a I. López (eds.), *Caminos actuales de la Historiografía Lingüística*. Actas del IV Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística (Murcia, 7-10 de noviembre de 2005). Murcia: Universidad de Murcia, 1267-1281.

- MONTORO DEL ARCO, E. T. (2008): "El concepto de locución con casillas vacías". Carmen Mellado Blanco (ed.), *Colocaciones y fraseología en los diccionarios*. Berlín/ Frankfurt am Main: Peter Lang, 131-146.
- MONTORO DEL ARCO, E. T. (2013): "Valores pragmáticos de las locuciones pronominales". Inés Olza Moreno y Elvira Manero Richard (eds.), *Fraseopragmática*. Berlín: Frank und Timme, 375-398.
- MONTORO DEL ARCO, E. T. (2017): "La intersección entre composición y fraseología: apuntes historiográficos", en: María Teresa Echenique Elizondo y Francisco Pla Colomer (eds.), *La fraseología a través de la historia de la lengua española y su historiografía*, Valencia: Tirant lo Blanch, 213-245.
- MONTORO DEL ARCO, E. T. (2020a): "La fijación flexiva de los fraseologismos: corpus frente a diccionarios" en *CLAC*, 82, 41-54.
- MONTORO DEL ARCO, E. T. (2020b): "¿Nacer de pie o haber nacido de pie? La lematización de las locuciones verbales con el infinitivo compuesto", en Elena dal Maso (ed.), *De aquí a Lima. Estudios fraseológicos del español de España e Hispanoamérica*, Venecia: Edizioni Ca' Foscari, 203-223.
- MUECKE, D. C. (1978): "Irony markers" en *Poetics*, 7, 363-375.
- MUÑOZ MEDRANO, M^a C. (2015): "Acerca de las fórmulas rutinarias" en *Itinerarios: revista de estudios lingüísticos, literarios, históricos y antropológicos*, 22, 61-74.
- MURA, G. A. (2012): *La fraseología del desacuerdo: los esquemas fraseológicos en español y en italiano*. Tesis doctoral: Universidad Complutense de Madrid. Publicada en: Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Filología. Departamento de Filología Italiana.
- MURPHY, B. Y NEU, J. (1996): "My grade's too low: the speech act of complaining" en Susan Gass y Joyce Neu (eds.), *Speech Acts across Cultures: Challenges to Communication in Second Language*. Berlin: Mouton de Gruyter, 191-216.
- NÍKLEVA, D. (2011): "Consideraciones pragmáticas sobre la cortesía y su tratamiento en la enseñanza del español como L1" en *Tejuelo*, 11, 64-84.
- NÚÑEZ BAYO, Z. (2016): *Las fórmulas oracionales en el español coloquial*. Tesis inédita de la Universidad de Alcalá. Publicada en: <https://ebuah.uah.es/dspace/handle/10017/26459> [Consultado: 15/06/2019].
- OLZA, I. y MANERO RICHARD, E. (eds.) (2013): *Fraseopragmática*. Berlín: Frank&Timme.
- OLSHTAIN, E. Y WEINBACH, L. (1987): "Complaints: A study of speech act behaviour among native and non-native speakers of Hebrew" en Jan Verschueren y Marcella Bertucelli Papi (eds.), *The pragmatic perspective: selected papers from the 1985 International pragmatics conference*. Amsterdam: John Benjamins, 195-208.

- OLSHTAIN, E. Y WEINBACH, L. (1993): “Interlanguage features of the speech act of complaining” en Gabriele Kasper y Shoshana Blum-Kulka (eds.), *Interlanguage Pragmatics*. New York, Oxford: Oxford University Press, 108-122.
- ORTIZ CORREA, A. M. (2012): “Las locuciones y sus variantes en el Diccionario Descriptivo del Valle de Aburrá” en *Lingüística y Literatura*, 62, 87-104.
- PADILLA, X. (2006): “Las unidades monológicas (intervención, acto y subacto) y el orden de palabras: una guía para su análisis en el discurso hablado” en Manuel Casado Velarde, Ramón González Ruiz, María Victoria Romero Gualda (coords.), *Análisis del discurso: lengua, cultura, valores*, vol. 1, 677-690.
- PAMIES BERTRÁN, A. (2017): “Fraseología y variación diatópica del español” en *Verba hispánica*, 25, 55-81.
- PENADÉS MARTÍNEZ, I. (1996): “Las expresiones fijas desde los conceptos centro y periferia de los lingüistas praguenses” en Miguel Casas Gómez (ed.), *I Jornadas de Lingüística*, Cádiz: Univesidad, 91-134.
- PENADÉS MARTÍNEZ, I. (1997a): “Aproximación pragmática a las unidades fraseológicas” en *Homenaje al profesor A. Roldán Pérez*, Universidad de Murcia: Servicio de Publicaciones, 411-426.
- PENADÉS MARTÍNEZ, I. (1997b): “La estructuración semántica en el ámbito de la fraseología” en José Andrés de Molina Redondo, Juan de Dios Luque Durán, y Francisco Fernández García (coords.) *Estudios de lingüística general*, Granada: Método, 349-360.
- PENADÉS MARTÍNEZ, I. (1998): “Materiales para la didáctica de las unidades fraseológicas: estado de la cuestión” en *Reale*, 9-10, 125-145.
- PENADÉS MARTÍNEZ, I. (1999a): *La enseñanza de las unidades fraseológicas*. Madrid: Arco/Libros.
- PENADÉS MARTÍNEZ, I. (1999b): “Para un tratamiento lexicográfico de las expresiones fijas irónicas desde la pragmática” en *Pragmalingüística*, 7, 185-210.
- PENADÉS MARTÍNEZ, I. (2000): *La hiponimia en las unidades fraseológicas*. Cádiz: Universidad de Cádiz.
- PENADÉS MARTÍNEZ, I. (2001): “Las fórmulas rutinarias: su enseñanza en el aula de E/LE” en *Carabela*, 50, 83-101.
- PENADÉS MARTÍNEZ, I. (2005): *Diccionario de locuciones adverbiales para la enseñanza del español*. Madrid: Arco/Libros.
- PENADÉS MARTÍNEZ, I. (2018): “La clasificación de las unidades fraseológicas a partir de su uso discursivo” Marta Díaz Ferro, Gael Vaamonde, Ana Varela Suárez, María del Carmen Cabeza Pereiro, José María García-Miguel Gallego, Fernando Ramallo

Fernández (eds. lit.), *Actas de XIII Congreso Internacional de Lingüística Xeral*, Vigo: Universidad de Vigo, 714-721.

PLACENCIA, M.^a E. y BRAVO, D. (2002): “Panorámica sobre el estudio de los actos de habla y la cortesía lingüística”, en María E. Placencia y Diana Bravo (eds.), *Actos de habla y cortesía en español*. Muenchen: Lincom Europa, 1-19.

POMERANTZ, A. (1984): “Agreeing and disagreeing with assessments: some features of preferred/dispreferred turn shapes” en J. Maxwell Atkinson y John Heritage (eds.), *In Structures of Social Action: Studies in Conversation Analysis*, Cambridge: Cambridge University Press, 57–101.

PONS BORDERÍA, S. (2016): “Cómo dividir una conversación en actos y subactos” en Antonio Miguel Bañón Hernández, María del Mar Espejo Muriel, Bárbara Hero Muñoz-Cobos, Juan Luis López Cruces (eds.), *Oralidad y análisis del discurso. Homenaje a Luis Cortés Rodríguez*, Almería: Editorial Universidad de Almería, 545-566.

PORCEL BUENO, D. (2018): “A escondidas/às escondidas, en escondido/em escondido: notas sobre la variación fraseológica en castellano y portugués medievales” en M^a Teresa Echenique Elizondo y Francisco Pla Colomer (eds.), *Cómo se hacen las unidades fraseológicas: continuidad y renovación en la diacronía del espacio castellano*. Berlín: Peter Lang, 55-70.

POYATOS, F. (1994): *La comunicación no verbal*. Madrid: Istmo.

PROUST, V. (2018): “Ironía y descortesía en los debates radiales en Chile: estrategias discursivas para ganar prestigio” en *RALED*, 18 (2), 94-109.

QUIROGA-MUNGÍA, P. (2004): “Enunciados fraseológicos: fórmulas rutinarias español/italiano” en *Lenguaje y textos*, 22, 23-34.

RIDAO RODRIGO, S. (2019): “El legado de Erving Goffman en el ámbito de la pragmática” en *Aposta Revista de Ciencias Sociales*, 83, 76-90.

RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, C. (2018): “Las fórmulas rutinarias en el español coloquial de La Habana”, *Dirección de Publicaciones Académicas, Universidad de La Habana*, 286, 96-109.

RODRÍGUEZ VELASCO, D. (2019): “Análisis de los elementos pragmáticos en la interacción escrita académica: el caso de los correos electrónicos de universitarios norteamericanos” en *Revista Nebrija De Lingüística Aplicada a La Enseñanza De Lenguas*, 26, 198-225.

ROEVER, C. (2012). “What learners get for free: learning of routine formulae in ESL and EFL environments” en *ELT Journal*, 66 (1), 10-21.

ROMERO GANUZA, P. (2007): “La delimitación de las unidades fraseológicas (uf) en la investigación alemana y española” en *Interlingüística*, 17, 905-914.

- ROOS, E. (1985): *Kollokationsmöglichkeiten del Verben des Sehvermögens im Deutschen und Englischen*. Frankfurt: Peter Lang.
- ROSALDO, M. (1990): “The things we do with words: Ilongot speech acts and speech act theory in philosophy” en Donal Carbaugh, *Communication rules in `Donahue' discourse*, 373-407.
- RUIZ CAMPILLO, J. P. y ROLDÁN VENDRELL, M. (1993): “Consideraciones sobre el tratamiento de expresiones idiomáticas verbales en el aula de E/LE” en Antonio Martínez González, José Andrés de Molina Redondo y Pedro Barros García /eds.) *II Jornadas sobre aspectos de la enseñanza del español como lengua extranjera*, Granada: Universidad de Granada, 157-165.
- RUIZ GARCÍA, M. (2016): *La ironía en el aula de ELE*. Trabajo Fin de Máster: Universidad de Alcalá. Publicada en: <http://www.educacionyfp.gob.es/mc/redele/biblioteca-virtual/numerosanteriores/2016/memorias-master/miriam-ruiz.html>. [Consultado: 4/10/2020].
- RUIZ GURILLO, L. (1994). “Algunas consideraciones sobre las estrategias de aprendizaje de la fraseología del español como lengua extranjera” en Jesús Sánchez Lobato e Isabel Gargallo Santos (eds.), *Problemas y métodos en la enseñanza del español como lengua extranjera*, Madrid: SGEL, 141-151.
- RUIZ GURILLO, L. (1997): *Aspectos de fraseología teórica española*. Valencia: Universitat de Valencia.
- RUIZ GURILLO, L. (1998): *La fraseología del español coloquial*. Barcelona: Ariel.
- RUIZ GURILLO, L. (2000a): “Cómo integrar la fraseología en los diccionarios monolingües”, en Gloria Corpas Pastor (ed.), *Las lenguas de Europa: Estudios de Fraseología, fraseografía y traducción*. Granada: Editorial Comares, 261-274.
- RUIZ GURILLO, L. (2000b): “Un enfoque didáctico de a fraseología española para extranjeros” en *Quaderns de Filologia. Estudis Lingüístics, V. Monogràfic: Aprendizaje y enseñanza de una segunda lengua*. Valencia: Universidad de Valencia, 259-275.
- RUIZ GURILLO, L. (2002): *Ejercicios de fraseología*. Madrid: Arco Libros.
- RUIZ GURILLO, L., MARIMÓN, C., PADILLA, X. Y TIMOFEEVA, L. (2004): “El proyecto GRIALE para la ironía del español: conceptos previos” en *ELUA*, 18, 231-242.
- RUIZ GURILLO, L. (2009): “¿Cómo se gestiona la ironía en la conversación?” en *Rilce*, 25 (2), 318-333.
- RUIZ GURILLO, L. (2010a): “El tratamiento de la fraseología en el *Diccionario de Partículas Discursivas del Español*” en Carmen Mellado *et al.* (eds.), *Nuevas perspectivas de la fraseología del siglo XXI*, Berlin: Frank&Timme, 1-14.

- RUIZ GURILLO, L. (2010b): “Las "marcas discursivas" de la ironía” en José Luis Cifuentes *et al.* (eds.), *Los caminos de la lengua: estudios en homenaje a Enrique Alcaraz Varó*. Alicante: Universidad de Alicante, 871-886.
- RUIZ MARTÍNEZ, A. M^a (2006): “Las unidades fraseológicas vinculadas con las funciones pragmáticas del nivel Plataforma y del nivel Umbral en el Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación” en Alfredo Álvarez (ed.), *La competencia pragmática y la enseñanza del español como lengua extranjera*. Oviedo: Universidad de Oviedo, Servicio de Publicaciones, 569-579.
- SAAVEDRA PINTO, L. (2012): *Ironía y actos de habla. Análisis pragmático de la ironía verbal como recurso humorístico en un corpus de historietas de lengua española*. Tesis para optar al Grado de Magíster: Universidad de Chile. Publicada en: <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/113638> [Consultado: 4/10/2020].
- SADOCK, J. (1974): *Towards a Linguistic Theory of Speech Acts*. Nueva York: Academic Press.
- SANTAMARÍA-PÉREZ, M^a I. (1998): “El tratamiento de las unidades fraseológicas en la lexicografía bilingüe” en *ELUA*, 12, 299-319.
- SARACHO ARNÁIZ, M. (2015): *La fraseología del español: una propuesta didáctica de didactización para la clase de ELE basada en somatismos*. Tesis doctoral: Universidad de Santiago de Compostela. Publicada en: <https://minerva.usc.es/xmlui/handle/10347/13585>. [Consultado: 23/9/2020].
- SCHMITT, N. y CARTER, N. (2004): “Formulaic sequences in action: An introduction” en Norbert Schmitt (ed.), *Formulaic sequences*, Amsterdam: John Benjamins, 1-22.
- SEARLE, J. R. (2001 [1969]): *Actos de habla*. Madrid: Cátedra.
- SEARLE, J. R. (1975): “Indirect speech acts” en Peter Cole and Jerry L. Morgan (eds.), *Syntax and Semantics, Speech acts*, vol. 3. San Diego: Academic Press, 59-82.
- SEARLE, J. R. (1976): “A classification of illocutionary acts” en *Language in Society*, 5, 1-23.
- SAERLE, J. R. (1979): *Expression and meaning. Studies in the Theory of Speech Acts*. Cambridge: Cambridge University Press.
- SERRADILA CASTAÑO, A. (2000): “La enseñanza de frases hechas: un método para integrar la cultura en el aula” en *Actas de XI Congreso Internacional de ASELE*. Madrid: ASELE, 657-664.
- SKULTETY, J. (1980) “El papel de los modismos en la enseñanza del español” en Mátyás Horányi (ed.) *Actas del Congreso Internacional de la Asociación Europea de Profesores de Español*. Budapest: Akadémiai Kiadó, 289-297.
- SOLANO RODRÍGUEZ, M. A. (2007): “El papel de la consciencia fraseológica en la enseñanza y aprendizaje de una lengua extranjera” en M^a Isabel González Rey (ed.),

Les expressions figées en didactique des langues étrangères. Cortil-Wodon: E.M.E., 201-221.

SOLÍS CASCO, I. M^a (2006): “La pragmática en el aula de ELE: los actos de habla indirectos” *La competencia pragmática y la enseñanza del español como lengua extranjera*, 607-615.

STAMPE, D.W. (1975): “Meaning and Truth in the Theory of Speech Acts” en Peter Cole and Jerry L. Morgan (eds.), *Syntax and Semantics, Speech acts*, vol. 3. San Diego: Academic Press, 1-39.

SZYNLDER, A. (2015). “La fraseología en el aula de E/LE: ¿un reto difícil de alcanzar? Una aproximación a la frasedidáctica” en *Didáctica. Lengua y Literatura*, 27, 197-216.

TANCK, S. (2002): “Speech act sets of refusal and complaint: A comparison of native and non-native English speakers’ production” en *Working paper written for TEST 523 Second Language Acquisition*. Washington: American University.

TANNEN, D. y C. ÖZTEK, P. (1981): “Health to our mouths. Formulaic Expressions in Turkish and Greek” en Florian Coulmas (ed.), *Conversational Routine. Explorations in Standardized Communication Situations and Prepatterned Speech*. The Hague: Mouton Publishers, 37- 54.

TIMOFEEVA, L. (2005): “La ironía en las unidades fraseológicas” en *Interlingüística*, 16 (2), 1069-1077.

TIMOFEEVA, L. (2007): “Sobre la traducción de la fraseología: un enfoque pragmático” en *Intralingüística*, 17, 1029-1038.

TIMOFEEVA, L. (2008): *Acerca de los aspectos traductológicos de la fraseología española*. Tesis doctoral: Universidad de Alicante. Publicada en www.eltallerdigital.com [Consultado: 28/09/2020].

TOLEDO AZÓCAR, S. (2016): *El acto queja: estrategias pragmáticas empleadas por hablantes nativos del español de Chile y hablantes no nativos, aprendientes del español*. Tesis doctoral: Universidad de Valladolid. Publicada en: <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/16791> [Consultado: 4/4/2020].

TORRES, M.^a A. (1999): *Aproximación pragmática a la ironía verbal*. Cádiz: Universidad de Cádiz.

TROSBORG, A. (1995): *Interlanguage pragmatics: requests, complaints and apologies*. Berlin: Walter de Gruyter.

TULIMIROVIĆ, B. y PETROVIĆ-GUJANIČIĆ, M. (2016): “El estatus de las fórmulas rutinarias en los estudios fraseológicos de las lenguas serbia y española”, en Andjelka Pejovic *et al.* (eds.), *Estudios hispánicos en la cultura y ciencia serbia*. Kragujevac: FILUM, 263-272.

- TULIMIROVIĆ, B. (2020): “Las fórmulas rutinarias en la tradición fraseológicas y su lugar en la gramática española” en *Nasledje*, 45, 67-82.
- VALERO GARCÉS, C. (2000): “El estereotipo en la comunicación: uso y traducción de fórmulas rutinarias en inglés y en español”, en Gloria Corpas Pastor (ed.), *Las lenguas de Europa: estudios de fraseología, fraseografía y traducción*. Granada: Editorial Comares, 455-480.
- VALERO GISBERT, M. (2012): *Fraseología, gramática, lexicografía*. Mantova: Universitas Studiorum.
- VALLEJO ZAPATA, V. J. (2011): “El reproche y el silencio vistos a la luz de la teoría de la cortesía: análisis pragmalingüísticos de *Diatriba de amor contra un hombre sentado* de Gabriel García Márquez” en *Íkala, Revista de lenguaje y cultura*, 16 (29), 45-65.
- VAN EEMEREN, F. Y GROOTENDORST, R. (2004): *A Systematic Theory of Argumentation: The Pragma-dialectical Approach*. Cambridge: Cambridge University Press.
- VERSCHUEREN, J. (1981): “The Semantics of Forgotten Routines” en Florian Coulmas (ed.), *Conversational Routine. Explorations in Standardized Communication Situations and Prepatterned Speech*. The Hague: Mouton Publishers, 133-153.
- VIVAS MÁRQUEZ, J. (2014): “La cortesía valorizadora en las redes sociales. Análisis de un corpus de publicaciones en Facebook” en *Pragmalingüística*, 22, 154-172.
- WEIZMAN, E. (1989): “Requestive hints” en Shoshana Blum-Kulka, Juliane House and Gabriele Kasper (eds.), *Cross-Cultural Pragmatics: Requests and Apologies*. Ablex: New Jersey, 71–95.
- WEIZMAN, E. (1993): “Interlanguage requestive hints”. In Gabriele Kasper and Shoshana Blum-Kulka (eds.), *Interlanguage pragmatics*. New York: Oxford University Press, 123–137.
- WIERZBICKA, A. (1985): “Different Cultures, Different Languages, Different Speech Acts” en *Journal of Pragmatics*, 9, 145-178.
- WEIGAND, E. (2010): *Dialogue: The mixed game* (vol. 10). Filadelfia: John Benjamins Publishing.
- WOTJAK, B. (2005): “Fórmulas rutinarias en los diccionarios didácticos” en Juan de Dios Luque Durán y Antonio Pamies Bertrán (eds.), *La creatividad en el lenguaje: colocaciones idiomáticas y fraseología*. Granada: Método Ediciones, 331-349.
- WOTJAK, G. (1988): “Uso y abuso de unidades fraseológicos” en *Homenaje a Alonso Zamora Vicente*, vol. 1, Masdríd: Castalia, 535-548.
- WOTJAK, G. (ed.) (1998): *Estudios de fraseología y fraseografía del español actual*. Vervuert: Lingüística Iberoamericana.

- WOTJAK, G. (2005): “Qué significado podemos atribuir a las unidades fraseológicas” en Juan de Dios Luque Durán y Antonio Pamies Bertrán (eds.), *La creatividad en el lenguaje: colocaciones idiomáticas y fraseología*. Granada: Método Ediciones, 121-148.
- WRAY, A. (1999): “Formulaic language in learners and native speakers” en *Language Teaching*, 32, 213-231.
- WRAY, A. y PERKINS, M. (2000). “The functions of formulaic language: an integrated model” en *Language and Communication*, 20, 1-28.
- YORIO, C. A. (1980): “Conventionalized language forms and the development of communicative competence” en *TESOL Quarterly*, 14 (4), 433-442.
- YOSHINO, Y. (2008): *La enseñanza de las fórmulas rutinarias*. Memoria de investigación: Universidad de Alcalá. Publicada en: <https://www.educacionyfp.gob.es/educacion/mc/redele/biblioteca-virtual/numerosanteriores/2010/memoriamastrer/2-trimestre/yukiyoshino.html> [Consultado: 3/9/2013]
- ZAMORA, P. (1998): “Las frases idiomáticas pragmáticas italianas: los marcos de situación y sus equivalencias en español” en *Estudios Románicos*, 10, 107-125.
- ZAMORA, P. (1999): “Equivalencias lingüísticas de algunas frases idiomáticas pragmáticas italianas en español” en *Paremia*, 8, 529-536.
- ZAMORA, P. (2003): “Esquemas sintácticos fraseológicos pragmáticos” en Agustín Vera Luján, Ramón Almela Pérez, José María Jiménez Cano y Dolores Anunciación Igualada Belchí (coords.) *Homenaje a Estanisalo Ramón Trives*, vol. II, Murcia: Servicio Publicaciones Universidad de Murcia, 825- 836.
- ZAMORA, P. (2014): “Los límites del discurso repetido: la fraseología periférica y las unidades fraseológicas pragmáticas” en *Verba*, 41, 213-236.
- ZULAUGA, A. (1975): “La fijación fraseológica” en *Thesaurus*, Tomo XXX (2), 225-248.
- ZULUAGA, A. (1980): *Introducción al estudio de expresiones fijas*. Frankfurt: Peter Lang.
- ZWERLING SUGANO, M. (1981): “The idiom in Spanish Language Teaching” en *The Modern Language Journal*, 65, 59-66.

ANEXO

1. LA BÚSQUEDA Y SELECCIÓN DE FR DE REPROCHE (ILUSTRACIÓN)

A	B	C	D	E	F	G
nº FR	Fórmulas de reproche/protesta (FTA) Di	Nº token	Nº ejemplo	Fecha bú	EJEMPLOS (esTenTen)	MAR
1	¿ESAS TENEMOS?					
ej 1		1974780752	34	28-abr	se pregunta por qué sube él las escaleras cuando debería estar yendo a las mazmorras. </s><s> Cuando llegan a un desierto pasillo, él avanza hasta ella con una escalofriantemente irresistible sonrisa seductora. </s><s> La toma de las muñecas. </s></p><p><s> - ¿Ah, sí, eh? </s><s> Con que esas tenemos... asquerosa serpiente... aq	1
ej 2		1600095049	30	28-abr	eres tú la que tiene lengua viperina por lo que veo... una lengua que me gustaría probar, por cierto. </s></p><p><s> Las piernas de la pelirroja comienzan a fallar, al mismo tiempo que su resolución lo hace. </s><s> Verdaderamente a ella también le	1
ej 3		1206838166	21	28-abr	avisarnos de que algo va mal, pero el CLR nos lo dice de una forma "brusc	2
ej 4		110031213	3	28-abr	odo el tiempo, e necesita ya unas vacaciones, siente que ha perdido su ide	2
ej 5		451231413	7	28-abr	vaso sobre el mostrador, se alzó sobre sí mismo y con las venas del cuello	2
2	SE ACABÓ (o SE ACABÓ LO QUE SE DABA):					
ej 1		59353282	1	28-abr	¡</s><s> ¡NO LA TENEIS, PORQUE DE TENERLA NO ESTARIAIS AQUÍ A	2
ej 2		1274727069	47	28-abr	ellos que ensarta Sancho. </s><s> Es el sentido común nada más, que sigue siendo el menos común de los sentic	1
ej 3		3398999086	129	28-abr	pero entonces era ser progre, ahora el q pinta es un mierda. </s></p><p>1	interesante: cambio de form
ej 4		13306357900	548	28-abr	por que se que hay muy buenos compañeros/as y con excelentes conocim	1
ej 5		13561726529	557	28-abr	te puedes imaginar tu mismo, aunque no lo creas no te voy a juzgar por tu	1
3	¿CUÁNDO HEMOS COMIDO JUNTOS (o EN EL MISMO PLATO)?					
ej 1		7801191781	19	28-abr	lará la cuestión del medio ambiente, muy de moda ahora. </s></p><p><s> 1	una reprin
ej 2		10826648698	31	28-abr		
ej 3		19987103358	49	28-abr		
ej 4		13582135098	41	28-abr		
ej 5		3529913836	7	28-abr		
4	¿QUÉ SE+ CREE ? (o ¿QUÉ SE+ HA CREÍDO, o ¿QUÉ SE+ HABRÁ CREÍDO?)					
ej 1		142469784	12	28-abr	decir que falta eso. </s><s> No faltan 2.200 millones, 1	1
ej 2		670122612	43	28-abr	su lengua al resto de los españoles. </s><s> Dentro de 1	1
ej 3		36386187	3	28-abr	desvié la vista de él. </s></p><p><s> - Pareces desgan 1	1
ej 4		416119169	16	28-abr	ue portan. </s><s> Y tú ya dejaste claro que no los por 1	1

Ilustración 1. Búsqueda de las FR de reproche.

A	B	C	D	E	F	G	H	
nº FR	Fórmulas de reproche/protesta (FTA) Di	Nº token	Nº ejemplo	Fecha bú	EJEMPLOS (esTenTen)	MAR	Comentario	Función co
1	¿ESAS TENEMOS?							
ej 1		1974780752	34	28-abr	se pregunta por qué sube él las escaleras cuando debería estar yendo a las mazmorras. </s><s> Cuando llegan a un desierto pasillo, él avanza hasta ella con una escalofriantemente irresistible sonrisa seductora. </s><s> La toma de las muñecas. </s></p><p><s> - ¿Ah, sí, eh? </s><s> Con que esas tenemos... asquerosa serpiente... aq			
ej 2		1600095049	30	28-abr	eres tú la que tiene lengua viperina por lo que veo... una lengua que me gustaría probar, por cierto. </s></p><p><s> Las piernas de la pelirroja comienzan a fallar, al mismo tiempo que su resolución lo hace. </s><s> Verdaderamente a ella también le			
ej 3		1206838166	21	28-abr	avisarnos de que algo va mal, pero el CLR nos lo dice de una forma "brusc	2		reproche q
ej 4		110031213	3	28-abr	odo el tiempo, e necesita ya unas vacaciones, siente que ha perdido su ide	2		
ej 5		451231413	7	28-abr	vaso sobre el mostrador, se alzó sobre sí mismo y con las venas del cuello	2		
2	SE ACABÓ (o SE ACABÓ LO QUE SE DABA):							
ej 1		59353282	1	28-abr	¡</s><s> ¡NO LA TENEIS, PORQUE DE TENERLA NO ESTARIAIS AQUÍ A	2		
ej 2		1274727069	47	28-abr	ellos que ensarta Sancho. </s><s> Es el sentido común nada más, que sigue siendo el menos común de los sentic	1		
ej 3		3398999086	129	28-abr	pero entonces era ser progre, ahora el q pinta es un mierda. </s></p><p>1	1	interesante: cambio de form	
ej 4		13306357900	548	28-abr	por que se que hay muy buenos compañeros/as y con excelentes conocim	1		reproche, r
ej 5		13561726529	557	28-abr	te puedes imaginar tu mismo, aunque no lo creas no te voy a juzgar por tu	1		una reprin
3	¿CUÁNDO HEMOS COMIDO JUNTOS (o EN EL MISMO PLATO)?							
ej 1		7801191781	19	28-abr	lará la cuestión del medio ambiente, muy de moda ahora. </s></p><p><s> 1	1		
ej 2		10826648698	31	28-abr				
ej 3		19987103358	49	28-abr				
ej 4		13582135098	41	28-abr				
ej 5		3529913836	7	28-abr				
4	¿QUÉ SE+ CREE ? (o ¿QUÉ SE+ HA CREÍDO, o ¿QUÉ SE+ HABRÁ CREÍDO?)							
ej 1		142469784	12	28-abr	decir que falta eso. </s><s> No faltan 2.200 millones, 1	1		
ej 2		670122612	43	28-abr	su lengua al resto de los españoles. </s><s> Dentro de 1	1		
ej 3		36386187	3	28-abr	desvié la vista de él. </s></p><p><s> - Pareces desgan 1	1		
ej 4		416119169	16	28-abr	ue portan. </s><s> Y tú ya dejaste claro que no los por 1	1		

Ilustración 2. Búsqueda de las FR de reproche. Ejemplos analizados

2. LA FICHA PRINCIPAL (EJEMPLO)

Nº	Ítem	Datos	Ejemplos (diccionarios y <i>SpanishWeb 2018</i>)
1.	Nombre de la fórmula (<i>DFDEA</i>)		
2. Información lexicográfica	<i>DFDEA</i>		
	<i>DFEM</i>		
	<i>DDEE</i>		
	<i>GDFH</i>		
	<i>DRAE</i>		
	<i>DDFH</i>		
	<i>DEC</i>		
3.	Entorno sintáctico		
4.	Peculiaridades morfológicas		
5.	Peculiaridades gráfico-fónicas		
6.	Frecuencia de uso		
7.	Registro		
8.	Variedad del español		
9.	Dominio web de las fuentes		
10.	Componente de imagen		
11.	Contenido cultural		
12.	Posición dentro de la intervención		
13.	Tipo de acto/subacto		

14. Condiciones de uso (Teoría de los Actos de Habla)	Condición de contenido proposicional		
	Condición preparatoria		
	Condición de sinceridad		
	Condición esencial		
15.	Tipo de acto que cumple la FR		
16.	Enunciados previos y subsiguientes		
17.	Fuerza ilocucionaria		
18. Marco situacional	Tiempo		
	Lugar		
	Participantes		
	Contexto situacional		
19.	Cortesía		
20.	Ironía		
21.	Las relaciones paradigmáticas		

3. LA FICHA SECUNDARIA (EJEMPLO)

FR (nombre):										
nº ej.	Uso FR	Fuerza ilocucionaria	Indicador de fuerza iloc.	Enunciado previo	Enunciado posterior	Posición que ocupa	nº part.	Lugar	Tiempo	Ironía
1										
2										
3										
4										